

Transfretana

Revista del Instituto de Estudios Ceutíes nº 9 año 2024



El Patrimonio histórico de Ceuta y su gestión



TRANSFRETANA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES • Nº 9
• 2024



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

CEUTA, 2024

© De las imágenes y textos, sus autores, 2024

© EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES
Apartado de correos 593 • 51080 Ceuta
Tel.: + 34 - 956 51 0017 • E-mail: icc@ieceuties.org
www.ieceuties.org

Coordinador Revista Transfretana
Adolfo Hernández Lafuente

Comité editorial:
Gabriel M^a Fernández Ahumada • José Luis Ruiz García
José María Campos Martínez • Santiago Ramírez Fernández
Fernando Villada Paredes • María Jesús Fuentes García

Jefe de publicaciones:
Saúl Yubero Hierro

Diseño y portada:
Carlos Pérez Marín

Maquetación:
Enrique Gómez Barceló

Realización e impresión.
Papel de Aguas S. L. - Ceuta

ISBN: 978-84-18642-55-5
ISSN: 1135-3953
Depósito Legal: CE 19 – 2021

Quedan reservados todos los derechos:

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, ni transmitida por, un sistema de recuperación, ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del autor y del Instituto de Estudios Ceutíes.

SUMARIO

Presentación	
<i>José Antonio Alarcón</i>	7
Introducción	
<i>Adolfo Hernández Lafuente</i>	9
 SECCIÓN I. LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
La acomodación de la gestión del Patrimonio Histórico al Estado autónomico. El caso de Ceuta	
<i>Javier García Fernández</i>	19
Cómo percibimos los testigos de la historia: actualización de una experiencia	
<i>Adolfo Hernández Lafuente</i>	41
SEPTEM NOSTRA y la defensa del Patrimonio Natural y Cultural de Ceuta. Crónica de dos décadas de lucha	
<i>José Manuel Pérez Rivera y Óscar Ocaña Vicente</i>	77
 SECCIÓN II. EL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ EN LA ACTUALIDAD	
Informe sobre los bienes de interés cultural, tutelados por la Ciudad Autónoma de Ceuta	
<i>Informe aprobado por el Instituto de Estudios Ceutíes</i>	129
Diagnosic del estado de conservación de los bienes de interés cultural de Ceuta	
<i>Ramón Queiro Quijada y José Francisco Montes de la Vega</i>	155
La riqueza patrimonial dependiente de los ejércitos: la recuperación de la fortaleza del Hacho y el cañonazo de las 12 como ejemplos de su diversidad	
<i>Juan José Contreras Garrido</i>	345

SECCIÓN III. UN FUTURO PARA NUESTRO PASADO. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ

El Patrimonio Histórico dependiente de Defensa: sus posibilidades como destino cultural y turístico

Anexos:

I. Inventario del Patrimonio Histórico ceutí dependiente del Ministerio de Defensa

II. Patrimonio inmobiliario histórico militar

José María Campos Martínez..... 365

Un museo arqueológico para la Ciudad

José Pedro Pedrajas del Molino383

Notas para una planificación del patrimonio

Fernando Villada Paredes y Carlos Pérez Marín..... 399

Reflexiones sobre el Patrimonio cultural sumergido de Ceuta

Fernando Nieto Conde 415

Ceuta y la UNESCO

Carlos Pérez Marín.....433

ANEXO

Homenaje a los profesionales que de manera excepcional han contribuido con su esfuerzo a la conservación, estudio, protección y difusión del Patrimonio histórico ceutí

Adolfo Hernández Lafuente y Carlos Pérez Marín 489

Presentación

José Antonio Alarcón Caballero, director IEC

El estudio y la defensa del patrimonio ceutí y norteafricano ha sido una constante en el trabajo del IEC durante todos sus años de existencia, un tema central en su actividad. Por ello la actual Junta Rectora de la institución se impuso entre sus obligaciones programáticas el dedicar un número monográfico de nuestra revista *Transfretana*, que hemos rescatado como órgano de expresión teórico colectivo tras muchos años sin publicarse, a la investigación y el análisis de la situación actual de nuestro patrimonio y su conservación.

Es nuestra obligación velar por la transmisión a las generaciones futuras del rico patrimonio histórico y cultural que ha sido producido por siglos de desarrollo histórico de nuestra ciudad y su entorno: arqueología, arquitectura, arte, etnografía, documentos, ciencia y tecnología. Bienes que marcan nuestra identidad como pueblo, que deben ser estudiados, investigados, analizados, conservados en óptimas condiciones y legados al porvenir.

Representan nuestra aportación, nuestra contribución genuina a la historia de la civilización y muestra fundamental de la creatividad de los que a lo largo de los siglos habitaron nuestra ciudad. Verdadera memoria histórica acumulada en el transcurso del tiempo, surgida del trabajo y esfuerzo individual y colectivo.

Debemos vigilar por el cumplimiento en nuestra ciudad de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 y de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

El IEC, como órgano de la Ciudad Autónoma especializado en el estudio de la ciudad y su entorno, esta obligado especialmente a velar por la conservación de nuestro patrimonio, por su estudio, difusión y trasmisión, asumiendo la tarea, como ha venido haciendo en los últimos 55 años, desde su creación en 1969.

Un número muy importante de nuestros miembros han venido haciendo este trabajo, habiendo sido vitales en las tareas de estudio y conservación del patrimonio histórico y cultural ceutí y norteafricano: Juan Bravo, Carlos Posac, Fernando Villada, Simón Chamorro, Emilio Fernández Sotelo, Darío Bernal, Luciano Alcalá, Jose Manuel Hita, José Manuel Pérez Rivera, José Luis Gómez Barceló, Rocío Valriberas, Oscar Ocaña, Carlos Pérez Marín, Pepe Ramos, Silvia Nogueras, Rodrigo Álvarez, Antonio Bravo, Juan José Cantillo, Jorge Correia, Andre Texeira, José Antonio Gutiérrez, Virgilio Martínez, Manuel Parodi, José Suárez, Susana Gómez, Eduardo Vijande o Joana Bento. Protagonistas de excavaciones, publicaciones, actividades de conservación que han permitido el conocimiento y la preservación de nuestro patrimonio.

Una necesidad urgente, apremiante es la puesta en valor y conservación de nuestro muy valioso patrimonio arqueológico que demanda la construcción e instalación de un museo, que debe ser la tarea y preocupación inmediata de nuestras autoridades culturales competentes en la materia. Esa es una tarea prioritaria que este número de Transfretana aborda.

Para terminar expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a Adolfo Hernández Lafuente que ha coordinado e impulsado la publicación de esta número monográfico de nuestra revista, sin cuyo acertado trabajo y esfuerzo hubiera sido imposible su publicación, que permite cumplir con el compromiso que asumió la actual Junta Rectora en su programa de trabajo. Agradecimiento que hacemos extensivo a todos los autores que han colaborado en este número de la revista Transfretana.

José Antonio Alarcón Caballero
Director del IEC

INTRODUCCIÓN

Adolfo Hernández Lafuente, miembro del IEC

La revista que el lector tiene entre sus manos viene identificada como la número 9 de *TRANSFRETANA*, que es el número que le corresponde por la continuidad de esta revista como órgano de expresión científico-cultural del Instituto de Estudios Ceutíes, que después de más de veinticinco años editándose, desde el año 1981 en el que se editó el primer número hasta el 2008 en que se publicó el noveno de *Transfretana Monografías*, no había vuelto a ver la luz. Tras dos etapas anteriores, la primera desde 1981 hasta 1983, con cuatro números, y una segunda desde 1993 hasta 2001, con tres más, y las posteriores “*Transfretana Monografías*”, hemos de considerar que el anterior número editado en 2021 y este que ahora se presenta forman ya parte de una nueva etapa, que por la determinación de su contenido y su nuevo diseño, así como por su digitalización, hacen evidente su actualización y el cambio en la trayectoria de esta veterana colección.

La actual directiva del IEC acordó como uno de sus objetivos programáticos la reedición durante su mandato de la revista *Transfretana* y esa voluntad ha dado origen a esta nueva etapa, de la que ya forman parte el número 8 anterior y este 9 actual, en los que se han actualizado sus contenidos y su formato, adaptándolos a estos nuevos tiempos, tan diferentes.

En principio, esta innovación encuentra su justificación en la intensidad y extensión de los cambios producidos tanto en la sociedad a la que va dirigida la revista como, al mismo tiempo, a los cambios que durante esas décadas han ido experimentándose en el propio IEC. Una transformación que requería una respuesta adaptativa para hacerla reaparecer, tras el largo periodo de ausencia de trece años, y que se mantuviera como el instrumento emblemático que había sido a lo largo de la historia del Instituto. Algo que en las nuevas circunstancias no era tan sencillo, pues tras las muchas transformaciones experimentadas en el Instituto, así como en sus conexiones con la ciudad, se habían producido profundas mutaciones, tanto en su espíritu como en la forma en que sus miembros habían ido desenvolviéndose para colaborar.

Ese devenir fue abordado en el número anterior por José Luis Gómez Barceló en su crónica titulada *Notas sobre la revista del IEC*, donde destacaba, entre las muchas vicisitudes ocurridas durante su evolución historia, dos cuestiones que eran relevantes y permanentes, las cuales resulta oportuno volver a recordar. Estas son, por un lado, “que pocas ciudades han tenido y aún hoy conservan tantos textos de historia general como Ceuta” y, por otro, que esa conciencia de indagar y exponer la propia historia “necesitaba de equipos de trabajo para poder hacerla realidad”.

De la primera de estas dos cuestiones, es muy estimable el acervo que se ha ido consolidando a partir de la labor de los miembros del IEC. No está muy extendida la información por la ciudad sobre que dentro del edificio del paseo del Revellín se ha ido organizando una espléndida biblioteca de textos que profundizan en el conocimiento de amplias materias relacionadas con nuestra ciudad y con su singular entorno. Una riqueza cultural que ha ido aumentando no solo por la contribución de sus miembros sino, además, con los trabajos aportados por las numerosas becas de cuya selección y resultados se ha encargado la propia institución. Tan solo por este continuado esfuerzo la existencia del IEC ha sido una realidad cualificada, patrimonio de la ciudad. Y a este legado, la revista *Transfretana* le sigue aportando una producción muy especial.

En cuanto a los equipos de trabajo, el asunto es más complicado. A pesar de que el crecimiento del número de miembros del Instituto, tanto ordinarios como correspondientes, ha sido muy estimable a lo largo de estas últimas décadas, la compatibilidad entre el trabajo específico que cada uno de ellos realiza en su actividad profesional y la contribución graciosa que aportan a los objetivos de la institución, suele ser dificultosa. No obstante, a pesar de que el carácter del IEC ha ido modificándose, es evidente que en todos esos años ha conseguido transformar su estilo de trabajo. Gracias al esfuerzo de sus miembros y al compromiso de quienes lo han dirigido, la entidad ha pasado de ser una especie de club social de elites culturales a convertirse en un órgano de expresión científico-cultural, que persigue la excelencia académica.

Carácter y organización están ya muy distantes de lo que en unos principios era. Sus producciones están mejor planificadas y su diversidad hace más útil y cualificada su contribución a las necesidades analíticas y culturales de la ciudad, pero el esfuerzo voluntario de sus miembros no es proporcional al número real de sus efectivos. Lo cual no es una práctica particular del IEC, sino que viene a ser un modelo muy extendido entre entidades semejantes. En todas ellas surge un empuje participativo que, por sus condiciones, suele ser muy desigual. Y si siempre fue necesaria la existencia de equipos de trabajo que se comprometieran con el esfuerzo y la productividad, en las actuales condiciones en las que se desenvuelve lo que podríamos considerar como la cultura cívica moderna, cada cual se “busca la vida” en una organización tan peculiar, de modo que la contribución a los equipos de trabajo parece mermada en su proporción con esa mayor amplitud que se ha producido en su organización.

Estas circunstancias determinan que el cambio producido en los contenidos y en el rigor de la revista *TRANSFRETANA* se haya visto supeditado a un esfuerzo mayor y más singular. Se persigue, por un lado, que los trabajos aporten el rigor académico de las revistas científicas sin que, por otro, tenga ninguna de las gratificaciones que ese modelo de revistas contemplan. Ni hay retribuciones económicas, ni se obtienen puntos que para los currículos académicos otras aportan, ni son reconocidos los trabajos como verdaderamente científicos por no tener los controles de calidad que para ellas se exigen. Solo

queda la honra y la satisfacción de participar en una institución que tan noblemente se comporta dedicando no pocos esfuerzos y escritos destinados al bien de su ciudad.

Contribuir, pues, a esta tarea delicada de profundizar en el conocimiento de las cuestiones que afectan a nuestra ciudad es la oferta que nos hace la revista del IEC, que se ha convertido, junto a las Jornadas y Congresos, en uno de los instrumentos donde las tareas preferentes son precisamente las de estudiar, diagnosticar, cuidar y aportar ideas sobre los temas que nos afectan como ciudadanos responsables. Las diferencias entre las otras tareas y la de esta revista consiste en que el modelo de esta última exige una mayor participación de los miembros del Instituto por la cercanía y conocimiento que tienen sobre los asuntos locales, así como por la selección de los temas cuya urgencia y circunstancias más les acucian a la ciudad.

De manera que, aunque esto pueda predicarse de todos quienes colaboran en todas las actividades promovidas por el IEC, quienes participan en la revista pueden aprovechar más directamente la oportunidad no sólo de compartir el prestigio de la institución y de todos aquellos que durante más de cincuenta años se han esforzado por servir a sus objetivos, sino también algo más valioso que el prestigio: la satisfacción de poder contribuir al bien público de Ceuta y a las dificultades que en defensa de ese bien se han de superar. Es una buena manera de hacerlo a través del esfuerzo colectivo que supone la convocatoria de los números de esta revista.

En este sentido, los números editados en esta nueva etapa cumplen esos requisitos. Así puede comprobarse con los dos temas tratados monográficamente hasta el presente, que son: las “Estrategias para el futuro de Ceuta” y “El Patrimonio Histórico de Ceuta y su gestión”

La urgencia y las posibilidades individuales de atender puntualmente a esta llamada, han sido las claves mediante las que se han decantado la selección de artículos que en este volumen se incluyen. No están todos los temas cuya atención podría ser necesaria, pero cada uno de los que están reúnen la condición aludida. Son, pues, todos ellos, merecedores de atención.

A continuación, presentamos uno a uno, con una breve introducción, el contenido que se ofrece en este número de la Revista:

El primero de los artículos, *ESTADO AUTONÓMICO Y PATRIMONIO HISTÓRICO. SU EVOLUCIÓN DESDE 1978*, ha sido elaborado por **Javier García Fernández**, que es uno de los juristas más especializado en Patrimonio Histórico (PH). Catedrático emérito de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, ha desempeñado, entre otros cargos, el de subsecretario del Ministerio de Cultura y también en el mismo ha sido Secretario General de Cultura y desde hace muchos años es el director de *Patrimonio Cultural y Derecho*, la revista española más especializada en esta materia. De manera que nadie como él podría aportarnos un mejor análisis sobre la organización territorial de la gestión del PH, pues no solo ha desarrollado doctrinalmente el análisis jurídico, sino que ha sido un cualificado responsable en la práctica de su gestión. Su experiencia en este sentido es inigualable. Posee, además, un conocimiento directo sobre Ceuta, en la medida que en diversas ocasiones no solo ha impartido aquí sus lecciones, sino que ha tenido la oportunidad de conocer su PH directamente.

Es autor de Manuales, artículos y numerosas publicaciones en materia de Derecho Constitucional, y entre ellas está, incluido en el libro *Estudio sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Ceuta*, el artículo *La división de poderes y el presidencialismo estatutario: perspectivas de funcionamiento*. Impartió, además, invitado por el IEC, una conferencia dedicada a la conmemoración de la Constitución de 1978 en su cuarenta cumpleaños. Ejemplos todas estas aportaciones de una generosa dedicación a asuntos tan importantes para la Ciudad. Le debemos por todo ello un especial agradecimiento.

En el siguiente artículo, *CÓMO PERCIBIMOS LOS TESTIGOS DE LA HISTORIA: ACTUALIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA*, se explica la importancia de conservar y revelar la enorme riqueza del PH ceutí, en la medida que su extensión y variedad sostienen la perdurabilidad de una identidad exclusiva y compleja, verdadera expresión de una historia singular que nos vincula con la situación estratégica de un territorio clave para condicionar el paso entre uno y otro continente y, consecuentemente, testigo permanente de una historia dinámica. De modo que aquí, lo que puede verse son las influencias de las muchas culturas que por este territorio pasaron, aunque entre ellas apenas existen ancianos restos que la vinculen directamente con el actual Estado marroquí. Además, dada esa importancia, se analiza la política pública que desde la Ciudad autónoma se ha dedicado a la misma. Para dimensionar esa dedicación, se examinan los indicadores específicos que la determinan, utilizando también para ello la comparación con la Ciudad autónoma de Melilla, semejante en competencias, población y dimensión territorial, así como en la misma abundante existencia de yacimientos históricos. De todo lo cual se deduce la inexistencia en Ceuta de una verdadera política pública específica en la materia, abandonando la trayectoria que en la época centralizada realizaba la Administración del Estado a través de la Delegación provincial de Cultura.

El tercer artículo, *SEPTEM NOSTRA Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE CEUTA*, aporta el único ejemplo que existe y funciona en Ceuta de asociación civil organizada para intentar presionar a la administración y concienciar a la ciudadanía en aras de la eficacia en la gestión del PH ceutí. Sus autores son **José Manuel Pérez Rivera** y **Vicente Oscar Ocaña**, ambos miembros numerarios del Instituto de Estudios Ceutíes, además de fundadores y directivos de la entidad, durante las dos décadas que lleva de actividad. Pérez Rivera es arqueólogo, especialista en la antigüedad clásica y en gestión y documentación del patrimonio cultural y Oscar Ocaña es doctor en Ciencias Biológicas, especialista en corales y en geografía ecológica submarina. El artículo no es un estudio analítico sobre el posible papel de las asociaciones en la defensa del PH, sino un relato testimonial en el que insertan convicciones y propuestas. En él se describe el amplio recorrido de las actividades que la asociación ha llevado a cabo en defensa del patrimonio y exponen los estudios que en el campo de la investigación han elaborado sobre el patrimonio cultural y natural, así como las labores relacionadas con la difusión y defensa del mismo: una amplia trayectoria que supone un esfuerzo cargado de luces y sombras; una experiencia en la que han ido sembrando ilusiones y cosechando logros y decepciones. Concluyen ese largo recorrido de experiencias, brindando a partir de ellas una serie de propuestas para la conservación y mejora de la gestión del PH ceutí.

En la Sección II sobre el PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ EN LA ACUALIDAD se incluye el *INFORME SOBRE LOS BIC TUTELADOS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA*. En cumplimiento del encargo realizado por la Consejería de Educación y Cultura, el Instituto de Estudios Ceutíes realizó este informe para definir la situación en la que se encuentra esta parte del PH, deslindándola del total del existente, que incluye

también a los que son competencia de la Administración General del Estado. En esta primera parte del Informe, se explica no solo el escenario general de la declaración de los BIC sino, también, algunas consideraciones que han de ser tenidas en cuenta para entender su situación. Como consecuencia de abordar este objetivo, se explica, por un lado, el proceso de decisión por el que se aprobó la licitación de un contrato de servicios para conocer el estado actualizado de conservación de los bienes tutelados por la Ciudad y, por otro, a la vista de la diagnosis que resultó de esa licitación, se establecen determinadas propuestas que incluyen la necesidad de elaborar un plan estratégico del patrimonio cultural así como una serie de medidas concretas y actuaciones para mejorar la gestión del patrimonio histórico local. En la certificación que aprueba la propuesta contenida en el informe, los miembros de la Junta Rectora del IEC agradecen y valoran positivamente el trabajo que **Fernando Villada Paredes** ha llevado a cabo en la elaboración de este estudio.

A continuación, como un artículo independiente, se incluye en la revista la *DIAGNOSIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE CEUTA*, que es el resultado de la licitación que en diciembre de 2020 el IEC publicó para adjudicar el servicio de una diagnosis sobre el estado de conservación de los BIC tutelados por la ciudad de Ceuta. Su objetivo era evaluar el estado en el que se encontraban 30 de los 90 BIC declarados en la ciudad, realizando una identificación y un estudio patológico previo de cada uno de ellos, con el propósito fundamental de clarificar también el escenario patrimonial existente en la ciudad, y con ello poder establecer las estrategias programáticas, tanto a medio como a largo plazo, que deberían llevarse a cabo por la Ciudad Autónoma de Ceuta. El estudio ha sido elaborado por **Ramón Queiro Quijada**, Arquitecto E.T.S. de Arquitectura de Sevilla y diploma de estudios avanzados en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio. Profesor asociado de la E.T.S. de Arquitectura de Sevilla, Su tesis doctoral titulada ‘Patronato Municipal y Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla. Aportaciones a la conformación de la ciudad a través de la vivienda social (1913-1986)’, calificada con sobresaliente *cum laude* por unanimidad de su tribunal, y **José Francisco Montes de la Vega**, Arquitecto E.T.S. de Arquitectura de Sevilla. Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenible, realizando en la actualidad el programa de Doctorado en Arquitectura donde se encuentra desarrollando su tesis doctoral bajo el título “La investigación, divulgación y difusión del patrimonio arquitectónico defensivo de Ceuta. El uso de las tecnologías de la información como aportación a la construcción de su paisaje patrimonial”.

En *LA RIQUEZA PATRIMONIAL DEPENDIENTE DE LOS EJÉRCITOS: LA RECUPERACIÓN DE LA FORTALEZA DEL HACHO Y EL CAÑONAZO DE LAS 12 COMO EJEMPLOS DE SU DIVERSIDAD*, su autor **Juan José Contreras Garrido**, miembro numerario del IEC, se propone dar a conocer las acciones que se han realizado y las que se pretenden realizar en la fortaleza de El Hacho. Tras ellas, demuestra que El patrimonio cultural no se limita a monumentos, fortalezas y colecciones de objetos, sino que comprende también las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, resaltando también que la colaboración de Defensa con las instituciones locales puede ser fructífera y gratificante. Es por ello que propone algunas iniciativas a realizar conjuntamente. Gran especialista en el tema, por ser no solo coronel del arma de Artillería, conocedor de todas las unidades de Artillería de la ciudad, sino también investigador de su especialidad, que ha contribuido a la recu-

peración documental, bibliográfica y patrimonial de los acuartelamientos y unidades en las que ha estado destinado.

En la Sección III, dedicada a un FUTURO SOBRE NUESTRO PASADO. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ, el artículo *EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEPENDIENTE DE DEFENSA: SUS POSIBILIDADES COMO DESTINO CULTURAL Y TURÍSTICO*, elaborado por **José María Campos Martínez**, miembro numerario del IEC y decano de su Sección de Ciencias Sociales, que también es Embajador en Ceuta de la Marca Ejército, se expone la importancia que posee el patrimonio histórico utilizable con fines turísticos, reconociendo que dentro de ese patrimonio nos encontramos con dos bloques importantes y diferenciados, el civil y el militar, sobre los que no parece lógico separar uno de otro a efectos práctico, estudiando a través del presente trabajo que ambas riquezas históricas deben contribuir a una oferta única y de excepcional calidad: “Pocas ciudades podrán ofrecer en el aspecto militar cuarteles históricos, soldados diferentes a los del resto de España, museos castrenses de indudable interés, fuertes, reductos, fortalezas, fosos, murallas portuguesas o árabes, una red extensísima de galerías subterráneas defensivas”

Como ANEXO al artículo se acompañan dos documentos de gran interés para conocer la extensión del PH ceutí: el primero se refiere al *PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN CEUTA*, compuesto por una serie de 41 bienes de los cuales el propio Ministerio se considera titular, ofreciendo de todos ellos su identificación, denominación y dirección; en el segundo de ellos se relaciona el *PATRIMONIO INMUEBLE HISTÓRICO MILITAR*, sobre el que el Instituto de Historia y Cultura Militar ofrece imágenes para su identificación y localización.

En el artículo *UN MUSEO ARQUEOLÓGICO PARA LA CIUDAD*, su autor **José Pedro Pedrajas del Molino**, miembro numerario del IEC y arquitecto oficial de la Ciudad, nos ofrece un proyecto sobre la creación, tan necesaria, de un nuevo espacio para la Arqueología. Se trata de todo un reto para emprender la tarea de proyectar arquitectónicamente para la arqueología; a partir del análisis de las diversas teorías que se han planteado y de los enfoques que en relación a la intervención se han llevado a cabo en zonas arqueológicas. De todo ello, propone un sorprendente e ilusionante proyecto que viene definido por el paso de un museo interno y cerrado a un museo abierto que se convierte en un sistema de comprensión integral del territorio y de la ciudad, mediante el cual se inserta nuestro pasado en el propio espacio en la naturaleza. Es una propuesta singular y osada que se corresponde con la necesidad explicitada de un conjunto arqueológico el que yacimiento y comprensión histórica se armonicen en una singularidad potente. Toda una idea innovadora que deslumbra por su originalidad y su ubicación estratégica.

En el artículo *LA PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD* se recogen una serie de propuestas debatidas en un grupo de trabajo cuyos participantes pertenecían unos al Colegio Oficial de Arquitectos de Ceuta y otros eran funcionarios de la Ciudad. El objeto de reflexión consistía en tratar de compartir opiniones sobre las prioridades que podían ser atendidas en materia de patrimonio arquitectónico en el supuesto de una hipotética planificación de inversiones. El resultado de ese intercambio de reflexiones fue recogido por **Carlos Pérez Marín**, uno de los participantes en los encuentros aludidos. El conjunto de esa selección de propuestas resulta de gran interés porque al tiempo que muestra cuales de las restauraciones se consideran prioritarias, nos ilustran sobre la situación y necesidades del PH de la ciudad.

REFLEXIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO DE CEUTA es un apasionante artículo escrito por **Fernando Nieto Conde**, miembro también del IEC y colaborador ya asiduo de la revista *TRANSFRETANA*. Movidio por sus conocimientos y preocupaciones, se plantea como una realidad contradictoria el hecho de que la oferta cultural en arqueología subacuática en Ceuta sea mínima, salvo escasas excepciones, cuando las circunstancias que concurren en la ciudad ofrecen unas ricas posibilidades. A partir de esa inquietud y dada su condición de ciudadano responsable, que se preocupa por este patrimonio que permanece oculto, bien sea en almacenes o bien sumergido, ha escrito este artículo sobre el específico patrimonio que nos rodea dada la singularidad de nuestros mares. Sobre la perspectiva de qué es el patrimonio subacuático y a quien le compete su conservación y difusión, así como cuál es el estado actual de dicho patrimonio en Ceuta, reflexiona sobre cómo ponerlo en valor, provocando la discusión sobre la utilización de determinados enfoques para preservar este patrimonio al mismo tiempo que para difundirlo y disfrutarlo. Es una apuesta importante porque en Ceuta tenemos tradición marinera, cultural e histórica, y tenemos, también, un sector recreativo del buceo en alza. Sostiene, además, unas propuestas finales, entre las que destacan el establecimiento de un Parque Arqueológico Subacuático junto a un Taller o Centro de Interpretación como herramienta de encuentro entre el mundo sumergido y el mundo digital, que contribuirían a su conocimiento y protección, además de al turismo, reivindicando con estos ingredientes el partido que se le puede sacar a este patrimonio cultural sumergido.

CEUTA Y LA UNESCO, de **Carlos Pérez Marín**, arquitecto y miembro numerario del IEC, es una reflexión sobre las posibilidades de plantear una propuesta muy novedosa de protección internacional para el rico patrimonio histórico de nuestra ciudad. En las XXV Jornadas de Historia de Ceuta, desarrolladas en octubre de 2020 y dedicadas al Patrimonio Histórico de Ceuta y su entorno, se impartió por Víctor Fernández Salinas, catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla y autor de numerosos informes nacionales e internacionales para ICOMOS y UNESCO para la inclusión de distintos monumentos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, la ponencia *Los nuevos referentes del patrimonio: sujetos, percepciones y territorio*, en la que se plantaba la posibilidad de explorar la consideración de la ciudad como un paisaje de interés cultural protegido, debatiéndose esta y otras opciones en la Mesa redonda sobre *¿Qué futuro para nuestro pasado?*. El fructífero debate que allí se abrió tiene su continuidad en esta reflexión profunda y extensiva con la que el autor nos invita a madurar estas propuestas. Estamos, pues, ante un esfuerzo personal para sopesar rigurosamente las distintas opciones de plantear la protección internacional del patrimonio cultural de Ceuta, examinando las mejores condiciones que podrían considerarse no solo para la ciudad sino sobre la mismísima consideración del estrecho de Gibraltar.

Por último, en el *ANEXO* de la revista se ha incluido un *HOMENAJE A LOS PROFESIONALES QUE DE MANERA EXCEPCIONAL HAN CONTRIBUIDO CON SU ESFUERZO A LA CONSERVACIÓN, ESTUDIO, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ*. No quedaría bien expuesto en el contenido de este número de *TRANSFRETANA* la realidad de la gestión llevada a cabo para conservar, estudiar y difundir el Patrimonio Histórico de Ceuta, sin destacar los intensos esfuerzos que algunos profesionales le han dedicado.

SECCION I
LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO

LA ACOMODACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO AL ESTADO AUTÓNOMICO. EL CASO DE CEUTA

Javier García Fernández Catedrático emérito de Derecho Constitucional.
Universidad Complutense de Madrid. Director de *Patrimonio Cultural y Derecho* . Ex Secretario General de Cultura

I. INTRODUCCIÓN. LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL ESTADO AUTÓNOMICO A PARTIR DE 1978

En 2004 el *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* me encargó coordinar un número dedicado a la situación del Patrimonio Histórico en el Estado autonómico. Además de un artículo introductorio publiqué un trabajo dedicado a la normativa, a la jurisprudencia constitucional y a la doctrina que se había generado entre 1978 y 2004¹. El presente trabajo es una continuación de aquel artículo y voy a actualizarlo para conocer cómo ha evolucionado la regulación y gestión del Patrimonio Histórico en el marco del Estado autonómico desde 1978 hasta nuestros días. También se examinará la incidencia de esta legislación en la gestión de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Como ocurre con todos los momentos de aceleración histórica, el período 1978-2023 ha sido, para la regulación jurídica de la protección del Patrimonio Histórico en España, un período crucial. Con una Constitución que creó un Estado descentralizado dónde las Comunidades Autónomas se regirían por sus Estatutos de Autonomía, con un Tribunal Constitucional cuya jurisprudencia interpretaría la legislación estatal y autonómica a la luz del bloque de constitucionalidad y establecería criterios sobre la estructura del nuevo Estado autonómico, y con la creación de diecisiete Administraciones culturales que coexistirían con la antigua Administración cultural del Estado centralizado, el tratamiento jurídico del Patrimonio Histórico no se parecía, al cabo de un par de décadas, al que existió hasta 1975. Compendiado en unos pocos puntos, la regulación jurídica del Patrimonio Histórico² desde la entrada en vigor de la Constitución se ha caracterizado por los siguientes rasgos:

- ¹ Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “La acomodación del PH al Estado Autonómico. Normativa, jurisprudencia constitucional y doctrina (1978-2004)”, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, núm. 48, abril 2004, pág. 35-48 (reeditado en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico*, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2008, págs. 165-194).
- ² Sobre el alcance de la regulación jurídica del Patrimonio Histórico, Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “La función del Derecho en la protección de los bienes culturales”, en Gerardo RUIZ-RICO y Nicolás PÉREZ SOLA (coords.):

- a) aparición de un modelo de gestión altamente descentralizado por mor de la Constitución de 1978 que estableció una primera distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas (artículos 148.1.15^a y 16^a y 149.128);
- b) asunción de esta distribución de competencias en los Estatutos de Autonomía que, a partir del Estatuto del País Vasco de 1979, atribuyeron la Comunidades Autónoma amplias competencias en materia de Cultura, en general, y de Patrimonio Histórico, en particular;
- c) ejecución del modelo descentralizado a través de una amplísima transferencia de funciones y servicios del Estado que se inició con el Real Decreto 1676/1980, de 31 de julio, de traspaso a Cataluña de la gestión de las Bibliotecas de titularidad estatal³. Es significativo que el primer traspaso se hiciera sobre una competencia exclusiva del Estado susceptible de gestión autonómica, y no de una competencia estatutaria de la Comunidad Autónoma;
- d) adecuación de la Administración periférica del Estado a la nueva estructura descentralizado, lo que supuso la desaparición de las Direcciones provinciales del Ministerio de Cultura (Real Decreto 1686/1984, de 4 de julio);
- e) creación de servicios autonómicos de gestión cultural a través de una Consejería de atribución cultural exclusiva o mixta con otras materias (Enseñanza, Turismo, etc.) y una o varias Direcciones Generales de Patrimonio Histórico, de centros de depósito cultural, etc. Al mismo tiempo se fueron creando órganos colegiados o Consejos con participación de la sociedad civil y de otras Administraciones;
- f) aprobación de normas autonómicas de Patrimonio Histórico mediante, en primer lugar, Decretos y tras éstos Leyes sectoriales de centros de depósito culturales para acabar aprobando Leyes generales que se iniciaron con la Ley 4/1990, de 30 de mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla – La Mancha, que como veremos a continuación, inició un giro copernicano en materia de legislación de los bienes culturales.
- g) inicio y consolidación de una extensa y rica producción doctrinal que ha contribuido a formar una rama del ordenamiento que es el Derecho del Patrimonio Histórico⁴.

Vamos a ver a continuación estos puntos.

Constitución y Cultura. Retos del Derecho Constitucional del siglo XXI, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía – Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, págs. 45-80 (reeditado en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 45-73).

3 En la fase preautonómica se aprobaron también algunos traspasos a los Entes Preautonómicos empezando por el Real Decreto 2210/1979, de 7 de septiembre, de traspaso al Ente Preautonómico catalán del Centro Nacional de las Letras, Bibliotecas y Tesoro Bibliográfico.

4 Sobre el nuevo Derecho del Patrimonio Histórico, Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 23-32.

2. LA CONSTITUCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Siguiendo la pauta del artículo 45 de la Constitución de 1931⁵, el artículo 46 de la Constitución de 1978 establece que los poderes públicos garantizarán la conservación y el enriquecimiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de los pueblos de España⁶. Esta referencia al sujeto del Patrimonio Histórico, expresada en plural (“los pueblos”) era un indicio de la dimensión descentralizada con que aquél se enfocaba. La propia referencia, también en plural, a los poderes públicos era otro indicio de la vocación descentralizadora de la gestión de los bienes culturales.

Y efectivamente, a la hora de distribuir las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas la Constitución reservó a la competencia exclusiva del Estado la defensa del Patrimonio Cultural, Histórico y Monumental contra la exportación y la expoliación y los Museos, Bibliotecas y Archivos de titularidad estatal sin perjuicio de su gestión por las Comunidades Autónomas (artículo 149.1.28⁷) así como el servicio de la cultura como deber y atribución esencial (artículo 149.2⁸). Y atribuyó a las Comunidades

- 5 Sobre el artículo 45 de la Constitución de 1931, Nicolás PÉREZ SERRANO: *La Constitución Española (9 Diciembre 1931). Antecedentes, texto, comentarios*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1932, págs. 97-199; Concepción BARRERO RODRÍGUEZ: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*, Instituto García Oviedo – Civitas, Madrid, 1990, págs. 63-72; Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1994, t. I, págs. 41-48; Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1936)”, en el vol. col. *Las reformas administrativas en la II República. V Seminario de Historia de la Administración*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2009, págs. 105-164 (reeditado en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 335-413).
- 6 Acerca del artículo 46 de la Constitución de 1978, Concepción BARRERO RODRÍGUEZ: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico* cit., págs. 125-198; María del Rosario ALONSO IBÁÑEZ: *El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural*, Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo – Civitas, Madrid, 1991, págs. 123-132; Antonio-Enrique PÉREZ LUÑO: “Artículo 46. Patrimonio histórico, artístico y cultural”, en Óscar ALZAGA VILLAAMIL (dir.): *Comentarios a la Constitución española de 1978*, Cortes Generales – Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1996, t. IV, págs. 277-303; y Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: “Artículo 46”, en Pablo PÉREZ TREMPs y Alejandro SÁIZ ARNÁIZ (dirs.): *Comentario a la Constitución española. 40 aniversario 1978-2018. Libro-Homenaje a Luis López Guerra*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, t. I, págs. 863-871.
- 7 Sobre el artículo 149.1.28⁸ de la Constitución, Concepción BARRERO RODRÍGUEZ: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico* cit., págs. 403-406; Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico* cit., t. II, págs. 671-673; Josu Iñaki, ERKOREKA GERVASIO: “Reflexiones sobre el alcance y contenido de la competencia que el artículo 148.º1.28 de la Constitución reserva al Estado en materia de patrimonio cultural, artístico y monumental”, *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 41, 1995, págs. 97-142; Alfredo PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA: *Las competencias del Estado sobre el Patrimonio Histórico Español en la Constitución de 1978*, Civitas, Madrid, 1997; Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: “Artículo 149.1.28⁸”, en Miguel RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO FERRER y María Emilia CASAS BAAMONDE (dirs.): *Comentarios a la Constitución española. XL aniversario*, Boletín Oficial del Estado – Ministerio de Justicia – Fundación Wolters Kluwer – Tribunal Constitucional, Madrid, 2018, t. II, págs. 1441-1457; y Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “Artículo 149.1.28⁸”, en Santiago MUÑOZ MACHADO (ed.): *Comentario mínimo a la Constitución española*, Cortes Generales – Tribunal Constitucional, Madrid, 2018, págs. 630-632 (reeditado en IDEM: *Nuevos estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico*, Fundación Registral, Madrid, 2020, págs. 365-367).
- 8 Sobre el artículo 149.2 de la Constitución, Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: “Artículo 149.2”, en Miguel RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO FERRER y María Emilia CASAS BAAMONDE (dirs.): *Comentarios a la Constitución española. XL aniversario* cit., t. II, págs. 1499-1507; Jesús PRIETO DE PEDRO: “Artículo 149.2”, en Santiago MUÑOZ MACHADO (ed.): *Comentario mínimo a la Constitución española* cit., págs. 643-646; y Maribel GONZÁLEZ PASCUAL: “Artículo 149”, en Pablo PÉREZ TREMPs y Alejandro SÁIZ ARNÁIZ (dirs.): *Comentario a la Constitución española. 40 aniversario 1978-2018. Libro-Homenaje a Luis López Guerra* cit., t. II, págs. 2044-2046.

Autónomas, si su Estatuto de Autonomía así lo establecía, los Museos y Bibliotecas y el Patrimonio Monumental, en ambos casos de interés para la Comunidad (artículo 148.1.15^a y 16^{a9}). Hay que recordar que la Sentencia del Tribunal Constitucional 14/2013, de 31 de enero,¹⁰ afirmó que el artículo 1^o49.1.28^a constituye, junto al artículo 149.2, el parámetro de constitucionalidad en estas materias.

La atribución de competencias al Estado, dejando de momento a un lado el artículo 149.2 de la Constitución, se descompone en competencias sobre determinadas actividades (permitidas o vedadas) y competencias sobre ciertos centros de depósito cultural (los Archivos, Bibliotecas y Museos). La competencia sobre la exportación parte del hecho de que ésta es un concepto determinado y regulado en el ordenamiento (la acción de vender bienes a un país que no forma parte del territorio aduanero propio) y comporta no sólo gestionar la salida de los bienes del Patrimonio Histórico sino también discriminar cuáles son exportables y cuáles no pueden serlo para defender mejor ese Patrimonio Histórico. Para ello se necesita la colaboración de la legislación (en este caso, la Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y normas reglamentarias que la desarrollan). En cambio, la expoliación es un concepto nuevo en el campo del Derecho de los bienes culturales que introduce la Constitución y que la Ley tiene que determinar con precisión, como efectivamente ha hecho la citada Ley 16/1985, de 29 de junio, siempre, en todo caso, como un desvalor y un daño a los bienes culturales. Es decir, la competencia estatal sobre la actividad de exportación y expoliación no conlleva sólo la regulación normativa y la gestión sino también la propia definición de estos conceptos. Y la competencia sobre los Archivos, Bibliotecas y Museos parte del hecho de que son centros administrativos definidos en la legislación pre-existente desde el siglo XIX. En este caso el criterio para la atribución de competencias en favor del Estado¹¹ es un criterio jurídico, la titularidad de esos centros, es decir, que sean propiedad del Estado sin perjuicio de modular esa competencia porque la Constitución permite transferir la gestión de esos mismos centros a las Comunidades Autónomas¹².

Además de las materias recogidas en el artículo 149.1.28^a de la Constitución, el Estado asume otras varias competencias relacionadas con el Patrimonio Histórico. Por una parte, en el largo repertorio de competencias exclusivas del Estado que contiene el artículo 149.1 encontramos algunas relacionadas con el Patrimonio Histórico que, de hecho, recoge con distinto alcance la Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español (legislación mercantil, penal y civil, régimen aduanero y arancelario, Hacienda general y procedimiento administrativo y expropiación forzosa), y que el Estado asume para proteger los bienes culturales. Y en segundo lugar la competencia exclusiva sobre la defensa del Patrimonio Histórico contra la expoliación requiere, como requisito lógico previo, definir y delimitar qué es ese Patrimonio y eso es también una competencia exclusiva del Estado.

9 Sobre el artículo 148.5^a y 16^a de la Constitución, Concepción BARRERO RODRÍGUEZ: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico* cit., págs. 406-411; y Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico* cit., t. II, págs. 673-686.

10 STC 14/2013, de 31 de enero. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (*BOE*, núm. 49, 26 de febrero de 2013).

11 Veremos seguidamente que el criterio para atribuir la competencia sobre esos mismos centros a las Comunidades Autónomas es un criterio diferente.

12 Véase Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "Artículo 149.1.28^a" cit.

Finalmente, del artículo 149.2 deriva otra competencia del Estado. Este artículo, como hemos adelantado, establece que sin perjuicio de las competencias que puedan asumir las Comunidades Autónomas el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitara la comunicación cultural entre aquellas. Se trata de un precepto cuya redacción se inspira en parte en el artículo 48 de la Constitución de 1931 si bien este último iba dirigido a la educación y no a la Cultura¹³. Aunque no han faltado comentarios que ponen el acento en las competencias culturales concurrentes y, no sin ingenuidad, hasta en el pluralismo cultural del Estado, lo cierto es que este precepto viene a conformar una competencia estatal que rebasa materialmente el Patrimonio Histórico para abarcar todo el campo de la Cultura¹⁴. ¿Con qué alcance? Poner a punto los instrumentos normativos y orgánicos que faciliten la difusión de la Cultura entre los ciudadanos y, al mismo tiempo, que esa difusión alcance por igual todas las Comunidades Autónomas. Para ello, se necesita aplicar los instrumentos orgánicos y funcionales de cooperación Estado / Comunidades Autónomas (actualmente regulados en la Ley 40/2015, de 21 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)¹⁵ y que la Administración General del Estado despliegue políticas que impliquen a todas las Administraciones.

El criterio para atribuir competencias en materia de Patrimonio Histórico a las Comunidades Autónomas no es un criterio jurídico sino material apoyado en un concepto indeterminado, el “interés” al que se refieren los puntos 15^a y 16^o del artículo 148.1 de la Constitución. Conforme al *Diccionario del español jurídico*, “interés” es “[A]quello que conviene o tiene importancia para una persona, grupo o entidad”¹⁶. Por consiguiente, la competencia que asuma una Comunidad Autónoma si su Estatuto lo permite sobre Museos, Bibliotecas y Patrimonio Monumental tiene como canon lo que conviene al Patrimonio Histórico de cada Comunidad Autónoma, un canon en cualquier caso que tiene un soporte territorial. Así se infiere de la Sentencia del Tribunal Constitucional 42/1981, de 22 de diciembre (de la se volverá a hablar más adelante), que señaló que la técnica utilizada por la Constitución es compleja dada la coincidencia sobre una misma materia de intereses generales de diverso alcance y dado que un mismo objeto es susceptible de ser situado en diversos campos¹⁷.

Hay que señalar además dos circunstancias que suponen una ampliación de competencias autonómicas. Como habrá podido observarse, el artículo 148.1.15^a de la Constitución no alude a los Archivos y ello quizá se deba a un olvido más que a la voluntad constitucional de excluir a los Archivos de la competencia autonómica. Voluntaria o involuntariamente, es verdad que el artículo 149.1.28^a sólo atribuye a la competencia

13 Sobre el artículo de la Constitución de 1931, Nicolás PÉREZ SERRANO: *La Constitución Española (9 Diciembre 1931)*. *Antecedentes, texto, comentarios* cit., págs. 203-209.

14 Sobre el alcance y contenido de la Cultura, S. KAHN: *El concepto de cultura: textos fundamentales*, Anagrama, Barcelona, 1975; Peter HÄBERLE: *Teoría de la Constitución como ciencia de la cultura*, Tecnos, Madrid, 2000; Claude LEVI-STRAUSS: *Antropología estructural*, Siglo XX, Madrid, 2009; y Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “La dimensión sociológica de la Cultura”, *Temas para el Debate*, núm. 325-326, enero-febrero 2022, págs. 25-28.

15 Como tendremos ocasión de ver más adelante, son instrumentos orgánicos de cooperación el Consejo del Patrimonio Histórico Español y el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, creados, respectivamente, por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y por la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas.

16 Santiago MUÑOZ MACHADO (dir.): *Diccionario del español jurídico*, Real Academia Española – Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2016, pág. 959.

17 STC 42/1981, de 22 de diciembre. Pleno. Rec. de inconstitucionalidad (*BOE*, núm. 12, 14 de enero de 1982).

exclusiva del Estado una categoría de Archivos (los de titularidad estatal) por lo que en aplicación de artículo 149.3 de la Constitución el resto de Archivos puede corresponder a las Comunidades Autónomas si su Estatuto lo prevé, por lo que todos los Estatutos de Autonomía han establecido competencias sobre Archivos junto a los Museos y a las Bibliotecas. En segundo lugar, el artículo 148.1.16^a utiliza el adjetivo “monumental” para describir el Patrimonio que puede ser de competencia autonómica pero es un adjetivo reduccionista que parece referirse solamente al Patrimonio inmueble¹⁸. Sin embargo, como también se ve en los Estatutos de Autonomía y en la legislación autonómica, la competencia de las Comunidades Autónomas abarca todos los componentes del Patrimonio Histórico, mueble, inmueble, inmaterial, etc.

3. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Desde el primer Estatuto de Autonomía, que fue el del País Vasco (Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre), hasta el último (el de Castilla y León, conforme a la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero) el Patrimonio Histórico ha sido tratado como competencia exclusiva autonómica, con muy pequeñas diferencias regulatorias. En ese bloque de Estatutos que se inició en 1979 y acabó en 1983 el Patrimonio Histórico se trataba conforme a los siguientes principios:

- era una materia regulada de manera singular;
- en sentido material, abarcaba todo lo que en aquel momento se entendía por Patrimonio Histórico-Artístico¹⁹, incluyendo, como hemos visto más arriba, los Archivos que fueran de titularidad estatal;
- la competencia autonómica sobre estas materias es plena, es decir, legislativa, reglamentaria y de ejecución;
- competencia plena pero no exclusiva porque la concurrencia de parecidas competencias del Estado, como advirtió la Sentencia constitucional 103/1988, de 24 de mayo, de la que se hablará más abajo;
- como consecuencia de la plenitud de la competencia, todos los órganos autonómicos (Parlamento, Gobierno, Administración) ostentan facultades para ejecutarlas.

Es decir, en el primer período de Estatutos que acabó en 1983 la regulación era en todos muy similar a pesar de que todavía regía la división entre Comunidades de primer y de segundo grado.

Los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero de 1992 permitieron reformar los Estatutos de las Comunidades Autónomas de segunda grado en 1994 para aproximarlos

18 Sobre este punto, sigue teniendo interés Ramón MARTÍN MATEO: “La propiedad monumental”, *Revista de Administración Pública*, núm. 49, enero-abril 1966, págs. 49-100.

19 Es decir, todo lo que entendía por este concepto conforme a la legislación vigente que era la Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional de 13 de mayo de 1933 y la Ley 26/1972, de 21 de junio, para la defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación y regulación del comercio de exportación de obras pertenecientes al mismo. Cuando la Constitución se refiere al Patrimonio Histórico con sus diversos adjetivos se está refiriendo a los bienes que regulan estas dos Leyes, que estaban vigentes cuando entró en vigor la Constitución.

a las de primer grado²⁰ pero la incidencia sobre las competencias relacionadas con el Patrimonio Histórico fue prácticamente nula pues apenas se modificó la regulación de las competencias autonómicas sobre el Patrimonio Histórico. Sin embargo, durante esa década, y al amparo precisamente de los Acuerdos Autonómicos, los mismos Estatutos volvieron a reformarse al aproximarse el final del siglo y ahí sí se advierten algunos cambios significativos. Por una parte, en 1995 se promulgaron dos nuevos Estatutos de Autonomía correspondientes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y por otro, al final de la década se ampliaron los tipos de los centros de depósito cultural sobre los que tendrían competencia las Comunidades Autónomas (reforma del Estatuto de la Región de Murcia, Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio; y reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid, Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio) y también se aprobó la ampliación del concepto de Patrimonio Histórico, lo que no era misión de un Estatuto de Autonomía (reforma del Estatuto del Principado de Asturias, Ley Orgánica 1/1999, de 5 de enero)²¹. Sobre el alcance de la regulación del Patrimonio Histórico en las Ciudades Autónomas nos remitimos al epígrafe 9 de este trabajo.

Ya en el siglo XXI la reforma de los Estatutos fue mucho más intensa y dio lugar a la aprobación de algunos que eran de nuevo cuño aunque se denominaban reforma de los ya vigentes. En concreto se dictaron nuevos Estatutos de Cataluña (Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio), Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo), Baleares (Ley Orgánica 1/2007, de 28 de enero), Aragón (Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril), Castilla y León (ley orgánica 14/2007, de 30 de noviembre), y Extremadura (Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero). Más tarde se promulgó un nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias (Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre). Es de advertir que todos estos Estatutos del siglo XXI se califican como reforma del anterior pero en realidad son nuevos Estatutos. ¿Qué aportan todos estos Estatutos a la protección y gestión del Patrimonio Histórico?

Los Estatutos del siglo XXI se caracterizan, por lo general, por dar un tratamiento expansivo a las competencias autonómicas imbricándolas además en principios rectores y derechos de configuración autonómica y este nuevo modelo que se advierte especialmente en el nuevo Estatuto están pero también en los coetáneos Estatutos andaluz y aragonés, tuvo que incidir sobre el tratamiento del Patrimonio Histórico. De este modo encontramos los derechos culturales que conllevan también el deber de respetar y preservar los bienes del Patrimonio Histórico (Cataluña, Andalucía, Baleares) y el compromiso de los poderes públicos de facilitar el acceso a la Cultura y al Patrimonio Histórico (Cataluña, Andalucía, Aragón). Estos nuevos Estatutos ampliaron el concepto de Patrimonio Histórico añadiendo a este último adjetivo otros más (arqueológico, industrial²², científico) pero era una sede normativa inadecuada (es más propia de las Leyes) y además contribuía a perturbar la

20 Sobre los Acuerdos Autonómicos de 1992, Santiago MUÑOZ MACHADO: “Los pactos autonómicos de 1992: la ampliación de competencias y la reforma de los estatutos”, *Revista de Administración Pública*, núm. 128, mayo-agosto 1992, págs. 85-106; Adolfo HERNÁNDEZ LAFUENTE y María Ángeles GONZÁLEZ GARCÍA: “Los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero de 1992: negociación, contenido y desarrollo”, *Documentación Administrativa*, núm. 232.233, octubre 1992-1993, págs. 135-183; y Alejandro RUIZ-HUERTA CARBONELL: “Los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero de 1992: ¿una alternativa constitucional adecuada?”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 81, julio-septiembre 1993, págs. 103-128.

21 Otros Estatutos se modificaron sin reformar la regulación inicial del Patrimonio Histórico, como el Castilla – La Mancha de 1997

22 En la reforma del Estatuto asturiano de 1999 (Ley Orgánica 1/1999, de 5 de enero) ya se incorporó el Patrimonio Industrial.

comprensión de un concepto que debería ser lo más homogéneo posible para no invadir la competencia del Estado de definir el Patrimonio Histórico en términos jurídicos.

Además, en algún Estatuto se integró el paisaje dentro del Patrimonio Histórico (Cataluña, Andalucía) así como el flamenco (Andalucía). Y en el de Aragón se incorporó la reivindicación de los bienes culturales situados fuera de Aragón, refiriéndose sin duda al largo conflicto de Sigüenza. Además, los Estatutos insulares de Canarias y Baleares incorporaron el Patrimonio Histórico a la descentralización en beneficio de los Cabildos y Consejos Insulares. En todo caso, con relación a los Estatutos de Autonomía del período 1979-1983, el tratamiento del Patrimonio Histórico ha tenido cambios poco importantes, lo cual no es negativo porque un Estatuto, como una Constitución, sólo debe fijar conceptos y principios generales y el de Patrimonio Histórico²³, que ha evolucionado mucho desde el siglo XIX, debe mantener cierta estabilidad sin demasiados cambios que perjudican su aplicación a través de la legislación.

4. EL MINISTERIO DE CULTURA ANTE LA DESCENTRALIZACIÓN

Como hemos señalado más arriba, el traspaso de funciones y servicios de Patrimonio Histórico desde el Estado se inició antes de que se crearan las Comunidades Autónomas, y si hizo en favor de los Entres preautonómicos. A partir del Real Decreto 1634/1980, de 31 de julio, que transfirió al Ente Preautonómico gallego (la Junta de Galicia) las funciones del Centro Nacional de Lectura y Tesoro Bibliográfico, la transferencia de funciones empezó a sentirse en la Administración. Y con las Comunidades Autónomas el traspaso se aceleró a partir del ya citado Real Decreto 1676/1980, de 31 de julio, de traspaso a Cataluña de la gestión de las Bibliotecas de titularidad estatal, si bien este caso era un tanto peculiar porque se cedieron competencias estatales transferibles pero todavía no competencias estatutarias. Los Decretos de traspaso de servicios del Estado en materia de Patrimonio Histórico como materia estatutaria se iniciaron con el Real Decreto 3069/1908, de 26 de septiembre, que traspasó a la Comunidad Autónoma del País Vasco las funciones del Estado en materia del Tesoro Documental y Bibliográfico, de Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y de protección y defensa del Patrimonio Histórico-Artístico, Arqueológico y Monumental. En estos Decretos se relacionaban los bienes, derechos y personal que se adscribían a la Comunidad Autónoma. A comienzos de 1987 el proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas se podía dar por concluido.

Ese rápido proceso de traspasos se perfeccionó en un quinquenio y sólo incidió en la estructura orgánica del Ministerio de Cultura mediante la desaparición de sus Direcciones Provinciales, que se suprimieron, como en el resto de los Ministerios, mediante el Real Decreto 1223/1983, de 4 de mayo, que para el caso del entonces Ministerio de Cultura se desarrolló con el Real Decreto 1686/1984, de 4 de julio.

Cuando se creó el Ministerio de Cultura y Bienestar en el 4 de julio de 1977 la nueva Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos (heredera de la vieja Dirección General de Bellas Artes creada en 1915 en el Ministerio de Instrucción

23 Véase Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “El concepto jurídico de Patrimonio Histórico en la legislación española de los siglos XIX y XX”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 22, 2018, págs. 337-381 (reeditado en IDEM: *Nuevos estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 291-327) y “El significado del Patrimonio Histórico: caracteres y valores”, *Tiempo de Paz*, núm. 149, verano de 2023, págs. 36-44.

Pública y Bellas Artes²⁴), tenía cuatro Subdirecciones Generales²⁵, cuatro órganos²⁶ y dos Organismos Autónomos²⁷ más una Subdirección General de Bibliotecas en la Dirección General del Libro y Bibliotecas (Real Decreto 225/1977, de 27 de agosto). En 1980, con los primeros Estatutos de Autonomía aprobados y varios en trance de elaboración, esa misma Dirección General creció con una nueva Subdirección General de Artes Plásticas, con seis Juntas adscritas y los cuatro órganos²⁸ y dos Organismos Autónomos (Real Decreto 1601/1980, de 18 de julio). En 1981, con muchos más Estatutos aprobados, la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos se transformó en Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, con ocho Subdirecciones Generales y un sinfín de organismos y órganos colegiados (Real Decreto 442/1981, de 6 de marzo). Finalmente, el Real Decreto 565/1985, de 24 de abril, estableció una nueva estructura orgánica para el Ministerio de Cultura y en su preámbulo se señalaba que la estructura de 1981 (confirmada en 1982) estaba afectada por el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, por lo que la Dirección General de Bellas Artes y Archivos (denominada así por el Real Decreto 3580/1982, de 15 de diciembre) quedó reducida a tres Subdirecciones Generales y dos Centros Nacionales de rango indefinido pero en cambio se creó una Dirección General de categoría B (el Instituto de Conservación y restauración de Bienes Culturales).

Con la aprobación de la Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que ya reconocía abiertamente las competencias de las Comunidades Autónomas, la Dirección General de Bellas Artes no disminuyó en tamaño y en 1994, cuando pasó a denominarse, nada menos, de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, pasó a tener cinco Subdirecciones Generales sin incluir a Archivos y Bibliotecas que estaban adscritos a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Real Decreto 2045/1994, de 14 de octubre). A partir de entonces y hasta hoy, la Dirección General de Bellas Artes pasó por varias fases, a saber:

- una Dirección General con cuatro Subdirecciones (entre 1996 y 2012);
- una Dirección General con seis Subdirecciones (entre 2021 y 2018); y
- una Dirección General con cinco Subdirecciones (desde 2018 hasta hoy).

En definitiva, este apretado recorrido sobre la estructura orgánica de la Dirección General de Bellas Artes nos muestra que la importante descentralización operada en las competencias sobre Patrimonio Histórico no ha incidido significativamente en la organización del centro directivo que lo gestiona desde 1915. Ello no obstante se deben señalar dos circunstancias que complementan esta idea.

24 Sobre la creación y evolución de la Dirección General de Bellas Artes, Paz CABELLO CARRO: "Inicio de las políticas del Patrimonio Histórico en 1900 y creación de la Dirección General de Bellas Artes en 1915", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 17, 2013, págs. 35-70; e Isabel IZQUIERDO y Antonio AMORÓS (coords.): *Cien años de Administración de Bellas Artes. Actas del Encuentro Internacional*, Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid, 2019, 2º ed.

25 De Patrimonio Artístico, de Museos, de Archivos y de Arqueología.

26 Consejo Superior de Bellas Artes, Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica y Artística, Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte, y Centro de Formación Documental.

27 Patronato Nacional de Museos y Patronato de la Alhambra y del Generalife.

28 Consejo Superior de Bellas Artes, Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica y Artística, Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte, y Centro de Formación Documental.

En primer lugar, en la Dirección General de Bellas Artes está muy viva la idea de la subordinación de ésta a las Comunidades Autónomas, hasta el extremo de que cualquier iniciativa que trate de establecer un cierto equilibrio entre funciones estatales y autonómicas choca con la resistencia y oposición de los funcionarios que viven las competencias estatales como subordinadas a las autonómicas. En segundo lugar, para paliar esta filosofía ancilar de lo autonómico, el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, que estableció la vigente estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte (con algunos cambios posteriores) trató de precisar con mayor rigor constitucional las funciones de la Dirección General de Bellas Artes²⁹ estableciendo la salvaguardia del Patrimonio Histórico frente a la expoliación, la ejecución de las competencias que dimanar de los Tratados internacionales, la identificación del Patrimonio Etnográfico, la gestión y creación de inventarios, etc.

En definitiva, en el ámbito del Ministerio de Cultura se ha dado la situación paradójica de mantenerse con pocos cambios la organización anterior a 1979 pero ha ido penetrando una visión de la política de Patrimonio Histórico subordinada a las Comunidades Autónomas, visión que ha tratado de rectificar el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, a cuyo amparo se han iniciado actuaciones que no se practicaban en ese Ministerio como la apertura de expedientes sobre expoliación, una mayor información sobre los Archivos y Museos de gestión transferida y la coordinación de los registros estatales y autonómicos,

5. LOS SERVICIOS AUTONÓMICOS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Desde el comienzo del Estado autonómico (y aún antes, en los Entes preautonómicos), todas las Comunidades Autónomas adoptaron para la gestión del Patrimonio Histórico un modelo parecido al del Estado. Ese modelo era una Consejería que raramente se consagraba sólo a la Cultura sino que se extendía a la Educación o al Turismo, con una o dos Direcciones Generales que se organizaban en Subdirecciones Generales o Servicios, según la terminología administrativa de cada Comunidad Autónoma. Así se inició en el Ente preautonómico catalán y ha llegado a nuestros días.

En la actualidad ese modelo organizativo apenas ha cambiado. Hay tres fórmulas orgánicas que recogen la gestión del Patrimonio Histórico en las Administraciones autonómicas, que se estructuran de la siguiente manera a partir del tipo de Consejería o Departamento en el que se insertan:

- Consejería específica de Cultura: País Vasco (con Política Lingüística), Cataluña, Comunidad Valenciana (con Deporte) y Principado de Asturias (con Política Lingüística y Deporte);
- Consejería compartida con Educación: Galicia, Castilla - La Mancha (con Deporte) y Canarias;
- Consejería compartida con Turismo (a la que a veces también se agrega el Deporte): Andalucía, Cantabria, La Rioja (también con Juventud), Región de

²⁹ Rebautizada “de Patrimonio Cultural y Bellas Artes desde el Real Decreto 124/2022, de 15 de febrero.

Murcia (también con Juventud), Navarra (igualmente con Juventud), Castilla y León, Extremadura (con Juventud) Comunidad de Madrid y Baleares.

Además, hay fórmulas orgánicas más peculiares como la de Aragón, con un Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

Como puede verse, la Cultura no es una prioridad política en casi ninguna Comunidad Autónoma. Sólo cuatro Comunidades otorgan a la Cultura la importancia de consagrar una Consejería y en dos de éstas la denominación quiere destacar también la política lingüística. En tres Comunidades la Cultura se gestiona con la Educación, lo que se critica en el Estado cuando ambas materias van unidas. Y en nueve la Cultura se une orgánicamente al Turismo, lo que denota una visión instrumental de la Cultura, que se percibe y enfoca sin sustantividad propia, más como un medio para fortalecer el turismo. Es un misterio cómo se puede gestionar desde una misma Consejería la Presidencia de la Comunidad, Interior y Cultura como ocurre en Aragón.

Sin nos adentramos en la organización específica del Patrimonio Histórico, observamos que nueve Comunidades Autónomas existe una Secretaría General o Viceconsejería de Cultura, lo que denota una cierta voluntad de que la Cultura, al menos dentro de la Consejería o Departamento, posee un rango elevado. Por debajo de la Secretaría General o Vicesconsejería una Comunidad Autónoma (Andalucía) tiene tres Direcciones Generales, tres (Cataluña, Aragón y Comunidad Valenciana) dedican dos Direcciones Generales al Patrimonio Histórico y el resto sólo dispone de una Comunidad Autónoma con la excepción de Castilla – La Mancha cuya Viceconsejería de Cultura y Deporte no tiene ninguna Dirección General dedicada específicamente al Patrimonio Histórico.

La conclusión es que el modelo autonómico de gestión del Patrimonio Histórico reproduce sin grandes cambios el modelo del Estado, y que ese modelo ha ido asentándose durante cuarenta décadas.

6. LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA

El hecho determinante del cambio en la gestión del Patrimonio Histórico fue la Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que configuró el marco estatal y el marco autonómico para la protección de estos bienes³⁰. Esta Ley, junto a los

30 Sobre la Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *Una nueva legislación del patrimonio artístico*, Asociación Hispania Nostra, Madrid, 1984 (trabajo previo a la Ley pero útil para entender los problemas existentes en el momento de su elaboración); Benigno PENDÁS Y Piedad GARCÍA-ESCUADERO: *El nuevo régimen jurídico del Patrimonio Histórico español*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1986, págs. 69-88; Concepción BARRERO RODRÍGUEZ: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico* cit., págs. 199-317 y 423-661; María del Rosario ALONSO IBÁÑEZ: *El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural* cit., págs. 89-158; Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico* cit., in totum; Félix BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN: *El Patrimonio Cultural español (aspectos jurídicos, administrativos y fiscales. Incentivos en la Ley de Fundaciones)*, Ed. Comares Granada, 1995, 2ª ed., in totum; Alfredo PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA: "Una década de aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 1, 1997, págs. 33-51; y Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La protección jurídica del Patrimonio Cultural. Nuevas cuestiones y nuevos sujetos a los diez años de la Ley del Patrimonio Histórico Español", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 1, 1997, págs. 53-74; Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La protección jurídica del Patrimonio Cultural. Nuevas cuestiones y nuevos sujetos a los diez años de la Ley del Patrimonio Histórico Español", *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, 1997: 53-74 (reproducido en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 417-444);

Reglamentos de desarrollo dictados posteriormente³¹, ha establecido un antes y un después en la distribución competencial del Patrimonio Histórico por que:

- definió los conceptos fundamentales a los que se tiene que acomodar la legislación autonómica;
- fijó las competencias exclusivas del Estado sobre exportación y expoliación;
- reguló los Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal y los conceptos básicos relativos a los centros de depósito cultural;
- definió las atribuciones de la Administración Central del Estado, lo que implicaba *a contrario sensu* definir las que corresponde a las Administraciones autonómicas;
- configuró los instrumentos de cooperación Estado – Comunidades Autónomas en este ámbito, como el Consejo del Patrimonio Histórico y los Sistemas Españoles de Archivos, Bibliotecas y Museos; y
- fijó el régimen de infracciones y sanciones, el régimen tributario aplicable a estos bienes y los supuestos de aplicación de la legislación de expropiación forzosa.

Casi cuarenta años después de su aprobación, la Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español, necesita una revisión³² para ampliar el contenido conceptos de 1985, adaptarse a los Tratados internacionales suscritos por España, para aplicar mejor los procedimientos y para coordinarse con la Ley 10/2015, de 26 de mayo, del Patrimonio Cultural Inmaterial. En 2021 el Consejo de Ministros aprobó en primera lectura un anteproyecto de ley que finalmente no llegó a aprobarse en esa legislatura³³.

Por otra parte, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, del Patrimonio Cultural Inmaterial, trata de adecuar al ordenamiento español la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, ratificada por España en 2006, pero quizá por su intencionalidad un tanto sesgada (incorporar la fiesta de los toros al Patrimonio Cultural) es una norma que necesita un Reglamento que aún no se ha dictado si bien en 2021 el Ministerio de Cultura y Deporte organizó un grupo de trabajo para redactarlo.

Antes de pasar a la legislación autonómica hay que recordar que muy poco antes de que se aprobara Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se dictó la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. En esta Ley se

y Miguel SATRÚSTEGUI: “Pasado y presente de la LPHE: Las razones de una ley, las razones del cambio”, *Anuario Iberoamericano de Derecho del Arte*. 2022, Civitas – Fundación Profesor Uría, Madrid, 2023, págs. 159-177. .

31 Básicamente, el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español; Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, aprobado por Real Decreto 620/1097, de 10 de abril; Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas, aprobado por Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo; y Real Decreto 1708(2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

32 Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “La reforma de la Ley del Patrimonio Histórico ante el decimoquinto aniversario de su aprobación”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 13, 2009, págs. 19-34 (reeditado en IDEM: *Nuevos estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 385-404).

33 Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “El anteproyecto de reforma de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 2021. Historia de un fracaso”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 27, 2023, en prensa.,

establece que es competencia propia del Municipio la gestión y protección del Patrimonio Histórico en los términos de la legislación estatal y la promoción de la cultura y de los equipamientos culturales [artículo 25.2.a) y m)]. Esta Ley, además, establece que los Municipios con población superior a los cinco mil habitantes deben prestar en todo caso servicios de Biblioteca pública [artículo 26.1.b)] y que la Administración autonómica puede delegar en los Municipios la gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma “con estricta sujeción al alcance y condiciones que derivan del artículo 149.1.28ª de la Constitución Española” [artículo 27.3.g)]. Dejando a un lado la misteriosa remisión al artículo 149.1.28ª de la Constitución que sólo se refiere a centros de depósito cultural de titularidad estatal (a los que no se refiere ese precepto de la Ley) en materia de Patrimonio Histórico la legislación de régimen local se limita a abrir la posibilidad de encargar la gestión a los Municipios y a reforzar las escasas referencias que Ley 16/1985, de 29 de junio, del Patrimonio Histórico Español, hace a las Entidades municipales.

Antes de la Ley estatal, las Comunidades Autónomas habían aprobado unas pocas Leyes relativas al Patrimonio Histórico pero con alcance parcial como las Leyes andaluzas 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, la 2/1984, de 9 de enero, de Museos, y 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, la Ley gallega 11/1984, de 11 de diciembre, relativa a los trabajos de dotación artística en edificios y construcciones públicas, y la Ley catalana 6/1985, de 26 de abril, de Archivos. Incluso algunas Comunidades Autónomas se adelantaron a regular materias relativas al Patrimonio Histórico con normas de rango reglamentario como el Decreto catalán 180/1982, de 11 de mayo, que regulaba el procedimiento para la declaración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos, o el Decreto vasco 52/1984, de 13 de febrero, de similar finalidad, entre otros. Pero sólo tras la Ley del Estado las Comunidades Autónomas decidieron aprobar sus Leyes generales, cuando el panorama competencial estaba mucho más definido.

A partir de la Ley del Estado, las Comunidades Autónomas, lentamente al principio y con más velocidad después, fueron aprobando sus Leyes. La primera fue la Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y pocas semanas después se publicó la Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural del País Vasco. A partir de entonces se fueron aprobando Leyes de Patrimonio Histórico o Cultural en todas las Comunidades Autónomas, siendo las últimas en dictarse la Ley 1/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, y la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Incluso, antes de todas las Comunidades Autónomas hubieran aprobado sus Leyes, Andalucía sustituyó la suya por otra nueva, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía³⁴.

Con la década de los diez del nuevo siglo se dio el fenómeno de lo que se ha llamado “tercera generación” de Leyes autonómicas³⁵ cuando algunas Comunidades Autónomas, en

34 Eduardo CARUZ ARCOS: “La Ley 14/2007, de 14 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía: principales contenidos e innovaciones”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 14, 2010, págs. 47-63.

35 María Rosario ALONSO IBÁÑEZ: “La tercera generación de leyes de patrimonio histórico”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 18, 2014, págs. 11-28; y Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: “Tres Generaciones de Leyes de Patrimonio Histórico”, *Hispania Nostra. Revista para la defensa del Patrimonio Cultural y Natural*, núm. 15, junio 2014, págs. 8-9 (reeditado en IDEM: *Nuevos estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 405-408).

la senda de Andalucía, sustituyeron sus Leyes iniciales por otras que pretendían ser más innovadoras. Así se aprobaron las Leyes 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia, y 11/2019, de 25 de abril, del patrimonio Cultural de Canarias. Lo característico de estas Leyes era una tendencia desprotectora, más reducida en la gallega³⁶ y en la canaria³⁷, preocupante en la castellano-manchega y cuasi expoliadora en el caso de la Ley madrileña³⁸ que por ello fue objeto de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional cuya Sentencia declaró inconstitucionales ocho artículos, como veremos más abajo. Por ello la Ley madrileña quedó muy deteriorada pero han sido necesarios diez años para que se aprobara una Ley, la 872023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, que ya no tiene contenidos inconstitucionales como la de 2013 pero roza la constitucionalidad porque regula todos los contenidos propios de la Ley estatal, a la que convierte en norma autonómica.

En general, todas las Leyes autonómicas desde la castellano-manchega de 1990 han respondido a una misma estructura y muy similar contenido. Suelen repetir la sistemática de la Ley del Estado, amplían los conceptos que recubren el Patrimonio Histórico (industrial, inmaterial, etnográfico, etc.) y añaden una tercera categoría de protección. Sólo se han separado de este modelo las dos Leyes madrileñas de 2013 y 2023, la primera por bajar ostensiblemente los estándares de protección y la segunda por apropiarse del contenido de la Ley estatal y transformarlo en legislación autonómica.

7. LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de adentrarse en la regulación del Patrimonio Histórico en, al menos, una veintena de ocasiones. De esas Sentencias hay tres que son capitales y unas cuantas con cierto interés, que comentaremos brevemente. Además, sin poder detenernos ahora, hay otras varias Sentencias que examinan la Cultura desde el punto de vista competencial.

La primera Sentencia que trató temas de Patrimonio Histórico fue la 42/1981, de 22 de diciembre, que resolvió un recurso de inconstitucionalidad del Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley catalana 3/1981, de 22 de abril, sobre Bibliotecas³⁹. Aquí se debatía la inserción de los requisitos para acceder a la condición de personal bibliotecario, bien en la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma

36 Carlos-Alberto AMOEDO-SOUTO: “La ley 5/2016, de 4 de mayo, de patrimonio cultural de Galicia: una ley de baja calidad para un nuevo ciclo de desarrollismo”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 21, 2017, págs. 91-146.

37 Andrés GONZÁLEZ SANFIEL: “La ‘nueva’ ley de Patrimonio cultural de Canarias: desconfianza hacia los Municipios”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 23, 2019, págs. 137-160.

38 Ana YÁÑEZ VEGA: “Claroscuros normativos. Reflexiones a propósito de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 17, 2013, págs. 89-110; JAVIER García Fernández: “La Ley 3/2013, una norma redactada para facilitar la expoliación de bienes culturales”, *Boletín del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias*, núm. 246, febrero 2014, págs. 25-28 (reeditado en IDEM: *Nuevos estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 409-418); y Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: “La sentencia del Tribunal Constitucional 122/2014, de 17 de julio, y la Ley de la Asamblea de Madrid 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 18, 2014, págs. 469-501.

39 STC 42/1981, de 22 de diciembre, cit.

sobre Archivos bien en la competencia exclusiva del Estado en los títulos correspondientes para el ejercicio de profesiones tituladas. La Sentencia se inclinó por la segunda opción porque lo contrario infringiría el principio de igualdad ya que ha de tener el mismo valor en toda España. Era una cuestión colateral pero de cierta importancia para la gestión de los centros de depósito cultural.

También tuvo relevancia la Sentencia 103/1988, de 24 de mayo, que resolvió el recurso de inconstitucionalidad del Presidente del Gobierno contra varios artículos de la Ley andaluza 3/1984, de 9 de enero, de Archivos⁴⁰. Ante una redacción un tanto ambigua que podía llevar a pensar que la Comunidad Autónoma pretendía incluir en el Patrimonio Documental andaluz y, por tanto gestionarlos, documentos generados por el Estado, el Tribunal recondujo la interpretación a los documentos generados por la Comunidad Autónoma y dentro del límite del artículo 14.1.28^a de la Constitución y advirtió, ante la redacción de todos los Estatutos de Autonomía que atribuyen el Patrimonio Histórico a la competencia exclusiva de la respectiva Comunidad Autónoma:

“la competencia exclusiva de Andalucía, aún en relación con los archivos que no sean de titularidad estatal, lo es sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28 de la Constitución” (F. J. 4).

Además, respecto a Archivos no autonómicos pero tampoco estatales, la Sentencia señaló la competencia autonómica porque el artículo 149.1.28^o no permite que sea competencia estatal pero aquí no se aplicaría el criterio del “interés” que menciona el artículo 148 de la Constitución sino el criterio de la localización de los Archivos en el territorio de la Comunidad. Además, esta Sentencia tuvo importancia porque al cabo de muchos años, en 2013, determinó la resolución de varios recursos de inconstitucionalidad de similar temática.

Pero la Sentencia más esclarecedora en esta materia fue la 17/1991, de 31 de enero, que resolvió cinco recursos de inconstitucionalidad que interpusieron varias Comunidades Autónomas (Gobiernos y Parlamentos) contra la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español⁴¹. Fue una Sentencia capital porque avaló la constitucionalidad del reparto competencial que estableció la Ley, esto es, plenitud competencial para las Comunidades Autónomas (legislación en sentido amplio, ejecución, gestión) reservando al Estado potestades plenas ante la exportación y los Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal y la decisión final ante la expoliación. También reservó al Estado la definición de todos los conceptos que configuran el ordenamiento del Patrimonio Histórico y sus elementos básicos. Con ello el Tribunal Constitucional invalidó una doctrina que se extendió con gran rapidez en varias Comunidades Autónomas que circunscribían la competencia del Estado al concepto más escueto de la expoliación y de la expoliación que hubiera hecho imposible la existencia de una Ley general como la hasta entonces vigente: .

“... estos bienes, por su naturaleza, forman parte de la cultura de un país y por tanto del genérico concepto constitucional de la ‘cultura’” (F. J. 2).

40 STC 103/1988, de 24 de mayo. Pleno. Rec. de inconstitucionalidad (BOE, núm. 152, 25 de junio de 1988).

41 STC 17/1991, de 31 de enero. Pleno. Rec. de inconstitucionalidad (BOE, núm. 48, 25 de febrero de 1991). Sobre esta Sentencia, Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico* cit., t. II, págs. 754-784.

Y añadió la Sentencia:

“La integración de la materia relativa al patrimonio histórico-artístico en la más amplia que se refiere a la cultura permite hallar fundamento a la potestad del Estado para legislar en aquella” (F. J. 3).

Finalmente, el Tribunal Constitucional reconoció al Estado la competencia para fijar el estatuto jurídico de los bienes que integran el Patrimonio Histórico así como la difusión internacional del conocimiento de los mismos bienes. Y en cambio, defendió la competencia de las Comunidades Autónomas para declarar los Bienes de Interés Cultural que la Ley, de forma expansiva y mecánica, reservaba al Consejo de Ministros.

Otra Sentencia de gran importancia fue la 181/1998, de 17 de septiembre⁴². Ante una condena penal por daños contra el Patrimonio Histórico Español donde los condenados aducían que el yacimiento arqueológico destruido no formaba parte de este Patrimonio Histórico porque no había sido declarado, el Tribunal Constitucional recordó los términos del artículo 1.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y confirmó que forman parte del mismo aquellos bienes arqueológicos aunque aún no hayan aflorado

Otra Sentencia capital, junto a 17/1991, de 31 de enero, y a la 181/1998, de 17 de septiembre, fue la 122/2014, de 17 de julio, que resolvió un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 3/2013, de 18 de junio, del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid⁴³. Esta Ley fue recurrida por considerar los recurrentes que al reducir los estándares de proyección de la categoría Bien de Interés Cultural, categoría que está al servicio de la lucha contra la expoliación según la Sentencia constitucional 17/1991, de 31 de enero, se vulneraba la competencia estatal sobre esta materia. La Sentencia advirtió que al no tener carácter básico las materias relativas al Patrimonio Histórico que contiene el artículo 149.1.28^a de la Constitución, su interpretación corresponde directamente al propio Tribunal aunque es posible que la Ley estatal haya asumido algunas de estas materias en cuyo caso, y sólo en ese caso, la Ley estatal sirve de parámetro de constitucionalidad. Al final la Sentencia admitió que la Ley estatal, al servicio de la declaración de Bien de Interés Cultural, establece unos estándares mínimos de protección que las Leyes autonómicas pueden elevar pero no rebajar.

Antes de acabar este epígrafe resumiremos las Sentencias que en materia de Patrimonio Histórico ha dictado el Tribunal Constitucional:

subvenciones estatales para el fomento de la Cultura: partiendo del impreciso deslinde competencial en materia de Cultura que dificulta ámbitos competen-

42 STC 181/1998, de 17 de septiembre. Sala primera. Rec. de amparo (BOE, núm. 251, de 20 de octubre de 1999). Sobre esta Sentencia, Ana YÁÑEZ: “Los bienes integrantes del ‘Patrimonio Histórico Español’. A propósito de la sentencia 181/1998 del Tribunal Constitucional”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 103, julio-septiembre 1999, págs. 459-472.

43 STC 122/2014, de 17 de julio. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 198, 15 de agosto de 2014). Sobre esta Sentencia, Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: “La sentencia del Tribunal Constitucional 122/2014, de 17 de julio, y la Ley de la Asamblea de Madrid 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid” cit. El texto del recurso, firmado por el autor del presente estudio, en “Recurso de inconstitucionalidad nº 5277-2013, contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Madrid 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 17, 2013, págs. 407-441.

ciales excluyentes, la Comunidad Autónoma debe tener participación en su concesión (Sentencia 84/1983, de 24 de octubre⁴⁴);

subvenciones del Estado a Museos no estatales: es materia autonómica (Sentencia 109/1996, de 13 de junio⁴⁵);

competencia de la Generalidad de Cataluña sobre los fondos del Archivo de la Corona de Aragón y del Archivo Real de Barcelona: la competencia estatal no infringe el Estatuto de Autonomía de Aragón (Sentencias 31/2010, de 28 de junio; 46/2010, de 8 de septiembre; y 47/2010, de 8 de septiembre⁴⁶);

la Generalidad de Cataluña no tiene competencia, como establecía la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, para establecer exenciones tributarias municipales a obras efectuadas en Monumentos declarados de Interés Cultural Nacional porque la competencia para regular el sistema tributario local corresponde al Estado (Sentencia 184/2011, de 23 de noviembre⁴⁷);

la Diputación General de Aragón no puede ejercer el derecho de retracto, como instrumento de recuperación de bienes culturales aragoneses, sobre bienes procedentes del Monasterio de Sigüenza (Huesca) que fueron adquiridos por la Generalidad de Cataluña cuando se hallaban depositados en esta Comunidad Autónoma porque Aragón carece de competencia para la tutela de dichos bienes y su ubicación excede territorialmente la competencia de la Diputación General de Aragón (STC 6/2012, de 18 de enero⁴⁸);

la inclusión de Archivos de titularidad estatal en los Sistema de Archivos autonómicos de Cataluña y de la Comunidad Valenciana no invade la competencia estatal sobre los mismos (Sentencias 14/2013, de 31 de enero; y 66/2013, de 14 de marzo⁴⁹): y

es conforme a la Constitución la devolución a Cataluña de documentos incautados por el bando vencedor en la Guerra Civil conforme a la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de Restitución a la Generalitat de Cataluña de Documentos

44 STC 343/1983, de 24 de octubre. Pleno. Conflicto positivo de competencias (BOE, núm. 266, 7 de noviembre de 1983).

45 STC 109/1996, de 13 de junio. Pleno. Conflicto positivo de competencias (BOE, núm. 168, 12 de julio de 1996).

46 STC 31/2010, de 28 de junio. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 172, 16 de julio de 2010); STC 46/2010, de 8 de septiembre. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 246, 11 de octubre de 2010); y STC 47/2010, de 8 de septiembre. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 246, 11 de octubre de 2010).

47 STC 184/2011, de 23 de noviembre. Pleno. Cuestión de inconstitucionalidad (BOE, núm. 306, 21 de diciembre de 2011).

48 STC 6/2012, de 18 de enero. Pleno. Conflicto positivo de competencias (BOE, núm. 36, 11 de febrero de 2012). Sobre esta Sentencia, Eloy COLOM PIAZUELO: "Comentario a la STC 6/2012, de 18 de enero de 2012: las competencias de las Comunidades Autónomas para la conservación de las obras artísticas depositadas en instituciones museísticas", *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 30, 2º semestre 2012: 499-514.

49 STC 14/2013, de 31 de enero, cit.; y STC 66/2013, de 14 de marzo. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 86, 10 de abril de 2013); 67/2013, de 14 de marzo. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 86, 10 de abril de 2013). Sobre estas dos Sentencias, Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: "Archivos estatales: integración en sistemas archivísticos autonómicos y restitución de documentos (A propósito de las SSTC 14/2013, 20/2013, 38/2013, 66/2013, 67/2013, 68/2013 y 1346/2013)", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 17, 2013, págs. 169-213.

Incautados con Motivo de la Guerra Civil Custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de Creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. Y ello porque al ser legítimo devolver los documentos a sus antiguos propietarios, la transferencia desde el Estado hasta la Comunidad Autónoma está al servicio de dicho fin. Por el contrario, son inconstitucionales las Leyes castellano-leonesa que extendieron a Archivos de titularidad estatal la aplicación de la legislación autonómica de Archivos y declararon Bien de Interés Cultural la documentación obrante en Archivos de titularidad estatal (Sentencias 20/2013, de 31 de enero; 38/2013, de 14 de febrero; 67/2013, de 14 de marzo; 68/2013, de 14 de marzo; y 136/2013, de 6 de junio⁵⁰).

Como puede verse, sin la abundancia de otras materias, el Tribunal Constitucional ha aportado interesantes precisiones para comprender la distribución competencial de materias, delimitando el perímetro de las facultades del Estado.

8. LA DOCTRINA

La doctrina antes de 1985 fue muy escasa y poco profunda. Un opúsculo de Pereda de la Reguera⁵¹, otro de Roca Roca⁵², un artículo de Martín Mateo⁵³, un libro de Álvarez Álvarez⁵⁴ sobre la transmisión de obras de arte y poco más. Como punto de inflexión entre la vieja y la nueva legislación, un trabajo breve de García de Enterría que se hacía eco de la elaboración del proyecto de ley⁵⁵. Ninguna de estas obras abordaba, sin embargo, la perspectiva territorial del Patrimonio Histórico.

A partir de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se inició un giro relevante y ese giro se expresó con un conjunto de obras que ya abordaron la dimensión territorial de los bienes culturales. Las monografías empezaron en 1986 con *El nuevo régimen jurídico del Patrimonio Histórico español* de García-Escudero y Pendás García⁵⁶ que era una obra descriptiva de la nueva legislación, con interesantes referencias a la gestión de las Comunidades Autónomas y poco después quien firma este estudio

50 STC 20/2013, de 31 de enero. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 49, 28 de febrero de 2013); STC 38/2013, de 14 de febrero. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 61, 12 de marzo de 2013); 67/2013, de 14 de marzo. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 86, 10 de abril de 2013); STC 68/2013, de 14 de marzo. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 86, 10 de abril de 2013); y STC 136/2013, de 6 de junio. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad (BOE, núm. 157, 2 de julio de 2013). Sobre estas Sentencias, Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: “Archivos estatales: integración en sistemas archivísticos autonómicos y restitución de documentos (A propósito de las SSTC 14/2013, 20/2013, 38/2013, 66/2013, 67/2013, 68/2013 y 1346/2013)” cit.

51 Manuel PEREDA DE LA REGUERA: *La riqueza histórico-artística y su defensa*, Diputación Provincial de Santander, Santander, 1958.

52 Eduardo ROCA ROCA: *El Patrimonio Artístico y Cultural*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1976.

53 Ramón MARTÍN MATEO: “La propiedad monumental” cit.

54 José Luis ÁLVAREZ ÁLVAREZ: *La transmisión de obras de arte*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1975.

55 Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *Una nueva legislación del patrimonio artístico*, Asociación Hispania Nostra, Madrid, 1984. También “Consideraciones sobre una nueva legislación de patrimonio artístico, histórico y cultural”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 39, octubre 1983, págs. 575-584.

56 Piedad GARCÍA-ESCUADERO y Benigno PENDÁS GARCÍA: *El nuevo régimen jurídico del Patrimonio Histórico español* cit.

publicó en 1987 y 1988 dos artículos sobre la nueva legislación, con epígrafes específicos dedicados a las Comunidades Autónomas⁵⁷.

La tesis doctoral de Barrero Rodríguez, *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*⁵⁸, inició en 1990 un rico ciclo de grandes monografías, casi todas generadas en la Universidad. Tras la monografía de Barrero Rodríguez se elaboraron las tesis doctorales de Alonso Ibáñez *El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural* en 1991⁵⁹ y de Alegre Ávila *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico* en 1994⁶⁰. Junto a estas obras académicas, se publicó en 1988 (segunda edición, 1995) el compendio *El Patrimonio Cultural español* que redactó Benítez de Lugo, Abogado del Estado Jefe del Ministerio de Cultura⁶¹ y en 1989 y en 2004 dos volúmenes misceláneos de José Luis Álvarez que recogían casi todos sus escritos jurídicos sobre Patrimonio Histórico⁶². Todas estas obras estudiaban la distribución de competencias.

En la segunda mitad de la década de los noventa aparecieron varias monografías con cierta carga polémica sobre el alcance de las competencias, pues en algunos trabajos se sostuvo una concepción expansiva de las competencias autonómicas hasta casi anular las del Estado en tanto que otras trataron de dar una imagen más equilibrada de los límites competenciales aclarando hasta dónde llegaban el Estado y las Comunidades Autónomas. Defendieron la plenitud de competencias autonómicas a costa de las del Estado Erkoreka Gervasio⁶³ y Linde Paniagua⁶⁴. Modularon las competencias autonómicas para resaltar la permanencia de competencias estatales Pérez de Armiñán⁶⁵ y García Fernández⁶⁶. Además a partir de 1997 se publicó el anuario *Patrimonio Cultura Derecho* donde han aparecido diversos estudios y notas sobre la dimensión territorial de la gestión de los bienes culturales, especialmente publicando en cada número un estudio sobre el régimen jurídico de cada Comunidad Autónoma. Salvo las monografías de *Patrimonio Cultura Derecho*, en el

-
- 57 Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La nueva legislación española sobre Patrimonio Arqueológico", *Revista de Derecho Público*. núm. 107, abril-junio, 1987, págs. 365-399 [versión inglesa, "The New Spanish Archaeological Heritage Legislation", en Henry F. CLEERE (ed.): *Archaeological Heritage Management in the Modern World*. Unwin Hyman. London, 1989, págs. 182-194]; y "Presupuestos jurídico-constitucionales de la legislación sobre Patrimonio Histórico", *Revista de Derecho Político*. núm. 27-28, 1988, págs. 181-212 (reproducidos en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 529-563 y 99-135)
- 58 Concepción BARRERO RODRÍGUEZ: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico* cit.
- 59 María del Rosario ALONSO IBÁÑEZ: *El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural* cit.
- 60 Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico* cit.
- 61 Félix BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN: *El Patrimonio Cultural español (aspectos jurídicos, administrativos y fiscales, Incentivos en la Ley de Fundaciones)* cit.
- 62 José Luis ÁLVAREZ ÁLVAREZ: *Estudios sobre el Patrimonio Histórico Español*, Civitas, Madrid, 1989; y *Estudios jurídicos sobre el Patrimonio Cultural de España*, Marcial Pons, Madrid, 2005.
- 63 Josu Iñaki ERKOREKA GERVASIO; "Reflexiones sobre el alcance y contenido que el art. 149.1.28 de la Constitución reserva al Estado en materia de patrimonio cultural, artístico y monumental", *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 41, 1995, págs. 97-142.
- 64 Enrique LINDE PANIAGUA: "Los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal: cultura como derecho versus cultura como mito", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 2, 1998, págs. 81-90.
- 65 Alfredo PÉREZ DE ARMIÑÁN Y DE LA SERNA: *Las competencias del Estado sobre el Patrimonio Histórico Español en la Constitución de 1978*, Civitas. Madrid, 1997.
- 66 Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "El régimen jurídico de los archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal conforme a la Constitución española", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 3, 1999, págs. 179-199 (reproducido en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 627-654).

siglo XXI no hay aportaciones relevantes sobre los aspectos competenciales de la gestión del Patrimonio Histórico si bien se debe recordar un breve trabajo de Alegre Ávila que apareció en 2001⁶⁷. En general, es un tema pacífico en la actualidad.

9. EL PATRIMONIO HISTÓRICO EN LA REGULACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

El ordenamiento ceutí sobre Patrimonio Histórico se articula en torno a su Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 1/1995, de 1 de marzo. Según este Estatuto las instituciones de la Ciudad Autónoma tiene, entre otros objetivos básicos, el acceso de todas la capas de la población a los bienes de la Cultura y la protección y realce del paisaje y del Patrimonio histórico-artístico [artículo 5.1.e) y f)]. Entre las materias que son competencia de la Ciudad Autónoma están los Museos, Archivos y Bibliotecas de interés para la misma que no sean de titularidad estatal y el Patrimonio cultural, histórico y arqueológico, monumental, arquitectónico y científico de interés para la misma así como la promoción y fomento de la Cultura en todas sus manifestaciones y expresiones (artículo 21.1.13, 14 y 15). La competencia sobre estas materias comprende las facultades de administración, inspección y sanción en los términos que establezca la legislación general del Estado y el ejercicio de la potestad normativa reglamentaria aunque no de legislación (artículo 21.2). Es de advertir que esta potestad normativa reglamentaria, a diferencia de las que se refieren a la competencia de ejecución de la legislación (artículo 22) es plena y no se constriñe a la organización de los servicios por lo que no es necesaria la preexistencia de una legislación estatal. Por otra parte, la Ciudad Autónoma ejerce todas las competencias que la legislación estatal atribuye a los Ayuntamientos a la que nos hemos referido en otro epígrafe anterior.

Además, esta potestad normativa se expresa, como hace tiempo señaló Menéndez Rexach, en un doble escalón reglamentario, es decir, Reglamentos de la Asamblea y Reglamentos del Consejo de Gobierno que desarrollan los de la Asamblea en materia de organización de servicios⁶⁸.

El Real Decreto 31/1999, de 15 de enero, traspasó funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad Autónoma en materia d Cultura y Deportes. En materia de Patrimonio Histórico, Ceuta ejercerá las funciones:

- sobre Patrimonio Histórico (que incluye el monumental, el arquitectónico, el arqueológico, el paleontológico, el etnográfico, el bibliográfico y el documental) y las funciones sobre Archivos, Bibliotecas y Museos;
- la gestión de los Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal;
- la potestad expropiatoria y los derechos de adquisición preferente que prevé la legislación de Patrimonio Histórico; y

67 Juan Manuel ALEGRE ÁVILA: "Patrimonio Histórico, cultura y Estado Autonomico", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 5, 2001, págs. 157-165.

68 Ángel MENÉNDEZ REXACH: "La potestad normativa reglamentaria y la competencia legislativa estatal", en AAVV: *Estudio sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Ceuta*, Foro Cultural de Ceuta – Ciudad Autónoma de Ceuta, Ceuta, 2001, págs. 18-19.

- la ejecución de la legislación estatal en materia de declaración de bienes culturales.

Dado el peculiar juego de competencias que rodea a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (competencias propias del régimen local y competencias autonómicas)⁶⁹, estas materias son autonómicas y no municipales.

No obstante, las funciones traspasadas son más restrictivas de lo que aparecen a primera vista. Por una parte, el ejercicio de la potestad expropiatoria y los derechos de adquisición preferente que prevé la legislación de Patrimonio Histórico se ve limitado en el propio Decreto de transferencia que sigue reservando esas funciones conforme a lo previsto en la legislación estatal. Y, por otra parte, no tiene un contenido preciso la ejecución de la legislación estatal en materia de declaración de bienes culturales pues la declaración de Bien de Interés Cultural y la llevanza del Registro correspondiente siguen atribuidas al Ministerio encargado de las Bellas Artes.

En ejecución de estas previsiones estatutarias y del Decreto de traspaso, la Ciudad Autónoma ha dictado:

- el Reglamento por el que se regula el Servicio de Museos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 14 de abril de 1999. Va dirigido a los Museos de interés para la Ciudad, organiza el servicio administrativo correspondiente para su gestión y fija criterios para administrar las colecciones y Museos.
- el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión del Patrimonio Cultural, de 3 de julio de 2001. Se trata de un órgano de cierta relevancia, similar al que hay en algunas Comunidades Autónomas, con funciones importantes como proponer la incoación de un Bien de Interés Cultural o informar sobre la concesión de licencias de obras que afecten a zonas o inmueble protegidos.
- el Reglamento de protección del Patrimonio Documental Ceutí y del Sistema Archivístico, de 15 de diciembre de 2003. Es un Reglamento muy minucioso que asegura una buena gestión de todo el Patrimonio Documental.
- la Ordenanza reguladora del uso de las instalaciones del Conjunto Monumental de las Murallas Reales, de 6 de julio de 2007. Se trata de un Reglamento muy completo para la utilización de un espacio que tiene la consideración de dominio público a la vez que fue declarado Bien de Interés Cultural.

Este marco normativo formado por el Estatuto de Autonomía y el Decreto de traspasos nos lleva a algunas conclusiones. En primer lugar, dado que, en términos generales, el Patrimonio Histórico es una materia regulada por Ley del Estado, la potestad normativa de la Ciudad Autónoma es de desarrollo reglamentario pero esta primera conclusión de ha de modular en dos puntos que veremos a continuación. En segundo lugar, el desarrollo reglamentario puede ocupar materialmente toda la regulación de una materia cuando el Estado ha renunciado a normarla. Por ejemplo, en materia de Patrimonio Arqueológico donde el Estado ha aprobado unos pocos artículos pues ha reservado su regulación a las

⁶⁹ Sobre el sistema competencial y el sistema de fuentes de Ceuta, Ángel MENÉNDEZ REXACH: “La potestad normativa reglamentaria y la competencia legislativa estatal” cit., págs. 17-27; y Adolfo HERNÁNDEZ LAFUENTE: *La autonomía de Ceuta en 20 capítulos*, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, 2019; y “El desarrollo autonómico y la reforma del Estatuto de Autonomía: asignaturas pendientes”, *Transfretana*, núm. 8, 2021, págs. 203-220.

Comunidades Autónomas, de modo que en materia de Patrimonio Arqueológico, Etnográfico o Inmaterial, la potestad reglamentaria de la Ciudad Autónoma es muy amplia y ahí tenemos como ejemplo la Ordenanza de Intervenciones Arqueológicas y Paleontológicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, con un régimen normativo similar. En tercer lugar, en estas materias ha de entenderse que el Reglamento de la Ciudad Autónoma ha de desplazar el Reglamento ejecutivo estatal en materias de específico interés de la Ciudad, como las que contiene el artículo 21 de su Estatuto de Autonomía⁷⁰.

¿Y en materias de Patrimonio Histórico que el Estado no ha regulado como el Patrimonio Industrial, el Subacuático i el Audiovisual? Como expresó en su momento Menéndez Rexach, la Ciudad Autónoma puede dictar Reglamentos sin necesidad de autorización expresa del legislador estatal cuando no haya regulación estatal⁷¹.

Éste es el marco normativo del Patrimonio Histórico de la Ciudad Autónoma de Ceuta, marco que todavía puede desarrollarse en amplios campos con alcance reglamentario *a fortiori* cuando la Ley del Estado es de 1985 y actualmente hay muchos campos del Patrimonio Histórici sin regulación.

70 En el mismo sentido, Ángel MENÉNDEZ REXACH: “La potestad normativa reglamentaria y la competencia legislativa estatal” cit., pág. 25.

71 Ángel MENÉNDEZ REXACH: “La potestad normativa reglamentaria y la competencia legislativa estatal” cit., págs. 23-24.

CÓMO PERCIBIR LOS TESTIGOS DE LA HISTORIA: LA ACTUALIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA

Adolfo Hernández Lafuente, miembro numerario del IEC

“Lo impredecible que es el pasado”
La revolución rusa. Orlando Figes

Los marroquíes cultos cuando visitan Ceuta sin prejuicios suelen descubrir algunas realidades que no sospechaban. La primera de ellas es la convivencia mundana que se practica entre los musulmanes y los que ellos llaman los “cristianos”, que se muestra de forma natural y espontánea por todas partes, y ellos lo perciben con claridad porque en el Islam, del que provienen, esta confraternidad no es algo que se prodigue con los infieles. Así, pues, es más evidente para ellos que para nosotros, los ceutíes, a quienes fomentar esta construcción ha llevado su tiempo.

A continuación suelen admirarse del paisaje natural y por el mar que por todas partes envuelve a la ciudad, junto con un urbanismo, más o menos deteriorado, pero que no es el que se suele practicar en suelos africanos. En medio del mismo, además, sobresalen huellas históricas con una abundancia y extensión que impregna todo el territorio de un sabor a antigüedad, a la fragancia que desprende el transcurrir de los siglos.

Luego, al ir examinando ese legado histórico detenidamente, comienzan a comprobar que allí no existen apenas huellas de una presencia marroquí. Por mucho que busquen no encuentran confirmación a las alegaciones en que se basan las justificaciones oficiales del poder alauita, que reiteran el hecho de que ese territorio les ha sido ocupado a sus ancestros marroquíes. Allí, lo que pueden ver son las influencias de las muchas culturas que por este territorio pasaron, pero entre ellas apenas existen ancianos restos marroquíes. Así, encuentran vestigios fenicios, romanos, bizantinos, visigodos, andalusíes del Califato de Córdoba, murallas árabes construidas por los meriníes, bereberes zenetas que vinieron desde más allá de los territorios marroquíes, restos de aquella legendaria ciudad independiente que practicaba el comercio entre los pueblos mediterráneos y las caravanas que atravesaban África desde el lejano oriente, para llegar de nuevo a otra época occidental con los restos portugueses y la constante presencia europea a ambos lados del Estrecho. Nada de todo esto tiene que ver con el Estado marroquí.

Si los dirigentes políticos de la Ciudad autónoma de Ceuta tuvieran la agudeza de apreciar estas sensaciones, advertirían el gran simbolismo que nuestro patrimonio his-

tórico representa para transmitir nuestras convicciones. Lo cual no es poco, teniendo en cuenta los términos en que se manifiestan las ambiciones de nuestros vecinos, pues la mera percepción de los testigos de nuestra historia es un elemento indicativo de una identidad que debe defenderse a partir de su razón histórica.

Planteado con este objetivo, la intención de este artículo es aproximarnos a la situación en que se encuentra la necesaria política pública, si es que existe, para proteger, fomentar y difundir los valores del legado histórico que hemos recibido de manos de nuestros antepasados. Se parte para ello del comentario sobre dos elementos esenciales: el primero se refiere a cual es en la situación actual el valor con el que se percibe y se protege cada patrimonio histórico; y en el segundo, se trata de mostrar con qué intensidad y qué capacidad se atiende la necesidad de investigar, conservar, valorar y difundir ese legado histórico, acudiendo para estimarlo a la comparable situación con la que se atiende un legado semejante en la ciudad hermana de Melilla.

I

Uno de los mayores crímenes arqueológicos de los que se tiene constancia es la destrucción por los fundamentalistas islámicos de los Budas de Bamiyán. Eran dos monumentales estatuas, una de 55 metros de altura y la otra de 38 metros, talladas a los lados de un acantilado ubicado junto a la Ruta de la Seda, en Afganistán central, al noroeste de Kabul. Probablemente estas estatuas se construyeron, más o menos, alrededor del año 550 d.C., formando parte de un complejo de cientos de cuevas, en las que se instalaron monasterios y santuarios, donde muchísimos monjes, durante siglos, meditaron y oraron en su interior. Podemos decir que la vida en este territorio se había establecido de forma abundante, valiosa y múltiple; era apasionante y se prolongaba en la distancia remota a través de una continuidad mantenida.

De modo que estas estatuas habían sobrevivido casi intactas durante unos 1.500 años antes de que los yihadistas ordenaran su destrucción, cuando en marzo de 2001, los talibanes hicieron explotar las dos colosales figuras mediante el uso de artillería y cargas explosivas, reduciendo los budas en miles de fragmentos que quedaron diseminados a lo largo del desfiladero.

Con esta devastación, los talibanes perseguían aniquilar los vestigios de una historia que no compartían y la consideraban contraria al Corán, dejando a los afganos sin parte de un patrimonio que tenía para ellos el más estimable valor y que eran las huellas indelebles de su singular trayectoria. Pero, además, la comunidad internacional, conmocionada, contempló impotente la destrucción de las magníficas estatuas y pudo reflexionar sobre cómo determinadas ideologías pueden atentar contra las huellas de un pasado acrecentando su vulnerabilidad.

Por desgracia, no era algo nuevo, ni algo que destacase por su excepcionalidad, porque a lo largo de la historia el fanatismo religioso ha sido responsable de la desaparición de una parte importante del patrimonio cultural de la humanidad. De manera que, además de apesadumbrarse por lo ocurrido, muchos pensaron que algo más se debería hacer.

Con ese propósito, dos años más tarde, en 2003, la UNESCO declaró este sitio como Paisaje cultural e inscribió a todos los vestigios arqueológicos que quedaban del valle de Bamiyán en la Lista del Patrimonio Mundial, considerándolo como exponente de las creaciones artísticas y religiosas de la antigua Bactriana, en la que confluyeron distintas

influencias culturales que desembocaron en la afirmación de la escuela de arte búdico del Gandhara.



Además, para subrayar su extrema supervivencia, la UNESCO también declaró esos restos como “Patrimonio de la Humanidad en peligro”, que es una lista donde figuran más de 50 sitios que en el mundo corren peligro de desaparecer y cuya denominación persigue advertir sobre su acentuada necesidad de protección. Pero, dado lo ocurrido, es oportuno que nos preguntemos si todas estas medidas serán suficientes para proteger tan irrepetible patrimonio.

Poco tiempo más tarde, allá por el año 2011, todas las riquezas culturales tanto de Siria como de Irak fueron objeto de saqueos e, incluso, en algunos yacimientos arqueológicos se produjeron excavaciones clandestinas. Así que de nuevo no solo se destruía, sino que el tráfico ilícito y el contrabando del Patrimonio Cultural se sumaba a la destrucción. Ahora, los yacimientos se habían vuelto rentables para los contendientes, de manera que el robo de obras de arte y de antigüedades se fue incrementando, constituyéndose en uno de los negocios más lucrativos del crimen organizado.

De modo que no es solo que la instalación de las fuerzas contendientes en monumentos históricos, museos, lugares de culto y yacimientos arqueológicos, sea el acontecimiento más peligroso, sino que ha dado lugar a una práctica que se ramifica en múltiples amenazas: bombardeos de barrios históricos, destrucción de monumentos, voladuras o saqueos de museos.



Así, el agravamiento de los conflictos ha venido acompañado del vandalismo, del pillaje y del expolio de los monumentos y obras de arte. Pero todo este expolio, y también tanta destrucción, no solo se ha realizado por explotar su valor material sino que lo ha sido, especialmente, para desbaratar su significación simbólica. Así, el palacio de Palmyra, las ruinas de Niniveh, la ciudad de Hatra, tumbas de profetas y otros numerosos sitios considerados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, sitios arqueológicos

de incalculable valor, han sido objetivos de expolio, perturbación y destrucción de su significación simbólica.



De nuevo el fundamentalismo islámico y de manera muy singular los extremistas del DAESH, se afanaron en demostrar que la historia empieza con el nacimiento del Profeta y el pasado anterior no tiene por qué preservarse, de manera que terminar con los elementos que pertenecen a la historia colectiva de la humanidad es un componente más de una guerra religiosa y, por tanto, de una extrema manipulación ideológica. Además, en concreto, su destrucción y expolio se utiliza de forma especial con el objetivo de generar un impacto propagandístico en Occidente, y a ello se une la rentabilidad de la financiación que se consigue con el tráfico ilícito y la venta de estos bienes.

Aunque Naciones Unidas de nuevo adoptó las correspondientes resoluciones condenando la destrucción de este patrimonio cultural en Siria e Irak, destacando también la condena del saqueo, de las excavaciones ilegales y del contrabando de artículos del Patrimonio Cultural, es evidente que los sistemas de protección se han visto de nuevo puestos a prueba por los efectos de los conflictos armados, demostrando la voluntad de zaherir al tiempo que su vulnerabilidad.

Claro que los ataques al Patrimonio Cultural de la Humanidad no han sido solo objeto de la radicalidad del islamismo fundamentalista; causas similares no han faltado. Incluso, también, el propio patrimonio musulmán ha resultado ser asimismo objetivo de destrucción por grupos no islamistas. Sirva como ejemplo el recordar las actuaciones de los ultranacionalistas serbios y croatas durante la guerra de Bosnia, quienes destruyeron la mezquita de Ferhadija y volaron el puente de Mostar, entre otros ejemplos de bienes con enorme significación simbólica, pertenecientes tanto al legado cultural identitario musulmán como al universal.



Tampoco es algo nuevo esta estrategia de destrucción de sitios patrimoniales, ni algo atribuible en especial al siglo XXI, porque la historia nos muestra con abundancia que la destrucción cultural siempre ha sido parte fundamental de las campañas ideológicas que han ido acompañando a las grandes guerras. Desde la Antigüedad clásica, los monumentos y las obras de arte han sido objeto de destrucción, vandalismo, pillaje y usurpación en los conflictos bélicos, y lo han sido tanto por su valor material como por su significación simbólica. De manera que el botín de guerra ha sido una realidad constante que ha relacionado el patrimonio cultural con los sucesos bélicos, y su exhibición ha respondido tanto a su valor económico como a una intencionalidad ideológica de humillar a los vencidos.

Esta especial concentración de acciones contra el patrimonio cultural nos obliga a preguntarnos por el sentido que tiene esta especial y continuada elección del mismo. Porque es evidente que existe la intención de elegir aquellos lugares que son patrimonios culturales de los contendientes o declarados como de la humanidad. Es decir, se actúa con precisión sobre esos iconos culturales especialmente señalados. Por tanto la pregunta es: ¿por qué se eligen estos sitios arqueológicos y no otros tipos de edificaciones?

En principio, parece que en los supuestos de los atentados fundamentalistas islámicos se trata de una forma de provocación contra Occidente, de modo que al atentar contra estos lugares tan valorados y protegidos por la cultura occidental se consigue un impacto internacional que de otra manera les sería difícil alcanzar. Pero, además, en estos casos, al igual que en la generalidad de todos los demás casos, se trata de ataques que están orientados para destruir aquellos singulares espacios a los que con un mayor esfuerzo, tanto ciudades, como países enteros y la misma comunidad internacional, están empeñados en preservar.

Debe ser pues, seguramente, porque en estos espacios únicos se concreta una cohesión social que se asienta en ese patrimonio común, convirtiéndolos en lugares identitarios con los que los grupos humanos sostienen las convicciones sobre quiénes son y de dónde vienen. Es decir, son la prueba existente de la trayectoria humana como seres auténticamente conscientes.

Hace tiempo ya que la ciencia considera que la especie humana trató de reemplazar la evolución biológica, asentada en la selección natural, por la evolución cultural, consiguiendo intervenir en el control exclusivo que ejercía el medio ambiente sobre la evolución. Es un enfoque desarrollado por los antropólogos, biólogos y psicólogos, para quienes la cultura es un componente esencial del proceso evolutivo humano. Lo genético y lo cultural se dan la mano rigurosamente, siendo un momento clave para la humanidad cuando la capacidad cultural surgió con la capacidad de fabricar herramientas. *En el género homo el utensilio y cuerpo se complementan*, afirma Juan Luis Arsuaga, uno de los paleontólogos más destacados del mundo, quien afirma que ha existido una coevolución entre la biología y la cultura, una estrecha interrelación que crea un circuito de retroalimentación, un nuevo impulso evolutivo que acelera los procesos en ambos sentidos.

Así entendido, uno de los logros más importante del ser humano es que ha conseguido superar el control que el medio ambiente ejercía sobre su evolución, modificándolo y ajustándolo a sus fines. Conforme las sociedades se han ido desarrollando se fue formando la denominada evolución cultural acumulativa. De manera que la clave para entender cómo evolucionan los humanos y por qué somos tan diferentes de otros animales es, precisamente, el aceptar que somos una especie cultural. Reconocer esto implica que la cultura asume un rol protagonista que se constituye en el principal conductor de la evolución.

De manera que el rastro que vamos dejando de esta evolución, son los nichos culturales que van conformando las huellas que nos señalan de dónde venimos y cuál ha sido la compleja trayectoria que hemos debido seguir. Cómo el entorno y las circunstancias de nuestros antepasados, plasmadas en esas huellas, son una especie de certificado que acredita nuestra adaptación; y, aún más, son la explicación de cómo nuestros comportamientos se han moldeado.

Así, nuestro tejido social se ha ido ordenando en torno a las huellas que la historia ha dejado en forma de legado o de patrimonio cultural. De forma que este patrimonio común constituye un vestigio de nuestra consciencia colectiva, que es sobre la que en gran parte descansa la cohesión social. No es extraño, pues, que se le otorgue al Patrimonio Histórico una enorme significación simbólica, porque son auténticos testimonios de nuestra evolución.

Se entiende así el significado que adquiere la protección de estos bienes, su defensa ante las amenazas de destrucción, el espanto al verse sometidos a las estrategias de guerra, el ser objeto de saqueo, la intencionalidad ideológica de humillar a los enemigos. El corolario de todo ello supone que la restauración de lo perdido siempre será contemplada como un elemento necesario para la recomposición de la sociedad.

El poeta francés Paul Valery lo describía de forma bella en un ensayo escrito tras el final de la Gran Guerra¹: *Sentimos que una civilización tiene la misma fragilidad que*

1 Paul Valery. *La crisis del Espíritu*.

una vida. El abismo que la historia abría para enterrar tanta destrucción causada por la guerra era tan grande, decía, *como para dar cabida al mundo entero*. Pero siguieron siendo desastrosas las consecuencias cuando se produjo el segundo conflicto mundial, durante el cual se perpetró la misma enorme destrucción del patrimonio cultural en todas las naciones beligerantes.

Como respuesta a todo ello, se ha ido concretando la búsqueda por los organismos internacionales de procedimientos que preserven las destrucciones provocadas por las guerras. Aunque cuando se plantea un conflicto bélico, debemos ser conscientes de que nadie escapa a sus tremendos efectos. El hombre es un animal muy feroz y sabe empeñarse en destruir lo que más duele, y de ahí sus ataques al patrimonio histórico de los pueblos, un tesoro donde se concentra el legado de las épocas y de las generaciones anteriores, el cual no pertenece exclusivamente a la generación del presente ni a la del siglo que sea, sino que debe subsistir y ser entregado a las generaciones venideras, como síntesis selecta y real de los esfuerzos creadores de cada comunidad, manifestación y compendio de la civilización en cuyo marco nos ha tocado vivir.

Pero esta responsabilidad no solo recae en las instituciones públicas encargadas de la protección del patrimonio cultural, sino que debe extenderse al conjunto de la gente que es consciente de la vulnerabilidad y permanencia de un legado tan esencial. He ahí algo que debe destacarse, porque las asociaciones han ido proliferando como fenómeno admirable de la sociedad civil, donde se reflejan las exigencias de una conciencia colectiva que se niega a mirar hacia otro lado y busca asociarse entre ellos para cuidar del patrimonio y exigir su puesta en valor, su preservación y su defensa.

Es importante resaltar estas exigencias colectivas porque la responsabilidad a todos nos atañe y, en este sentido, hay que arrimar el hombro para empujar y apuntalar la estrategia protectora. De manera que aunque existan sistemas protectores, estos nunca son suficientes y hay que vigilar su eficacia y su integridad.

Además, de forma menos cruel y dramática, pero con semejantes proporciones en los posibles efectos destructivos, hay que señalar que la vulnerabilidad del patrimonio cultural se ve amenazada por otras diferentes circunstancias. Como decía un viejo amigo agricultor al hablar de sus preocupaciones sobre la siembra y las correspondientes cosechas: *son muchos los días y las noches que están al raso, y eso siempre trae consecuencias sobre las cosechas*. De igual forma, los efectos del paso del tiempo y de las condiciones climatológicas actúan sobre la estabilidad de los elementos estructurales del patrimonio histórico.

En *Castilla*, la esencial obra de Azorín, con su admirable estética y su exquisito control formal, el autor medita sobre los efectos que en estos bienes culturales produce la historia transida por el tiempo:

La catedral es fina, frágil y sensitiva. La dañan los vendavales, las sequedades ardo-rosas, las lluvias, las nieves. Las piedras areniscas van deshaciéndose poco a poco; los recios pilares se van desviando; las goteras aran en los muros huellas hondas y comen la argamasa que une los sillares. La catedral es una y varia a través de los siglos; aparece distinta en las diversas horas del día; se nos muestra con distintos aspectos en las varias estaciones. En los días de espesas nevadas, los nítidos copos cubren los pináculos, arbotantes, gárgolas, cresterías, florones; se levanta la catedral entonces, blanca sobre la ciudad blanca. En los días de lluvia, cuando los canales de

las casas hacen un ruido continuado en las callejas, vemos vagamente la catedral a través de una cortina de agua. En las noches de luna, desde las lejanas lomas que rodean la ciudad, divisamos las torres de la catedral destacándose en el cielo diáfano y claro. Muchos días del verano, en las horas abrasadoras del mediodía, hemos venido con un libro a los claustros silenciosos que rodean el patio: el patio con su ciprés y sus rosales.



De modo que, conservar el legado recibido, administrar la subsistencia de esa herencia impagable, es una tarea ardua, difícil y encomiable. Todos los esfuerzos serán necesarios para hacer patente la responsabilidad colectiva, aunque las tareas propiamente de conservación habrán de ser atendidas por los expertos y el gestor de las medidas deberá ser la administración competente por razón de la materia.

A ello hay que añadir también el cuidado responsable para que por una mala o premeditada utilización de la historia, esta no se vea tergiversada; aprovechando ideológicamente su simbología en beneficio de fines distintos o contrarios a los que su existencia real nos desvela fehacientemente. De aquí provienen cantidad de males, ya sean intencionados o bien se manifiesten como frutos de la ignorancia, pero de los cuales se deriva una adulterada o, incluso, una confundida difusión de la verdad.

En estos supuestos, también la acción de una opinión pública cualificada puede contribuir junto a las instituciones públicas para difundir su justificación histórica y los valores que representan para la comunidad.

De todo ello es imprescindible reflexionar sobre la importancia que para la sociedad tiene el conservar, estudiar y difundir los valores culturales que el patrimonio histórico representa. La identidad nacional se va forjando en estos espacios físicos a los que se asocia un recuerdo que va conformando un poso profundo en el imaginario colectivo. Es por eso que cada comunidad marca y protege los lugares donde la memoria se consolida, reconstruyendo un pasado común en el que las sucesivas generaciones pueden verse reconocidas.

Si bien este patrimonio histórico puede pertenecer de forma aislada a los lugareños del sitio donde se halla, por su diversa trascendencia es también considerado como un bien colectivo que a todos cuantos lo reclaman les corresponde – vecinos, residentes regionales o ciudadanos de algún Estado – y que, incluso, cuando por su importancia cultural o natural, estos sitios específicos del planeta sean excepcionales para la herencia común de la humanidad, pueden ser lugares declarados Patrimonio Mundial, más conocido como Patrimonio de la Humanidad.

De manera que, en consecuencia con esta excepcionalidad, desde 1972, la Convención para la Protección Mundial Cultural y Natural, estableció que ciertos lugares de la Tierra que tienen un “valor universal excepcional” pertenecen al patrimonio común de la humanidad entera. De ahí que este interés extraordinario exige que estos lugares se conserven, pues su deterioro o su desaparición constituyen un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo.



Ratificada en la actualidad por 193 países, la Convención supone el reconocimiento de una misión conjunta de la comunidad internacional concernida para identificar y proteger el patrimonio que es más importante para la identidad de todo el conjunto de esa humanidad. Esta acción colectiva presta una asistencia importante para que se conserven estos bienes como elementos del patrimonio de todos e identifica aquellos que tienen un interés excepcional para la identidad de toda la humanidad.

Pero esta asistencia colectiva no reemplaza la acción de cada Estado, que es quien debe mantener un sistema de protección eficiente de aquellos bienes que en su territorio tienen un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Este sistema de deberes y actuaciones es una estructura con la que se pretende fomentar un régimen general en el que todos los poderes contribuyen a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en el territorio de cada Estado, pero no garantiza, por sí solo, que todo lo necesario para cumplir tan ambicioso propósito se lleve a cabo.

Algo tan dificultoso y necesitado de recursos no es fácil de gestionar, sobre todo si se hace en competencia con otras necesidades y múltiples reclamaciones. De ahí que han tenido que transcurrir muchos siglos para que estos principios arraiguen en cada comunidad, como bien muestra la larga desidia e impotencia con la que se mostraron nuestros antepasados ante la adversidad del deterioro o desaparición de partes de este patrimonio. Ruinas y piedras amontonadas o sin apilar, formaron el panorama de lugares que habían sido excepcionales y luego perdieron su funcionalidad. No obstante, las respuestas han sido muy diferentes: intensas y organizadas, a veces; puntuales y discontinuas, en otras. Un poco de todo podemos encontrar a nuestro alrededor.

Sucede que, aplicada entre un conjunto de políticas públicas, la promoción de la cultura no ocupa un lugar de primera fila entre las políticas que se fijan, ni son de esas políticas que suelen mantenerse cuando llega la adversidad. Incluso podemos reconocer, con cierta condescendencia, que son de las primeras políticas en suprimirse cuando lo fuerza la necesidad, y esto puede ser aún peor cuando dichas obligaciones no están en manos proclives a valorar la necesidad de su importancia y su continuidad.

O peor aún resulta cuando no existe un consenso general, o cuando la existencia de diferentes movimientos nacionalistas pugnan por identificar o rechazar los vestigios en concordancia con sus querencias ideológicas. Las evidencias en estos casos aportan ejemplos de segregación del patrimonio o de pugnas por su apoderamiento, e incluso pueden llegar a producir la reinención del mismo pasado. Todo ello con la facilidad con la que se puede operar sobre un patrimonio que permanece en silencio, y teniendo en cuenta, además, que la historia es larga muy larga, y que el pasado puede ser tan incierto como el mismo futuro que nos aguarda.

De manera que resulta difícil percibir claramente el ronco rumor de los ecos del pasado, ese incesante clamor que nos rodea inconscientemente, y que podría llegar a ser tan claro como el fragor de las olas al estrellarse contra las peñas. De modo que sostener los vestigios del pasado y alumbrar la noche de los tiempos con ellos, es como hacer que brillen igual que luceros en la negrura del firmamento; estrellas que hace tiempo se extinguieron y siguen reluciendo en la inmensidad.

EN TORNO A LAS COLUMNAS DE HÉRCULES

Las relaciones milenarias entre Marruecos y España
25 de mayo – 16 de octubre 2022



No se trata tanto, pues, aunque también, de sopesar el valor que esas piedras ahormadas tienen en el conjunto de nuestro hábitat, sino del sentir cómo de ese conjunto de piedras surge el fluir de una realidad en la que son como testigos del pasado en el presente, o como descubrir una forma adecuada de conocer de dónde venimos o bien de orientarnos en nuestro vago e ignoto deambular.

En resumen: así, las huellas que se afianzan como patrimonio histórico son las que atestiguan cómo fuimos antes de llegar a donde estamos. Nos transmiten cómo eran las generaciones pasadas, lo cual nos sirve también para evaluar sus efectos sobre la conducta actual. De esta forma se convierten en una transmisión entre generaciones, con la que se genera una pretendida evolución cultural, un aprendizaje que nos permite heredar información de quienes nos precedieron y copiar aquellas acciones que han sido necesarias para adaptarnos al entorno.



Batalla de Navas de Tolosa, pintura de Augusto Ferrer-Dalmau

En definitiva, parece que con esas huellas se evalúa nuestra conciencia nacional, pues nos identifican con un pueblo que habría sido capaz de evolucionar y ser diferente, de permanecer y adaptarse de forma esencial en ese proceso que nos ha traído hasta el presente. Son evidencias que, junto al resto de elementos culturales heredados, respaldan nuestras convicciones sobre esa continuidad entre pasado y presente.

De modo que, ante tal aseveración, cabe formularnos una serie de preguntas: ¿Cómo compartir la historia de nuestra localidad con la del resto del mundo? ¿Cómo vincularnos con los siglos precedentes? ¿Cómo no pensar que esas obras que se resisten al paso del tiempo son parte de nuestra historia y afectan a nuestra identidad como un pueblo que viene de lejos? ¿Cómo afecta ese patrimonio a como nos ven los demás? ¿Cómo a partir de esos restos nos vemos nosotros a nosotros mismos? Pues bien, de estas respuestas dependerá la imagen que proyectamos, pues en buena parte está compuesta sobre lo que esos restos son.

Con estas digresiones que rompen el hielo del discurso, llevamos la cuestión de defender la importancia del patrimonio a donde debe estar. Se trata de percibirlo como algo más que un valor artístico o cultural, que en la mayoría de los casos también pueden ser. Pero, además, que estos podrían ser considerados internacionalmente por su existencia excepcional.

Llegados a esta percepción, el siguiente paso es plantearnos si solo con la asistencia colectiva de la protección internacional y la de cada Estado en particular, es suficiente para distinguir, cuidar, proteger y difundir su existencia y su percepción. Siglos han pasado sin que una intensa protección se valorase, sumidos en la desidia de soportar unas ruinas en riesgo de desaparecer, cuando no, viéndolas arrasadas por otros tipos de necesidades.

Pero mucho se ha progresado durante estas últimas décadas y se ha extendido como un clamor la densidad de su consideración entre quienes son conscientes de su excepcional existencia y valor. Es fácil comprobar que esta cuestión interesa, sin generar tensiones, extendiéndose de forma transversal por la sociedad. Hasta tal punto es de interés en aquellos lugares donde los vestigios se hallan, que en la opinión colectiva se aprecia la convicción de su valor excepcional, la preocupación por llegar a conocer lo que supusieron o bien el deseo de que su reconocimiento se produzca más allá de lo que los propios lugareños pueden valorar.

II

Hay una vía de reflexión que nos lleva a considerar las diferencias que percibimos entre quienes han tenido la ocasión de vivir sus años de formación rodeados por vestigios de la historia y quienes no se han visto favorecidos por esta oportunidad. Las percepciones en uno y otro caso, sin ser generales, acusan la diferencia de verse estimuladas por sensaciones muy dispares sobre la consciencia de ese fluir del pasado hacia el presente.

De manera que la continuidad que necesita la historia suele ligarse mejor en los lugares que poseen un rico patrimonio histórico, donde los más jóvenes reproducen sus juegos entre murallas, baluartes o plazas de armas. También donde hay inmensas catedrales y plazas centenarias; monumentos que destacan entre el caserío, ruinas que se empeñan en no desaparecer. Siempre en esos lugares los estímulos son mayores que en los sitios donde la monotonía del presente o la ausencia de testigos que rememoren un pasado inquietante sean lo cotidiano.

En esos casos estimulantes, la imaginación se expande y es la curiosidad, la necesidad de indagar y de llegar a saber, la que preside muchos de nuestros actos y, en todo caso, nuestra formación. Entonces, comprendemos que los vestigios del pasado son interesantes de mirar y se muestran como una luz que se enciende y se apaga continuamente, llamando nuestra atención. Es como un proceso continuo, subyacente, que nos va impregnando con una consciencia del pasado, de continuidad entre aquellas piedras tan lejanas en el tiempo y nuestra actualidad.

No en vano, esa interacción continuada produce que en estos lugares prolifere un cotidiano quehacer en busca de que aquel pasado se alumbre, manifestándose en producciones culturales que enriquecen con su acervo a esas sociedades. Este es, sin duda, un indicador objetivo que puede observarse por medio de las comparaciones. Lo cual creo que viene a poner de manifiesto la existencia de un flujo o corriente virtual que florece en esos lugares y que no la encontramos en los que no poseen ese caudal de recursos históricos. Aunque este canal no es un acontecimiento fortuito ni un flujo inagotable, sino que ha de ser cuidado y fomentado, pues como todo manantial depende del fluido que lo hace posible.

Así es el caso de nuestras dos queridas ciudades africanas: de Melilla y de Ceuta. Su rico patrimonio histórico no ha permanecido apagado ni yacente, sino que, por el contrario, ha sido la energía que ha influido en cada una de ellas para propiciar un continuo y acentuado caudal de producciones personales culturales en torno a esa historia colectiva. Son ciudades ricas en patrimonio histórico y, en consecuencia, han proliferado en ellas una singular conciencia ciudadana.

Debido a la utilidad continuada de sus instalaciones defensivas, que han sido efectivas durante muchos de los pasados siglos, la mayoría de sus fortificaciones se han conservado a lo largo del tiempo sin grandes mermas. No obstante, superada esa necesidad, hace algunas décadas ya, el avance de una llamada modernidad había comenzado a desmontarlas, ya fuera por causa de las readaptaciones urbanísticas o por la desidia para conservarlas. Pero, a pesar del avance de las piquetas y de la desolación, es evidente que las dos ciudades han conseguido heredar un patrimonio histórico y cultural envidiable. No obstante, poseyendo ambas un mismo caudal, el cuidado y la importancia que cada una de sus poblaciones les otorga no es el mismo, como se podía esperar.

En general, al margen de este aporte sostenido, creo que en el tiempo presente esos impulsos no parecen seguir manteniéndose o ser muy firmes. Por un lado, el presente está muy anclado en la apatía pública colectiva y, por otro, las iniciativas personales, escépticas y desengañadas, ya no muestran fácilmente ese interés que antes tenían por profundizar en un pasado tan complejo como atesoran.

En estas condiciones, algunos políticos han creído que dicho depósito arqueológico podría constituirse en un parque de atracciones turísticas que alimentara la economía y, por otra parte, un escaso grupo de ciudadanos ilustrados ha ido poniendo de relieve que ese patrimonio, por su estimación excepcional, podría optar por su posible valor mundial, y su consecuente protección.

Si esto fuese algo más de lo que, por el momento, parece ser, es imprescindible que para que unas expectativas así sugeridas pudiesen llegar a ser efectivas, requeriría de un apoyo en el que una buena parte de estas sociedades se movilizara en busca de ese obje-

tivo. Algo que, además, podría convertirse en una fuente de dinamismo para espabilar a estas sociedades tan abandonadas a la indolencia y la apatía. ¿Pero sería eso posible?

En principio, lo esencial no hay que buscarlo en los eslóganes publicitarios ni en la simplicidad de los comentarios, ni tampoco en inexistentes debates. Cualquier apreciación debe, por tanto, fijarse en la realidad. ¿Y en la realidad, qué es lo que tenemos?

Las dos ciudades, en principio, poseen un patrimonio histórico y cultural de gran envergadura. Podemos decir, incluso, que son patrimonios que superan una capacidad de mantenimiento que las dos ciudades, por sí solas, no tienen.

En Melilla, no solo existe la declaración como Recinto Histórico de Melilla la Vieja, con sus cuatro recintos fortificados, sino, además, los fuertes exteriores, que componen el quinto recinto fortificado, y el Ensanche Modernista; un conjunto que se concreta en ocho fuertes y la capilla de Cristo Rey, declarados elementos BIC, junto a otros 85 edificios catalogados². Y en Ceuta, el patrimonio se desglosa en cinco Conjuntos Históricos y 85 elementos declarados BIC³.

Con estos números es evidente que componen dos patrimonios muy importantes, potencialmente semejantes, aunque con elementos muy singularizados y diferentes. Por otro lado, una parte importante de esos bienes de interés cultural son propiedad del Ministerio de Defensa o de otras instancias estatales, por lo que su dependencia y gestión está diversificada.

En todo caso, resulta importante y hay que destacar que esos extensos conjuntos monumentales se encuentran instalados dentro de unos territorios municipales que cuentan con una población de 85.170 habitantes en Melilla y de 83.117 habitantes en Ceuta⁴. Constituyen, por tanto, dos núcleos de población medianos, pero alejados y aislados al otro lado del mar.

No obstante, como referente para señalar su trascendencia, podemos equipararlos con otras ciudades españolas con patrimonios históricos sobresalientes y de semejante población municipal, como pueden ser Segovia, Ávila o Zamora, si bien en estos supuestos no solo tienen competencia sobre los respectivos patrimonios sus Ayuntamientos, sino las Diputaciones Provinciales de Segovia, Ávila y Zamora, además de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Un soporte que bien las diferencia de las dos ciudades africanas.

En otro artículo de este número de la revista TRANSFRETANA se analiza la distribución de competencias en esta materia de Patrimonio Histórico entre el Estado y los entes autonómicos, y a él me remito para examinar con mayor profundidad la competencia de que ambas ciudades disponen para gestionar esta realidad.

En consecuencia, podemos destacar que en el artículo 21 de sus respectivos Estatutos de Autonomía, se les atribuye a cada una de las ciudades la materia de “Patrimonio cultural, histórico y arqueológico, monumental, arquitectónico y científico de interés para la ciudad”, con las facultades de administración, inspección y sanción, y además, en

2 https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/o_26541_1.pdf

3 <http://web.ceuta.es:8080/patrimoniocultural/bienes>

4 Instituto Nacional de Estadística. Población año 2022.

los términos que establezca la legislación general del Estado, el ejercicio de la potestad normativa reglamentaria.

Es el mismo título competencial que tienen todas las Comunidades Autónomas, aunque a ellas, además, también les corresponde la potestad legislativa. Curiosamente, este es uno de los títulos competenciales sobre el que podemos analizar los efectos que producen estas diferencias existentes entre las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades con Estatuto de Autonomía. Por supuesto que algunos efectos diferentes existen, pero esos efectos son menos patentes que las políticas que en la realidad se están produciendo en unas y en otras, derivadas del desigual ejercicio autonómico de sus respectivas competencias.

Sucede que a mediados del año 1985, el Estado aprobó la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, cuyo contenido es muy delimitador de las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. De manera que esta Ley define la distribución competencial que dentro del marco constitucional se produce entre el Estado y los entes autonómicos, delimitando el ejercicio competencial que cada uno de ellos puede realizar. Además, contempla el papel que juegan los entes locales. En este sentido, cada vez que la Ley alude a los entes competentes por razón de la materia, Ceuta y Melilla, están incluidas en ellos, salvo que su alcance sea estrictamente legislativo, es decir, que alcance a materias cuya aprobación sea reserva de ley.

Pero esta diferencia, en el caso que nos ocupa, no tiene para estas dos Ciudades una notable diferenciación, pues disponen de todo lo necesario en el contenido de la Ley 16/1985 para abordar una gestión autónoma, incluida la importancia de acudir a la necesaria cooperación con el Estado. No requiere, como sucede en las Comunidades Autónomas, regulaciones que obliguen a los ayuntamientos de sus respectivos ámbitos ni a la coordinación de las Diputaciones, pues su aplicación en ambas ciudades lo es para sus exclusivos términos municipales.

En esta Ley, por otra parte, quedan comprendidos los bienes muebles e inmuebles que constituyen el Patrimonio Histórico, el Patrimonio Arqueológico y el Etnográfico, los Museos, Archivos y Bibliotecas de titularidad estatal, así como el Patrimonio Documental y Bibliográfico. Agrega, en suma, la protección y el fomento de la cultura material debida a la acción del hombre en un sentido amplio, de forma que a partir de ella se pueden abordar políticas muy extensas de protección y fomento.

Así, además de gestionar las acciones sobre el patrimonio que asumen como entes locales, pueden las dos Ciudades aplicar una política pública de fomento, conservación y difusión de sus respectivos patrimonios históricos. Para ello, bastaría con la aprobación de sendos reglamentos en desarrollo de la Ley 16/1985 y los consecuentes programas para alcanzar sus objetivos. Pero ninguna de las dos ciudades los ha aprobado en toda su extensión, o por decir la verdad, ni siquiera los ha contemplado con carácter general, salvo para abordar separadamente algunas excepciones. Eso sí, Melilla lo ha efectuado con mucha más extensión que Ceuta.

No obstante, hay que reconocer que por lo que respecta a la autonomía, la elaboración o no de una política de protección del Patrimonio Histórico, así como el ejercer o no la potestad normativa reglamentaria, es una decisión libre de las instituciones autonómicas. A diferencia de los servicios locales, las competencias autonómicas pueden modularse según el interés que las Ciudades muestren por un mayor o menor compro-

miso con los objetivos políticos, los que podrían abarcar desde el total abandono hasta una protección superlativa.

En consecuencia, en la realidad nos encontramos con el siguiente panorama:

En Ceuta, hay que reconocerlo laudatoriamente, se ha aprobado el Reglamento de protección del patrimonio documental ceutí y del sistema archivístico, de 15 de diciembre de 2003⁵. Es una prueba de la capacidad que la Ciudad tiene para hacer frente a las necesidades de protección y consulta del patrimonio documental ceutí. Supone, en concreto, el ejercicio de la potestad normativa reglamentaria que tiene la Ciudad, aplicándolo en desarrollo de la Ley 16/1985. El contenido de lo regulado es muy semejante, en sus efectos prácticos de gestión, a lo previsto por las Comunidades Autónomas en sus respectivas leyes, pues estas se acomodan también al contenido competencial delimitado por la Ley.

Podemos considerar que en estas funciones, dejando a un lado la cuantía y capacidad de sus medios, las dos Ciudades pueden asemejarse en su manera de proteger el sistema documental y archivístico, tanto como lo tienen en un sentido práctico las Comunidades Autónomas.

Es en este sentido, pues, como se hace efectivo el ejercicio de las competencias autonómicas que el Estatuto establece. De manera que el Archivo General de Ceuta actúa amparado por el sistema de distribución de competencias establecido. Podemos sostener que de igual modo se podrían haber ido desarrollando las restantes previsiones de la Ley 16/1985, bien de forma conjunta, mediante un Reglamento general en desarrollo de la Ley, bien por sectores concretos que dentro de la ley se delimitan, como es el caso del patrimonio documental. Así, podría haberse establecido una política más amplia y general sobre el patrimonio histórico de la ciudad. Pero al no haberse realizado, cabe preguntarnos por las razones que en un supuesto -el documental y archivístico- se ha actuado de forma consecuente y no lo ha realizado así en los demás contenidos de esta materia.

Muy posiblemente han de buscarse las razones en la propia organización de las estructuras administrativas de la Ciudad, pero esta no es una cuestión aislada respecto de cómo se concibe la implementación de las políticas públicas, pues existe o no organización desarrollada dependiendo de los intereses políticos. Por otra parte, aunque sea esta razón algo derivado del interés, no es razón suficiente para justificar las diferencias. Lo cierto es que parece que la dinámica de funcionamiento no es la misma en los diferentes órganos: unos son más ágiles y competentes y otros más apegados a la desidia.

Es imposible conocer por el portal de transparencia de la ciudad autónoma, el nivel de los órganos y el número de los componentes que corresponden a los diferentes órganos de su organigrama, pues solo aparecen sus denominaciones y la dependencia con respecto a las diversas consejerías. De modo que no hay forma pública de saber cuántos puestos de trabajo se adscriben a cada servicio y qué niveles tienen.

Es evidente que, al respecto de los órganos dedicados a la protección del patrimonio histórico, no parece que sean los más dotados de personal. Pero sean cuantos sean, la dinámica del Archivo se presenta como una de las funciones relevantes de la administración

de la ciudad. El cuidado de sus documentos, la operatividad y eficacia de su disposición tanto digital como presencial es una realidad.

También en Melilla se ha aprobado el Reglamento de protección del patrimonio documental melillense y del sistema archivístico de la Ciudad, de 22 de noviembre de 2012⁶. Aunque ocho años más tarde que el de Ceuta, hemos de considerar que en estas concretas funciones de protección ambas ciudades han regulado un semejante sistema de protección.

En cuanto al resto de la materia, se ha aprobado en cada una de las ciudades la regulación del funcionamiento de la Comisión de Patrimonio: En Melilla mediante el Reglamento de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico en 2010⁷, modificando el primer reglamento aprobado en 1997; y en Ceuta el Reglamento de funcionamiento de la Comisión del Patrimonio Cultural, de 3 de julio de 2001⁸. En ambos supuestos se regula su composición, atribuyéndoles funciones de información, propuesta, asesoramiento y fomento sobre la protección y conservación del patrimonio. Con un perfil meramente consultivo y asesor, resultan importantes sus intervenciones, pues sin ellas no habría control de las necesarias intervenciones y autorizaciones para la conservación del mismo.

En la web oficial de la Ciudad de Ceuta pueden verse las actas existentes hasta el 26 de enero de 2022⁹. Con su lectura puede compararse la actividad desarrollada por la Comisión en su etapa centralizada (Delegación provincial de Cultura. MEC) respecto de la que va conformando tras la aprobación del Estatuto de Autonomía y el preceptivo traspaso de competencias en materia de patrimonio histórico (R.D. 31/1999, de 15 de enero). Puede apreciarse cómo en la etapa anterior el dinamismo de la Comisión fue muy apreciable, debiendo recordarse que durante ella se puso en marcha y prácticamente se llevó a cabo la restauración del Recinto histórico de las Murallas Reales, de las que desde entonces disfruta la ciudad. Pero, examinando detenidamente las actas, el número de convocatorias, el contenido que se les atribuye y sus propias decisiones, es muy evidente el progresivo desmantelamiento de la Comisión, la disminución intensa de sus sesiones, hasta el punto de que en la actualidad apenas se convoque una reunión anual, y sobre todo la poca importancia de los temas que se tratan en relación con la urgencia y las necesidades de protección del patrimonio histórico local.

Por sí mismo, este es ya un indicador relevante de lo que a la Ciudad le importa su patrimonio histórico local.

En cuanto a la ciudad de Melilla, su política destaca no solo por la modernización de esta Comisión, sino por sus regulaciones técnicas más específicas, como es el caso de la norma sobre Intervenciones y Excavaciones Arqueológicas, de 22 de junio de 2004¹⁰. La citada norma supedita su aplicación a todas las intervenciones arqueológicas que se realicen en el ámbito de la Ciudad autónoma, clasificándolas y atribuyendo a la Consejería de Cultura el control y autorización de las intervenciones. Con una proyección dinamizadora, obliga a la citada Consejería a establecer un programa todos los años, en el que

6 BOME núm. 4.978, de 30 de noviembre de 2012

7 BOME 27 de agosto de 2010

8 BOCCE 6 de julio de 2001

9 Patrimonio Cultural de Ceuta. Listado de Actas (Todas).

10 BOME núm.4.099, de 29 de junio de 2004

se concreten y presupuesten las intervenciones para la investigación, la documentación, la conservación, la restauración, la mejora y la puesta en valor de este patrimonio. Su amplio articulado dispone pormenorizadamente los requisitos que se requieren para las intervenciones arqueológicas: autorizaciones, solicitudes, aval científico, proyectos de investigación, intervenciones de urgencia, entrega y depósito de materiales, inspección de actuaciones, infracciones y sanciones, etc. Nada de eso se planifica o previene normativamente en la ciudad de Ceuta.

Intentando analizar la estructura orgánica en ambas Ciudades, encontramos también que las diferencias son muy notables entre ellas.

Mientras que en Ceuta apenas se aprecia en los esquemáticos organigramas publicados por la Ciudad que exista un órgano con funciones atribuidas sobre el Patrimonio Histórico, es deducible que la importante tarea llevada a cabo en el ámbito de la arqueología parezca solo asumida por el Arqueólogo municipal, a la sazón el único puesto de trabajo que en esta materia se dedica a la enormidad de su patrimonio, siendo esta una de las plazas anteriores a la aprobación del Estatuto de Autonomía... Si bien podemos indagar en la última composición adoptada por la Consejería de Educación y Cultura, recientemente modificada, pero sin que se haya explicitado una estructura orgánica nueva en materia de cultura, por lo que es de suponer que se han integrado los órganos anteriormente existentes en la nueva Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.

En el anterior gobierno ceutí se atribuía, en general, a la Consejería de Educación y Cultura la promoción y enriquecimiento del patrimonio cultural, histórico, arqueológico, etnológico, paleontológico, monumental y artístico de la Ciudad, pero en los organigramas que aparecían publicados no se concretaban unidades encargadas de esas funciones. Lo que a simple vista parece un “órdago a la grande”. Por mucho que he tratado de indagar en la web oficial de la Ciudad, esta información no aparece, salvo la indicación de que en la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte se integra “Patrimonio Cultural Histórico LA0001171”. ¡Viva la invocable transparencia!

Es deducible que a esta unidad, dirección, servicio o sección, pertenece el Arqueólogo Municipal, que bien pudiera ser, a la vista de la escasa información que la Ciudad ofrece, el único funcionario existente, encargado de todas las actividades que la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico requieren. Lo cual, dicho de un lugar como Ceuta, en donde cada vez que se excava la tierra para construir algo nuevo aparece un yacimiento que abre la posibilidad de conocer algún capítulo más de su complejo pasado. ¡Cuánto le debemos los caballos a tan heroico funcionario!

Sin embargo, en Melilla la importancia dada a la política promotora de la conservación, promoción y difusión de su Patrimonio Histórico ha ido desarrollando una importante organización en la Administración de la Ciudad, con la cual, en principio, se destaca la trascendencia que para la política melillense tiene el proteger y fomentar los monumentos que avalan sus exclusivas señas de identidad; un pasado y una historia que no solo justifica su realidad, sino que es una cuestión esencial para el futuro de la colectividad. Es una realidad que, como iremos comentando, no tiene parangón en la Ciudad de Ceuta, aunque el contexto histórico y social sea tan semejante respecto de su necesidad de exponer su identidad.

En primer lugar, dentro del actual gobierno de Melilla, existe la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, destacando que el Patrimonio Cultural tiene una

especial importancia, mientras que en Ceuta la Consejería en la que se incluye abarca un ámbito más amplio, siendo Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte. Adviértase que sin incluir la denominación del Patrimonio, lo cual por sí solo pone de manifiesto lo que a la política autonómica de Ceuta le importa la compleja historia que se muestra en los vestigios que la ciudad conserva.



En cuanto a Melilla, además, dependiendo de la Consejería de Cultura, se organiza la Fundación Melilla Ciudad Monumental, una institución que se define por su dedicación exclusiva y permanente a las funciones que desarrolla con respecto a la puesta en valor de la ciudad. “Para alcanzar este objetivo - señala en su acreditación-, son prioritarias las labores de conservación e investigación, así como las de difusión de toda la herencia cultural de nuestro pasado”.



Esta Fundación se constituye como una entidad de derecho público integrada dentro de la Ciudad Autónoma. En concreto la Fundación tiene como fines principales los siguientes:

- a) *Concienciar sobre el valor del patrimonio de la ciudad como seña de identidad de Melilla, facilitando las relaciones de convivencia y tolerancia de los melillenses.*
- b) *Promover y tutelar la conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.*
- c) *Realizar labores de investigación, estudio y documentación del patrimonio melillense.*
- d) *Divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio melillense.*
- e) *Facilitar las actividades en relación con el patrimonio melillense, para su enriquecimiento.*
- f) *Buscar y favorecer la inclusión de Melilla en foros culturales nacionales e internacionales.*
- g) *Colaborar, mediante la elaboración de estudios e informes, con las distintas Administraciones en todos los proyectos que se ejecutan o afecten al patrimonio de la ciudad.*
- h) *Colaborar con las Administraciones, y a iniciativa popular, para impulsar actividades económicas que tienden a conservar, restaurar y mantener el patrimonio melillense en su grado óptimo.*
- i) *Colaborar con las Administraciones en actuaciones de índole social y cultural. Así como el mantenimiento de la calidad de vida mediante el apoyo a los programas de formación y empleo.*
- j) *Colaborar con las Administraciones en la promoción de actividades culturales, turísticas y artesanales que propicien el desarrollo sostenible de los barrios incluidos en la zona histórica de la ciudad.*

Aparte de integrar en sus órganos deliberantes a los representantes de los diversos órganos del gobierno y de la administración de la Ciudad implicados en la política patrimonial, con sus especiales efectos coordinadores, la Fundación tiene al frente de ella, el cargo de un Director-Gerente, que deberá recaer en un titulado superior con experiencia en el ámbito cultural, con conocimientos en rehabilitación del patrimonio y en la realidad del patrimonio melillense en sus variados aspectos (histórico, arqueológico, jurídico, documental o artístico) y cuenta con personal propio contratado y sometido al régimen laboral. Todo ello permite que su labor y continuidad se mantengan al margen de los avatares políticos, no deteniéndose o alterando su actividad por situaciones de cambio político.

Desde que se creó en 2001, sus líneas maestras de actuaciones patrimoniales han desarrollado una dinámica importante en la urdimbre de los tejidos de conexión local, nacional e, incluso, internacional. Con esta experiencia, a partir de 2021 la Fundación ha concretado su proyección en cinco ejes: un nuevo trazado de actuación “Melilla Patrimonial”, como un proyecto de largo recorrido; una percepción integral de este programa; el desarrollo interdependiente de sus líneas estatutarias; la interconexión entre las distintas manifestaciones culturales y patrimoniales; y la colaboración estrecha con la Consejería de Cultura. Con todo ello ha generado una dinámica que vincula las actuaciones patrimoniales con el dinamismo sociocultural, turístico y económico.

MELILLA PATRIMONIAL 2023



MELILLA INSIGNIA PATRIMONIAL **Nuestra identidad, nuestro patrimonio**

«70 años de la declaración de Melilla la Vieja como Conjunto Histórico, 1953/2023»



Es tal su importancia en la actividad política y social de Melilla, que tras los cambios producidos en las últimas elecciones autonómicas las reuniones entre el nuevo gobierno y la Fundación fueron prioritarias para trazar sus nuevas líneas políticas. De modo que

las actuaciones previstas por la Fundación fueron examinadas para decidir el orden en el que se ejecutarían los trabajos a partir de la nueva legislatura.

Priorizar proyectos, objetivo de la reunión técnica en la Fundación Melilla Monumental

● Volverá la seguridad privada al primer recinto, según aseguró su presidente, Francisco Díaz

M.A. JIMÉNEZ MELILLA

Priorizar proyectos ha sido el objetivo básico de la reunión técnica que celebró ayer la Fundación Melilla Monumental y a la que asistieron tanto el presidente de la Ciudad Autónoma, Juan José Imbroda, como la consejera de Cultura, Patrimonio y el Mayor, Fadelá Mohátar. La idea fue hacer una "puesta en común" de todo lo que hay que hacer en el Pueblo, según manifestó el máximo responsable del organismo, Francisco Díaz.

Este comentó a Imbroda los proyectos que existen para el medio y el corto plazo y se expuso un listado con todas las actuaciones que quiere llevar a cabo dicha Fundación con el fin de que se resuelva el orden en que se ejecutarán esos trabajos.



El presidente de la Ciudad junto a Francisco Díaz.

Entre las iniciativas planteadas Francisco Díaz destacó la musealización de la iglesia de la Purísima y el arreglo del pavimento de la calle Hornos, así como otras cuestiones relacionadas con el entorno tanto del primer recinto como de los fuertes de Victoria Grande y Victoria Chica, sobre todo en lo que respecta a su accesibilidad.

"Hay unos proyectos muy bonitos y vamos a ver cómo los damos prioridad en esta legislatura para que podamos disfrutarlos en el

período de tiempo más corto posible. Si nos damos un poquito de prisa, algunos de ellos podrían empezar a caminar a principios del año 2024, que es la idea que barajamos", explicó Díaz.

Turismo

Melilla la Vieja es uno de los principales reclamos turísticos que tiene la ciudad y la Fundación no es ajena a este detalle. En ese sentido, Francisco Díaz comentó que la reunión sirvió también para hablar de los visitantes

y de ver cómo hacer "que se sientan más cómodos" en sus itinerarios tanto por el recinto amurallado como en los fuertes.

"Hay que ver el tema servicios. Hemos comentado asimismo que la única tienda que había en el primer recinto cerró hace tiempo y tenemos problemas porque ni siquiera se dispone de agua que vender a los turistas. Estamos viendo algunas posibles soluciones", señaló el presidente de la Fundación.

Otro de los asuntos abordados durante este encuentro técnico fue el informe sobre el aire acondicionado del CIMLAV y de los accesos al ascensor, cuyo mantenimiento dejó de pagarse hace algún tiempo y actualmente está averiado. "Vamos a ver si sacamos algún concurso para que se arregle lo antes posible".

La Fundación Melilla Monumental se prepara igualmente para la celebración del 17 de septiembre cuando la ciudad cumple sus primeros 526 años de historia española. "Hemos estado hablando de cómo engalanar el Pueblo y la Plaza de Armas para esa efeméride", recaló Díaz para añadir que "ese fin de semana habrá acti-

vidades y la plaza tiene que lucir como debe".

Se abordó el tema de los jardines y la iluminación de todo el perímetro que rodea a Melilla la Vieja y el primer recinto. "Hemos puesto sobre la mesa muchas acciones que se pueden llevar a cabo y se trataba de que el presidente Imbroda tuviera conocimiento de todas para poder decidir dónde priorizar con los presupuestos más cercanos, que son los de 2024".

De hecho, Francisco Díaz subrayó que esa priorización debe estar terminada entre septiembre y octubre próximos para que tengan cabida en el siguiente ejercicio presupuestario.

Otro de los asuntos sobre los que se habló está relacionado con la seguridad del recinto histórico. "Por algún motivo que aún desconocemos, se quitaron de un plumazo los guardias de seguridad que vigilaban todas las zonas del Pueblo".

De ahí que Francisco Díaz anunciara que enviará un escrito a la Consejería de Seguridad Ciudadana para que se recuperen los vigilantes y puedan hacer la ronda dentro del primer recinto, independientemente de la seguridad en la Plaza de Armas y los fuertes "donde no hay problema pero quizás habría que reforzar".

"En la zona del Pueblo sí tienen que ser visibles y eso lo vamos a retomar", concluyó.

Noticia de prensa local 24.08.2023

Pero este trabajo intenso y continuado no solo deja un legado de obras y acondicionamientos de los elementos patrimoniales, sino que va aportando un acervo de investigaciones, publicaciones, debates y actuaciones culturales, que permiten ir enriqueciendo y transformando la cultura ciudadana sobre el patrimonio cultural, haciendo que su lema "Nuestra identidad, nuestro patrimonio" sea una realidad social.

No es este artículo el lugar para detallar los efectos que va destilando la organización administrativa que Melilla ha desarrollado, a diferencia de lo que la Ciudad de Ceuta hace, sino el de comparar las distintas situaciones implementadas a partir del desarrollo estatuario de sus respectivas autonomías. En este sentido, si nos acercamos a sus diferentes memorias, colecciones documentales, publicaciones e informes, podremos comprobar lo que el patrimonio histórico representa para cada una de las dos ciudades.

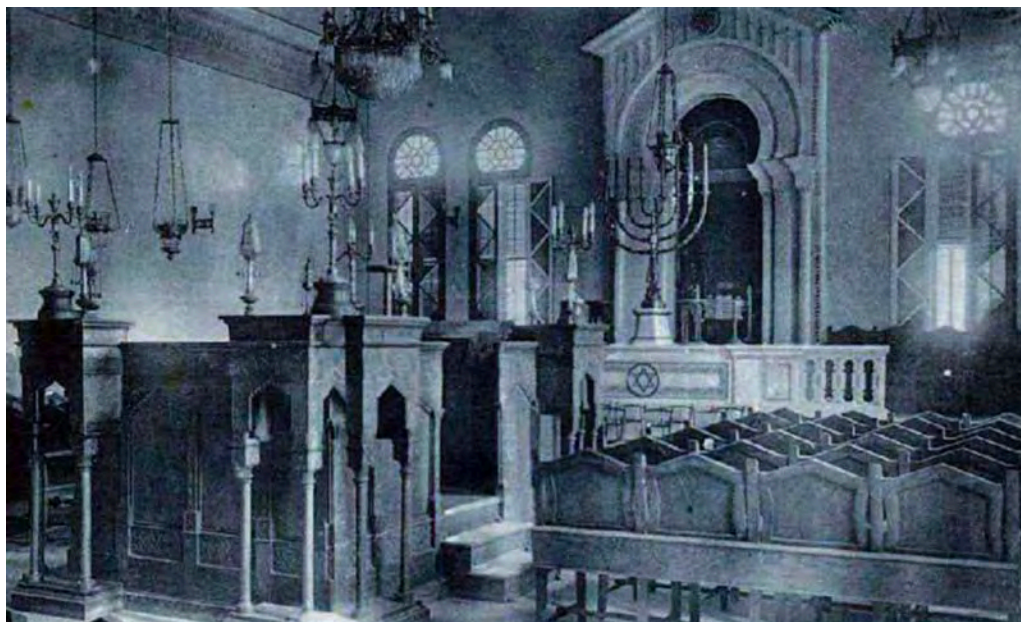
Así, en Melilla las restauraciones han sido permanentes a lo largo del tiempo, recuperando el esplendor de sus bienes históricos. Accedió a sus competencias patrimoniales y fue desarrollando año tras año sus programas de restauración, mientras en el caso de Ceuta, este no ha sido el comportamiento político seguido. La labor de restauración ha sido continuada, la catalogación rigurosa ha estado sometida a una constante investigación, el cuidado y preservación de los bienes protegidos objeto de una limpieza perseverantes y una accesibilidad estudiada, la difusión y la participación de la ciudadanía siempre muy cuidada. Darse un paseo por ambas ciudades, muestran de forma implacable las diferencias.



Escudo en 1992 (izquierdo) y actual ya restaurado (derecha)



Vistas del torreón de Cinco Palabras de los años ochenta (izquierda) y actual (derecha).



Interior de la sinagoga

Mientras, en Ceuta, la gran restauración del Conjunto Monumental de las Murallas Reales se llevó a cabo en tiempos que esas competencias aún las detentaba el Estado y

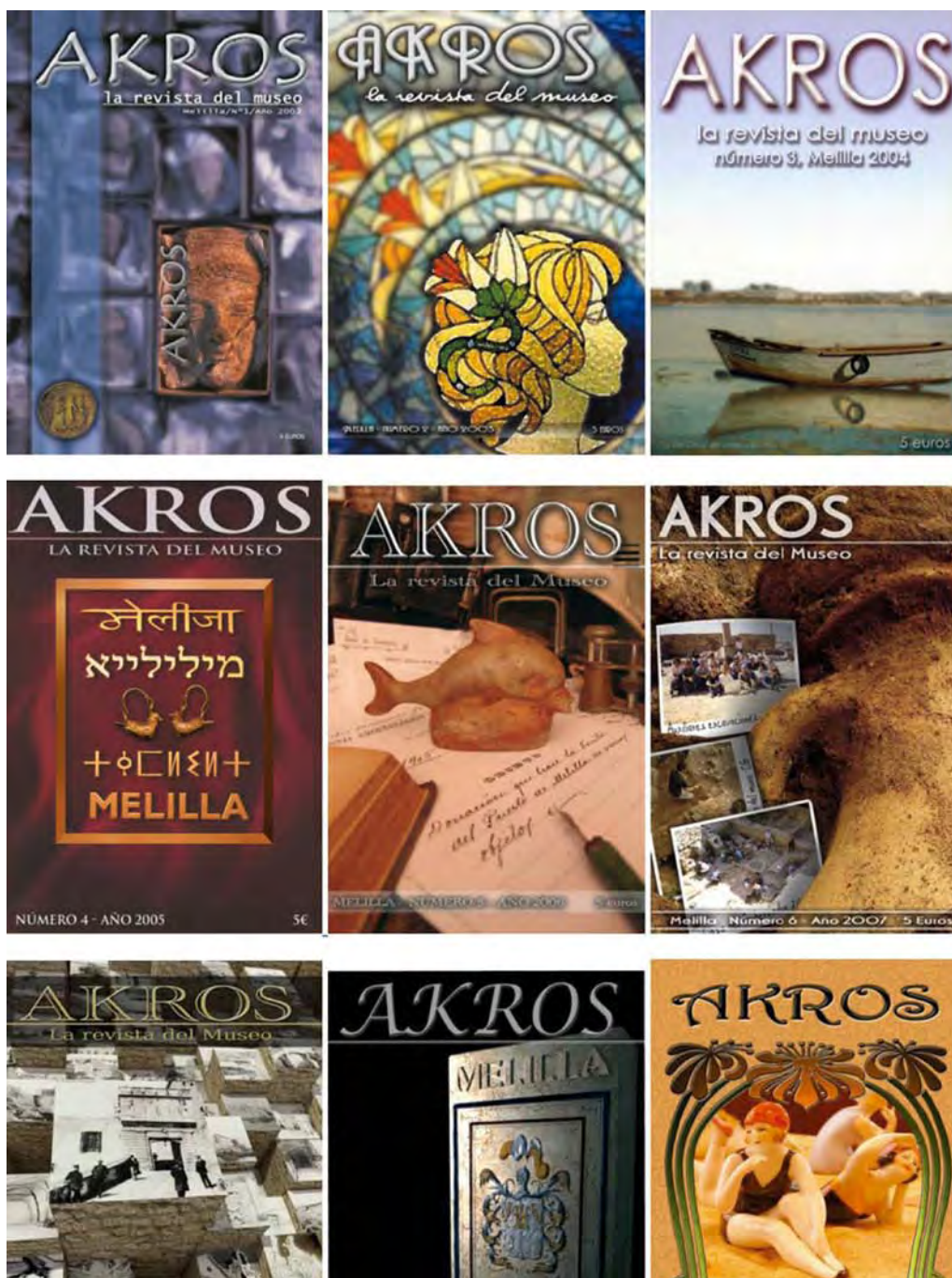
se ejecutaban por la Dirección provincial de Cultura. Después de aprobarse el Estatuto de Autonomía y ser traspasados los servicios y los medios materiales y personales de la mencionada Delegación, ninguna obra de restauración de envergadura ha sido financiada y asumida plenamente por la Ciudad. Restauraciones como la de la Puerta Califal y su proyecto de musealización o el yacimiento de Huerta Rufino, fueron financiadas con presupuesto estatal, lo cual no está mal en principio, salvo por el hecho de que la propia Ciudad no haya sistematizado programas de restauración para investigar y restaurar monumentos declarados, sino obras puntuales en caso de urgente necesidad. Así, aún está pendiente por realizar una investigación exhaustiva de los yacimientos que subyacen en las entrañas de las Murallas Reales, donde las últimas investigaciones han revelado que bajo ese espacio se encuentra el centro neuronal de muchas épocas históricas.



Así, también, la elaboración de catálogos e investigaciones sobre los elementos del patrimonio, como son ejemplos el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Plan General de Melilla, o el Catálogo de Monumentos y Placas de la Ciudad Autónoma de Melilla. Obras que ponen en valor y con conocimiento sistematizado la riqueza patrimonial que posee.

Sobresaliendo, además, la edición de la revista AKROS, Revista del Patrimonio fundada en 2002, que ha favorecido la investigación y la difusión del patrimonio de Melilla, incluyendo el conjunto de aspectos relacionados con el mundo del patrimonio en todas sus facetas. Esta revista ha editado hasta finales de 2019 un total de dieciséis números.





Sólo en la celebración de congresos, becas y jornadas de estudio, así como de publicaciones, es donde las dos ciudades podrían asemejarse, gracias a que en Ceuta, dos instituciones, el Instituto de Estudios Ceutíes y el Archivo General de Ceuta, han desarrollado un interés y una actividad muy continuada y fructífera. Así, las Jornadas de Historia de Ceuta, organizadas por el Instituto de Estudios Ceutíes, han alcanzado el estimable

número de XXV, celebrando el pasado mes de octubre de 2022, estas últimas Jornadas de Historia de Ceuta dedicadas al Patrimonio histórico de Ceuta y su entorno.



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Ceuta, del 4 al 6 de octubre de 2022
Biblioteca Pública del Estado en Ceuta, Sala de usos múltiples

patrimonio
1. m. Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes.
2. m. Conjunto de bienes y derechos propios adquiridos por cualquier título.

patrimonio histórico
1. m. Conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial.



PATRIMONIO HISTÓRICO DE CEUTA Y SU ENTORNO

XXV Jornadas de Historia de Ceuta


MARTES, 4 DE OCTUBRE
17:30 h. Inauguración de las jornadas
18:00 h. **Carlos Pérez Marín**
Territorio y patrimonio. Las rutas de las caravanas saharianas
19:00 h. José Antonio Alarcón Caballero y Fernando Villada Paredes
Presentación de las Actas de las XXI, XXIII y XIV Jornadas de historia
20:00 h. **José Castillo Ruiz**
Los límites del patrimonio cultural. Principios para transitar por el desorden patrimonial

MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE
18:00 h. **Dario Bernal Casasola** y **José M. Vargas Girón**
El Testaccio haléutico de Gades. Del descubrimiento a su puesta en valor en la Cripta de El Olivillo
19:00 h. **Juan Blánquez Pérez**
La crisis de las ciudades portuarias, hoy potenciales motores de un patrimonio sostenible. El caso de la Ciudad Autónoma de Ceuta
20:00 h. **Lourdes Roldán Gómez**
La ciudad de Carteia. Un potencial patrimonial en favor de una economía sostenible en el "Círculo del Estrecho"

JUEVES, 6 DE OCTUBRE
18:00 h. **Víctor Fernández Salinas**
Los nuevos referentes del patrimonio: sujetos, percepciones y territorio
19:00 h. **Mesa redonda**
¿Qué futuro para nuestro pasado?
20:30 h. **Clausura de las Jornadas**



CUIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



AYUNTAMIENTO DE CEUTA



"Seminario Melilla Art Nouveau, 2014". Cartel (Waldo Fajardo y Mabel de Castro, 2014).

En cuanto a los presupuestos dedicados por ambas ciudades a esta materia, las diferencias siguen siendo patentes. Para ejemplificar estas diferencias, basta con examinar el presupuesto que la Ciudad de Melilla¹¹ dedica en cada ejercicio a su organización administrativa para cuidar y fomentar su patrimonio histórico.

Como muestra de ello, la comparación de los presupuestos de gastos de los tres últimos años de la Fundación Melilla Ciudad Monumental, que es solo una parte del conjunto de actuaciones que Melilla dedica a su patrimonio histórico, ya permite observar que la dotación económica de la Fundación se ha mantenido durante los últimos años, experimentado incluso un ligero crecimiento anual:

2021	(873.472,94 €)
2022	(908.472,70 €)
2023	(930.950,09 €)

Si observamos el destino del presupuesto de gastos de la Fundación durante el Ejercicio 2023, aprobado en la convocatoria del Consejo Rector, de fecha 23/12/2022, podemos comprobar su efectividad estructural. Su dedicación programada ha sido el siguiente:

11 En fase de corrección de este artículo se ha publicado información sobre los Presupuestos Generales de Melilla para 2024, con un montante para la Consejería de Cultura de 12.630.000 €. En su mayor parte, se informa, este presupuesto se dedicará a la protección y promoción del PH local, destacando también un impulso especial para evitar el deterioro de los bienes protegidos a través de la colaboración con Fomento y con la coordinación de la Comisión de Patrimonio Histórico.

Capítulo 1.	200.403,00 €
Capítulo 2.	685.547,09 €
Eventos dinamización del Pueblo /	140.000 €.
Reparaciones y Obras menores /	10.000,00 €
Suministros /	10.456,79 €
Publicaciones y Material didáctico /	25.000 €
Material Oficina /	6.000 €
Publicidad /	2.000 €
Proyecciones Expositivas /	25.000 €
Prestación de Servicios /	450.090,30 €
Otros gastos de funcionamiento /	10.000 €
Gastos de Protocolo /	2.000 €
Tasas Autoridad Portuaria uso del faro /	5.000,00 €
Capítulo 4.	10.000 €
Investigación, Premios y Convenios /	10.000 €
Capítulo 6.	35.000 €
Adquisiciones Bienes inventariables /	35.000 €
Total.	930.950,09 €

Es difícil comparar estos datos con los consignados en el Presupuesto de la Ciudad de Ceuta. En principio las únicas partidas que se identifican concretamente para esta finalidad son las siguientes:

Fondo Patrimonial Cultural.....	100.000 €
Equipamiento Centro de Interpretación de las Murallas Reales.....	150.000 €
Gastos Financiación Patrimonio Cultural	10.000 €
Contratos prestación de servicios Patrimonio	200.000 €
Plan Conservación del Patrimonio	35.000 €

Total	495.000 €

En términos proporcionales, su dimensión es la siguiente:

Gastos corrientes Educación y Cultura.....	24.222.492 €
Presupuestos Generales de Ceuta.....	345.803.772 €
% gastos PH sobre Presupuesto Consejería	2,04 %
% gastos PH sobre Presupuestos Generales	0,14 %

En Melilla, sin contar el resto de las partidas de gasto que en sus Presupuestos están consignadas para el PH, los % de la propia Fundación ya suponen un 0,26, bastante superior al 0,14. Siendo el Presupuesto total de Melilla de 355.518.797 €, algo superior al de Ceuta, lo dedicado en ella, hace que la inversión, dado su ingente PH, tampoco sea para echar las campanas al vuelo, si bien, dentro de esas cuantías, son muy significativas las diferencias entre una y otra, en especial porque en Melilla existe una política definida

sobre el tratamiento de su PH, mientras que en Ceuta la ausencia de la misma deja a la deriva lo que con dicho PH pueda pasar.

Para tener una visión más relativa sobre la insuficiencia de los presupuestos asignados en Ceuta, se puede mencionar, por ejemplo, que en los actuales presupuestos la partida que se dedica para RTVCE es de 3.000.000 €, o que las subvenciones atribuidas a las cofradías de su patrona son de 191.000 € para la Santa Cofradía de la Virgen de África y de 80.000 € para la Cofradía de Santa María de África, que suman 271.000 €, a las que hay que añadir las subvenciones a otras cofradías dedicadas a la Semana Santa. Solo los efectos que se buscan con las políticas clientelares justifica que se produzcan estas diferencias entre destinos tan desiguales.

De todo ello, lo que más duele a los profesionales dedicados al patrimonio histórico de Ceuta es la falta de una política específica que defina las prioridades y los objetivos necesarios para diseñar que las buenas prácticas sean el objetivo de una gerencia para un PH tan principal, que, además, por afectar a diferentes propietarios también requiere de una coordinación muy especial. Sin embargo, los servicios que la administración prevé son los propios de un Ayuntamiento sin establecer una verdadera política pública autonómica para proteger, conservar, investigar, promover el disfrute y difundir los valores del patrimonio de Ceuta.



Pero existen muchas razones para discrepar con las políticas o con la ausencia de las mismas en relación con el patrimonio histórico de la ciudad. La inactividad contribuye al deterioro de lo que debería ser preservado; la ausencia de programas permite que la situación de los bienes sea sepultada por el marasmo de una presión social y urbana que no participa de estos valores culturales; el acceso al conocimiento e interpretación de esos ricos vestigios no se favorece, ausentes las medidas para explicar, los trabajos interpre-



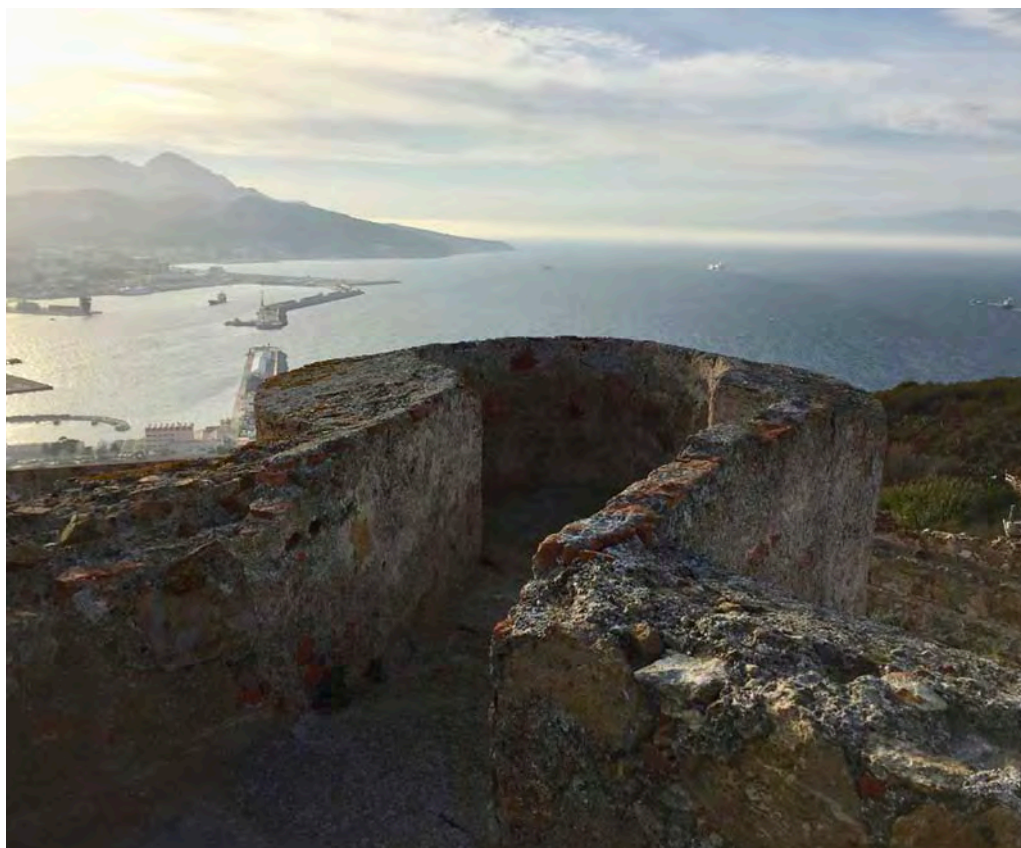
tativos, la web que de acceso a toda la información, la difusión nacional e internacional de esta riqueza excepcional. Parece que esta época no tiene nada que legar a nuestros hijos ni a la sociedad futura, sino todo lo contrario, construyendo falsas edificaciones que pretenden tener conexión con el pasado y solo son la prueba del mal gusto imperante.

Descritos estos mimbres podemos volver al cesto de la pregunta que antes nos formulábamos: ¿Y en la realidad, qué es lo que tenemos? Tenemos, vamos a ver, una respuesta general bastante contundente: que la importancia del Patrimonio Histórico que atesora la ciudad no se merece un tratamiento tan precario e insustancial.

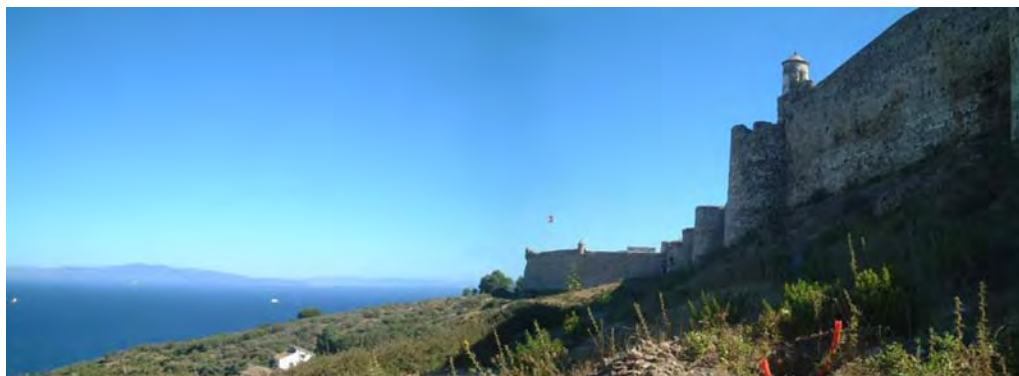
Lo más preocupante es que los escasos y buenos profesionales que se han dedicado infatigablemente a contrarrestar tantas y tantas carencias, por la ausencia de medios personales, no podrán transferir sus conocimientos. Esto sería una catástrofe tremenda para la conservación de nuestro patrimonio, pero esos son los efectos radicales de renunciar a tan necesaria política pública autonómica.

Por otra parte, la ausencia de fuertes asociaciones que velen por el interés general del Patrimonio Histórico de la Ciudad, a semejanza por ejemplo de las cofradías religiosas, es también muestra de la desidia o del desinterés ciudadano que tan rico y peculiar patrimonio merece. De modo que no existen medios organizados para contribuir a promover un interés superior para reconocer, impulsar, difundir y dar a conocer la importancia y singularidad que esta ciudad tiene.

Es difícil, por tanto, reparar en promocionar el reconocimiento mundial que tanto Ceuta como el Estrecho de Gibraltar se merecen. Al pensar en el presente de la sociedad ceutí, no sólo ahora sino dentro de unos años, es difícil entrever la posibilidad, con nuestra dedicación actual real, de pensar en un porvenir mejor. ¿Dónde está nuestro interés general? ¿Dónde están dedicándose nuestros recursos para proteger y promover nuestro Patrimonio Histórico? ¿Quién está ahora trabajando para generar un futuro que reconozca toda nuestra especificidad?



En el fondo, la falta de objetivos ideológicos para defender la singular identidad de nuestra ciudad, revela nuestra miseria cultural, la pobreza de ideas expuestas y compartidas. Este estado real en el que la ciudad permanece adormecida entre sus fastos populares, implica la incapacidad para llevar a cabo un programa cultural convincente y estructurado, que persiga los niveles de atención, reconocimiento y protección que nuestro patrimonio histórico merece.



Parece como si el pasado no nos hubiera aportado nada, como si un lugar con una historia tan rica en situaciones tan significantes y significadas no mereciera una protección más intensa y relevante, como si no nos importara que para aquellos que pretenden destruir con saña la situación que hemos recibido lo que más les conviene es este estado de indolencia en el que estamos sumidos para defender nuestras señas de identidad.

Por el contrario, la realidad es que el pasado nos ha legado una riqueza de vestigios a los que hay que proteger, investigar, difundir y vincular con nuestro futuro. Es una tarea absolutamente necesaria, en la que Melilla nos saca mucha ventaja. Sin embargo aquí hay ideas y talentos que no suelen ser reconocidos; escasos, pero buenos profesionales, que con gusto aportarían todo lo necesario; voluntades que podrían ser motivadas; substrato ambiental que surgiría para defendernos; una necesidad imperiosa de subsistir.

SEPTEM NOSTRA Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE CEUTA. CRÓNICA DE DOS DÉCADAS DE LUCHA

José Manuel Pérez Rivera, miembro numerario del IEC
Óscar Ocaña Vicente, miembro numerario del IEC

I. INTRODUCCIÓN

Con ocasión de la edición de este número monográfico de la revista *Transfretana* dedicado al “Patrimonio Histórico y su gestión” recibimos una invitación de uno de los coordinadores de esta obra para incluir un artículo nuestro en el que explicáramos los objetivos, los fines, así como las dificultades y consecuencias de las actividades realizadas por la asociación *Septem Nostra* durante los algo más de veinte años que llevamos trabajando en pro del patrimonio natural y cultural de Ceuta.

La Asociación *Septem Nostra* se constituyó el 16 de marzo del año 2001, con un triple objetivo: la defensa, el estudio y la difusión del patrimonio histórico y natural de Ceuta. Esta iniciativa surgió de un grupo de profesionales relacionados con distintas materias relacionadas con el patrimonio cultural y natural (biología, arqueología, geología, arquitectura, etc...). No obstante, a pesar de que los fundadores eran expertos en distintas disciplinas científicas, siempre ha primado el interés por dar la mayor participación posible a todos los ceutíes deseosos de conocer su patrimonio y colaborar en su conservación, investigación y difusión.

Las actividades desarrolladas por la Asociación *Septem Nostra* la hicieron merecedora de ser declarada de Utilidad Pública por el Estado Español, según Orden INT/3293/2003, de 22 de octubre de 2003 (B.O.E. nº 284, 27 de noviembre de 2003).

Nuestra exposición la vamos a dividir en los tres grandes bloques de actividades llevadas a cabo por *Septem Nostra*: la defensa del patrimonio natural y cultural, su estudio y la difusión de los bienes naturales y culturales de Ceuta. Al final incluimos un apartado de reflexiones y propuestas sobre la gestión del patrimonio cultural y natural de nuestra ciudad.

2. ACTIVIDADES DE DEFENSA DEL PATRIMONIO

El compromiso público adquirido en la defensa del patrimonio cultural, continuamente amenazado por multitud de factores, ha requerido en muchas ocasiones la denuncia ante los organismos competentes de hechos que podrían suponer una pérdida o deterioro de nuestros recursos patrimoniales. Del mismo modo, desde Septem Nostra se ha querido aportar el necesario contrapeso a determinados proyectos de dotación de infraestructuras y urbanísticos con la presentación de alegaciones a determinadas intervenciones impulsadas por las distintas administraciones en estos últimos años (desdoblamiento Paseo de las Palmeras, vertederos de Piniés, ampliación del puerto, regeneración de las playas del Chorillo y la Ribera, EDAR, revisión PGOU, etc...).

Durante el primer año de singladura de la asociación, comenzamos una línea en pro de la defensa del patrimonio basada, fundamentalmente, en la denuncia pública de aquellas actuaciones que creíamos erróneas, como los movimientos de tierra sin vigilancia arqueológica en el entorno de la basílica tardorromana; o de aquellas que pensábamos podrían mejorarse. Además, se presentaron alegaciones a obras de infraestructura en la Ciudad, como las alegaciones al proyecto del Desdoblamiento del Paseo de las Palmeras o los presupuestos generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En todo momento, ofrecimos nuestra colaboración y nuestros conocimientos en diversos campos de especialidad relacionados con el patrimonio natural y cultural de la ciudad.

Se presentaron diversas solicitudes a la Administración Local relativas, tanto a temas de patrimonio cultural, como natural. Entre éstas podemos destacar la solicitud para la que la nueva depuradora (EDAR) de Ceuta fuera de, al menos, nivel 2 y no nivel 3, como inicialmente estaba previsto. Además, también solicitamos la redacción del “Plan de Contingencias de lucha contra la contaminación marina accidental”, plan que fue expuesto para la presentación de alegaciones, ocasión que aprovechamos para aportar nuestro grano de arena. Por otra parte, también fue solicitada a la Administración Local que se realizaran actuaciones arqueológicas en el solar del Revellín.

Durante el año 2003, la asociación Septem Nostra continuó cumpliendo con uno de sus objetivos fundacionales: la defensa del patrimonio cultural. El examen permanente de posibles actuaciones que pusieran en peligro la conservación del patrimonio cultural conllevó la denuncia ante la administración de actos como las obras que se estaban realizando en el entorno del santuario de Sidi bel Abbas Sebti, también conocido como torre de Fuentecubierta. La construcción de un inmueble en sus inmediaciones supuso un grave impacto en el entorno de este monumento y en el denominado Camino de Ronda, declarado Bien de Interés Cultural, que fue parcialmente destruido en este punto.

Este mismo año presentamos alegaciones al proyecto de instalar un vertedero de inertes en el barranco de Piniés. Nuestra principal reclamación consistió en la solicitud para que se rebajase la cota máxima del vertedero al afectar directamente al entorno de protección de la torre neomedieval de Piniés (s. XIX), declarada Bien de Interés Cultural. Las alegaciones fueron aceptadas, consiguiendo de este modo proteger a este singular monumento novecentista.

La protección del patrimonio arqueológico también mereció nuestra atención en estos primeros años de actividad. Las continuas obras de construcción y reforma del centro urbano suponen un grave riesgo para los vestigios arqueológicos. En la propia calle

Real, debido a la apertura de una zanja, quedaron al descubierto restos de estructuras que podían tener interés histórico. Desde Septem Nostra solicitamos un estudio que evaluase su cronología y valor arqueológico. En el mismo sentido, denunciamos el hallazgo de un silo medieval, parcialmente expoliado, puesto al descubierto durante el movimiento de tierra en un solar entre la calle Juan I de Portugal y la Rampa de Abastos. La intervención de Septem Nostra permitió la recuperación de miles de piezas del siglo XIV.

La importancia de nuestro patrimonio cultural explica que cada cierto tiempo tengamos que hablar de nuevos hallazgos que vienen a completar la estampa de nuestra historia. En ciertas ocasiones, este patrimonio está a la vista, pero pasa desapercibido por la mayor parte de los ciudadanos. Así ocurrió con el proyectil empotrado en el baluarte de la Bandera de las Murallas Reales. Un ciudadano nos avisó de la existencia de un proyectil en este lugar y dimos cumplida cuenta a la Consejería de Educación y Cultura, proponiendo que fuese utilizado como argumento para la narración de la historia de este conjunto defensivo.

Sin dejar el Conjunto Monumental de las Murallas Reales, desde Septem Nostra solicitamos, en el año 2003, un Plan Especial para la Plaza de Armas que regulase los posibles usos que pudieran albergar este espacio habilitado para la realización de actividades culturales. El uso indiscriminado, y no siempre acorde con el valor de este conjunto monumental, ha supuesto un ostensible deterioro del suelo, entre otros daños. Aunque el plan de uso y gestión del Conjunto Monumental se aprobó unos años después, su aplicación ha sido escasa.

Nuestra visión integral del patrimonio cultural nos obliga a estar pendientes de los problemas que inciden negativamente en nuestro patrimonio natural. Bajo esta premisa, Septem Nostra se sumó a los colectivos que se unieron para solicitar una adecuada protección del arroyo de Calamocarro. Los vecinos de la zona, junto a la Sociedad Española de Ornitología (SEO) y Septem Nostra solicitamos una mayor vigilancia en esta zona, declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ante el continuo tránsito de motos que confunden nuestros montes con pistas de motocross. La respuesta, aunque no fue la más contundente posible, al menos consiguió la señalización de este espacio, recordando su designación como espacio protegido.

Además del importante patrimonio arquitectónico que atesora nuestra ciudad, la historia de Ceuta ha quedado ilustrada por multitud de bienes muebles que se custodian en instituciones públicas y privadas. La iglesia es poseedora de un elevado número de elementos patrimoniales que requieren de un adecuado proceso de inventariado, catalogación y difusión. Con este fin, el Ministerio de Cultura impulsó un programa de Catalogación de los Bienes Muebles de la Iglesia, del que Ceuta no se había beneficiado por una insuficiente iniciativa de la Ciudad. La solicitud de Septem Nostra desbloqueó el proceso de catalogación. Relacionado con el patrimonio eclesiástico, propusimos a la Consejería de Educación y Cultura la iniciación del expediente para la incoación como Bien de Interés Cultural de la imagen de la Virgen de África, solicitud que nunca fue respondida.

También en 2003 se iniciaron los procesos de aprobación de ciertos proyectos con importantes impactos sobre el patrimonio histórico y natural. Entre ellos destacaron la regeneración de las playas de la Ribera y el Chorillo y la segunda fase de la ampliación

del puerto. En ambos casos, reclamamos un debate social abierto a todos los ciudadanos en el que se informara con transparencia de los efectos positivos y negativos de los proyectos impulsados por las distintas administraciones públicas. Si bien estos debates no se llevaron a cabo, nuestra asociación expresó su opinión sobre estos proyectos durante los correspondientes periodos de exposición pública.

El fortín de San Amaro, en las proximidades de la playa y del parque del mismo nombre, fue construido a finales del s.XVII. Se trata, por tanto, de una de las fortificaciones más antiguas de Ceuta. Su antigüedad e interés arquitectónico contrasta con su evidente estado de abandono, denunciado públicamente por nuestra asociación a finales del año 2003. Por desgracia, la falta de cuidado de este singular inmueble derivó en su incendio en el año 2015.

Uno de los más importantes conjuntos históricos de Ceuta lo constituye el Afrag maríní (siglo XIV). Vecinos y colectivos ciudadanos, entre ellos la propia Septem Nostra, veníamos reclamando desde hace muchos años una mayor atención de las autoridades ante el deterioro progresivo que muestra por los años de abandono y la falta de unas mínimas medidas de conservación. La respuesta recibida fue la redacción del Plan Especial de Protección de las Murallas Maríníes, que fue objeto de alegaciones por parte de Septem Nostra. Este plan especial no se ha ejecutado ni en una mínima parte. No obstante, sí se han acometido algunas intervenciones de restauración y de investigación, sobre todo de la denominada puerta de Fez.

A finales de año, se puso a exposición pública el proyecto de presupuestos de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2004, circunstancia que fue aprovechada por Septem Nostra para reclamar más medios económicos y materiales para la conservación, estudio y difusión del patrimonio cultural. Durante muchos años presentamos alegaciones a los presupuestos de la Ciudad para incrementar las partidas destinadas a la conservación y restauración del patrimonio sin que se tuvieran en cuenta nuestras propuestas. Los recursos económicos y humanos dedicados al patrimonio cultural siguen siendo muy exiguos.

Con el importante apoyo de la declaración de utilidad pública a favor de nuestra asociación, a lo largo del año 2004 redoblamos nuestros esfuerzos en pro de la conservación del patrimonio cultural. Dentro de la amplia variedad del patrimonio cultural, nuestra atención se dirigió hacia el arquitectónico o construido. La presión urbanística que ha experimentado el centro urbano, donde se concentran la mayor parte de los inmuebles de valor histórico, ha supuesto importantes pérdidas patrimoniales o la degradación de muchos edificios con interés arquitectónico. En esta línea insistimos en la necesidad de redactar un nuevo catálogo de edificios protegidos en el PGOU, la conservación de inmuebles o conjuntos urbanos singulares, caso del Hotel Atlante, el pasaje Fernández o la calle Alfau. Reflejo de esta escasa atención a la conservación del patrimonio arquitectónico fue el derribo de la Calle Real nº 2, inicialmente protegido en el P.G.O.U. La apuesta de Septem Nostra ha consistido, entre otras propuestas, en solicitar de la administración autonómica la redacción y aprobación de una reglamentación específica para la protección y conservación del patrimonio arquitectónico urbano, similar al que cuentan muchas ciudades españolas.

El ingente patrimonio arquitectónico que atesora nuestra ciudad se ha visto amenazado, e incluso destruido en algunos casos, por diversas actuaciones urbanísticas. El

carril peatonal del Monte Hacho se llevó por delante una de las garitas de la batería de Valdeaguas y las obras en la zona de Arcos Quebrados conllevó el derribo de uno de los puentes de la antigua línea de ferrocarril Ceuta-Tetuán (figura 1). Con respecto a esta última actuación atentatoria contra nuestro patrimonio cultural, solicitamos la declaración como BIC de los restos que aún se conservan de la línea del ferrocarril, incluyendo la estación principal de Ceuta.



Figura 1. Derribo del puente de la desaparecida línea de ferrocarril Ceuta-Tetuán.

Nuestro patrimonio cultural requiere el desarrollo de mecanismos de protección y gestión. La Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español obliga a los ayuntamientos donde se declaren BIC, con la categoría de Conjunto Histórico, a la redacción de un Plan Especial de Protección. A lo largo del año 2004 se tramitó el Plan Especial de las Murallas Mariníes con un retraso incomprensible, lo que mereció nuestra crítica. Otros conjuntos históricos como la Ciudadela y el recinto del Monte Hacho tienen pendientes su redacción desde el año 1992, según establece el vigente PGOU.

El patrimonio arqueológico, igualmente amenazado por la especulación urbanística, fue de nuevo motivo de preocupación para Septem Nostra durante el año 2004. Los escasos restos que aún se conservaban en pie del acueducto romano de Arcos Quebrados estuvieron en peligro por las obras de canalización del arroyo del mismo nombre. Toda la zona en la que se localiza el acueducto fue objeto de un intenso movimiento de tierra que afectó a elementos relacionados con la conducción romana de agua, previamente identificados por especialistas en la materia y marcados en la carta arqueológica de Ceuta realizada en el año 2000 (figura 2).



Figura 2. Afectación del entorno de acueducto romano de Arcos Quebrados.

La construcción de aparcamientos subterráneos en la Plaza de los Reyes, zona de elevado interés arqueológico, constituía un peligro para los vestigios que se encontrasen bajo el subsuelo, y así lo hicimos saber a la opinión pública. La excavación arqueológica de urgencia tuvo unos pobres resultados, pero al menos sirvió para documentar los niveles arqueológicos que se habían salvado de la explanación realizada para el trazado de este céntrica plaza. Durante el transcurso de estas obras salió a la luz un antiguo refugio subterráneo construido durante la Guerra Civil, que propusimos se conservara como testimonio de este trágico episodio de la historia de España. Esta propuesta, apoyada por el grupo PSOE de la Asamblea de Ceuta, no salió adelante y el refugio fue destruido después de ser documentado por los técnicos de la Consejería de Educación y Cultura.

El grado de cumplimiento de la normativa urbanística que obliga a la necesaria supervisión de los movimientos de tierra en aquellas zonas de interés arqueológico fue objeto de una solicitud por escrito a la Consejería de Educación y Cultura. Desde Septem Nostra criticamos abiertamente que su cumplimiento se limitaba a solares de propiedad pública, olvidando las parcelas privadas en las que la aparición de restos arqueológicos es igualmente significativa. Por fortuna, la situación ha ido mejorando de forma progresiva. A día de hoy, el control de los movimientos de tierra es mucho más amplio y riguroso. Pensamos que nuestras continuas llamadas de atención sobre la importancia de documentar los niveles arqueológicos han podido contribuir a un mayor cumplimiento del contenido del apéndice de protección del patrimonio arqueológico de las vigentes normas

urbanísticas. Esperemos que el próximo PGOU amplíe el control y la documentación de nuestro valioso y rico patrimonio arqueológico.

La intervención arqueológica en los alrededores de la Catedral, acometida en el año 2004, obtuvo unos resultados extraordinarios. Por primera vez se documentaban en Ceuta niveles correspondientes a la época fenicia (s. VIII-VII a.C.). La importancia de este hallazgo motivó que Septem Nostra remitiera una carta al Presidente de la Ciudad Autónoma felicitándole por la noticia, a la vez le pedíamos que dispusiera de todos los medios y tiempo para documentar tan importante yacimiento arqueológico.

En el ámbito medioambiental, el año 2004 fue especialmente activo. Los proyectos estatales gestados en el año 2003, entre ellos la regeneración de playas en la bahía sur, la ampliación del puerto o la construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), estuvieron en exposición pública, y todos estos proyectos merecieron una extensa batería de alegaciones por parte de nuestra entidad. En el caso de la EDAR, los documentos no podían consultarse en Ceuta, por lo que nos vimos obligados a desplazarnos a la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur ubicada en Málaga. El emplazamiento de la EDAR incumple claramente el reglamento de actividades molestas, insalubres y nocivas, sin embargo, el proyecto siguió para adelante a pesar de nuestras alegaciones.

La declaración de impacto ambiental correspondiente a la II fase de la ampliación del puerto vino a dar la razón a muchas de las alegaciones presentadas por Septem Nostra. Una de las consecuencias más evidentes fue la modificación del trazado del dique norte,



Figura 3. Reubicación especies protegidas ampliación puerto de Ceuta.

al afectar de lleno a una zona declarada LIC. El innegable impacto de la ampliación portuaria iba a ser compensado con una serie de medidas entre las que cabe citar la limpieza de los acantilados del Monte Hacho, pero este compromiso nunca llegó a cumplirse. En general, la rotundidad de los argumentos esgrimidos por Septem Nostra sirvieron para entablar un diálogo entre la Autoridad Portuaria para trabajar juntos en compatibilizar el desarrollo del puerto con la protección de la biodiversidad marina. Merced a este nuevo clima de las relaciones entre ambos organismos coordinamos la reubicación de las especies protegidas atrapadas en la ampliación (figura 3) y la constitución de una fundación, cuyo principal objetivo consistía en dotar a Ceuta de un Museo del Mar.

El contacto directo con la realidad medioambiental de nuestra ciudad ha servido para tomar conciencia de los graves problemas a los que nos enfrentamos si no se adoptan medidas urgentes. Entre los problemas medioambientales denunciados hemos sido especialmente insistentes en la proliferación por toda la ciudad de vertederos incontrolados. La solución propuesta pasaba, desde nuestro punto de vista, por la redacción de un plan de gestión de residuos sólidos urbanos, el sellado de los vertederos clausurados, la dotación de una red de ecoparques y un mayor control y sanción por las autoridades competentes. Con el fin de contar con el estado de cuestión de la gestión de los residuos en Ceuta tramitamos una extensa solicitud de información a la Consejería de Medio Ambiente.

La calidad de las aguas costeras, condicionada por la falta de una depuración de las aguas residuales, centró algunas de las conversaciones mantenidas con la Consejera de



Figura 4. Obras de regeneración de la playa de la Ribera.

Medio Ambiente en el transcurso de este año. La polémica sobre el estado de las playas propició una reunión en la que se llegó a un acuerdo para mejorar la información a los usuarios sobre la calidad de las aguas en el periodo estival.

Casi estrenando el año 2005 nos vimos obligados a transmitir a los medios de comunicación nuestra preocupación por las especies protegidas que se iban a ver afectadas por la regeneración de la playa de la Ribera (figura 4). De nada valieron los múltiples contactos que establecimos con la Delegación del Gobierno para evitar un desencuentro innecesario que quedó de manifiesto con las declaraciones del, por aquel entonces, jefe del Gabinete de la Delegación del Gobierno. Al final hubo reubicación de las especies protegidas, pero sin el rigor científico necesario, lo que motivó que cientos de ejemplares de la especie de lapa "*Patella ferruginea*" quedaran sepultados bajo las arenas extraídas de los fondos de maërl de la bahía norte.



Figura 5. Cierre del foso de las Murallas Reales como consecuencia de la arena depositada en la playa de la Ribera (foto Quino Sánchez).

El cúmulo de despropósitos relacionados con la regeneración de la playa de la Ribera, lejos de atemperarse con el tiempo no dejó de aumentar. Las manifestaciones que hicimos el año 2003, nada más conocer la intención de la Ciudad Autónoma y el Gobierno Central de poner en marcha este descabellado proyecto -en las que avisábamos de lo costoso y la ineficacia de este tipo de intervenciones- se vieron confirmadas por la rotundidad de los acontecimientos de los que fuimos testigos, entre ellos, el cierre del foso de las Murallas Reales debido a los sedimentos movidos por las corrientes marinas (figura 5). Quienes

entonces impulsaron este proyecto fueron tan responsables de lo sucedido como los que finalmente decidieron ponerlo en marcha, desoyendo las advertencias que les hicimos llegar desde la asociación Septem Nostra, junto a la oposición de muchos ciudadanos que no querían una playa artificial. Como acostumbra a ocurrir, los ciudadanos tenemos que pagar los errores que cometen los políticos sordos ante las reclamaciones ciudadanas.

La situación del ingente patrimonio cultural de Ceuta siempre ha sido un motivo de preocupación para nuestra asociación. Comenzamos el año reclamando la redacción de los Planes de Protección de los Conjuntos Históricos declarados Bienes de Interés Cultural, tal y como obliga al Ayuntamiento la legislación vigente. La falta de esta indispensable herramienta de protección y gestión de los recursos patrimoniales ceutíes resulta indispensable para evitar hechos tan lamentables como el macroedificio adosado al Almacén de Abastos (figura 6), el aumento de la volumetría o la cantidad de edificios que se han construido en lugares de valor patrimonial, como el Monte Hacho. La preocupación por el futuro que le depara a este emblemático promontorio no es exclusiva de los integrantes de Septem Nostra. El propio ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), organismo asesor de la UNESCO, advirtió de esta situación en el transcurso de las jornadas sobre conservación y gestión de ciudades históricas, organizadas conjuntamente por esta institución internacional y la asociación Septem Nostra, con la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura y la Unión Europea.

Continuando con la línea de defensa activa de los bienes culturales y naturales de Ceuta, han sido muchas las ocasiones en las que durante el año 2006 fue necesaria la



Figura 6. Impacto paisajístico del edificio construido junto al Almacén de Abastos (siglo XVIII).

intervención de la Asociación Septem Nostra para denunciar todos aquellos actos de acción, o bien omisiones intencionadas, que suponían un posible deterioro de los recursos patrimoniales que atesora nuestra ciudad. Comenzando con lo referente al patrimonio histórico, tenemos que hacer mención al derribo de un inmueble de indudable valor patrimonial, como sin duda era el Cuartel de las Heras (S. XVIII) (figura 7). El anuncio efectuado por diversos responsables del Gobierno Central sobre el futuro de este Cuartel como sede de la Guardia Civil suponía la desaparición de uno de los escasos vestigios que aún conservamos del pasado penal de Ceuta. Para evitar esta pérdida patrimonial la Asociación Septem Nostra solicitó a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, la declaración como Bien de Interés Cultural para este singular elemento del patrimonio arquitectónico. Por iniciativa de Septem Nostra, el cuartel de las Heras fue incluido en la Lista Roja del patrimonio cultural en peligro que coordina Hispania Nostra.



Figura 7. Cuartel de las Heras antes de su derribo (foto Quino Sánchez).

En esta misma Lista Roja de Hispania Nostra figuran en la actualidad, por propuesta nuestra, los conjuntos históricos de las fortificaciones del Recinto y la fortaleza del Monte Hacho. El motivo es *“el preocupante estado general de los inmuebles que conforman el Conjunto Histórico. La mayor parte de estas instalaciones castrenses dieciochescas se encuentran en el más absoluto abandono. Este es el caso del fuerte de San Amaro, de la Batería de Santa Catalina, de la Batería de Punta Almina, del fortín de la Palmera o el fuerte del Sarchal, por citar tan sólo algunos ejemplos de los más de veinte elementos de este conjunto histórico. La ocupación urbanística de este emblemático promontorio ha deteriorado de manera ostensible su extraordinario paisaje cultural y natural”*.

Además de los tradicionales factores que afectan negativamente a la conservación del Patrimonio Histórico, ya sea por su abandono o por la alteración de sus elementos más destacados, se dieron en el año 2006 ataques premeditados contra edificios que aúnan valor cultural y religioso. Tales fueron el caso de los Santuarios de Sidi Embarek y Sidi bel Abbas Sabti, ambos objetos de atentados por grupos fanáticos islámicos. Septem Nostra expresó su enérgica repulsa ante lo que calificamos como execrables actos vandálicos.

La falta de criterios generales sobre restauración del patrimonio conduce a que en Ceuta sean habituales las intervenciones de puesta en valor que carecen de un proyecto con base científica y bajo la supervisión de profesionales solventes y equipos multidisciplinares. Lo sucedido en la restauración de las Murallas del Paseo de las Palmeras fue un claro ejemplo de lo dicho, y la Asociación hizo públicas sus opiniones al respecto. En la misma línea, hay que mencionar el proyecto de recuperación del borde marítimo de Fuentecaballos, que contenía intervenciones muy agresivas contra elementos arquitectónicos declarados BIC. Las alegaciones que Septem Nostra presentó a este proyecto permitieron la modificación sustancial del mismo, ajustándolo a la normativa estatal vigente en materia de protección del patrimonio histórico.

La campaña iniciada por Septem Nostra años atrás a favor de la conservación del Monte Hacho por sus valores históricos, naturales, paisajísticos, intangibles e identitarios, prosiguió a lo largo del año 2006, con continuos llamamientos a la sociedad ceutí para que se movilizase en contra de los intereses especulativos que siempre rondan a este emblemático promontorio. Desgraciadamente, ciertas actuaciones atentatorias contra los valores patrimoniales del Monte Hacho han sido promovidas por la propia administración autonómica, como las modificaciones urbanísticas planteadas por la empresa municipal EMVICESA en la zona de Pozo Rayo, que incluían construcciones con un impacto paisajístico que podemos calificar de brutal. Además, las alegaciones presentadas por Septem Nostra al estudio de detalle del Pozo Rayo logró frenar un nuevo atentado contra el Monte Hacho.

Prueba también de la implicación de la administración local en la expansión urbana hacia el Monte Hacho lo constituía el anuncio de construcción de un hotel en la Cala del Desnarigado, a pesar de tratarse de un espacio protegido por la Unión Europea y ser un lugar repleto de importantes vestigios históricos. La presión ciudadana que ejercimos sirvió para que las administraciones renunciaran a esta idea.

El paulatino desmantelamiento de instalaciones militares en nuestra ciudad supone su abandono sin adoptar medidas tendentes a su conservación y protección como bienes culturales de indudable interés histórico y cultural. En el año 2006 se cerró la Batería de Punta Blanca, que aún conservaba piezas de artillería de elevado interés patrimonial. El cierre de estas instalaciones sirvió de excusa a nuestra asociación para hacer un llamamiento público a favor de la conservación y recuperación de las numerosas baterías de costa que se conservan de los siglos XIX y XX.

En cuanto a la defensa del patrimonio natural, se intentó en el año 2006 cerrar asuntos que veníamos arrastrando de años anteriores, como fue el caso de la destrucción del Mogote de Benzú (figura 8). Las numerosas reuniones que mantuvimos con la Consejería de Medio Ambiente para intentar evitar la destrucción de este hábitat protegido por la Unión Europea resultaron del todo infructuosas. Por ello, Septem Nostra se vio obligada a denunciar estos hechos ante la Dirección General de Medio Ambiente de la

Unión Europea al considerar que nos encontrábamos ante un claro y flagrante delito ecológico. Estas discrepancias con el Gobierno de la Ciudad Autónoma no impidieron que se mantuviera una colaboración en determinados temas como la ayuda prestada en el seguimiento ambiental de las redes anti-medusas ubicadas en las playas de la bahía sur de Ceuta, así como facilitaron el mantenimiento del convenio con dicha Consejería en materia de varamientos de cetáceos y tortugas marinas.



Figura 8. Voladuras en el Mogote de Benzú.

Ciertas infraestructuras ambientales imprescindibles para Ceuta, como es el caso de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), no estuvieron exentas de polémica. La ubicación de la futura EDAR en la zona de Valdeaguas inquietó a los vecinos del Poblado San Antonio, dada su proximidad. Para obtener una información precisa del contenido de las alegaciones tramitadas por Septem Nostra fuimos requeridos por los vecinos a participar en una reunión informativa a la que acudieron un nutrido grupo de habitantes de esta barriada de Ceuta. Otras alegaciones también fueron presentadas al proyecto de ampliación de la desalinizadora de Ceuta, sobre todo aquellas que tenían que ver con los impactos en el litoral, tanto durante la obra, como también durante la fase de explotación.

En orden a la consecución de los objetivos y fines de la asociación Septem Nostra, a lo largo del año 2007 llevamos a cabo un elevado número de iniciativas tendentes a la defensa, investigación y difusión del patrimonio histórico y natural de Ceuta. En el campo del patrimonio histórico tenemos que referirnos, entre otros asuntos, a la solicitud que

hicimos a la Consejería de Educación y Cultura para que impidiera el pretendido derribo de la denominada “Estación Telemétrica San Hipólito”. Tal y como recordamos a los responsables de la Ciudad Autónoma de Ceuta, este inmueble fue propuesto por la propia Comandancia General de Ceuta, titular del mismo, entre un amplio listado de inmuebles a proteger en el futuro. Este argumento fue esgrimido en la reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural a la que fuimos invitados para discutir este asunto. Afortunadamente, a pesar del visto bueno de los miembros de la Comisión de Patrimonio y de la propia Consejería de Educación y Cultura para que se derribara, la Estación Telemétrica San Hipólito aún sigue en pie, incluso se ha protegido de manera singular en el Plan Especial de Protección de la Almina.

Ya en el mes de febrero, presentamos un amplio documento de alegaciones a la modificación puntual del PGOU en la parcela del acuartelamiento del Brull. En estas alegaciones volvimos a insistir en la necesidad de redactar el Plan Especial de Protección correspondiente al conjunto histórico del Recinto de la Almina, atendiendo con especial interés a los elementos presentes en las inmediaciones del cuartel del Brull, como la “Torre del Heliógrafo” o la propia fisonomía de la calle Brull, de origen medieval. Una de las alegaciones que nos aceptaron fue la conservación de los dos ejemplares de araucaria existente en esta parcela. Una de ellas sigue en pie, pero la otra enfermó y no hicieron nada para salvarla por lo que terminó desplomándose sobre las viviendas colindantes.

Uno de los bienes inmuebles sobre el que hemos insistido que requería una actuación de restauración es la antigua estación de Ferrocarril. Así lo recordamos a principios del año 2007 en los medios de comunicación locales. Sobre esta idea volvimos a principios de mayo solicitando que la protección de la estación de ferrocarril se incluyera en una protección integral de todos los elementos que se conservan de la desaparecida línea ferroviaria que unió, hasta mediados de los años 50, las ciudades de Ceuta y Tetuán. Hemos tenido que esperar hasta el año 2022 para que se inaugurase la remodelada antigua estación de ferrocarril de Ceuta como sede de la fundación Premio Convivencia y sala de lectura. El resultado ha sido muy satisfactorio, pero han sido quince años de interrupciones en la ejecución del proyecto de restauración.

A caballo entre la defensa del patrimonio cultural y del medioambiente presentamos alegaciones al proyecto de construcción de un vertedero de inertes en el Barranco de Piniés. Además de los impactos ambientales, nos preocupaba la afección visual de este proyecto en las torres de Piniés y Mendizábal. Lamentablemente, una vez más, la Comisión de Patrimonio Cultural hizo caso omiso a nuestras aportaciones y desestimó nuestras alegaciones. En la actualidad, el impacto paisajístico del vertedero de inertes es muy grave, así como la afección al entorno de la torre de Piniés, declarado BIC en 1997.

En lo estrictamente ambiental, el año 2007 fue bastante ajetreado en cuanto a noticias de alcance y acciones de la asociación. El tema estrella de este año fue el resurgimiento del proyecto de instalar en Ceuta una planta incineradora para el tratamiento de las basuras. La respuesta fue inmediata por parte de la sociedad civil que respondimos anunciando la refundación de la plataforma ciudadana que se constituyó en el año 1993 contra este tipo de tratamiento de los residuos. Este anuncio hizo retroceder a las autoridades competentes ante el desgaste político que le supondría la puesta en marcha del proyecto de la incineradora, sobre todo en pleno año electoral. Todo quedó en suspenso hasta que, una vez superado el periodo electoral y los meses estivales, se volviera a sacar el asunto en los medios de comunicación. La respuesta no se hizo esperar y volvimos a

liderar la plataforma anti-incineradora. Esto permitió que una amplia representación de los colectivos contrarios a la construcción de la incineradora se reuniera, a finales del año 2007, con el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, del que se obtuvo el firme compromiso de contar con la opinión de la sociedad civil antes de declinarse por el tipo de plantas para el tratamiento de los residuos generados en nuestra ciudad.

En otro orden de cosas, y como caracteriza a la asociación Septem Nostra desde su fundación, una vertiente fundamental de nuestra actividad tiene que ver con el fomento de la conservación e investigación de la biodiversidad marina de Ceuta. Unos recursos que se ven amenazados de manera crónica por el intenso tráfico marítimo de la considerada “Autopista del Estrecho” que afecta a toda la flora y fauna de esta bioregión y especialmente a los cetáceos y tortugas marinas, tal y como recordamos en los medios de comunicación.

El tráfico marítimo supone un alto riesgo de contaminación por vertidos de fuel, un riesgo para el que nuestra ciudad no estaba suficientemente preparada, tal y como denunciábamos a lo largo de este año. Nuestra preocupación se vio acrecentada tras el encallamiento en Santa Catalina del carguero Al Zahraa, tras un fallo humano del capitán del barco (figura 9). Tras este incidente se supo que el barco presentaba graves deficiencias, incluso en sus sistemas de navegación que pudieron explicar las causas de este incidente. Afortunadamente, no se produjo un derrame importante de fuel a la costa, aunque sí detectamos algunas manchas de hidrocarburos de escasa consistencia. Cuando todavía no nos habíamos recuperado del susto del Al-Zahraa tuvimos la noticia del hundimien-



Figura 9. Carguero al-Zahraa encallada en Santa Catalina.

to, en aguas de la bahía de Algeciras, del New Flame. Como consecuencia de este grave incidente llegaron a Ceuta algunas aves impregnadas de fuel.

Como todo no podía ser negativo, tuvimos la oportunidad de compartir con el conocido humorista Moncho Borrado, la devolución al mar de un ejemplar de tortuga boba que había sido tratada por miembros de la asociación Septem Nostra. Al mismo tiempo, y con menos fortuna, llegaron a nuestras costas un elevado número de ejemplares de cetáceos y tortugas marinas cuyos cuerpos fueron depositados en el cementerio de animales marinos que nuestra asociación tenía en la zona de Santa Catalina.

En el apartado de ecología urbana, la asociación Septem Nostra inició en el año 2007 su decidida implicación en la lucha contra la contaminación acústica en Ceuta. Para ello, remitimos un extenso escrito a la Consejería de Medio Ambiente en el que solicitamos información respecto a diversos aspectos relacionados con el ruido y las medidas de la administración autonómica para combatirlo. De igual modo, nos preocupamos por la situación de nuestro arbolado urbano que había sido objeto de indiscriminados actos de “arboricidios”, por parte de la propia Ciudad Autónoma. Ambos asuntos se han convertido desde entonces en asuntos prioritarios para nuestra asociación, contando con la sinergia. Todas las entidades que trabajan en esta materia con la asociación contra el ruido de Ceuta (ASCORCE).

En el año 2007 dimos un paso importante con nuestra adscripción a la federación de Ecologistas en Acción, lo que nos ha permitido participar en diversas áreas de trabajo, así como ha posibilitado que se conozcan fuera de nuestra ciudad, tanto los problemas ambientales que padecemos, como la importancia de nuestros recursos patrimoniales. Una de las áreas en la que hemos colaborado de manera más estrecha es la de medio marino. Fruto de esta colaboración es la participación anual en el informe de “Banderas Negras” de Ecologistas en Acción, lo que nos ha permitido llamar la atención sobre las principales amenazas a la conservación del patrimonio natural marino de Ceuta.

La integración en Ecologistas en Acción estuvo apadrinada por nuestros colegas de Guelaya-Ecologistas en Acción de Melilla, con quienes mantuvimos en estos años una estrecha colaboración de la que surgieron iniciativas muy interesantes, como la creación de “Observatorio de la Sostenibilidad de Ceuta y Melilla” (OSCEME).

La puesta en marcha de OSCEME fue posible, en su primera fase, gracias a la colaboración de la Delegación del Gobierno a través del Plan de Empleo, y se pudo mantener, aunque de manera discontinua, merced a las subvenciones concedidas por el Servicio Público Estatal de Empleo en nuestra ciudad. Fruto del trabajo del equipo del observatorio son los informes monográficos sobre la movilidad urbana (2008), el ciclo integral del agua (2009), la gestión de los residuos (2010), la energía y el cambio climático (2010), la ordenación del territorio (2011) y la demografía de Ceuta (2013).

Durante el año 2008 dedicamos mucho tiempo a la redacción de nuestras primeras alegaciones al documento de revisión del PGOU de Ceuta. Nuestro principal objetivo con estas alegaciones era impedir la urbanización de las laderas del Monte Hacho. Para apoyar nuestra propuesta de conservar los paisajes del Hacho y transformarlo en un Parque Cultural realizamos una amplia campaña de recogida de firmas que adjuntamos a nuestro documento de alegaciones (figura 10). En total reunimos más de cinco mil firmas a favor de la conservación del Monte Hacho. Esta campaña de presión para evitar la degradación del Monte Hacho concluyó a principios de junio con la lectura de un mani-



Figura 10. Recogida de firmas para impedir la urbanización del Monte Hacho (foto Quino Sánchez).

fiesto que recogía todos nuestros argumentos a favor de la preservación del promontorio más emblemático de Ceuta (figura 11). Al final logramos reducir de manera notable la urbanización del Monte Hacho.

La acción de defensa del patrimonio natural y cultural más sobresaliente que llevamos a cabo en el año 2009 fue la presentación de una denuncia ante la Fiscalía de Ceuta por un posible delito medioambiental provocado en el denominado “Mogote de Benzú”. En nuestro escrito expusimos que las continuas extracciones de material en el Mogote estaban destruyendo un hábitat declarado Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) por la Comisión Europea. Para argumentar la denuncia nuestra asociación encargó un informe sobre afección botánica en este promontorio a un experto botánico en el que se exponía la importancia de este lugar al albergar destacables poblaciones de especies muy singulares de flora, algunas amenazadas, y una de ellas (*Rupicapnos africana*) protegida y catalogada “en peligro”. En este mismo informe se concluía que *“la actividad minera en los últimos años ha destruido el hábitat y las poblaciones de manera drástica, comprometiendo la propia viabilidad y supervivencia de las especies de este peñón”*.

En la denuncia ante la fiscalía por la destrucción del Mogote de Benzú también añadimos que este lugar formaba parte del área de protección del Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú en Ceuta, declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica siéndole, por tanto, de aplicación las medidas de protección que recoge la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

En el año 2010 denunciábamos el estado de abandono de inmuebles de alto valor patrimonial como el fuerte de San Amaro, la batería de Fuente Caballos o la fuente de



Figura 11. Lectura del manifiesto en San Antonio a favor de la conservación del Monte Hacho (foto Quino Sánchez).

María Aguda. Desgraciadamente, estas situaciones de abandono son el preámbulo de su destrucción, sobre todo de aquellos edificios que no gozan de un cierto nivel de protección administrativa. Así sucedió con el edificio de estilo neoárabe ubicado en la calle Ramón y Cajal, que fue impunemente derribado a pesar de las gestiones que en años anteriores habíamos realizado para que se le incluyera en el catálogo de edificios a proteger (figura 12). En esta línea, nuestra asociación fue invitada a presentar sugerencias al proyecto de reordenación de los Bienes de Interés Cultural con los que cuenta Ceuta. Una de nuestras propuestas más relevante fue la re-declaración como Sitio Histórico del Monte Hacho, de manera que se reconocieran los valores paisajísticos de este emblemático promontorio. También propusimos el cambio de categoría de las murallas mariníes de monumento a conjunto histórico; la redefinición de los conjuntos históricos de la Almina y la Ciudad, incluyendo el espacio intramuros de ambos recintos fortificados; y la ampliación del actual listado de BICs, algunos como monumentos aislados, y otros integrados en los conjuntos históricos existentes.

El patrimonio natural también estuvo amenazado en el año 2010. La falta de planificación de la administración a la hora de ejecutar obras en el litoral de Ceuta por parte del gobierno central dio lugar a situaciones que motivaron nuestra denuncia pública y formal. La administración central, en vez de dar ejemplo, emprendió obras como el paseo peatonal entre Benitez y Benzú o la “regeneración de la playa del Desnarigado” sin ningún tipo de informe ambiental ni de vigilancia por técnicos competentes, ignorando que se estaba actuando en espacios protegidos por la Unión Europea. En el caso del paseo



Figura 12. Edificio de estilo neoárabe situado en la calle Ramón y Cajal antes de su derribo.

litoral por la bahía norte, una vez reconocida la situación de irregularidad administrativa, nos involucramos de forma directa en este proyecto prestando nuestra colaboración desinteresada en la vigilancia ambiental.

Sin salirnos del ámbito natural, este año fue el de la presentación del plan de gestión y ordenación del LIC-ZEPA de Calamocarro-Benzú. Una vez estudiado el borrador del plan presentamos un amplio documento de alegaciones que ponían en evidencia las graves incoherencias del documento que podían ser aprovechadas para “colar” algún que otro proyecto de urbanizar parte del área protegida.

Hablando de alegaciones, tenemos que referirnos al proyecto del enlace puerto-frontera cuya justificación no había merecido ni siquiera un apartado de estudio de impacto ambiental. Desde Septem Nostra planteamos una objeción general a este proyecto al considerar que no estaba justificada la construcción de este nuevo vial. No creíamos que fuera a solucionar el problema del tráfico en Ceuta. A la falta de eficacia del proyecto de enlace puerto-frontera, según nuestra opinión, se le sumaba el innegable impacto medioambiental de una intervención urbanística que pretendía ocupar uno de los más importantes cauces naturales de agua y una de las más amplias zonas verdes de la ciudad.

Pero no todo son denuncias ni alegaciones. Nuestra voluntad de colaboración leal y constructiva con las administraciones favoreció que participáramos de manera activa en la discusión del futuro plan integral de residuos. Un asunto, el de las basuras, que fue analizado con detalle por el equipo del Observatorio de la Sostenibilidad de Ceuta, coordinado

por Septem Nostra. A este informe hay que añadir el que se redactó sobre la energía y el cambio climático. En ambos casos, los datos recopilados por el equipo de Observatorio fueron ampliamente comentados por los medios de comunicación locales.

En el año 2010 se dieron algunos pasos interesantes en el fomento de la participación ciudadana en los temas medioambientales. Superado un tiempo de enfrentamiento entre las asociaciones ecologistas y la Consejería de Medio Ambiente se consiguieron dos antiguas aspiraciones del movimiento conservacionista: la creación del Consejo Sectorial de Medio Ambiente y el impulso de la Agenda 21 Local de Ceuta. Respecto a este último asunto, Septem Nostra fue la responsable de la redacción del plan de acción de la Agenda 21 Local, por encargo de la Consejería de Medio Ambiente.

A lo largo del año 2013 seguimos cumpliendo con nuestro compromiso fundacional de defender y difundir el patrimonio cultural y natural de Ceuta. Lo hemos hecho y lo seguimos haciendo cada vez que se nos presenta la oportunidad de hacerlo, como en la ocasión que se nos dio este año de presentar propuestas al Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Ceuta. En nuestras alegaciones incluimos nuestra visión sobre la gestión del ciclo integral del agua, que ya expusimos en uno de nuestros informes del Observatorio de la Sostenibilidad. Reclamamos la importancia de proteger, recuperar y vigilar nuestros arroyos, la mayoría de los cuales se encuentran en un avanzado estado de deterioro. Respecto a la captación de agua, solicitamos que se priorizara el uso del agua procedente de los manantiales de Benzú y del agua embalsada, por delante de la costosa producción de la desalinizadora. No podíamos dejar de recordar la importancia de renovar la red de distribución que había sido responsable de pérdidas del 60 %, así la puesta al día de la obsoleta red de saneamiento, causante de continuos vertidos de aguas fecales al litoral, ha logrado reducir de manera significativa las pérdidas en la red de distribución de agua potable.

Precisamente, y hablando de arroyos, presentamos, junto a los compañeros de la SEO, un escrito dirigido al Consejero de Medio Ambiente en el que denunciábamos la degradación del arroyo de Calamocarro, considerado el corazón del espacio natural protegido por la Unión Europea. A pesar de esta singular protección, la Confederación Hidrográfica arrasó parte de este arroyo, llevándose por delante un elevado número de ejemplares de plantas en las que anidaban aves de enorme valor e interés ornitológico.

Este año, el 2013, completamos nuestra serie de informes redactados por el Observatorio de la Sostenibilidad. Pudimos contar con la cesión por parte de la Consejería de Presidencia y Empleo de una socióloga que fue la encargada de redactar, bajo nuestras directrices y coordinación, un informe sobre la demografía de Ceuta. Las conclusiones del estudio las presentamos en el mes de julio del mencionado año y tuvieron un gran impacto en la opinión pública. Nuestra labor de permanente crítica vigilante sobre las actuaciones urbanísticas que promueve la administración local para satisfacer el insaciable apetito de poder y dinero de las empresas del ladrillo se concretó en la presentación de alegaciones a la modificación puntual del PGOU para la parcela del Brull. En nuestras alegaciones criticamos que esta céntrica parcela quisiera ser destinada a la instalación de una superficie comercial. Desde Septem Nostra planteamos como alternativa la adecuación de este espacio como un parque periurbano para compensar la escasez de espacios libres y zonas verdes en la parte alta de la ciudad. Después de muchos vaivenes sobre el uso de la parcela del Brull se decidió destinarla a la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria. Este nuevo equipamiento educativo va a integrar los restos

arqueológicos medievales que se documentaron durante la excavación arqueológica practicada en este solar.

Sin salirnos del ámbito del urbanismo, tenemos que referirnos al proyecto de remodelación del Paseo de la Marina. Esta megalomana obra, de ejecutarse, iba a suponer un flagrante incumplimiento del Plan Especial de protección del Conjunto Histórico de la Almina. Ni los técnicos de la Consejería de Educación y Cultura, ni la Comisión de Patrimonio Cultural, habían dicho nada sobre el impacto de estas obras en la contemplación de elementos protegidos como el semi-baluarte de San Sebastián. Nuestra actuación administrativa y mediática contribuyó a que este proyecto fuera suspendido.



Figura 13. Ejemplar de tortuga boba atrapada en la red de una almadrabeta.

El verdadero quebradero de cabeza que tuvimos el año 2013 fue, de nuevo, las almadrabetas instaladas en la bahía sur. Nuestro informe del año anterior había dejado a las claras que las empresas responsables de estas artes de pesca no habían cumplido su palabra de colaborar para hacer compatible su actividad pesquera con la obligada protección de las tortugas marinas y los cetáceos que tienen su hábitat en nuestras costas. Aún así quisimos darles una segunda oportunidad y volvimos a sentarnos con sus responsables en el despacho del director del área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Ceuta. De nada sirvió. Las muertes de tortugas marinas se incrementaron de manera significativa, apareciendo flotando sus cuerpos en las cercanías de las redes o directamente enganchadas durante días y días en las mismas (figura 13). Al final nos vimos obligados a denunciar estos hechos ante el SEPRONA y a solicitar a la Delegación

del Gobierno que anulara los permisos que tenían estas empresas para calar sus redes en las aguas de Ceuta. Pero no lo hicieron. La matanza de tortugas alcanzó tales dimensiones que el asunto llegó al Congreso de los Diputados. Fruto de esta interpelación al gobierno central promovido por el partido local Caballas, y presentada por Equo-Compromís, se adoptó el acuerdo de iniciar procesos sancionadores contra las empresas y emprender medidas para que esta situación no volviera a darse.

El 2014 fue un año duro de trabajo para la asociación Septem Nostra. Durante varios meses estuvimos trabajando con ahínco en la redacción de nuestras alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta (PGOU). En este documento plasmamos el resultado de muchos años de análisis y estudio sobre el medioambiente ceutí. Buena parte de nuestras alegaciones se basaron en los diagnósticos ambientales realizados desde el Observatorio de la Sostenibilidad de Ceuta. Una de nuestras prioridades planteadas en las alegaciones al PGOU fue la necesidad de introducir el concepto de límite en la política urbanística local. Nuestra ciudad, como recordamos en este documento, no puede seguir creciendo ni en su superficie ni en altura. Nuestra capacidad de carga está más que superada, circunstancia que está afectando de manera muy negativa a la calidad ambiental y la calidad de vida de los propios habitantes de Ceuta.

Desde Septem Nostra insistimos, al hilo de las alegaciones al PGOU, en nuestra solicitud de que el Monte Hacho no fuera urbanizado. Aunque las previsiones de urbanizar el Monte Hacho se redujeron de manera notable respecto al primer avance del PGOU, se mantuvo la pretensión de declarar urbanizables algunas zonas de este emblemático promontorio. Precisamente estas parcelas se ubican en un espacio de enorme valor paisajístico que es necesario preservar y restaurar.

La conservación del patrimonio cultural también requirió nuestra atención. Algunos edificios catalogados y de singular valor patrimonial se encontraban en serio peligro de ser víctimas de la piqueta. Llevaban tiempo abandonados y con carteles que anunciaban su venta o su declaración de ruina. La conocida técnica del abandono ha sido utilizada con demasiada frecuencia en nuestra ciudad. Con el objetivo de conocer la situación de estos inmuebles solicitamos por escrito a la Ciudad Autónoma información al respecto. No obtuvimos respuesta, a pesar de reiterar la petición en varias ocasiones.

La Ciudad Autónoma nunca se ha distinguido, precisamente, por su transparencia en el ejercicio de su poder ejecutivo. Tampoco ha destacado por su gestión patrimonial y ambiental. Para denunciar esta situación dimos a finales de junio una rueda de prensa en la que denunciábamos la pésima gestión en el área de Medio Ambiente. Nuestro informe concluía que habíamos dado un grave retroceso en las políticas ambientales y en el obligado cuidado a nuestros recursos naturales.

A principios de noviembre del año 2014 comenzó una auténtica pesadilla para nuestro medioambiente. En esos días empezaron a aparecer en las costas de la bahía norte manchas de fuel. La explicación oficial fue que se trataba del resultado de limpiezas ilegales de sentinas en alta mar. Pero las manchas siguieron llegando. Al final resultó que estábamos ante la rotura de una tubería de fuel que la compañía CEPSA tenía en el muelle de Poniente. Se consiguió dar con el tramo de tubería dañado, pero el fuel se había infiltrado entre las piedras del muelle y era muy difícil llegar hasta la bolsa de fuel que se había generado bajo el espaldón. El resultado final fue que durante tres meses tuvimos que sufrir la aparición de manchas de fuel en el litoral ceutí. Pero por si esto

fuera poco, en el mes de diciembre un tanque de almacenamiento de combustible ubicado en la planta de CEPSA en la Playa de Benitez presentó una fisura y vertió parte de su contenido. La mancha llegó hasta la cercana playa de Benitez, menos mal que se pudo contener, evitándose así que afectara a las aguas cercanas.

Estos episodios de contaminación fueron denunciados por nuestra asociación a la Consejería de Medio Ambiente, la Autoridad Portuaria y Capitanía Marina. De igual modo formulamos una denuncia oficial ante la Fiscalía de Ceuta para que esclareciera si estábamos ante un posible delito ambiental. A pesar de estas denuncias, las manchas de fuel procedentes de las obsoletas tuberías y tanques de la compañía petrolífera CEPSA siguieron llegando a las costas de Ceuta durante el año 2015. A la negrura de nuestro litoral se le sumó la del monte de Tortuga tras el incendio de este lugar debido a unas maniobras militares. El fuego se llevó también por delante el interior de fuerte de San Amaro tras su incendio provocado por la imprudencia de sus ocupantes ilegales y por la dejación de las administraciones públicas.

A finales del mes de mayo del año 2016 tuvimos que denunciar ante la opinión pública y ante la Consejería de Medio Ambiente la apertura de una ancha franja en torno a la línea de tendido eléctrico que discurre en la zona de Calamocarro. Se llevaron por delante todo lo que encontraron, incluidos una higuera centenaria y otros árboles de gran antigüedad ubicados en una parcela de propiedad privada. Este tipo de arboricidios no se restringieron al ámbito natural, sino que también afectaron este año al patrimonio arbóreo urbano. En este año denunciarnos la tala de las hermosas yucas existentes junto al Parador Nacional la Muralla. La misma suerte corrió la hilera de árboles situados en las inmediaciones de la Catedral de la Asunción de Ceuta.

Una de las consecuencias de la globalización es un incesante movimiento de personas y mercancías. En este continuo flujo de materiales también se cuelean especies de animales y plantas que, fuera de su contexto, provocan importantes alteraciones en los ecosistemas receptores. Este es el caso del alga invasora procedente del mar de Japón que se ha asentado en la zona del Estrecho de Gibraltar (figura 14). Después de un concienzudo estudio científico liderado por nuestra asociación y la fundación Museo del Mar pudimos identificar a esta alga invasora y estudiar su rápida colonización de los fondos marinos ceutíes. A las autoridades parecía que sólo les preocupaba las ribazonas de algas en las playas y las molestias que causaban a los bañistas. Nosotros a lo largo de este año mantuvimos informada a la opinión pública sobre las conclusiones de nuestros estudios. También lo hicimos sobre otro reto global al que se enfrenta la humanidad en su conjunto, y en Ceuta en particular. Nos referimos al cambio global. Nuestra ciudad está especialmente expuesta a las consecuencias del aumento de la temperatura en el planeta. El previsible escenario de incremento del nivel de mar puede inundar zonas actualmente emergidas, así como la sequía y el aumento de las lluvias torrenciales y de los temporales deberían animar a las autoridades a adoptar las medidas previstas en la estrategia española de adaptación y lucha contra el cambio climático.

En el ámbito urbano, la destrucción del patrimonio arquitectónico no da tregua. Da la impresión de que se pretende olvidar el testimonio del pasado de Ceuta y sustituirlo con una imagen impostada, como la que subyace al proyecto de remodelación de la Gran Vía ceutí. Las obras comenzaron a finales del año 2016 y desde el principio pusieron en peligro la conservación del patrimonio arqueológico. Desde Septem Nostra advertimos que esta actuación urbanística no era compatible con la declaración de la



Figura 14. Ribazones del alga invasora "*Rugulopteryx okamurae*" en la bahía norte.

zona del istmo como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico. La ley 16/85 de Patrimonio Histórico exige a los ayuntamientos en los que se declare un conjunto histórico que procedan a la redacción de un plan especial de protección. Hasta que se apruebe este tipo de instrumento urbanístico, la citada norma legislativa prohíbe el cambio de alineamientos y rasantes como incluye el proyecto de transformación de la zona ístmica de Ceuta.

La ampliación de la carretera de la Almadraba y el Tarajal supuso la desaparición de algunos túneles pertenecientes a la línea ferroviaria que durante el protectorado español en Marruecos unieron las localidades de Tetuán y Ceuta. El investigador local Carlos Contreras inició una campaña pública para solicitar la recuperación del arco de piedra que decoraba uno de los extremos del túnel cercano a Arcos Quebrados. Desde Septem Nostra apoyamos esta solicitud que, finalmente, no prosperó. Llamamos también la atención sobre los restos del acueducto romano de Arcos Quebrados que podrían desaparecer como consecuencia de estas obras.

El incremento del número de ejemplares de cetáceos, en especial de delfines, que aparecieron varados en las costas ceutíes en el mes de julio hizo saltar todas las alarmas y consideramos necesario alertar a las autoridades sobre esta inusual mortandad de especies singulares y protegidas. Suele coincidir este pico en el número de varamientos con el calado de las redes de las almadrabetas. Aunque se consiguió vincular los permisos para su instalación a la adopción de medidas de salvaguarda de los cetáceos y las tortugas marinas no hay que bajar la guardia y debemos recordar la necesidad de respetarlas.

3. EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

En el campo de la investigación, nuestro proyecto estrella ha sido el del estudio de las poblaciones de cetáceos y tortugas marinas en el litoral de Ceuta. En estos años se han realizado un elevado número de necropsias a los animales marinos que, con cierta frecuencia, aparecen varados en nuestras costas. Los resultados científicos obtenidos se han llevado a los más importantes congresos internacionales sobre esta materia en Malasia, Senegal y EE.UU celebrados en el año 2001 y en el 22th simposio anual sobre Biología de las Tortugas Marinas y su Conservación del año 2002. En el año 2003 acudimos a dos citas internacionales importantes: la XXIII edición del Congreso Mundial de Tortugas Marinas (Kuala Lumpur, Malasia) y el Congreso Internacional para la Conservación de los Quelonios en Sali (Senegal). Algo más tarde, en agosto del año 2004, participamos en el curso de verano “Orcas, atunes y almadrabas”, celebrado por la Sociedad Oceánica de Cetáceos en Barbate, así como en el Congreso Internacional sobre Tortugas Marinas en Miami. Ya en el año 2005, el entonces veterinario de Septem Nostra, Álvaro García de los Ríos, fue el encargado de defender una comunicación centrada en las poblaciones de tortugas marinas del litoral de Ceuta en el XXV Symposium sobre Tortugas Marinas (16 al 21 de enero), en Savannah (Georgia). Del mismo modo, fuimos invitados a participar en la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura y Pesca para tratar la alta mortandad de tortugas marinas.

A pesar de la dilatada trayectoria del proyecto de estudio de las poblaciones de tortugas y cetáceos, carecíamos de un protocolo de actuación ante los frecuentes varamientos de animales marinos en nuestras costas. La regulación de esta actividad, así como otros aspectos relacionados con este proyecto, quedaron plasmados en el convenio de colaboración que suscribimos, a finales del año 2003, con la Consejería de Medio Ambiente. Este acuerdo de colaboración se mantiene activo hasta la actualidad.

Con la culminación en el año 2005 de las obras de adecuación del cementerio de animales por parte de la Consejería de Medio Ambiente y la colaboración del Plan de Empleo de la Delegación del Gobierno se logró cumplir una antigua aspiración de la asociación: el desenterramiento, clasificación y exposición de la colección de osamentas de cetáceos y tortugas marinas. La posibilidad de contar con un grupo de trabajadores del Plan de Empleo de la Delegación del Gobierno permitió recuperar los cuerpos enterrados en el espacio anteriormente dedicado para estos menesteres, así como el seguimiento diario de los ejemplares que periódicamente llegan a nuestras costas. De todas las tareas realizadas por esta brigada destacamos el desmontaje de la ballena yubarta recuperada en el año 2004. No fue una tarea sencilla, se necesitaron varios meses para extraer los huesos y proceder a su limpieza. Afortunadamente, excepto una pieza que fue sustraída, el esqueleto de la yubarta ha podido ser visitado en las instalaciones del Museo del Mar hasta su derribo hace unos meses y está previsto que se exponga en el espacio exterior de la nueva estación marítima de Ceuta.

El cementerio de animales marinos ubicado en Santa Catalina no cumplía con los requisitos básicos para desarrollar nuestra labor investigadora, por lo que, después de muchas reclamaciones, en el año 2016 logramos una antigua aspiración de nuestra entidad: contar con una adecuada zona de pudridero para los cuerpos de los cetáceos y las tortugas marinas que llegan a nuestras costas (figura 15). Gracias a la colaboración prestada por la empresa Makarel S.L. pudimos inaugurar en abril de este año el nuevo

putridero ubicado en el vertedero de inertes de Piniés. Se trata de unas instalaciones diseñadas *ex profeso* para estos trabajos de investigación y recuperación de osamentas de animales marinos en las que puede trabajar con comodidad y garantías sanitarias el personal de nuestra asociación dedicada a estos menesteres. Los resultados de estas investigaciones han quedado plasmados en los distintos números de la Revista Alidrisia Marina, convertida ya en un referente en el estudio de los tetrápodos marinos en el área del Estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán. Esta misma revista también acoge artículos de temática cultural en consonancia con nuestra visión integral e integrada del patrimonio natural y cultural.



Figura 15. Pudridero de cetáceos y tortugas marinas en el vertedero de inertes de Piniés.

El proyecto de estudio de cetáceos y tortugas marinas en el litoral de Ceuta consolidado en años anteriores (se inició hace dos décadas) cuenta en la actualidad con un importante corpus de datos científicos *post mortem* y una extensa colección osteológica de tetrápodos marinos. La información recopilada en estos años de investigación ha situado a Ceuta en un punto de referencia en estas cuestiones, lo que explica que miembros de nuestra asociación sean requeridos para participar en foros nacionales e internacionales de referencia.

Nuestra máxima satisfacción en estos años ha sido poder curar y devolver al mar un nutrido grupo de tortugas marinas, víctimas de redes o enfermas por la cada vez mayor contaminación de nuestras aguas costeras. El contacto con los animales marinos ha servido también para impulsar proyectos tan interesantes como la delfinoterapia, dirigidas a niños con síndrome de Down o autistas. Fue en el año 2003 cuando iniciamos de manera experimental el proyecto de delfinoterapia, gracias a una subvención de la Consejería de Cultura de nuestra ciudad. Los resultados que se obtuvieron fueron esperanzadores, pero esta actividad no continuó debido a la falta de dotación económica.

La especial dedicación a los temas marinos se vio correspondida con la aprobación de un proyecto de investigación y difusión centrado en el Coral Anaranjado (*Astroides calycularis*), en colaboración con la asociación melillense Guelaya-Ecologistas en Acción y financiado por el Ministerio de Medio Ambiente (2004). Las exploraciones de bancos de *Astroides calycularis* en el litoral de Ceuta reafirmaron la gran importancia de esta especie de coral como bioconstructor y como generador de fondos detríticos de importancia ecológica. También se confirmó definitivamente la importancia de esta especie como indicadora del cambio climático, además se aportaron los primeros datos genéticos de esta especie que la identifican como una especie con poblaciones bastante homogéneas desde el punto de vista genético.

Con el Ministerio de Medio Ambiente, Septem Nostra colaboró en temas de ecosistemas y biodiversidad marina, asistiendo a reuniones de expertos, formando parte del comité científico que se creó en el seno del Ministerio para la realización del Inventario Nacional de Hábitat y Taxones Marinos de la Directiva Hábitat y los Convenios de Barcelona y OSPAR. De este modo, durante el primer trimestre de 2006 se realizó una Asistencia Técnica para la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, consistente en el censo y estudio ecológico de la especie protegida por el Catálogo Nacional, *Patella ferruginea*.

En el campo de la investigación marina, tema prioritario para Septem Nostra, nuestra asociación ha colaborado activamente con WWF-Adena en biodiversidad y ecosistemas marinos en general y, especialmente, colaborado en cuestiones referentes a las comunidades de corales que se encuentran presentes en el litoral español, incluida Canarias. También, y de manera particular, se ha facilitado numerosa información en relación al coral rojo, especie emblemática del Mediterráneo. Por otra parte, nuestro experto en medio marino participó activamente en un comité científico creado por la WWF-Adena en el año 2003 para el asesoramiento en temas relacionados con la implementación y la creación de una red de áreas marinas protegidas en nuestro país (excluida Canarias). La colaboración con la asociación WWF-Adena se vio refrendada con la visita a nuestra ciudad de Susana Requena, responsable del departamento de Áreas Marinas Protegidas. El objetivo de estos contactos era la definición de una red representativa de áreas protegidas marinas en aguas atlánticas y mediterráneas, con una presencia destacada de Ceuta.

El mar también otorga sorpresas a los investigadores y llama la atención de la sociedad ceutí como sucedió en el año 2003 con el ejemplar de tiburón atrapado por pescadores ceutíes. Los técnicos de Septem Nostra estudiaron el ejemplar capturado, identificando su especie y sus principales características biológicas.

En un plano más técnico, aunque con una indudable dimensión científica, en el año 2005 se trabajó con ahínco en la recuperación de las especies protegidas atrapadas en la ampliación del puerto de Ceuta. Gracias al convenio de colaboración suscrito con la Autoridad Portuaria se logró salvar de morir sepultadas un elevado número de ejemplares de especies marinas protegidas, tanto por la normativa europea, como estatal. Entre ellas destacan los ejemplares puestos a salvo de *Patella ferruginea*, *Charonia lampas* o *Dendropoma petraeum*.

La concepción integrada del patrimonio nos permitió descubrir un interesante y novedoso patrimonio geológico-minero en Ceuta. El hallazgo arqueológico de un horno metalúrgico de época altomedieval en la zona de la Almina abrió la puerta a la investiga-

ción de los afloramientos de minerales de hierro y cobre en el Monte Hacho. El resultado ha sido la localización de cuatro antiguas minas y varios yacimientos de extracción de mineral a cielo abierto (figura 16). Estos descubrimientos geológicos, arqueológicos e históricos fueron presentados en rueda de prensa en abril del año 2016 y publicados en el número 5 (2017) de la revista Alidrisia Marina.



Figura 16. Interior de la mina del Cardenillo

4. LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

La difusión del patrimonio ha sido, sin lugar a dudas, una de las principales labores de la asociación Septem Nostra. El abanico de actividades ha sido muy amplio: visitas guiadas, conferencias, secciones fijas en periódicos locales y radio, organización de cursos internacionales, participación en programas televisivos, elaboración de videos divulgativos y un largo etcétera. Entre las primeras actividades de difusión que organizamos citamos la celebración de las Jornadas Europeas del Patrimonio, con la organización de una visita guiada a la zona del Sarchal (septiembre 2001) o la charla-coloquio, en la sede de la Asociación de Vecinos de la barriada de Villajovita, sobre las murallas mariníes (noviembre 2001).

Después del éxito de la primera visita guiada a la zona del Sarchal, decidimos continuar al año siguiente con estas visitas, en función de la disponibilidad de tiempo para su organización y realización. Se trataron de excursiones guiadas por lugares de importancia

patrimonial en Ceuta y su entorno. Así en el año 2002 celebramos el Día Internacional del Patrimonio con la realización de una visita guiada por el pueblo marroquí de Beliones, a la que siguieron una excursión a la Fortaleza del Hacho y al Desnarigado, un recorrido geológico y biológico en barco por la bahía sur y una excursión por la “ruta de los fortines” (figura 17). Para el año 2003 organizamos una excursión al LIC y ZEPA de Calamocarro, en colaboración con SEO-Ceuta.



Figura 17. Excursión por la ruta de los fortines neomedievales (año 2002)

Con el objetivo de contribuir a la difusión del patrimonio natural y cultural de Ceuta redactamos en el año 2002 los guiones de dos vídeos divulgativos titulados “Patrimonio Histórico y Arqueológico de Ceuta” y “Ceuta, luz, mar y vida”.

La colaboración con los medios de comunicación ha sido permanente y continua, contando con una sección semanal de opinión en el periódico “El Faro” y un espacio radiofónico, igualmente semanal, en la cadena COPE, con el título para ambos casos de “Paseos por nuestro legado cultural” (figura 18). A estas colaboraciones de carácter periódico, se añaden algunas puntuales sobre asuntos de actualidad. Igualmente, colaboramos en el anuario del periódico “El Faro”.

Por primera vez, en el año 2003, organizamos un curso europeo dentro del programa Sócrates-Comenius, dirigido a profesores de la Unión Europea. El curso tenía como principal objetivo acercar a los docentes que asistieron a una visión integral y global del patrimonio cultural, junto con el aprendizaje práctico de técnicas de difusión del patrimonio. A esta cita acudieron profesionales de la enseñanza procedentes de Alemania, Italia, Rumania, Francia, Grecia y Chipre (figura 19).



Figura 18. Grabación de uno de los programas “Paseos por nuestro legado cultural” en el estudio de Cope-Ceuta.

La vinculación de nuestra asociación con la protección del medio marino explica que celebráramos unas jornadas sobre la catástrofe del Prestige, con una conferencia del Prof. Victoriano Urgorri, Catedrático de Zoología Marina de la Universidad de Santiago de Compostela y miembro activo de “Nunca Mais”. La asistencia al acto fue destacada, demostrando la sensibilidad de la población ante una situación que Ceuta no puede olvidar por estar continuamente expuesta debido al intenso tráfico marítimo en el área del Estrecho de Gibraltar (figura 20).

En el año 2004 participamos en diversas jornadas relacionadas con el patrimonio cultural celebradas en Ceuta. En el mes de septiembre el Presidente de Septem Nostra participó en las VII Jornadas de Historia, organizadas por el Instituto de Estudios Ceutíes, con una conferencia centrada en la pesca y los pescadores durante el periodo romano. Tocando el final de año fuimos invitados a participar en las jornadas “Contenidos de nuestro patrimonio histórico”, en las que disertamos sobre las murallas mariníes.

Uno de los primeros trabajos del proyecto sobre el coral anaranjado consistió en la impartición de un curso sobre las medidas para la conservación de esta especie dirigida a los clubes de buceo y a las fuerzas de seguridad del Estado con competencias en el mar. En este curso, además de los contenidos directamente relacionados con el coral anaranjado (*astroides calycularis*), se trataron la geología del Estrecho de Gibraltar y la paleontología ceutí, así como una introducción a la arqueología submarina.



Figura 19. Actividad de snorkeling con los participantes del curso Sócrates-Comenius (2003)



Figura 20. Conferencia sobre la catástrofe del Prestige del Profesor Victoriano Urgorri, Catedrático de Zoología Marina de la Universidad de Santiago de Compostela y miembro activo de "Nunca Mais".

Una de las noticias más importantes recibidas por la asociación en el año 2004 fue la aprobación de un proyecto educativo europeo enmarcado en el programa Sócrates, acción Grundtvig 1, centrado en la aplicación del patrimonio cultural a la formación de adultos. En este proyecto participaron cinco socios de cuatro países (España, Italia, Grecia y Rumania), coordinados por la asociación Septem Nostra. El título del proyecto era "*Hacia una integración europea real y verdadera: el patrimonio cultural aplicado a la educación de adultos*". El principal objetivo de este proyecto era promover la integración de los ciudadanos europeos a través del conocimiento del patrimonio cultural, el cual constituye nuestra identidad cultural compartida. El patrimonio cultural puede ser utilizado como una poderosa herramienta, además de ser muy útil para la integración cultural de aquellos adultos pertenecientes a grupos sociales marginados.

Dentro de las actividades programadas en el proyecto Grundtvig, miembros de nuestra asociación participaron en la primera reunión de los socios del proyecto que tuvo lugar en Massa-Carrara (Italia). Asimismo, la coordinadora del proyecto acudió a la reunión convocada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea celebrada en Bruselas.

Como comentamos al inicio de este artículo, desde Septem Nostra hemos procurado que los ciudadanos se implicaran en la defensa, estudio y difusión del patrimonio cultural y natural de Ceuta. De esta forma, gracias a la colaboración de los clubes de buceo, un colectivo muy comprometido con la conservación de la biodiversidad marina, conseguimos reubicar un elevado número de ejemplares de especies marinas que quedaron atrapadas en la ampliación del puerto. Precisamente dirigida a ellos, y en general, para todos aquellos que se interesan por el patrimonio natural marino, hemos realizado muchas actividades en este campo: estudio del coral anaranjado, investigaciones sobre las poblaciones de cetáceos y tortugas marinas, grabación de un DVD marino en distintos puntos del Mediterráneo, etc... Todo este esfuerzo ha sido canalizado con el objetivo de poner en marcha una vieja aspiración de personas que, como Juan Bravo, venimos reclamando la creación en Ceuta de un Museo del Mar. Este proyecto dio sus primeros pasos en el año 2005 con una exposición en la que mostramos parte de la colección de osamentas de cetáceos y tortugas marinas que hemos ido recopilando tras veinte años de arduo trabajo.

La implicación de la asociación Septem Nostra en la dinámica de las iniciativas comunitarias para el fomento de la educación y la cultura se vio reforzada en el año 2005. Este año nuestro proyecto Grundtvig 1 entró en su fase de máxima actividad. Comenzamos con una edición del curso dirigido a docentes europeos que ese año llegaron de Grecia, Italia, Rumania y Turquía; al que siguió una reunión de trabajo en Craiova (Rumania); la organización de las jornadas sobre conservación y gestión de ciudades históricas en colaboración con el comité español de ICOMOS, junto a unas jornadas centradas en la aplicación de patrimonio cultural a la educación de adultos; la celebración de las Jornadas Europeas de Patrimonio (figura 21) o el ciclo de conferencias que iniciamos en el mes de noviembre.

Cuando todavía quedaban algunos meses para dar por concluido el proyecto Grundtvig 1, nos involucramos en otro proyecto, en este caso Grundtvig 2, desde el que trabajamos en la identificación, protección y difusión del patrimonio intangible relacionado con la estrecha relación de los ceutíes con el mar.



Figura 21. Celebración de las Jornadas Europeas de Patrimonio (año 2005).

Una de las iniciativas de la que nos sentimos especialmente satisfechos fue la puesta en marcha de la Agenda 21 Local de Ceuta. Con la firme apuesta de la Consejería de Medio Ambiente y la financiación de ACEMSA, dimos el pistoletazo inicial de este proyecto a principios de junio con la presentación de los trabajos, en los que participaron los responsables de la fundación Deyna, autores del modelo de implantación de la Agenda 21 Local por el que decimos apostar (figura 22). Los trabajos se iniciaron a mediados de septiembre con la constitución de la Comisión en la que se integraron cerca de medio centenar de entidades y asociaciones de la ciudad, alcanzando un grado de participación ciudadana nunca antes conocido en Ceuta. En total se presentaron cerca de cuarenta pre-agendas que supusieron más de ochocientas propuestas para el desarrollo sostenible de nuestra ciudad. Lo más sorprendente de todo, además de la alta participación, fue la coincidencia en la identificación de los problemas que afectan a nuestro patrimonio natural y cultural y el elevado interés de las propuestas presentadas. El documento final de la Agenda 21 Local de Ceuta, fruto de varias reuniones de intensa discusión, estaba llamado a ser un revulsivo para la política medioambiental de Ceuta, pero todo se frustró por la falta de compromiso de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Este documento recogía la voluntad de la mayor parte de los agentes sociales ceutíes, motivo de peso para que los responsables políticos hubieran seguido al pie de la letra su contenido.

Como venimos exponiendo en este apartado, la difusión del patrimonio ha sido uno de los pilares básicos de la Asociación Septem Nostra, ya que consideramos que los ciudadanos de Ceuta, verdaderos poseedores de este patrimonio, aún desconocen



Figura 22. Jornada de formación para la coordinación de la Agenda 21 Local de Ceuta.

la importancia cuantitativa y cualitativa de nuestro patrimonio. Entre estas iniciativas queremos hacer una especial mención a la creación de la Fundación Museo del Mar de Ceuta, que viene a dar respuesta al ansiado proyecto de contar en nuestra ciudad con una infraestructura cultural dedicada a la difusión e investigación del patrimonio natural y cultural del medio marino de Ceuta y su entorno. El año 2006 fue el de la consolidación de este proyecto y la apertura al público de manera permanente en su antigua sede del muelle de España. Esta apertura fue posible gracias a la colaboración inestimable del Plan de Empleo de la Delegación de Gobierno.

El primer lustro de vida de la Asociación Septem Nostra mereció la edición de una publicación (Pérez Rivera et alii, 2006) que recoge las memorias de actividades de este primer lustro y una recopilación de los artículos de opinión que bajo el título “Paseos por nuestro legado cultural” se publica todos los sábados en el periódico El Faro de Ceuta.

El año 2006 también fue el de la culminación del proyecto europeo Grundtvig 1 sobre patrimonio cultural y educación de adultos, que coordinamos desde nuestra asociación. En el marco de este proyecto presentamos el libro de actividades editado en varios idiomas (inglés, español, italiano, rumano y griego) (Pérez Rivera y Serráis Benavente, 2005), así como el CD-ROM que recoge todas las actividades y resultados del proyecto, junto al DVD submarino titulado “Mediterráneo”, que cuenta con imágenes del Mediterráneo occidental, central y oriental.

En el año 2008 colaboramos en la celebración en Ceuta del “IX Coloquio y jornadas de campo de geografía urbana” organizado por el Grupo de Geografía Urbana (AGE). Fue una magnífica ocasión para reflexionar sobre los paisajes ceutíes y la evolución urbana de la ciudad a cargo de los más prestigiosos geógrafos de nuestro país.

En el año 2010 publicamos el primer número de la revista *Alidrissia Marina*, centrada en el estudio de las poblaciones de cetáceos y tortugas marinas en la región de Ceuta y sus proximidades. Esta revista contiene la memoria de la red de varamiento de animales marinos que nos ha permitido atesorar una de las mejores colecciones de osamentas del Mediterráneo.

Dentro del campo de la difusión, en el año 2010 realizamos una campaña sobre contaminación química, que llevamos a cabo a mediados de año, para llamar la atención a la ciudadanía sobre los peligros de la inmensa cantidad de productos químicos que forman parte de nuestra vida diaria y de los que apenas conocemos su grado de toxicidad.



Figura 23. Actividad del “Geolodía” con una visita a los afloramientos de periodotitas del Sarchal y las minas del Cardenillo (año 2017)

Fue en el año 2013 cuando comenzamos a celebrar en Ceuta el “Geolodía”, que organiza la Sociedad Geológica de España (SGE), con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – Ministerio de Ciencia e Innovación, la Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra (AEPECT) y con el patrocinio de numerosas entidades públicas y privadas. El “Geolodía” es una iniciativa de divulgación en la que se realizan excursiones geológicas de campo guiadas por geólogos/as, gratuitas

y abiertas a todos los públicos (figura 23). En Septem Nostra tenemos la suerte de contar con el geólogo Francisco Pereila que, además de ser un experto en geología ceutí, es un magnífico divulgador científico. Durante estos diez años de organización del “Geolodía” hemos podido ofrecer una detallada descripción de la geología de Ceuta y su entorno cosechando un enorme éxito de asistencia.

Desde Septem Nostra siempre hemos considerado importante dar a conocer nuestro patrimonio en los foros especializados. Sirva como ejemplo de este tipo de iniciativas nuestra participación en la XXXII Reunión de Asociaciones y Entidades para la Defensa del Patrimonio Cultural y su Entorno que se celebró en la Alhambra los días 13, 14 y 15 de junio del año 2014. En este encuentro ofrecimos una comunicación titulada “Ceuta, los sueños del hombre”, que sirvió de presentación del rico patrimonio cultural ceutí.

5. REFLEXIONES

Dicen que el tiempo pone a cada uno en su lugar y así suele suceder. Desde este lugar -que en determinadas ocasiones se trata de un sitio elevado- podemos obtener una perspectiva amplia y completa de lo que ha sido nuestra trayectoria individual o colectiva. Llegados a cierta edad no podemos evitar hacer balance de lo que ha sido nuestra vida y concluir si ha merecido ser vivida. En la balanza de nuestra existencia colocamos nuestros éxitos y nuestros fracasos y observamos cuál de los platillos pesa más. Suele ser habitual que los dos platillos estén llenos y la diferencia entre ambos no sea demasiado acusada. Los éxitos y fracasos o, dicho de otra manera, los aciertos y los errores, se alternan en nuestra vida casi a diario. Estos últimos, los errores, son los que nos ofrecen las mejores lecciones para avanzar por el camino de la vida. Un error que casi todos cometemos es pensar que nuestro camino es único y que somos los primeros en abrirlo. Puede que esto fuera verdad para aquellos intrépidos exploradores que se abrieron paso por *Terra Incognita*, pero en los tiempos que nos ha tocado vivir casi todos los lugares han sido ya cartografiados. No obstante, conviene seguir el ejemplo de los caballeros del Grial que *“pensaron que sería arriesgado cabalgar en grupo y entonces entraron al bosque por distintos puntos, allí donde veían que la vegetación era más densa y no había caminos ni sendas abiertas en la espesura”*. A este respecto, escribió Joseph Campbell (2018: 297) que *“cuando uno toma un camino o una senda, sigue los pasos o el destino de otro. El camino propio es como una simiente que está en nuestro interior, como nuestro carácter inteligible, tratando de manifestarse como el carácter único de nuestra vida”*.

En el año 2001, los caminos de varios jóvenes ceutíes se cruzaron para adentrarse por el “bosque lleno de aventuras” del que se habla en la *Queste del Santo Grial*. El destino quiso de coincidiéramos en nuestra tierra natal después de completar nuestra formación universitaria en distintos puntos de nuestro país. Volvíamos deseosos de aplicar nuestros conocimientos y experiencias investigadoras en Ceuta para devolver todo lo que ella nos había dado. Su espíritu fue el que nos abrió nuestra mente para apreciar la belleza de su desbordante vitalidad y la sabiduría que atesoran sus restos históricos y arqueológicos, así como sus bosques emergidos y sumergidos. Podíamos habernos limitado a engordar nuestros currículos académicos, pero preferimos seguir el ejemplo de Patrick Geddes de retardar nuestra propia carrera científica para hacer posible una vida plena. En palabras de Lewis Mumford, el gran discípulo de Geddes, su maestro *“estaba demasiado preocu-*

pado por lo que sucedía fuera de su laboratorio y de su estudio para contentarse con un éxito personal hecho posible por la indiferencia cívica” (Mumford, 1948: 515-516).

Lo que nos impulsó a constituir la asociación Septem Nostra fue la percepción compartida de que había mucho que hacer en el campo del patrimonio natural y cultural de Ceuta. Todos observábamos con preocupación el abandono de nuestros bienes naturales y culturales y con indignación los continuos ataques que recibía por aquellos que solo tienen en su mente la acumulación de dinero y poder. Era necesario, por tanto, alzar la voz ante tanto desatino y mostrar el valor de nuestro patrimonio mediante el impulso de la investigación y la difusión. A pesar de estar rodeado por el mar, y contemplarlo a diario en nuestros paseos rutinarios por la ciudad con multitud de vestigios históricos y arqueológicos, la mayoría de los ceutíes no sabían nada de los tesoros que escondían los fondos marinos y el subsuelo ceutí.

Cuando ya tomamos la decisión de crear nuestra entidad conservacionista recuerdo comentarlo con un par de personas del ámbito del patrimonio y la cultura. Una de estas personas me comentó que él no estaba por la labor de embarcarse en aventuras quijotescas y prefería centrarse en su labor investigadora. La otra persona fue bastante menos agradable, ya que al comentarle nuestra idea me respondió que “hay quienes sólo buscan presidir algo”. Sin embargo, aquí estamos más de veinte años después con un importante bagaje a nuestras espaldas. No les guardamos ningún tipo de rencor a aquellas personas ni tampoco a aquellos que en estos años han propagado todo tipo de infundios sobre nosotros acusándonos, entre otras cosas, de esconder tras nuestras críticas intereses profesionales o políticos. Cualquier ciudadano que actúe de manera activa en la sociedad se expone a este tipo de maledicencias, sobre todo cuando entra en colisión con los intereses de quienes detentan el poder político y económico. Los ataques que hemos recibido no son nada si los comparamos con algunos compañeros conservacionistas que han sido asesinados en países donde la democracia es todavía un proyecto por consolidar de manera definitiva.

Nuestra relación con los responsables políticos de la administración local y central ha sido dispar a lo largo del tiempo. Los principios no fueron fáciles, ya que coincidieron con la puesta en marcha de grandes proyectos de infraestructuras, como la ampliación del puerto, la construcción de la EDAR, la regeneración de la playa de la Ribera o la revisión del PGOU, entre otros. La coincidencia en pocos años del inicio de los referidos proyectos nos obligó a dedicar mucho tiempo y esfuerzo a redactar los documentos de alegaciones con el mayor rigor y detalle posible. Este esfuerzo mereció la pena, pues, en algunos casos, conseguimos paralizar estos proyectos o minimizar su impacto medioambiental. La vía de utilizar los procesos de exposición pública como estrategia de defensa del patrimonio había sido poco explorada en nuestra ciudad y hemos podido comprobar su utilidad.

Las administraciones públicas son ciegas y sordas hasta que mandas un escrito por registro. Cualquier político es plenamente conocedor que cuando le llega un escrito con el sello de registro ya no puede alegar desconocimiento y, por tanto, se inicia la cadena de responsabilidades por dejación de funciones o prevaricación administrativa si actúa conociendo las consecuencias de sus decisiones. Esto, sin duda, incomoda a los responsables políticos, poco acostumbrados a que los ciudadanos se involucren en la defensa cívica del patrimonio cultural y natural o, en general, en los asuntos públicos. La opacidad en el ejercicio del poder político ha sido una característica general en nuestro país y de manera muy acusada en Ceuta. Si bien resulta difícil obviar la obligación de resolver las

alegaciones -aunque también lo hacen sin pudor, como pasó con nuestro extenso documento de alegaciones a la revisión del PGOU- los responsables políticos de nuestra ciudad no han dudado en meter en un cajón la mayor parte de nuestros escritos de denuncia. Ni siquiera se han molestado en el obligado trámite legal de dar por recibido un escrito. Este particular *modus operandi* de las administraciones públicas, tanto locales como estatales, nos ha obligado a presentar varias denuncias ante el Defensor del Pueblo.

La primera denuncia ante el Defensor del Pueblo la presentamos en el año 2008 por la falta de respuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura de nuestra solicitud de incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del Cuartel de las Heras de Ceuta. Unos años después, en el 2015, volvimos a dirigirnos al Defensor del Pueblo para denunciar la falta de respuesta de las consejerías de Medio Ambiente, Servicios Urbanos y Barriadas, así como a la Consejería de Fomento (Servicio de Industria y Energía) a nuestros escritos en los que pedíamos información sobre los continuos vertidos de fuel que estaban llegando a la bahía norte de Ceuta procedente de las instalaciones de una empresa petrolífera. No obstante, y a pesar de la reclamación oficial del Defensor del Pueblo a la Ciudad Autónoma de Ceuta para que contestaran a nuestros escritos, estas respuestas nunca llegaron.

Si la comunicación con las administraciones por el conducto oficial ha sido difícil, no lo ha sido menos en el cara a cara. Ha habido consejeros/as en el ámbito de medio ambiente con los que nunca nos llegamos a sentar en torno a una mesa. Toda la comunicación fue por medio de declaraciones en la prensa no siempre gratificantes. Con otros responsables políticos de esta área, como Yolanda Bel o Carolina Pérez, llegamos a colaborar de manera estrecha, lo que permitió impulsar la Agenda 21 Local de Ceuta y redactar su plan director, así como desbloquear temas pendientes, como las autorizaciones para el manejo y estudio de las osamentas de cetáceos y tortugas marinas.

Dentro del ámbito del patrimonio cultural, logramos superar unos primeros desencuentros con Mabel Deu, quien ha dirigido la consejería de Educación y Cultura durante muchos años, aunque siempre con la impresión por nuestra parte de que el diálogo no llegaba a fluir lo suficiente para establecer una relación de confianza y colaboración. Mabel Deu accedió a que pudiéramos participar con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Comisión de Patrimonio Cultural que la consejería considerara que teníamos algo que aportar. Lo cierto es que nunca nos sentimos cómodos participando en un foro como invitado ocasional y sin capacidad de decisión. Tampoco ayudaba a que nos sintiéramos cómodos los escasos apoyos a nuestros planteamientos en el seno de una comisión conformada de forma mayoritaria por representantes de las administraciones. Pensamos que la incomodidad por nuestra presencia era mutua, por lo que dejamos de ser invitados a las reuniones de la Comisión de Patrimonio Cultural. Desde nuestro punto de vista, habría que revisar el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Patrimonio Cultural para incluir a un vocal, con voz y voto, de las entidades dedicadas a la defensa del patrimonio histórico, tal y como recogen los reglamentos de las comisiones provinciales de patrimonio en la Junta de Andalucía. De esta forma, se daría mayor participación a la sociedad y mayor transparencia a este órgano de consulta y asesoramiento. En la actualidad, existe una total opacidad sobre los asuntos que se discuten y se acuerdan en la Comisión de Patrimonio Cultural de Ceuta.

En cuanto a los órganos de información y participación en materia de patrimonio natural, la situación no es mucho mejor que lo referido respecto al patrimonio histó-

rico. Todo ello a pesar de que existe una ley específica que reconoce ambos derechos ciudadanos (Ley 27/2006). Gracias al buen ambiente que siempre ha existido entre las entidades conservacionistas ceutíes no nos costó nada ponernos de acuerdo en ejercer una presión conjunta para exigir la creación del consejo sectorial de Medio Ambiente. Superadas las primeras reticencias de la Ciudad Autónoma de Ceuta -poco dada como venimos comentado al fomento de la participación ciudadana- en el año 2010 se publicó el reglamento de funcionamiento del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. Entre los artículos del reglamento del mencionado consejo sectorial, se establece que éste debe reunirse en sesión ordinaria dos veces al año. Sin embargo, como dice el refrán, del dicho al hecho hay mucho trecho, y sobran dedos de las manos para contar las veces que ha sido convocado el Consejo Sectorial del Medio Ambiente. De hecho, han sido muchos años, incluso legislaturas enteras, en los que no ha sido convocado el pleno del referido órgano de participación ciudadana en materia de medio ambiente.

La aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, no ha resuelto el grave problema de opacidad de las administraciones públicas en Ceuta. Los ceutíes seguimos teniendo grandes dificultades para conocer los planes y proyectos que los poderes públicos tienen para una eficaz protección, conservación y gestión de nuestros bienes naturales y culturales. Resulta complicado modificar un modelo ideológico que restringe la democracia a depositar una papeleta cada cuatro años en una urna electoral. Una vez constituida la Asamblea y conformado el gobierno, sus máximos responsables consideran que las entidades asociativas, en verdad cualquier ciudadano, no tienen ninguna legitimidad para participar aportando sus conocimientos y experiencias en materias tan específicas como el patrimonio cultural y natural o en cualquier otro asunto cívico. Lo que en cualquier democracia avanzada se consideraría una oportunidad de enriquecimiento colectivo y de implicación ciudadana en la resolución de importantes retos mundiales, como el cambio global, aquí es visto con recelo y menosprecio.

Falta mucha cultura democrática en nuestro país y por ende en nuestra ciudad. Vivimos en una sociedad que fomenta el egocentrismo, la competitividad y el hedonismo. Son pocos los que sacrifican parte de su tiempo libre para dedicarse a algún tipo de servicio público. Se ha difundido la idea de que el Estado es un ente al margen de sus propios integrantes, dándose la paradoja de que se exige al Estado, en sus distintos niveles, soluciones a problemas que dependen de la propia implicación de la ciudadanía en su resolución. Sin ir muy lejos, es frecuente que los vecinos de determinadas barriadas protesten por la existencia de vertederos incontrolados en su entorno, cuando son ellos mismos o sus convecinos quienes depositan sus residuos en lugares no habilitados para ello. Recuerdo en una ocasión que acompañé a un presidente de un populoso barrio ceutí a visitar los numerosos vertederos incontrolados localizados en sus inmediaciones cuando nos cruzamos con un miembro de su propia directiva que venía de descargar residuos de construcción en uno de estos vertederos. También hemos sido testigos de vecinos arrojando las bolsas de basura a una vaguada desde la ventana de su vivienda, incluso en el mismo centro de la ciudad.

Una de las consecuencias de la falta de implicación ciudadana y su actitud irrespetuosa con el medio ambiente, su irresponsabilidad e indiferencia respecto a los asuntos cívicos es el aumento del tamaño de la burocracia tentacular. El presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta es cada vez mayor, así como la nómina de personas a su cargo, pero todo este esfuerzo económico resulta baldío si los ciudadanos no adoptan una actitud

más respetuosa con su patrimonio natural y cultural y no se implican en su cuidado. Hay muchas maneras de contribuir al mantenimiento de nuestros recursos patrimoniales. Algunos han optado por pasar a la acción, caso de asociaciones como “Ceuta sin plástico” organizando jornadas de limpieza de espacios naturales del litoral o de algunos de nuestros montes. Otros, como es nuestro caso -que también hemos realizado acciones directas, como la recuperación de especies marinas que iban a quedar sepultadas en la ampliación del puerto o el tratamiento de cetáceos y tortugas marinas que llegaban varadas al litoral (figura 24)- hemos dedicado un mayor esfuerzo al ejercicio de la crítica vigilante (Mumford, 1952: 282-283) y al ejercicio de la iniciativa democrática en materia de patrimonio cultural y natural. Nuestra labor crítica siempre ha procurado ser constructiva aportando propuestas y sugerencias que redundaran en la mejora del estado de nuestros bienes naturales y culturales y en la profundización de su estudio y conocimiento general entre los propios ceutíes.



Figura 24. Recuperación de una cría de delfín (año 2003)

Entre las actividades de participación ciudadana que hemos organizado nos sentimos especialmente orgullosos de la coordinación, junto a la fundación Deyna, del proceso de discusión y consenso de la Agenda 21 Local de Ceuta. Logramos una implicación nunca antes vista de la mayor parte de la sociedad civil ceutí, incluyendo a todos los partidos políticos, sindicatos y representantes del sector empresarial. Fueron más de treinta entidades las que se sumaron a esta iniciativa. No fue fácil alcanzar un consenso entre tantas asociaciones, sobre todo en aquellas ocasiones en las que las posturas eran

muy divergentes, pero se consiguió. La Agenda 21 Local se presentó ante los medios de comunicación acompañados con los máximos responsables políticos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, quienes se comprometieron de manera pública a llevar a cabo todos los proyectos acordados por los firmantes de la Agenda 21 Local. Sin embargo, los meses fueron pasando y la Agenda 21 Local seguía sin moverse de la estantería del despacho de la Consejera de Medio Ambiente. Nos comentaron que los objetivos de la Agenda 21 Local estaban, en algunos casos, poco concretizados. Para solucionar este problema acordamos con la titular de la consejería la redacción de un Plan Director de la Agenda 21 Local de Ceuta. En tiempo y forma entregamos el documento del plan director en el año 2008, pero, por desgracia, para lo único que sirvió fue para hacerle compañía en la estantería al documento de la Agenda 21 Local.

Nuestra decepción por el resultado final de la Agenda 21 Local de Ceuta se hizo extensiva a todos los firmantes que trabajaron con ahínco para que esta iniciativa fuera un éxito de participación. Lo peor de este tipo de decepciones es que no se olvidan y a partir de ese momento la gente desconfía para siempre de los procesos de participación ciudadana y resulta difícil, por no decir imposible, que vuelvan a involucrarse en este tipo de iniciativas. Nadie está por la labor de malgastar su tiempo y su trabajo. Cuando intentamos que la gente participara en la elaboración del plan director fueron muy pocos los que acudieron.

En términos generales, como venimos comentando, la implicación ciudadana es escasa en cualquier tipo de movimiento cívico. Esto no significa que a la gente no le interese conocer el patrimonio natural y cultural. La mayor parte de nuestras actividades de difusión consistentes en visitas guiadas han obtenido una buena acogida de asistentes. Otra cosa muy distinta es acudir a un acto reivindicativo, como el que organizamos en el año 2008 en el entorno de la ermita de San Antonio para reclamar que no urbanizaran el Monte Hacho, tal y como recogía el documento de revisión del PGOU. Esta concentración fue el acto final de nuestra campaña de recogida de firmas para evitar que “hormigonaran” este emblemático promontorio. Si bien conseguimos miles de firmas en contra de esta maniobra especulativa, fueron muy pocas las personas que acudieron a nuestra convocatoria pública. Al final logramos nuestro objetivo, pero acompañado de la triste constatación de que no podíamos contar con la gente para dar la cara por algo tan apreciado como el Monte Hacho. El Gobierno de la Ciudad se encargó de organizar una contraprogramación a la misma hora en la que íbamos a leer el manifiesto para amortiguar el impacto mediático de nuestra acción reivindicativa. Por suerte siempre hemos contado con el apoyo de la mayoría de los medios de comunicación locales.

Los medios de comunicación han jugado un papel fundamental en la consecución de nuestros objetivos fundacionales. No todos los medios han actuado con la misma independencia informativa. Menos mal que siempre hemos contado con la complicidad de grupos mediáticos, como “El Faro de Ceuta” o la Cadena Ser. Del resto de medios de comunicación, no tenemos ninguna queja y mucho que agradecerles. Sin ellos no habiéramos conseguido llevar nuestras denuncias y actividad a la sociedad ceutí. Después de más de veinte años seguimos publicando todos los sábados nuestra colaboración “Paseos por nuestro legado cultural” en el Faro de Ceuta y atendiendo a los medios de comunicación siempre que nos lo solicitan.

Nuestra permanente presencia en los medios de comunicación pensamos que ha servido como una vacuna preventiva frente a las iniciativas políticas o empresariales que

podrían suponer un menoscabo en la conservación de nuestro medio natural y cultural. El simple hecho de estar ahí, ha frenado proyectos que sabían de antemano que iban a recibir una contundente respuesta por nuestra parte. En otras ocasiones, ha sido necesario “dar mucha caña” para que ciertos proyectos desarrollistas no se llevaran a cabo, como ciertas ampliaciones portuarias, el enlace puerto-frontera, el soterramiento de la calle Independencia, la urbanización del Monte Hacho o el más reciente “Coloso de Ceuta”. Por desgracia, también hemos perdido algunas batallas, como la conservación del Cuartel de las Heras o del entorno del acueducto romano de Arcos Quebrados, por citar algunos ejemplos que salen a flote en nuestra memoria.

En nuestra particular guerra en defensa del patrimonio cultural y natural hemos cosechado éxitos y fracasos, alegrías y decepciones, así como amigos y enemigos. Después de tantos años en el frente de batalla creemos que nos hemos ganado el respeto y la consideración de una parte importante de la sociedad ceutí. Incluso los que en otros tiempos nos criticaron, ahora nos respetan. Sin duda, las experiencias de estos años nos han enriquecido en muchos aspectos. Hemos crecido como personas alimentándonos con la ambrosía del espíritu de Ceuta. Superada hace tiempo la medianía de nuestra vida han ido creciendo en nuestro interior nuestras inquietudes espirituales y nuestra comunicación con el *Genius loci* de Ceuta. El tiempo que antes pasábamos preparando escritos y preparando alegaciones desde hace algunos años lo dedicamos a escribir en la naturaleza y a profundizar en nuestras respectivas creencias religiosas. Esto no implica que hayamos desistido de nuestro empeño. Seguimos escribiendo nuestras colaboraciones y estamos



Figura 25. Inauguración de osamenta de roqual aliblanco en el Campus Universitario de Ceuta (noviembre 2021)

pendientes de cualquier acontecimiento que demande nuestra atención, como sucedió hace unos meses con la denuncia sobre las obras en el entorno de la fortaleza del Monte Hacho. También continuamos con nuestros proyectos de investigación y de difusión, como el proyecto “Gigantes del Mar”, dedicado a la memoria de nuestra añorada amiga y compañera fundacional de Septem Nostra, Pakiki Serráis. Este proyecto consiste en la exposición permanente de osamentas de cetáceos (figura 25).

El ansiado proyecto del Museo del Mar de Ceuta está cerca de convertirse en una realidad. En realidad, su corazón lleva latiendo desde hace muchos años dándole vida a una colección que no ha dejado de crecer, además de generar muchos proyectos de investigación. En estos momentos contamos con un magnífico y entusiasta equipo de jóvenes investigadores que aseguran el futuro del Museo del Mar. Esperamos que este relevo generacional también sea posible en la imprescindible tarea de velar por la protección y conservación del patrimonio cultural y natural.

Nuestra actitud beligerante ha ido dando paso a una actitud más compasiva con las personas con las que en algún momento chocamos debido a nuestras declaraciones o acciones. Ésta es una buena ocasión para pedir perdón a todas las personas a las que pudimos dañar con nuestros escritos o manifestaciones ante los medios de comunicación. Con la misma idea que iniciamos este trabajo cerramos el círculo de nuestras reflexiones sobre nuestra labor de defensa, estudio y difusión del patrimonio natural y cultural. La senda que tomamos en el año 2001 apenas había sido abierta por quienes antes que nosotros dedicaron su tiempo y esfuerzo a la defensa patrimonial. Hemos tenido que abrirnos paso entre la espesa maleza de la burocracia, sufrido ataques por parte del poder político y económico y también hemos cosechado éxitos y buenos y leales amigos. Algunos de ellos ya no están con nosotros, como Pepe Ferrero, Manolo Mata, Pepe Sillero, José Luis Navazo y, en especial, la que durante buena parte de la historia de Septem Nostra fue la secretaria de la asociación y la promotora de muchas iniciativas de nuestra entidad. Nos referimos a Pakiki Serráis. Su muerte hace casi tres años ha sido un mazazo muy fuerte del que todavía nos estamos recuperando. A pesar de la pena que nos aflige, aquí seguimos trabajando el grupo de amigos que constituimos Septem Nostra en el año 2001. Además de los firmantes de este artículo no podemos dejar de nombrar a Silvia Nogueras, Paco Pereila y Clara Benhamú.

En estos años hemos librado muchas batallas. Algunas las hemos ganado, pero muchas otras han terminado en derrota. La desproporción de fuerza entre el poder institucional, económico y mediático y un grupo de ciudadanos sin medios más allá de sus conocimientos y su firme compromiso con la defensa del patrimonio es muy acusada. No obstante, siempre hemos tenido presente la idea expuesta por Walt Whitman de que las batallas se pueden perder con el mismo espíritu con el que se ganan y que un esfuerzo valeroso consagra un triste final o una derrota. Si bien las dificultades a las que nos hemos enfrentado han sido enormes, nunca hemos desistido de nuestro empeño desde el momento en el que aceptamos hace más de veinte años nuestra responsabilidad como guardianes del patrimonio natural y cultural de Ceuta.

William Anderson, en su obra “The Rise of Gothic”, señala, acerca del hombre verde -que aparece en la tradición islámica sufí como Khidr o Khadir, el guardián de la fuente del agua de la vida ubicada en Ceuta- que *“parece declararnos que el amor que sentimos por la naturaleza se nos devuelve en proporción al afecto que sintamos, y que la fuente de ese amor es la misma en todos nosotros, y es la fuerza que impulsa la savia por hojas y ramas”*

(Anderson, 1985: 108). A nosotros, la naturaleza nos ha pagado con enorme generosidad lo que hemos luchado por defenderla, estudiar y darla a conocer. Nos ha permitido beber de la fuente de la que mana la sabiduría y la vitalidad que brota con fuerza en este lugar sagrado, mágico y mítico. Confiamos en que el agua de la vida vuelve a discurrir por nuestra tierra (Pérez Rivera, 2019: 189) devolviéndole su esplendor y toda su belleza perdida por la insensata acción del ser humano.

6. ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJOR GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE CEUTA

Según consta en la página web del Ministerio de Cultura, el número de elementos inmuebles registrados en el inventario de Bien de Interés Cultural ubicados en Ceuta se eleva a noventa y cuatro, una cifra muy considerable teniendo en cuenta nuestro escaso territorio. Buena parte de estos bienes fueron declarados de Interés Cultural entre finales del año 1997 y principios de 1998 aplicando la disposición adicional segunda de la ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español que reconocía como Bienes de Interés Cultural a todos los elementos fortificados que el llamado Decreto de Castillos (1949) elevó a la categoría de monumentos nacionales. En años posteriores se han sumado a la lista de Bienes de Interés Cultural en Ceuta otros relevantes componentes del patrimonio cultural ceutí, como el abrigo y cueva de Benzú (2007), los baños árabes de la plaza de la Paz (2007) o la Catedral de San María de la Asunción (2008).

Siendo elevado el número de elementos declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), desde nuestra entidad hemos propuesto en diversas ocasiones la incoación del expediente para la declaración como BIC de más de una treintena de elementos patrimoniales, como el Santuario de N^a Sr^a de África, los morabitos de Sidi Bel Abbas, Sidi Embarek y Sidi Ibrahim; o la antigua Estación de Ferrocarril. Si bien el listado de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural es abultado, la de bienes muebles está vacía. A este respecto, también hemos propuesto incluir en este listado de bienes muebles piezas escultóricas tan señaladas como las imágenes de las vírgenes de África y del Valle, el sarcófago romano de Ceuta o el conjunto escultórico de los hermanos Nicoli de los jardines de San Sebastián.

Volviendo al asunto de los bienes inmuebles, la mayor parte de ellos fueron integrados en cinco conjuntos históricos, algunos de ellos competencia estatal, como la ciudadela-fortaleza del Monte Hacho. A este respecto, conviene tener en cuenta que según el Real Decreto 31/1999 de 15 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de cultura y deporte, el Estado conserva las competencias en Patrimonio Histórico en cuanto a los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional. Así mismo, corresponde a la Administración General del Estado (específicamente al Ministerio de Fomento) la elaboración y supervisión de proyectos de ejecución de obras para organismos de la Administración del Estado, así como la adopción de medidas de conservación y mejora del patrimonio arquitectónico que depende del mismo, y las actuaciones en relación con los edificios del patrimonio del Estado (art.6b de la Ley de Protección del Patrimonio Histórico y Real Decreto 31/1999 de 15 de enero sobre traspaso de funciones

y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de cultura y deporte).

El porcentaje de bienes inmuebles declarados BIC que siguen adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado es bastante alto, ya que pertenecen al Ministerio de Defensa o están situados en el dominio público marítimo-terrestre. Desde hace unos años, se han ido quitando el mochuelo de encima, si nos permiten la expresión, traspasando su propiedad a la Ciudad Autónoma de Ceuta. Este proceso de transferencia de propiedad de ciertos BICs, y por tanto de la competencia sobre su cuidado y mantenimiento, comenzó con buena parte o la totalidad de las torres neomedievales de García Aldave, a los que siguieron el fuerte del Sarchal y el de San Amaro.

Se supone que la Ciudad solicitó el cambio de titularidad para la puesta en valor de los referidos elementos patrimoniales, pero después de años y décadas no sólo no se han restaurado, sino que algunos han caído en estado de ruina, como el aludido fuerte de San Amaro. Entendemos que ese cambio de propiedad se hizo bajo una serie de condiciones que resulta evidente que no se han cumplido. A la vista de los resultados de este proceso, lo lógico sería que el gobierno central pidiera explicaciones a la Ciudad Autónoma o que al menos parase en seco el traspaso de propiedades de los BICs adscritos al Ministerio de Defensa hasta que la Ciudad demostrara su capacidad de cuidarlos y ponerlos al servicio de la ciudadanía.

Somos plenamente conscientes de que los recursos económicos son limitados, sobre todo para atender las necesidades del importante y valioso patrimonio cultural de nuestro país. No obstante, es importante subrayar que Ceuta, junto a Melilla, son las únicas entidades autonómicas que no cuentan con una ley específica para la tutela de su patrimonio, lo que ha impedido un desarrollo normativo eficaz para gestionar de manera correcta la protección de nuestros bienes culturales. Por otro lado, la cantidad de BICs que han pertenecido o pertenecen al Estado en Ceuta exige un grado de compromiso del Estado con su conservación que no hemos visto hasta la fecha, ni con este gobierno ni con ninguno de los anteriores, sean del color político que sean. En esta labor tendría que implicarse, además del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Defensa, como propietario de muchos BICs de Ceuta y, por supuesto, la Ciudad Autónoma de Ceuta. Nosotros venimos proponiendo, desde hace tiempo, que se cree un consorcio público, similar al que existe en ciudades monumentales como Mérida, para gestionar el patrimonio ceutí.

Si todas las administraciones relacionadas con el patrimonio natural y cultural de Ceuta se pusieran de acuerdo, no solo lograríamos devolverle la dignidad perdida a nuestros bienes culturales, sino que contaríamos con unos recursos inigualables para el desarrollo económico de Ceuta. Para ello necesitamos dotar a Ceuta, entre otros equipamientos culturales, con un Museo Histórico y Arqueológico. No menos importante es redactar y aprobar un plan general de bienes culturales, tal y como se comprometió el gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Y hablando de planes, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene que cumplir con su obligación de redactar los planes especiales de protección de los conjuntos históricos declarados en el territorio ceutí que llevan pendientes, en algunos casos, desde hace un cuarto de siglo. Sin salirnos del inabarcable universo de los planes incumplidos, y saltando al campo del medio natural, ya va siendo hora también de que la Consejería de Medio Ambiente apruebe de una vez los Planes de Ordenación y Gestión de los espacios naturales ceutíes incluidos en la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

Por desgracia, la pauta general en la historia de Ceuta es la improvisación, el desorden y la falta de planificación. Todo está manga por hombro y la anarquía domina amplios espacios del territorio ceutí. La impunidad ante las ocupaciones ilegales de terreno y las construcciones fuera de ordenamiento son marca de la casa, como si fuera un asunto menor. Toda la atención se centra, valga la redundancia, en el centro de la ciudad. Mientras tanto, paso a paso, la mancha urbana legal o ilegal se extiende por ambos extremos de la península de Ceuta comiéndole terreno a los dos pulmones de Ceuta: el Monte Hacho y García Aldave. Ambos se encuentran en mal estado de conservación y gravemente afectados por los recurrentes incendios forestales de los últimos años. El tradicional “evergreen” ceutí ha ido dando paso al negro con el que se tiznan nuestros bosques cuando el fuego los recorre impulsado por el viento y provocado por la insensata mano humana. La respuesta de las autoridades debería ser inmediata ante estos hechos, pero los proyectos de reforestación nunca llegan. Cada día se hace más evidente que no es un problema de falta de recursos financieros, sino de voluntad política. La Unión Europea, a través de los programas operativos o aquellos más extraordinarios como el Next Generation, tiene como eje principal el impulso de las políticas ambientales, sobre todo las que pueden servir para dar una respuesta eficaz ante el patente cambio global. Sin embargo, una y otra vez, se fuerza el marco de acciones prioritarias para encajar los proyectos de alto contenido en cemento y hormigón, ya sea con la ampliación del puerto deportivo o la construcción de un nuevo hotel en el lugar que hoy ocupa el Poblado Marinero, por no hablar del descabellado proyecto de una escuela de pilotos. Queda claro que, menos en medio ambiente están dispuestos en apostar por cualquier tipo de acción que sirva para contentar a las empresas constructoras.

El objetivo principal del gobierno local debería ser la preservación y cuidado de nuestro patrimonio natural y cultural, algo que supera en importancia a nuestras efímeras vidas. Nuestra salud física y psíquica, así como nuestra calidad de vida, y la propia vida de otros seres vivos, todos con la misma dignidad que la nuestra, depende del estado que presenta nuestro entorno natural y urbano. Nuestra identidad como pueblo está encarnada en nuestros paisajes, en nuestros restos arqueológicos y la información que nos aportan para reconstruir las páginas perdidas del pasado, en nuestros conjuntos históricos y en nuestros bosques emergidos y sumergidos. El deterioro de nuestros bienes naturales y culturales borra el recuerdo de lo que hemos sido y reduce las posibilidades de futuro para las próximas generaciones de ceutíes.

Sin lugar a dudas la situación de nuestro patrimonio natural y cultural no es nada alentadora. Nuestro escaso suelo sigue siendo engullido por la insaciable hambre del sector inmobiliario y de las construcciones ilegales. Los edificios construidos en las últimas décadas no han respetado el paisaje ni se han integrado de manera armoniosa en el territorio, sino todo lo contrario. Ejemplos claros de este hecho son las horribles torres del Sarchal o la brutal transformación del paisaje provocada por la construcción del nuevo penal de Ceuta. El nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta tampoco ofrece un panorama esperanzador. El crecimiento urbano continúa siendo la prioridad absoluta de la gestión urbanística en la ciudad, cuando lo razonable sería conservar un recurso tan escaso en Ceuta como el territorio. No estaría tampoco mal que avanzáramos en la definición de una estructura y un modelo urbano más sostenible, en un uso más sostenible del patrimonio edificado, en la dotación de zonas verdes y en la accesibilidad a los equipamientos básicos.

En el ámbito de la movilidad urbana la situación va de mal a peor. Los ceutíes seguimos teniendo unos hábitos de movilidad insostenibles. Nos cuesta muchísimo andar y abusamos del transporte privado. Lo cierto es que no se fomentan desde las administraciones públicas los medios de transporte no motorizados -como la bicicleta- ni se potencia el transporte público. Como consecuencia de esta falta de política en materia de movilidad urbana el caos circulatorio se apodera de las calles de Ceuta en determinadas horas del día. Los cada día más frecuentes atascos y retenciones afectan a nuestra salud psíquica -sobre todo con el estrés que provocan a los conductores- y física. Como consecuencia de esta situación han aumentado de manera notable los niveles de contaminación acústica y atmosférica en nuestra ciudad.

En el capítulo de recursos el panorama descorazonador no es menos evidente y preocupante. Nuestro consumo de energía, agua y materiales de construcción no ha dejado de incrementarse en los últimos años. Es bastante llamativo que este desaforado consumo de recursos se practique en un lugar que no dispone de fuentes de aprovechamiento de estos ingredientes indispensables para la vida y el normal funcionamiento de la sociedad.

Respecto a la gestión del agua, aún seguimos teniendo unas desorbitadas tasas de pérdidas en la red de distribución. Es cierto que se han hecho mejoras, pero todavía queda mucho por hacer para evitar el despilfarro de un recurso escaso y muy costoso de producir en una ciudad de las características de Ceuta. Si no contáramos con la subvención estatal y tuviéramos que pagar lo que realmente cuesta la producción del agua en nuestra ciudad pocos ceutíes podrían hacerlo. Precisamente por este motivo debemos ser especialmente cuidadosos con el estado de conservación y gestión de nuestras redes de distribución y saneamiento. Estas últimas siguen siendo claramente deficitarias y obsoletas, provocando continuos vertidos de aguas fecales en determinados puntos del litoral. Incluso hay zonas de la ciudad densamente pobladas como la barriada del Príncipe Alfonso que llevan años esperando un plan integral de reforma de la red de saneamiento mil veces anunciado y nunca ejecutado.

Dada la desproporcionada población que soporta este pequeño y frágil territorio, lo lógico y prudente sería contar un plan de gestión de estos residuos, así como con los suficientes medios humanos y técnicos para evitar que nuestras basuras terminen en un vertedero ilegal, de los que tanto abundan en Ceuta, o en una de las plantas de tratamiento de residuos de la península. A pesar de contar con un plan de gestión de residuos, aprobado y en vigor, seguimos sin disponer de los medios necesarios para facilitar la recogida selectiva de residuos que se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de la política ambiental en la Unión Europea.

En estas dos décadas no ha habido un avance significativo en materia ambiental en Ceuta. Entre los que se fueron y los que han llegado no han sido capaces de poner en marcha ningún proyecto serio en beneficio de nuestro patrimonio natural y cultural. Las construcciones y los vertederos ilegales siguen siendo la cabeza de Medusa del medioambiente ceutí; el desequilibrio entre lo construido y lo no construido se ha agudizado a lo largo de estos años; los coches privados siguen siendo los dueños del espacio urbano; el déficit de zonas verdes y espacios libres es cada día más notable, e incluso lugares habilitados para este fin como la plaza de la Manzana del Revellín han entrado en un proceso de degradación escandaloso; el despilfarro energético e hídrico no ha dejado de crecer; el plan de gestión de residuos, el plan director de saneamiento, junto a la Agenda 21 Local,

los planes de ordenación de los espacios naturales, el inventario de suelos contaminados, y tantos y tantos proyectos y planes necesarios para la ciudad siguen en un cajón o no terminan de redactarse y aprobarse; el derecho al acceso a la información ambiental es negado de manera sistemática, a pesar de la intermediación de la oficina del Defensor del Pueblo; el Consejo Sectorial del Medio Ambiente no se convoca desde hace meses.

Tampoco es que hayamos avanzado mucho en el campo de la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de Ceuta. La protección jurídica de la que gozan un elevado número de edificios en la ciudad resulta más testimonial que efectiva. La Ciudad sigue sin cumplir su obligación legal de redactar los planes especiales de protección de los conjuntos históricos declarados en Ceuta, de los que tan solo se han aprobado los de las Murallas Reales y la Almina. Este último se aprobó más forzado por unas determinadas circunstancias urbanísticas que por un interés real en recuperar todos los elementos que componen el conjunto histórico de la Almina. Mientras tanto, los planes especiales de los conjuntos históricos ubicados en el Monte Hacho, el de la fortaleza y el de las fortificaciones que rodean el litoral de este emblemático promontorio, siguen sin redactarse. Todo ello sucede al mismo tiempo que el fuerte de San Amaro fuera víctima de las llamas y otros fuertes, como el de la Palmera, hayan sido ocupados de manera ilegal.

Podríamos también hablar del derribo de edificios emblemáticos en el centro urbano de Ceuta. En definitiva, queda mucho por hacer en materia de protección del patrimonio cultural. Uno de los asuntos más urgentes es la dotación de un museo de la ciudad. Tuvimos uno en el edificio del Revellín nº 30, pero fue desmantelado. Lo cierto es que hoy por hoy no disponen la ciudadanía ni los visitantes a Ceuta de un espacio museístico en el que puedan conocer nuestro rico pasado y nuestro presente. Resulta como poco paradójico que algunas de las mejores piezas de nuestra colección arqueológica se expongan en el Louvre, en el Museo de Rabat o en Lisboa, y en nuestra propia ciudad no haya un espacio donde exponerlas para el disfrute de propios y extraños.

Nos gustaría que el futuro del patrimonio natural y cultural de Ceuta no fuera tan oscuro. Aunque las probabilidades de que la política ambiental cambie mientras esté en manos de quienes nunca la han considerado una de sus prioridades en la gestión de la “*res publica*” son limitadas, las posibilidades siguen siendo altas. Nosotros seguiremos trabajando para que estas posibilidades no se agoten debido a la destrucción y despilfarro de nuestro escaso y valioso capital natural y cultural. Nuestra misión es salvaguardar todo lo que podamos del inmenso don que nos ha regalado la naturaleza y todo el patrimonio cultural que hemos heredado de nuestros antepasados. Todos estos bienes naturales y culturales son la materia prima que necesitarán las próximas generaciones -que confiamos sean más sensibles, lúcidas y sabías que la nuestra- para la reconstrucción de nuestra ciudad y la restauración de la naturaleza.

7. PUNTO Y SEGUIDO

En este escrito hemos expuesto un resumen de lo que han sido estas dos décadas de actividad de Septem Nostra. También se han desarrollado una serie de ideas extraídas de nuestra dilatada experiencia en el campo de la defensa, el estudio y difusión del patrimonio natural y cultural de Ceuta. Para concluir ahora nos toca hablar del futuro. Nuestro objetivo, como cualquier organización que se precie, es avanzar en la consecución de nuestros fines fundacionales. Seguiremos en la lucha por defender el patrimonio

cultural y natural de Ceuta denunciando cualquier acto que suponga un peligro para su conservación, desde un comprometido y responsable ejercicio de crítica vigilante. Intentaremos mantener, como siempre hemos pretendido, una leal colaboración con los poderes públicos sin menoscabo de una absoluta independencia de acción y opinión. No obstante, atisbamos en el horizonte oscuras nubes, en forma de nuevo Plan de General de Ordenación Urbana, que pueden dar lugar a una “Tormenta Perfecta”.

Estos algo más de veinte años han servido también para aquilatar nuestras expectativas de conseguir un cambio de rumbo en las políticas ambientales y alcanzar unos niveles óptimos de sostenibilidad en Ceuta. A este respecto tenemos que manifestar nuestra desconfianza en la mejora en esta materia. Muchas cosas tienen que cambiar en esta ciudad para hacer posible este deseado giro copernicano. Lo primero que se requiere es una profunda modificación del pensamiento mayoritario en la sociedad ceutí, de la que su clase política es fiel reflejo, a tenor del éxito electoral de las opciones más indiferentes a las necesarias políticas ambientales. Ningún cambio sustancial será posible si no sustituimos el actual modelo de poder, basado en el concepto cuantitativo de una abundancia ilimitada, por un modelo orgánico sustentado en “*el equilibrio, la totalidad, la completitud, la relación continua entre lo interno y lo externo, y entre los aspectos subjetivos y objetivos de la existencia*” (Mumford, 1968). Tenemos que dejar atrás los elementos constituyentes del pentágono del poder (velocidad, producción en masa, automatización, comunicación instantánea y control remoto). En definitiva, abandonar los principios fundamentales de vida actual dominada por el materialismo, el individualismo, el mecanicismo, el desequilibrio, la subordinación a la máquina, la uniformidad, el automatismo, la despersonalización, y sobretodo el conformismo. De ahí que nuestra meta para el futuro sea fomentar la movilización ciudadana y contribuir a la construcción de una democracia participativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, W. 1985. *The rise of the Gothic*, Londres.
- Mumford, L. 1952. *The conduct of life*. Secker & Warburg, Londres.
- Pérez Rivera, J.M. 2019. *El espíritu de Ceuta*. Avant Editorial, Madrid.
- Pérez Rivera, J.M y Serráis Benavente, F. 2005. *Discover and enjoy the european cultural and natural heritage*. Septem Nostra, Ceuta.
- Pérez Rivera et alii, 2006. *Septem Nostra (2001-2006). Un lustro por el patrimonio*. Septem Nostra, Ceuta.

SECCION II
EL PATRIMONIO HISTÓRICO
CEUTÍ EN LA ACTUALIDAD



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES ◊ NIF P61101061
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España)
Tel.: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@ieceuties.org - Web: www.jeceuties.org

Luciano Luis Alcalá Velasco, actuando en calidad de secretario de la Junta Rectora del Instituto de Estudios Ceutíes, CERTIFICA que:

En la sesión ordinaria de la Junta Rectora del IEC celebrada el día 3 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo en relación con el punto cuarto del orden del día:

• **Aprobación de la propuesta sobre el resultado de la licitación de Patrimonio**

El decano de la Sección de Historia y Arqueología presenta un documento titulado DIAGNOSIS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL TUTELADOS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA en el que, tras una síntesis introductoria sobre el patrimonio histórico –de ámbito estatal y local–, resume el resultado de la licitación que promovió el IEC por encargo de la Consejería de Educación y Cultura (expediente n.º 57057/2020) y formula una propuesta de acciones a desarrollar para la correcta gestión del patrimonio cultural de Ceuta y, particularmente, en lo que afecta a los BIC tutelados por la Ciudad.

Los miembros de la Junta Rectora agradecen y valoran positivamente el trabajo de Fernando Villada y el debate se centra en el contenido de dicha propuesta que consideran totalmente adecuada y aprueban por unanimidad para darle traslado al consejero y presidente del Instituto de Estudios Ceutíes.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Ceuta, a veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno.

Luciano Luis Alcalá Velasco
Secretario de la Junta Rectora del IEC

V.º B.º
José Antonio Alarcón Caballero
Director de la Junta Rectora del IEC

INFORME SOBRE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL TUTELADOS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Informe aprobado por el **Instituto de Estudios Ceutíes**

I. EL PATRIMONIO HISTÓRICO

El Preámbulo la ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (en adelante LPHE) señala que

El Patrimonio Histórico Español es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea. La protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos, según el mandato que a los mismos dirige el artículo 46 de la norma constitucional.

El art. 1.2. enumera los bienes que lo integran, especificando en su articulado las características de cada uno de ellos.

Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Asimismo, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial, de conformidad con lo que establezca su legislación especial.

El objetivo último de las medidas de protección, tutela y conservación, que justifican medidas tan extremas como la obligación de su mantenimiento a sus titulares e incluso pueden justificar su expropiación radican en que

[...] como objetivo último, la Ley no busca sino el acceso a los bienes que constituyen nuestro Patrimonio Histórico. Todas las medidas de protección y fomento que la Ley establece sólo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez

mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos. (Preámbulo)

2. PROTECCIÓN Y ORGANISMOS DE TUTELA

A partir de esta definición introducida en la Ley se deduce la amplitud y variedad de elementos materiales e inmateriales que forman parte del patrimonio histórico español.

Su importancia no es homogénea y la LPHE establece una clasificación de los mismos por su importancia e interés que conllevan una mayor intensidad en su protección y tutela.

La Ley establece distintos niveles de protección que se corresponden con diferentes categorías legales. La más genérica y que da nombre a la propia Ley es la de Patrimonio histórico español, constituido éste por todos aquellos bienes de valor histórico, artístico, científico o técnico que conforman la aportación de España a la cultura universal. En torno a ese concepto se estructuran las medidas esenciales de la Ley y se precisan las técnicas de intervención que son competencia de la Administración del Estado, en particular, su defensa contra la exportación ilícita y su protección frente a la expoliación.

En el seno del Patrimonio Histórico Español, y al objeto de otorgar una mayor protección y tutela, adquiere un valor singular la categoría de Bienes de Interés Cultural, que se extiende a los muebles e inmuebles de aquel Patrimonio que, de forma más palmaria, requieran tal protección. Semejante categoría implica medidas asimismo singulares que la Ley establece según la naturaleza de los bienes sobre los cuales recae. (Preámbulo)

Así la LPHE define una categoría de elementos del patrimonio histórico español que por su relevancia gozan de una “singular protección y tutela” (art. 9.1). Son los denominados bienes de interés cultural (BIC) (art. 1.3):

Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta Ley

El título I establece el procedimiento para tal declaración que culmina, en caso favorable, con su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural gestionado por la Administración del Estado (art. 12.1).

Además, considera la Ley otras vías por las que un elemento patrimonial puede alcanzar tal grado de protección. Así el artículo 60.1 establece que

Quedarán sometidos al régimen que la presente Ley establece para los Bienes de Interés Cultural los inmuebles destinados a la instalación de Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal, así como los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español en ellos custodiados

Es ese el motivo por el que la Biblioteca Pública del Estado “Adolfo Suárez” tiene tal consideración.

Otra de estas vías, especialmente significativa en el caso de Ceuta, es la establecida en la disposición adicional segunda que señala que

Se consideran asimismo de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949 [...].

Este decreto hace referencia a la protección de castillos y otros elementos defensivos amparados por este Decreto. La delimitación de su alcance ha sido objeto de controversia entre aquellos que reclaman una interpretación restrictiva del mismo (exclusivamente “castillos”) y otros que pretenden su extensión a cualquier elemento vinculado con la defensa (caminos de accesos a fortalezas, cuarteles, etc.).

También es de interés señalar que también se asimilan a la misma consideración los elementos amparados por el Decreto 571/1963, de 14 de marzo, *sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.*

Si en el procedimiento ordinario de declaración de un Bien de Interés Cultural es necesario ponderar diversos criterios que justifiquen su valor excepcional y exijan en consecuencia la aplicación de un singular régimen de tutela y protección que llega a limitar los derechos de sus propietarios, en los asimilados en la disposición adicional segunda como Bien de Interés Cultural estos bienes lo son por su propia naturaleza, independientemente de su interés objetivo, grado de conservación o cualquier otra circunstancia.

Establece también la Ley 16/1985 el marco competencial para su aplicación. Así, su art. 6 dispone:

A los efectos de la presente Ley se entenderá como Organismos competentes para su ejecución:

- a) Los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.*
- b) Los de la Administración del Estado, cuando así se indique de modo expreso o resulte necesaria su intervención para la defensa frente a la exportación ilícita y la expoliación de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español. Estos Organismos serán también los competentes respecto de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional.*

Es decir, con carácter general y sin menoscabo de la necesaria colaboración entre administraciones públicas, serán los organismos competentes los

autonómicos con carácter general, exceptuando aquellos supuestos que se especifican en el apartado b:

- Exportación ilícita y expoliación
- Bienes integrantes del PHE adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o pertenezcan al Patrimonio Nacional. Estas com-

petencias deben entenderse en relación con la tutela del patrimonio histórico que contempla la LPHE y no con el mantenimiento y salvaguarda de los bienes que, como indica el art., pues como indica el art. 36.1 es obligación de sus poseedores.

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes.

3. EL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ

Fruto de una larga historia y una estratégica situación, el patrimonio histórico de Ceuta es especialmente rico y variado.

Los elementos declarados bienes de interés cultural –que son obviamente una reducida parte del total del patrimonio histórico ceutí, únicamente aquellos elementos seleccionados por su especial interés o protegidos por razón de la asimilación que dispone la adicional segunda de la LPHE- según consulta efectuada a dicho Registro el número de bienes de interés cultural inscritos en dicho registro asciende a 93 (en realidad 92 pues uno de ellos aparece duplicado).

En una consulta más reciente y tras intercambiar la oportuna información con los técnicos del Ministerio de Cultura se aumentó este número a 94 al añadir la Biblioteca Pública del Estado “Adolfo Suárez”.

Se trata, sin duda, de un número extraordinariamente elevado si se compara con poblaciones cercanas (según la misma fuente en Algeciras existen 13; en Huelva, 16; en Cádiz, 50; en Málaga, 76).

Cabe señalar, no obstante, algunas consideraciones que permiten matizar esta cifra:

- Existen elementos duplicados tales como el Fuerte/Fortín del Sarchal. Esta duplicación se extiende a los conjuntos históricos inscritos como tales y luego cada uno de sus elementos. Así, por poner un ejemplo, ha sido inscrito el conjunto de la fortaleza-ciudadela del Hacho de Ceuta y otros 14 elementos más (el baluarte de la Tenaza y su Pastel, el de San Amaro, el de San Antonio, etc., es decir cada uno de los elementos que lo constituyen).

De este modo, si consideramos únicamente el conjunto y no sus elementos individuales, la cifra se reduce a 26.

- Es de destacar algún olvido como la batería de Valdeaguas, no mencionada como elemento constitutivo de las fortificaciones del recinto del Hacho, aunque sí amparada por la declaración del conjunto.
- También hay otros casos que deberían ser aclarados por ejemplo el caso del cuartel del Serrallo del que se desconoce si hoy existen vestigios de las primitivas edificaciones que permitan justificar tal protección o tan solo se está protegiendo el “recuerdo” de lo que un día existió.

- No aparecen listados las piedras heráldicas, inscripciones, etc., salvo puntuales excepciones en que se mencionan (puerta de la Ribera y su escudo, por ejemplo).

En su mayor parte estos bienes de interés cultural carecen de un expediente de declaración propiamente dicho, de tal modo que aspectos básicos como su mera identificación y delimitación, la determinación del entorno afectado, propietario, administración encargada de la tutela, etc., no es sencilla.

La competencia sobre estos 94 Bienes de Interés Cultural corresponde, según establece la LPHE, tanto a la Ciudad Autónoma de Ceuta como a la Administración General del Estado.

En el anexo II se resumen los datos de propietarios (obligados a mantener el buen estado los bienes de interés cultural que poseen según el art. 36.1) y los organismos competentes en la aplicación de la ley, según los datos que existen en el archivo de la Consejería de Educación y Cultura.

Como se deduce de este anexo, el Ministerio de Cultura y Deportes tiene competencias exclusivas en la tutela y protección sobre 46 de estos BIC, conjuntas con la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre otros 9, en tanto que las restantes, 39, son competencias de esta última.

Cabría esperar que en la categoría inferior de protección, el Inventario General de Bienes Muebles, hubiese una inscripción de mayor número de elementos del patrimonio histórico ceutí al ser menores las exigencias para la inclusión que en el registro de bienes de interés cultural, pero paradójicamente no es el caso pues no existe ninguna inscripción en este Registro.

4. DIAGNOSIS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ

El IEC, en cumplimiento del encargo realizado por la Consejería de Educación y Cultura de la Ciudad Autónoma de Ceuta, tomó la decisión de licitar un contrato de servicios para conocer el estado actualizado de conservación de los bienes de interés cultural tutelados por la Ciudad Autónoma de Ceuta (expte. 57057/2020).

De los bienes de interés cultural en los que la Ciudad Autónoma de Ceuta detenta las competencias de tutela y gestión, fueron excluidos los siguientes, por contar con información suficiente sobre los mismos:

- Catedral de Santa María de la Asunción.
- Yacimiento arqueológico “Basílica Tardorromana”.
- Torre del barranco de Mendicuti.
- Torre del cortijo de la Fuente de la Higuera.
- Torre y algibe (sic) de Loma Luengo.

En cuanto a aquellos en que estas competencias son compartidas por la Administración General del Estado y la Ciudad Autónoma de Ceuta se han excluido los siguientes:

- Murallas Merinidas. Cuenta con un plan especial de protección y reforma interior vigente y han sido objeto en los últimos años de diversas intervenciones de restauración.
- Camino cubierto del fuerte del Sarchal al castillo del Desnarigado. Se ha excluido atendiendo a su naturaleza y al contar con información suficiente sobre él.
- Conjunto histórico de las Murallas del Recinto de la Ciudad y Conjunto de Fortificaciones de la Almina. Se trata de amplios recintos amurallados duplicados en la inscripción al haberse registrado tanto estos conjuntos como los elementos que lo conforman y se elaboró una ficha sobre cada uno de estos elementos. Cabe recordar, además, que el Conjunto de Fortificaciones de la Almina y el de las Murallas Reales cuenta con un plan especial de protección y catálogo aprobados.

Este lote fue valorado en 12.600 euros (impuestos incluidos) adjudicándose al Dr. Arquitecto Ramón Queiro Quijada, por 7.526 euros, impuestos incluidos.

La memoria de los trabajos realizados y sus resultados sintetizados se recogen en los anexos que acompañan este documento.

De forma sucinta puede señalarse que 2 de los bienes de interés cultural propuestos no han podido ser analizados bien por no reconocerlos, bien por no haber tenido acceso a ellos.

Del resto (33), 18 se encuentran en pésimo o mal estado de conservación, 12 tienen un grado de reconocimiento bajo o nulo, 8 presentan patologías de grado 4-5 (en una escala de 1 a 5) y, por último, a 15 se les asigna una prioridad 4-5 (también en una escala de 1-5) en cuanto a la necesidad de actuación urgente.

Se proponen en esta diagnosis una serie de actuaciones para mejorar la gestión del patrimonio histórico local.

Unas son de carácter general y afectan a la práctica totalidad de los BICs examinados: programa de limpieza, desbroce de vegetación, pequeños retacados, iluminación, etc.

Otras son de mayor alcance y tienen como objetivo la rehabilitación de estos inmuebles y otras actuaciones de mayor alcance, tales como la reordenación urbanística de los entornos eliminando construcciones parasitarias.

Propone además la creación de una Oficina Central de Gestión del Patrimonio Histórico que actúe como órgano de coordinación de las actuaciones de las diversas administraciones implicadas, con medios económicos y humanos suficientes, y con la misión de atender exclusivamente de la conservación, mantenimiento y custodia del patrimonio de Ceuta.

Señala además la necesidad de dar cumplimiento a las redacciones de los planes especiales de protección y catálogos previstos.

Detalla para cada uno de los elementos analizados, algunas actuaciones específicas:

- Fortificaciones del recinto del Hacho: Generales (limpieza y mantenimiento general, desbroce vegetación, etc.). También iluminación

- Puerta de San Amaro o del Lazareto: Generales (limpieza y mantenimiento general, desbroce vegetación, etc.). También iluminación
- Castillo y batería de San Amaro: Rehabilitación integral que incluye ordenación urbana perimetral con eliminación de edificios adosados. Propuesta uso: equipamiento cultural Ciudad Autónoma de Ceuta
- Batería de Valdeaguas: Rehabilitación integral. Propuesta uso: Centro de interpretación fortificaciones del Hacho
- Garitón y cuerpo de guardia de las Cuevas: Perdido en su mayor parte. Actuación urgencia.
- Fortín y batería de Punta Almina: Rehabilitación integral, reordenación de espacios anexos, accesos, etc.
- Portillo de Fuente Cubierta: No se detallan por inaccesibilidad al BIC.
- Fortín y batería del Quemadero: Oculto por inmuebles construidos en su interior. Requiere dotarlo de un nuevo uso. Actuación de expropiación.
- Fuerte del Sarchal. Rehabilitación integral. Reordenación de espacios exteriores y accesos.
- Lienzo de la muralla norte de la Almina. Retirada de instalaciones sobre el BIC, iluminación monumental.
- Baluarte de San Sebastián: Limpieza y mantenimiento general, reordenación de espacios verdes, iluminación. Retirada de instalaciones.
- Batería de San Pedro: Limpieza y mantenimiento general, reordenación de espacios verdes, iluminación. Retirada de instalaciones.
- Restos de la puerta del Muelle de San Pedro: Limpieza y mantenimiento general, reordenación de espacios verdes, iluminación. Retirada de instalaciones.
- Batería de abastos: Limpieza y mantenimiento general, reordenación de espacios verdes, iluminación. Retirada de instalaciones.
- Cortadura del Valle: Consolidación. Limpieza y mantenimiento general
- Muro Pozo Rayo: Investigación sobre la causa de grietas. Retacados, limpieza y mantenimiento general.
- Batería del Rastrillo Nuevo: Determinar qué queda de ella.
- Batería nueva: Recomposición elementos perdidos, limpieza y mantenimiento
- Muro suroeste de la Almina. Limpieza y urbanización zonas adyacentes.
- Batería y puerta de Fuente Caballos. Rehabilitación integral con expropiación viviendas adosadas.
- Puerta y boquete de la Sardina. Limpieza, eliminación de actuaciones sin rigor, iluminación, etc.
- Lienzo de murallas con torreones, vestigios muralla árabe y Miradouro. Limpieza y mantenimiento.
- Restos del baluarte de San Francisco: Limpieza, mantenimiento, desbroce, etc.
- Cortina de la Brecha y Escudo. Limpieza y mantenimiento. Iluminación

- Torreón de San Miguel: Limpieza, eliminación huella antigua escalera, mantenimiento, iluminación, etc.
- Murallas Reales: Limpieza y mantenimiento. Implementar el Plan Especial de Protección
- Fuerte Príncipe Alfonso: Limpieza, ordenación del entorno
- Torre de Mendizábal: Rehabilitación integral.
- Torre de Piniés: Rehabilitación integral.
- Torre de Francisco de Asís: Mantenimiento, limpieza, etc. Recuperación pasarela y del muro de contención.
- Torre de Isabel II: Rehabilitación integral.
- Torre de Yebel Anyera: Rehabilitación integral
- Torre de Aranguren: Rehabilitación integral
- Baño árabe: Mantenimiento
- Museo de Ceuta: Mantenimiento

5. FOTOGRAMETRÍAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Otro lote del contrato ofertado atendía a la documentación de diversos bienes de interés cultural. A la ejecución de este apartado de documentación

se destinó la cantidad de 4.800 euros quedando desierta la licitación por falta de ofertas que cumpliesen los requisitos solicitados.

6. PROYECTO BÁSICO DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE PINIÉS PARA SU USO COMO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DEL CAMPO EXTERIOR

Se valoró en 16.500 euros la redacción de este proyecto siendo finalmente adjudicado por 8.957 al arquitecto Carlos Pérez Marín.

En resumen, de los 32.000 euros transferidos por la Consejería de Educación y Cultura fueron empleados 16.483.

7. EL ESTADO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL TUTELADO POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Los bienes de interés cultural, como indicamos, son aquellos elementos considerados de especial interés que requieren por ello de una singular tutela y protección.

A tenor de la diagnosis elaborada su estado dista de ser óptimo y requiere una actuación urgente para asegurar su conservación y dotarlos de la dignidad propia de su catalogación como bienes de interés cultural.

8. PROPUESTA DE ACCIONES

- Plan estratégico

Un problema básico en la gestión del patrimonio cultural de Ceuta y de los bienes de interés cultural en particular es la falta de una definición explícita de objetivos y de los medios y estrategias destinados a hacerlos posibles. Tampoco existe un mecanismo adecuado de evaluación de esta gestión que permita la corrección de errores.

En definitiva, no existe un plan estratégico de intervención en el patrimonio histórico ceutí.

Ello no significa que no se actúe, ni siquiera de que no se invierta, sino que las intervenciones que se llevan a cabo no tienen la indispensable coherencia interna que sería deseable, ni se incardinan con lo que se planifica en otros ámbitos (turismo, urbanismo, economía, etc.).

Es por ello que, a semejanza de lo realizado en otras autonomías, debería elaborarse un plan estratégico del patrimonio cultural de Ceuta histórico de Ceuta que defina los ejes estratégicos en materia de patrimonio cultural para conseguir los objetivos deseados, los criterios de gestión, las

metodologías de intervención, los programas y acciones a llevar a cabo, los principales actores que intervienen en esta materia y sus diferentes responsabilidades.

La planificación no se agota en programar las intervenciones, aunque ello sería ya un avance. Afecta a otros aspectos tales como la planificación

normativa, presupuestaria, de difusión, etc.

En definitiva, se estima necesario elaborar un plan estratégico del patrimonio cultural de Ceuta integrado en un plan estratégico global.

- Medidas concretas

Realizar un plan estratégico de estas características con el necesario rigor precisa de tiempo para su elaboración. Esto no puede suponer la paralización

de las acciones sobre patrimonio cultural en tanto se culmine y apruebe. Por ello, se propone en este periodo de transición adoptar las siguientes

medidas:

Registro e identificación

La identificación de los bienes de interés cultural y sus entornos es un objetivo básico en la actuación de la Ciudad Autónoma de Ceuta. No se puede proteger lo que no se conoce y urge en consecuencia solucionar los problemas detectados (duplicidades, elementos inexistentes, ordenación, correcta identificación de sus entornos, etc.).

En este, como en el resto de los puntos, la coordinación entre las distintas administraciones implicadas es esencial.

Conservación preventiva

El escenario que refleja el documento de diagnóstico exige la adopción de unas mínimas medidas de conservación preventiva, acciones modestas si se quiere, pero que mejorarían pronto la situación actual. En este sentido, debería realizarse una acción destinada a la limpieza, desbroce y a ejecutar pequeñas intervenciones que se llevaría a cabo con una adecuada periodicidad. Se trataría de extender al conjunto de los bienes de interés cultural de Ceuta los programas de esta naturaleza que se llevan a cabo sobre algunos de ellos. Estas pequeñas intervenciones deberían ser ejecutadas por cuadrillas destinadas específicamente a tal fin dirigidas por personal con la capacitación técnica adecuada.

Protección

Resulta urgente y necesario actuar sobre la ocupación irregular de muchos de estos bienes de interés cultural que genera un evidente deterioro en sus condiciones de conservación y condicionan otras medidas que deben adoptarse.

Otras actuaciones se relacionan con el urbanismo. Alrededor de estos bienes de interés cultural han surgido en muchos casos edificaciones fuera de ordenación que enmascaran y dañan estos bienes de interés cultural. En algunos casos, este tipo de actuaciones ya están previstas en el planeamiento vigente.

También debería impulsarse la redacción y aprobación de las figuras de planeamiento previstas en la normativa. Es el caso de los planes especiales pendientes de redacción y/o aprobación tales como los de las murallas del recinto de la Ciudad, fortificaciones que rodean el Hacho, etc. Otros aprobados ya precisan de una necesaria actualización.

Por último, es necesario llevar a cabo una permanente labor de vigilancia que impida el empeoramiento de sus condiciones de conservación.

Intervenciones de conservación y/o rehabilitación

Es evidente que las características de los inmuebles declarados como bienes de interés cultural son muy distintas y permiten formas de aprovechamiento y uso heterogéneas.

Este punto es uno de los centrales a abordar en el Plan Estratégico, pero el estado de algunos de ellos hace precisa una actuación inmediata que impida su definitiva pérdida.

De este modo, se considera urgente intervenir en aquellos que presentan mayor riesgo. El documento de diagnóstico es un instrumento adecuado para identificar cuáles serían aquellos en los que actuar, aunque es posible incluir algunos otros en función de las circunstancias. En algunos casos esta intervención se centraría exclusivamente en su consolidación, pero en otros sería necesario dotarlos de un uso que, de acuerdo con

lo dispuesto en la LPHE, debería ser estudiado con atención para no comprometer su conservación y asegurar su visita en los términos previstos en la legislación.

Difusión

Un aspecto fundamental en la gestión de los bienes de interés cultural es la percepción de la ciudadanía de tales bienes como elementos de un alto valor, como un legado que es preciso conservar y transmitir. Aunque esta cuestión sería abordada con la necesaria profundidad en el plan estratégico, no es menos cierto que algunas acciones pueden acometerse de manera inmediata para fomentar esta valorización. Entre otras, consistiría en su adecuada iluminación y señalización, su mantenimiento en condiciones de conservación y salubridad razonables, así como el fomento de su visita por los ciudadanos, bien de manera individual, bien promovidas por las administraciones públicas.

Si bien las medidas señaladas en este documento se refieren esencial a aquellos bienes de interés cultural tutelados por la Ciudad Autónoma de Ceuta, de forma general son aplicables al conjunto de ellos.

ANEXOS

ANEXO I

LISTADO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (PÁGINA WEB MINISTERIO DE CULTURA)

1. Baño árabe de la Plaza de la Paz
2. Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú
3. Catedral de Santa María de la Asunción
4. Fortín del Sarchal / Fuerte del Sarchal (duplicado)
5. Casa nº 30 Paseo Revellín
6. Yacimiento arqueológico “Basilica Tardorromana”
7. Murallas Merinidas (compartida con la AGE)
8. Torre del Barranco de Mendicuti
9. Torre de la Antigua Huerta de Regulares
10. Torre del cortijo de la Fuente de la Higuera
11. Torre y Algibe (sic) de la Loma de Luengo
12. Fuerte del Príncipe Alfonso
13. Cuartel del Serrallo
14. Torre de Mendizábal
15. Torre de Piniés
16. Torre de Francisco de Asís
17. Torre de Isabel II
18. Torre de Yebel Ányera
19. Torre de Aranguren
20. Blocao de Comandari Viejo
21. Blocao de Comandari Nuevo
22. Conjunto histórico artístico Murallas Reales y foso de San Felipe
23. Baluarte de la Tenaza y su Pastel
24. Baluarte de San Amaro
25. Baluarte de San Antonio
26. Conjunto de la Fortaleza-ciudadela del Hacho
27. Baluarte de Málaga
28. Baluarte de Fuentecubierta
29. Puerta de Ceuta
30. Antigua Puerta de Ceuta (oculta)
31. Barracón que sirvió de Presidio
32. Casa del Vigía

33. Cuartel-presidio y Aljibe
34. Restos del alcantarillado viejo
35. Entrada galerías subterráneas
36. Almacén que sirvió de Presidio
37. Puerta de Málaga y cuerpo de guardia
38. Conjunto de las fortificaciones del recinto del Hacho
39. Lienzo de la Muralla Norte (compartida con la AGE)
40. Puerta de San Amaro del Lazareto (compartida con la AGE)
41. Castillo o fuerte de San Amaro
42. Vigía de Torremocha (compartida con la AGE)
43. Vigía de la Punta del Chiclón
44. Vigía de la Punta de los Atravesados
45. Batería y cuerpo de guardia de Pino
46. Vigía de la Punta del Sauciño (compartida con la AGE)
47. Batería y cuerpo de guardia del Sauciño
48. Batería de Santa Catalina
49. Garitón de Santa Catalina

NOTA: FALTAN BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO ADOLFO SUÁREZ Y UNA MENCIÓN EXPLÍCITA A LA BATERÍA DE VALDEAGUAS.

TAMBIÉN PIEZAS HERÁLDICAS



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

BIC	TITULARIDAD	FUENTE
1. Conjunto de Fortificaciones de la Almina		
2. Batería y cuerpo de guardia de la Torreçilla	¿DEFENSA, DGC?	INFORMES DIVERSOS EMITIDOS A RAÍZ DE LA DELIMITACIÓN DE PROPIEDADES OVC
3. Restos del baluarte de la pólvora	AGE	OVC
4. Puerta de la Ribera y escudo de Portugal	AGE	OVC
5. Biblioteca Pública	AGE	OVC
6. Lienzo de la Muralla Norte	AUTORIDAD PORTUARIA, GUARDIA CIVIL, DGC, CORREOS, PARTICULARES	OVC
7. Fortín del Sarchal / Fuente del Sarchal	CAC	INVENTARIO MUNICIPAL
8. Casa nº 30 Paseo Revellín	CAC	OVC
9. Basílica Tardorromana	CAC	OVC
10. Fuerte Príncipe Alfonso	CAC	OVC
11. Torre Mendizábal	CAC	OVC
12. Torre Pinés	CAC	OVC

13. Torre Francisco de Asís	CAC	OVC
14. Torre Isabel II	CAC	OVC
15. Torre Yebel Ányera	CAC	OVC
16. Torre Aranguren	CAC	OVC
17. Puerta de San Amaro del Lazareto	CAC	PLAN ESPECIAL
18. Castillo o fuerte de San Amaro	CAC	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA
19. Garitón de Santa Catalina	CAC	
20. Garitón o cuerpo de Guardia de las Cuevas	CAC	OVC
21. Portillo de Fuentecubierta	CAC	INVENTARIO MUNICIPAL
22. Fortín del Quemadero	CAC	INVENTARIO MUNICIPAL
23. Vestigio de la Muralla árabe	CAC	VIALES PÚBLICOS NO INMATRICULADOS
24. Lienzos de Muralla con dos torreones y el Miradouro	CAC	VIALES PÚBLICOS NO INMATRICULADOS
25. Restos del baluarte de San Francisco	CAC	VIALES PÚBLICOS NO INMATRICULADOS
26. Cortina de la muralla de la Brecha y escudo de D. Francisco	CAC	VIALES PÚBLICOS NO INMATRICULADOS

ANEXO II

TITULARIDAD BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

27.	Torreon de San Miguel	CAC	VIALES PÚBLICOS NO INMATRICULADOS
28.	Añ1 Baluarte (semibaluarte) de San Sebastián	CAC	PLAN ESPECIAL
29.	Añ3 Bateria de San Pedro el Bajo	CAC	PLAN ESPECIAL
30.	Añ4 Restos de la Puerta del Muelle de San Pedro	CAC	PLAN ESPECIAL
31.	Añ5 Bateria de Abastos	CAC	PLAN ESPECIAL
32.	Añ6 Almacén de Abastos	CAC	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA
33.	As1 Bateria del Rastroillo Nuevo	CAC	OVC
34.	As2 Bateria Nueva	CAC	PLAN ESPECIAL
35.	Ao1 Lienzo de muralla	CAC	OVC
36.	Ao2 Bateria y puerta de Fuente Caballos	CAC	OVC
37.	Ao5 Puerta del boquete de la Sardiná	CAC	OVC
38.	Bateria de Valdeaguias	CAC	OVC
39.	Abrigo y Cueva de Benzu	CAC y DEFENSA	OVC
40.	Ae1 Cortadura del Valle	CAC y MINISTERIO DE DEFENSA	OVC, PLAN ESPECIAL
41.	Ae2 Muro del Pozo Rayo	CAC y MINISTERIO DE DEFENSA	OVC
42.	Baño árabe	CAC y otros	OVC
43.	Añ2 Lienzos de Muralla	CAC y PRIVADO	OVC
44.	Conjunto Histórico de las Murallas del Recinto de la Ciudad	CAC, AGE	OVC, INVENTARIO MUNICIPAL, ETC.
45.	Murallas Merindas	CAC, DEFENSA, PARTICULARES, ETC.	PEPRI
46.	Torre de la Antigua Huerta de Regulares	DEFENSA	OVC
47.	Cuartel del Serrallo	DEFENSA	OVC
48.	Blocao	DEFENSA	OVC
49.	Comandari Viejo	DEFENSA	OVC
50.	Comandari Nuevo	DEFENSA	OVC
51.	Baluarte de la Tenaza y su Pastel	DEFENSA	OVC
52.	Baluarte San Amaro	DEFENSA	OVC
53.	Baluarte S. Antonio	DEFENSA	OVC
53.	Conjunto de la Fortaleza-	DEFENSA	OVC



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

ciudadela del Hacho					
54. Baluarte de Málaga	DEFENSA	OVC			MINISTERIO DE DEFENSA
55. Baluarte Fuente cubierta	DEFENSA	OVC			OVC
56. Puerta de Ceuta	DEFENSA	OVC			MINISTERIO DE DEFENSA
57. Antigua Puerta de Ceuta (oculta)	DEFENSA	OVC			OVC
58. Barracón que sirvió de Presidio	DEFENSA	OVC			OVC
59. Casa del Vigía	DEFENSA	OVC			OVC
60. Cuartel-presidio y Aljibe	DEFENSA	OVC			OVC
61. Restos del alcantarillado viejo	DEFENSA	OVC			OVC
62. Entrada galerías subterráneas	DEFENSA	OVC			OVC
63. Almacén que sirvió de Presidio	DEFENSA	OVC			OVC
64. Puerta de Málaga y cuerpo de guardia	DEFENSA	OVC			OVC
65. Vigía de la Punta del Chiclón	DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA			OVC, MINISTERIO DE DEFENSA
66. Batería y cuerpo de guardia de Pino	DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA			OVC, MINISTERIO DE DEFENSA, INVENTARIO MUNICIPAL
67. Vigía de la Punta del Saucifo (compartida con la AGE)	DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA			OVC
68. Batería y cuerpo de guardia del Saucifo	DEFENSA	OVC			OVC
69. Castillo	DEFENSA	OVC			OVC
70. Desnarigado Garitón de Alfonso Díaz	DEFENSA	OVC			MINISTERIO DE DEFENSA
71. Fortín de la Palmera	DEFENSA	OVC			OVC
72. Ae3 Torre del Heliógrafo o del Valle	DEFENSA	OVC			OVC
73. As3. Batería y cuerpo de guardia del Molino	DEFENSA	OVC			OVC
74. Ao3 Baluarte de San Carlos	DEFENSA	OVC			OVC
75. Ao4 Baluarte de San José	DEFENSA	OVC			OVC
76. Camino Cubierto del Fuerte del Sarchal al castillo del Desnarigado	DEFENSA, CAC	OVC, MINISTERIO DE DEFENSA			OVC, MINISTERIO DE DEFENSA
77. Conjunto de las fortificaciones del recinto del Hacho	DEFENSA, CAC, PARTICULARES, ETC.	OVC, MINISTERIO DE DEFENSA, INVENTARIO MUNICIPAL			OVC, MINISTERIO DE DEFENSA, INVENTARIO MUNICIPAL
78. Vigía de Torremocha	DGC	OVC			OVC
79. Vigía de la Punta de los Atravesados	DGC	OVC			OVC



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

80. Batería de Santa Catalina	DGC	OVC
81. Atalaya del Palmar	DGC	OVC
82. Reducto antiguo	DGC	OVC
83. Reducto nuevo	DGC	OVC
84. As4 Cuerno de guardia de San Andrés	DGC	OVC
85. As Garfón del Pintor	DGC	OVC
86. As6 Batería del Espino	DGC	OVC
87. As7 Torreón de San Jerónimo	DGC	OVC
88. A06 Contraescarpa del Foso de la Almina	HACIENDA	OVC
89. Catedral	IGLESIA CATÓLICA	OVC
90. Torre del Barranco de Mendicuri	PRIVADO	OVC
91. Torre del cortijo de la Fuente de la Higuera	PRIVADO	OVC
92. Torre y Aljibe (sic) de Loma de Luengo	PRIVADO	OVC
93. Fortín y Batería de Punta Almina	PRIVADO	OVC
94. Conjunto histórico artístico	TURESPAÑA, DGC, ETC	OVC, INVENTARIO MUNICIPAL

Murallas Reales y foso de San Felipe

ORGANISMO COMPETENTE EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

- MINISTERIO DE CULTURA
- CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
- COMPARTIDA
- CONCESIONES DE DEFENSA A CAC

CLAVE ABREVIATURAS

- AGE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
- CAC CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
- DGC DIRECCIÓN GENERAL COSTAS
- OVC OFICINA VIRTUAL DEL CATASTRO
- PEPRI PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR MURALLAS MERINIDAS



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

COMPETENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1. Baño árabe Plaza de la Paz
2. Catedral
3. Fortín Sarchal / Fuerte del Sarchal
4. Casa nº 30 Paseo Revellín
5. Basílica Tardorromana
6. Torre del Barranco de Mendicuti
7. Torre del cortijo Fuente de la Higuera
8. Torre Loma de Luengo

MINISTERIO DE CULTURA

1. Abrigo y Cueva de Benzú
2. Torre de la Antigua Huerta de Regulares
3. Cuartel del Serrallo
4. Blocao Comandari Viejo
5. Blocao Comandari Nuevo
6. Baluarte de la Tenaza y su Pastel
7. Baluarte San Amaro
8. Baluarte Antonio

COMPARTIDAS

9. Fuerte Príncipe Alfonso
10. Torre Mendizábal
11. Torre Pinlés
12. Torre Francisco de Asís
13. Torre Isabel II
14. Torre Yebel Anyera
15. Torre Aranguren
16. Puerta de San Amaro del Lazareto
17. Castillo o fuerte de San Amaro
18. Garitón de Santa Catalina
19. Garitón de las Cuevas
20. Fortín y Batería de Punta Almira
21. Portillo de Fuentecubierta

9. Conjunto Fortaleza-Hacho de Málaga
10. Baluarte de Fuentecubierta
11. Puerta de Ceuta
12. Antigua Puerta de Ceuta (oculta)
13. Barracón que sirvió de Presidio
14. Casa del Vigía
15. Cuartel-presidio y Aljibe
16. Restos del alcantarillado viejo
17. Entrada galerías subterráneas
18. Almacén que sirvió de Presidio
19. Puerta Málaga y cuerpo de guardia
20. Vigía de Torremocha

9. Ae2 Muro del Pozo Rayo



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUÍES

22. Fortín del Quemadero	22. Vigia de la Punta del Chicón	34. As1 Bateria del Rastrillo Nuevo	34. Restos del baluarte de la Pólvora
23. Vestigio de la Muralla árabe	23. Vigia de la Punta de los Atravesados	35. As2 Bateria Nueva	35. Puerta de la Ribera y escudo de Portugal
24. Lienzos de Muralla con dos torresones y el Miradouro	24. Bateria y cuerpo de guardia de Pino	36. A01 Lienzo de muralla	36. Ae3 Torre del Helígrafo o del Valle
25. Restos del baluarte de San Francisco	25. Vigia de la Punta del Saucíño	37. A02 Bateria y puerta de Fuente Caballos	37. As3 Bateria y cuerpo de guardia del Molino
26. Cortina de la muralla de la Brecha y escudo	26. Bateria y cuerpo de guardia del Saucíño	38. A05 Puerta del boquete de la Sardina	38. As4 Cuerpo de guardia de San Andrés
27. Torreón de San Miguel	27. Bateria de Santa Catalina	39. Bateria de Valdeaguas	39. As Gartón del Pintor
28. An1 Baluarte de San Sebastián	28. Atalaya del Palmar		40. As6 Bateria del Espino
29. An2 Lienzos de Muralla	29. Reducto antiguo		41. As7 Torreón de San Jerónimo
30. An3 Bateria de San Pedro el Bajo	30. Reducto nuevo		42. A03 Baluarte de San Carlos
31. An4 Restos Puerta Muelle San Pedro	31. Bateria y cuerpo de guardia de la Torrecilla		43. A04 Baluarte de San José
32. An5 Bateria de Abastos	32. Gartón de Afonso Diaz		44. A06 Contraescarpa del Foso de la Almira
33. An6 Almacén de Abastos	33. Fortín de la Palmera		45. Biblioteca Pública



DIAGNOSIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE CEUTA

Ramón Queiro Quijada, Escuela Técnica Superior de Arquitectura – Univ. de Sevilla
José Francisco Montes de la Vega, Escuela Técnica Superior de Arquitectura – Univ. de Sevilla

I. INTRODUCCIÓN

Los Bienes de interés Cultural analizados, estudiados y catalogados son los que a continuación se relacionan:

SECTOR 1. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO

- 1A LIENZO de la MURALLA NORTE del HACHO
- 1B PUERTA de SAN AMARO o del LAZARETO
- 1C CASTILLO y BATERIA de SAN AMARO
- 1D BATERÍA de VALDEAGUAS
- 2 GARITÓN o CUERPO de GUARDIA de las CUEVAS
- 3 FORTÍN y BATERÍA de PUNTA ALMINA
- 4 PORTLLO de FUENTE CUBIERTA
- 5 FORTÍN y BATERÍA del QUEMADERO
- 6 FUERTE del SARCHAL

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA

- 7 LIENZO de la MURALLA NORTE de la ALMINA
- 8 SEMIBALUARTE de SAN SEBASTIÁN
- 9 BATERÍA de SAN PEDRO el BAJO
- 10 RESTOS de la PUERTA del MUELLE de SAN PEDRO
- 11 BATERÍA de ABASTOS
- 12A TRAMO de MURALLA de la CORTADURA del VALLE
- 12B MURO del POZO del RAYO

- 13 BATERÍA del RASTRILLO NUEVO
- 14 BATERÍA NUEVA
- 15A MUROS del SUROESTE de la ALMINA
- 15B BATERÍA y PUERTA de FUENTE CABALLOS
- 16 MURALLA y PUERTA del BOQUETE de la SARDINA

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD

- 17 LIENZO de MURALLA con TORREONES (FRENTE NORTE), VESTIGIOS de la MURALLA ÁRABVE, RESTOS del MIRADOURO
- 18 RESTOS del BALUARTE de SAN FRANCISCO
- 19 CORTINA de la MURALLA de la BRECHA y ESCUDO
- 20 TORREÓN de SAN MIGUEL o de la BRECHA
- 21 MURALLAS REALES
- 22 FUERTE del PRÍNCIPE ALFONSO
- 23 TORRE de MENDIZÁBAL
- 24 TORRE de PINIÉS
- 25 TORRE de FRANCISCO de ASÍS
- 26 TORRE de ISABEL II
- 27 TORRE de YEBEL ANYERA
- 28 TORRE de ARANGUREN
- 29 BAÑO ÁRABE de la PLAZA de la PAZ
- 30 EDIFICIO REVELLÍN N° 30

2. CATÁLOGO DE DIAGNÓSIS

Para la redacción y elaboración del presente catálogo de diagnosis se ha seguido la metodología que a continuación se detalla:

1. **ESTUDIO HISTÓRICO.** Previamente a la realización de la diagnosis patológica de cada uno de los B.I.C. relacionados anteriormente, se ha procedido a realizar un estudio histórico de cada uno ellos, al objeto de determinar:

- La época de construcción, el estilo y tipología utilizada.
- Fases en que se ha realizado.
- Sistemas de construcción y de cimentación utilizados.
- Posibles restauraciones y modificaciones realizadas.
- Materiales y dosificaciones utilizadas.

Para la realización de este apartado histórico se ha utilizado como base estudio y referencia la bibliografía que se detalla a continuación:

Capel, Horacio, 1983. *Los Ingenieros Militares en España en el siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial.* Barcelona: Ediciones Universidad de Barcelona.

Contreras Garrido, Juan José, 2010. *La artillería de costa en Ceuta, origen y evolución*. Ceuta: Ciudad Autónoma de Ceuta.

Gómez Barceló, José Luis, 2006. *La Almina: una propuesta para la Ceuta de los Borbones. La formación de una ciudad: apuntes sobre urbanismo histórico de Ceuta*. VI Jornadas de Historia de Ceuta, pp. 49-70.

Gómez Barceló, José Luis, 2008. *Ceuta, una ciudad fortificada*. Aldaba, pp. 145-166.

López González, Manuel Jesús, 1991. *Un filántropo asturiano: El Brigadier Solís*. Oviedo: Manuel Jesús López González.

Plataforma web *Patrimonio Cultural de Ceuta*.

Ruiz Oliva, José Antonio, 2006. *La planificación urbanística de Ceuta en el siglo XVII a través de sus ingenieros militares. La formación de una ciudad: apuntes sobre urbanismo histórico de Ceuta*. VI Jornadas de Historia de Ceuta, pp. 121-145.

Ruiz Oliva, José Antonio, 2002. *Fortificaciones Militares de Ceuta: Siglos XVI al XVIII*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes y Universidad Nacional de Educación a Distancia Centro Asociado de Ceuta.

Yamur Arquitectura, 2009. *Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico del Recinto de la Almina de Ceuta, aprobado definitivamente el 30 de junio de 2009*.

2. **VISITA y ESTUDIO PATÓLOGICO.** Una vez realizado el estudio histórico, se ha procedido a realizar una visita a cada uno de los B.I.C., realizando una inspección ocular de los mismos, y determinando tras un exhaustivo examen y análisis, que patologías presentan.

Para ello se han DETECTADOS cada una de las lesiones y se han IDENTIFICADO cada una de ellas, conforme al siguiente cuadro, y según se recoge en el PPT:

TIPO	CLASES				
Física	Humedad		Suciedad		Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento	
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión	
Biológica	Animales		Vegetales		

3. **VOLCADO DE DATOS.** Tras la visita, inspección ocular y determinación de las lesiones patológicas, se ha procedido a realizar el volcado de datos, por cada uno de los B.I.C. reseñados en el PPT.



- 1A Lienzo de la muralla norte
- 1B Puerta de San Amaro o del Lazareto
- 1C Castillo y batería de San Amaro
- 1D Batería de Valdeaguas
- 2 Garitón o cuerpo de guardia de las Cuevas
- 3 Fortín y batería de Punta Almina
- 4 Portillo de Fuente Cubierta
- 5 Fortín y batería del Quemadero
- 6 Fuerte del Sarchal

SECTOR 1 – FORTIFICACIONES DEL RECINTO EL HACHO

SECTOR I. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
01A. LIENZO DE MURALLA NORTE



IDENTIFICACIÓN

Denominación	LIENZO de MURALLA NORTE
Ubicación	Ladera Norte Monte Hacho
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000500-00001
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	EDAD MEDIA-EDAD MODERNA
Autor / Constructor	-
Tipología	Muralla
Función en el sistema Defensivo	Defensa Costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:2000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



El Lienzo de Muralla Norte del Hacho se sitúa en la orilla de la ladera de dicho monte, discurriendo desde el Castillo de San Amaro hasta la batería de Santa Catalina.

Formaba parte del sistema defensivo Norte del Hacho, junto a (de oeste a este) la Vigía de Torremocha, la vigía de Punta Chiclón, la vigía de Punta de los Atravesados, la Batería y Cuerpo de Guardia de Pino Gordo, la Vigía de la Punta de Sauciño, la Batería de Santa Catalina, el Garitón de Santa Catalina y el Cuerpo de Guardia de las Cuevas.

USOS

USO ACTUAL	PASEO PEATONAL
USO PREVISTO	

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	X
NO		NO	X	NO	X	NO	
PARCIAL.	X	PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

De origen medieval, esta muralla nació como una cortina torreada y altura variable. De esta época son por ejemplo el garitón de Santa Catalina, o las vigías del Saucioño o los Atraveados.

Tal y como se puede observar en la imagen adjunta, el trazado de este elemento defensivo, se ubica siguiendo el borde marítimo, adaptándose al terreno mediante un replanteo orgánico.

El hecho de establecerse en el núcleo de La Ciudad, tras la conquista de la ciudad por parte de los portugueses, y abandonar el arrabal del Hacho, propiciaron el declive de este sistema defensivo, no siendo hasta finales del Siglo XVII cuando se acometieron algunas obras de mejora y reforma, y la construcción de nuevos elementos, como la batería y Castillo de San Amaro, que vendrían a reforzar el sistema defensivo, y sobre todo aquellos puntos donde podría producirse un desembarco enemigo.

Actualmente el tramo comprendido desde el Castillo de San Amaro hasta Pino Gordo, y debido sobre todo al alto grado de consolidación urbana (sin ordenamiento alguno

existente), ha posibilitado que los restos de esta muralla defensiva que aún puedan existir, estén completamente ocultos.

Esta circunstancia varía, y desde Pino Gordo hasta Santa Catalina son perfectamente reconocibles, como se pueden observar en la fotografía adjunta.



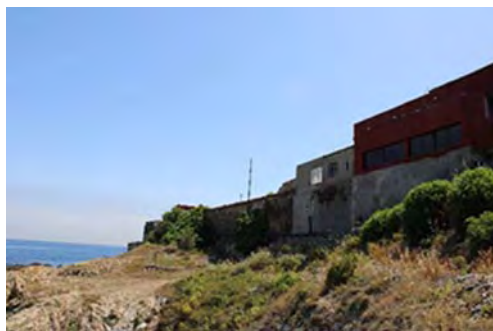
RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vegetación parasitaria en el BIC.



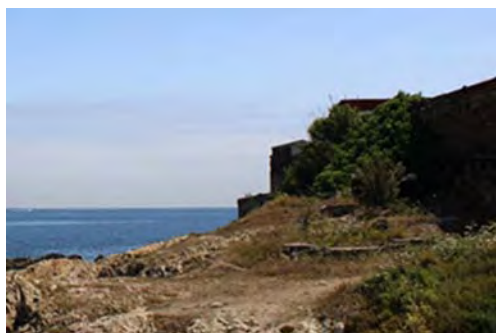
Crecimiento excesivo de vegetación existente.



Falta de mantenimiento.



Falta de mantenimiento.



Crecimiento excesivo de la vegetación y acumulación de tierras.



Contaminación visual del elemento.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El estado actual de conservación demanda la puesta en valor del BIC.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Las patologías principales se deben a la presencia de vegetación parasitaria a lo largo de todo el conjunto, que provocan daños sobre el paño e impiden el reconocimiento del BIC.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías, arriba mencionadas, tienen como origen fundamental la falta de mantenimiento y limpieza del entorno del BIC.

Del mismo modo las edificaciones sobre los paños de muralla distorsionan el reconocimiento del BIC original.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Si no se hace un mantenimiento adecuado, limpieza del conjunto del elemento y poda de las plantas que ocupan el lugar el elemento se prevé la degradación de los paños de muralla todavía reconocibles.

Se propone el desbroce de la vegetación, limpieza y mantenimiento de los paños de muralla e implementar medidas de iluminación monumental de todos los paños de muralla original.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 1. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
01B. PUERTA DE SAN AMARO O DEL LAZARETO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Puerta de San Amaro del Lazareto
Ubicación	Playa de San Amaro
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000500-00002
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 de Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Portillo
Función en el sistema Defensivo	Acceso Playa San Amaro
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



La construcción conocida como la Puerta de San Amaro o del Lazareto se sitúa en la Avenida homónima, y justo antes de llegar al propio castillo de mismo nombre.

Se localiza en pleno borde litoral del frente norte del Hacho, en la playa de San Amaro, y formaba parte del conjunto defensivo de la ciudad.

El entorno inmediato de este B.I.C. se encuentra altamente alterado por la presencia de edificaciones parásitas.

USOS

USOS ACTUAL PORTILLO
USO PREVISTO

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	X
NO		NO	X	NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

La puerta del Lazareto es una portada monumental cuya función principal radicaba en dar a acceso a la playa de San Amaro, desde la avenida homónima.

Posee una anchura de 2,40 m, y está flanqueada por dos machones de sección rectangular de 1,12 m x 2,80 m, y una altura de 2,00 metros. Éstos se encuentran rematados por albardillas a cuatro aguas.

A continuación del pórtico, hay un camino que discurre hasta la playa, compuesto en un primer tramo por escalones, y un segundo tramo compuestos por rampas sucesivas de 2,5 m de longitud.

Todo este recorrido está flanqueado por dos muros, los cuales están parcialmente cubiertos de vegetación.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Humedades en machones y muros.



Humedad de capilaridad.



Erosión y pérdida de material.



Pérdida de los enfoscados.



Pérdida de material en la albardilla.



Vegetación parasitaria sobre machón y muro.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El inmueble presenta humedades superficiales por filtración y capilaridad tanto en los dos machones como en los muros que lo flanquean. Se pueden observar a lo largo de todo el elemento pero se presenta con mayor intensidad en su encuentro las albardillas de coronación. Se aprecia la pérdida del material de recubrimiento en varios puntos del elemento dejando expuesta la fábrica que lo compone, así como la aparición de pequeñas fisuras. La vegetación parasitaria de la zona está creciendo sobre unos de los machones y a lo largo del muro contiguo.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Los daños y lesiones arriba mencionadas tienen como origen fundamental la falta de mantenimiento. Así como la reacción natural de la construcción a la incidencia de los agentes atmosféricos.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Demanda planificar un mantenimiento sistematizado y planificado del BIC para evitar la evolución de los posibles daños. La vegetación sobre el machón es el principal riesgo. Se propone la limpieza del conjunto del elemento y poda de las plantas que ocupan el lugar para evitar el deterioro continuado del Bien. Demanda retacados puntuales de morteros y fisuras de recubrimiento, así como la recuperación del color original con el fin de poner en valor en la medida de lo posible el objeto original. Se propone adicionalmente identificar el BIC con placa informativa y un tratamiento de iluminación monumental.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 1. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
01C. CASTILLO Y BATERÍA DE SAN AMARO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Castillo o Fuerte de San Amaro
Ubicación	Playa de San Amaro
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000500-00003
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 de Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería de Costas
Función en el sistema Defensivo	Defensa Costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



El Castillo de San Amaro se localiza en pleno borde litoral del frente norte del Hacho, en la playa de San Amaro. Formaba parte del sistema defensivo Norte del Hacho, junto a (de oeste a este) la Vigía de Torremocha, la vigía de Punta Chiclón, la vigía de Punta de los Atravesados, la Batería y Cuerpo de Guardia de Pino Gordo, la vigía de la Punta de Sauciño, la Batería de Santa Catalina, el Garitón de Santa Catalina y el Cuerpo de Guardia de las Cuevas. Todos estos elementos estaban unidos por los lienzos de la muralla Norte.

El entorno inmediato de este B.I.C. se encuentra altamente alterado por la presencia de edificaciones parásitas, que desvirtúan la imagen del todo conjunto.

USOS

USO ACTUAL -

USO PREVISTO -

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI	X	SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

La función principal del Castillo de San Amaro, consistía en vigilar y defender la playa de mismo nombre, e impedir cualquier desembarco enemigo que se pudiera producir en este enclave costero. Este B.I.C. está constituido por un lado por el Castillo, cuya construcción se inicia en el año 1693, y por otro lado por una batería terraplenada más amplia con troneras situada por debajo de la anterior unos 7,00 metros.

El castillo está conformado por las siguientes construcciones:

- Dos volúmenes rectangulares de dos plantas con cubrición a dos aguas sobre cerchas de madera (desaparecido a día de hoy) dispuestos ortogonalmente en "L" configurando un espacio o atrio de acceso.
- Portada de acceso a dicho atrio.
- Tambor en tronco e cono ataludado y en cuya terraza se emplazaban los cañones a la barbata.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Cubiertas hundidas y riesgo de desplome del conjunto por falta de arriostramiento.



Vegetación parasitaria y pérdida de revestimientos generalizados.



Imagen general del conjunto; se aprecian las carpinterías en estado de ruina.



Problemas de accesibilidad generalizada.



Anidamiento y palomas en el edificio.
Pérdidas de revestimiento.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

La mayor parte del sistema de cubiertas de una de las dos naves del inmueble se ha hundido. La construcción presenta desprendimientos del material de revestimiento, mortero, en todas las fachadas de la construcción.

Están en estado de ruina todas las carpinterías existentes.

La accesibilidad a la edificación es muy limitada.

El anidamiento de palomas supone un problema de degradación en todo el inmueble.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Tanto los daños como los problemas descritos con anterioridad tienen como punto de partida la falta de mantenimiento.

La ocupación física del lugar como vivienda ilegal impide el reconocimiento interior de las patologías constructivas que se identifican desde el exterior y fomenta su degradación generalizada.

El tendido eléctrico se encuentra dañado.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

El estado del mismo es ruina con peligro inminente de colapso. Demanda la rehabilitación integral del BIC así como la programación del edificio como equipamiento cultural de la ciudad con usos públicos como único medio vehicular que permita conservarlo y ponerlo en valor. Demanda la re-ordenación de los espacios exteriores anexos (eliminación de las viviendas parásitas) y accesos, así como llevar a cabo una Identificación e iluminación monumental.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 1. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
OID. BATERÍA DE VALDEAGUAS



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Batería de Valdeaguas
Ubicación	Costa Norte del Monte Hacho
Código Inscripción BIC	-
Categoría	-
Fecha Declaración	-

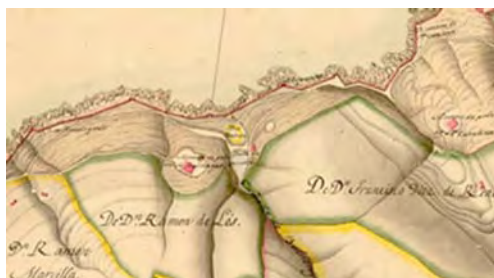
DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIX (1884)
Autor / Constructor	Luis Sánchez de la Campa
Tipología	Batería de Costas
Función en el sistema Defensivo	Defensa Costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



La Bateria de Valdeaguas, se encuentra situada en la costa norte del Monte Hacho, entre las baterías de Pino Gordo y el isleo de Santa Catalina. Está situada a la cota 18 m sobre el nivel del mar.

Esta batería fue proyectada para dos cañones Krupp en noviembre de 1884. Estas obras se ejecutaron entre los años 1885 a 1888.

En 1900 se redactaría un segundo proyecto, para reformar y ampliar la batería, añadiendo una tercera plataforma para albergar en ella otro cañón Krupp que sería trasladado desde la batería de Punta Negra.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI	X	SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

La Batería de Valdeaguas, está compuesta por tres explanadas, diseñadas para albergar en ellas 3 cañones Krupp.

Entre la primera y segunda explanada (de oeste a este), se sitúa el primer través, compuesto por dos plantas enterradas y ventiladas por un patio atalaludado. En la planta baja de este primer cuerpo se disponen dos bóvedas que servían de alojamientos para la tropa, pudiendo albergar hasta 30 individuos en cada una de ellas y dos locales para proyectiles vacíos.

En la planta principal, se disponía un dormitorio para el oficial, y los locales que se destinaban a repuestos de piezas, los locales para confección de cargas, proyectiles cargados y taller para su preparación.

Entre la segunda y tercera explanada, se encuentra el segundo través, donde se localizan dos locales a prueba de 9m2 cada uno, unidos por una galería también a prueba para cartuchos hechos y proyectiles cargados; existe un tercer local al extremo de la galería, se destinaba a estopines y espoletas de la 3ª pieza.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Este inmueble (pendiente de su catalogación como B.I.C.) presenta un estado de completo abandono, habiendo sido pasto de la ocupación ilegal. Las patologías principales que presenta, son la suciedad generalizada en todo el conjunto, crecimiento de vegetación salvaje, desprendiendo de revestimiento, así como pintadas de acción vandálica. Todas estas patologías son referidas a su exterior, ya que al interior no se ha podido entrar por estar ilegalmente ocupada como viviendas informales

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las causas de las lesiones mencionadas provienen fundamentalmente a su estado de abandono y falta de mantenimiento a lo largo de las últimas décadas.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Al objeto de asegurar una correcta evolución del inmueble, se propone llevar a cabo una rehabilitación completa del conjunto, dotarlo de uso (centro de interpretación de los elementos defensivos de la Península del Monte Hacho o similar), y llevar a cabo las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias, para un correcta y adecuada identificación de esta antigua batería de costas.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 1. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
02. GARITÓN O CUERPO DE GUARDIA DE LAS CUEVAS



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Cuerpo de Guardia de las Cuevas
Ubicación	Barranco de las Cuevas
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000500 - 00012
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	MEDIADOS SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	-
Función en el sistema Defensivo	Vigilancia costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



Es un cuerpo de guardia localizado en la zona nordeste de la península del Hacho, en el barranco de las cuevas. Su función radicaba principalmente en la vigilancia y estancias de guardias costeros del recinto defensivo del que formaba parte. Estaba formada por una pequeña edificación turriforme adelantada sobre la ladera del litoral, a la que se añadía una construcción de planta rectangular. Al igual que ocurre con la ubicación de la batería de Punta Almina, la topografía en esta zona es muy abrupta y de acusada pendiente, lo que dificulta en gran medida el acceso a la misma. Éste sólo se puede realizar a través de la Planta de Tratamientos de Residuos que está situada en cota algo mayor a la del B.I.C., si bien, el Garitón se hace visible desde casi todos los puntos del sector oriental.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	
NO	X	NO	X	NO	X	NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

El inmueble objeto de estudio se encuentra en estado de abandono, conservándose sólo los restos de los basamentos.

RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vista desde el sur del conjunto.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El estado actual de conservación demanda la puesta en valor del BIC.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Solo se conservan los tres restos de los basamentos.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

El abandono y la consiguiente falta de mantenimiento han provocado la desaparición casi total del elemento.

Su ubicación en la ladera y la accidentada geografía del monte Hacho en su vertiente oriental imposibilita el acceso.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

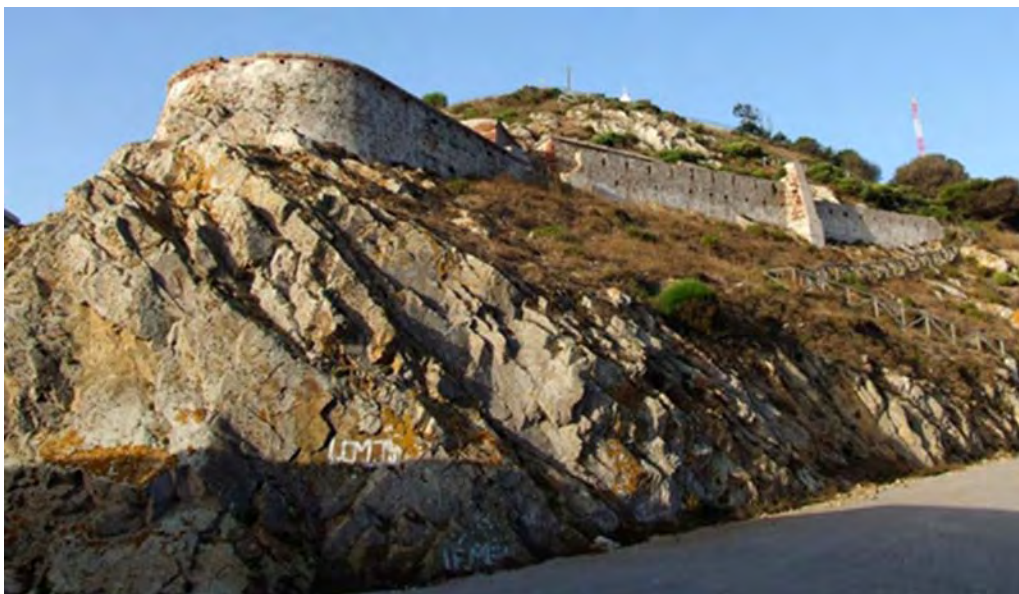
(6) Pronóstico de la evolución

El elemento está en riesgo de desaparición ya que se ha perdido la mayor parte del conjunto, demanda una actuación inmediata para evitar la pérdida de los elementos que hoy perduran.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 1. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
03. FORTÍN Y BATERÍA DE PUNTA ALMINA



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Fortín y Batería de Punta Almina
Ubicación	Ladera de Punta Almina
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000500 - 00013
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	MEDIADOS SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	-
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

Es una batería de costa localizada en el extremo nororiental de la península del Hacho. Su misión estaba orientada fundamentalmente a combatir contra aquellas fuerzas que llegasen del mar, al objeto de poder impedir el acercamiento o desembarco en la plaza.

Esta construcción defensiva, está formada por una batería a la barbata, complementadas por dos edificaciones de forma rectangular (y entre las que se dispone un pilón para el agua), y de una sola planta, y que estaban destinadas a los usos habituales de la tropa, tales como cocina, almacenes y el repuesto de pólvora. El cuerpo principal de este inmueble, la batería, dibuja una superficie semicircular, y posee 18 metros de ancho por 16 metros en su zona más dilatada. Esta batería de costa, está localizada en la ladera de punta Almina, en el frente oriental del Hacho. En esta zona, la topografía es abrupta, con acusada pendiente hasta la propia línea de costa. El fortín se sitúa a media ladera entre la carretera del Monte Hacho y la Sirena Punta Almina.

Se accede a él a través de escalinata rústica y descompensada, bien desde la carretera del Monte Hacho, o bien desde el camino rorado de entrada a la Sirena de Punta Almina.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI	X	SI	X
NO		NO	X	NO	X	NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

Como se ha indicado anteriormente, la batería está construida a la barbata, con cordón magistral realizado con ladrillo visto de extremos redondeados, y solería de losas de piedra.

Las edificaciones están construidas con muros de mampuestos de tamaño irregular, intercalados por fábricas de ladrillo y revestidos con mortero de cal. Las esquinas y los huecos están rematados con fábrica de ladrillo. Las cubiertas se desarrollan cuatro aguas, lisas, sin que se conserve la tejería original.

El pasadizo de entrada al conjunto, está ejecutado con un parapeto de mampuestos con aspilleras rematadas con fábricas de ladrillo y sostenidas por contrafuertes exteriores.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Pérdida de fábrica y revestimiento.



Riesgo inminente de desaparición.



Edificación en ruina.



Acceso inaccesible por la vegetación.



Pintadas en la fachada.



Vandalismo en el inmueble.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El estado actual de conservación demanda la puesta en valor del BIC.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Las fábricas (parcialmente derruidas) de cerámica que conforman el conjunto presentan pérdidas parciales de revestimiento, así como del material de ligazón. Igualmente se puede observar esta pérdida de revestimiento en las fábricas de mampuestos que conforman las naves del recinto. Estas presentan humedades en su interior. El acceso al conjunto es dificultoso, y la presencia de vegetación parásita es una constante en todo el B.I.C. Presenta también la existencia de mohos y líquenes en los elementos cerámicos que conforman los pretiles. Existen pintadas vandálicas en varios puntos del conjunto.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Los daños descritos anteriormente se deben fundamentalmente al estado de abandono absoluto del B.I.C., sin que se haya acometido ningún tipo de obra de rehabilitación mantenimiento a lo largo de las últimas décadas, estando expuesto a la acción de los diferentes agentes atmosféricos y sus consecuencias, así como a la acción vandálica.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

El pronóstico de la evolución es pésimo, existiendo riesgo inminente de colapso en el parapeto de mampuestos que conforma el pasadizo de entrada al conjunto.

Demanda la rehabilitación integral del BIC así como la programación del edificio como equipamiento de la ciudad con usos públicos como único medio vehicular que permita conservarlo y ponerlo en valor.

Demanda la re-ordenación de los espacios exteriores anexos y accesos (hoy día igualmente abandonados), así como llevar a cabo una Identificación e iluminación monumental.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 1. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
04. PORTILLO DE FUENTE CUBIERTA



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Portillo de Fuente Cubierta
Ubicación	Barranco de las Cuevas
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000500 - 00012
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	EDAD MODERNA
Autor / Constructor	-
Tipología	-
Función en el sistema Defensivo	Puerta de Acceso
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



El portillo de Fuente Cubierta se sitúa en la parte baja del barranco homónimo, a escasos metros de la línea costa.

Su función radicaba principalmente en la vigilancia de este punto costero, pudiéndose utilizar como desembarco enemigo.

Por su ubicación, el acceso a la misma es bastante dificultoso. En el entorno más próximo a este elemento defensivo, se encuentra el barrio del Sarchal, al oeste, y algunas construcciones aisladas al este, entre las que se encuentra una Mezquita de reciente construcción. Al Norte la única construcción existente es la Fortaleza del Hacho.

USOS

USO ACTUAL -

USO PREVISTO -

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	
NO	X	NO	X	NO	X	NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

El Portillo de Fuente Cubierta era de trazado rectilíneo, desarrollado en dirección este-oeste y apoyado sobre las laderas de la vaguada donde se asienta.

Está constituido por el propio lienzo de muralla, abierto en él, el portillo de entrada, de arco escarzano o arco covardo, y una torre de planta semicircular, hacía el oeste y a intramuros, que servía de apoyo para la función defensiva.

El portillo debió estar cerrado por rejas, con el fin de impedir la penetración de enemigos que pudieran desembarcar en la cala próxima.

Todo el conjunto, estaba construido por mampostería careda.

La imposibilidad del acceso a este BIC ha impedido realizar el estudio patológico del mismo.

SECTOR I. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
05. FORTÍN Y BATERÍA DEL QUEMADERO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Fortín del Quemadero
Ubicación	Barriada del Sarchal
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000500 - 00023
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII – SIGLO XIX
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



El Fortín del Quemadero, el Fuerte del Sarchal, el Castillo del Desnarigado, la Batería de Torrecilla y la Batería de Mularráez, unidas todas ellas por el camino de Ronda, conformaban la defensa de la costa sur del Hacho, diseñada por Jerónimo Amici en 1752.

Actualmente, esta defensa militar se encuentra desartillada. En 1966 se construyeron tres naves encima del mismo; dos son usadas como locales parroquiales de la Iglesia del Valle y la tercera nave como local de la Asociación de vecinos del Sarchal.

USOS

USO ACTUAL	RESIDENCIAL – VARIOS
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	
NO	X	NO	X	NO	X	NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

El antiguo Fortín, data del siglo XVIII. Se asentaba sobre una plataforma artificial semicircular a la barbata, donde se disponía la artillería, para la defensa de esta zona costera. Además, se completaba con naves rectangulares, para el uso por parte de la guardia.

En el siglo XIX, en el año 1886 se proyectó una nueva batería sobre el mismo emplazamiento, construyéndose en el año 1887.

Esta estaría formada por dos casamatas de hormigón, con bóveda cilíndrica, sus ejes paralelos y separados 9,50 m, y su piso a 23 m s.e.n.m., quedando separadas por una tercera bóveda, donde poder depositar los cierres y accesorios de las piezas.

Poseía igualmente, galerías de comunicación, polvorín, alojamiento para el plantón, aljibe y dependencias.

El estado que presenta actualmente y las edificaciones construidas sobre la batería, han posibilitado que se haya desvirtuado por completo la imagen primitiva de esta instalación.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El estado actual de conservación demanda la puesta en valor del BIC.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El B.I.C. objeto de estudio se encuentra completamente invadido por inmuebles parásitos que lo hacen completamente irreconocible, tal y como se puede observar en las fotografías adjuntas tomadas del portal web web.ceuta.es.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

-

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Se hace necesario llevar a cabo una actuación de expropiación de todos los inmuebles que se asientan sobre el mismo, para a partir de aquí realizar una rehabilitación del conjunto y posteriormente dotarlo de un nuevo uso.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR I. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DEL HACHO
06. FUERTE DEL SARCHAL



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Fuerte del Sarchal
Ubicación	Playa del Sarchal (Costa Sur)
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000500 - 00024
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVII
Autor / Constructor	-
Tipología	Fuerte Abaluartado
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS



El Forte del Sarchal, junto con el Castillo del Desnarigado, la Batería de Torrecilla, la Batería de Mulatarráez y la Batería del Quemadero, unidas todas ellas por el camino de Ronda, conformaban la defensa de la costa sur del Hacho, diseñada por Jerónimo Amici en 1752. Para la defensa y vigilancia de la playa del Sarchal se construyó este inmueble objeto de estudio, con el objetivo primordial de impedir posibles desembarcos en este enclave costero. El

Fuerte del Sarchal se ubica en la playa del mismo nombre. El acceso a la misma se realiza a través de una larga escalinata, sin que sea posible el acceso a minusválidos.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI	X	SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

El Fuerte del Sarchal, disponía de planta baja con patio interior (donde se situaba las dependencias de lavaderos, secaderos, almacén, garita y cocina) desde donde nacían dos escaleras que comunicaba con la planta de cubierta transitable, donde se disponía la artillería. Durante uso como cárcel de mujeres, la planta de cubierta se edificó para albergar en ella los dormitorios de las presidiarias, manteniéndose a día de hoy tan sólo la compartimentación de las mismas.

Constructivamente, este inmueble se levanta sobre gruesos muros de mampostería careada, intercalados con ripios y fábricas de ladrillos. Todo el conjunto estaba revestido por una capa de mortero de cal, dejando la cara vista de la mampostería a modo de vitola, en fachada. Se identifican dos líneas magistrales realizadas con piezas de piedra de sección semicircular, que marcan por un lado la línea de cimentación, y por otro la línea de cubierta. Los muros exteriores están rematados por pretilos, ejecutados del mismo modo que el resto del conjunto y rematados horizontalmente por alfeizares de piedra de sección a dos aguas. Cerrando el conjunto en su lado Sur, existía un cinturón defensivo a modo de muralla y foso, hoy derrumbado sobre la propia ladera del Sarchal.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El estado actual de conservación demanda la puesta en valor del BIC.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El edificio objeto de estudio se encuentra ilegalmente ocupado, por lo que ha sido inviable poder acceder a su interior. No obstante, desde el exterior se puede observar con claridad los graves daños estructurales que posee el B.I.C. con el desprendimiento de todo el cinturón defensivo sur.

Existe, vegetación parásita en algunos puntos del conjunto; los espacios exteriores están completamente abandonados, siendo pastos de un crecimiento desordenado de la vegetación.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Los daños descritos anteriormente se deben fundamentalmente al estado de abandono absoluto del B.I.C., sin que se haya acometido ningún tipo de obra de rehabilitación o mantenimiento a lo largo de las últimas décadas, estando expuesto a la acción de los diferentes agentes atmosféricos y sus consecuencias.

El hundimiento de todo el cinturón sur se debe, presumiblemente, a un corrimiento del terreno costero donde se apoya.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

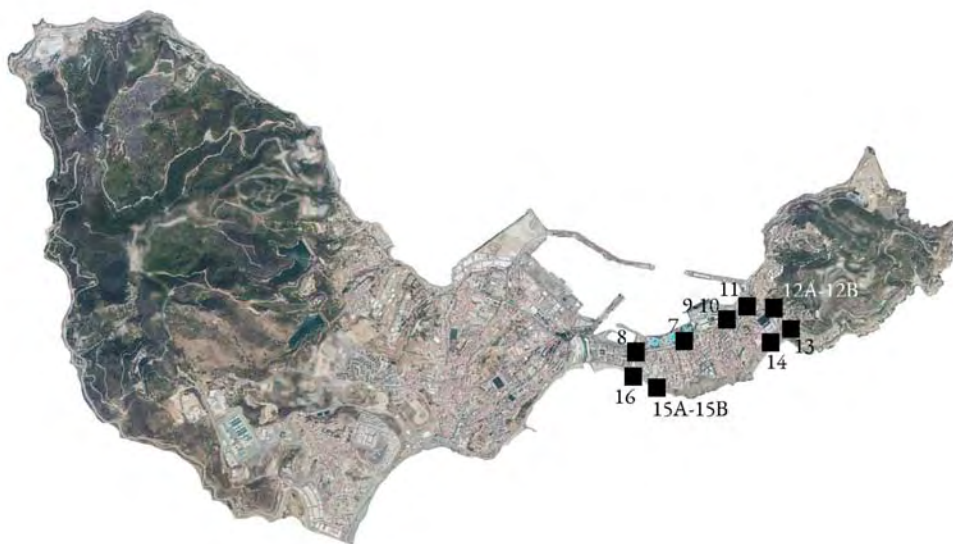
(6) Pronóstico de la evolución

El pronóstico de la evolución es pésimo. Demanda la rehabilitación integral de la imagen primitiva del BIC así como la programación del edificio como equipamiento de la ciudad con usos públicos como único medio vehicular que permita conservarlo y ponerlo en valor.

Demanda la re-ordenación de los espacios exteriores anexos y accesos, así como llevar a cabo una identificación e iluminación monumental.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---



- 7 Lienzo de muralla norte de la Almina
- 8 Semibaluarte de San Sebastián
- 9 Batería de San Pedro el Bajo
- 10 Restos de la puerta del muelle de San Pedro
- 11 Batería de Abastos
- 12A Tramo de muralla de la cortadura del Valle
- 12B Muro del Rayo
- 13 Batería del Rastrillo Nuevo
- 14 Batería Nueva
- 15A Muros del suroeste de la Almina
- 15B Batería y puerta de Fuente Caballos
- 16 Muralla y puerta del Boquete de la Sardina

SECTOR 2 – FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
07. LIENZO DE MURALLA NORTE DE LA ALMINA



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Lienzo de Muralla Norte
Ubicación	Paseo de la Marina Española S/N
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000500 - 00001
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22 Octubre 1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Muralla ataludada
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El lienzo de Muralla Norte, constituye junto al El Baluarte de San Sebastián, la Batería de San Pedro, la Puerta de San Pedro y la Batería de Abastos, el frente de norte defensivo del Conjunto Histórico de las Murallas de la Almina. La muralla Norte se divide en tres tramos:

TRAMO 1. Discurre desde el Baluarte de San Sebastián hasta la Batería de San Pedro el Bajo, con un total de 860 m.

TRAMO 2. Discurre desde la Batería de San Pedro El Bajo hasta la Puerta de San Pedro, con un total de 68,50 m.

TRAMO 3. Discurre desde la Batería de Abastos hasta el extremo oriental del frente Norte en su punto de unión con el muro de contención contemporáneo.

El entorno del lienzo norte de la muralla de la Almina, se caracteriza fundamentalmente por poseer un alto grado de consolidación urbana. En el trasdós del mismo y a una cota aproximada de 7,00 s.e.d.m., se desarrolla el Paseo de la Marina Española; en el intradós, y a una cota sobre el nivel del mar se desarrollan los terrenos ganados al mar, dentro del ámbito de la zona de servicio terrestre portuaria. Actualmente y debido a estas circunstancias es difícil reconocer el trazado original de este elemento defensivo.

USOS

USO ACTUAL	PASEO PEATONAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	
NO		NO		NO	X	NO	
PARCIAL.	X	PARCIAL.	X	PARCIAL.		PARCIAL.	X

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Este lienzo de muralla posee trazado rectilíneo y algo sinuoso, conformando el que fuera límite físico de la Almina en su cara Norte.

Por su morfología, es de suponer que la artillería se disponía en estructuras a la barbata. (Cuando una fortificación está construida a barbata, su parapeto no tiene troneras ni merlones ni cubre a los artilleros).

Actualmente, el TRAMO 1 se encuentra oculto, debido a la existencia de una edificación adyacente destinada al uso de parking, mientras que el TRAMO 2 Y 3, son vistos.

Estructuralmente este elemento defensivo, y al igual que el resto del sector norte del Conjunto Histórico de las Murallas de la Almina, está conformado por:

1. Un primer tramo ataludado.
2. A continuación, y como remate del primer tramo una imposta o cordón magistral.
3. Y en último lugar, un cuerpo constituido por el parapeto.

Constructivamente, el primer tramo estaba constituido por mampostería careada de gran formato tomada con mortero calizo, siguiendo hiladas más o menos regulares, incluyendo en algunos puntos ripios de forma desordenada. Todo este conjunto, estaría terminado y protegido por una capa delgada de enlucido de mortero de cal, formalizada en el tramo inferior, y dejando al descubierto la cara central de los mampuestos.

Tanto el cordón magistral como los mechinales estarían contruidos con ladrillo.

Por último, el parapeto estaría realizado también con sillares, siguiendo la misma línea constructiva y de terminación que el resto de los elementos que conforman el conjunto defensivo de la Almina en su cara Norte.

RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Pérdida de revestimiento en la fábrica y existencia de vegetación parasitaria.



Pérdida de revestimiento en la mampostería y vegetación parasitaria.



Elementos de instalaciones.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El estado de conservación del B.I.C. (estudio realizado sobre el tramo que es visitable; no se tienen datos del tramo que está oculto) es aceptable, si bien, presenta algunas patologías reseñables, como la vegetación parásita, pérdida de revestimiento en algunos tramos e instalaciones adosadas al mismo, desvirtuando la imagen del conjunto.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

La falta de mantenimiento continuado, la acción de los agentes atmosféricos y la falta de sensibilidad a la hora de implementar las instalaciones existentes han propiciado el aspecto que presenta actualmente.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
----------	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar a cabo una limpieza de todo el conjunto, eliminar de todas las instalaciones adheridas existentes, e implementar las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
----------	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
08. BALUARTE DE SAN SEBASTIÁN



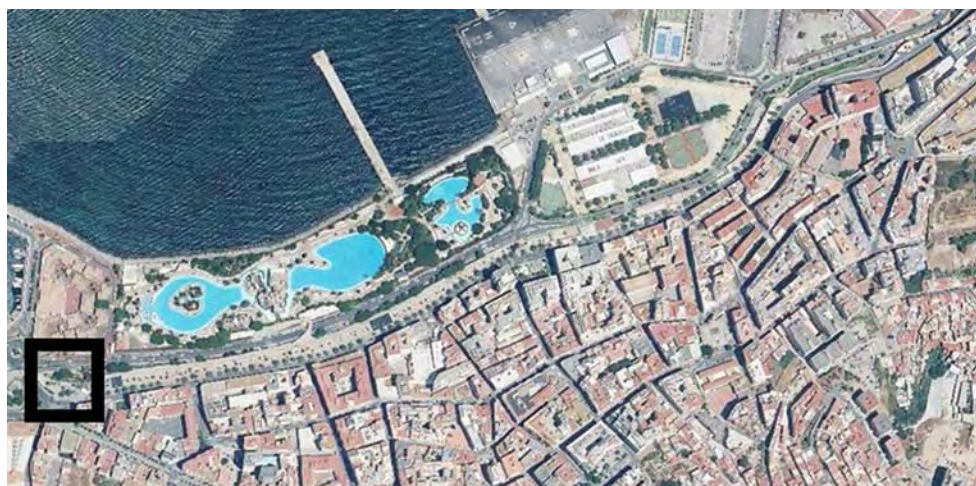
IDENTIFICACIÓN

Denominación	Baluarto de San Sebastián
Ubicación	P. Marina Española/P. Constitución
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00001
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería costera
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El Baluarte de San Sebastián, constituye junto al lienzo de Muralla Norte, la Batería de San Pedro, la Puerta de San Pedro y la Batería de Abastos, el frente de norte defensivo del Conjunto Histórico de las Murallas de la Almina.

Constituye el límite NO del Conjunto de las Fortificaciones de la Almina. Está situado en el extremo Occidental del Paseo de la Marina Española, próxima a la Pl. de la Constitución. Su función radicaba en defender el desembarcadero de la ciudad situado entre este baluarte y el San Juan de Dios, más conocido como Torreón de la Campana. Fue construida en 1742, gobernando la plaza el marqués de Campo Fuerte, D. Pedro de Vargas Maldonado. Al igual que ocurre con lienzo norte de la muralla de la Almina, el entorno del baluarte de San Sebastián se caracteriza fundamentalmente por poseer un alto grado de consolidación urbana.

USOS

USO ACTUAL	PASEO PEATONAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
 P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Este semibaluarte posee trazado poligonal, reforzando el encuentro entre el Lienzo Norte de la muralla y la contraescarpa del foso. Por su morfología, es de suponer que la artillería se disponía en estructuras a la barbata. (Cuando una fortificación está construida a barbata, su parapeto no tiene troneras ni merlones ni cubre a los artilleros). Estructuralmente este elemento defensivo, y al igual que el resto del sector norte del Conjunto Histórico de las Murallas de la Almina, está conformado por:

1. Un primer tramo ataludado.
2. A continuación, y como remate del primer tramo una imposta o cordón magistral.
3. Y, en último lugar, un cuerpo constituido por el parapeto.

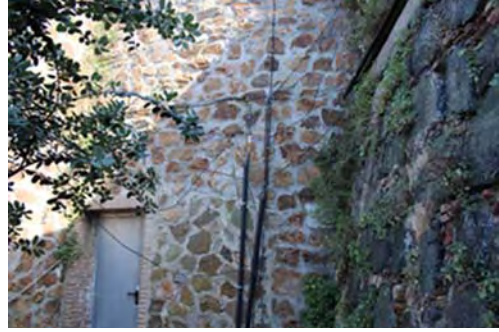
Constructivamente, el primer tramo estaba constituido por mampostería careada de gran formato tomada con mortero calizo, siguiendo hiladas más o menos regulares, incluyendo en algunos puntos ripios de forma desordenada. Todo este conjunto, estaría terminado y protegido por una capa delgada de enlucido de mortero de cal, formalizada en el tramo inferior, y dejando al descubierto la cara central de los mampuestos. Tanto el cordón magistral como los mechinales estarían contruidos con ladrillo. Por último, el parapeto estaría realizado también con sillares, siguiendo la misma línea constructiva y de terminación que el resto de los elementos que conforman el conjunto defensivo de la Almina en su cara Norte.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Ensuciamiento por lavado diferencial.



Detalle parte media-baja del muro con vegetación parasitaria y falta de revestimiento.



Pintadas en el elemento.



Problemas con las instalaciones del lugar.



Problemas con las instalaciones del lugar.



Parte en sombra del elemento.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de este baluarte se puede considerar bueno, si bien presenta algunas patologías reseñables, como son la pérdida de revestimiento en la zona inferior del paño, (presentando esta zona una humedad constante), existencia de algunas instalaciones adheridas al B.I.C, así como también el crecimiento de vegetación parásita. Igualmente se pueden observar pintadas de origen vandálico.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías que presenta este B.I.C. en lo referido a las humedades, provienen fundamentalmente al hecho de estar sometido a un riego constante de la zona anexa de vegetación, incrementado por su orientación norte y el estar en sombra constante debido a los árboles existentes. Éste hecho también es reseñable, ya la existencia de los mismos y su porte, dificultan el reconocimiento visual de este B.I.C.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar a cabo una limpieza de todo el conjunto, eliminar de todas las instalaciones adheridas existentes, e implementar las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
09. BATERÍA DE SAN PEDRO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Batería de San Pedro
Ubicación	P. Marina Española (frente al nº 88)
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00003
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería barbata
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La Batería de San Pedro el Bajo constituye junto al Baluarte de San Sebastián, el lienzo de Muralla Norte, la Puerta de San Pedro y la Batería de Abastos, el frente de norte defensivo del Conjunto Histórico de las Murallas de la Almina. El objeto de esta construcción, fue el de reformar las construcciones defensivas, y proteger el camino militar que discurría por este frente del barrio de la Almina, idea y proyecto impulsado por el gobernador de la Plaza D. Antonio Manso Maldonado (1732-1739). Fue construida en 1743, gobernando la plaza el marqués de Campo Fuerte, D. Pedro de Vargas Maldonado, bajo proyecto de D. Lorenzo Solís, firmado en 1741. Al igual que ocurre con lienzo norte de la muralla de la Almina, el entorno del baluarte de San Sebastián se caracteriza fundamentalmente por poseer un alto grado de consolidación urbana.

En el trasdós del mismo y a una cota aproximada de 7,00 s.e.d.m., se desarrolla el Paseo de la Marina Española; en el intradós, y a una cota sobre el nivel del mar se desarrollan los terrenos ganados al mar, dentro del ámbito de la zona de servicio terrestre portuaria. Actualmente y debido a estas circunstancias es difícil reconocer el trazado original de este elemento defensivo.

USOS

USO ACTUAL	PASEO PEATONAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
 P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Esta batería posee trazado curvo, aunque actualmente no se percibe su trazado original. Por su morfología, es de suponer que la artillería se disponía en estructuras a la barbata. Estructuralmente este elemento defensivo, y al igual que el resto del sector norte del Conjunto Histórico de las Murallas de la Almina, está conformado por:

1. Un primer tramo ataludado.
2. A continuación, y como remate del primer tramo una imposta o cordón magistral.
3. Y, en último lugar, un cuerpo constituido por el parapeto.

Constructivamente, el primer tramo estaba constituido por mampostería careada de gran formato tomada con mortero calizo, siguiendo hiladas más o menos regulares, incluyendo en algunos puntos ripios de forma desordenada. Todo este conjunto, estaría terminado y protegido por una capa delgada de enlucido de mortero de cal, formalizada en el tramo inferior, y dejando al descubierto la cara central de los mampuestos. Tanto el cordón magistral como los mechinales estarían contruidos con ladrillo.

El parapeto estaría realizado también con sillares, siguiendo la misma línea constructiva y de terminación que el resto de los elementos que conforman el conjunto defensivo de la Almina en su cara Norte. En la actualidad, y tras llevar a cabo varias obras de urbanización en el Paseo de la Marina, se puede observar como existen varios añadidos, resultando una prolongación vertical sobre el muro existente. Este hecho se hace palpable desde la Avd. Compañía del Mar.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vegetación de gran porte.



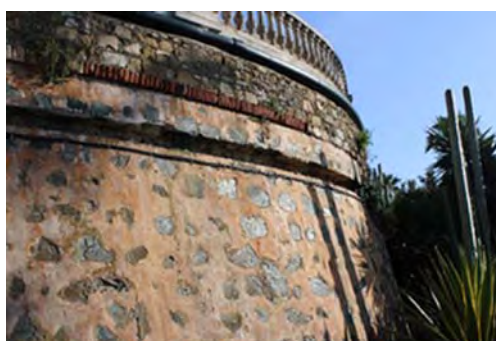
Vegetación de gran porte.



Detalle de la balaustrada.



Parte superior de la batería.



Parte superior de la batería.



Elementos anexos.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de este baluarte se puede considerar bueno, si bien presenta algunas patologías reseñables, pérdida de material cerámico, existencia de algunas instalaciones adheridas al B.I.C. provocando contaminación visual, así como también el crecimiento de vegetación parásita. Si bien no se trata de una patología en sí, si es de reseñar la gran cantidad de vegetación existente en los alrededores, que dada su frondosidad y altura no dejan contemplar este B.I.C. de una forma adecuada, así como una construcción alledaña (previsiblemente de instalaciones) que altera igualmente la imagen del conjunto.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

El crecimiento de la vegetación parásita proviene fundamentalmente de la pérdida del material de rejuntado de los mampuestos.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

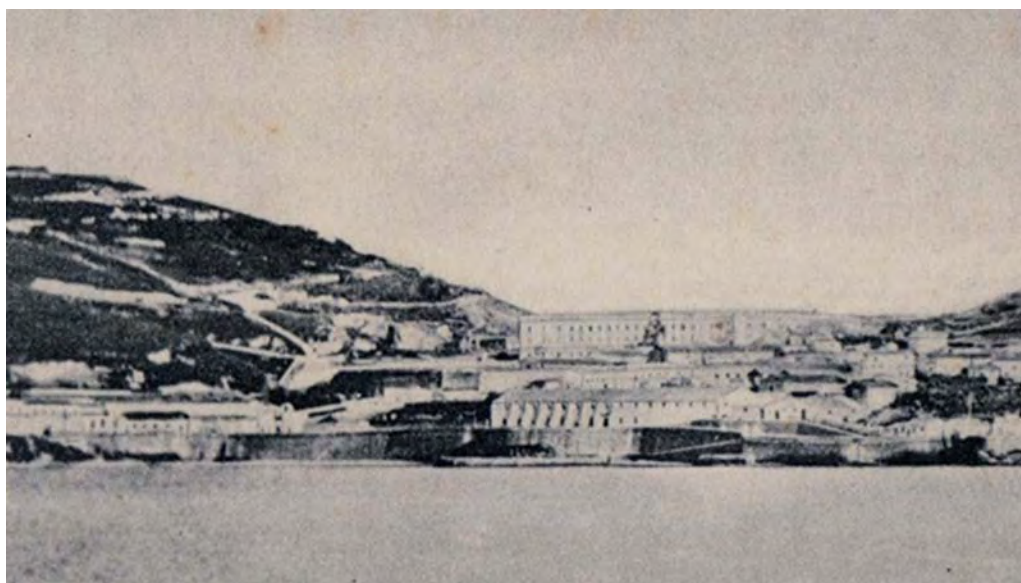
(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar a cabo una limpieza de todo el conjunto, realizar el retacado de las juntas entre mampuestos, eliminar todas las instalaciones adheridas existentes, así como a reordenar los espacios verdes anexos así como la construcción existente, que unidos a la implementación de medidas de iluminación e identificación monumental pongan en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
10. RESTOS DE LA PUERTA DEL MUELLE DE SAN PEDRO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Restos de la Puerta de San Pedro
Ubicación	Paseo de la Marina Española
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000555-00004
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07-01-1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIIX
Autor / Constructor	-
Tipología	Puerta de Acceso
Función en el sistema Defensivo	Acceso a Muelle de San Pedro
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La construcción objeto de estudio se sitúa entre las baterías de Abastos al Este, y de San Pedro al Oeste, formando parte del lienzo de Muralla Norte de la Almina.

Se trata de la puerta que daba acceso desde el muelle de San Pedro al interior del recinto amurallado. Su construcción data de la primera mitad del Siglo XVIII, cuando se llevaron a cabo las obras de mejora y consolidación de este frente defensivo.

Se encuentra situada entre las calles Paseo de la Marina Española, que lo limita al Sur, y la Avenida Compañía del mar que lo limita al norte.

USOS

USO ACTUAL	PASEO PEATONAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

La puerta de San Pedro estaba dispuesta en dirección Norte-Sur, perpendicular al lienzo de la muralla, desarrollándose la rampa por el exterior de la misma, con pendiente descendente en sentido Este, hasta alcanzar la cota del muelle. La rampa estaba adosada en su cara interior al lienzo de muralla que venía del Este, y en la exterior se apoyaba en muro que arrancaba de las propias rocas del frente marítimo, y que se desarrollaba como prolongación del lienzo que venía del Oeste. De este modo, la puerta quedaba configurada mediante una separación entre sendos tramos de muralla de aproximadamente 4,50 m, presentando la rampa de acceso al muelle una longitud aproximada de 30 m. El tipo de muro empleado era ataludado, como en el resto de lienzos de la Almina, y estaba rematado igualmente por un parapeto.

Actualmente sólo se mantienen unos mínimos restos de lo que fue el arranque de las jambas de la puerta, y la rampa de acceso, cuyo muro exterior está totalmente reconstruido. El lienzo de muralla que constituye la cara interior sí se conserva en un estado aceptable, con su alzado visto, aunque sin el parapeto original. Este elemento protegido consta de 4 partes:

- Extremo del lienzo de la muralla Norte situado al Este de la Puerta
- Extremo del lienzo de la muralla Norte situado al Oeste de la Puerta, cuya cota de coronación se va adaptando a la de la propia rampa, a la que sirve de elementos de contención.
- Los restos de la puerta propiamente dicha.
- La rampa de acceso.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vista del conjunto y aparición de vegetación.



Vista del conjunto.



Línea de instalaciones.



Rozas en el elemento.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Actualmente, el elemento principal que conformaba este B.I.C. (la puerta), no se conserva. Tan sólo el paño de muralla que sostiene el terreno es originario de la época, ya que el muro que contiene la rampa también es relativamente contemporáneo. Las principales patologías que presenta este elemento es la suciedad generalizada existente, así como la adhesión al mismo de redes de instalaciones en toda su longitud.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación
Biológica	Animales		Vegetales

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

La suciedad en todo el paramento proviene fundamentalmente de la acción de los agentes atmosféricos.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar a cabo una limpieza de todo el conjunto, eliminar de todas las instalaciones adheridas existentes, e implementar medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
II. BATERÍA DE ABASTOS



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Batería de Abastos
Ubicación	P. Marina Española (frente al nº 39)
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00005
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería barbata
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La Batería de Abastos constituye junto al Baluarte de San Sebastián, el lienzo de Muralla Norte, la Batería de San Pedro el Bajo y la Puerta de San Pedro, el frente norte defensivo del Conjunto Histórico de las Murallas de la Almina. El objeto de esta construcción, fue el de reforzar las construcciones defensivas, y proteger el camino militar que discurría por este frente del barrio de la Almina, idea y proyecto impulsado por el gobernador de la Plaza D. Antonio Manso Maldonado (1732-1739).

No podemos detallar quien fuera el autor directo de esta batería costera, si bien se puede concretar que las obras de las mismas terminarían durante el mandato del gobernador D. Pedro de Vargas (1739-1745). Al igual que ocurre con el conjunto del lienzo norte de la muralla de la Almina, el entorno del baluarte de San Sebastián se caracteriza fundamentalmente por poseer un alto grado de consolidación urbana. En el trasdós del mismo y a una cota aproximada de 7,00 s.e.d.m., se desarrolla el Paseo de la Marina Española; en el intradós, y a una cota sobre el nivel del mar se desarrollan los terrenos ganados al mar, dentro del ámbito de la zona de servicio terrestre portuaria.

USOS

USO ACTUAL	PASEO PEATONAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Este elemento defensivo, se asienta sobre una antigua punta de tierra sobre el propio frente marítimo; este hecho provocaría que se dotara a esta batería de unas inmejorables condiciones de flanqueo y tiro obre los tramos adyacentes de muralla.

Formalmente, esta batería de costa, posee trazado curvo, adelantándose al lienzo de muralla y abarcan un arco de 180°, llegando a tener una longitud total de 60 metros.

Estructuralmente este elemento defensivo, (construido al objeto de reforzar el frente norte defensivo de la ciudad), y al igual que la Batería de San Pedro El Bajo estaba conformado por:

1. Un primer tramo ataludado de sección variable.
2. A continuación, y como remate del primer tramo una imposta o cordón magistral.
3. Y en último lugar, un cuerpo constituido por el parapeto.
4. Por su morfología, es de suponer que la artillería se disponía en estructuras a la barbata.

Constructivamente, el primer tramo estaba constituido por mampostería careada tomada con mortero calizo, siguiendo hiladas más o menos regulares, incluyendo en algunos puntos ripios de forma desordenada. El relleno de la muralla se realizaría con calicanto. Todo este conjunto, estaría terminado y protegido por una capa delgada de enlucido de mortero de cal, formalizada en el tramo inferior, y dejando al descubierto la cara central de los mampuestos. El conjunto se protegía de forma conveniente con un fino enlucido de mortero de cal, que se formalizaba en el tramo inferior dejando al descubierto la cara central de los mampuestos. Tanto el cordón magistral (a día de hoy desaparecido), como los mechinales y la garita de guardia estarían construidos con ladrillo.

Por último, el parapeto estaría realizado también con sillares, siguiendo la misma línea constructiva y de terminación que el primer cuerpo de la batería. En la actualidad, y tras llevar a cabo varias obras de urbanización en el Paseo de la Marina, se puede observar como existen varios añadidos, resultando una prolongación vertical sobre el muro existente. Este hecho se hace palpable desde la Avd. Compañía del Mar.

RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Línea magistral tapada.



Línea maestra tapada y manchas producidas.



Manchas de oxidación.



Elemento en buen estado.



Vegetación en buen estado.



Conjunto en buen estado.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de esta batería se puede considerar bueno, si bien presenta algunas patologías reseñables, como son la suciedad generalizada en todo el paño que conforma la misma, manchas de oxidación y otros orígenes (desconocidos) en algunos zonas, la existencia de instalaciones adheridas al mismo provocando contaminación visual y la ocultación de toda la línea magistral con mortero de cemento. Si bien no se trata de una patología en sí, si es de reseñar la vegetación existente en los aledaños, que dada su frondosidad y altura no dejan contemplar este B.I.C. de una forma adecuada.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

La existencia de esta suciedad generalizada en todo el conjunto proviene fundamentalmente de la falta de mantenimiento del mismo.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar a cabo una limpieza de todo el conjunto, eliminar todas las instalaciones adheridas existentes, así como reordenar los espacios de circulación y las zonas verdes anexas, que unidos a la implementación de medidas de iluminación e identificación monumental ponga en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
12A. TRAMO MURALLA CORTADURA DEL VALLE



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Tramo muralla Cortadura del Valle
Ubicación	C/Juan I Portugal / Cortadura del Valle
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00007
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Muralla Ataludada
Función en el sistema Defensivo	-
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

Se trata del sistema defensivo que marca el límite oriental del recinto de la Almina. Por lo tanto podemos decir que lo que ha llegado a nuestros días de estas murallas ha sido su trazado, siguiendo más o menos fielmente el de la actual calle Cortadura del Valle. Define pues el extremo este del recinto de la Almina siguiendo la calle Cortadura del Valle desde la calle Marina Española al norte y las calles Recinto Sur y Escuelas Prácticas al sur. A lo largo de su recorrido parte un gran número de calles hacia el exterior de la Almina, todas ellas coincidentes con los puntos de accesos que tuvo la muralla. Estas calles son de norte a sur, la Marina Española, Juan I de Portugal, 007, y Escuelas Prácticas.

El trazado de esta muralla sigue la alineación de la calle Cortadura del Valle, siguiendo un trazado más o menos rectilíneo y en pendiente; se situaba a la derecha de la calle mirando desde el sur. El ancho de la calle varía a lo largo de su recorrido con un ancho de 9,80 metros desde la calle Juan I de Portugal hasta los 12,70 metros a la altura de la calle Brull, y a partir de aquí y hacia al sur la calle se mantiene más o menos con el mismo ancho de unos 9,00 metros.

USOS

USO ACTUAL	CONTENCIÓN DE TIERRAS
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Formalmente, este elemento defensivo de la Almina, poseía un trazado prácticamente rectilíneo cubriendo todo el recorrido en desnivel que discurre desde el Paseo de la Marina hasta el Recinto Sur.

Desde el punto de vista estructural, se trata de un elemento ataludado, rematado a la barbeta, tal y como ocurre en los elementos defensivos de la cara norte de la Almina.

Constructivamente, estos paños de muralla se encontraban realizados con mampostería careada irregular de mediano o pequeño tamaño tomadas con mortero de cal e intercalaban en la ejecución de la mismas ripios de ladrillo y de piedra.

La cimentación se encontraba resuelta mediante zapata corrida, apoyada directamente sobre el terreno, y ligeramente más ancha que la fábrica principal del lienzo de muralla.

Hoy día este elemento se encuentra prácticamente desaparecido, a excepción de dos pequeños tramos que aún podemos identificar pese a la gran cantidad de modificaciones que se han producido en este lugar.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Reconstrucciones de los paños.



Grieta en el elemento.



Desprendimientos.



Vegetación parasitaria.



Pintadas en la muralla.



Elementos de instalaciones.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de este tramo de muralla no es buena, ya que son pocos los restos que actualmente quedan. Presenta una grieta longitudinal que recorre todo el paño; se puede observar, como también se han producido desprendimientos de material así como pérdida de material de rejuntado, hecho que ha provocado el crecimiento de vegetación parásita.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías reseñadas anteriormente están relacionadas directamente con la función de contención de tierras que lleva a cabo. La pérdida de material de rejuntado, como los desprendimientos, se deben fundamentalmente a la acción de los diferentes agentes atmosféricos.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar de forma prioritaria una consolidación de la estructura, así como una limpieza de todo el conjunto, proceder al retacado de sus juntas, eliminar los espacios verdes anexos, e implementar medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
12B. MURO DE POZO RAYO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Muro Pozo Rayo
Ubicación	Calle Pozo Rayo
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00008
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Muralla Ataludada
Función en el sistema Defensivo	-
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

Este elemento defensivo, se trata de un gran lienzo de muralla, de trazado curvo y perpendicular a la muralla de la Cortadura del Valle. Su construcción se enmarca en el último periodo del siglo XVIII, momento en el cual se materializó el sistema defensivo oriental de la Almina.

Está situado en la calle homónima del Pozo Rayo, y su misión en sistema defensivo (si bien no está resuelto), estaría relacionado bien con la defensa del camino del Hacho o incluso en la defensa de las Balsas, situadas en las cercanías.

USOS

USO ACTUAL	CONTENCIÓN DE TIERRAS
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

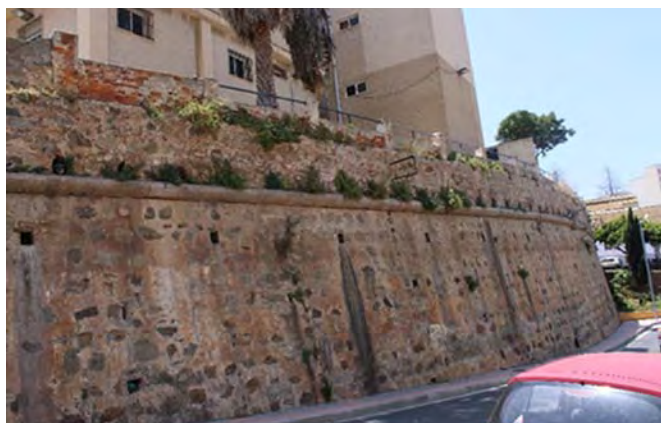
ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

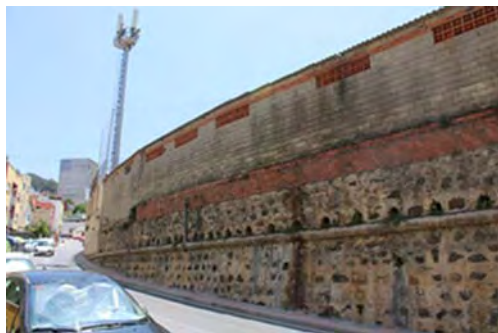
P.G.O.U. 2023
 P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Formalmente, este elemento defensivo de la Almina, poseía un trazado curvo, adaptándose al terreno siguiendo el antiguo camino de El Hacho, de 150 metros de longitud conservada, y unos 10 m de altura máxima en su extremo oeste, mientras que en el este el alzado de la muralla apenas si incluye algo del parapeto. Desde el punto de vista estructural, este lienzo de muralla está constituido por un primer tramo de muralla ataludada, que rematada con una imposta o cordón magistral, y sobre el mismo se dispone el parapeto. La estructura se va adaptando a la orografía del terreno, ascendiendo de oeste a este. Constructivamente, este lienzo defensivo está construido con mampostería careada de gran tamaño tomada con mortero calizo, que tiende a seguir hiladas, aunque en algunos puntos el aparejo se vuelve más grosero e incluye con profusión ladrillos y ripios de forma desordenada. El relleno de la muralla se realizaría con calicanto, si bien es difícil saber con qué espesor, ya que es imposible definir la latitud total del lienzo. El conjunto se protegía de forma conveniente con un fino enlucido de mortero de cal, que se formalizaba en el tramo inferior dejando al descubierto la cara central de los mampuestos, a modo de vitola. El ladrillo se utiliza de forma accesoria en la construcción del cordón magistral, puesto de plano, y en los numerosos desagües del parapeto, esta vez dispuestos a tizón.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Elementos apoyados.



Suciedad.



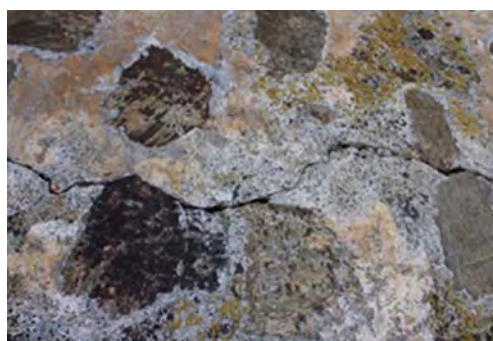
Fisuras y grietas.



Elementos adosados.



Presencia de vegetación parasitaria.



Presencia de moho y hongos.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de este tramo de muralla se considera bastante malo, presentando patologías reseñables, como una suciedad abundante y generalizada en todo el conjunto, existencia de grietas y fisuras, crecimiento de vegetación parásita, existencia de elementos metálicos sin ningún tipo de uso, y la construcción de una edificación parásita de una planta apoyada directamente sobre la coronación de esta muralla. Dada su orientación, y el estado de sombra en el que encuentra casi en la totalidad del día, se ha podido constatar la existencia de mohos y líquenes en ciertas zonas del conjunto.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las grietas existentes en el paño, pueden estar ocasionadas por un asiento diferencial en la cimentación. La suciedad generalizada del conjunto está relacionada con la acción de los agentes atmosféricos sobre la superficie del mismo, así como por la acción del lavado diferencial.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar a cabo los estudios necesarios que aclaren de forma fehaciente la aparición de las grietas anteriormente mencionadas, así como llevar a cabo una limpieza de todo el conjunto, proceder al retacado de sus juntas, eliminar toda la construcción parásita así como retirar todos los elementos metálicos en desuso, e implementar las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
13. BATERÍA DEL RASTRILLO NUEVO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Batería del Rastrillo Nuevo
Ubicación	Calle Recinto Sur
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00008
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería a la Barbeta
Función en el sistema Defensivo	Defensa Costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La Batería del Rastrillo nuevo formaba parte del sistema defensivo de La Almina, ubicándose en el extremo sureste de la misma, conformándose como elemento de enjarje entre la muralla de la Cortadura del Valle y ella Muralla Sur.

La topografía en esta zona, es altamente abrupta, con una pronunciada pendiente hasta la misma línea de costa. El trazado de esta batería, al igual que el resto de elementos defensivos de esta zona, sigue la línea de la costa, adaptándose al escarpe.

Su función se basaba en controlar y vigilar toda la zona que discurría desde la Batería Nueva hacia poniente, hasta la ensenada del Sarchal, hacia levante.

USOS

USO ACTUAL -

USO PREVISTO -

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	
NO	X	NO	X	NO	X	NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Si bien podríamos considerar que, dada su situación, función y época de construcción, las características constructivas de este elemento defensivo, pudieran ser similares a las que existen en los elementos defensivos de las inmediaciones más próximas, no se puede determinar tal hecho, dado que son prácticamente inexistentes los restos de esta batería que han llegado a nuestros días.

RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

No se tienen claro cuáles son los restos propios que quedan en pie de la batería objeto de estudio; por ello se propone en primer lugar, realizar los estudios pertinentes para aclarar esta situación, y partir de este momento realizar el correspondiente estudio patológico.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Corrosión
Biológica	Animales	Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA

14. BATERÍA NUEVA



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Batería Nueva
Ubicación	C/ Recinto Sur
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00011
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería a la barbata
Función en el sistema Defensivo	Defensa Costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La Batería Nueva forma parte del sistema defensivo de La Almina, ubicándose en el extremo sureste de la misma. La topografía en esta zona, es altamente abrupta, con una pronunciada pendiente hasta la misma línea de costa. El trazado de esta batería, al igual que el resto de elementos defensivos de esta zona, sigue la línea de la costa, adaptándose al escarpe.



USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	
NO	X	NO	X	NO	X	NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
 P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Formalmente, este elemento defensivo de la Almina, poseía un trazado trapezoidal, formando parte del lienzo sur de muralla y se situaba entre el Rastrillo Nuevo y la Batería de El Molino.

Estructuralmente, los lienzos de esta batería poseían un primer tramo de perfil ligeramente ataludado, siguiéndole un cordón magistral, y un segundo tramo conformado por un pretil bajo.

Constructivamente, este elemento defensivo se encuentra ejecutado con mampostería careada de módulo diverso, tendiendo a seguir hiladas, tomadas con mortero de cal y calzados si fuese el caso con ladrillos, ripios y cantos.

El cordón magistral se encontraba realizado con fábrica de ladrillo, dispuesto a sardinel, al igual que los desagües.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vista del conjunto.



Desprendimientos leves.



Líquenes en la coronación del muro.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El estado de conservación de esta batería se considera malo. Si bien estructuralmente no presenta patologías reseñables, se puede observar como es constante la pérdida de material cerámico en la coronación de los paños que componen esta batería; además por su ubicación, y la maleza y vegetación parásita existente, el reconocimiento del B.I.C. es prácticamente nulo.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías anteriormente reseñadas, tienen su origen en el envejecimiento del elemento y en su falta de mantenimiento.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar a cabo la recomposición cerámica de los elementos perdidos, así como una limpieza y adecuación de la zona anexa, implementando las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este B.I.C.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
15A. MURO SUROESTE DE LA ALMINA



IDENTIFICACIÓN

Denominación	MURO SUROESTE DE LA ALMINA
Ubicación	C/ Santander
Código Inscripción BIC	-
Categoría	-
Fecha Declaración	-

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Muralla ataludada
Función en el sistema Defensivo	Defensa Costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La Muralla objeto de estudio, corresponde a un lienzo que discurre desde Fuente Caballos, hasta el Torreón de San Gerónimo, en el extremo suroeste de la Almina. Es a partir de este punto cunado es el escarpe comienza a ser cada vez más pronunciado, convirtiéndose en la mejor aliada defensa natural de la Almina.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI		SI		SI		SI	X
NO	X	NO	X	NO	X	NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
 P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

El trazado, ligeramente curvo, de este paño de muralla se desarrolla siguiendo la línea de costa, adaptándose al escarpe natural del terreno. Es de suponer, que esta muralla, siguiendo la línea del conjunto, estaría compuesta por un primer tramo ataludado, un cordón magistral y un pequeño pretil. Éste hoy día, es inexistente.

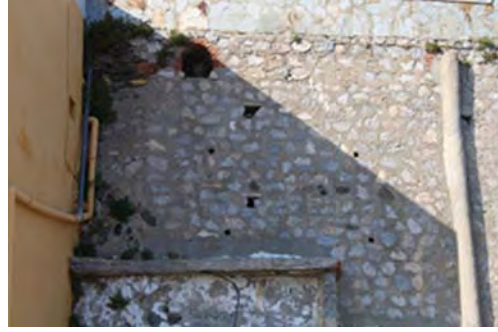
La construcción de este lienzo de muralla, estaba realizado con mampostería careada de módulo diverso, tendiendo a seguir hiladas pero con escasa regularidad, utilizando el mortero de cal como material de agarre entre las piezas. Estas, se puede observar, como en ciertos puntos están calzadas con ladrillos, ripios o cantos. La cimentación está realizada con una gran zapata corrida.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vista del conjunto.



Vegetación parasita en el encuentro con edificaciones colindantes.



Vegetación parasitaria y pintadas.



Plantas de porte excesivo.



Ensuciamiento del elemento.



Suciedad y pintadas vandálicas.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El estado de conservación de este tramo de muralla se considera malo. Presenta una gran cantidad de vegetación que por su altura y frondosidad impiden contemplar en su totalidad este BIC. Igualmente, se observa como ha crecido una gran cantidad de vegetación parásita. Existen adosadas a este paño de muralla una gran cantidad de elementos de instalaciones de saneamiento, como pinturas de origen vandálico, que distorsionan y contaminan visualmente este tramo de muralla.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías reseñadas anteriormente están relacionadas directamente con la falta de mantenimiento del mismo, y con la nula actuación en las zonas adyacentes.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, se propone llevar de forma prioritaria una limpieza total del conjunto, así como una urbanización de las zonas adyacentes con la implementación de medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este BIC.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
15B. BATERÍA Y PUERTA DE FUENTE CABALLOS



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Batería y Puerta de Fuente Caballos
Ubicación	C/Santader
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00018
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

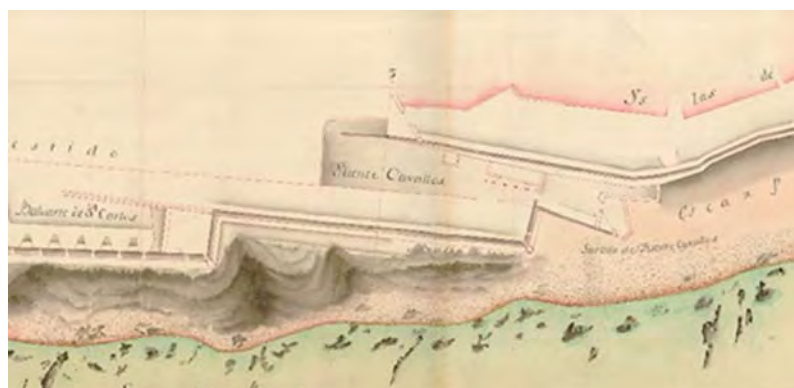
Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Batería de Costa
Función en el sistema Defensivo	Defensa Costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

Este BIC objeto de estudio está compuesta por una batería y puerta, denominado conjuntamente como Fuente Caballos. Este elemento, conformaba el cierre perimetral oeste de la Almina, y configuraba lo que fuera la salida desde ésta hasta la playa de San Gerónimo.



USOS

USO ACTUAL	RESIDENCIAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

La batería de Fuente de Caballos, formaba parte del sistema defensivo oeste de La Almina; estaba compuesto por dos lienzos de murallas, dispuestos perpendicularmente, y ubicándose en la intersección de los mismo una garita de vigilancia.

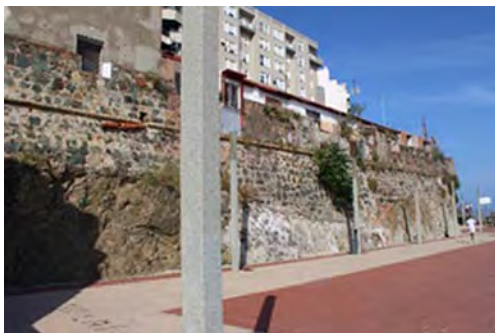
La Puerta de Fuente Caballos, se concibe como un gran corredor, que discurre en rampa desde la calle Santander en la actualidad, hasta la que fuera la playa de San Jerónimo. Poseía una doble al final de la misma.

Estructuralmente, los paños de muralla que conformaban la batería de Fuente Caballos, estaban formados por un primer tramo ataludado, un cordón magistral, y un segundo conformado por las troneras.

Constructivamente, estos lienzos estaban ejecutados con mampostería careada de gran tamaño, tomada con mortero calizo, tendiendo a seguir hiladas, incluyendo ladrillos y ripios en algunos puntos. El conjunto estaba terminado con fina capa de enlucido de mortero de cal, dejando al descubierto la cara central de los mampuestos, a modo de vitola. El cordón magistral estaba ejecutado con fábrica de ladrillo, al igual que los arcos de las puertas.

La garita estaba realizada con ladrillo aparejado de forma irregular, apoyado sobre piezas pétreas empotradas en ménsula en la esquina de la batería.

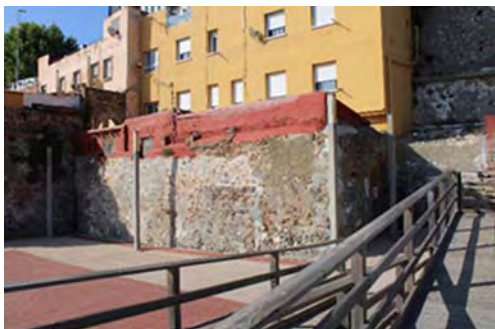
RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vegetación parasitaria y edificaciones adosadas.



Desprendimientos de material y piezas.



Falta de revestimientos.



Desprendimientos de revestimientos.



Instalaciones adosadas.



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de este baluarte es pésimo. La vegetación parásita se convierte en una constante a lo largo de todo el BIC, donde también se puede observar como se ha producido el desprendimiento tanto de elementos cerámicos como de revestimiento. Todo el conjunto ha sido colonizado por unidades constructivas de uso residencial, lo que provoca una contaminación visual de este BIC.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías que presenta este BIC, provienen fundamentalmente de la falta de mantenimiento, así como la nula intervención de rehabilitación sobre el mismo. Este hecho sumado a la acción de los agentes atmosféricos, ha propiciado el estado en el encuentra día de hoy.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, solo cabe realizar una rehabilitación integral del conjunto, llevando a cabo la expropiación de las viviendas existentes, y las actuaciones necesarias en materia de urbanización e identificación monumental que pongan en valor este BIC.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 2. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA ALMINA
16. (MURALLA Y) PUERTA DEL BOQUETE DE LA SARDINA



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Puerta Boquete de la Sardina
Ubicación	Playa de la Ribera
Código Inscripción BIC	(R.I.) - 53 - 0000555 - 00021
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	07 Enero 1998

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Muralla Ataludada
Función en el sistema Defensivo	Puerta de Acceso
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La Muralla y Puerta del Boquete de la Sardina forman parte del sistema defensivo de la ciudad, ubicándose en hacia el sur, limitando lo que fuera el foso seco.

Configuraba, lo que fuera la salida desde éste, hacia la playa de la Ribera. Constituía un punto muy débil desde el punto de vista defensivo, si bien estaba perfectamente flanqueado por el Torreón de San Francisco y el Baluarte de San José.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023
P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Formalmente, este elemento defensivo de la Almina, poseía un trazado recto, continuaba el trazado del lienzo sur de muralla y se situaba en el Torreón de San Francisco (La Ciudad) y el Baluarte de San José (La Almina). Estructuralmente, este lienzo de muralla posee sección ataludada.

Constructivamente, este lienzo defensivo se encuentra ejecutado con mampostería careada de gran tamaño tomada con mortero calizo tendiendo a seguir hiladas.

Al igual que ocurre con el resto de lienzos defensivos de la época, el conjunto se protegía de forma conveniente con un fino enlucido de mortero de cal, dejando al descubierto la cara central de los mampuestos, a modo de vitola.

La Puerta de la Sardina es abovedada, (de profundidad mayor al muro), ejecutada con ladrillo dispuesto a soga tizón. La sillería de gran formato es utilizada para ejecutar las jambas de las mismas.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vista de la Puerta.



Pérdida de material y elementos oxidados.



Pérdida del material y elementos oxidados.



Cerrajería oxidada.



Huecos tapiados y cartelería en mal estado.



Elementos deteriorados.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de este elemento defensivo no es bueno, presentando diferentes patologías como son la pérdida de revestimiento y material de rejuntado de la fábrica con la que se ejecuta el portillo de entrada, instalaciones adheridas al BIC y elementos metálicos en desuso. Además este elemento defensivo ha sufrido a lo largo de los años actuaciones sin ningún tipo de rigor arquitectónico, que han ido contaminando visualmente todo el conjunto.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías que presenta este BIC, provienen fundamentalmente de la falta de mantenimiento y a las sucesivas actuaciones llevadas a cabo sobre el mismo.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

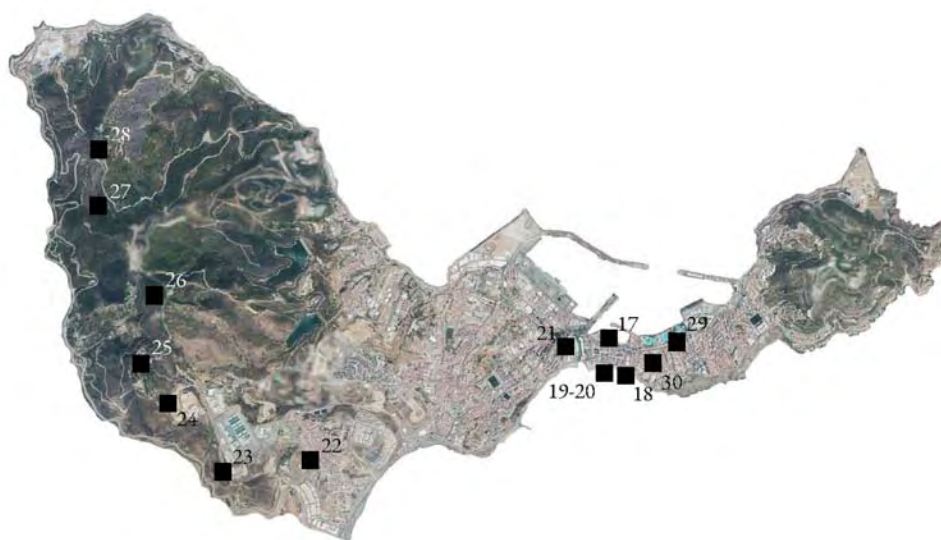
1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas y descritas anteriormente, se propone llevar a cabo una limpieza global del conjunto, eliminando todas aquellas actuaciones llevadas a cabo sin ningún tipo de rigor, e implementando las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias que pongan en valor este BIC.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---



- 17 Lienzo de muralla con torreones (Frente norte), vestigios de la muralla árabe, restos del Miraouro
- 18 Restos del baluarte de San Francisco
- 19 Cortina de la muralla de la Brecha y escudo
- 20 Torreón de San Miguel o de la Brecha
- 21 Murallas Reales
- 22 Fuerte del Príncipe Alfonso
- 23 Torre de Mendizábal
- 24 Torre de Piniés
- 25 Torre de San Francisco de Asís
- 26 Torre de Isabel II
- 27 Torre de Yebel Anyera
- 28 Torre de Aranguren
- 29 Baño árabe de la plaza de la Paz
- 30 Edificio Revellín N° 30

SECTOR 3 – FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
17. LIENZO DE MURALLA CON TORREONES (FRENTE NORTE)
VESTIGIOS DE LA MURALLA ÁRABE, RESTOS DEL MIRADOURO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	L. de MURALLA NORTE con DOS TORREONES Y EL MIRADOURO
Ubicación	Paseo de las Palmeras
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000503-00002
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	22-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	Muralla con Torreones
Tipología	Defensa Costera
Función en el sistema Defensivo	-
Otros Datos	SIGLO XVIII

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

Este lienzo de muralla posee trazado rectilíneo, conformando el que fuera límite físico de la Plaza en su cara Norte. De sección recta, estaba intercalado por dos torreones de planta cuadrangular y otro de mayor dimensión que constituía un mirador, y una rampa de acceso de la ciudad, denomina puerta de Santa María de África. Discurre desde el Baluarte de los Mallorquines, hasta el donde se ubicaba el baluarte de San Juan de Dios. En su trasdós se sitúa el paseo de las Palmeras, semipeatonal, y en su intradós la Avenida de Juan Pablo II, en los terrenos donde se sitúa el Puerto Deportivo de la ciudad.

USOS

USO ACTUAL	PASEO PEATONAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

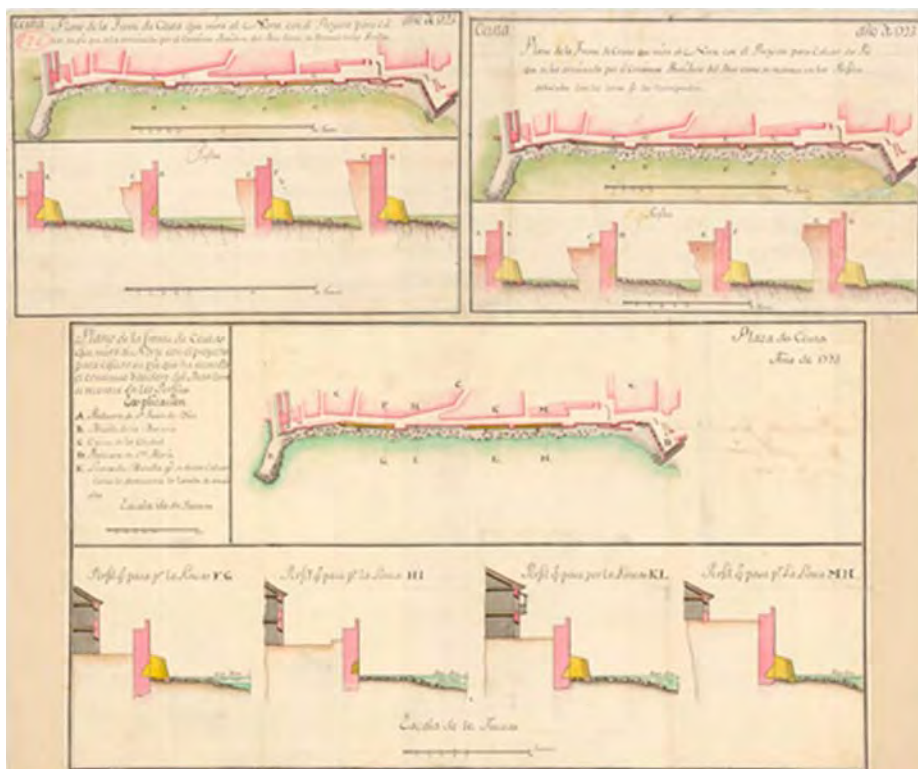
ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

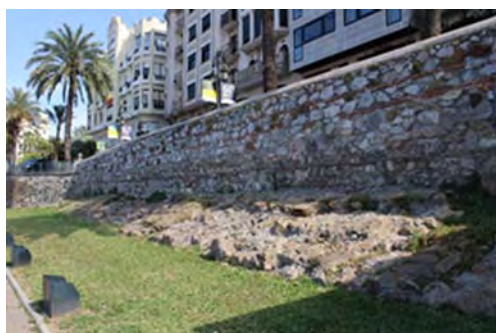
P.G.O.U. 2023
 P.E. PROTECCIÓN DEL C. HISTÓRICO DEL RECINTO DE LA ALMINA

DATOS CONSTRUCTIVOS

Constructivamente, el primer tramo de muralla está realizado con mampostería careada. Las esquinas de los torreones, estaban rematados por sillares. Se mantiene el cordón magistral; en la última intervención de rehabilitación que se realizara sobre la misma, se sustituyó la balaustrada que se dispuso en el siglo XX por el pretil que existe actualmente, reconstruido siguiendo las técnicas constructivas de la época.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El BIC objeto de estudio, presenta un buen estado conservación, sin reseñar patologías considerables destacables.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Se propone realizar un mantenimiento continuado del BIC, para asegurar una correcta evolución en el tiempo.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
18. RESTOS BALUARTE DE SAN FRANCISCO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Restos Baluarte de San Francisco
Ubicación	C/ Independencia / C/Vitori Goñalons
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000503-00004
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	25-06-1985

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XVIII
Autor / Constructor	-
Tipología	Baluarte costero
Función en el sistema Defensivo	Defensa defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El Baluarte de San Francisco, junto con el Baluarte de la Pólvora y el de San Juan de Dios, constituían la línea defensiva este de La Ciudad de Ceuta. Esta tenía forma trapezoidal, de terreno prácticamente llano y se extendía desde el foso de La Almina (al este) hasta el Frente de Tierra (al Oeste). Los restos del Baluarte de San Francisco se encuentran situados en la confluencia de las calles Independencia y Vitori Goñalons, siendo visibles únicamente desde la Playa de la Ribera.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

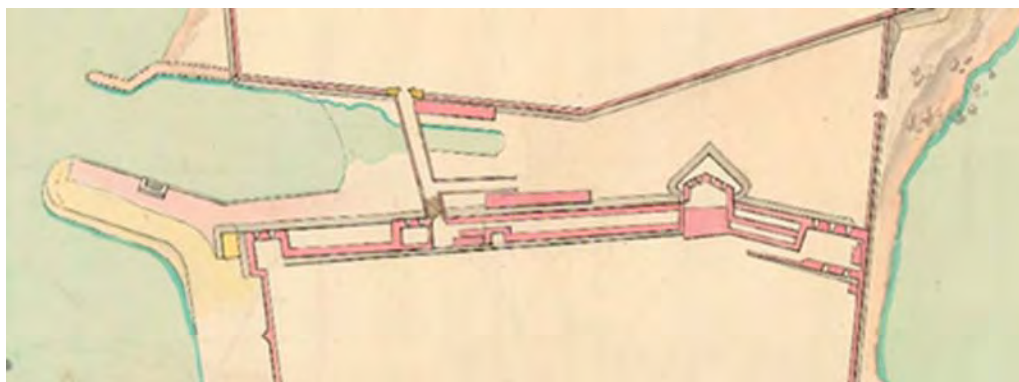
Este baluarte o torreón posee trazado poligonal, reforzando e encuentro entre el oeste y sur de la Ciudadela.

Por su morfología, y según los planos de los que se dispone, es de suponer que la artillería se disponía entre almenas.

Estructuralmente este elemento defensivo, estaría conformado por

1. Un primer tramo ataludado.
2. A continuación, y como remate del primer tramo una imposta o cordón magistral.
3. Y en último lugar, un cuerpo constituido por las almenas.

Constructivamente, y por los restos que hoy se conservan el primer tramo estaba constituido por mampostería careada de gran formato tomada con mortero calizo, siguiendo hiladas más o menos regulares, incluyendo en algunos puntos ripios de forma desordenada. Todo este conjunto, estaría terminado y protegido por una capa delgada de enlucido de mortero de cal, formalizada en el tramo inferior, y dejando al descubierto la cara central de los mampuestos.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vegetación parasitaria, ensuciamiento y línea de instalaciones mal resuelta.



Ensuciamiento generalizado.



Vegetación parasitaria y humedad en el encuentro con la edificación colindante.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

La patología predominante es el ensuciamiento generalizado en el paño que conforma este elemento. Existe igualmente una leve presencia de vegetación parasitaria y líneas de instalaciones que dificultan el reconocimiento del bien. Existen humedades en su encuentro con el voladizo que conforma el acerado de la calle Independencia, así como en el encuentro con el cerramiento del edificio de Mercado Central de Abastos.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las causas de las lesiones mencionadas provienen fundamentalmente de una falta de mantenimiento del BIC.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

De no realizarse un adecuado mantenimiento (a lo que a limpieza se refiere) el BIC podría sufrir un empeoramiento principalmente desde el punto de vista visual. Se propone el desbroce de la vegetación, limpieza y mantenimiento de los paños así como implementar medidas de iluminación e identificación monumental de todo el paño del baluarte que a día de hoy existe.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
19. CORTINA DE LA MURALLA DE LA BRECHA Y ESCUDO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Cortina de la Muralla de la Brecha
Ubicación	Calle Independencia
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000503-00004
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	25-06-1985

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	EDAD MODERNA (1415-1668)
Autor / Constructor	-
Tipología	Muralla con Torreones
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

La cortina de la muralla de la Brecha discurre desde el baluarte de San Francisco hasta el Torreón de San Miguel, conformando parte de la defensa sur de La Ciudadela. Ésta tenía forma trapezoidal, de terreno prácticamente llano y se extendía desde el foso de La Almina (al este) hasta el Frente de Tierra (al Oeste). La cortina de la muralla de la Brecha se encuentra situada entre la Calle Independencia en su trasdós (a una cota de +12,00 m s.e.n.m.) y la Playa de la Ribera en su intradós, a nivel del mar.



USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

Esta cortina de muralla posee trazado recto, desde el Torreón de San Francisco hasta la Torre de San Miguel. Este tramo de muralla de la defensa sur es el único que es visible en la actualidad, ya que el primitivo que discurría desde la torre de San Miguel hasta la Muralla Real quedó oculto con las obras de ampliación de la Calle Independencia. Estructuralmente este elemento defensivo, está conformado por

1. Un primer tramo ataludado.
2. A continuación, y como remate del primer tramo una imposta o cordón magistral.
3. Un segundo tramo de sección recta.

Constructivamente, tanto el primer tramo como el segundo, están constituidos por mampostería careada de gran formato tomada con mortero calizo, siguiendo hiladas más o menos regulares, incluyendo en algunos puntos ripios de forma desordenada. Todo este conjunto, estaría terminado y protegido por una capa delgada de enlucido de mortero de cal, formalizada en el tramo inferior, y dejando al descubierto la cara central de los mampuestos.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



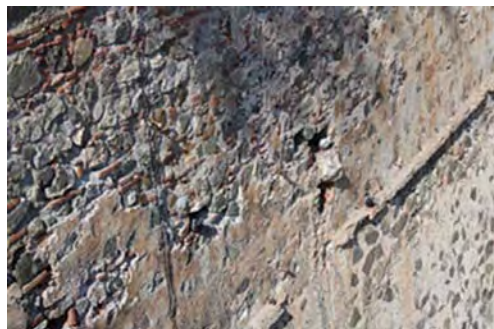
Vista del elemento.



Falta de mantenimiento del cableado.



Pérdida de revestimientos.



Anidación de palomas en la muralla.



Papeleras apoyadas en el elemento.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

De forma generalizada el estado de conservación de este paño de muralla se puede considerar bueno, si bien presenta algunas patologías reseñables, como son suciedad en todo el conjunto, la pérdida de revestimiento en varias zonas del paño, desaparición de algunos tramos de su línea maestra, así como la existencia de algunas instalaciones adheridas al BIC. Igualmente se pueden observar el anidamiento de aves en las oquedades existentes.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Todas la patologías reseñadas y localizadas en el apartado anterior, está directamente relacionadas con la acción de los agentes atmosféricos sobre el B.I.C. como a su vez, a la falta de mantenimiento del mismo.

Igualmente, se está produciendo una contaminación visual reseñable, al ubicar los contenedores de uso público de la playa de la Ribera, sobre los paños del B.I.C., cuestión que debería ser tratada.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Dada las patologías reseñadas, y con el propósito de augurar una correcta evolución, se propone llevar a cabo una limpieza de todo el conjunto, su correcto mantenimiento, así como implementar las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias para poner en valor este BIC.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
20. TORREÓN DE SAN MIGUEL



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Torreón de San Miguel
Ubicación	Calle Independencia
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000503-00006
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	27-11-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	EDAD MODERNA (1415-1668)
Autor / Constructor	-
Tipología	Torreón
Función en el sistema Defensivo	Defensa costera
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El Torreón de San Miguel, se encuentra situado entre el Torreón de San Francisco y la antigua playa de la Ribera, constituyéndose como elemento más avanzado en la línea de la defensa sur de La Ciudadela. Ésta tenía forma trapezoidal, de terreno prácticamente llano y se extendía desde el foso de La Almina (al este) hasta el Frente de Tierra (al Oeste). El Torreón de San Miguel se encuentra situado entre la Calle Independencia en su trasdós (a una cota de +12,00 m s.e.n.m.) y la Playa de la Ribera en su intradós, a nivel del mar.



USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

El Torreón de San Miguel posee planta cuadrangular, y actualmente le falta su último cuerpo, el cual estaría dotado de almenas al objeto de disponer en la artillería.

Estructuralmente este elemento defensivo, al igual que la Cortina de la Brecha está conformado por:

1. Un primer tramo ataludado.
2. A continuación, y como remate del primer tramo una imposta o cordón magistral.
3. Un segundo tramo de sección recta.

Constructivamente, tanto el primer tramo como el segundo, están constituidos por mampostería careada de gran formato tomada con mortero calizo, siguiendo hiladas más o menos regulares, incluyendo en algunos puntos ripios de forma desordenada. Todo este conjunto, estaría terminado y protegido por una capa delgada de enlucido de mortero de cal, formalizada en el tramo inferior, y dejando al descubierto la cara central de los mampuestos.

Las esquinas están realizadas y reforzadas por sillares.

RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Actualmente se encuentra en proceso de rehabilitación.

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD

21. MURALLAS REALES



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Conjunto Monumental Murallas Reales
Ubicación	Calle Independencia
Código Inscripción BIC	(R.I.)-53-0000305-00000
Categoría	Conjunto Histórico
Fecha Declaración	03-07-1985

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	EDAD MODERNA (1415-1668)
Autor / Constructor	-
Tipología	Conjunto Baluartes y Fosos
Función en el sistema Defensivo	Defensa terretre
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El Conjunto Monumental de las Murallas Reales, situado al Oeste de la Ciudadela, constituía el sistema defensivo más importante de la misma, y adquirió su mayor protagonismo durante el asedio de Mulay Ismail.

Por su situación queda delimitado por las siguientes calles: Plaza de África, C/ Edrissis, Puerto Deportivo, puente del Cristo, Avd. y jardín de González Tablas, Jardines de la Argentina, Avd/ España, Avd/ San Juan de Dios, C/ Enrique el Navegante, Avd/ Martínez Catena, C/ Independencia y Plaza de África.

USOS

USO ACTUAL	CULTURAL
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	
NO		NO		NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	X

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

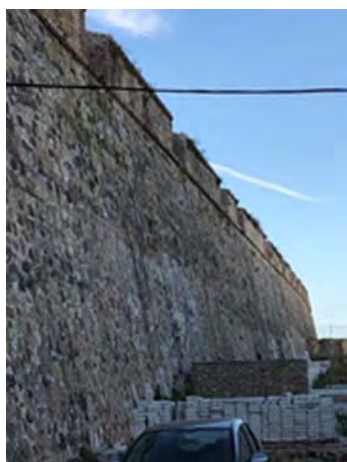
El Conjunto Monumental estaba conformado por dos cuerpos defensivo bien diferenciados, y separados por un foso navegable.

El primer núcleo, estaría situado en la propia Ciudadela, conformando su límite Oeste, y estaría formado por los baluartes de los Mallorquines, de la Bandera, la Muralla Real (época portuguesa) con su cuartel a prueba de bombas, el baluarte de la Coraza Alta y su Caballero y el espigón de la Ribera.

El segundo núcleo (S. XVIII) se sitúa al otro lado del foso, conformando el denominado frente de tierra, y estaría formado por el baluarte de San Pedro, el Frente de la Valenciana, el baluarte de Santa Ana, la Plaza de Armas, el revellín del Ángulo de San Pablo, el revellín de San Ignacio, la contraguardia de San Javier, la Contraguardia de Santiago, y las Lunetas de San Jorge, San Felipe, de la Reina y de San Luis.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El estado actual de conservación del BIC se considera bueno, dado el proceso de rehabilitación llevado a cabo sobre parte del conjunto, si bien, se hace patente la necesidad de poner en valor la cara oeste del mismo (finalizando así el Plan Especial de las Murallas Reales de 1.992), y que es utilizado incompresiblemente como aparcamiento y espacio residual para acopio de materiales y escombros, desvirtuando por completo toda esta zona del BIC, situación a la que suma las terrazas de restaurantes existentes, sin que guarden ningún consonancia estética con el resto del conjunto.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

La patología predominante en el conjunto monumental, es la existencia de vegetación parásita constante, líneas de instalaciones adheridas al mismo y ensuciamiento generalizado sobre algunos paños de murallas. En lo que respecta a la urbanización del BIC resalta el pésimo estado de la solería de la plaza de armas, así como también el estado deteriorado de los paneles informativos.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad		Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Los daños existentes provienen fundamentalmente de una falta de mantenimiento constante y programada en el tiempo, así como a la mala utilización del mismo por llevar a cabo diversa actividades culturales.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Se propone llevar a cabo de forma constante una limpieza y mantenimiento del BIC, como único medio para asegurar una correcta vida del mismo, así como finalizar el Plan Especial de las Murallas Reales de 1992, al objeto de poner en relieve todo el conjunto que a día de hoy perdura de lo que fue el Frente de Tierra.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD

22. FUERTE PRÍNCIPE ALFONSO



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Fuerte Príncipe Alfonso
Ubicación	Barrida del Príncipe Alfonso
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0010126-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	09-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIX
Autor / Constructor	Paulino Aldaz
Tipología	Fuerte Neomedieval
Función en el sistema Defensivo	Defensa fronteriza
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El día 26 de abril de 1860, se firmaría el Tratado de Wad-Ras, entre los reinos de España y Marruecos, y por el cual, se pondría fin a la Guerra de África. Esta contienda, puso de manifiesto la necesidad de poder disponer de una línea fronteriza defensiva, capaz de poder contener los posibles ataques del reino de marruecos.

Por ello, y cumpliendo con el objetivo anteriormente descrito, durante los años 1860 y 1884, se construirían nueve fuertes, unidos por un sendero natural, y en los puntos más altos de Sierra Bullones, destinados a la vigilancia y defensa de la ciudad, y que de sur a norte son los siguientes: Forte del Príncipe Alfonso, Torre de Mendizábal, Torre de Piniés, Torre de Francisco de Asís, Torre de Isabel II, Torre de Yebel Anyera, Torre Renegado o Tortuga, Torre de Aranguren y Torre de Benzu.

Fue diseñado y construido por el comandante de ingenieros Paulino Aldaz al término de la guerra de África. Está situado al SO de Bda. Príncipe Alfonso, dominando las barrancadas que bajan al Arroyo de las Bombas y al paso fronterizo del Tarajal.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

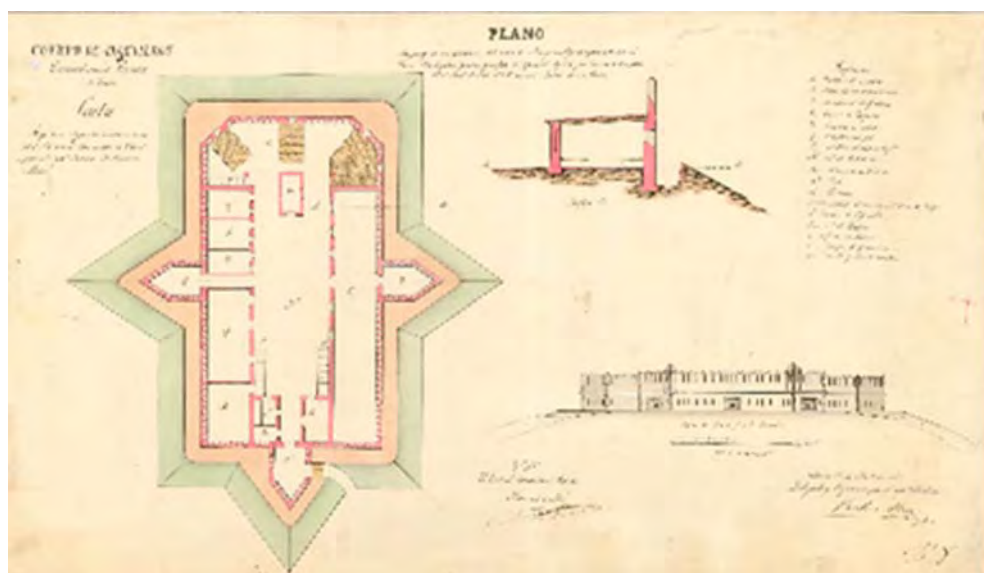
AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 1992

DATOS CONSTRUCTIVOS

Formológicamente, el Fuerte del Príncipe Alfonso responde a la tipología de fuerte abaluartado poligonal, de planta rectangular y bastiones en punta de flecha en tres sus caras salvo en el flanco sur, donde se disponen tres cañoneras. Todo el conjunto está rodeado por un foso seco. El edificio, se desarrolla en una sola planta, distribuyéndose en dos naves laterales, patio central y resto de instalaciones. Posee cubierta transitable y tenía una capacidad para 300 hombres.

Bajo el patio central se dispone un gran aljibe, cuya función principal radicaba en recoger el agua de lluvia. Todo el conjunto se apoya sobre un gran promontorio. Posee muros exteriores ataludados, construidos con mampuestos y esquinas ejecutadas en ladrillo visto en su cara sur y con sillares en el resto de casos. Troneras ejecutadas de igual manera con sillares. Este edificio ha sido objeto de varias intervenciones, sin que en la actualidad cuente con un uso específico.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Suciedad en el entorno y pérdida de material en el basamento.



Suciedad y pérdida de material en el contorno de los huecos.



Vegetación parasitaria y ensuciamiento.



Presencia de restos y basuras.



Degradación del entorno.



Deterioro visual del elemento.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

El edificio objeto de estudio ha sido objeto de intervención integral en su interior (hoy día cerrado). La fachada del mismo presenta suciedad continua en todos sus paramentos, al igual que existen líquenes y moho. Existe de igual forma desprendimientos puntuales del material de revestimiento, que se hace más patente en el contorno de los huecos. En algunas de estas zonas se aprecia la presencia de vegetación parasitaria. El entorno inmediato está completamente ocupado por restos y basuras. Se ha observado la colocación de una línea de instalaciones mal resulta.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales	Vegetales		

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

La suciedad y el estado de su entorno inmediato, presenta esta situación debido a la falta de mantenimiento, sumado a la acción de los agentes atmosféricos, provocando contaminación visual en todo el conjunto.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Para asegurar una correcta evolución, se propone llevar a cabo una limpieza integral de los paramentos exteriores del conjunto, de su entorno, e implementar las medidas de iluminación e identificación monumental necesarias para su puesta en valor.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
23. TORRE DE MENDIZÁBAL



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Fuerte de Mendizábal
Ubicación	Cerro de Mendizábal
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0010127-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	09-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIX
Autor / Constructor	Federico Mendicuti
Tipología	Torre Defensiva Neomedieval
Función en el sistema Defensivo	Defensa fronteriza
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El día 26 de abril de 1860, se firmaría el Tratado de Wad-Ras, entre los reinos de España y Marruecos, y por el cual, se pondría fin a la Guerra de África. Esta contienda, puso de manifiesto la necesidad de poder disponer de una línea fronteriza defensiva, capaz de poder contener los posibles ataques del reino de marruecos.

Por ello, y cumpliendo con el objetivo anteriormente descrito, durante los años 1860 y 1884, se construirían nueve fuertes, unidos por un sendero natural, y en los puntos más altos de Sierra Bullones, destinados a la vigilancia y defensa de la ciudad, y que de sur a norte son los siguientes: Fuerte del Príncipe Alfonso, **Torre de Mendizábal**, Torre de Piniés, Torre de Francisco de Asís, Torre de Isabel II, Torre de Yebel Anyera, Torre Renegado o Tortuga, Torre de Aranguren y Torre de Benzu.

Fue proyectado por el ingeniero Federico Mendicuti en el año 1866. Está situada al Oeste del fuerte del Príncipe Alfonso, sobre la cumbre del cerro de Mendizábal.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

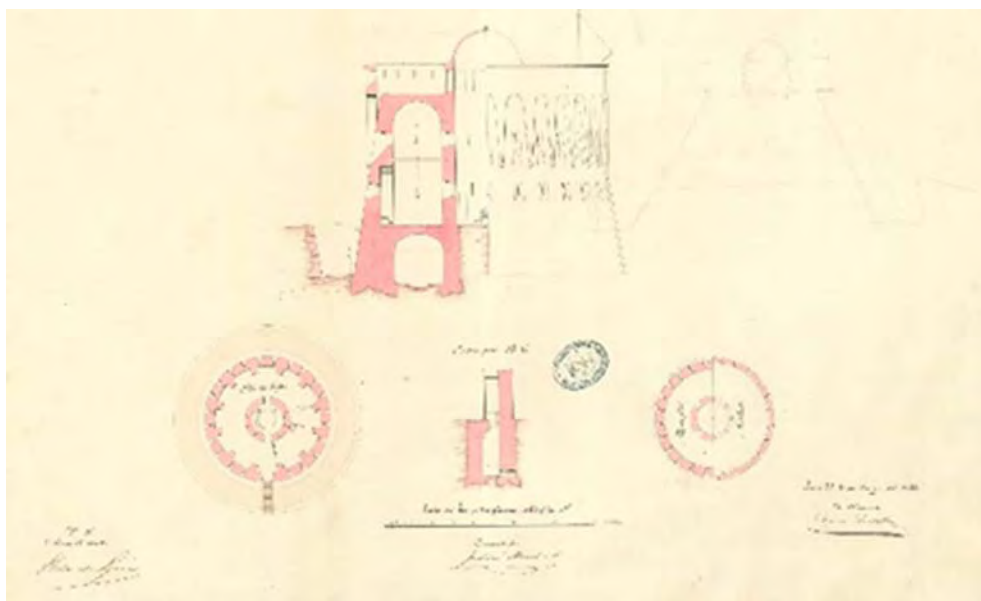
P.G.O.U. 1992

DATOS CONSTRUCTIVOS

La Torre de Mendizábal es troncocónica de planta circular desarrollada en planta baja, primera y cubierta, y foso seco perimetral. El acceso al recinto se realiza mediante puente de losa de hormigón.

Esta torre defensiva posee igualmente un patio interior circular, disponiéndose en el mismo una escalera helicoidal de obra, llegando la misma hasta la cubierta de la torre. En los muros exteriores se abren troneras (planta baja), arpilleras (planta primera) y matacanes (planta cubierta).

Todo el conjunto se apoya sobre una base realizada con mampuesto de piedra y regularización de hiladas en ladrillo. Los muros están contruidos con mampuestos y ladrillo visto. Los huecos aperturados están rematados con piezas de sillería.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Pérdida de elementos de la fábrica.



Pérdida de revestimiento.



Cobertizo añadido en cubierta



Pasarela de entrada en ruina.



Foso seco y suciedad. Pasarela en muy mal estado.



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Estructuralmente, (y tras una inspección visual desde el exterior ya que el inmueble se encuentra tapiado) el BIC no presenta patologías reseñables de mención, si bien presenta de forma generaliza pérdida de elementos cerámicos así como de revestimientos en su paramento exterior. Existe también vegetación parásita en el conjunto, así como suciedad por acumulación de escombros.

La pasarela de entrada al inmueble ha perdido toda su capacidad de portante.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Los daños y patologías que presenta este BIC están ocasionados por la acción continuada de los agentes atmosféricos sumado a un inexistente mantenimiento del mismo.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

La correcta evolución de este BIC está ligada necesariamente a la realización de una pronta e inmediata actuación de rehabilitación integral, para su posterior puesta en valor y dotación de uso, como único medio vehicular que asegure el mantenimiento del mismo en el tiempo.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
24. TORRE DE PINIÉS



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Torre de Piniés
Ubicación	Loma de San Isidro
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0010128-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	09-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción
Autor / Constructor
Tipología
Función en el sistema Defensivo
Otros Datos

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El día 26 de abril de 1860, se firmaría el Tratado de Wad-Ras, entre los reinos de España y Marruecos, y por el cual, se pondría fin a la Guerra de África. Esta contienda, puso de manifiesto la necesidad de poder disponer de una línea fronteriza defensiva, capaz de poder contener los posibles ataques del reino de marruecos.

Por ello, y cumpliendo con el objetivo anteriormente descrito, durante los años 1860 y 1884, se construirían nueve fuertes, unidos por un sendero natural, y en los puntos más altos de Sierra Bullones, destinados a la vigilancia y defensa de la ciudad, y que de sur a norte son los siguientes: Fuerte del Príncipe Alfonso, Torre de Mendizábal, **Torre de Piniés**, Torre de Francisco de Asís, Torre de Isabel II, Torre de Yebel Anyera, Torre Renegado o Tortuga, Torre de Aranguren y Torre de Benzu.

Fue proyectado por el capitán de ingenieros José de Ramón Carbonell en el año 1866. Está situada en la cima de la Loma de San Isidro, dominando el Puerto del Grajo.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

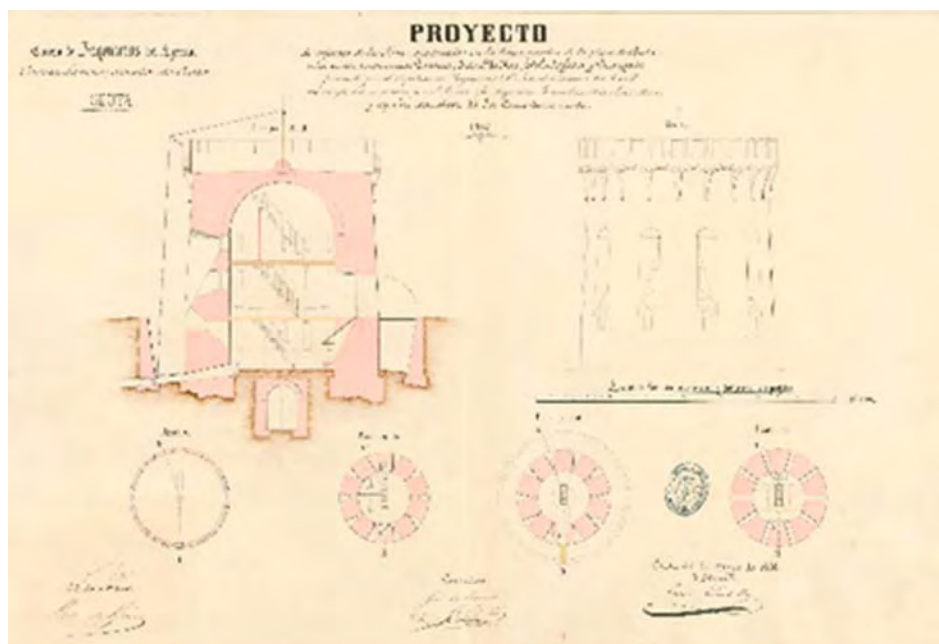
P.G.O.U. 1992

DATOS CONSTRUCTIVOS

La Torre de Piniés y la Torre de San Francisco de Asís, prácticamente iguales, salvo alguna diferencia, son de planta circular desarrollada en planta baja, primera, segunda y cubierta, y foso seco perimetral.

El acceso a ambas al recinto se realiza mediante puente de losa de hormigón. En los muros exteriores se abren troneras (planta baja), arpilleras (planta primera y segunda), y matacanes coronados por almenas en planta cubierta.

Los muros están contruidos con sillarejos y ladrillo. Este B.I.C. será objeto de una intervención para dotarlo de un nuevo uso, y utilizarse como “Mirador y Centro de Interpretación de los Fuertes Neomedievales”.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vista del elemento.



Elemento tapiado.



Perdida del revestimiento.



Perdida de fábrica.



Vegetación parasitaria.



Entorno del elemento.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Estructuralmente, (y tras una inspección visual desde el exterior ya que el inmueble se encuentra tapiado) el B.I.C. presenta ciertas patologías reseñables como es disminución de sección en algunos puntos de su paramento exterior por la pérdida de elementos cerámicos. Ha perdido de forma casi generalizada todo su revestimiento exterior. Existe también vegetación parásita en el conjunto, así como suciedad por acumulación de escombros. La pasarela de entrada al inmueble ha perdido toda su capacidad de portante. El B.I.C. ha sido objeto también de pintadas e acción vandálica.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Los daños y patologías que presenta este BIC están ocasionados por la acción continuada de los agentes atmosféricos sumado a un inexistente mantenimiento del mismo.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

La correcta evolución de este BIC está ligada necesariamente a la realización de una pronta e inmediata actuación de rehabilitación integral, para su posterior puesta en valor y dotación de uso, como único medio vehicular que asegure el mantenimiento del mismo en el tiempo.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
25. TORRE SAN FRANCISCO DE ASÍS



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Torre de San Francisco de Asís
Ubicación	Loma de San Isidro
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0010128-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	09-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIX
Autor / Constructor	José de Ramón Carbonell
Tipología	Torre Defensiva Neomedieval
Función en el sistema Defensivo	Defensa fronteriza
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El día 26 de abril de 1860, se firmaría el Tratado de Wad-Ras, entre los reinos de España y Marruecos, y por el cual, se pondría fin a la Guerra de África. Esta contienda, puso de manifiesto la necesidad de poder disponer de una línea fronteriza defensiva, capaz de poder contener los posibles ataques del reino de marruecos.

Por ello, y cumpliendo con el objetivo anteriormente descrito, durante los años 1860 y 1884, se construirían nueve fuertes, unidos por un sendero natural, y en los puntos más altos de Sierra Bullones, destinados a la vigilancia y defensa de la ciudad, y que de sur a norte son los siguientes: Fuerte del Príncipe Alfonso, Torre de Mendizábal, Torre de Piniés, **Torre de Francisco de Asís**, Torre de Isabel II, Torre de Yebel Anyera, Torre Renegado o Tortuga, Torre de Aranguren y Torre de Benzu.

Fue proyectado por el capitán de ingenieros José de Ramón Carbonell en el año 1866. Está situada en la cima de la Loma de San Isidro, dominando el Puerto del Grajo.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	X
NO		NO	X	NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

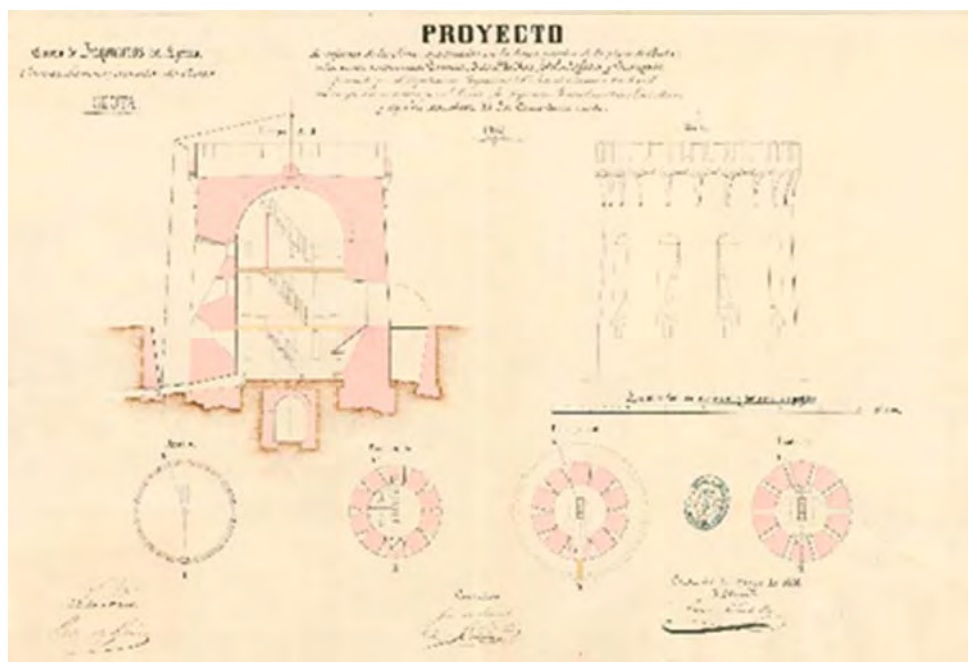
AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 1992

DATOS CONSTRUCTIVOS

La Torre de San Francisco de Asís y la Torre de Piniés, prácticamente iguales, salvo alguna diferencia, son de planta circular desarrollada en planta baja, primera, segunda y cubierta, y foso seco perimetral.

El acceso a ambas al recinto se realiza mediante puente de losa de hormigón. En los muros exteriores se abren troneras (planta baja), arpilleras (planta primera y segunda), y matacanes coronados por almenas en planta cubierta. Los muros están contruidos con sillarejos y ladrillo. Este BIC ha sido el único de los fuertes neomedievales que conforman esta línea defensiva que ha sido objeto de una rehabilitación integral, conservando en la actualidad un buen estado de conservación.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Estado general del elemento.



Pasarela y muro del foso en estado ruinoso.



Suciedad generalizada y vegetación parasitaria en cubierta.



Cerrajería y revestimientos en buen estado.



Pintadas y marcas vandálicas.



Moho y líquenes en las zonas en sombra.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Estructuralmente, (y tras una inspección visual desde el exterior ya que el inmueble se encuentra tapiado) el B.I.C. no presenta patologías reseñables de mención. Las principales patologías que presenta se localizan en los elementos exteriores que complementan el BIC; de esta forma se observa como la pasarela de entrada ha perdido toda su capacidad portante, así como el parapeto de circunscribe el foso seco ha perdido también parte de su sección. La suciedad en el conjunto es una constante así como la existencia de vegetación parásita.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad		Erosión
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Los daños y patologías que presenta este BIC están ocasionados por la acción continuada de los agentes atmosféricos sumado a un inexistente mantenimiento del mismo.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Se indica la necesidad de hacer un mantenimiento adecuado y la limpieza del conjunto del elemento.

Se incluye además la recuperación de la pasarela de acceso y del muro de contención del foso.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD

26. TORRE DE ISABEL II



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Torre de Isabel II
Ubicación	Loma de San Isidro
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0010130-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	09-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIX
Autor / Constructor	Federico Mendicuti
Tipología	Torre Defensiva Neomedieval
Función en el sistema Defensivo	Defensa fronteriza
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El día 26 de abril de 1860, se firmaría el Tratado de Wad-Ras, entre los reinos de España y Marruecos, y por el cual, se pondría fin a la Guerra de África. Esta contienda, puso de manifiesto la necesidad de poder disponer de una línea fronteriza defensiva, capaz de poder contener los posibles ataques del reino de marruecos.

Por ello, y cumpliendo con el objetivo anteriormente descrito, durante los años 1860 y 1884, se construirían nueve fuertes, unidos por un sendero natural, y en los puntos más altos de Sierra Bullones, destinados a la vigilancia y defensa de la ciudad, y que de sur a norte son los siguientes: Fuerte del Príncipe Alfonso, Torre de Mendizábal, Torre de Piniés, Torre de Francisco de Asís, **Torre de Isabel II**, Torre de Yebel Anyera, Torre Renegado o Tortuga, Torre de Aranguren y Torre de Benzu.

Proyectada por Federico Mendicuti en 1866, está situada frente al mirador de mismo nombre y muy próxima al acuartelamiento de García Aldave.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

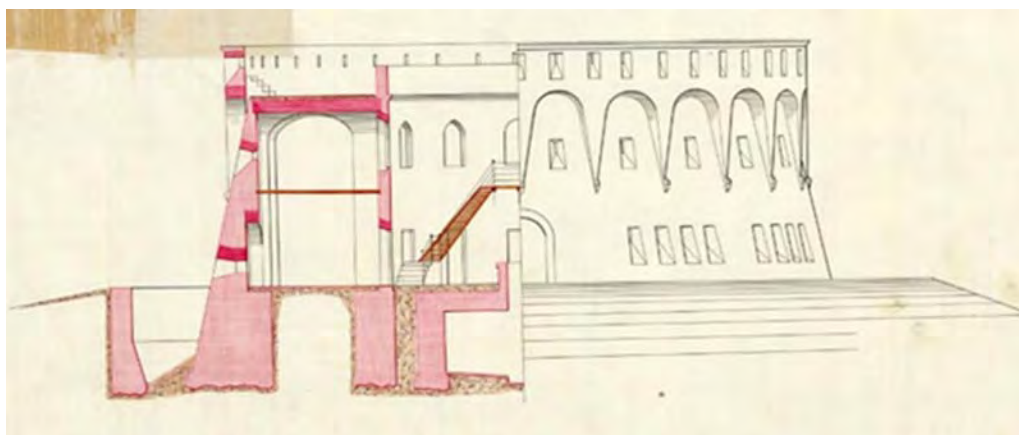
ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	X
NO		NO	X	NO		NO	
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

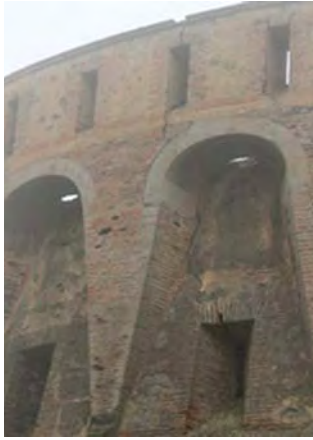
P.G.O.U. 1992

DATOS CONSTRUCTIVOS

La Torre de Isabel II es troncocónica de planta circular de 24 m de diámetro, desarrollada en planta baja, primera y cubierta. Todo el recinto se encuentra rodeada por un foso seco perimetral. El acceso al recinto se realiza mediante puente de losa de hormigón. En los muros exteriores se abren troneras (planta baja), arpilleras (planta primera), y matacanes en planta cubierta. Posee patio abierto interior; en planta baja se distribuyen las estancias necesarias para el uso de la tropa y pose igualmente un pozo-aljibe. Construida con mampuestos y ladrillo cerámico visto.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Grieta presente en la Torre.



Pérdida de revestimientos y piezas.



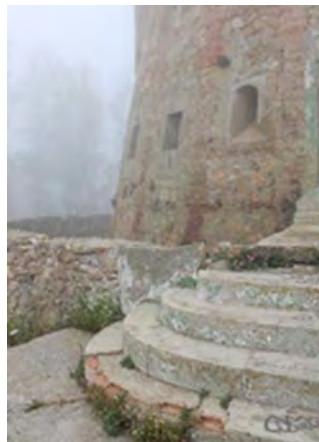
Líquenes y moho en la fachada.



Accesos colmatados por la vegetación.



Vegetación parasitaria.



Escalera de acceso en mal estado.

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Estructuralmente, (y tras una inspección visual desde el exterior ya que el inmueble se encuentra tapiado) el BIC presenta grietas verticales de calado que pueden poner en peligro la estabilidad del edificio. Existe también vegetación parásita en el conjunto. La humedad ha provocado que en el tramo que está en sombra posea presencia de moho y líquenes. La pasarela de entrada al inmueble ha perdido toda su capacidad de portante. El B.I.C. ha sido objeto también de pintadas e acción vandálica.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las grietas que presentan el BIC y que se erige como la principal patología del mismo, tiene su origen previsiblemente en atraviesan diferentes elementos constructivos por lo que es posible que se haya generado por la un asiento diferencial del terreno. El resto de patologías que presenta, provienen fundamentalmente de una falta de mantenimiento a lo largo de últimos años.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

La correcta evolución de este BIC está ligada necesariamente a la realización de una pronta e inmediata actuación de rehabilitación integral, para su posterior puesta en valor y dotación de uso, como único medio vehicular que asegure el mantenimiento del mismo en el tiempo.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
27. TORRE DE YEBEL ANYERA



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Torre de Yebvel Anyera
Ubicación	García Aldave
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0010131-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	09-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIX
Autor / Constructor	José Ramón de Carbonell
Tipología	Torre Defensiva Neomedieval
Función en el sistema Defensivo	Defensa fronteriza
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El día 26 de abril de 1860, se firmaría el Tratado de Wad-Ras, entre los reinos de España y Marruecos, y por el cual, se pondría fin a la Guerra de África. Esta contienda, puso de manifiesto la necesidad de poder disponer de una línea fronteriza defensiva, capaz de poder contener los posibles ataques del reino de marruecos.

Por ello, y cumpliendo con el objetivo anteriormente descrito, durante los años 1860 y 1884, se construirían nueve fuertes, unidos por un sendero natural, y en los puntos más altos de Sierra Bullones, destinados a la vigilancia y defensa de la ciudad, y que de sur a norte son los siguientes: Fuerte del Príncipe Alfonso, Torre de Mendizábal, Torre de Piniés, Torre de Francisco de Asís, Torre de Isabel II, Torre de Yebel Anyera, Torre Renegado o Tortuga, Torre de Aranguren y Torre de Benzu.

Fue proyectado por el capitán de ingenieros José de Ramón Carbonell en el año 1866. Está situada en la cima de la Loma de San Isidro, dominando el Puerto del Grajo.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

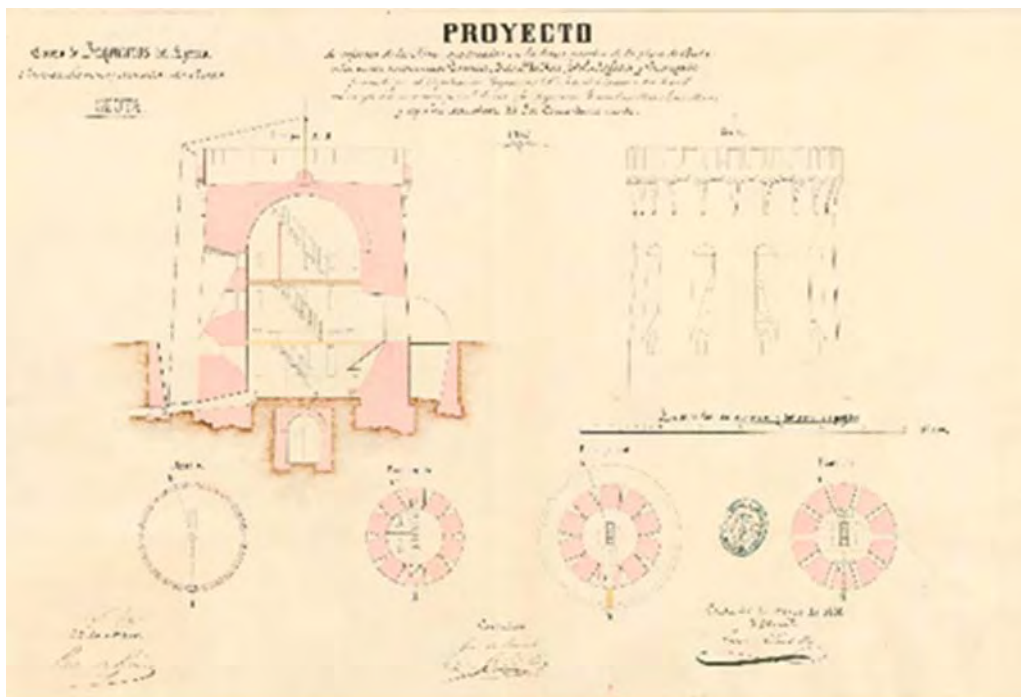
P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

La Torre de Yebel Anyera, la Torre de San Francisco de Asís y la Torre de Piniés, prácticamente iguales, salvo alguna diferencia, son de planta circular desarrollada en planta baja, primera, segunda y cubierta, y foso seco perimetral.

El acceso a ambas al recinto se realiza mediante puente de losa de hormigón.

En los muros exteriores se abren troneras (planta baja), arpilleras (planta primera y segunda), y matacanes coronados por almenas en planta cubierta. Los muros están contruidos con sillarejos y ladrillo.



LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Estructuralmente, y tras una inspección visual del mismo, se puede observar que, si bien no presenta patologías estructurales graves, hay que destacar la oxidación generalizada de los elementos metálicos que conforman los forjados del fuerte. En el exterior, en sus fachadas se puede observar la existencia de fisuras, y la presencia de humedad, provocando la aparición de moho y líquenes. Igualmente, ha existido pérdida morfológica en las almenas del conjunto. El BIC ha sido objeto también de pintadas y acción vandálica, y el foso que rodea al inmueble está colmatada de vegetación; el pretil que rodea al foso del fuerte está parcialmente derribado.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las patologías que presenta el BIC, provienen fundamentalmente de una falta de mantenimiento a lo largo de últimos años, y a la acción continuada de los agentes atmosféricos sobre el mismo.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

La correcta evolución de este BIC está ligada necesariamente a la realización de una pronta e inmediata actuación de rehabilitación integral, para su posterior puesta en valor y dotación de uso, como único medio vehicular que asegure el mantenimiento del mismo en el tiempo.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
28. TORRE DE ARANGUREN



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Torre de Aranguren
Ubicación	Monte de Aranguren
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0010132-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	09-10-1997

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XIX
Autor / Constructor	Federico Mendicuti
Tipología	Torre Defensiva Neomedieval
Función en el sistema Defensivo	Defensa fronteriza
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El día 26 de abril de 1860, se firmaría el Tratado de Wad-Ras, entre los reinos de España y Marruecos, y por el cual, se pondría fin a la Guerra de África. Esta contienda, puso de manifiesto la necesidad de poder disponer de una línea fronteriza defensiva, capaz de poder contener los posibles ataques del reino de marruecos.

Por ello, y cumpliendo con el objetivo anteriormente descrito, durante los años 1860 y 1884, se construirían nueve fuertes, unidos por un sendero natural, y en los puntos más altos de Sierra Bullones, destinados a la vigilancia y defensa de la ciudad, y que de sur a norte son los siguientes: Fuerte del Príncipe Alfonso, Torre de Mendizábal, Torre de Pniés, Torre de Francisco de Asís, Torre de Isabel II, Torre de Yebel Anyera, Torre Renegado o Tortuga, Torre de Aranguren y Torre de Benzu.

Fue proyectado por el ingeniero Federico Mendicuti en el año 1866. Está situada en el monte Aranguren, sobre merendero de igual nombre.

USOS

USO ACTUAL	-
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI		SI		SI	
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

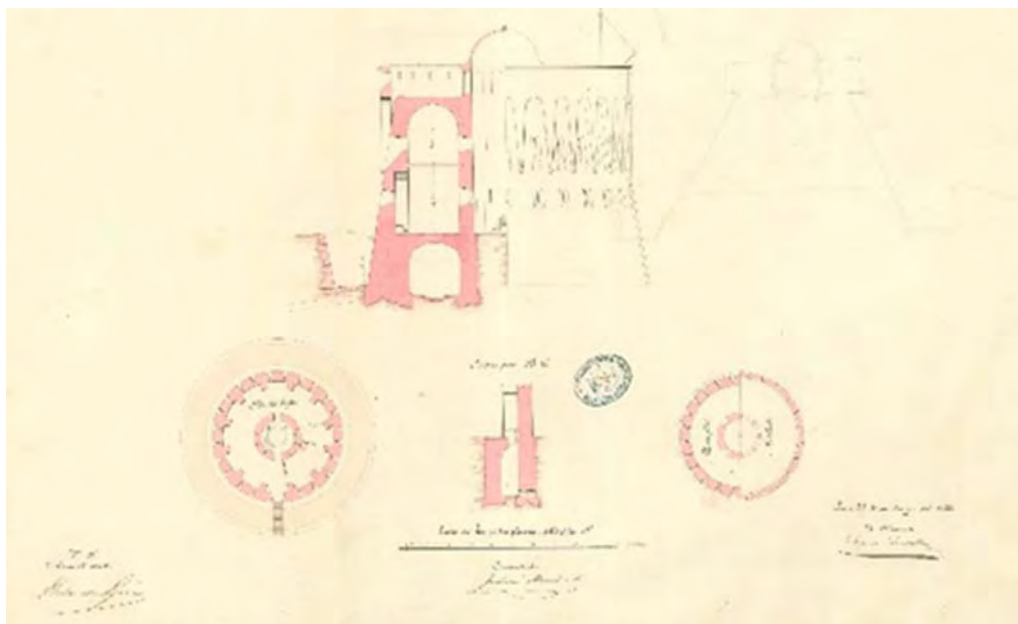
AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

La Torre de Aranguren, junto a la de Mendizabal, son troncocónicas de planta circular desarrolladas en planta baja, primera y cubierta, y foso seco perimetral. El acceso al recinto se realiza mediante puente de losa de hormigón.

Esta torre defensiva posee igualmente un patio interior circular, disponiéndose en el mismo una escalera helicoidal de obra, llegando la misma hasta la cubierta de la torre. En los muros exteriores se abren troneras (planta baja), arpilleras (planta primera) y matacanes (planta cubierta). Todo el conjunto se apoya sobre una base realizada con mampuesto de piedra y regularización de hiladas en ladrillo. Los muros están contruidos con mampuestos y ladrillo visto. Los huecos aperturados están rematados con piezas de sillería.



RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vegetación parásita y presencia de moho y líquenes



Foso colmatado de vegetación



Pérdida de piezas de piedra



Moho y líquenes en la fachada del elemento



Grieta presente en la edificación



Plataforma de acceso en ruina y pintadas vandálicas en el elemento

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El BIC objeto de estudio demanda su puesta en valor.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

Estructuralmente, (y tras una inspección visual desde el exterior ya que el inmueble se encuentra tapiado) el B.I.C. presenta grietas verticales de calado que pueden poner en peligro la estabilidad del edificio. Existe también vegetación parásita en el conjunto. La humedad ha provocado que en el tramo que está en sombra posea presencia de moho y líquenes. La pasarela de entrada al inmueble ha perdido toda su capacidad de portante. El B.I.C. ha sido objeto también de pintadas e acción vandálica, y el foso que rodea al inmueble está colmatada de vegetación; el pretil que rodea al foso del fuerte está parcialmente derribado.

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

Las grietas que presentan el B.I.C. y que se erigen como la principal patología del mismo, tiene su origen previsiblemente en atravesar diferentes elementos constructivos por lo que es posible que se haya generado por la un asiento diferencial del terreno. El resto de patologías que presenta, provienen fundamentalmente de una falta de mantenimiento a lo largo de últimos años.

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

La correcta evolución de este BIC está ligada necesariamente a la realización de una pronta e inmediata actuación de rehabilitación integral, para su posterior puesta en valor y dotación de uso, como único medio vehicular que asegure el mantenimiento del mismo en el tiempo.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
29. BAÑO ÁRABE DE LA PLAZA DE LA PAZ



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Baño Árabe de la plaza de la Paz
Ubicación	Plaza de la Paz
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0012081-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	12-11-2007

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	EDAD MEDIA (709-1415)
Autor / Constructor	-
Tipología	-
Función en el sistema Defensivo	-
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

Los vestigios conservados corresponden a un baño medieval de medianas dimensiones. Se sitúa en las inmediaciones de lo que debió ser el límite septentrional de uno de los arrabales de la medina islámica, en un espacio ocupado en época medieval de forma continuada al menos desde el siglo XI.

Conceptualmente el «hammam» ha sido considerado heredero de las termas romanas, aunque de menor monumentalidad que éstas. Desde el punto de vista funcional consta de cinco elementos consecutivos que suelen repetirse en la mayor parte de ellos. En primer lugar, se situaba el vestíbulo o «bajt al-maslaj», donde se situaban el vestuario y las letrinas.

A continuación la sala fría o «bajt al-baryt», después la sala templada o «bajt al-wastani» y, por último, la sala caliente o «bajt al-sajun».

El monumento se sitúa en una parcela de 1.038,3 m² sin número registral. Ubicado en la zona de la Almina, concretamente en la denominada Plaza de la Paz (antiguos jardines XXV años de Paz), linda, al Norte con el Paseo de la Marina Española, al Sur con la Calle Galea, al Este con la Calle Simoa y al Oeste con la Calle Tte. Arrabal.

USOS

USO ACTUAL	Cultural
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

Entre los siglos XII-XIII se construyen los baños. Para su construcción se rebajó parcialmente una ladera dispuesta en sentido S-N, lo que posibilitó que el edificio quedase parcialmente encajado en el firme, disposición idónea para evitar al máximo las pérdidas de calor en el inmueble. A esta fase corresponde el cuerpo principal del edificio, conformado por estancias de tendencia rectangular con bóveda de cañón y luceras cuadrangulares. Es probable que en este momento existieran otras salas que no se han conservado, dato que se podría derivar de la presencia en la sala templada de una puerta cegada en su pared Oeste.

En una tercera fase, ya durante el período mariní (siglo XIV), se produce una ampliación de la sala fría y una reorganización del circuito que queda configurado del modo en que se nos ha conservado en la actualidad.

La presencia de material arqueológico de época lusitana (siglo XV) formando parte de los primeros rellenos que colmatan el edificio, nos fecha el final de su uso. A partir de este momento el edificio es expoliado, retirándose del mismo aquellos materiales que pudieron ser reutilizados (especialmente revestimientos, suelos y elementos singulares como las columnas de mármol). La estratigrafía indica que el edificio sigue en uso, al menos parcialmente, y la progresiva colmatación de su interior con una potente capa de residuos.

A lo largo del siglo XVII el inmueble debió convertirse en una ruina semienterrada.

No es hasta inicios del siglo XVIII cuando este espacio de la Almina es nuevamente poblado.

A lo largo del siglo XVIII la ocupación de este sector es un hecho. Las salas abovedadas del baño son aprovechadas desde entonces para usos muy diversos (almacenes, establos, etc.). Así, en las primeras décadas del siglo XIX ya se observa como la manzana donde se ubicará el inmueble está consolidada, manteniéndose hasta la actualidad los ejes principales, en sentido N-S y E-O que actualmente delimitan la Plaza de la Paz. Todo el conjunto está realizado con muros de mampuestos, intercalados por hiladas de ladrillo de regularización, y bóvedas de fábrica de ladrillo. Mantiene en la actualidad un buen estado de conservación, después de realizarle un intervención integral de restauración y rehabilitación.

RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Vista suroeste del conjunto



Vista oeste del conjunto

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El estado de conservación del elemento es muy bueno ya que se restauró y fue musealizado en 2006 y se ha llevado a cabo un buen mantenimiento.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Al continuar con un adecuado mantenimiento el elemento se mantendrá en buen estado de conservación.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

SECTOR 3. FORTIFICACIONES DEL RECINTO DE LA CIUDAD
30. EDIFICIO REVELLÍN N° 30



IDENTIFICACIÓN

Denominación	Edificio Paseo Revellín nº 30
Ubicación	Paseo del Revellín nº 30
Código Inscripción BIC	(R.I.)-51-0005316-00000
Categoría	Monumento
Fecha Declaración	28-081989

DATOS HISTÓRICOS

Época Construcción	SIGLO XX
Autor / Constructor	-
Tipología	-
Función en el sistema Defensivo	-
Otros Datos	-

EMPLAZAMIENTO / Escala 1:1000



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, ENTORNO Y ACCESOS

El edificio objeto de estudio, se sitúa en el Paseo del Revellín Nº 30. La zona afectada por su declaración como BIC es la comprendida por el eje del Paseo del Revellín, eje de la calle Ingenieros y límite nordeste de la Calle Padilla. Actualmente el edificio es utilizado como Museo de la Ciudad y sede del Instituto de Estudios Ceutíes.



USOS

USO ACTUAL	Museo de la Ciudad / Sede del IEC
USO PREVISTO	-

ACCESIBILIDAD

ACCESIBLE		MINUSVÁLIDOS		ADECUACIÓN		VISITABLE	
SI	X	SI	X	SI		SI	X
NO		NO	X	NO		NO	X
PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.		PARCIAL.	

AFECCIONES URBANÍSTICAS

P.G.O.U. 2023

DATOS CONSTRUCTIVOS

El edificio fue construido en el año 1900 por la Comandancia Exenta de Ingenieros; es de planta rectangular, de estilo evocador del neoclásico, y conformado por planta baja, primera y cuerpo retranqueado en planta cubierta, más dos aljibes en el subsuelo.

Posee planta simétrica, actuando como eje la escalera central que comunica las tres plantas del edificio. Éste construido con muros de carga de piedra. Sus fachadas están revestidas con mortero de cal, y destaca el uso ornamental de piedra de cantera en jambas y dinteles de puertas y ventanas, así como esquinas y zócalo. Destaca el balcón corrido y los elementos de forja que lo conforman.

El edificio fue objeto de una rehabilitación integral bajo la dirección del Arquitecto Municipal Javier Arnaiz Seco, y en la actualidad posee un buen estado de conservación sin destacar ninguna patología reseñable.

RECORRIDO VISUAL – LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS



Parte superior del conjunto



Parte inferior del conjunto

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

(1) Evaluación general del estado de conservación del inmueble

El inmueble presenta un buen estado de conservación.

Estado Conservación General	Pésimo	Malo	Regular	Bueno
Reconocimiento del BIC	Nulo	Bajo	Medio	Alto

(2) Localización de las patologías (Descripción literal)

(3) Tipo y naturaleza de las lesiones

Física	Humedad	Suciedad	Erosión	
Mecánica	Deformación	Grieta	Fisura	Desprendimiento
Química	Eflorescencias	Erosión	Oxidación	Corrosión
Biológica	Animales		Vegetales	

(4) Descripción del daño y causas probables de la lesión

(5) Gravedad (Siendo 0 sin riesgo alguno y 5 riesgo inminente)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

(6) Pronóstico de la evolución

Al continuar con un adecuado mantenimiento el elemento se mantendrá en buen estado de conservación.

(7) Prioridad del tratamiento (Siendo 1 la menor y 5 la mayor)

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. CONCLUSIONES

El patrimonio cultural, material e inmaterial, es un bien común de utilidad pública y como tal, una de sus implicaciones es la responsabilidad intergeneracional que lleva consigo el legado patrimonial y que está en la base de la tutela jurídica del patrimonio histórico o cultural.

Tal y como establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes.

Por tanto, la obligación de cualquier administración en la gestión y administración de su patrimonio debe estar centrado en la protección, conservación, rehabilitación, revitalización, mejora y fomento, así como el conocimiento, investigación, difusión y divulgación del mismo.

La Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta en su haber con un total 93 inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural, declarados en su mayoría a tenor de la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985 de 25 junio del Patrimonio Histórico Español, que dictaba:

“Se consideran asimismo de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949¹, 571/1963² y 499/1973³.”

Además, sesenta y nueve Bienes de Interés Cultural, conforman cinco conjuntos monumentales. Éstos son los siguientes:

- Conjunto Histórico Artístico Murallas Reales y foso de San Felipe.
- Conjunto de la Fortaleza-ciudadela del Hacho de Ceuta
- Conjunto de las Fortificaciones del Recinto del Hacho
- Conjunto Histórico de las Murallas del Recinto de la Ciudad
- Conjunto de las Fortificaciones de la Almina

En el caso de los conjuntos monumentales la citada ley establece en su artículo 20 que *la declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración*

1 DECRETO de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, publicado en el B.O. del E. Nº 125 de 5 mayo de 1949. En el mismo se articulaba que *Todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento*

2 DECRETO 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras, heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico, publicado en el B.O. del E. Nº 77 de 30 marzo de 1963.

3 DECRETO 449/1973 de 22 de febrero, por el que se colocan bajo la protección del Estado los “hórreos” o “cabazos” antiguos existentes en Asturias y Galicia.

u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta Ley establecidas.

Este documento analítico de diagnosis, pone de manifiesto como el estado general del conjunto de Bienes de Interés Cultural analizados, en líneas generales, es malo o pésimo y en la mayoría de los casos incluso el reconocimiento del B.I.C. es bajo o nulo. Cuestiones, que una ciudad con el riquísimo patrimonio defensivo que posee no se puede permitir. El inmenso patrimonio de Ceuta, mal sobrevive con un inadecuado mantenimiento (en el mejor de los casos) o se encuentra incluso abandonado a merced de las inclemencias climatológicas o las ocupaciones ilegales.

La situación a la deriva de gran parte de este patrimonio vivida en los últimos años, no debe ser óbice para que exista un cambio de rumbo en las estrategias de las políticas de conservación patrimonial llevadas a cabo por el gobierno autonómico local.

La revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad Autónoma de Ceuta⁴, establece como objetivos en relación con la protección del patrimonio arquitectónico y monumental y el patrimonio arqueológico, la redacción de los Planes Especiales de Protección para los conjuntos anteriormente citados, además de la redacción del Plan Especial de Protección de Zona Arqueológica del Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú y del Plan Especial de Protección y Conservación Paisajística de las Fortificaciones de la Línea Fronteriza.

Por ello, nos encontramos en un momento idóneo, para que, desde el punto de vista político y gubernamental, se apueste de forma clara, veraz y fehaciente por la protección del patrimonio que se integra en la ciudad. La redacción, ejecución y aprobación por parte de la administración competente, de estos planes especiales mencionados, debe ser el primer paso para preservar, proteger y, en su caso, recuperar, los valores de gran interés histórico-artístico que posee el territorio Ceutí. Dada la situación de ruina inminente que presentan algunos de los BIC analizados, es prioritario la redacción de un Plan Estratégico de Patrimonio Cultural, que:

- Determine los objetivos generales y específicos que rijan el Plan Estratégico
- Determine las estrategias que permitan alcanzar los objetivos por planteados.
- Señale los recursos (humanos, técnicos y económicos) que se vayan a emplear.
- Identifique a los encargados o responsables de la ejecución de las estrategias.

Además, Ceuta merece de una Oficina Central de Gestión del Patrimonio Histórico que sirva de coordinación entre administraciones estatales y locales, amparada con los recursos humanos, técnicos y económicos suficientes, pudiendo asumir la responsabilidad de llevar a cabo la conservación, mantenimiento, custodia, difusión y divulgación del patrimonio defensivo de Ceuta, garantizando en el tiempo la perdurabilidad de los mismos, como verdaderas señas inequívocas de la larga y dilatada historia e identidad de la ciudad.

4 Aprobada de forma definitiva parcial por orden TMA/840/2023

4. GLOSARIO DE IMÁGENES

OIA. LIENZO DE MURALLA NORTE

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 161
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Vista de Ceuta – página 161
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Signatura: Ar.G bis-T.5-C.1-14
- 3 Porción del “Plano del monte Acho en que se manifiestan los terrenos ocupados por vecinos de esta plaza, cuyos linderos respectivos ...” / Juan Bautista de Jáuregui – página 161
Fuente: Archivo General Militar de Madrid. Signatura: CE-24/8
- 4-10 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 162-163

OIB. PUERTA DE SAN AMARO O DEL LAZARETO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 166
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Fotografía del estado actual del B.I.C. realizada por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 165
- 3 Porción del “Plano de una parte de la Alminia de la Plaza de Zeuta en la que se propone hacer un Cuartel para dos Batallones de Ynfantería para asegurar los Castillos, y puestos de ella, cerrado para que no pueda ser sorprendido por algun desembarco que puedan hacer los enemigos” – página 166
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército Signatura Ar.G bis-T.5-C.3-127
- 4-10 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 167-168

OIC. CASTILLO Y BATERIA DE SAN AMARO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 171
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen antigua del estado del Fuerte y Batería de San Amaro – página 170
Fuente: Archivo General de Ceuta
- 3 Porción del “Plano del monte Acho en que se manifiestan los terrenos ocupados por vecinos de esta plaza, cuyos linderos respectivos ...” / Juan Bautista de Jáuregui – página 171
Fuente: Archivo General Militar de Madrid. Signatura: CE-24/8
- 4-10 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 172-173

01D. BATERIA DE VALDEAGUAS

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 176
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen antigua del estado de la Batería de Valdeaguas – página 175
Fuente: Colección particular
- 3 Porción del “Plano del monte Acho en que se manifiestan los terrenos ocupados por vecinos de esta plaza, cuyos linderos respectivos ...” / Juan Bautista de Jauregui – página 176
Fuente: Archivo General Militar de Madrid. Signatura: CE-24/8
- 4 Porción del plano de la Batería de Valdeaguas / Julio Bailo – página 177
Fuente: Archivo Intermedio Militar de Ceuta N° 348
- 5-10 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 176

2. GARITÓN O CUERPO DE GUARDIA DE LAS CUEVAS

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 181
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen que muestra la situación del B.I.C. – página 180
Fuente: Portal Web Patrimonio Cultural de Ceuta
- 3 Porción del “Plano del monte Acho en que se manifiestan los terrenos ocupados por vecinos de esta plaza, cuyos linderos respectivos ...” / Juan Bautista de Jauregui – página 181
Fuente: Archivo General Militar de Madrid. Signatura: CE-24/8
- 4 Fotografía del estado actual del B.I.C. realizada por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 182

03. FORTIN Y BATERIA DE PUNTA ALMINA

- 1 Imagen estado actual BIC – página 184
Fuente: Autor del catálogo
- 2 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 185
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 3-11 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 186-187

04. PORTILLO DE FUENTE CUBIERTA

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 190
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen que muestra la situación del B.I.C. – página 189
Fuente: Portal Web "Patrimonio Cultural de Ceuta"

- 3 Porción del “Plano del monte Acho en que se manifiestan los terrenos ocupados por vecinos de esta plaza, cuyos linderos respectivos ...” / Juan Bautista de Jauregui – página 190
Fuente: Archivo General Militar de Madrid. Signatura: CE-24/8

05. FORTÍN Y BATERÍA DEL QUEMADERO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 193
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen antigua del estado del Fortín y Batería del Quemadero anterior a las construcciones que sobre él existen hoy día – página 192
Fuente: Colección particular
- 3 Porción del “Plano del monte Acho en que se manifiestan los terrenos ocupados por vecinos de esta plaza, cuyos linderos respectivos ...” / Juan Bautista de Jauregui – página 193
Fuente: Archivo General Militar de Madrid. Signatura: CE-24/8
- 4 Porción del plano de la hoja Nº 2 del Proyecto de la Batería del Quemadero que forma parte del mismo proyecto y fecha – página 194
Fuente: Archivo Intermedio Militar de Ceuta Nº 448
- 5-10 Fotografías obtenidas del portal web "Patrimonio Cultural de Ceuta" – página 195

06. FUERTE DE SARCHAL

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 198
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen antigua del estado del Fuerte del Sarchal anterior a su uso como cárcel de mujeres – página 197
Fuente: Archivo General de Ceuta
- 3 Porción del “Plano del Fuerte del Sarchal con la Cala ó Ensenada del mismo nombre al Sur de esta Plaza donde se manifiesta el estado en que se halla, y la idea o proyecto para continuar escapando otra Cala hasta el Gariton de Mulatarráz” / Franco. de Orta y Arcos – página 198
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército Signatura: Ar.G bis-T.5-C.3-133
- 4-7 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 199-200

7. LIENZO DE MURALLA NORTE DE LA ALMINA

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 205
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Antigua fotografía donde se puede observar la costa norte de la ciudad – página 204
Fuente: Colección Particular – página 204

- 3-5 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 207

8. BALUARTE DE SAN SEBASTIÁN

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 210
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Antigua Postal de la ciudad, donde se puede observar el Baluarte de San Sebastián y el Puente de la Almina – página 209
Fuente: Colección Particular
- 3-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 2011-212

9. BATERÍA SAN PEDRO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 215
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Antigua fotografía, donde se puede observar al fondo la Batería de San Pedro – página 214
Fuente: Colección particular
- 3 Porción del “Plano de una parte de la Alminia de la Plaza de Zeuta en la que se propone hacer un Cuartel para dos Batallones de Ynfanteria para asegurar los Castillos, y puestos de ella, cerrado para que no pueda ser sorprendido por algun desembarco que puedan hacer los enemigos” – página 216
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército Signatura: Ar.G bis-T.5-C.3-127
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 217

10. RESTOS PUERTA DEL MUELLE DE SAN PEDRO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 220
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Antigua fotografía donde se puede observar la costa norte de la ciudad – página 219
Fuente: Colección Particular
- 3-7 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 221-222

II. BATERÍA DE ABASTOS

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 225
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Vista general de la Batería de Abastos a finales del siglo XIX – página 224
Fuente: Colección particular

- 3-6 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 227

12A. TRAMO MURALLA CORTADURA DEL VALLE

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 230
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Vista general del frente este de la Almina de Ceuta desde el Hacho en 1877 (Fotografía G. W. Wilson) – página 229
Fuente: Archivo General de Ceuta
- 3 Porción del “Plano de la Cortadura del Valle levantado con la Planchetapor los individuos de la Real Academia de Ceuta por Direccion ...” – página 231
Fuente: Archivo General Militar de Madrid. Signatura: CE-1/9
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 232

12B. MURO POZO RAYO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 235
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Vista general del frente este de la Almina de Ceuta desde el Hacho en 1877 (Fotografía G. W. Wilson) – página 234
Fuente: Archivo General de Ceuta
- 3-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 236-237

13. BATERÍA RASTRILLO NUEVO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 240
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen a vista de pájaro de la ciudad – página 239
Fuente: Colección particular
- 3-6 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 242

14. BATERÍA NUEVA

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 245
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen a vista de pájaro de la ciudad – página 244
Fuente: Colección particular
- 3 Imagen del recinto sur donde se puede observar la batería nueva – página 245
Fuente: Colección particular

- 4-7 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 246-247

15A. MURO SUROESTE DE LA ALMINA

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 250
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen de la cuesta del recinto – página 249
Fuente: Colección particular
- 3-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 251-252

15B. BATERÍA Y PUERTA DE FUENTE CABALLOS

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 255
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen estado actual del B.I.C. – página 254
- 3 Porción del “Plano del proyecto de Fuente Cavallos, demostrando el estado que tendrá la obra despues de concluida, lo acavado dado de color encarnado y lo por hazer de color amarillo / Lorenzo de Solis – página 255
Fuente: Archivo General de Simancas Signatura: MPD, 19, 180
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 257

16. (MURALLA Y) PUERTA EL BOQUETE DE LA SARDINA

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad tomada del sitio web del Fuente: Instituto Geográfico Nacional – página 260
- 2 Imagen de la Puerta del boquete de la Sardina – página 259
Fuente: Colección particular
- 3-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – páginas 261-262

17. LIENZO MURALLA NORTE Y MIRADOURO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 267
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen del Paseo de las Palmeras, cuando aún el mar llegaba a los pies de las murallas – página 266
Fuente: Colección particular
- 3 Plano del Frente de Ceuta que mira al Norte – página 268
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Signatura Ar.G bis-T.5-C.3-103

- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnóstico a fecha de mayo de 2021 – páginas 269

18. RESTOS BALUARTE DE SAN FRANCISCO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 272
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Fotografía del estado actual del B.I.C. realizada por el autor de este catálogo de diagnóstico a fecha de mayo de 2021 – página 271
- 3 Porción del “Plano del frente de la Puerta de la Almina, con el terreno que comprende desde la casa del Sor Govor. hasta fuente Cavallos, donde se manifiesta su Perfil, las tierras ... / Carlos Luxan – página 273
Fuente: Archivo General Militar de Madrid Signatura: CE-26/12
- 4-6 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnóstico a fecha de mayo de 2021 – página 274

19. CORTINA DE LA MURALLA DE LA BRECHA

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 277
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Imagen de la Cortina del Muro de la Brecha – página 276
Fuente: Colección particular
- 3 Porción del “Plano de la Plaza de Ceuta” – página 277
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Signatura Ar.G bis-T.5-C.3-106
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnóstico a fecha de mayo de 2021 – páginas 278-279

20. TORREÓN DE SAN MIGUEL

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 282
Fuente: Instituto Geográfico Nacional I
- 2 Imagen del Torreón de San Miguel anterior a la construcción de la avenida Martínez Catena – página 281
Fuente: Colección particular
- 3 Porción del “Plano de la Plaza de Ceuta” – página 282
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Signatura Ar.G bis-T.5-C.3-106
- 4-9 Fotografía realizada por el autor de este catálogo de diagnóstico a fecha de mayo de 2021 – página 283

21. MURALLAS REALES

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 285

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

- 2 Imagen área de la ciudad, donde se puede observar el Conjunto Monumental de las Murallas Reales – página 284
Fuente: Archivo General de Ceuta
- 3 Porción del “Plano de la Plaza de Ceuta” – página 286
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Signatura Ar.G bis-T.5-C.3-106
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 287

22. FUERTE PRÍNCIPE ALFONSO

- 1 Ortofoto PNOA de máxima – página 290
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Fotografía de Fuerte del Príncipe Alfonso – página 289
Fuente: Colección particular
- 3 “Plano del Reducto Príncipe Alfonso” – página 291
Fuente: Archivo General Militar de Madrid Signatura: CE-11/15
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 292

23. TORRE DE MENDIZÁBAL

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 295
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Antigua postal de la Torre de Mendizabal – página 294
Fuente: Colección particular
- 3 Plano del “Proyecto de torre para las posiciones denominadas Mendizabal y Aranguren en línea fronteriza exterior ...” – página 296
Fuente: Archivo General Militar de Madrid Signatura: CE-9/13
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 297

24. TORRE DE PINIES

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad Fuente: Instituto Geográfico Nacional – página 300
- 2 Antigua postal de la Torre de Piniés – página 299
Fuente: Colección particular
- 3 Plano “Proyecto de reforma de las torres construidas en la línea exterior de la plaza de Ceuta ...” – página 301
Fuente: Archivo General Militar de Madrid Signatura: CE-15/16

- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 302

25. TORRE DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 305
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Antigua postal de la Torre de San Francisco de Asis – página 304
Fuente: Colección particular
- 3 Plano “Proyecto de reforma de las torres construidas en la línea exterior de la plaza de Ceuta ...” – página 306
Fuente: Archivo General Militar de Madrid Signatura: CE-15/16
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 307

26. TORRE ISABEL II

- 1 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 310
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 2 Antigua postal de la Torre de Isabel II – página 309
Fuente: Colección particular
- 3 Plano de “Torre Isabel 2” – página 311
Fuente: Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército Signatura: Ar.G bis-T.5-C.2-101
- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 312

27. TORRE DE YEBEL ANYERA

- 1 Antigua imagen de la Torre de Yebel Anyera – página 314
Fuente: Colección particular
- 2 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 215
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 3 Plano “Proyecto de reforma de las torres construidas en la línea exterior de la plaza de Ceuta ...” – página 316
Fuente: Archivo General Militar de Madrid Signatura: CE-15/16

28. TORRE DE ARANGUREN

- 1 Antigua postal de la Torre de Aranguren – página 318
Fuente: Colección particular
- 2 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 319
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 3 Plano del “Proyecto de torre para las posiciones denominadas Mendizabal y Aranguren en línea fronteriza exterior ...” – página 320

Fuente: Archivo General Militar de Madrid Signatura: CE-9/13

- 4-9 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 321

29. BAÑOS ÁRABES DE LA PAZ

- 1 Imagen de los Baños Árabes de la Paz, anterior a su rehabilitación – página 323
Fuente: Colección particular Diego Sastre
- 2 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 324
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 3-4 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 326

30. EDIFICIO REVELLÍN N°30

- 1 Imagen de la calle Real, y al fondo el edificio del Paseo del Revellín N° 30 – página 328
Fuente: Colección particular
- 2 Ortofoto PNOA de máxima actualidad – página 329
Fuente: Instituto Geográfico Nacional
- 3 Imagen área de la ciudad, donde se puede observar el edificio Paseo del Revellín N° 30, junto al ya desaparecido Cuartel del Revellín – página 329
Fuente: Colección particular
- 4-6 Fotografías realizadas por el autor de este catálogo de diagnosis a fecha de mayo de 2021 – página 330

LA RIQUEZA PATRIMONIAL DEPENDIENTE DE LOS EJÉRCITOS: LA RECUPERACIÓN DE LA FORTALEZA DEL HACHO Y EL CAÑONAZO DE LAS 12 COMO EJEMPLOS DE SU DIVERSIDAD

Juan José Contreras Garrido, miembro numerario del IEC

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo no es otro que dar a conocer las acciones que se han realizado y las que se pretenden realizar en la fortaleza de El Hacho. Aún se ha de hablar de ellas en tiempo futuro, pero este devenir cada vez se encuentra en mayor medida diluido en el presente. Son muchos años, dentro de los medios disponibles, los que se ha ido intentando dar a conocer tan importante y enigmática fortaleza. A pesar del desconocimiento que sobre ella tiene el conjunto de la ciudadanía y tratarse de un alojamiento de una unidad militar, nunca en los últimos veinte años se ha negado el acceso a ciudadanos, escolares, periodistas, cadenas de televisión, historiadores o turistas. Todos aquellos que lo han solicitado, han sido autorizados.

En realidad, hay que reconocer que la llave de esta apertura lo ha sido en gran medida el disparo del cañonazo de las 12:00 desde sus murallas, abriendo sus puertas y siendo un ejemplo vivo de como un acto de *interés cultural inmaterial* ha influido de forma determinante en el conjunto de inmuebles de alto valor patrimonial.

La colaboración entre instituciones surge de una forma incipiente en el año 2003, cuando se accede por parte de los escolares a presenciar el disparo de la salva a petición de la Consejería de Cultura y Educación y a la solicitud por parte de la ciudad de colocar la estrella "Olanda" representando la que siguieron los Reyes Magos hasta el portal de Belén, convirtiéndola en un símbolo habitual del paisaje navideño ceutí. La Delegación de Gobierno también colaboró en aquellos primeros años, reponiendo con un equipo de operarios pertenecientes a los talleres de empleo, la almena posterior de la torre de la puerta de Ceuta musulmana, concretamente la que linda con la fortaleza. Desgraciadamente, los cambios de mandos sufridos en la unidad, supuso el olvido por parte de la ciudad del compromiso contraído para colocar alrededor del mirador barandillas de las que se estaban instalando en ese momento en la subida al Sarchal a lo largo del recinto sur y, conseguir de esta forma minimizar el riesgo de caída a distinto nivel de los escolares asistentes al acto del disparo de la salva.

Los altos y bajos en esta colaboración han sido constantes, pero hoy podemos afirmar que ambas administraciones colaboran en la recuperación de tan importante patrimonio, ejemplo de la diversidad que se ofrece desde la mencionada fortaleza, tanto desde su faceta del patrimonio inmueble, (fortificación musulmana omeya y la renacentista de Carlos III), como la de por todos conocida de interés cultural inmaterial; la salva que se dispara diariamente desde sus murallas.

El Ministerio de Defensa dispone de un patrimonio histórico y cultural de extraordinario valor, que los Ejércitos han generado y custodiado a lo largo de los siglos. Del conjunto de fortificaciones y castillos construidos en España para la defensa de su territorio, destacan algunos que continúan siendo propiedad del Ejército, entre ellos los dos de Ceuta aún bajo su dependencia, la Fortaleza de El Hacho y el Castillo del Desnarigado.

Con el paso del tiempo y el progreso de la táctica y técnica militar, la finalidad para las que fueron construidas dejó de tener sentido práctico. Inicialmente, con la aparición de la pirobalística¹, los castillos medievales se transformaron en fortalezas renacentistas² y posteriormente, prevaleciendo la movilidad sobre las defensas estáticas, se abandonaron las fortificaciones permanentes, cuyo cometido era la de proporcionar protección a una zona específica del territorio mediante la construcción de fuertes muy bien defendidos. Muchas de estas fortalezas y castillos dependientes del Ministerio de Defensa albergan hoy día museos, bibliotecas, academias y archivos. Los menos siguen desarrollando una función militar y otros son compartidos por varias instituciones creando un consorcio para la gestión del mismo.

Cabe destacar entre los primeros, el Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo, el Archivo Histórico Militar en el Alcázar de Segovia, antiguo Colegio de Artillería y el Museo del Desnarigado en Ceuta, que nos afecta directamente.

Otras, las menos, siguen teniendo una función de carácter militar, como el Fuerte de Cabrerizas Altas en Melilla, que forma parte del Acuartelamiento que aloja en sus instalaciones al Tercio Gran Capitán de la Legión. La Estación Naval de Puntales en el Castillo de San Lorenzo en Cádiz y la Fortaleza de El Hacho en Ceuta, que alberga a un Grupo de Artillería Antiaérea Ligera.

Como ejemplo de Consorcio, tenemos el creado para la gestión del Castillo de San Fernando de Figueras una vez que esta fortaleza, la mayor de Europa, ha dejado de tener una finalidad militar. Este acuerdo se plasma en un Plan Director³ que se encuentra firmado por el Ministerio de Defensa, la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Figueras.

LA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL INMUEBLE

El Plan de actuaciones de conservación del Patrimonio en Ceuta dependiente del Ejército de Tierra, se centra en el presente fundamentalmente en la fortaleza de “El Ha-

1 La pirobalística: (cañones, obuses, morteros etc.) es aquella que aprovecha la deflagración de la pólvora para impulsar el proyectil y artillería neurobalística (catapulta, onagro, etc.) que utiliza la energía acumulada por la torsión de cuerdas y nervios de animales cuando recuperan su forma natural.

2 Se consideraba que la fortaleza era renacentista cuando cumplía dos condiciones. La primera que pudiese resistir el fuego de la artillería enemiga y la segunda, que pudiese montar sobre sus adarves la artillería propia.

3 BOE» núm. 291, de 5 de diciembre de 2003, págs. 43481 a 43486 (6 págs.). R 160/2003, de 25 de noviembre.

cho”, tanto en su vertiente de Conjunto Histórico de bienes individualizados de inmuebles que pueden ser reunidos en una unidad superior, como la de ser el lugar desde donde se da continuidad a la tradición de carácter no religioso más antigua de Ceuta⁴ y única que se continua realizando diariamente en España.

Este Plan de Conservación del Patrimonio se enmarca en la historia de la ciudad, dentro de un convenio suscrito entre la misma y la Secretaría de Estado y Turismo para la modernización y competitividad del sector turístico como estrategia a seguir en territorios extrapenínsulares, que tienen como objetivo general convertir Ceuta en un destino turístico de primer orden y de una forma complementaria, deriva en acuerdos parciales con el Ministerio de Defensa a través de su Comandancia General.

No es el primer intento serio de colaboración entre ambas instituciones. Con el cierre del Grupo de Costa, Ciudad y Ejército firmaron un convenio sobre un proyecto específico muy esperanzador, montar los cañones de la Batería K-8 (Punta Blanca) y todos sus elementos auxiliares, en lo que fue la batería de Valdeaguas, convirtiendo el lugar en un espacio cultural donde se pudiera impartir el discurso museístico de lo que ha sido y es la Artillería en esta Ciudad. Desgraciadamente el cierre de la unidad y el protocolo firmado en las más altas instancias por ambas partes, coincidió con el comienzo de la crisis económica y la tan temida recesión apareció, haciendo imposible la continuidad del proyecto.

Antes de nada, es preciso desprendernos de la arrogancia de los que vivimos el presente por la que ignoramos sistemáticamente a aquellos que, con menos medios para hacerse oír evitaron la destrucción de lo que encontraron, preservando lo ya construido por otros antes de realizar sus propias obras. Mucho antes de legislar sobre lo que era un Bien de Interés Cultural (BIC), los ingenieros españoles ya evitaron en el siglo XVIII demoler la muralla árabe en los puntos donde construyeron los cinco baluartes renacentistas, y no solo eso, en los lugares que lienzo y torres quedaban a cota inferior que las del propio baluarte, como es el caso del de la Puerta de Málaga, dejaron ambos elementos enterrados sin ser demolidos. Lo mismo ocurrió en la última década del siglo XX cuando se cambió de ubicación el nuevo búnquer de vigilancia del Estrecho, sin otra finalidad que la de salvar las dos torres y lienzo de muralla en el mismo lugar ya citado y esta vez ocasionando un retraso importante en la entrega de la significativa e importante obra a realizar.

El camino a seguir para la recuperación de la fortaleza, fue trazado el 22 de octubre de 1997, cuando fueron declarados BIC las siguientes construcciones⁵:

- Sus cinco baluartes. El de la Pta de Málaga, el de San Antonio, el de San Amaro, el de la Tenaza o Pta de Ceuta y finalmente el de Fuente Cubierta.
- La Casa del Vigía.
- Dos alojamientos-cuartel, uno el formado por el conjunto de pabellón de oficiales-presidio-aljibe y un segundo, que sirvió de cuartel y presidio, conocido como Pabellón de Vigilantes, *demolido recientemente en dos fases, la primera a finales de los años ochenta para construir un alojamiento de tropa y la segunda a finales de los noventa con la misma finalidad*. Su construcción a diferencia del

4 CONTRERAS GARRIDO, JJ. El cañonazo de las 12 en Ceuta. 2013, pág.s 17 a 22.

5 CONTRERAS GARRIDO, JJ. La Fortaleza del Hacho después de Carlos III. Tercer fascículo. 2023.

principal era de ladrillos y de escaso valor patrimonial en comparación con su homónimo.

- Dos puertas de acceso. La Puerta de Málaga con su cuerpo de guardia y la Puerta de Ceuta. También las puertas omeya en la Torre defensiva, cuyos trabajos arqueológicos se encuentran en fase administrativa para conseguir los permisos necesarios.
- Dos barracones durante la construcción abaluartada de Carlos III en el Baluarte de la Puerta de Málaga y en el anexo al Baluarte de San Antonio.

Es necesario precisar que en su momento fueron declarados BIC las galerías subterráneas. Estas galerías fueron construidas una vez concluida la Guerra Civil para el combate de la batería Vickers de 15,24 que se artilló dentro de la fortaleza.

El interés por recuperar y mantener en buen estado los elementos patrimoniales dentro de la fortaleza, ha sido una constante en Jefes y Oficiales que han formado los cuadros de mando de El Hacho. Preocupación e interés que no surge súbitamente, sino que es el resultado de personas adelantadas a su tiempo cuyo motivación en conservar este patrimonio nace de su propia formación y sensibilidad, en unas fechas en la que esto podía convertirse en una fuente de inconvenientes. Sirva de ejemplo la disyuntiva entre tocar el arco de la puerta principal o bien rebajar el firme para la circulación de vehículos en un tramo superior a los cuarenta metros. La diferencia de los costes entre la elección de una actuación u otra, explica perfectamente el interés de aquellos que supieron defender ese patrimonio a pesar de triplicar el coste de una intervención y sobre todo el retraso que esto ocasionaba, debiendo convencer con argumentos de peso a otros para optar finalmente por la elección más cara y que ocasionaba un mayor retraso.

Las intervenciones de recuperación comenzaron mucho antes del Plan de actuación vigente, realizando acciones individualizadas como la puesta en valor del aljibe haciéndolo visitable, iluminándolo, cortando la entrada de agua de pluviales y tapando el pozo surgente, para finalmente vaciar su contenido poniéndolo en valor. Otras de las actuaciones previas al Plan Director firmado este año 2023 fueron, la reconstrucción del lienzo de muralla que se derrumbó entre los Baluartes de la Puerta de Málaga y el de San Antonio y el mantenimiento de algunas celdas de la prisión militar tal como estas fueron abandonadas.

Estas actuaciones en la Fortaleza del Hacho se han dirigido hacia dos áreas distintas. Una, la recuperación propiamente de Patrimonio Inmueble y la otra, fomentar y potenciar el acto del disparo de la salva como patrimonio inmaterial. Para ello se han estudiado varias líneas de actuación idénticas en su desarrollo, aunque traten de intervenciones distintas.

El camino seguido para conseguir poner en valor el patrimonio descrito, pasa por varias fases; la primera informar y difundir lo que tenemos y pretendemos hacer. La segunda, conseguir unas actuaciones mínimas de recuperación que permitan visitar y apreciar en su verdadera magnitud estos bienes y la tercera, alcanzar un nivel de excelencia que permita ofrecerlos como lo que son, joyas de nuestro Patrimonio, material e inmaterial.

La información la proporcionamos al ciudadano, turistas y escolares, mediante un soporte escrito que contiene la documentación necesaria para ofrecerla de forma

adecuada y ponderada de lo que se pretende como objetivo a alcanzar, de una forma sencilla y profusamente amenizada con imágenes. Para conseguirlo se ha editado por parte del Instituto de Historia y Cultura Militar (en adelante IHCM), tres fascículos sobre El Hacho. El primero habla de la fortaleza como presidio, el segundo de su artillado y el tercero sobre las actuaciones realizadas en este último siglo. En el área del disparo de la salva se tiene preparado el lanzamiento de la segunda edición actualizada de la obra *“El cañonazo de las 12:00 en Ceuta”* con la misma finalidad.

La otra forma de conseguir informar y difundir lo que tenemos en la Fortaleza es la de fomentar las visitas mediante excursiones culturales y deportivas como la “Ruta de los fortines” con visita a la fortaleza que se ofrecen a la Consejería de Cultura y Educación de la Ciudad Autónoma, a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y a la Consejería de Fomento y Turismo, restringidas a sábados y domingos excepto los escolares que pueden asistir cualquier día de la semana.

La segunda línea de actuación para poner en valor el patrimonio descrito se lleva a cabo a través de dos caminos que, aunque diferentes, se han coordinado para que ambos sean complementarios. El primero y más importante es el seguido por el Plan de Actuaciones, con intervenciones que principalmente se concentran en el edificio Carlos III. El segundo lo forman particulares, sobre todo antiguos artilleros y asociaciones culturales como el IMC, que se suman a este Plan de actuaciones de conservación del Patrimonio manifestando su interés por mantener, preservar y recuperar estos BIC, colaborando de forma complementaria y desinteresadamente a las actuaciones ya programadas.

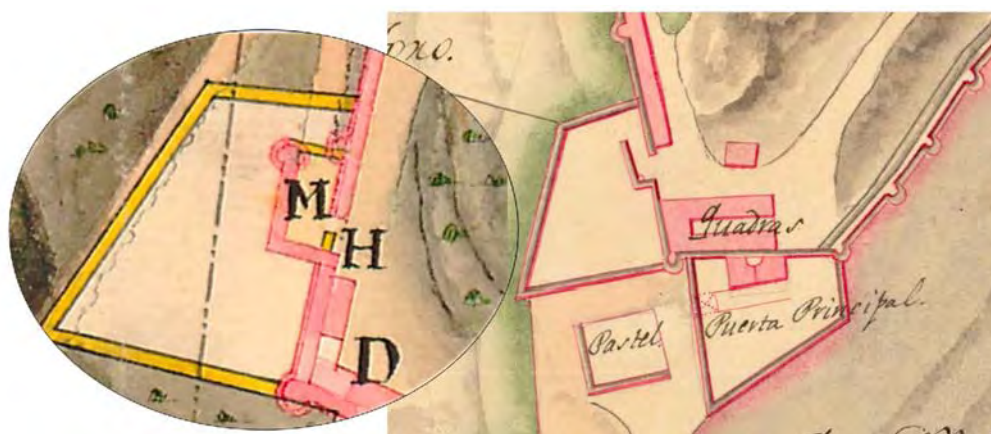
De las actuaciones que se fijan para este año dentro del Plan cabe destacar las que se determinan para el Patio de Agustina de Aragón, donde se arreglarán los paramentos y pavimento, incluyendo en estos trabajos la recuperación del pozo que originalmente se encontraba en el patio de la prisión y que comunicaba con el aljibe. Otra actuación importante será la de devolver a los cuartos de la antigua prisión su aspecto original, sobre todo, en los paramentos de ladrillos vistos y el suelo.

La nave del ala este del edificio Carlos III, que fue presidio, se recuperará derribando las paredes que a finales del siglo pasado se levantaron para compartimentar el espacio disponible y establecer las oficinas, creando en ellas varias salas multiuso para centro de recepción de visitas, sala de interpretación, una galería Museo de Artillería y unos aseos accesibles “sin barreras”. Desde este lugar se podrá realizar el discurso histórico de la fortaleza incorporando la maqueta y todos los elementos de los que dispone actualmente el regimiento de Artillería.

Fuera del edificio Carlos III, el Plan se centra en el Baluarte de la Tenaza, proporcionando un mirador adaptado a personas con movilidad reducida y con los elementos necesarios para ofrecer la seguridad y la visión requerida en un lugar cercano a donde se realiza el disparo de salva. La otra intervención se produce en la adecuación interior de la sala existente en el interior de la torre musulmana original de la fortificación omeya, conocida vulgarmente como la sala de preparación de las salvas.

Conocida las intervenciones programadas para este año 2023 en la fortaleza de El Hacho plasmadas en el Plan Director, era evidente por necesarias, algunas actuaciones complementarias sin las cuales las primeras no se podrían llevar a efecto satisfactoriamente. Centrémonos en las actuaciones sobre el Baluarte de la Tenaza, en la que van a realizar la adecuación de la sala existente bajo la torre árabe, antigua puerta de Ceuta.

Es conocido en la unidad, que en su día cuando se preparaba el local para cuarto de aceites y grasas, se excavó y apareció lo que según parecía era una de las puertas de acceso a la fortaleza. Este descubrimiento nos hace estudiar la torre como un todo en el que la secuencia a seguir para ofrecer el discurso histórico debe ser clara y acordada por todas las partes implicadas. El lugar reúne unas condiciones inmejorables para realizar lo que pretendemos. Desde allí se puede explicar perfectamente entre muchos relatos, como se enviaban señales mediante juegos de banderas a la artillería, que desde las Murallas Reales hacían fuego contra el enemigo, batiendo aquellos puntos por donde avanzaban tropas enemigas para los cuales se tenían calculados los datos de tiro previamente. Mismo método con distinto material y transmisiones, con más de dos siglos de diferencia, algo digno de ser explicado. No obstante, lo que desde un principio estamos decididos a comprobar, es la existencia de las dos puertas originales de acceso a la fortaleza omeya.



Baluarte de la Tenaza. Parte norte del mismo por donde se entraba a la fortaleza a través de las puertas "M" y "H".

Partiendo de la base de que lo realmente importante para todos, incluidos los propios artilleros y la asociación cultural, era la recuperación de las puertas de acceso y salida de la fortaleza musulmana, estudiamos las acciones a realizar siguiendo una secuencia predeterminada. La primera labor era designar el objetivo principal en la zona del Baluarte de la Tenaza, así como aquellos que considerábamos necesarios y complementarios a esta actividad. De la visita realizada se dedujeron dos actuaciones previas sobre la cubierta de la torre, la urgencia en impermeabilizarla y corregir el riesgo de caídas a distinto nivel. Se pudo comprobar *in situ* que el agua se filtraba dañando la estructura de la bóveda de ladrillos, lo que obligaba a actuar sobre esta deficiencia cuanto antes. Tampoco podíamos olvidar la necesidad de proteger de posibles caídas a distinto nivel de los escolares que desde la torre contemplan el disparo de la salva, por ello, y como actuación de emergencia se separó esta dos acciones del estudio arqueológico a realizar en esta parte de la muralla musulmana.

Una vez tuvimos clara la secuencia a seguir y contando con la plena colaboración del arqueólogo municipal, remitimos el proyecto de excavación al Ministerio de Cultura y Deportes (Patrimonio), adjuntando también el estudio del subsuelo por geo radar. Cuando este requisito de las autorizaciones se encuentre cumplimentado, pasaremos

a la ejecución material del estudio arqueológico, ejecución que será dirigida por otro arqueólogo y que cuenta con mano de obra adecuada para el fin que se pretende.

Concluidos estos trabajos, se entregarán a los responsables de la Ciudad, para que continúen las acciones encaminadas a conseguir el compromiso de transformar esta dependencia en una zona desde donde se pueda ofrecer el discurso histórico adecuado y sobre todo poder contemplar las dos puertas originales a un nivel inferior, iluminándolas y haciéndolas visibles desde la cota actual del suelo. Dada la importancia de lo que parece se encuentra enterrado, nos proponemos seguir todo el proceso dejando constancia gráfica de los trabajos realizados.

Tampoco nos podemos olvidar de aquellas actuaciones que en este ejercicio de 2023 han quedado sin atender, pero que por su importancia nos hace tenerlas previstas para sucesivos acuerdos y planes de actuación. Cabe citar entre ellas la recuperación de la Casa del Vigía y el tercer aljibe que hoy se encuentra tapiado e inutilizado a causa de uno de los tres impactos del acorazado Jaime I en su bombardeo a la ciudad.

LA PUESTA EN VALOR DE BIENES INMATERIALES

Del concepto de lo histórico y monumental como únicos valores de referencia patrimoniales, hemos pasado a incorporar otros elementos que integran un nuevo conocimiento de la cultura, incorporando a lo tradicional un nuevo concepto que aunque intangible, forma parte de nuestras manifestaciones, si cabe, mucho más arraigadas y fuertes que los propios bienes inmuebles de los que disponemos, adquiriendo la suficiente importancia como para colocarla en el mismo plano de aceptación que estos. Me estoy refiriendo al disparo de salva que diariamente oímos desde la ciudad justamente a las 12:00 del mediodía, realizado desde uno de los baluartes de la fortaleza y que forma parte del día a día de esta ciudad.

Dentro de ese objetivo general, es indudable el atractivo que despierta entre la población y los visitantes foráneos, la visita a la fortaleza oyendo y contemplando el disparo de la salva tan solo a unos metros de distancia. Quienes presenciamos el interés mostrado por los jóvenes escolares de *“la Guía te enseña”*, que dos veces a la semana la visitan, tenemos la suerte de escuchar sus preguntas, y la de aquellos ciudadanos que también son acogidos en la fortaleza durante los fines de semana. Podemos afirmar que sigue siendo un recurso muy poco explotado que debe trascender sin duda a un nivel más amplio que el local y aquellos que procuramos seguir el camino trazado para lograrlo, tenemos la obligación de explicar qué, donde, cuando y como queremos hacerlo, para conseguirlo, es preciso conocer los orígenes del cañonazo que en Ceuta oímos diariamente al mediodía con sistemática precisión, es esencial saber con antelación el significado de lo que entendemos por SALVA o disparar una salva, sus diferentes clases, desde donde se disparaban, sus ordenanzas y en definitiva su historia.

En la Europa medieval, la sucesión de un reino o feudo, en ocasiones se producía prematuramente, valiéndose el heredero de eliminar a todos los parientes cuya vida estorbaba a los propósitos del sucesor. Casi siempre, el heredero actuaba ayudado por otros, que en la mayoría de las ocasiones eran parientes o allegados que se beneficiaban de la sucesión. El rey o señor feudal, según el caso, hacía bien en desconfiar de los que le rodeaban e incluso de los miembros de su propia familia.

Cuando la pólvora aún no había aparecido, era corriente forzar la sucesión mediante el uso del veneno. Ello dio lugar a que se implantara la costumbre entre los reyes y señores feudales, de que el dueño de la casa probase la comida y el vino en presencia del invitado a quien se ofrecía, ello como demostración de que no contenían veneno y a este acto se le llamó “hacer la salva”.

Con la artillería, la aproximación a los castillos por parte de aquellos que debían ser recibidos con pleitesía y subordinación, obligaba al noble que ejercía de anfitrión, realizar una descarga con todas sus bombardas sin que contuviera bolaño, bala enramada o pella⁶. La operación de carga era tan laboriosa; desatado de recámara y caña de los tacos de madera, la carga de pólvora y nuevo atado, que volver a ponerlas en servicio y dispuestas para el disparo, hacía posible que la autoridad a la que se recibía, pudiese recorrer el camino hasta el rastrillo de la fortaleza a SALVO de recibir una nueva descarga.

La costumbre hizo que aun cuando ya no fuese necesario hacerlo por precaución, se convirtiera en salva de honor rendido a la autoridad que llegaba. Su uso se extendió tanto que el gasto de pólvora llegó a ser excesivo, debiendo regularse su uso por el monarca en el siglo XVII al considerarse excesivamente oneroso para las arcas reales, de ahí la expresión “tirar con pólvora del Rey”, aunque ya en el Siglo XVI existieron reales provisiones a los Almojarifes y jefes de la Artillería⁷.

PATRIMONIO INMATERIAL: LA SALVA DE CAÑÓN DEL HACHO

Hablar de salvas en nuestra ciudad es sinónimo de tradición y de historia. Ceuta ha sido de las pocas plazas fuertes en las que se han podido rendir honores, efectuar saludos, advertir de cualquier amenaza exterior y marcar el horario todo ello con disparos de cañón. En algunas ocasiones efectuando los salvas de ordenanza, en otras alertando a la población, en otras marcando las actividades de la ciudad y en otras contestando al saludo de los buques extranjeros.

De los saludos al cañón a buques de guerra que llegaban a Ceuta, podemos decir que los buques de Armadas extranjeras al llegar a puerto debían saludar a la plaza con una salva de cañones, siempre que existiese en cada caso, acuerdo específico para el saludo mutuo que se contestaba con las baterías emplazadas en la ciudadela de El Hacho. Cuando el buque era español, pero llevaba a bordo a SSMM, en primer lugar, se efectuaba el saludo al cañón contestando al buque que entraba en puerto y a continuación, se rendían honores con las 21 salvas de cañón preceptivas según ordenanza.

En la tercera visita girada por SSMM los Reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia a Ceuta el 5 de Octubre de 1927. La artillería de la plaza realizó desde la fortaleza del Hacho; primero la contestación al saludo al cañón del acorazado Jaime I y posteriormente las 21 salvas de ordenanza que le correspondían a SS.MM.

Un zaganete (guardia especial y personal del Rey) espera para hacer los honores correspondientes.

6 En la milicia antigua (Artillería), pella es la palabra que se utilizó para denominar al primer nombre de la bala de cañón en los tiempos de la invención o introducción de la pólvora. Pellas de Fierro.- En la “Crónica de Don Alonso XI”, se lee: *Et los moros de la cibdat lanzaron muchos truenos contra la bueste, en que lanzaban pellas de fierro muy grandes, et lanzabanlas tan lejos, que pasaban allende de la bueste algunas dellas.*

7 Ob citada. Pág.s 13-15.

En el muelle están las autoridades, a dónde llegó el general Sanjurjo. Cuando entró en el puerto el acorazado Alfonso XIII, éste lanzó unas salvas a la ciudad, contestando las baterías del Monte Hacho y crucero princesa de Asturias. Seguidamente apareció el acorazado Jaime I con sus majestades a bordo, siendo saludada su presencia por nuevas salvas de la batería del Monte Hacho⁸.

Ceuta ha sido una de las plazas de las que siempre se ha hecho mención en la relación de ciudades incluidas en las sucesivas ordenanzas que regulaban los saludos y honores⁹.

A rey extranjero, saludará triplicada vez la Plaza, con toda la Artill^a, a la entrada y salida en el Puerto. Príncipe de la Sangre, saludará priml. A la Plaza y esta responderá igual: Luego saludará la Plaza a la Persona triplicadam^e y si viajare á tierra volverá a hazer lo mismo la Plaza, a la entrada y salida en ella, una vez¹⁰.

Las Salvas de honor eran realizadas en días de especial relevancia como del Corpus, día de la Concepción y Santiago, onomástica y cumpleaños del Rey, Reina y Príncipes de Asturias, Sábado Santo, etc. También se realizaban a la entrada y salida de una plaza de las personas reales y de las autoridades civiles y militares con derecho a ello según la ordenanza del momento y en ocasiones especiales como en la muerte de Carlos II, Rey de España de la Casa de Austria. Falleció el 1º de noviembre de 1700. y en los dominios del difunto rey, reinó el nuevo monarca don Felipe V de la Casa de Borbón.

El excelentísimo marqués de Villadarias recibió la bandera real y dijo en voz alta: Real, real, real, viva don Felipe quinto de Castilla. Y a los repetidos vivas siguió la descarga de un bien formado escuadrón y de toda la artillería de esta fidelísima plaza ... Cantando el Te Deum y saliendo de la plaza, repitió el escuadrón y la artillería otro saludo ... Vueltos a la plaza y formado escuadrón de la columna y colocada en un balcón de palacio la bandera, artillería y escuadrón duplicaron tercera salva y los corazones de todos el viva Felipe quinto ...¹¹

En la visita girada por SS.MM. don Juan Carlos y doña Sofía a Ceuta el 5 de noviembre de 2007, la llegada de los monarcas a la Ciudad se efectuó en helicóptero, por lo que no hubo saludo al cañón. En el siglo XXI, pocos son los buques de Guerra que puedan efectuar salvas de honor debido a la ausencia de cañones ya sustituidos por lanzadores de misiles. La Batería de Honores desde el puerto, recibió con 21 salvas de artillería la llegada de Sus Majestades a la Plaza de África.

Tras el himno nacional y las salvas de ordenanza, el monarca pasó revista a una compañía mixta de legionarios, regulares y soldados de caballería...¹²

8 Crónicas del diario ABC en los días 6,7 y 8 de octubre de 1927. Hemeroteca.

9 "A los Navíos de Guerra y Galeras de S.M., como á las de las demás Potencias, se saludará ya sean Armadas, ó Escuadras, y Navíos, ó Galeras sueltos y sueltas/ según prescriben las Ordenanzas echas y mandadas observar por la Reyna Madre Governadora en 30 de Agosto de 1671, y particularmente á los Capítulos. 12 y 13 de ellas".

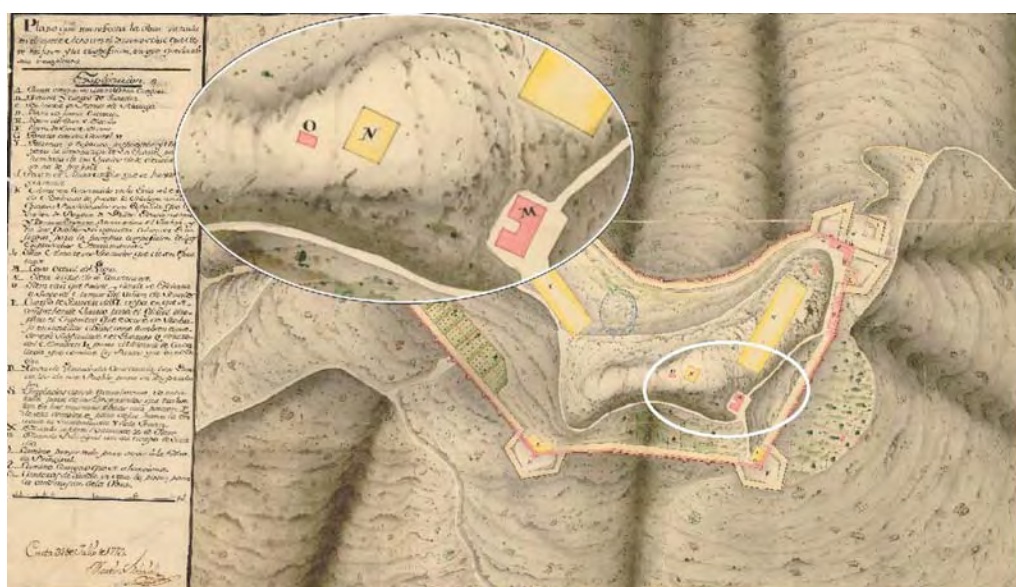
10 Reglas mandadas observar por el Rey Ntº Señor.

11 CORREA DE FRANCA. Historia de Ceuta, libro quinto, 719.

12 Crónicas del Pueblo de Ceuta, días 1, 5, 6 y 7 de noviembre de 2007. El Mundo, el País y la Razón el día 6. Revista Siglo XXI diciembre de 2007.

En Ceuta también existieron los *Cañonazos de alerta*. En el estado de Artillería de la plaza de 13 de marzo de 1738 y en la relación remitida a mediados de febrero de 1740 por el Comandante y comisario provincial de Artillería Andrés de Clairac al Ministro de la Guerra, don José Carrillo de Albornoz y Montiel primer duque de Montemar, relacionaba en ella, que en el Hacho había un cañón de a nueve que servía para avisar a la batería de Torremocha. De esta batería partía un jinete que alertaba de la presencia del corso en el Estrecho a los barcos aún en puerto.

Esta batería a barbeta, que tenía once cañones del calibre dieciocho y defendía los barcos de la plaza del corso en el Mar de Poniente o de Gibraltar, una vez recibido el aviso del cañón del Monte Hacho prevenía mediante señales a los navíos que proveían usualmente a la plaza¹³.



I.H.C.M. CE-23-13. Plano firmado por Martín Gabriel donde se aprecia resaltada la caseta donde se guardaba el cañón y los juegos de armas.

En el plano de la fortaleza del monte Hacho firmado por el ingeniero Martín Gabriel en julio de 1773, si ampliamos la zona donde se encuentra la Casa del Vigía, en la parte destacada y realzada del mismo, se pueden apreciar los tres edificios relacionados con la misma. Según consta en la cartela con la letra “M”, la Casa del Vigía en la fecha del proyecto aprobado 1773, con la letra “N” la casa que debía construirse y con la letra “O”, la casa que existía y donde se guardaban el cañón y sus juegos de armas.

Cuando Fernando VII transforma el cuartel en presidio, además de prevenir a la población de cualquier peligro, también se disparaba para hacer saber de la fuga de algún preso.

13 RUIZ OLIVA, J A. Fortificaciones Militares de Ceuta: Siglos XVI al XVIII. Editado por el Instituto de Estudios Ceutíes, 2002.

*Existía un cañón en la Ciudadela de la Almina que servía para dar aviso de cualquier fuga o fuego que ocurriese ...*¹⁴

Las salvas para la apertura y cierre de las puertas, siempre se han disparado desde las Murallas Reales, una vez puesto en funcionamiento por los portugueses el rastrillo de la puerta de lo que hoy conocemos como Puente del Cristo. Posteriormente las puertas se situaron en la línea adelantada construida en tiempos de Felipe V llamadas de San Felipe y San Luis.

En la plaza de Ceuta se disparaban diariamente tres salvas de cañón, al amanecer, al mediodía y al cerrar las puertas de la ciudad. Dichas salvas han sufrido variación tanto en número como en horario, adaptándolas en una primera fase a la necesidad de marcar el horario de la ciudad, posteriormente el del presidio¹⁵.

En 1768 las Reales Ordenanzas de S.M.Carlos III decía:

La plaza deberá saludos con tres descargas generales de artillería, una luego que se descubre mi persona, otra luego que /zaya entrado, y la tercera después de estar Yo en mi palacio.

Este artículo de la ordenanza fue modificado por Real Orden de 2 de noviembre de 1881.

Años más tarde, en 1792 y por Real Orden de 29 de marzo, se dispuso que, además de las salvas reguladas por las “Ordenanzas de S.M. Carlos III ...

*En Ceuta se dispararán diariamente tres salvas de cañón, al amanecer, al mediodía y al cerrar las puertas de la muralla*¹⁶.

Relosillas lo relataba de la siguiente manera:

*En Ceuta, todas las horas solemnes las saluda el cañón con su voz de titán enronquecido. Cañonazo, cuando al alba deja ver en el horizonte los primeros rizos de su encendida cabellera. Cañonazo cuando el Sol, en la plenitud de su vida de un día, pasa por el meridiano. Y cañonazo, cuando encienden los celajes y muere Apolo en brazos de sus eternas queridas las flotantes nubes*¹⁷.

Las salvas para limpieza interior del cañón las realizaban periódicamente los artilleros de la plaza que tenían la obligación del mantenimiento y limpieza de los cañones. Efectuando una salva se conseguía este cometido fácilmente, motivo por el cual se hacía coincidir con el regreso de cabalgadas y salidas al campo exterior, teniendo una doble intencionalidad, la de limpiar interiormente el cañón y la de avisar y celebrar el regreso de las tropas. Estas salvas la hacían todos los cañones, mientras que los disparos de aviso

¹⁴ DAVID SCHIRIQUI. Ceuta antigua y moderna, tomo 3.

¹⁵ Por Real Orden de 29 de Marzo de 1792, se dispuso que, además de las salvas reguladas por las “Ordenanzas de S.M. Carlos III que “ En Ceuta se dispararán diariamente tres salvas de cañón, al amanecer, al mediodía y al cerrar las puertas de la muralla”.

¹⁶ Memorial de Ingenieros y Revista Científico Militar. Tomo XXXVI. Hace referencia a la R.O. de 29 de Marzo de 1792.

¹⁷ RELOSILLAS, J.J. Tatorce meses en Ceuta. 1873. Obra de la que existe abundante documentación y cuyo original se encuentra desaparecido del antiguo archivo del Hacho.

para la apertura y cierre de las puertas, lo efectuaban solo uno de los emplazados en la salida al campo exterior.

Almojarife: Nos, el Rey hacemos saber a vos Jao Beliceiro Dandrade, Almojarife de nuestro almacén de nuestra Ciudad de Cepta que estas son las respuestas que nos, damos y respondemos a los apuntes que nos hicisteis sobre las cosas referentes a vuestro cargo.

Cuanto a lo que decís que el día de Corpus Christi de cada año que se gastan un quintal de pólvora con la Artillería y que es así la costumbre que hasta la cantidad de un quintal se puede dispendir y por certificado del escribano a nuestro cargo y firmado por el Capitán que estuvo en la dicha ciudad se podrá dispendir de esta manera en cada año hasta dicha cantidad en lo dicho.

Y tenemos por bien que se nos cargue en cuenta. Y otro quintal nos place que así mismo se pueda dispendir por la sobre de dicha manera en cada día de Pascua cada año.

Cuanto que a la pólvora que decís que se gasta cuando el Capitán viene de hacer una cabalgada de tierras extrañas tenemos por bien que no se dispenda pero cuanto a la pólvora que se dispende en el disparar la artillería para su limpieza y los bombarderos están obligados de llamaros y al escribano de nuestro cargo que veais que así se dispende y entonces por certificado se os tenga en cuenta¹⁸.

Una vez conocidos los distintos tipos de disparos de cañón sin munición realizados en Ceuta y sus causas, es importante conocer los lugares desde donde se han realizado estas salvas a lo largo de los últimos siglos. Pasemos pues a designar los emplazamientos de las **baterías que han sido designadas como baterías de salvas** en la ciudad de Ceuta en algún momento.

Batería de salvas del baluarte de San Sebastián, la batería de salvas de San Pedro, la batería Fuente de Hierro, la batería de salvas de las Murallas Reales y de la Cortina y *la batería de salvas del Hacho*. Esta última era la que existía en el Baluarte de San Amaro conocido durante mucho tiempo por “baluarte de las salvas”. Desde este lugar se dispararon las piezas y los cañonazos de las 12 y las 18 horas hasta los primeros años de este siglo, concretamente hasta el 2006 debido a las obras de canalización que hubo que efectuar sobre el mismo. Desde este lugar se realizaban también los saludos al cañón con los buques de guerra que llegaban a puerto. La ejecución de estas obras, aconsejaron trasladar el cañón de calibre 105 mm Naval Reinosa al Baluarte de la Tenaza y desde entonces ha permanecido en el mismo lugar.

Visita de S.M. el Rey Alfonso XII a Ceuta en 1877.

A la hora señalada comenzaron los buques de la fragata Real a disparar salvas, las mismas son correspondida por los cañones de las baterías del Monte Hacho las campanas de las iglesias comenzaron a redoblar.

Según cuentan las crónicas periodísticas, el gentío en el Puente de la Almina, calle de la Muralla y Plaza de Prim, era ensordecedor.

¹⁸ ESAGUY, J. Libro de los Veedores de Ceuta. El Rey Manuel I de Portugal envió a su Almojarife (Inspector de Artillería), esta Provisión fechada en Évora a cinco días de julio de 1519.



Postal de la batería de salvos en el baluarte de San Amaro.

En su tercera visita a Ceuta, SS.MM. los Reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia en 1927.

...la artillería de la plaza realiza desde la fortaleza del Hacho; primero la contestación al saludo al cañón del acorazado Jaime I y posteriormente las 21 salvas de ordenanza que le correspondían a SS.MM.

Otros lugares recientes. Durante la visita a la ciudad de Ceuta efectuada por SSMM los Reyes de España don Juan Carlos y doña Sofía el 5 de noviembre de 2007, se dispararon las 21 salvas de ordenanzas por la batería de honores del RAMIX nº30 desde el **muelle España** cuando llegaron a la Plaza de África. Desembarcaron en helicóptero y fueron conducidos en coche al Ayuntamiento. También se les rindió honores cuando visitaron la ciudad en septiembre de 1970, aun siendo príncipes.

Sus Altezas Reales los Príncipes Don Juan Carlos de Barbón y Doña Sofía llegaron ayer a Ceuta, a las diez de la mañana, a bordo del super destructor "Roger de Lauria", que atracó en el histórico muelle de España, enarbolando la insignia del Príncipe. La tripulación del "Roger de Lauria", en perfecta formación, pronunció los vivas a Esparza de ordenanza... Al descender del barco, las tripulaciones de las dos unidades rindieron honores a la voz y al cañón...¹⁹

Hemos de tener en cuenta que siempre que se normaliza un determinado acto, en este caso el disparar tres veces el cañón, es debido a la necesidad de regular una situación ya real, que lleva implícita su existencia previa. Esto quiere decir, que los disparos de apertura y cierre de las puertas ya debieron existir con anterioridad a la norma que

¹⁹ ABC Martes 22 de septiembre de 1970. Edición de la mañana. Crónica telegráfica del corresponsal en Ceuta.

los regulaba y seguramente fueron coetáneos con la existencia de la apertura y cierre de los rastrillos.

Es necesario también recordar que con la salva no se dispara proyectil alguno, solo se pretende oír el estampido producido, luego basta con atracar²⁰ la pólvora a la que se va a dar fuego. Al disparar una salva con un cañón, lo que pretendemos conseguir es el efecto acústico y no lanzar un proyectil. Recordemos que los tres disparos de cañón se aprovecharon también para regular el horario del presidio reinando de forma absolutista Fernando VII, algo que sucedió mucho más tarde que la ordenanza de Carlos III. Por tanto, no debemos confundir su origen atribuyéndolas a la existencia del presidio, algo que se hace erróneamente con cierta frecuencia, aunque también debe quedar claro que formó parte de la vida cotidiana del penal, ya que los presos estaban sujetos al sistema de recintos, conocidos por periodos: 1^{er} periodo: Incomunicación. 2^o periodo: Dependencia. **3^o periodo: De cañón a cañón.** 4^o periodo: En condiciones.

El tercer periodo es ya de una libertad relativa, puesto que el penado puede trabajar por su cuenta en el oficio que elija o conozca, o entrar como domestico en casas particulares, satisfaciendo al Estado una cuota mensual de 10 o 15 pesetas; pero forzosamente ha de pernoctar en uno de los departamentos de la Colonia. Vive, pues, en la ciudad de sol a sol, es decir, desde que suena el cañonazo de la mañana hasta que se oye el de la tarde²¹.

Las primeras fortificaciones del frente de tierra a la vez que protegían a la ciudad, impedían su crecimiento hasta la frontera estipulada en 1860 conocida como línea de Otero. Las dos puertas ubicadas en la primera línea defensiva formada por las lunetas de San Jorge, San Luis, de la Reina y San Felipe, contraguadía de Santiago y reducto de San Antonio, desaparecen en la demolición de las puertas del Campo, y su tradicional apertura en el orto, y cierre en el ocaso, dejan de tener el sentido que hasta la fecha tuvo. Como consecuencia, el primer disparo de cañón del día deja también de producirse, permaneciendo el del Ángelus a las 12:00 y el de oración. Este último indicaba el fin del día militar y rendir seguidamente honores a los caídos, de horario variable y regulado por la puesta de sol²².

Los dos disparos, Ángelus a las 12:00 y Oración (según horario de Plaza), se mantienen hasta que la máquina de reconado de vainas existente en el Parque de Artillería, concretamente en los talleres del polvorín de Valdeaguas se rompe. La plaza de Ceuta, no sólo se autoabastecía para las dos cañonazos diarios del Ángelus y Oración, las salvas de ordenanza y extraordinarias, sino que se confeccionaban entre un 10 y un 15% de las necesidades anuales en previsión de fallos y remanentes para el año siguiente, llegando a realizar en ocasiones, envíos a otras plazas en las nivelaciones anuales ordinarias. Esta rotura se produce en octubre de 1993, agrietándose la campana entre el rebaje para alojamiento de uno de los bulones de la matriz y una de las ventanas. Se intentó su reparación mediante soldadura, pero al tratarse de material de fundición, quedó inutilizada para

20 El concepto de atracar la pólvora consiste en presionarla en su alojamiento de forma que esta deflagre al ponerla en contacto con el fuego.

21 TELLO AMONDAREYN, M. Ceuta llave principal del Estrecho. Artículos 5^o al 8^o. Explica la vida de los penados según el periodo en que se halle el preso de los cuatro periodos posibles.

22 Expediente AGM. Sección 3^a, División 3^a. Demolición de los fuertes de tierra para ensanche de la ciudad y PLANOS de la torre de San Alejo en 1902. Legajo 108.

seguir cumpliendo su cometido. Ante la imposibilidad de reparación se dejó de efectuar el reconado en los talleres propios y se solicitaron los disparos necesarios a la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento.

La última salva confeccionada en los talleres de Valdeaguas se disparó en el mes de marzo de 1994, y hasta el 28 de noviembre de 1995 que se reciben 170 salvas procedentes de los Grupos de Municionamientos de Sevilla y de Madrid, no se vuelven a disparar los cañonazos diarios en Ceuta. A partir de noviembre se retoma el disparo de las dos salvas diarias, pero a mediados de diciembre la Comandancia General de Ceuta ordena que sólo sea disparada la de las doce del mediodía, quedando anulada la del toque de oración²³.

Durante veintiún meses se había dejado de realizar el disparo diario. El informe remitido por RAMIX 30 a la ULOG 23 sobre el consumo anual de salvas, deja constancia de que durante el año de 1995 no se realizó el tradicional cañonazo, siendo el consumo de salvas de ese año de 347, todas empleadas en actos especiales, pero ninguna para el cañonazo diario²⁴.

Durante este año de 1995, **algunos oficiales de Artillería de la Plaza**, siendo conscientes de la importancia de este acto, solicitan la aprobación y apoyo del Comandante General don Gonzalo Rodríguez de Austria y Rosales. Este consigue que desde instancias superiores se acceda a recuperar la tradición de la salva diaria, añadiendo a la petición anual del crédito de consumo de salvas, las 365 necesarias, una por día, en lugar de las dos que se venían disparando hasta este año de 1994, totalizando una solicitud de 781 para consumo durante el año siguiente, del que son autorizadas 717.

Muchas fueron las anécdotas ocurridas durante el acto de disparar las salvas, pero resaltaremos sobre todas, la que dio lugar a la publicación en la prensa local “El Faro de Ceuta”, de un incidente ocurrido con un escobillón lanzado fuera de las murallas del Hacho al disparar la salva del ocaso. Una revista de tirada nacional titulaba lo ocurrido con cierta sorna: “Un ovni aterriza en Ceuta”.

El escobillón que se utilizaba para limpiar interiormente el tubo después de cada disparo, quedó olvidado dentro del cañón después de la salva del mediodía y al efectuar la del ocaso en una tarde de la primavera del año 1990, salió disparado como si de un proyectil se tratase. No hubo que lamentar daños importantes, pero el hecho de que una pareja de la Guardia Civil se presentara en la puerta de la fortaleza preguntando de quien era “el peluche” que había caído en una casa, fue recordado en la unidad durante largo tiempo para desgracia del suboficial y oficial implicados.

El 29 de julio de 2003 el Comandante General ordena al Coronel Jefe del RACA 30 y al Jefe del Acuartelamiento “El Hacho”, que a partir del día 5 de agosto, el tradicional disparo diario de salva de las 12:00 horas, (conocido como el cañonazo de las doce), que se venía realizando desde la fortaleza, se llevase a cabo desde el “Baluarte de la Bandera” del conjunto monumental de las Murallas Reales, diferenciando por primera vez las **salvas en días de especial relevancia** de las que habitualmente se disparaban a diario.

23 Son testigos presenciales que vivieron esta situación el hoy Comandante en la reserva, don Manuel Chaves Torcal Especialista, y el Subteniente don Rafael García Vaca que así lo atestiguan. Por desgracia la carpeta sobre salvas que existía en la ULOG 23 ha sufrido pérdida o extravío tras las reiteradas adaptaciones orgánicas sufridas por las unidades de la plaza de Ceuta.

24 Escrito del RAMIX nº 30 al Sr. Coronel Jefe de la AALOG nº 23, de fecha 11 de diciembre de 1995, Refª. 4ª Secc. TE/de, número 5258.

El personal encargado de efectuar el disparo de las doce horas del próximo día 5 de agosto y el de los salvados, vestirá uniforme de época. El resto de los días, el personal vestirá con uniforme de instrucción, chaleco antifragmento y casco²⁵.

El 5 de agosto, fiesta de la Virgen de África se realizó el tradicional disparo de las doce desde el baluarte de la Bandera con el consiguiente eco en los medios de comunicación local.

EL PUEBLO DE CEUTA: el “cañonazo de las 12” se disparó desde el Baluarte de la Bandera. Tradición: La salva de las doce deriva de la antigua tradición de disparar tres cañonazos a lo largo del día con la finalidad de avisar a la población del comienzo de la jornada, del “Ángelus” y del final del día.

Época: Los soldados encargados de disparar la Salva de las doce de mediodía iban vestidos con uniformes de época.

Lugar: Han cambiado la ubicación, anteriormente era en la Fortaleza Militar del Monte Hacho con la finalidad que toda la ciudadanía pueda disfrutar del cañonazo.

La Comandancia General detecta que el cañonazo de las doce con el material de 105/14, es al menos sorpresivo para viandantes y vehículos que transitaban en su proximidad en el momento de ser disparado, por ello con fecha 18 de septiembre solicita al Mando de Apoyo Logístico del Ejército un cañón de época.

Dado que dicho recinto es un bien de interés cultural, para mantener el entorno de dicho monumento en las mejores condiciones posibles, sería necesaria la realización de dicho cañonazo con un arma de época, por tal motivo ruego a V.E., la asignación de un cañón de época con capacidad para efectuar salvas al Regimiento de Artillería nº 30.²⁶

El 4 de noviembre el Jefe del Centro de Mantenimiento de Artillería, recibió la orden de entrega al RACA 30 de un cañón de 75/22/13 Schneider para ornamentación de los existentes en el centro, reacondicionado para efectuar salvas. El día 17 del mismo mes, la ULOG 23 concedora de la orden de transporte para recoger el cañón en Valladolid y traerlo a Ceuta, y siendo consciente de la finalidad de este transporte, informa a la Comandancia General que “no hay existencias de vainas de ese calibre ni cargas de proyección” con los que confeccionar las salvas a disparar con la citada pieza.

Son varias las fuentes en las que nos podemos apoyar para afirmar que el disparo de cañón que hoy mantenemos como una tradición de siglos, es el más antiguo conocido de los que a fecha de hoy continúan haciéndose oír en cualquier ciudad del mundo. Hemos apuntado que no solo fueron los disparos que tuvieron como objetivo regular el horario de la Plaza, también la apertura y cierre de las puertas, la alerta contra el corso o la bienvenida y celebración del regreso a la ciudad con éxito, de los capitanes tras las

25 FAX de la Comandancia General de Ceuta (SEATER) al Jefe del RACA₃₀ y Acuartelamiento El Hacho sobre el tradicional cañonazo de las 12:00 horas. Fechado el 29 de julio de 2003 con el número 328161196.

26 Mensaje de SELOG de la COMGE al Mando de Apoyo Logístico de Ejército, y de información a la Dirección de Abastecimiento, de fecha 18 de septiembre, con referencia B/1.1/ Armamento y número 41425/0318541498, solicitando un cañón de época.

salidas al campo exterior para proveerse de víveres y ganado capturados al enemigo, cualquiera de ellos podría ser reivindicado como origen y causa del actual.

Sin embargo, hay que reconocer que aquellos disparos que se han hecho para la apertura y cierre de las puertas, son los que más se han extendido y han perdurado, máxime si tenemos en cuenta, que algunos de los realizados en otros lares se deben a costumbres, ordenanzas y usos de los propios españoles e incluso con la misma RROO.

En la Habana, desde las murallas de la Fortaleza de San Carlos de la Cabaña, justo frente al fuerte del Castillo del Morro se realiza un disparo de cañón todos los días a las nueve de la noche, que se remonta más allá del siglo XVIII, cuando la ordenanza española establecía que la ciudad se cerraba tras el estampido para protegerse de la amenaza corsaria y de la piratería, extendiendo una cadena entre ambas fortalezas, repitiendo la operación inversa al alba.

Las obras de la fortaleza comenzaron a finales del siglo XVI y este patrimonio inmaterial cubano con raíces españolas muy profundas, ha sido declarado Patrimonio Cultural de Cuba en el año 2014. El gobierno cubano con la colaboración de su ejército, rememora desde 1898 la ceremonia con un grupo de artilleros vestidos con uniformes españoles del siglo XVIII: casacas, sombreros de tres picos, fusiles con bayonetas caladas y pelucas blancas. Todas las noches se enciende el botafuego y se nombra al rey de España Carlos III y se llama al silencio de los ciudadanos por orden del gobernador. Este acto se repite también en la ciudad de Santiago a las 17:00 horas.

En Italia, primero desde el castillo de Sant Ángel y desde comienzos del siglo XX en la colina de Janículo, se puede ver y oír el estampido del cañonazo que dispara una salva a mediodía, una tradición que data del 1 de diciembre de 1847 cuando el Papa Pío IX impuso como señal única de la hora en la que todas las campanas de la antigua Capital del Estado Pontificio debían repicar.

En la isla de Malta Desde este punto privilegiado con vistas al llamando Gran Puerto de Malta y las 3 ciudades, cada día a las 12.00 y las 16.00, se produce el disparo de una salva de cañón. Esta ceremonia es la más antigua que se realiza en La Valeta y se remonta a 1820. Servía para que los capitanes de barco pudieran saber qué hora era y así calibrar sus instrumentos para la navegación.

En Escocia, **desde el castillo de Edimburgo**, se dispara diariamente una salva a las 13:00 horas con tres excepciones; domingos, Viernes Santo y Navidad. Según parece fue una iniciativa de un hombre de negocios, John Hewitt que la copió de una acción parecida que presenció en París en 1846 en uno de sus viajes, decidiendo incorporarla a su ciudad.

La más parecida a la realizada en la ciudad de Ceuta por finalidad y antigüedad, posiblemente sea la salva disparada en la Habana. Tras el estruendo de su disparo, las puertas de la fortaleza se cerraban y se extendía sobre las aguas de la bahía una cadena para evitar el paso de los buques y seguían y siguen el ceremonial dictado en las ordenanzas para su cumplimiento por el monarca español Carlos III.

Sin embargo, es preciso resaltar dos circunstancias, la primera, que siguen meticulosamente la ceremonia del disparo con el cañón, con uniformes y método de ejecución de la salva, y otra muy importante para nosotros, *el gobierno de Cuba logró en el año 2014, que la UNESCO declarase esta ceremonia BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL.*

El patrimonio cultural no se limita a monumentos, fortalezas y colecciones de objetos, sino que comprende también las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes. En 2001, la UNESCO, convertida en la representante mundial de la defensa del patrimonio cultural inmaterial, publicó la «Declaración universal sobre la diversidad cultural». Dos años más tarde, el 17 de octubre de 2003, fue aprobada por unanimidad la «Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial». Este texto fue rápidamente adoptado por los estados miembros. España firmó su adhesión en 2006 y la convención entró en vigor con rango de ley (Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial).

De la concepción de lo histórico y monumental como valores de referencia patrimoniales únicos, hemos pasado a incorporar otros elementos que integran un nuevo conocimiento de la cultura, sumando a lo tradicional un nuevo concepto que aunque intangible, forma parte de nuestras manifestaciones culturales y si caben mucho más arraigadas y fuertes que los propios bienes materiales de los que disponemos.

Todos los organismos y asociaciones ceutíes de carácter cultural, debemos converger en un esfuerzo común: Que el gobierno local inste al de la Nación para solicitar a la UNESCO incorporar a la lista de bienes de interés cultural inmaterial de España el acto completo del disparo de la salva. Lo ideal sería recuperar el de los días de especial relevancia y poder contar con la presencia de todo el público que voluntariamente lo desee y quiera asistir, al menos una vez a la semana en la Plaza de Armas de las Murallas Reales, acto que aúna, tradición, historia, y el imprescindible espíritu de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el de Defensa del que ya disfrutamos por haber surgido espontáneamente y con acuerdos que no han necesitado negociación alguna.

Tras lo expuesto es fácil concluir que el rico patrimonio dependiente de los Ejércitos, al menos en la Ciudad de Ceuta, nunca se ha encontrado en un momento mejor, en el que la colaboración de Defensa con todos los organismos civiles, tanto oficiales como particulares, es fructífera y gratificante. Prueba de esta colaboración es la preparación del adarve del Baluarte de la Tenaza desde donde se dispara la salva diariamente, que dispondrá dentro de este año de un lugar acorde a la importancia del acto que se realiza y lo que ha llegado a significar. Sirva como ejemplo la plataforma desde la cual se pretende hacer el disparo.

Esta plataforma junto con lo diseñado para mejorar el entorno donde se realiza el disparo, contribuirá sin duda a difundir con mayor éxito esta riqueza cultural ceutí y a lo que seguramente se sumará la recuperación de la salva en los días de especial relevancia en la Plaza de Armas del conjunto monumental de las Murallas Reales. Es obvio deducir que sería un acto importantísimo, si se ofrece a los cientos de visitantes que llegan a Ceuta incluyendo los integrantes de los buques turísticos.

SECCION III
UN FUTURO PARA NUESTRO
PASADO. PROPUESTAS DE
ACTUACIÓN SOBRE EL
PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ

EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CEUTA CON ESPECIAL REFERENCIA AL MINISTERIO DE DEFENSA: SUS POSIBILIDADES COMO DESTINO CULTURAL Y TURÍSTICO.

José María Campos, Decano de Ciencias Sociales del IEC

La ciudad de Ceuta se abre al visitante ofreciendo sus peculiaridades que resultan tan habituales para los ceutíes como sorprendentes para los viajeros. En unos veinte kilómetros cuadrados conviven cuatro culturas, cuatro etnias diferentes, desde la mayoría cristiana a las minorías judía o hindú, pasando por la población musulmana, la más pujante demográficamente. En términos generales, la armonía reina en el pequeño territorio y el turista o estudioso puede admirar templos cristianos, mezquitas, una sinagoga judía y un templo hindú, con las peculiares formas de culto de cada religión. Igualmente existen cementerios diferenciados para las cuatro confesiones, dentro del perímetro de la ciudad.

Por otro lado, el turista que viaja a una ciudad africana como Ceuta, espera a veces encontrarse también con el mundo musulmán y sus posibilidades turísticas diferentes. Pero se accede a una villa típicamente española como cualquier otra de Andalucía.

En realidad en Ceuta existe una numerosa población de religión musulmana y lengua árabe marroquí o dariya, pero que no mantiene una presencia activa proporcional en el sector turístico. Dado que un elevado porcentaje de los ceutíes son musulmanes, no cabe duda que podría existir una oferta turística como exposición de sus costumbres. Pero esto se encuentra por descubrir. Los citados musulmanes de Ceuta están dedicados mayoritariamente al comercio y muy pocos han descubierto las posibilidades del citado sector turístico. Solo algunos restaurantes de gastronomía árabe o andalusí y pequeñas tiendas de objetos típicos, se muestran como la excepción de una regla general que es no invertir en turismo.

Sin embargo, el día en que la población musulmana de Ceuta descubra las posibilidades del sector turístico, la ciudad española puede convertirse en una competencia importante para el norte marroquí, ya que el turista que viene de la Península no tendría necesidad de cruzar la difícil frontera de Tarajal-Bab Sebta para encontrarse con una muestra de calidad de las costumbres y los atractivos turísticos del mundo árabe. Y todo

ello sin salir de España, simplemente dejando actuar a los ciudadanos españoles de Ceuta que profesan la religión musulmana.

La prueba es que los escasos restaurantes de comida típica árabe o andalusí o los salones de te con hierbabuena, tienen gran éxito, alguno de ellos lejos del centro, junto a la frontera marroquí, en Benzú.

Pero esta ciudad española y africana es mucho más. Como territorio franco, sus tiendas siguen ofreciendo productos de todos los países del mundo a precios muy atractivos. En su moderno y variado comercio, el turista encuentra un gigantesco *duty free*, donde se ofrecen bebidas, joyas, electrónica, perfumes, alimentación, ropa o artesanía, junto a un sinfín de productos cuidadosamente elegidos y a precios muy ventajosos. En Ceuta, como es sabido, no existen aranceles de aduanas ni se aplica el IVA sino un inexplicable impuesto no recuperable al salir de Ceuta lo que, a pesar de todo, supone un ahorro importante a la hora de comprar.

La ciudad ofrece igualmente paisajes únicos. Ceuta es una pequeña península que arranca desde Marruecos y termina mirando al Mediterráneo. La lengua de tierra es a veces tan estrecha que de un lado se puede ver el mar al otro extremo. Y después varias colinas acogen las construcciones existentes. Desde los dos montes que dominan la villa, García Aldave lindando con la parte marroquí y el Hacho del lado del mar, las vistas son increíbles y se ofrecen al viajero desde sendos miradores en cada uno de dichos montes con vistas espectaculares a la costa de Marruecos, que llegan hasta la cordillera del Rif, por el sur, y a la península por el norte.

El mar es otro de los protagonistas de la ciudad. Está por todas partes. Incluso, a través del único foso navegable del mundo, las Murallas Reales, dividen la limitada península en dos, convirtiéndola en una isla artificial. Por eso Ceuta es marinera y ofrece en el abrigo de su desaprovechado gran puerto comercial, unas magníficas instalaciones deportivas para yates y otros barcos de recreo, que serán ampliadas próximamente. Y en este capítulo es preciso citar los fondos marinos de gran belleza y que esconden pecios de probado valor histórico.

Ese carácter marítimo lo entendió perfectamente César Manrique, el malogrado artista canario, que concibió y llevó a cabo en Ceuta un Parque Marítimo que conjuga admirablemente la presencia del Mediterráneo con la historia de la ciudad y su necesidad de ofrecer instalaciones turísticas de primer nivel. Así, los jardines y lagos concebidos por César Manrique se han convertido en una de las principales posibilidades para atender a un turismo de calidad. Por ello, el conjunto se ha dotado de restaurantes, entretenimientos y un Casino de juego instalado en el castillo central, de gran belleza.

En definitiva, Ceuta es una ciudad que cuenta con grandes posibilidades turísticas en una época en la que el público pide ofertas diferentes. Sin embargo, escasas inversiones eficaces se han realizado en este sector y los empresarios locales no tienen otra opción que el comercio local o con Marruecos o la restauración.

Pero no cabe duda que cualquier intervención en el turismo de Ceuta puede proporcionar dividendos importantes y más cuando Marruecos intenta ahogar la ciudad económicamente. Ya hemos estudiado las especializaciones que puede ofrecer Ceuta: su historia, su patrimonio cultural, instalaciones militares de gran valor y una muestra

de lo que pueden ser los atractivos turísticos del mundo musulmán y todo ello sin salir de España y de la Unión Europea.

El hecho de haber ofertado en 2002 a la Consejería de Turismo un estudio turístico con proyecto de audio-visual incluido a cargo de un guion del inigualable ceutí Luís Calvo Teixeira (qepd) que se tituló entonces *Ceuta, ciudad mágica*, facilita en gran parte este trabajo, aunque aquel proyecto no ganó el concurso que fue adjudicado al slogan *Ceuta, ciudad abierta*, precisamente lo que nunca fue la ciudad.

Por último, Ceuta ya hemos visto que ofrece una serie de ofertas turísticas importantes que puede complementar un panorama diferenciado. Se trata de la mencionada riqueza de su paisaje, del comercio de un territorio franco, de la presencia continua del mar, de las instalaciones de calidad y por último y no menos importante, de la hospitalidad de sus habitantes. Todo ello confiere a Ceuta unas posibilidades turísticas que solo esperan una Administración eficaz y operadores independientes y con imaginación para ponerlas en marcha. Para agrandar esta oferta turística tenemos que incluir necesariamente lo que hoy en día se llama el turismo deportivo, que permite a los deportistas participar en eventos de esta especialidad y a la vez visitar diferentes lugares y conocer su historia, costumbres, monumentos y gastronomía.

Numerosas pruebas deportivas se organizan cada año en Ceuta, con afluencia de muchos deportistas, en disciplinas de natación, vela, atletismo, socorrismo, piragüismo, triatlón, buceo, etc. Las dos pruebas deportivas de participación multitudinaria son la “Cuna de La Legión” y el “Desafío de los 300”.

Esta oferta tendría que venir acompañada de una reducción considerable de los precios del barco que viene desde Algeciras.

Tratando de la importancia del patrimonio histórico utilizable con fines turísticos, nos encontramos con dos bloques importantes y diferenciados, el civil y el militar. No parece lógico separar uno de otro a efectos prácticos y sería lógico aunarlos para ofrecer un panorama inigualable. Cuando estudiamos a través del presente trabajo ambas riquezas históricas, será necesario citar lo civil y lo militar, tratando de crear una oferta única y de excepcional calidad.

EL PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El patrimonio cultural del Ministerio de Defensa es tan amplio como importante en los aspectos histórico, artístico, etnográfico, científico, arqueológico y otros. Aunque el mismo abarca también el Ejército del Aire y la Marina, está asignado en el caso de Ceuta al Ejército de Tierra ya que supone más de cuarenta referencias, gran parte de ellas utilizables para fomentar la actividad cultural y turística de la Ciudad Autónoma.

La presencia del Ejército en Ceuta fue siempre de gran importancia porque tradicionalmente se la consideró una plaza fuerte, siempre atenta a la frontera con Marruecos, país que en ningún momento dejó de reivindicar la pertenencia de lo que ellos llaman *presidio ocupado*. Ceuta ha soportado durante siglos acosos, numerosos intentos de ocupación por la fuerza, presiones, lo que ahora llaman guerra o amenaza híbrida y otras iniciativas que aconsejaron siempre la presencia de una importante guarnición. Ello ex-

plica que gran parte de los monumentos que ofrece el patrimonio militar esté vinculado con la defensa de la plaza.

Gracias a que el citado patrimonio ha dependido siempre del Ejército, el mismo se encuentra razonablemente conservado, aunque para su explotación turística es imprescindible la cooperación con la Ciudad Autónoma en orden a potenciar el atractivo de los diferentes monumentos existentes.

Con ese pasado militar evidente, algunos se esfuerzan sin embargo por olvidarlo. Los tímidos ensayos de divulgación turística hablaron de playas, del Parque Marítimo de César Manrique, de paisajes o de la cercanía de Marruecos. Pero con frecuencia se intenta ignorar que Ceuta ha sido y sigue siendo una plaza muy destacada en el aspecto castrense y existe una extensa historia en este aspecto. No solo empezó en su territorio la Guerra contra Marruecos de 1859, sino que un monumento a sus caídos preside la plaza principal. Unidades de élite del Ejército, de larga tradición en el norte de África como los Regulares o la Legión, que se fundó precisamente en Ceuta, siguen custodiando la ciudad.

Por otro lado, el perímetro del limitado territorio, continúa jalonado de fuertes y reductos con larga tradición e interesante historia que significan importantes ejemplos de la ingeniería militar. Las Murallas Reales y el Foso Real que es navegable en su totalidad, aportan a ese pasado militar unas instalaciones de primera fila. Y todo presidido por la fortaleza del Hacho, donde empieza y termina Ceuta, ofreciendo lo que puede ser otro atractivo turístico innegable, pero escasamente utilizado. Se trata del presidio que estuvo instalado en la magnífica fortaleza e influyó poderosamente en la vida ciudadana local.

Pocas ciudades podrán ofrecer en el aspecto militar cuarteles históricos, soldados diferentes a los del resto de España, museos castrenses de indudable interés, fuertes, reductos, fortalezas, fosos, murallas portuguesas o árabes, una red extensísima de galerías subterráneas defensivas que parten de las Murallas Reales...

No cabe duda que las ciudades deben especializarse en el aspecto turístico: unas ofrecerán arte románico, otras playas, una tercera arquitectura gótica. Ceuta presenta varias posibilidades en este aspecto y una de ellas es la de ser una histórica plaza fuerte con un rico pasado militar.

Ceuta desde el aire

Utilizando el arma descriptiva de Luís Calvo Teixeira, nuestro estudio comienza subiendo en helicóptero desde la costa hasta la construcción llamada La Sirena, situada en los acantilados en que termina Ceuta, ya a los pies de la Fortaleza de El Hacho. Estas instalaciones que podrían albergar al mejor hotel o restaurante del norte de África merecerían una descripción detallada, pero no está catalogada naturalmente como monumento y el helicóptero se elevará sobre La Sirena, ascendiendo hacia la fortaleza que domina la ciudad. La vista es maravillosa porque el enfoque de la cámara que se encuentra a bordo va filmando la subida hasta la montaña con sus tonos verdes hasta que de pronto se eleva sobre la Fortaleza de El Hacho que aparece desde aquella altura y al fondo, una magnífica vista de Ceuta, esa península estrecha marcada por dos costas tan distintas como espectaculares.

Sin embargo, la aeronave gira a la derecha descubriendo la fortaleza desde arriba en una vista única, descubriendo viejas baterías y defensas amuralladas hasta que, volviendo

hacia el norte, va desgranando las murallas que circunvalan la fortaleza y las instalaciones de un Regimiento de Artillería que actualmente ocupa las diez hectáreas disponibles.

Desde la altura de aquella obra maestra de la ingeniería militar, el helicóptero se inclina totalmente para volver a la costa, superando huertos y chumberas, para toparse de pronto con un castillo que preside la fantástica playa, ya orientada al sur con vistas a Marruecos que se vislumbra a lo lejos. Se trata de El Desnarigado, mítico nombre por el que se conoce el citado castillo asomado al Mediterráneo y protegiendo la costa por el mar. Al descender sobre la citada construcción de finales del siglo XIX, la aeronave atraviesa de lado a lado, patio de armas, accesos a las troneras y pequeñas esculturas y recuerdos, siempre rodeado de almenas y viejas murallas. Son 1280 m2 de superficie donde se podían posicionar hasta 18 piezas de artillería en sus bóvedas, azotea y atalaya. y dos torres con asentamiento para las 18 piezas de artillería. Actualmente es un Bien de Interés Cultural (BIC) dedicado a un atractivo museo desde 1984.

El helicóptero opta en ese momento por sobrevolar la playa que preside el castillo dirigiéndose hacia el centro de la ciudad, mientras van filmándose desde un llamado camino de ronda, donde se ejercía la vigilancia de la costa, hasta restos de las murallas que bordeaban la ciudad. Pasa igualmente sobre el Museo de La Legión situado también pegado al mar y la aeronave se acerca a la construcción del mismo, remontando y volviendo a pasar. Este museo fue creado en 1940 en el primer cuartel de La Legión situado en Dar-Riffien (Marruecos). En 1956, tras la independencia de Marruecos, el museo se trasladó al Cuartel del Serrallo en Ceuta. En 1979 se instaló en el edificio que hoy ocupa y que fue construido para tal fin.

Expone fondos de la historia de La Legión desde su fundación en 1920 hasta la fecha. El museo cuenta con una colección de unos 1750 objetos, distribuidos en cuatro secciones (Laureados, Medallas Militares, África y España) y 1000 m2 repartidos en tres plantas. La colección se compone de cuadros, banderas y banderines, guiones, fotografías, armas, uniformes y otros materiales relacionados con la Legión Española.

En un momento determinado la aeronave salió de la zona adentrándose unos metros en la ciudad sobre el Paseo de la Marina para encontrarse con una construcción distinta de las existentes a su alrededor. Pronto la identificaron como el llamado Almacén de Abastos que declarado BIC (Bien de Interés Cultural) pertenece al patrimonio de Defensa, data del siglo XVIII y formaba parte de la fortificación de la Almina, sirviendo para almacenar todo tipo de productos, desde el aceite al grano, que llegaban en barco, para el abastecimiento de la guarnición militar para la ciudad. Restaurado parcialmente, albergará en el futuro un Museo del Ejército que será sin duda importante referente para la cultura y el turismo de Ceuta.

Siguiendo el itinerario, aparecen rodeados de modernas construcciones los Baños Árabes que datan de los siglos XII y XIII (d.C) y fueron descubiertos casualmente en los años setenta del siglo pasado y restaurados debidamente fueron declarados BIC y podrían constituir un atractivo turístico importante de ser incorporados al circuito correspondiente.

Regresando a la costa norte para seguir el itinerario, aparece el helipuerto actualmente en servicio desde el que la ciudad queda unida con rapidez a la Península y que se utiliza igualmente para vuelos sanitarios e incluso militares, por lo que aporta la posibilidad

de desembarcar tropas y material en caso necesario como ocurrió durante la pandemia, con el abastecimiento de vacunas a la ciudad por helicópteros del Ejército de Tierra .

Tras fotografiar el citado almacén y el helipuerto, la aeronave siguió adelante encontrándose sobre el Parque Marítimo del Mediterráneo que sin ser militar, representa lo que el insigne artista canario César Manrique proyectó para Ceuta, a fin de dotarla también de atractivos modernos y diferentes.

Y avanzando por la costa se sobrevuela la llamada Plaza de la Constitución con un Mercado de Abastos sin modernizar, un foso no desarrollado debidamente y un monumento a Hércules del escultor ceutí Ginés Serrán que siendo de moderna factura, se ha convertido en una imagen cien veces repetida para representar a Ceuta y su antigüedad. Tiene 7 metros de altura y pesa 4 toneladas

Pero no satisfecho con ese recorrido, el helicóptero se inclinó sobre un lado para adentrarse aún más en el centro de la ciudad. Acercándose a su objetivo, los integrantes del equipo acordaron no filmar la Basílica Tardoromana, porque el acceso a la misma es muy complicado para los turistas y era más conveniente solo citar esta importante aportación a la vida cultural de Ceuta, tan desaprovechada y con accesos difíciles y abandonados completamente que requieren atención por parte de la Administración.

Sin embargo, el responsable a bordo de la filmación comprendió muy pronto que tenía delante una plaza donde quedaban enfrentados de una parte el Palacio Municipal inaugurado en 1927 por Alfonso XIII, con la Comandancia General y de otra, la Iglesia de la Patrona de Ceuta, la Virgen de África, frente a la Catedral. El citado cámara parecía frustrado al no poder llevar a cabo unas tomas de la atractiva escultura de la Virgen, cuya imagen se envió desde Portugal a Ceuta en 1421 y se le había rendido culto anteriormente y que en la actualidad se venera con la advocación de Santa María de África.

Girando varias veces sobre la plaza citada, era evidente que se trataba de fijar la atención sobre un monumento situado en el mismo centro y con aspecto triste que provocaba cierta emoción. Y es que a través del tiempo, Ceuta soportó asedios y ataques de todo tipo, convirtiéndose en último refugio para muchos españoles que dieron su vida en las campañas que tuvieron lugar en sus alrededores. Este Monumento a los caídos en la Guerra de África situado en el centro de la Plaza del mismo nombre, se erigió en honor a los soldados españoles caídos en la citada Guerra de África de 1859-1860, durante el reinado de Isabel II, inaugurándose el 4 de mayo de 1895.

La parte inferior está decorada con bajorrelieves en bronce del escultor sevillano Antonio Susillo Fernández, alusivos al general Prim y los voluntarios catalanes que intervinieron en esta guerra. El monumento es de estilo neogótico, de trece metros y medio de altura, construido con piedra de la cantera de San Amaro. Posee una cripta y en su interior están sepultados los restos de algunos de los héroes de la Guerra. Dicha cripta no puede visitarse.

Después de girar varias veces alrededor de la plaza e incluso desviándose a la playa contigua de la Ribera donde se conservan restos de las antiguas murallas que circundaban la ciudad, la aeronave sobrevuela el antiguo cuartel fortificado y hoy Parador Hotel La Muralla desembocando en el Foso Real y el conjunto de las Murallas Reales. Una primera toma es para el Puente del Cristo que antiguamente era elevadizo y que separaba la ciudad de Ceuta del campo exterior, al activarse cada noche o cuando las circunstancias

lo requerían. De esta forma la ciudad se convertía en una isla al separarse del resto de África. El helicóptero bajó quizás demasiado para que el cámara de a bordo pudiera tomar la amplia lengua de agua salada que debajo del puente se adentraba con las grandes murallas a uno y otro lado.

La toma desde fuera del Foso Real permitió observar como de izquierda a derecha el agua proveniente del puerto y del Estrecho de Gibraltar avanzaba hacia el Mediterráneo convirtiendo ese espacio marino en un foso navegable difícil de encontrar en otra parte del mundo. Precisamente en ese momento cruzaba el foso de regreso al puerto un barco turístico de nombre El Desnarigado, el cual hizo a todos recordar la fortaleza ya descrita. Y al fondo pudo filmarse el Puente Nuevo, más moderno y también llamado de la Virgen de África.

Eran tan impresionantes las murallas enmarcando el citado foso que el helicóptero se preparó para unas tomas detalladas, elevándose con rapidez para enfocar todo el conjunto. Con esas sólidas murallas se trataba de proteger la ciudad antigua de ataques por tierra y para ello se construyeron varias zonas defensivas compuestas por bastiones, baluartes, murallas revellines almenados, una enorme plaza de Armas con el citado foso navegable de trescientos metros de longitud. El conjunto fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1985.

Haciendo historia, las murallas datan del 957 d.C. en que comenzaron a construirse por orden del Califa Omeya Abderramán III y, tras la conquista portuguesa de Ceuta en 1415, fueron mejoradas sensiblemente para asegurar su eficacia, completándolas con las dos construcciones amuralladas con sus defensas y el ya mencionado puente elevadizo. Y no terminó con esto su perfeccionamiento, ya que durante la presencia española en la ciudad, las citadas líneas de defensa fueron completadas durante el siglo XVIII

Después de admirar este cúmulo de monumentos de protección a la ciudad, el helicóptero avanzó por el llamado campo exterior a través de la península de La Almina.

Tras superar diversos acuartelamientos y cerca de la costa atlántica, la aeronave sobrevuela una auténtica sorpresa al encontrarse con las Murallas Merinidas, otro BIC (Bien de Interés Cultural) que fueron construidas sobre 1318 por la dinastía Merinida, aunque solo se conserva una tercera parte de las mismas con dos torres. En su momento fue una especie de ciudadela para refugio de las tropas y el cámara tuvo que hacer maravillas para aislar la imagen del monumento de la serie de construcciones que lo aprisionan por todas partes.

Volando hacia la izquierda encontraron abigarrados barrios que conducen a dos gruesas torres que vistas desde el aire, dan entrada al Cuartel del Regimiento de Regulares número 54. Aparte de las instalaciones militares, el sitio contiene dos referencias importantes desde el punto de vista cultural, el Archivo Intermedio Militar que depende del Centro de Historia y Cultura Militar y el Museo Específico de Regulares que significa un paseo por la historia de esta importante fuerza que actúa siempre en primera línea.

Avanzando hacia la frontera marroquí y haciendo zigzag para cubrir todo el terreno, se realizan tomas de diversos acuartelamientos como los de Caballería, Ingenieros, La Legión y otros para desembocar en una vista maravillosa y única. Dejando atrás la península de La Almina y ascendiendo, nos encontramos con una línea fronteriza que separa Ceuta de Marruecos. Y allí, marcando el territorio, se sitúan diversos fuertes fronterizos

neomedievales que el helicóptero se propone recorrer de un lado a otro. Los reductos fueron construidos después de la guerra de 1860 para proteger la nueva frontera con Ceuta que se acordó en el Tratado de Wad Ras al terminar la contienda. En principio fueron 10 fuertes que jalonaban el límite Ceuta-Marruecos en la sierra de Bullones.

La exploración aérea comienza en la costa frente a la Península con el peñón de Gibraltar al frente. Allí se encontraba el fortín de Benzú que inexplicablemente fue derruido para la explotación de una cantera. Siguiendo la línea fronteriza pudo rodarse el fortín de Aranguren con dos plantas de altura, que podía albergar 40 soldados. Desviando el rumbo hacia atrás aparece el fortín del Renegado o de la Tortuga con 329 metros de altura que parece sirvió como puesto de mando de las demás construcciones militares de la zona. Seguidamente el helicóptero regresa a la línea fronteriza para sobrevolar el fortín de Anyera situado en el monte del mismo nombre que es el de mayor altura de Ceuta con 18 metros y capacidad para 14 hombres. A continuación, aparece el fortín de Isabel II que contaba con dos plantas y al que se accedía por una escalera retráctil que desembocaba en la segunda altura, pudiendo acoger a 100 hombres. Siguiendo la ruta fronteriza aparece el Fortín Francisco de Asís que está rodeado de un foso seco que se cruza mediante un puente levadizo, utilizándose actualmente como un observatorio de aves. Con una importancia superior al resto, se dibuja el llamado Alcázar del Serrallo con capacidad para 500 soldados y se coordinaban desde allí otras construcciones. El Serrallo lleva su nombre porque fue utilizado por el Sultán Muley Ismail como residencia en el sitio de Ceuta iniciado en 1672. Más adelante el Fortín de Piniés, también con foso seco recibía solamente 14 hombres pasando al Fortín de Mendizábal de 10,5 metros de alto y 13 de diámetro y capacidad para 40 hombres. Situado en un promontorio sobre el Barrio del Príncipe se encuentra el Fuerte del Príncipe Alfonso sobre el llamado Arroyo de las Bombas y el Paso Fronterizo del Tarajal con capacidad para 300 hombres y bajo el patio central, un aljibe que recoge al agua de lluvia para abastecimiento de la guarnición.

Conforme avanzaba el helicóptero por la frontera rodando esta relación única de fortificaciones, se observó una ruta que unía los distintos fuertes, por lo que era posible atravesar dicho sendero existente con visita a cada uno de ellos. De todas formas, es preciso promocionar este conjunto único, organizando visitas y dotando a los fuertes de material militar de la época para darles vida propia.

Recapitulando

Mientras la aeronave realizaba vuelos de vuelta deteniéndose brevemente en cada uno de los monumentos, el observador a bordo meditaba sobre las gigantescas posibilidades turísticas que tiene Ceuta si existiera un plan de negocio perfectamente estructurado para ofrecer al visitante circuitos tan llamativos como el militar, monumental, marino con fondos de gran importancia y puerto deportivo, convivencia de culturas a través de Mezquitas, el Templo hindú o la Sinagoga judía, gastronómicas con las experiencias que pueden aportar las cuatro culturas existentes, museos, eventos deportivos, fiestas variadas, arqueología, senderismo, visita de grandes cruceros, pruebas deportivas, sin olvidar para todo esto los miles de soldados de reemplazo y familiares que cumplieron su servicio militar en Ceuta y estarían ilusionados por volver. Y a la vista de todo esto, el slogan para un desarrollo turístico de Ceuta podría ser *De Europa a África, sin salir de España*.

No cabe duda que dos aspectos llaman la atención en una ciudad con los atractivos turísticos que tiene Ceuta: uno el bajo índice de pernотaciones y otro la escasa capacidad de fijar al turista en la ciudad.

Sin embargo, en una hora los modernos ferrys de tres compañías diferentes sitúan al viajero en Ceuta, con su vehículo si lo trae. Ya ha pasado el tiempo en que los barcos estaban descuidados, resultaban incómodos y además salían y llegaban a Estaciones Marítimas bastante mal dotadas. En la actualidad los buques que hacen el trayecto de ida y vuelta a la ciudad española, realizan con rapidez, transportando vehículos y pasajeros, con altos grados de comodidad, con una clase club dotada para los más exigentes

Las Estaciones Marítimas de Ceuta y Algeciras son igualmente funcionales, cuidadas y bien provistas de servicios generales e información, lo que facilita enormemente las llegadas y salidas de turistas y vehículos.

Por otra parte, la singladura se realiza por un mar cargado de significados mitológicos y mágicos. Se trata de cruzar de un continente, Europa, a otro diferente, África, sin salir de España y atravesando frente a Calpe, en un lado, para llegar poco tiempo después junto a la otra columna de Hércules.

Ya en Ceuta, un breve paseo en coche en dirección sur y a menos de diez minutos de camino aparece la frontera con Marruecos.

Sin embargo, todo lo expuesto se queda en simples descripciones si no se consigue ese plan estratégico de turismo eficaz e independiente y, sobre todo, unos precios del transporte razonables. No puede aceptarse que se quiera desarrollar un turismo masivo y de calidad, cuando un simple matrimonio debe abonar demasiados euros por un viaje de ida y vuelta, a pesar de que existe incluso una compañía subvencionada por las Administraciones Públicas

Para ampliar datos

www.ceutaturistica.comwww.ceuta.es www.conoceceuta.com www.turismoceuta.com

<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Madrid/ihycm/Centros/ceuta/ceuta-index.html>

<https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/cultural/fortificaciones/ceuta/>

ANEXOS

ANEXO I

PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN CEUTA

ORDEN	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
1	TORRE DE LA ANTIGUA HUERTA DE REGULARES	Campo exterior de Ceuta parcela 33
2	FUERTE DEL PRÍNCIPE ALFONSO	Barrio Principe-Fuerte
3	CUARTEL DEL SERRALLO	Carretera del Serrallo s/n
4	BLOKAO DE COMANDARI VIEJO	Campo exterior, carretera circunvalación Frontera
5	BLOKAO DE COMANDARI NUEVO	Campo exterior, carretera circunvalación Frontera
6	MURALLAS MERINÍDAS	Avda. Ejercito Español s/n
7	YACIMIENTO ABRIGO Y CUEVA DE BENZÚ	Barriada Benzú, La Cabililla Parcela 137
8	CONJUNTO DE LA FORTALEZA – CIUDADELA DEL HACHO EN CEUTA	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
9	BALUARTE DE LA TENAZA Y SU PASTEL	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
10	BALUARTE DE SAN AMARO	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
11	BALUARTE DE SAN ANTONIO	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
12	BALUARTE DE MÁLAGA	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
13	BALUARTE DE FUENTECUBIERTA	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
14	PUERTA DE CEUTA	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
15	ANTIGUA PUERTA DE CEUTA (OCULTA)	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
16	BARRACÓN QUE SIRVIÓ DE PRESIDIO	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
17	CASA DEL VIGIA	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
18	CUARTEL –PRESIDIO Y ALJIBE	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
19	RESTOS DEL ALCANTARILLADO VIEJO	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
20	ENTRADA GALERÍAS SUBTERRÁNEAS	Plaza Fortaleza del Hacho s/n

ORDEN	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
21	ALMACÉN QUE SIRVIÓ DE PRESIDIO	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
22	PUERTA DE MÁLAGA Y CUERPO DE GUARDÍA	Plaza Fortaleza del Hacho s/n
23	CONJUNTO DE LAS FORTIFICACIONES DE LA ALMINA	
24	ALMACÉN DE ABASTOS	Paseo Marina Española 39
25	CORTADURA DEL VALLE	C/ Cortadura del Valle s/n
26	TORRE DEL HELIÓGRAFO O DEL VALLE	C/ Cortadura del Valle s/n
27	BATERIA Y CUERPO DE GUARDIA DEL MOLINO	Pasaje de las Heras 29
28	BALUARTE DE SAN CARLOS	C/ Santander s/n
29	BALUARTE DE SAN JOSÉ	C/ Santander s/n
31	LIENZO DE MURALLA NORTE	Carretera de Circunvalación Monte Hacho
32	CASTILLO O FUERTE DE SAN AMARO	Carretera de San Amaro 129
33	VIGÍA DE LA PUNTA DEL CHICLÓN	Carretera de Circunvalación Monte Hacho
34	VIGÍA DE LA PUNTA DE LOS ATRAVESADOS	Carretera de Circunvalación Monte Hacho
35	BATERÍA Y CUERPO DE GUARDIA DE PINO GORDO	Carretera de Circunvalación Monte Hacho
36	VIGÍA DE LA PUNTA DEL SAUCIÑO	Carretera Cementerio Santa Catalina
37	BATERÍA Y CUERPO DE GUARDIA DEL SAUCIÑO	Carretera Cementerio Santa Catalina
38	FORTÍN Y BATERÍA DE PUNTA ALMINA	Campo Exterior. FARO DEL HACHO
39	CASTILLO DEL DESNARIGADO	Carretera del Castillo del Desnarigado s/n
40	CAMINO CUBIERTO DEL FUERTE DEL SARCHAL AL CASTILLO DEL DESNARIGADO	CAMPO EXTERIOR PARCELA "F"
41	FORTÍN DE LA PALMERA	Carretera Monte Hacho BI:0

ANEXO II

SOBRE CEUTA...



PATRIMONIO INMUEBLE HISTORICO MILITAR.



Centro de Historia y Cultura Militar de Ceuta



SOBRE CEUTA... edificaciones militares



UN MUSEO ARQUEOLÓGICO PARA LA CIUDAD

José Pedro Pedrajas del Molino, arquitecto y miembro numerario del IEC

Las instituciones museísticas, desde sus inicios, han mostrado una sorprendente capacidad para adaptarse a las cambiantes demandas de la sociedad a lo largo del tiempo. Este viaje de transformación, que comenzó de manera pausada y ha ido acelerándose, se hizo especialmente evidente a partir de la segunda mitad del siglo XX, marcando aún más su huella en la transición al siglo XXI. Una parte crucial de esta evolución se refleja en la arquitectura que no solo sirve como un mero soporte físico, sino que también se convierte en un testimonio simbólico de la época.

El impulso para transformarse nace, en gran medida, de cambios en las relaciones con el público y en las expectativas de los visitantes respecto a sus experiencias en el museo. Esto, además, se encuentra entrelazado con un enfoque contemporáneo en el respeto al medio ambiente y la utilización responsable de los recursos.

Si en el siglo XIX los museos se percibían esencialmente como salas y galerías llenas de objetos para el disfrute de una élite ilustrada, en el siglo XXI, especialmente en los complejos culturales de gran envergadura, han evolucionado hacia contenedores de espacios flexibles. Estos espacios son capaces de albergar diversas funciones y absorber grandes multitudes, difuminando las fronteras entre la cultura y el ocio en nuestra sociedad de consumo actual (Frampton, 2000).

Paralelamente, se ha observado una tendencia opuesta, la creación de museos más pequeños y especializados, adaptados a escalas específicas y a las crecientes complejidades tecnológicas y de conservación que demanda la museología.

Independientemente de la escala, se está produciendo un cambio cualitativo donde la presentación tradicional de colecciones, guiada por una explicación conceptual y cronológica, está siendo reemplazada por una relación más directa y sensorial con las obras de arte o vestigios arqueológicos.

Este cambio trae consigo una búsqueda de calidad y espectacularidad en la arquitectura que los sustenta. Concursos internacionales y firmas de renombre están adaptando

su lenguaje proyectual a estos nuevos requisitos, no solo ligados a las necesidades de conservación, sino también a la búsqueda de una estética visual atractiva.

La presencia de museos diseñados por firmas arquitectónicas reconocidas se ha vuelto una especie de garantía para atraer a un público más amplio, tanto local como internacional. Además, esto se traduce en recursos económicos adicionales, ya sea por el aumento de visitantes o mediante la cesión de espacios para eventos y actividades diversas. También se ha observado un aumento en la inclusión de actividades comerciales y de consumo dentro de los museos (Ibelings, 1998).

En la década de 1980 es cuando podemos decir que comienza dicho proceso de variación, diversificación y aumento de complejidad en las funciones de los museos, el cual se traduce inevitablemente en su arquitectura por ser el medio a través del cual se formalizan y se presentan a la sociedad.

Más allá de los cambios producidos por la evolución de la tecnología constructiva en el paso del tiempo y por el aumento de los requisitos de conservación de las colecciones, si nos focalizamos en cuanto a la sociabilidad en esta transformación de los edificios destinados a grandes museos, encontramos tres aspectos especialmente significativos; la magnificación de los espacios de uso público sin colecciones expositivas; una intensificación de la arquitectura del museo como elemento simbólico y de representación y la utilización del museo como elemento de regeneración urbana.

Por tanto, considerando estos tres elementos, la actividad edificatoria vinculada a tales instituciones culturales se dispara a partir de entonces en el período comprendido entre 1995 y 2012, ya sea en museos ex novo o ampliaciones y remodelación de los existentes. Unos y otros participan de los mismos cambios.

Como hito de referencia cabe destacar en el primero de los casos la inauguración en 1977 del Centro Pompidou en París proyectado por Renzo Piano y Richard Rogers, arquetipo contemporáneo de gran centro multifuncional, ejemplo de revitalización del entorno urbano y del impacto que una imagen arquitectónica singular puede suponer en cuanto a representatividad simbólica.

En relación a las ampliaciones con reorganización interna, el paradigma podemos encontrarlo en la actuación finalizada en 1989 por Ieoh Ming Pei en el Louvre. El arquitecto resuelve con maestría la disposición de nuevos espacios de acogida y dota al conjunto de una nueva imagen contemporánea integrada con él, sin afeción material de los edificios históricos.

El Museo del Prado ha participado de diversos mecanismos de ampliación en este contexto de la mano del arquitecto Rafael Moneo, integrando la nueva edificación de forma serena y discreta en su formalización externa destacando la gran recalificación del entorno urbano más amplio, a modo de Campus, en lo que podría denominarse como un proceso de musealización urbana.

El Museo del Revellín de San Ignacio proyectado por Juan Miguel Hernández León en el Conjunto Monumental de las Murallas Reales, Foso y Fortificaciones del Frente de Tierra es otro ejemplo de recalificación del espacio urbano en la línea de los anteriores y supone una muestra de la arquitectura como elemento de regeneración urbana partiendo del principio de integración entre espacios y funciones, ayudando a reinterpretar el valor simbólico y cultural del propio espacio protegido.

UN NUEVO ESPACIO PARA LA ARQUEOLOGÍA

El Museo de Ceuta, como destacada institución a nivel local que alberga la sección de arqueología de la ciudad, necesita participar también de diferentes estrategias de expansión. La necesidad de llevar a cabo una ampliación conforme a lo que está ocurriendo en muchos casos similares en el panorama cultural, tiene en el nuestro, unos condicionantes de partida que lo singularizan respecto a otros. La importancia, la significación y el grado de protección del edificio histórico son una parte, pero también lo es claramente la falta de espacio cercano para una extensión suficiente, teniendo en cuenta la cantidad, la dimensión y la diversidad de espacios necesarios. Es por ello que una ampliación sencilla como la redistribución de salas, centrifugando los usos actuales compartidos en sucesivas crujías, no puede resolver el problema.

El museo ocupa uno de los pabellones del antiguo Cuartel del Revellín, construido en 1900 por el Cuerpo de Ingenieros Militares. A pesar de su ubicación central y su importancia cultural destacada, el edificio del Revellín presenta limitaciones que afectan a su capacidad para exhibir de manera adecuada el valioso patrimonio arqueológico.



Fig. 1. Museo de Ceuta. Antigua Sala Municipal de Arqueología.

El edificio, declarado Bien de Interés Cultural en 1989, se distribuye en dos niveles. En la planta baja se encuentran las salas destinadas a exposiciones temporales, y en la

alta, hasta fechas recientes, se ubicaba la exposición permanente de arqueología, compartiendo espacio con la sede del Instituto de Estudios Ceutíes. Sin embargo, es importante señalar que estas salas presentaban limitaciones significativas en cuanto a la adecuación de espacios para la exhibición de piezas arqueológicas. La iluminación, temperatura y humedad no eran apropiadas para su conservación a largo plazo, y además, carecía de áreas necesarias para la restauración y conservación de dichas piezas.

Vemos como uno de los aspectos destacados de la evolución en materia de sociabilidad, y a su vez el cambio como fruto de las demandas sociales, debe llevar aparejada una mejora en las condiciones de atención a los públicos con necesidades especiales, incorporando medidas que tienen como meta el alcance de la accesibilidad universal, entre las que citamos por ausencia; los aseos accesibles, la disposición de mecanismos para discapacidades auditivas y la dotación de ascensores.

Además, resulta preocupante que la única sala dedicada a la arqueología en la ciudad contase con escasos 120 metros cuadrados de superficie expositiva, siendo una limitación en cuanto a los recursos y espacio disponibles para la investigación y el almacenamiento adecuado de los restos arqueológicos. Como consecuencia la colección ha sido recolocada en distintas dependencias de la ciudad.

Esta situación no solo restringe la capacidad del museo para desarrollar actividades de investigación de manera eficiente, sino que también afecta su proyección y relevancia futura en el ámbito arqueológico y científico. El edificio no dispone de áreas administrativas y de gestión del museo, como oficinas y almacenes para materiales y suministros, y carece de muelles de carga. Esta limitación espacial ha provocado que los espacios necesarios, como la zona de almacenamiento de piezas, limpieza y clasificación, se hayan reubicado en diferentes dependencias dispersas y alejadas entre sí en la ciudad. Esto implica desplazamientos constantes de materiales y personal, generando un funcionamiento poco ágil e incómodo. Además, tal situación conlleva costos y riesgos adicionales para la preservación de las colecciones.

A diferencia de una ampliación desarrollada mediante obras de nueva planta, la reutilización de un edificio preexistente tiene unos condicionantes que aportan mayor complejidad al proceso, en especial si este edificio forma parte integrante del patrimonio histórico protegido; en tal circunstancia las necesidades programáticas y los requisitos tecnológicos de las instalaciones precisas para la conservación de la colección deben conjugarse con la configuración espacial y constructiva del edificio preexistente, así como con los condicionantes y restricciones propios de su cualidad de bien protegido.

Respecto a la regeneración del entorno urbano, tercero de los aspectos que destacábamos en el proceso de transformación de los museos en época reciente, la nueva edificación de la ampliación del museo podría proyectarse sobre los terrenos contiguos de propiedad municipal en la Zona Arqueológica de la Basílica Tardorromana y como continuación de este espacio expositivo, al tiempo que se lleva a cabo la recuperación y adecuada integración de la plaza situada entre las calles Queipo de Llano y Avenida Alcalde José Victori Goñalons en situación previa de degradación.

Esta solución apuesta de forma inequívoca por la integración de la ampliación del Museo de la Basílica tanto en la trama urbana como en el conjunto de los edificios vinculados al Museo de Ceuta. La mencionada ampliación por descentralización, mediante

la reutilización de diversos inmuebles próximos, favorece la regeneración de un sector urbano más amplio que en el caso de una simple ampliación por crecimiento de un único edificio.

Como alternativa a esta opción, se podría considerar una operación más compleja que participe de diversos mecanismos de ampliación, conjugando la arquitectura preexistente de la actual sede con la incorporación de espacios con capacidad multifuncional de nueva planta, de escasa altura y con un crecimiento subterráneo, ya construidos en el subsuelo de la Plaza Nelson Mandela, todo ello formando parte de esa estrategia general de utilización de edificaciones del entorno.

Sin embargo, la propuesta de un edificio de nueva planta, como alternativa a la remodelación o ampliación del actual museo, resulta una idea sugerente para albergar el conjunto de la colección arqueológica de la ciudad.

La dotación de un nuevo espacio con una amplia área de acogida, una zona de tienda y de cafetería, sala de conferencias, nuevas salas para exposiciones temporales, espacios de almacenaje así como gabinetes técnicos y de restauración tendrían cabida en un nuevo edificio y supondría un cambio sustancial en cuanto a la dotación de áreas relacionadas con las nuevas demandas sociales; incorporando áreas de público con y sin colecciones y áreas internas, asociadas además a la cualificación de su arquitectura en materia de representatividad; acciones que favorecen la regeneración del sector urbano.

Recordemos que la implementación de un plan director es fundamental para asegurar una gestión eficiente y coordinada de las diversas alternativas propuestas aquí en relación a los espacios expositivos dedicados a la arqueología.

A falta de este plan y teniendo en cuenta los recientes hallazgos prehistóricos en el Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú, (Ramos, Bernal y Castañeda 2003), este artículo propone la creación de un museo de sitio en la zona arqueológica de la Cabililla. La nueva instalación desempeñaría un papel fundamental al presentar de manera completa la historia de la ciudad, abarcando desde el periodo neolítico hasta la actualidad, destacando la relevancia del rico patrimonio arqueológico vinculado al Estrecho de Gibraltar.

Además de facilitar un espacio adecuado para el almacenamiento, conservación y restauración de los hallazgos arqueológicos, la creación de este museo fomentaría la investigación científica al proporcionar áreas dedicadas específicamente a la investigación arqueológica y salas de estudio. La implementación de un museo de sitio en la zona arqueológica del Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú ofrecería la oportunidad de enlazar directamente los objetos y vestigios encontrados en su contexto original, lo cual enriquecería aún más la comprensión de la historia y la cultura de las sociedades vinculadas al Estrecho de Gibraltar y su entorno.

La exhibición de este valioso patrimonio arqueológico en un entorno museístico contemporáneo, que establezca un vínculo con el medioambiente y permita una visita directa a los vestigios arqueológicos, se convierte en una sólida garantía para atraer a un público más amplio, tanto local como foráneo.

EL RETO DE PROYECTAR PARA LA ARQUEOLOGÍA

La tarea de proyectar para la arqueología no es en absoluto sencilla, sino que requiere la creación de un vínculo sólido entre el objeto del pasado y la sociedad contemporánea, un símbolo de nuestra época. Para lograrlo, es necesario establecer un punto de conexión entre el presente y el pasado, entre el valor histórico y la vida cotidiana, entre lo material y lo inmaterial. En consecuencia, el proyecto debe ser capaz de situarse en dos niveles distintos; en primer lugar, debe ofrecer una interpretación del pasado y, en segundo lugar, debe evocar la memoria de los hechos históricos relevantes.

A lo largo de los últimos años, se han planteado diversas teorías y enfoques en relación a la intervención en zonas arqueológicas. Algunos de estos enfoques se centran en la aplicación directa de experimentación sobre los vestigios, mientras que otros postulan la prohibición de cualquier tipo de acción que no sea la conservación y consolidación de los mismos (Turner, 2007).

No obstante, ambas posturas han enfrentado dificultades y restricciones en su implementación práctica. La carencia de un plan minuciosamente diseñado para la intervención puede resultar en el abandono y deterioro de los restos a conservar, en tanto que una intervención excesivamente agresiva o experimental puede ocasionar daños irreversibles al patrimonio arqueológico.

En la actualidad, uno de los temas de debate en el ámbito del patrimonio cultural se centra en la valorización y accesibilidad de los yacimientos arqueológicos, encontrando una solución en su musealización. Esta operación implica la transformación de dichos yacimientos en lugares-museo, donde se permita la transmisión y el conocimiento de los vestigios pertenecientes a generaciones pasadas.

Así, el museo surge como un espacio en el que se concentra y ordena el conocimiento del lugar donde se ubica, mediante la exhibición de objetos y la narración de historias que permiten una comprensión profunda de su pasado y su evolución temporal. Tal como señala Leonardo Benévolo, los museos contemporáneos han evolucionado hacia un modelo más amplio y dinámico, transformándose en verdaderos parques museísticos que superan las limitaciones físicas y se integran en la ciudad como un espacio de vida histórica y temporal.

Desde esta perspectiva, se establece un vínculo especial entre la nueva arquitectura y la noción de preservación y conservación, enfatizando que el diseño de lo nuevo se ve influenciado por la relación con lo preexistente y las modificaciones que ello implica en contextos ya establecidos. La conservación y la transformación coexisten y se complementan para alcanzar una meta compartida relacionada con la valorización del patrimonio histórico y cultural.

De esta manera, diseñar para la arqueología implica la generación de ideas innovadoras en el ámbito de la conservación y exhibición de objetos del pasado, y en la capacidad de transmitir este conocimiento en sintonía con las dinámicas de desarrollo y transformación de la sociedad contemporánea (Muñoz, 2020).

El proyecto museográfico, complementario del arquitectónico, proporcionará las herramientas adecuadas para indagar en el conocimiento y la memoria del lugar sin comprometer las características específicas del sitio arqueológico. Al trabajar en estos,

un desafío clave es la interpretación de los vestigios que a menudo están presentes solo como fragmentos o partes de una estructura más amplia y compleja. Suelen ser difíciles de comprender en su contexto original y es necesario hacer una interpretación adecuada para darles un significado en el marco del proyecto museográfico.

Este sistema ha de ser interdisciplinar, resultando esencial para dar una nueva vida a la complejidad de la arqueología, abordando no solo preservar el patrimonio arqueológico, sino también brindar servicios de calidad a los visitantes mediante el diseño de recorridos y sistemas que faciliten la comprensión del mismo.

Nos referimos a la importancia de proteger y conservar los vestigios arqueológicos, pero también a la necesidad de mostrarlos al público de una manera que fomente la comprensión y el aprendizaje. El visitante ya no es un mero observador pasivo, sino que se convierte en un participante activo al recorrer los diferentes espacios diseñados específicamente para que pueda entender y apreciar la auténtica naturaleza del sitio y del yacimiento arqueológico visitable.

La evolución que se propone está definida por el paso de un museo interno y cerrado a un museo abierto que se convierte en un sistema de comprensión integral del territorio y de la ciudad.

LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL YACIMIENTO DEL ABRIGO Y CUEVA DE BENZÚ

El Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú es un conjunto arqueológico con una singularidad patente, establecido en diferentes fases y con evidencias de ocupación desde el Paleolítico Medio (Bernal, 2002; Bernal et al., 2003, 2005).

Su ubicación estratégica en la región del Norte de África y el entorno del Estrecho de Gibraltar lo convierte en un lugar de gran interés para la investigación arqueológica. Los restos materiales hallados en este yacimiento son fundamentales para esclarecer los antecedentes históricos relacionados con la ocupación de Europa y las relaciones entre comunidades prehistóricas en ambas orillas del Estrecho de Gibraltar (Ramos, Bernal & Castañeda, 2003).

Por ello, el yacimiento presenta unas características cronológicas, geográficas, culturales e históricas de gran importancia para el conocimiento de la Prehistoria en el ámbito de ambas orillas. El conjunto está constituido por dos zonas arqueológicas claramente diferenciadas y muy cercanas entre sí: el Abrigo, con evidencias arqueológicas relativas al Paleolítico Medio, y la Cueva de Benzú, cuya secuencia estratigráfica corresponde al Neolítico (Ramos y Bernal 2006).

El yacimiento se ubica en la zona más noroccidental del Término Municipal, en el denominado Campo Exterior y junto a la cantera de Benzú, a media ladera del monte conocido como «Mogote de Benzú».

Declarado como bien de interés cultural con categoría de zona arqueológica, el Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú, reúne un conjunto de cualidades excepcionales que la posicionan como un valor a preservar, avalado por los trabajos de investigación realizados desde 2001 por un equipo multidisciplinar de la Universidad de Cádiz dirigido por los profesores José Ramos y Darío Bernal.

El yacimiento arqueológico del Abrigo y Cueva de Benzú, por su singularidad y relevancia histórica, constituye un importante patrimonio cultural que merece ser preservado y difundido. La creación de un museo de sitio en el yacimiento sería una herramienta fundamental para la conservación, estudio y difusión del patrimonio arqueológico de la ciudad, del norte de África y del entorno del Estrecho, permitiendo una mejor comprensión de la evolución histórica y cultural de la zona.



Fig. 2. Vista de la Ensenada de Benzú.

REFERENCIAS A LA CULTURA DEL DISEÑO

En el contexto del diseño arquitectónico de un museo arqueológico para la ciudad, es esencial examinar cómo se ha abordado la problemática de la interacción entre nuevos edificios y sitios arqueológicos en el pasado. Para ilustrar esto, hemos seleccionado tres ejemplos que exploran diferentes enfoques. Estas intervenciones demuestran la posibilidad de establecer una relación armoniosa y respetuosa con áreas arqueológicas, considerando su complejidad y su valor histórico.

Desde nuestra perspectiva, se identifica un hilo conductor que une estos proyectos: en ellos, la arqueología no se percibe como una entidad intocable, sino que enfatiza la importancia de la interacción entre lo antiguo y lo nuevo. Esta consideración permite que los restos arqueológicos mantengan su relevancia en el presente. No obstante, dicho enfoque no implica diluir la identidad propia de los vestigios, sino más bien asegurar su preservación y reconocimiento distintivo dentro del marco del nuevo proyecto.

Museo y Centro de Investigación de Altamira.

El proyecto del Museo y Centro de Investigación de Altamira, diseñado por el arquitecto Juan Navarro Baldeweg, aborda los desafíos de conservación de las cuevas de Altamira mediante la implementación de medidas restrictivas para limitar el número de visitantes y la construcción de una réplica cercana para absorber el flujo masivo de visitas. Además, se proyecta la creación de un nuevo centro de investigación y museo para satisfacer las demandas de difusión y afluencia de público, proporcionando espacio para una biblioteca y un depósito de elementos arqueológicos.

La integración en el paisaje y la conservación del entorno original de la cueva son aspectos prioritarios en el diseño. El centro de investigación se ubica en el lado occidental, cerca de la cueva, mientras que el museo se sitúa en otra vertiente de la colina, separada

por vegetación abundante. Estas ubicaciones permiten una integración armoniosa en la topografía local, con una orientación que imita la entrada original de la cueva.

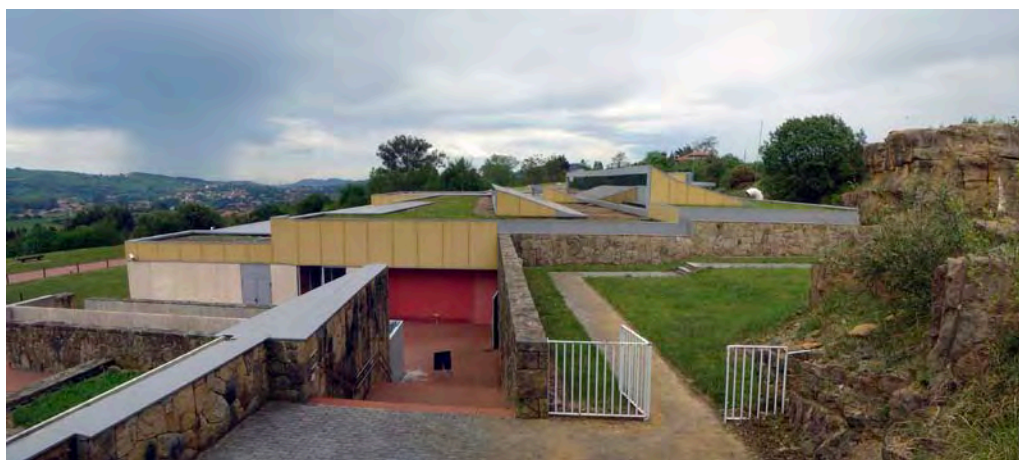


Fig. 3. Museo y Centro de Investigación de Altamira. Santillana del Mar. Cantabria

La estructura del complejo se divide en dos áreas: la réplica y una serie de formas lineales que albergan espacios de exposición, salas múltiples, sala de actos, venta de publicaciones y un restaurante. La estructura primaria está compuesta por grandes vigas, mientras que una estructura secundaria de láminas se despliega y se eleva en dirección norte para permitir la entrada de luz en las áreas expositivas.

La arquitectura se adapta a la ladera, creando una topografía artificial que combina con cubiertas plegadas de carácter minimalista. Para preservar la integración paisajística, se propone una cubierta inclinada con césped y lucernarios corridos que siguen las pendientes del terreno.

Centro de Visitantes de Baelo Claudia en Bolonia

El Centro de Visitantes de Baelo Claudia en Bolonia, diseñado por Guillermo Vázquez Consuegra, se presenta como un edificio compacto y unitario en el camino hacia las ruinas de la antigua ciudad romana. Su forma alargada sigue una dirección este-oeste y se ubica de manera delicada en la ladera que desciende hacia la ensenada. El diseño arquitectónico se despliega en dos niveles, alcanzando una altura adecuada en la fachada orientada al mar, mientras que en la fachada norte, debido a la pendiente del terreno, se presenta con una sola planta.

El edificio está compuesto por una estructura atravesada por cuatro patios, cada uno con dimensiones y características distintas. Esta disposición permite satisfacer eficientemente las complejas necesidades del programa de usos. El primer patio es amplio, cerrado y arbolado, mientras que los dos siguientes son patios abiertos en dos de sus lados, proporcionando una terraza que se abre hacia el paisaje al final del recorrido.

La fachada, de baja altura, se presenta de forma continua e interrumpida por elementos de sombra, donde la luz desempeña un papel activo en su definición. El volumen del edificio es sólido y abstracto, construido en hormigón y revestido de piedra. Está atrave-

sado por patios y se caracteriza por la presencia imponente de largos muros cerrados al exterior, evocando la imagen de las construcciones dispersas en el paisaje del entorno.



Fig. 4. Centro de Visitantes de Baelo Claudia. Tarifa. Cádiz.

Cobertura y musealización de la villa romana de Olmeda

La cobertura y musealización de la Villa Romana de Olmeda, realizada por Paredes&Pedrosa Arquitectos, busca preservar y poner en valor este sitio arqueológico de gran importancia histórica. La villa, que data aproximadamente del siglo IV d.C., consta de diversas estructuras que abarcan desde la Edad del Hierro hasta la época medieval, incluyendo una casa y cementerios visigodos.

El diseño contempla varias intervenciones, incluyendo la cobertura de las excavaciones, la preservación de los mosaicos descubiertos y la creación de un espacio expositivo. El objetivo principal era salvaguardar los extraordinarios objetos y mosaicos que habían permanecido ocultos durante mucho tiempo en un entorno rural.

El museo se integra armoniosamente en el paisaje natural. La entrada a la zona arqueológica se realiza a través de un camino serpenteante rodeado de cipreses que caracterizan el paisaje circundante.

El sitio arqueológico presenta una complejidad particular al comparar diferentes épocas históricas, y la arqueología desempeñó un papel fundamental en la definición de los espacios y en la guía del proceso arquitectónico. El proyecto no solo se enfocó en proteger las excavaciones, sino también en revitalizar el lugar y devolverle su carácter monumental.

La propuesta arquitectónica destaca la diferencia entre las nuevas intervenciones y el área en la que se encuentran, resaltando la discontinuidad histórica entre lo nuevo y lo antiguo. Esto contribuye a remarcar la importancia de los restos arqueológicos.

El diseño se compone de dos elementos distintos. Por un lado, se creó una estructura de gran altura para cubrir la villa romana, que consta de tres naves cubiertas con un sistema de láminas ligeras. Por otro, se planteó una estructura independiente para albergar las termas, que se diferencia claramente de la estructura principal que cubre la villa. El nexo de unión lo constituyen unas series de pasarelas horizontales de madera y elementos de vidrio que permiten a los visitantes acercarse y observar detalladamente cada uno de los pavimentos de mosaico.

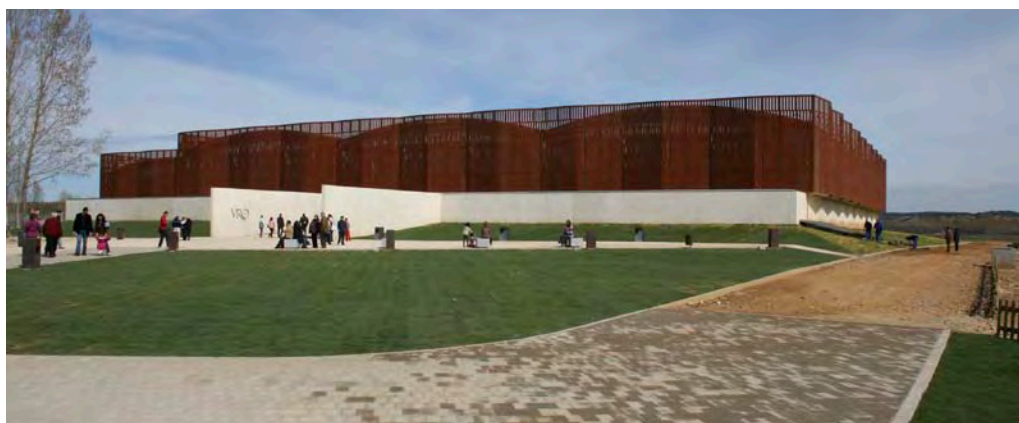


Fig. 5. Villa Romana La Olmeda. Pedrosa de la Vega. Palencia.

EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA IMAGINADO. EL PROYECTADO, NO CONSTRUIDO

La arquitectura, si bien es la disciplina artística más próxima a nosotros, resulta paradójicamente desconocida para la mayoría de la sociedad. El paisaje cotidiano que nos envuelve, la ciudad y sus elementos más emblemáticos, pasan inadvertidos para el ojo inexperto.

A pesar de las aparentes efervescencias mediáticas arquitectónicas de los últimos decenios y de la proliferación de eventos internacionales relacionados con la disciplina, persiste entre el público en general un desconocimiento de los valores y fundamentos de la arquitectura, lo que se traduce en una menor empatía hacia ella, a diferencia de lo que sucede con otras artes.

Como apuntaba Bruno Zevi hace ya seis décadas, una de las causas de dicha situación es el desinterés de los propios arquitectos por hacerse entender. En una sociedad ilustrada como la nuestra, tal apreciación sigue siendo vigente, puesto que no parece existir voluntad alguna de transmitir y difundir entre el público el aprecio por la arquitectura mediante una clara comunicación de esta disciplina.

El artículo “A museum for a small city” de Mies Van der Rohe, publicado en la revista *Architectural Forum* en 1943, proponía una nueva concepción de los museos, abordándolos desde una perspectiva multidimensional vinculada a la concepción arquitectónica. Este texto se convierte en una declaración de intenciones que establece una nueva tipología de museos. Mies define su propuesta a través de tres elementos básicos: Una losa en el suelo, pilares y un forjado en la cubierta.

El proyecto que aquí se propone tiene como objetivo la creación de un museo arqueológico en la ciudad, que abarque y ofrezca una visión completa de su historia, especialmente en relación con el entorno geográfico del Estrecho de Gibraltar. Actualmente, existen diversos espacios expositivos donde se exhiben y almacenan objetos arqueológicos descubiertos durante excavaciones y estudios en el territorio.

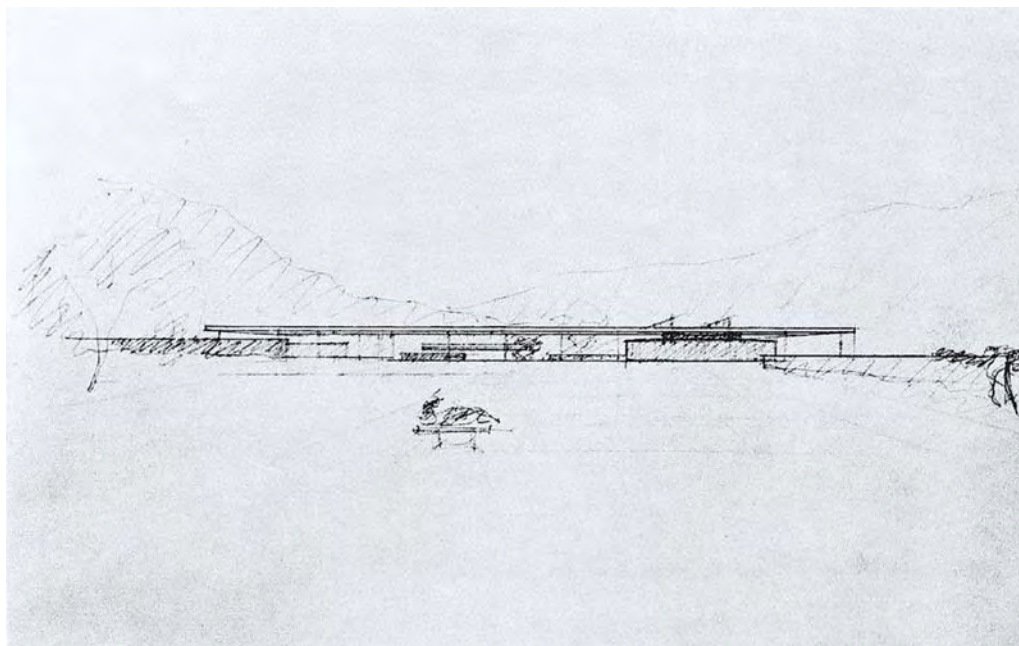


Fig. 6. Ludwig Mies van der Rohe Museum for a Small City project (Perspective sketch) 1943.

Sin embargo, se ha identificado una falta de cohesión y accesibilidad en la exhibición de estos objetos; notables piezas de relevancia nacional e internacional no se encuentran expuestas por falta de espacio adecuado, lo que contribuye a una percepción de escasa relevancia y falta de conocimiento incluso entre los propios residentes.

En respuesta a esta problemática, se ha concebido la idea de un nuevo espacio museístico que reúna y exhiba un conjunto representativo de estos vestigios arqueológicos. Además de su función expositiva, el proyecto busca garantizar la protección y conservación adecuada de una parte de las excavaciones realizadas en el Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú, posibilitando la investigación y difusión. Esta zona arqueológica adquiere una importancia particular al establecer un vínculo directo con la arquitectura, y se vislumbra su potencial de convertirse en una parte integral y destacada del nuevo museo.

Debemos considerar que el proyecto de creación del museo arqueológico requiere la formulación previa de un plan museológico, donde se establezcan los principios, objetivos, estrategias y acciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución. Este plan garantizará la gestión óptima de los restos arqueológicos, abarcando su adquisición, conservación, investigación, comunicación y exhibición. Además, definirá la identidad del museo, su mensaje central y los públicos a los que se dirige, proporcionando una base sólida para alcanzar los objetivos a largo plazo.

La zona arqueológica goza de una panorámica y visibilidad no indiferentes y se sitúa en un contexto dominado por la naturaleza, donde el protagonismo reside en las magníficas vistas sobre el Estrecho de Gibraltar y la ensenada de Punta Leona. El edificio se asienta en el borde de la actual cantera en terrenos degradados de titularidad pública, y se inserta aprovechando los vacíos topográficos de la caliza dolomítica.



Fig. 7. Propuesta de museo de sitio en la zona arqueológica del Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú. Localización.

La arquitectura se encuentra vinculada al lugar, y por tanto, reconoce la cualidad del lugar. El carácter del edificio viene dado por este hecho contextual que hace situar el museo adaptándolo a lo existente. Junto a los recorridos que en él se disponen y se tratan más adelante, el contexto es el rasgo que hace que el museo tenga esa cualidad esencial que lo hacen especial y distintivo.

El proyecto parte de dos premisas fundamentales a nivel urbano: por un lado, el edificio debe formar parte del paisaje, entre natural y transformado, de la cornisa a poniente de la Cabililla; y por otro, debe preservar el carácter público y abierto del Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú, manteniendo la visión del mar y de la ensenada existentes bajo la cornisa.

El medio poco convencional en el que se sitúa nos conduce a evocar y potenciar uno de los valores más importantes del lugar: la relación con el Estrecho de Gibraltar. En este punto, la arquitectura se muestra ligada al territorio desde una perspectiva de integración formal y material, en busca de cierta expresividad.

El museo constituye un espacio lineal, sencillo y compacto, consciente de que la máxima flexibilidad sólo es posible dentro de un orden riguroso. Su disposición, plenamente contemporánea, resulta a la vez pesada y ligera, opaca y transparente.

La aproximación al edificio se desarrolla de manera gradual, ascendiendo por la fachada norte a través del vial que da acceso a la cueva, donde la secuencia estructural de la fachada de gran expresividad apunta el orden que más tarde se encuentra en el interior.

El acceso, discretamente situado en un costado genera una sombra proyectada que revela su ubicación. El modesto acceso se presenta misterioso al no permitir la visión del resto de espacios del edificio. Al final de la tensionada entrada, se revela el atrio como un elemento espacial inesperado. A partir de este punto, se inicia un recorrido descendente a través de una rampa que conduce a la sala principal y se prolonga por el resto del edificio.

La resolución del desnivel del terreno mediante las rampas permite que el patio principal ocupe toda la altura disponible, abriéndose al paisaje y al mar, proponiendo un recorrido visual sobre las dos orillas y ofreciendo un “promenade architectural” por las colecciones.

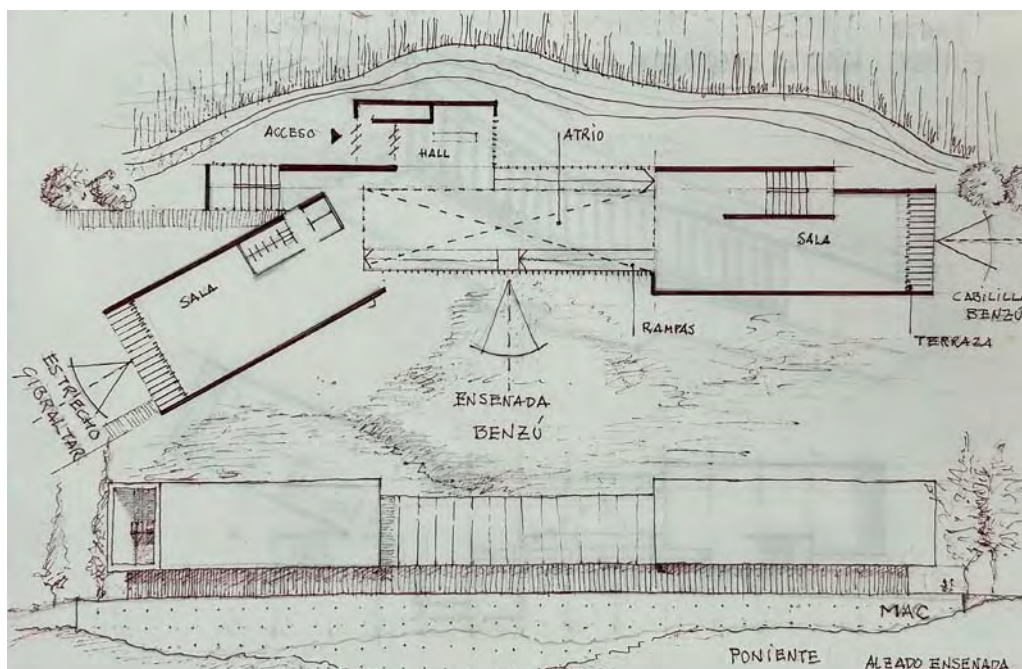


Figura 8: Propuesta de museo de sitio en la zona arqueológica del Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú. Croquis.

Por tanto, el acceso a la sala se realiza en dos etapas: una etapa visual inicial seguida de una etapa peatonal posterior. El recorrido se establece como una secuencia lineal de espacios a ambos lados, donde se exhibirán los objetos de la colección. Esta disposición propicia circulaciones cruzadas a distintos niveles, confiriendo al volumen una riqueza espacial y consolidando su condición como el núcleo central del museo.

En el primer nivel se sitúan los espacios públicos de la zona de recepción, atención al público, cafetería y aseos, conjugando espacios expositivos temporales y permanente en las sucesivas plantas. La parte privada se localiza en el nivel inferior donde se proyectan los espacios de almacenamiento, las áreas técnicas de conservación-restauración, salas de investigación, área de dirección y administración, instalaciones y área técnica de didáctica y comunicación.

La propuesta de este nuevo museo se basa en dos conceptos interrelacionados con el lugar; no es sólo el contenedor en el que exponer y reunir las distintas colecciones, sino que se convierte también en un elemento de cobertura y protección de la excavación arqueológica; ésta se pone en contacto directo con la arqueología mediante la definición de un itinerario desde el museo y proponiendo la cubrición parcial de los vestigios, cuidando de conservar sus principales características y no alterando radicalmente la percepción de esta última.

El contacto con la excavación parecía ser la forma más efectiva de dar nueva vida a esta área en particular, permitiéndole convertirse en parte directa del proyecto; el museo ya no es un simple objeto, estático y silencioso, donde se depositan los hallazgos del pasado sino que constituye un verdadero lugar dinámico donde el visitante tiene la oportunidad de entrar en contacto con la historia de la zona, relacionándose con ella de diferentes maneras, tanto a través de la observación de objetos de la memoria, tanto a través de la penetración física en aquellos espacios que en su día fueron recorridos por los moradores del entorno y que aún hoy están llenos de una atmósfera particular.

CONCLUSIÓN

Tras evaluar y diagnosticar la situación del Museo de Ceuta, podemos concluir que la institución se enfrenta a serias dificultades para cumplir con sus funciones y servicios asignados. La dispersión de las áreas funcionales en diferentes ubicaciones distantes y la falta de recursos y condiciones adecuadas para el trabajo museístico, especialmente en la exposición permanente y el almacenamiento, comprometen incluso la conservación de elementos destacados del patrimonio arqueológico de la ciudad.

Ceuta alberga un valioso patrimonio arqueológico que demanda ser conocido y protegido de manera adecuada mediante la creación de un museo arqueológico; específicamente este artículo propone un museo de sitio en la zona arqueológica del Yacimiento del Abrigo y Cueva de Benzú. La falta de una institución dedicada a la conservación y exposición de este patrimonio no es un problema exclusivo de la ciudad, pero su atención es necesaria para garantizar la preservación y difusión de su historia y su patrimonio.

En definitiva, resulta imprescindible contar con un nuevo edificio como sede propia, permanente y definitiva de las colecciones de arqueología, lo que permitiría superar la problemática de las ubicaciones inadecuadas y dispersas. Es por ello que resulta crucial que este nuevo edificio, junto con sus instalaciones museográficas, se diseñe de forma rigurosa para satisfacer las necesidades que se definan en el plan director de arqueología de la ciudad, con el fin de brindar un espacio adecuado y óptimo para la difusión del patrimonio histórico y cultural de nuestro entorno.

BIBLIOGRAFÍA

- Benevolo, L. (2000). *Historia de la arquitectura moderna*. España: Editorial Gustavo Gili.
- Bernal, D. (2002): “La Carta Arqueológica terrestre de Ceuta”, *Revista de Arqueología*, 253, pp. 46-53.
- Bernal, D.; Castañeda, V.; Ramos, J. y Lorenzo, L. (2005): “Novedades de la Prehistoria de Ceuta: Resultados científicos de la Carta Arqueológica”. En *V Jornadas de Historia de Ceuta. Ceuta desde la Prehistoria al final del Mundo Clásico*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, pp. 9-20.
- Bernal, D.; Lorenzo, L.; Castañeda, V. y Ramos, J. (2003): “La Carta Arqueológica de Ceuta. Historiografía y resultados de la prospección del año 2001. Registro y yacimientos prehistóricos”. En Ramos, J.; Bernal, D. y Castañeda, V. (eds.): *El abrigo y la Cueva de Benzú en la Prehistoria de Ceuta*. Cádiz: Consejería de Educación y Cultura de Ceuta, UNED Ceuta y Universidad de Cádiz, pp. 77-159.
- Bruno, Z. (1998). *Saber ver la arquitectura: ensayo sobre la interpretación espacial de la arquitectura*. Barcelona, Editorial Apóstrofe.
- Ferrer, J. Á. (2021). *Rafael Moneo, el arte y la arquitectura de los museos*.
- Frampton, K., & Sainz, J. (2000). *Historia crítica de la arquitectura moderna*. Gustavo Gili.
- González, L. M. G. (2011). *La gestión de museos: análisis de las políticas museísticas en la Península Ibérica* (Doctoral dissertation, Universidad de Murcia).
- Ibelings, H. (1998). *La Arquitectura en la Era de la Globalización*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Muñoz Cosme, A. (2020). *La intervención en el patrimonio arquitectónico en España. 1975-2015*. Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Ramos, J. Bernal, D. & Castañeda, V., (Eds.). (2006). *El proyecto Benzú: 250.000 años de historia en la orilla africana del Círculo del Estrecho*. Ciudad Autónoma de Ceuta y Universidad de Cádiz.
- Montañana García, L. I. (2018). *Museo para una pequeña ciudad. Mies van der Rohe* (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València).
- Ramos, J., Bernal, D., & Castañeda, V. (2003). *El abrigo y cueva de Benzú en la prehistoria de Ceuta: aproximación al estudio de las sociedades cazadoras-recolectoras y tribales comunitarias en el ámbito norteafricano del Estrecho de Gibraltar*. Cadiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Ruiz, J. M. H., & Paredes, F. V. (2017). *Museo de Ceuta: pasado, presente y futuro*. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, (35), 1399-1414.
- Solís-Zara, S. (2016). *El museo vacío* (Doctoral dissertation, Universidad de Sevilla).
- Turner, G. (2007). *Teorías de la conservación y vanguardias arquitectónicas: una relación dialéctica*. *Canto Rodado: Revista especializada en patrimonio*, (2), 125-148.
- Venturi, R., Scully, V., Arechavaleta, A. A., & de Felipe Alonso, E. (1972). *Complejidad y contradicción en la arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.
- VAN DER ROHE, Mies. *New Buildings for 194X. Museum*. *Architectural Forum*. Vol. 78, no 5. Chicago, Mayo de 1943, p. 84.

Notas para una planificación del patrimonio

Fernando Villada Paredes, arqueólogo y miembro numerario del IEC

Carlos Pérez Marín, arquitecto y miembro numerario del IEC

0. OBJETIVOS

El Colegio Oficial de Arquitectos de Ceuta (COACE) propuso a la Ciudad Autónoma de Ceuta en junio de 2021 la creación de un grupo de trabajo para la planificación de inversiones en el patrimonio arquitectónico de la ciudad; dicho grupo estaría formado por representantes de las siguientes consejerías e instituciones:

- Consejería de Fomento y Turismo
- Consejería de Educación y Cultura
- Consejería de Medioambiente y Servicios Urbanos
- Instituto de Estudios Ceutíes
- Colegio Oficial de Arquitectos de Ceuta

El objetivo principal no era la redacción de un plan estratégico sino un documento consensuado en el que se establecieran los criterios a partir de los cuales se pudieran definir, planificar y coordinar las distintas acciones que asegurasen el conocimiento, la conservación y la difusión de nuestro patrimonio histórico (fundamentalmente relacionado con la arquitectura y la arqueología), optimizando recursos administrativos y económicos.

En la redacción del presente documento participaron exclusivamente los firmantes de este texto que aparece ahora en *Transfretana* nº9 y aunque no se presentaron conclusiones sí fue un intento por esbozar los aspectos que debería incluir una futura estrategia de intervención en el patrimonio. Con posterioridad a estas reuniones, algunas medidas se han puesto en marcha, pero no son consecuencia de una decisión consensuada por las diferentes consejerías ni de una planificación sino de iniciativas propuestas por funcionarios, como es el caso de la Escuela Taller Puerta Califal que comenzó en diciembre de 2023 y cuyo objetivo es crear una nueva página web de patrimonio histórico, incluyendo la generación de contenido.

Independientemente de la necesidad de que la administración planifique su acción sobre el patrimonio resulta evidente que, dado su amplitud y heterogeneidad, es absolutamente indispensable aumentar los recursos humanos y económicos destinados a tal fin.

I. INTRODUCCIÓN

El patrimonio histórico de Ceuta es de tal complejidad y abundancia que sólo se podrá gestionar mediante una meditada planificación que coordine la acción de las diferentes consejerías de la ciudad y del Gobierno central. Podemos definir la gestión del patrimonio, adaptando la propuesta de María Ángeles Querol y Belén Martínez Díaz (1996), como el conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo su conocimiento, su conservación y su difusión, lo que supone ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen. Un apartado esencial de esta gestión es la planificación que debe ser llevada a cabo a distintos niveles: normativo, financiero, conservación y mantenimiento, inventario, etc. Dicha planificación debería desarrollarse a corto, medio y largo plazo, independientemente de los tiempos electorales. La conservación preventiva del patrimonio no implica forzosamente costosas inversiones en todos y cada uno de los bienes protegidos, en ocasiones sólo es necesaria la consolidación de los elementos constructivos para prevenir daños mayores en un futuro próximo, que sí necesitarían presupuestos de mayor envergadura (así se hace con el yacimiento de Huerta Rufino, con la Puerta Califal, los Baños Árabes...). No obstante, hay conjuntos en nuestra ciudad que dado su tamaño e importancia histórica requerirán presupuestos multianuales para realizar estudios, ensayos, obras, mantenimiento y difusión de sus características.

Para poder establecer prioridades es necesario fijar una serie de criterios técnicos y unos objetivos que nos permitan, en primer lugar, un mejor conocimiento de nuestro pasado y, en segundo lugar, una optimización de los recursos económicos para poder conservarlo y mostrarlo. Evidentemente, es necesario también, aclarar el estatuto jurídico, la propiedad y el área de protección en el caso de los bienes declarados de interés cultural; será posible de este modo determinar el marco competencial de las distintas administraciones e impulsar la colaboración entre ellas.

Los principales objetivos de esta planificación serían tres y se pueden desarrollar de manera paralela o bien secuenciarse según algunos casos:

CONOCER / CONSERVAR / COMUNICAR

No obstante, hay cuatro BIC que tendrán un tratamiento especial ya que requerirán una programación que contenga los tres objetivos mencionados. Se trata del **Conjunto histórico - artístico de las Murallas Reales y foso de San Felipe** (sic), del **Conjunto histórico de la Fortaleza-ciudadela del Hacho**, de las **Murallas Merinías** y del yacimiento del **Abrigo y cueva de Benzú**.

2. CONOCER

Es un axioma bien conocido el de que es imposible proteger lo que no se conoce. Es cierto que en Ceuta se han realizado excavaciones y estudios que nos permiten reconstruir mejor la historia de la ciudad, pero aún tenemos lagunas importantes, por ejemplo, en las Murallas Reales, en la Fortaleza del Hacho, en las Murallas Merinías y en la ocupación del Campo Exterior. Es necesario proponer un programa de investigaciones, que se desarrolle a lo largo del tiempo, y que además de ayudarnos a comprender ciertos elementos del patrimonio, también nos pueda ser útil a la hora de priorizar intervenciones. Como señala la carta de Baños de la Encina, en este caso específicamente sobre el patrimonio

fortificado, resulta imposible actuar con solvencia si no se tiene un conocimiento profundo del elemento sobre el que se va a actuar.

Se establecen tres tipos de investigaciones que se pueden llevar a cabo de manera independiente, o bien en conjunto, y que implican un grado de complejidad y de medios necesarios para ejecutarlos que pueden ir de menor a mayor entidad:

- ① documentación y análisis de elementos y conjuntos en función de la bibliografía y de la planimetría existente.
- ② diagnósticos de elementos construidos¹.
- ③ excavaciones arqueológicas.

Debería hacerse un inventario actualizado de los Bienes de Interés Cultural, identificando, priorizando y corrigiendo el listado actual. Después, habría que determinar con claridad su extensión, área de protección, acciones permitidas, etc. Para ello será imprescindible redactar (y aprobar) los planes especiales que exige la Ley 16/1985 porque con ellos contaríamos con un catálogo de los mismos. Para el resto de los inmuebles declarados, convendría realizar un expediente en el que se recopilase la información necesaria.

Habría que recuperar todos los trabajos de investigación existentes (realizados tanto por la Ciudad como por otras instituciones o incluso por particulares) y ordenarlos en un repositorio para evitar repeticiones, al que cualquier ciudadano debería tener acceso mediante una página web y que debe ser actualizado periódicamente, en especial el apartado de patologías constructivas de los BIC, las cuales irán determinando la urgencia a la hora de intervenir mediante reparaciones o consolidaciones del elemento dañado, impidiendo así, la ruina de los mismos.

De manera general habría que actualizar la Carta Arqueológica Terrestre y la Subacuática, con prospecciones arqueológicas de superficie para determinar la evaluación de la situación de los yacimientos conocidos y localización de otros nuevos.

Además de las excavaciones preventivas sistemáticas que exige el PGOU en aquellos solares en los que vaya a construirse (en función de la zona en la que se ubiquen) y que han proporcionado una gran cantidad de información en las últimas décadas, sería necesario llevar a cabo una serie de estudios en función de los tres tipos de trabajos mencionados y según el orden de prioridad; corto, medio y largo plazo. En la lista siguiente no aparecen las Murallas Reales, las Murallas Meriníes (al-Mansura), el Abrigo y cueva de Benzú y la Fortaleza del Hacho ya que tendrán un tratamiento diferente en esta planificación.

2.01 Fortificaciones costeras del Hacho ①②③ corto plazo

A lo largo del perímetro costero del monte Hacho hay una serie de fortificaciones (murallas, torres, baterías, cuerpos de guardia, garitones...) que en ocasiones pasan totalmente desapercibidas desde la carretera, en su mayoría son de época medieval, pero poco más se conoce de las mismas. Sería oportuno realizar estudios, ensayos y en un momento dado excavaciones arqueológicas que permitan identificar el proceso

1 En 2021 el Instituto de Estudios Ceutíes encargó un estudio de Diagnóstico de BICs, el cual aparece en este número de Transfretana

constructivo y su datación. Con esa información, sobre todo los ensayos de materiales (y más concretamente los relacionados con el mortero), se podrá proceder a la consolidación de los elementos que presenten patologías, tal y como veremos en el capítulo **CONSERVAR**. En cualquier caso, habrá que instar a la administración a aprobar el Plan Especial redactado y sin tramitar.

2.02 Torres medievales del Campo Exterior y la Almina ①②③ corto plazo

Fuente de la Higuera (la única que se mantiene en pie), Huerta de Regulares, Loma del Luengo y Barranco de Mendicuti son los restos de antiguas torres medievales del Campo Exterior. Por el momento se desconoce su datación, establecida entre los siglos VIII y XIV, por lo que sería conveniente realizar estudios históricos, ensayos y excavaciones que determinen su origen. Más allá de la importancia de cada una de las construcciones, lo verdaderamente interesante es el conjunto que constituye (junto a Beliunes), una especie de área metropolitana cercana al centro histórico. Algunas de ellas se pueden considerar como torres de alquería (mencionadas por al-Ansari en su descripción de la ciudad en el siglo XIII), puesto que tienen otra serie de construcciones asociadas y que también habría que estudiar.

En la Almina hay otra torre medieval, la del Heliógrafo, actualmente desocupada pero con construcciones añadidas. Su estudio podría arrojar luz sobre la existencia de una puerta de salida de la Almina hacia el monte Hacho, además de permitir su visita al encontrarse en pleno centro de la ciudad.

2.03 Fuente Caballos ①②③ corto plazo

Pese a que hay elementos de diferentes épocas que están bien documentados, es muy probable que el conjunto de edificaciones construidas por los militares en el siglo XX, oculte fortificaciones desconocidas hasta ahora o que se pensaban desaparecidas. Habría que consultar las diferentes propuestas de cesión por parte del Ministerio de Defensa (mediante convenio con la Ciudad) para poder recuperar esos espacios, estudiarlos e incorporarlos al conjunto de espacios públicos del centro de la ciudad.

2.04 Arquitectura civil y urbanismo del siglo XX ① corto plazo

Desde el Instituto de Estudio Ceutíes se han llevado a cabo diversos estudios sobre la arquitectura y el urbanismo de la ciudad del siglo XX (como el ensanche de Ceuta, que partió de un concurso en los años 30), también han sido numerosas las tesis sobre arquitectos que construyeron en Ceuta, pero aún quedan temas por tratar y cuyos estudios podrían aportar la información necesaria para su posterior divulgación, en lo que hemos denominado **COMUNICAR**.

Entre el patrimonio a estudiar estarían los edificios construidos desde principios de siglo hasta la Guerra Civil, las viviendas sociales erigidas en los años 50 y 60, también las viviendas para militares de la misma época. Estamos hablando sólo de estudios, no serían necesarios ni ensayos ni excavaciones arqueológicas pero la información recopilada

podría dar a conocer una arquitectura que en algunos casos bien podría exponerse (física y virtualmente) para mostrar en casos muy concretos que la arquitectura y el urbanismo de Ceuta han llegado a estar en la vanguardia española y europea, por ejemplo con las obras y proyectos de Gaspar Blein, y ello merece la atención y el reconocimiento.

3. CONSERVAR

La información recabada dentro del capítulo **CONOCER** será empleada para decidir sobre qué edificios, o parte de los mismos, se actúa. A veces las intervenciones podrán ser de consolidación de elementos aislados y por tanto se podrán ejecutar mediante licitaciones de obra menor, en otros casos, habrá que plantear concursos de arquitectura que requerirán una tramitación más larga pero necesaria si queremos optimizar las inversiones. Antes de elaborar cualquier tipo de proyecto habrá que aclarar la propiedad del bien, y en el caso que ésta sea privada o de otra administración, habrá que negociar y acordar con sus propietarios las intervenciones a realizar, especificando un programa de conservación preventiva.

Es imprescindible que en el caso de edificios se proponga un uso, que éste sea compatible con los espacios interiores y exteriores de la construcción, que se realice una estimación de los costes de rehabilitación y por último, y lo más importante, que se haga una primera valoración de los gastos de funcionamiento de las nuevas instalaciones, de lo contrario se corre el riesgo de repetir errores anteriores como los de la Sirena o de los fuertes neomedievales.

Como la Ciudad ha ido realizando proyectos a lo largo de los años sin haberlos ejecutados, habría que recuperar esos documentos para conocer su viabilidad e idoneidad y así ahorrar tiempos en la tramitación administrativa.

Se presenta una lista de bienes en los que es necesario intervenir con diferentes grados de intensidad:

- ① reparaciones puntuales que eviten patologías más graves en un futuro inmediato.
- ② consolidación de elementos estructurales.
- ③ intervenciones integrales con cambio de uso.

La prioridad vendrá determinada por diversos factores; el tipo de patologías y su gravedad; la importancia histórica; la demanda de un uso que pueda ser compatible con el bien. Las Murallas Reales, las Murallas Merinías (al-Mansura), el Abrigo y cueva de Benzú y la Fortaleza del Hacho no aparecerán puesto que tendrán un tratamiento diferente en esta planificación.

3.01 Fortificaciones costeras del Hacho

Ya se ha comentado la existencia de lienzos de murallas, torres y baterías de costas que se encuentran a lo largo de la costa, un conjunto que requiere en primer lugar la aprobación de un Plan Especial de Protección ya elaborado y en el que se realizó un diagnóstico de los mismos proponiendo una serie de intervenciones y con un coste aproximado de

rehabilitación. El uso posterior debe quedar regulado indicando el tipo de actuaciones que podrán desarrollarse para evitar lo que sucede en otros lugares patrimoniales como el Conjunto Histórico-Artístico de las Murallas Reales.

Tras haber realizado los estudios y ensayos pertinentes se podrá determinar la manera en la que se pueden realizar las consolidaciones necesarias, proyectos que se pueden encargar mediante contratos de obras menores y que al no requerir usos posteriores, no tendrán gastos de funcionamiento (salvo los derivados de la conservación a lo largo del tiempo). Sin embargo, hay baterías a las que se les podría dar un uso sin un gran coste para la administración.

Uno de los principales problemas (recurrentes) es el de la propiedad (Ministerio de Defensa) y tutela de los bienes (compartida por el Ministerio de Cultura y Consejería de Educación, Cultura y Juventud). Intervenir en ellos exige un convenio tripartito, lo que aumenta la complejidad, pero que es necesario dada la envergadura del patrimonio en esta zona de la ciudad.

Batería de San Amaro ③ corto plazo. Tras varios intentos frustrados para reutilizar los espacios de esta fortificación (sede del Colegio Oficial de Arquitectos y oficina de la fundación Crisol de Culturas), tanto sus espacios interiores como exteriores (en especial la plataforma sobre la que se situaban las piezas de artillería), serían idóneos para una concesión administrativa (bar, cafetería o restaurante), si bien el edificio podría albergar dependencias administrativas de la Ciudad.

Batería de Valdeaguas ③ corto plazo. Se podría dar una concesión administrativa para instalar una cafetería que aproveche sus espacios verdes, así como la proximidad del aparcamiento y de la playa, además de ser un lugar de paso para todos aquellos que dan la vuelta al Hacho. En un principio se podría habilitar el espacio en superficie de la batería para lo cual será necesario una limpieza y desbroce de la parcela y la construcción de pequeñas edificaciones (de carácter temporal), en los lugares antes ocupados por construcciones ya demolidas. Posteriormente se podría pensar en habilitar los espacios interiores, para su visita o para usos relacionados con la hostelería.

Batería y cuerpo de guardia de Punta Almina ③ medio plazo. Esta batería puede servir de complemento a las instalaciones que finalmente se decidan en la Sirena.

Batería de la Palmera ③ medio plazo. De características similares al de San Amaro (en cuanto a la plataforma para los cañones) pero con una edificación asociada aún más pequeña, lo que reduce las posibilidades de explotación, a lo que hay que añadir su dificultad de acceso, sólo a través del camino de ronda y fundamentalmente de manera peatonal. Sin embargo, la cercanía a la barriada del Sarchal, la utilización de la pista por los senderistas y las vistas que desde él se disfrutan, lo hacen un emplazamiento idóneo para cafetería, pero hay que recordar que es propiedad del Ministerio de Defensa.

Fortín del Quemadero ③ corto plazo. De una sola planta, usada en la actualidad como vivienda del personal del Ministerio de Defensa. Sobre su cubierta se construyó un local social, actualmente en ruina. Si se demoliera dicha construcción, con una inversión mínima se podría adecuar como plaza mirador para la barriada, ya que cuenta con dos accesos a la misma cota que la cubierta, y por tanto sin afecciones a la vivienda. A medio plazo, habría que revertir el uso de vivienda para que sus espacios puedan tener otro uso.

Fuente del Sarchal ③ medio plazo. A pesar de su volumen construido, si se demuelen los elementos añadidos a lo largo de la historia nos encontraremos con unos espacios interiores de reducidas dimensiones (derivadas de los espesores de los muros de carga), lo que dificulta y limita los posibles usos del mismo. Por otra parte, hay que tener en cuenta la proximidad del mar que genera unas condiciones higrométricas que dificultará el mantenimiento, tanto de los acabados constructivos como del mobiliario o elementos utilizados. Un posible uso sería el de centro de interpretación de las fortificaciones del Hacho.

3.02 Fortificaciones de la Almina

Almacén de Abastos ③ corto plazo. El Gobierno central convocó un concurso para su rehabilitación como archivo municipal y museo militar pero será necesario modificar el entorno para facilitar el acceso peatonal al mismo, lo cual requerirá una solución al tráfico rodado.

Baños Árabes ① medio plazo. Es necesario intervenir en el entorno y puede ir desde una reurbanización de la plaza de la Paz hasta la cubrición completa de la misma, generando una nueva plaza al nivel de la calle Galea y dotando de servicios esenciales para la visita de los baños, propuesta ésta última sobre la que ha trabajado PROCESA.

Fuente Caballos ③ medio plazo. Sólo en el caso de que se lleve a cabo la desafección del conjunto formado por la batería y puerta de Fuente Caballos y los baluartes de San Carlos y San José se podrá intervenir íntegramente en el conjunto. Aunque la puerta de Fuente Cubierta no pertenezca a Defensa se podría recuperar el espacio con la demolición de las viviendas, tal y como preveía la Revisión del PGOU de 2014.

3.03 Fuertes Neomedievales y fronterizos

Príncipe Alfonso ③ corto plazo. La Ciudad tiene un proyecto básico para utilizarlo como centro social donde se pueden desarrollar formaciones para los habitantes del barrio.

Piniés ③ corto plazo. Se ha redactado recientemente un nuevo proyecto básico para su utilización como centro de interpretación de este conjunto de fortificaciones, pero sus dimensiones sólo permitirán mostrar un aspecto de los mismos, siendo necesario utilizar otro de los fuertes (por sus dimensiones y características debería ser Isabel II). Su utilización llevará consigo un sistema de vigilancia con personal presente las 24 horas del día que habrá que tener en cuenta en los presupuestos correspondientes.

Francisco de Asís ③ corto plazo. Tras la Escuela Taller Fuertes Campo Exterior que funcionó entre 1998 y 2000 no se ha hecho nada para que el fuerte pueda funcionar como observatorio de aves migratorias, gracias a su privilegiada posición; biólogos de Obimasa y expertos en aves confirmaron en el año 1999 su idoneidad. En la actualidad sólo habría que terminar tanto el fuerte como la caseta del vigilante, en concreto los revestimientos interiores, colocar la carpintería y los mecanismos eléctricos. También habría que resolver la acometida eléctrica y el riego de la parcela (en su día se plantaron más de 100 árboles y la mayoría aún permanecen). Esta instalación podría ser utilizada por investigadores, turistas y podría complementar la oferta de educación ambiental. Sin

embargo, habría que dotar con personal de vigilancia y mantenimiento de las instalaciones. Ahora bien, la vigilancia de Francisco de Asís podría emplearse también para la de Piniés mediante cámaras conectadas por Internet. Por otro lado, la apertura al público del fuerte podría ayudar a que las parcelas colindantes cumplieran con la normativa urbanística y ambiental.

Aranguren ③ corto plazo. Existe un proyecto básico para la construcción de un albergue juvenil que utilizaría el fuerte para espacios de actividades formativas y construcciones de madera distribuidas por la parcela para acoger los dormitorios, aseos, administración, la cocina y el comedor. En cuanto a las patologías del fuerte, la grieta que lo divide en dos requeriría el recalce de la cimentación, para lo cual se redactó un proyecto en 2000 pero los plazos administrativos impidieron ejecutarlo durante los trabajos de la escuela taller.

Isabel II ③ medio plazo. Es el mayor de los fuertes y es el único que podría albergar realmente un centro de interpretación, dada sus dimensiones ello no impediría que algunos aspectos de la singularidad de estas fortificaciones no pudieran explicarse en Piniés, por ejemplo.

Anyera ③ medio plazo. Podría tener un uso complementario al de Francisco de Asís como observatorio de aves (hasta 135 especies cruzan cada año el Estrecho), si bien el primero parece más idóneo ya que las aves no sólo pasan por ese punto, sino que pueden permanecer algunos días esperando a mejores condiciones meteorológicas o simplemente para descansar.

Mendizábal ③ largo plazo. Tras la construcción de la cárcel y el vertedero de inertes se ha complicado darle un uso compatible con el entorno.

Todos los fuertes, a excepción de el Príncipe Alfonso, están conectados por un sendero peatonal que ya se utiliza, por lo que éstas fortificaciones podrían establecer las diferentes etapas de un recorrido de 5 km, ofreciendo avituallamiento u otros servicios complementarios.

Comandari Viejo y Comandari Nuevo ② corto plazo. El acceso restringido al perímetro fronterizo dificulta la explotación de estos dos “blocaos” como atractivos turísticos, sin embargo, el grado de degradación requiere que con urgencia se realicen obras de reparación y consolidación. Dada las dimensiones de ambos, esas obras podrían ampliarse hasta la restauración completa de las dos edificaciones.

3.04 Torres de alquerías y torres medievales

Torre del Cortijo de Fuente la Higuera ③ corto plazo. Más allá del interés por la torre en sí, es muy probable que algunas de las edificaciones que forman parte del conjunto agrario, así como los restos de construcciones que se aprecian en los alrededores, hagan que este conjunto tenga más importancia de lo que aparenta, hecho que podrían demostrar los estudios propuestos en el capítulo **CONOCER**. Además, el hecho de que la finca se encuentre en una zona protegida medioambientalmente (LIC y ZEPA) hace aún más interesante la compra por parte de la Ciudad, permitiendo una rehabilitación tanto de las edificaciones como de su entorno. El derrumbe de una parte del peto de la cubierta requeriría una intervención de urgencia para evitar que esta torre desaparezca.

Torres de la Antigua Huerta de Regulares, Loma de Luengo y Barranco de Mendicuti ③ corto plazo. A pesar del estado en ruina de estas tres torres de alquería (de la primera quedan aún los muros perimetrales), la consolidación de las construcciones y el estudio de su entorno podría dar información sobre los asentamientos en el Campo Exterior y el tipo de urbanismo “metropolitano” de la Ceuta medieval.

Torre del Heliógrafo ③ corto plazo. Toda vez que ya no se utiliza como vivienda por parte del personal de Defensa, su recuperación y rehabilitación debería poder realizarse con mayor rapidez. En ella se podrían explicar los diferentes tipos de comunicaciones que se han empleado en la historia de Ceuta o bien cómo podía haber sido esta zona de la ciudad en época medieval, con la puerta de salida de la Almina hacia el monte Hacho, la mezquita (se debería estudiar si la iglesia de Nuestra Señora del Valle está construida aprovechando una antigua mezquita) o las viviendas que se sitúan en la parcela del Brull.

4. COMUNICAR

Aunque hay muchas publicaciones sobre el patrimonio de Ceuta, por ejemplo las del Instituto de Estudios Ceutíes o las de la Consejería de Cultura (libros, artículos, conferencias, informes de las excavaciones arqueológicas...), así como las páginas web de patrimonio y de turismo, es necesario que toda la información producida sea accesible en Internet, y al menos en 4 idiomas (español, inglés, francés y árabe). La idea no es sólo la de tener un repositorio (que también), sino de crear un archivo digital accesible con todo el conocimiento generado a lo largo de la historia y relacionado con Ceuta, en el cual haya diferentes niveles de información, desde la más elemental (para un simple turista) a la más especializada (para investigadores). Ahora bien, esta tarea necesita un equipo que se dedique exclusivamente a tal fin. No se trata sólo de introducir la información existente o la que produzcan historiadores y arqueólogos, también la que el equipo láser y de luz estructurada en 3D, sea capaz de producir con los nuevos medios. La utilización de drones, de escáneres láser en 3D, de levantamientos con tecnología BIM animaciones,... todo ello, convenientemente tratado, dará lugar a nuevo contenido que acompañe a las investigaciones. Por otro lado, conforme se vaya interviniendo en el patrimonio, se conocerá más sobre él y se podrá ir completando la base de datos y la propia página web². El equipo podrá ir alimentando las redes sociales de diversas consejerías, comunicando y haciendo pedagogía sobre el valor de nuestro legado. También podrá interactuar con grupos que compartan el mismo interés (en España y en el extranjero), mostrando así la labor que se realiza en Ceuta, o incluso transfiriendo información a otras bases de datos en línea como archnet.org; proyecto de la Fundación Aga Khan, la Universidad de Harvard y el Instituto Tecnológico de Massachusetts y cuyos responsables han demandado información del patrimonio de la ciudad para incluirlo en su página web.

Independientemente de Internet, se podría proponer una serie de planos guía (en papel) de arquitectura por temáticas para facilitar las visitas turísticas.

2 En 2023 la Ciudad puso en marcha la Escuela Taller Puerta Califal con el objetivo de realizar una nueva página web de patrimonio histórico

Sería oportuno reforzar la guía educativa, así como las visitas guiadas al patrimonio para lograr una mayor concienciación y difusión sobre la importancia de nuestro patrimonio.

5. CONJUNTOS MONUMENTALES

Por su especial relevancia en la historia de Ceuta, y por la importancia de los elementos que nos han llegado, se ha decidido hacer un tratamiento diferenciado para 4 conjuntos; las Murallas Reales, la fortaleza del Hacho, las Murallas Meriníes (al-Mansura) y el Abrigo y cueva de Benzú. En todos los casos será pertinente la redacción y actualización de los planes especiales, con una programación de las posibles intervenciones (estudios, ensayos, excavaciones, consolidaciones, restauraciones, rehabilitaciones...) y en los que además se incluya un reglamento de usos para los casos que esto sea necesario para un correcto funcionamiento y mantenimiento del patrimonio.

5.01 Murallas Reales

Desde la inauguración del museo de las Murallas Reales en 1999, han sido numerosas las intervenciones realizadas en este conjunto monumental, sin embargo, aún existen numerosos interrogantes sobre múltiples aspectos de su concepción y construcción, con espacios que todavía permanecen abandonados como el baluarte de la Coraza Alta³ y el baluarte de la Bandera⁴. Su situación en pleno centro de la ciudad hace que este complejo sistema de fortificaciones se haya convertido en el mejor representante de nuestro patrimonio, de ahí que resulte paradójico que aún tengamos tantas preguntas por resolver.

Se desconoce la composición exacta de lo que existe entre la muralla portuguesa y las bóvedas del Parador y esos elementos son la clave para entender cómo se construyeron las diferentes murallas que componen la fortificación. Según las crónicas árabes, en el siglo X la fortificación tenía dos puertas (se ha encontrado una, pero se desconoce hasta ahora dónde se situaba la segunda, si bien es muy probable que estuviera en el lugar que hoy ocupa el baluarte de la Bandera), pero los cronistas hablan de una tercera puerta abierta durante la dinastía almohade (siglo XIII), situada arriba de la conocida como Puerta Califal, es decir, entre ésta última y el baluarte de la Coraza. No se sabe el alcance de las murallas romanas y bizantinas, sobre todo en el tramo comprendido entre la Puerta Califal y el baluarte de la Coraza Alta.

Será necesario establecer un programa de estudios previos, ensayos y excavaciones arqueológicas en todo el conjunto. Por ejemplo, prospecciones y sondeos para determinar la composición y trazado de las diferentes fortificaciones que forman la Muralla Real, excavaciones arqueológicas en el baluarte de la Coraza Alta, en las lunetas de la Puerta del Campo y en el entorno del baluarte de la Bandera.

³ SEGIPSA (Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio, S.A.) presentó en febrero de 2024 un proyecto para la rehabilitación del baluarte con un presupuesto aproximado de 3 millones de euros

⁴ El Ministerio de Fomento convocó un concurso de ideas en 2018 y licitó la intervención en septiembre de 20023 pero aún no se han adjudicado las obras para la creación un centro de interpretación de las Murallas Reales

De manera periódica habrá que realizar un mantenimiento y consolidación de lienzos de murallas y de paramentos verticales (torres, baluartes, hornabeques, espigones).

En cuanto a las intervenciones estas serían las principales:

Rehabilitación del baluarte de la Bandera como centro de interpretación de las Murallas Reales (en fase de licitación de las obras por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).

Rehabilitación del baluarte de la Coraza Alta. El uso propuesto dependerá de la composición de los diferentes elementos constructivos y de las posibilidades de acceso. En el caso de que hubiera que acceder por el Parador, complicaría el uso público del mismo, aunque existen otras alternativas, como la recuperación de la pasarela de madera que llegó a existir en el foso.

Rehabilitación del semibaluarte de Santa Ana.

Rehabilitación de algunos tramos de las galerías de minas para su visita (encargado a un técnico municipal).

Rehabilitación de las poternas de la Muralla Real. De las dos existentes, sólo una es accesible desde el foso, pero se desconoce hasta dónde llegaban, si fuera posible la recuperación de todo el recorrido, sería un aliciente para los visitantes.

Toda la información recabada tendrá que estar disponible tanto en la página web de patrimonio como en una específica donde se explique la evolución a lo largo de la historia de todo el conjunto, utilizando vídeos explicativos, animaciones, dibujos, fotografías... El objetivo sería que cualquier persona fuera capaz de entender no solo lo que hubo, sino la singularidad e importancia de las fortificaciones en cada época (poniéndolas en contexto con su entorno geográfico). En definitiva, se trataría de realizar un museo virtual de las Murallas Reales.

5.02 Fortaleza del Hacho

Debido al uso que aún hace su propietario, el Ministerio de Defensa, nunca se han podido realizar estudios o excavaciones arqueológicas en su interior (solo se pudo hacer un seguimiento de la reconstrucción de uno de los lienzos de muralla tras su colapso). Se conoce la época de construcción de los baluartes, pero se desconoce la fecha exacta de la construcción de la muralla con las torres circulares. Según los grabados antiguos había una torre vigía que está identificada en una pequeña construcción que aún se mantiene, clasificada como BIC pero con una datación del siglo XVIII.

Además de los lienzos de murallas y las edificaciones es muy probable que haya restos de siglos anteriores y que afloren con excavaciones arqueológicas.

Para este conjunto sería necesario planificar una intervención integral; estudios, ensayos, excavaciones... Con los datos obtenidos se podrán identificar intervenciones concretas de conservación y mejorar el conocimiento del elemento patrimonial más reconocible ya que se puede ver desde toda la ciudad.

5.03 Murallas Merinies. Al-Mansura

Han sido numerosos los estudios e intervenciones realizados a lo largo del tiempo, focalizados principalmente en las murallas, pero la extensión de éstas más la existencia de la antigua ciudad de al-Mansura en los terrenos ocupados por el Ministerio de Defensa, hace que las investigaciones sean insuficientes para un correcto conocimiento.

Actualmente la principal urgencia reside en la consolidación de las torres que amenazan ruina y la retirada de elementos vegetales que afectan a los lienzos. Por otro lado, será necesario actualizar el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de las Murallas Merinies (aprobado definitivamente en 2005) y establecer una serie de excavaciones en el sector sur del Afrag y en el interior del acuartelamiento⁵.

La Puerta de Fez debería ser repensada para permitir una mejor integración o bien para aislarla de la barriada, pero la última intervención no ha permitido ni lo uno ni lo otro.

En el Plan Especial se especificaba la creación de un centro de interpretación, incluso estaba previsto su ubicación en unos de los locales de los garajes construidos en la barriada Terrones, pero nada se ha hecho. Se considera imprescindible la construcción del mismo de cara a un mejor conocimiento del patrimonio por parte de los habitantes de esta barriada, para que sean estos los primeros interesados en evitar el vandalismo y el mal uso que sufren actualmente las Murallas Merinies.

Con toda la información existente, especialmente la elaborada para la exposición "Al-Mansura: la ciudad olvidada" (2013-2014) sería relativamente fácil y rápido volcar toda esa documentación en una página web específica que vaya actualizándose según se avance en la restauración, en las excavaciones arqueológicas y en la producción de nuevos contenidos audiovisuales.

5.04 Abrigo y cueva de Benzú

Habría que analizar la planificación actual, dedicar más recursos para acelerar los estudios y complementarlos con actuaciones en otros lugares próximos en los que se han encontrado más restos prehistóricos, con el objetivo de poder demostrar la presencia de homínidos en la zona en esa misma época (por el momento no se han encontrado restos óseos). Por otro lado, estos estudios debieran relacionarse con otras excavaciones arqueológicas llevadas a cabo, o en curso, a lo largo de la costa sur del Estrecho y confrontarla con la información existente en la orilla norte. Esos estudios podrían cambiar las teorías sobre la evolución del ser humano y su expansión desde África hacia Europa, de ahí su importancia y, por lo tanto, la prioridad que deberían tener por parte de las administraciones competentes.

Con la información producida en las diferentes campañas y con todas las investigaciones realizadas, es necesario la creación de una página web que permitan descubrir el yacimiento y su importancia.

5 El Plan integral de desarrollo socioeconómico aprobado por el Gobierno central en 2022 va a destinar precisamente los acuartelamientos que se encuentran dentro del perímetro de al-Mansura a viviendas, por lo que se tendrán que realizar las excavaciones pertinentes antes de la urbanización de los terrenos; es probable que aparezcan restos de la ciudad meriní

6. UNESCO

En numerosas ocasiones se ha propuesto elevar la candidatura de las Murallas Reales para su declaración como Patrimonio Mundial, sin embargo, nunca se ha llegado a tramitar dicha petición por diversos motivos, la mayoría de las veces por cuestiones “diplomáticas”. En otras ocasiones no se ha presentado debido a la falta de idoneidad según los criterios de la propia Unesco (criterios que han ido evolucionando con el tiempo). Pero en realidad, nunca se han iniciado siquiera los trabajos para explorar las verdaderas posibilidades que tendría una candidatura ceutí.

Desde hace unos años Marruecos está desarrollando una serie de trabajos encaminados a proponer diversas ciudades y ámbitos geográficos para su declaración como Patrimonio Mundial. Para ello, establecen una serie de talleres en cada ciudad, con la participación de especialistas de campos como la arquitectura, la arqueología, la historia, la sociología, la antropología, la cultura (literatura, artes visuales, música, danza...), la artesanía... Estos talleres o seminarios suelen estar presididos por un representante de la Unesco que previamente a las discusiones de los diferentes grupos, expone los objetivos de este organismo, haciendo hincapié en tres cuestiones claves:

1. ¿Qué hace que el patrimonio material (todo aquel creado por el hombre y que no es susceptible de ser trasladado) existente en una ciudad sea único en el mundo?
2. ¿Qué otros lugares pueden tener un paralelismo con el patrimonio de la ciudad candidata (o ámbito geográfico)?
3. ¿Cuál será el uso y la gestión de dicho patrimonio y la adaptación a una época contemporánea?

Las reuniones de cada grupo de trabajo sirven para hacer una reflexión sobre el verdadero valor de cada uno de los elementos característicos, contrastándola con aquellos de ciudades o regiones con características similares o paralelismos históricos. Puede darse el caso de lugares en los que el legado arquitectónico no es muy significativo y sin embargo han sido territorios claves para entender las conexiones entre regiones distantes e incluso entre continentes a lo largo de la historia, como es el caso de las rutas de las caravanas saharianas. En tales circunstancias, es necesario ampliar el terreno de estudio conectando incluso países diferentes, porque sin estas conexiones, no se entendería la historia de ambos, dejando así en segundo plano la relevancia de elementos arquitectónicos o arqueológicos. Estamos hablando de un caso particular, como lo es la cuenca del río Noun en Guelmim (Marruecos), de cuyos talleres se extrajo la conclusión que había que ampliar el área de estudio a los valles de los ríos Drâa (fundamentalmente en Zagora) y Ziz (Errachidía), junto a la región del Adrar en Mauritania.

Es cierto que lo más común en este tipo de declaraciones puede ser un conjunto monumental o incluso una ciudad, por lo que es el patrimonio arquitectónico el que toma un mayor protagonismo.

Respecto a las tres cuestiones fundamentales que demanda (a modo de síntesis) la Unesco habría que plantearse y contestarlas para el caso de Ceuta, y en concreto para el conjunto monumental de las Murallas Reales, que el elemento reincidente a la hora de pensar en una candidatura por parte de las autoridades ceutíes.

1 ¿Qué hace que las Murallas Reales sean únicas en el mundo?

A menudo se hace referencia a que Ceuta tiene el único foso navegable, y aún en uso, del mundo, sin embargo hay otras fortificaciones que aún cuentan con fosos navegables como los de Corfú (Grecia), Trogir y Zadar (Croacia) y el Jadida (Marruecos). Ante esta situación lo único que podría servirnos de argumento sería la superposición de fortificaciones en planos verticales, pero como aún no se han estudiado completamente, no podemos justificar dicha excepcionalidad, que podría ser útil para explicar un período de la historia de ese lugar concreto comprendido entre los siglos II y XVIII. Ahora bien, atendiendo a la (posible) candidatura de Noul Lamta en Guelmim y sus conexiones con Mauritania, podríamos replantear la pregunta ampliándola a todo el territorio ceutí. Si utilizáramos nuestro patrimonio histórico (arqueológico y arquitectónico), no sólo estaríamos contando la historia de nuestra ciudad, sino una gran parte de la historia del Mediterráneo y por tanto de las civilizaciones que en él nacieron.

2 ¿Qué otros lugares pueden tener un paralelismo con el patrimonio de Ceuta?

Desde la perspectiva global planteada en la respuesta anterior, la principal ciudad que podría competir con Ceuta sería Constantinopla, actual Estambul, cuya posición geográfica hace que comparta muchas similitudes con el Estrecho, incluso civilizaciones, si bien, se diferencia en otras, principalmente las procedentes del Magreb.

3 ¿Cuál será el uso y la gestión de dicho patrimonio y la adaptación a una época contemporánea?

Gracias a todo lo realizado hasta ahora en materia de patrimonio en nuestra ciudad, aunque insuficiente, es una base muy buena para una candidatura.

Una vez expuestos brevemente estos argumentos, y ante la “aseveración” que se pueda hacer de que desde el punto de vista diplomático no conviene una candidatura o que España solo presenta una al tener ya numerosas declaraciones, no hay que olvidarse que estos trabajos de reflexión, junto con las propuestas de gestión son necesarias para poder afrontar la conservación de nuestro patrimonio.

Para terminar, hay otro punto que habría que tener muy en cuenta. Tánger inició hace tres años los trabajos para estudiar las posibilidades de una candidatura para ser declarada Patrimonio Mundial, una ciudad que tiene una historia paralela a la nuestra, si bien tiene menos patrimonio dada su lejanía con la costa europea, lo cual no impide que pueda hacer valer la excepcionalidad que supone habitar el estrecho de Gibraltar. No es necesario resaltar que una declaración por parte de Tánger restaría opciones a Ceuta...

En definitiva, sería oportuno crear una serie de grupos de trabajo que discutan e identifiquen aspectos singulares y excepcionales de nuestra historia y que lo pongan en contexto tanto con nuestra región más inmediata, el norte de África, como con el sur de Europa y el Mediterráneo.

7. EPÍLOGO

Como se indicó en los objetivos al inicio de este artículo, el grupo de trabajo no llegó a concretar un documento más allá de lo aquí publicado, sí sirvió, por ejemplo, para que posteriormente se pusiera en marcha una escuela taller que hiciera una nueva web de patrimonio histórico de la Ciudad, pero lo que debería surgir de una planificación a corto, medio y largo plazo por parte de la administración, lo hace a partir de unos esfuerzos personales y unos intereses compartidos, entre otros, el de paliar el déficit que generan las inacciones de las distintas administraciones así como la falta de recursos humanos y económicos para tales fines. Sirvan estas notas como testimonio de dichos esfuerzos de reflexión.

Reflexiones sobre el patrimonio cultural sumergido de Ceuta

Fernando Nieto Conde, miembro correspondiente del IEC

INTRODUCCIÓN

Recorriendo no hace mucho Ceuta, mi ciudad, contemplo los cañones que permanecen expuestos en las Murallas Reales del Ángulo, en bastante mal estado la verdad (FOTOGRAFIA 1). Me hace evocar tiempos pasados cuando, tras una completa y exigente jornada a vela ligera, subía tras la merecida ducha las escaleras de las instalaciones del Club Náutico CAS y observaba con mucha curiosidad una colección de objetos arqueológicos extraídos del mar, que entonces estaban expuestos en el salón principal del club privado, algunos de los cuales aún están a la vista del público en un conocido restaurante¹ (FOTOGRAFIA 2).

Estos objetos son fruto de los trabajos realizados en la segunda mitad del siglo pasado bajo el liderazgo de Juan Bravo en arqueología subacuática. Así es, en 1956 empiezan las primeras recuperaciones de objetos por parte del CAS en Ceuta. Con el asesoramiento de técnicos arqueólogos, un equipo de buceadores del CAS realizaron una serie de campañas exploratorias y de recuperación, situando en ese momento a Ceuta en la vanguardia española de la arqueología subacuática².

Como resultado de las actividades del CAS, Ceuta hizo acopio de una importante colección de anclas y ánforas púnicas y romanas. Algunos de esos objetos pasan a manos privadas y ventas en el extranjero por lo que la opinión pública en su momento demanda el disponer de un local para mostrar las colecciones al público en la misma ciudad. A las colecciones iniciales de anclas y ánforas púnicas se le añadieron posteriormente objetos procedentes de un pecio francés del siglo XVII, consistentes en piezas de artillería, cerámicas y otros objetos.

1 Las piezas exhibidas en el restaurante pertenecen jurídicamente al Museo de Ceuta, que es responsable de su custodia y preservación, el cual cedió su posesión mediante instrumento legal.

2 Recordar también por ejemplo los trabajos que por aquel entonces se realizaban en Getaria, País Vasco, en un pecio que curiosamente ha resultado tener cierta relación con Ceuta, pues se han hallado monedas del tipo *ceutil* posiblemente acuñadas en nuestra ciudad. En una reciente [publicación](#) se pueden seguir los pasos de estas actividades.



Fotografía 1. Cañones de hierro en las Murallas reales de Ceuta y detalle de uno de ellos. Foto F. Nieto.

Con todo y a pesar de la importancia de estos hallazgos, pocos de esos objetos están ahora a disposición del público en general, sino más bien se trata de piezas almacenadas sin posibilidad de disfrute (FOTOGRAFIA 3) salvo por parte de los especialistas y custodios. No sé si es fruto de mi notable ausencia de la ciudad durante las últimas tres décadas, estando mi presencia limitada a cortas temporadas en periodos de vacaciones, pero tengo la impresión de que no han habido actuaciones tan renombradas como las de Juan Bravo. Desde luego esa es mi impresión, pues no sé dónde y cómo disfrutar de ese patrimonio. La oferta cultural en arqueología subacuática que ofrece la ciudad al visitante es mínima, salvo escasas -aunque muy bien trabajadas- excepciones³ (FOTOGRAFIA 4). Quizás este patrimonio permanece oculto, bien sea en almacenes, bien sea sumergido, aunque en este último caso ciertamente en su contexto.

Estas reflexiones me han llevado a decidirme a escribir estas líneas sobre el patrimonio subacuático en Ceuta, tras una amable invitación de los editores de la revista *Transfretana*.

3 En 1994 el Museo de Ceuta únicamente contaba con la sede del Revellín 30 en que hoy tiene su sede el IEC. En la sala que hoy es salón de actos y en la antesala, el investigador Juan Bravo había montado previamente una sala de arqueología subacuática en que se recogían parte de estos restos mencionados en el texto. En 1999 se abrió el museo de las Murallas Reales en el Revellín de San Ignacio y convivieron ambos durante algún tiempo. Después la Ciudad decidió que el espacio ocupado por la sala de arqueología subacuática y el resto de la exposición de la planta alta se dismantelara y ese espacio fuese cedido al IEC. Es decir, desde 1994 y hasta 2005 fue posible visitar una sala dedicada a esta temática en Ceuta. Ahora no hay nada más que lo indicado (F. Villada)



Fotografía 2. Objetos arqueológicos expuestos en un conocido restaurante en Ceuta. Foto F. Nieto

Los museos actuales en Ceuta (fuente J.M Hita Ruiz y F. Villada, 2017. Boletín del Museo Arqueológico Nacional 35/2017)

En 1964 se crea el Museo Arqueológico de Ceuta y posteriormente la Sala de Municipal de Arqueología inaugurada en 1971 en los Jardines de República Argentina que en 1989 se traslada al Paseo del Revellín 30, actual sede del Instituto de Estudios Ceutíes, pasándose a denominar la Sala de Arqueología del Museo de Ceuta

Otros museos donde se muestran objetos procedentes de los fondos marinos de Ceuta son el Museo de la Basílica Tardorromana inaugurado en 2006, la Sala de Exposiciones del ángulo, en 2015. Además hay en la actualidad yacimientos arqueológicos musealizados como Los Baños Árabes renovados en 2006

En la actualidad se están remodelando las instalaciones del Museo del Mar en el Muelle España, dedicado más al patrimonio natural que al cultural

En la actualidad no hay museo de arqueología subacuática en Ceuta

Cuadro 1

Tenemos obligación de proteger nuestro patrimonio, sin duda, pero también tenemos derecho a disfrutarlo. Discernir dónde está el equilibrio entre derechos y deberes no es tarea fácil, quizás en la puesta en valor y en el estudio caso a caso de cada sujeto patrimonial. Existen distintas formas de poner en valor los objetos arqueológicos en el discurso museográfico hoy en día y muchas de ellas en lo que conocemos como el mundo digital.



Fotografía 3 Almacén de objetos arqueológicos en las Murallas Reales. Foto F. Villada



Fotografía 4. Colección de objetos arqueológicos subacuáticos expuestos en el Museo de la Basílica Tardorromana de Ceuta. Foto F. Nieto

¿QUÉ ES EL PATRIMONIO SUBACUÁTICO Y A QUIÉN COMPETE?

Patrimonio Cultural Subacuático Español es aquel que, reuniendo las características del Patrimonio Histórico Arqueológico recogido en la legislación vigente, se encuentra en las aguas interiores y continentales españolas⁴, incluidas las capas freáticas, y en las aguas marinas sobre las que España ejerce soberanía o jurisdicción, extendiendo esta consideración a aquel patrimonio de iguales características sobre el que España pueda ejercer alguna reclamación o invocar algún derecho por medio de las leyes nacionales y el derecho internacional.

- Encuadre nacional e internacional

España tiene un firme compromiso con la defensa, valoración y el estudio del Patrimonio Cultural Subacuático formalizado al ratificar en julio de 2005 la Convención⁵ de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001. El acuerdo incluye cuatro principios básicos: i) la obligación de preservar el patrimonio, ii) la prohibición de la explotación comercial, iii) la preferencia de la preservación in situ y iv) el fomento de la formación y educación. Este compromiso se tradujo en España en la aprobación en 2007 de un Plan Nacional⁶ con el objeto principal de establecer los principios de cooperación entre administraciones, elaborado por el Ministerio de Cultura y aceptado por el Consejo del Patrimonio Histórico y por las Comunidades Autónomas.

Fruto de ese Plan, se han llevado a cabo diversas iniciativas para la protección del patrimonio, como la elaboración de Cartas Arqueológicas (FOTOGRAFIA 5) y la edición de un Libro Verde⁷ para desarrollar programas de documentación y elaborar inventarios para la mejora de la gestión del patrimonio sumergido.

No obstante, el régimen actual de protección del patrimonio subacuático carece de las suficientes figuras de protección en el conjunto del litoral español. Aún está pendiente a nivel estatal la elaboración de la carta arqueológica subacuática española en su totalidad, donde solamente algunas comunidades autónomas han ejercido sus obligaciones a este respecto.

La carta arqueológica se considera una herramienta imprescindible para disponer de la información suficiente para elaborar políticas correctas de gestión del Patrimonio Cultural Subacuático. Por ello, ha de perseguir los siguientes objetivos: i) Localizar, identificar y evaluar el patrimonio susceptible de ser investigado con metodología arqueológica; (ii) Diagnosticar su estado de conservación y los posibles riesgos para su conservación; (iii) Proponer actuaciones que permitan proteger, conservar, investigar y difundir este patrimonio.

4 No entraremos en la polémica de la delimitación de aguas en nuestra ciudad, sino que entenderemos las aguas de Ceuta como aquellas donde España *ejerce soberanía y jurisdicción*. Para profundizar aconsejo seguir [este perfil](#) en red social pública

5 Convención de la UNESCO

6 [Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático](#)

7 [Libro verde del plan nacional de protección del patrimonio cultural subacuático español](#)



Fotografía 5. Visor de Información Geográfica Marina-Conjuntos Históricos, detalle de la Carta Arqueológica Subacuática de Andalucía. MITECO

- Competencias de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Ceuta tiene la competencia⁸ en materia de Patrimonio cultural, histórico y arqueológico, monumental, arquitectónico y científico de interés para la ciudad por Ley Orgánica⁹ 1/95 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta. Además la ciudad ejerce competencias en Museos, archivos, bibliotecas y conservatorios de interés para la ciudad de Ceuta, que no sean de titularidad estatal y la Promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones.

En 2001 se aprobó el Reglamento¹⁰ de funcionamiento de la Comisión del Patrimonio Cultural, órgano colegiado de carácter consultivo cuyas funciones, entre otras, incluyen: (i) Velar por la protección, conservación e investigación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural de interés histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico de la ciudad de Ceuta; (ii) Informar preceptivamente y con carácter previo a su concesión, aquellas licencias de obras que afecten a zonas o inmuebles protegidos; (iii) Proponer la incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural.

Ceuta dispone además de reglamentación para la gestión de los Instrumentos e Instituciones culturales como son los museos, archivos y bibliotecas. Así la Ciudad dispone del Servicio de Museos¹¹ y legislación para los Archivos y la protección del

8 Ciudad Autónoma de Ceuta

9 Ley Orgánica 1/95

10 Comisión del Patrimonio Cultural

11 Servicio de Museos

Patrimonio Documental¹² así como de una Ordenanza¹³ reguladora para el uso de las Murallas Reales.

Cabe además indicar que la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene competencias en materia de Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial. El Reglamento de Turismo de la Ciudad de Ceuta tiene por objeto la regulación normativa del sector turístico y sus servicios en el ámbito territorial de la Ciudad de Ceuta.

- Defensa del Patrimonio Subacuático

Es interesante recalcar que la *defensa del patrimonio cultural, artístico, histórico, documental, bibliográfico y monumental contra la () expoliación se mantiene en las competencias estatales*, de acuerdo al Real Decreto¹⁴ 31/1999, de 15 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de cultura y deporte.

Corresponde a la Armada la protección del patrimonio cultural subacuático en aguas españolas por virtud de la Ley¹⁵ 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima y el Real Decreto¹⁶ 371/2020, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Extracciones Marítimas. En 2009 se firmó un Convenio -renovado en 2019- entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Defensa, cuyo objeto es aunar esfuerzos para mejorar la protección del patrimonio cultural subacuático. A destacar también el Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia Estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sirve de marco para establecer mecanismos de colaboración y coordinación permanente en el ámbito de la protección de este patrimonio, en especial cuando se encuentra en aguas internacionales o en aguas sometidas a la soberanía o jurisdicción de terceros países. Por último, en 2011, también se firma un convenio similar con el Ministerio del Interior, dirigido principalmente a la aplicación del programa Sistema Integral de Vigilancia Exterior a la protección del patrimonio arqueológico subacuático que opera a través del Servicio Marítimo y la Unidad de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil

En definitiva, podemos ver que existe todo un crisol de órganos competentes intervienen en los asuntos relacionados con el patrimonio subacuático lo cual no hace más que apetecible si cabe tratar el asunto, por lo retador.

¿CUÁL ES EL PATRIMONIO SUBACUÁTICO DE CEUTA?

Además de las recuperaciones capitaneadas por el CAS en los años 50 y 60 comentadas en la introducción, en Ceuta hubo otras campañas para la recuperación de objetos. Así, durante los trabajos realizados en marzo de 1996 dentro de la dársena del puerto pesquero, se llevó a cabo un control arqueológico de los vertidos de dragado a cargo de la

12 Archivos y la protección del Patrimonio Documental

13 Ordenanza

14 Real Decreto 31/1999

15 Ley 14/2014, de 24 de julio

16 Real Decreto 371/2020

Dirección Provincial de Cultura. Aparecieron objetos interesantes como varios fragmentos de ánforas en el seguimiento de la draga. Solamente se realizaron un par de sondeos, con lo que los resultados fueron modestos.

Ya en octubre del año 2000 la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Ciudad contrató a la empresa *Afonso y Asociados S.L* como una asistencia técnica para la elaboración de una carta bionómica y arqueológica submarina del litoral de Ceuta. Los trabajos de prospección se realizaron por medio de un sonar de barrido lateral para la delimitación de puntos de batimetría con interés arqueológico. Fruto de estos trabajos se obtiene la primera Carta Arqueológica Submarina con autorización de Patrimonio Cultural del 2 de febrero de 2001. Se obtienen pues los primeros resultados de información geográfica de localización de los yacimientos.

En 2009, la Ciudad contrató la elaboración de una nueva prospección geofísica marina, por medio de un contrato adjudicado a la empresa *Nerea* para la realización de una carta arqueológica. Como resultado se obtiene un inventario de yacimientos subacuáticos que según los autores del trabajo pone nuevamente a Ceuta en la vanguardia de los estudios de este tipo con una de las cartas más completas y modernas de todo el litoral español. Con los métodos empleados identificaron un total de 24 puntos con anomalías que tras ser cotejadas con la información en archivos llevaron a identificar lugares determinados susceptibles de un estudio más detallado, dando como resultado una propuesta de áreas de protección arqueológica que incluye dos categorías: polígonos arqueológicos y áreas de servidumbre

Como resultado, el estudio¹⁷ de *Nerea* demuestra que Ceuta cuenta con un área arqueológica de primer orden, con restos históricos como el vapor inglés *Melita*, hundido en 1886. Además, se han descubierto un buen número de pecios con valor arqueológico como el *Antonieta* (siglo XIX), varios barcos portugueses del siglo XVI y pecios franceses del siglo XVIII, un carbonero del siglo XIX-XX y un yacimiento romano en la dársena del puerto. También se han encontrado una serie de pecios de importante contenido etnográfico que van desde el *Santa Teresa* (embarcaciones militares de transporte y de madera que sirvieron al ejército español situado en Ceuta a lo largo del siglo XX). Se ha catalogado también la existencia de un importante yacimiento pasando por una cantidad notable de hundimientos en los Isleos de Santa Catalina con una larga línea cronológica, desde la época romana hasta la moderna.

Una nueva contratación para afinar los estudios sobre el pecio portugués tuvo lugar con posterioridad adjudicándose esta vez a la empresa *Mediterránea Servicios Marítimos S.L*. Los resultados de esta intervención arqueológica dieron lugar a un informe detallado como demandaba la carta arqueológica.

Ya en 2020 el hallazgo casual llevado a cabo por monitores de buceo de una escuela local llevó a la identificación de un nuevo objeto arqueológico, un cañón de bronce para el que se contó con la participación de arqueólogos de la Universidad de Cádiz. Para la protección del hallazgo se procedió por primera vez en Ceuta al recubrimiento de objetos con materiales geotextiles y al encofrado. De conversaciones con esta escuela de buceo y con otros colectivos de buceadores locales se ha podido corroborar la presencia de objetos dispersos por todo el litoral ceutí, con especial relevancia en los Isleos de Santa Catalina.

17 La carta arqueológica subacuática más vanguardista de España SOITU.ES

Por último destacar los recientes estudios -de momento solo documentales y de archivo- realizados por el autor Alejandro Gandul¹⁸ sobre vapores del siglo XIX y XX naufragados en aguas de Ceuta, muchos de ellos desguazados (que no expoliados) por chatarreros pero que podrían estar sin embargo en un estado de conservación adecuado para su puesta en valor

Cabe constatar si toda esta información está en conocimiento de las autoridades en la materia de Ceuta, y cuál es la hoja de ruta a seguir para la protección y a su vez el disfrute de este patrimonio. En la práctica Ceuta no ha quedado fuera de la dinámica de protección del patrimonio subacuático a la que en su día se comprometió el Estado. Prueba de ello es que mediante la firma de un Convenio de colaboración¹⁹ firmado en 2011 se financió en parte el desarrollo del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Subacuático para proteger el patrimonio arqueológico en sus aguas. Pero esta tarea necesita de continuidad y como en otras regiones no parece haber sido el caso por diversas razones, empezando por la falta de ordenación.

Recientemente se han dado pasos de gigante. Con la elaboración de los Planes de Ordenación del Espacio marítimo²⁰ (POEM) se han incluido, en cierta medida, las aguas de Ceuta. Los técnicos que elaboraron el plan han accedido a la información disponible en poder de las autoridades locales, en particular de los dos documentos arriba mencionados propiedad de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Ciudad, en los que se incluye información geográfica (no digital) que incluyen tanto la localización de los yacimientos arqueológicos subacuáticos, como una propuesta de áreas de protección arqueológica (polígonos arqueológicos y áreas de servidumbre). El POEM indica expresamente que esta información geográfica *no se incluye () a petición expresa de los organismos competentes de la gestión y protección del patrimonio cultural subacuático, a fin de garantizar su salvaguarda.*

¿COMO PONER EN VALOR EL PATRIMONIO SUBACUÁTICO EN CEUTA?

Hemos comentado ya que no hay suficientes museos en Ceuta para que el público pueda disfrutar del patrimonio arqueológico subacuático, siendo la museología y las publicaciones la manera más convencional de difusión y transferencia del conocimiento. Procede pues indagar en cómo se pone en valor este patrimonio en otros lugares, examinando cómo lo hacen y ver si se puede adaptar a las características de Ceuta. En los últimos años se han puesto en marcha muchas iniciativas, algunas complementarias entre sí. La gran mayoría utilizan nuevas herramientas digitales y tecnológicas, las cuales además pueden servir de reclamo para atraer a colectivos más jóvenes y aquellos no acostumbrados a visitar museos. Veamos unos pocos:

- a) Empezamos con las modestas audioguías, bien cultural que se constituye como una herramienta al uso en el discurso museográfico, ya bien extendida y al alcance del público en general. A destacar los trabajos iniciales realizados por una empresa en Jerez para una exposición sobre el Patrimonio Cultural Marí-

18 “Bajo las columnas de Hércules” Autor Alejandro Gandul Hervás, en edición

19 Cultura protegerá el patrimonio arqueológico submarino del Estrecho ABC

20 POEM

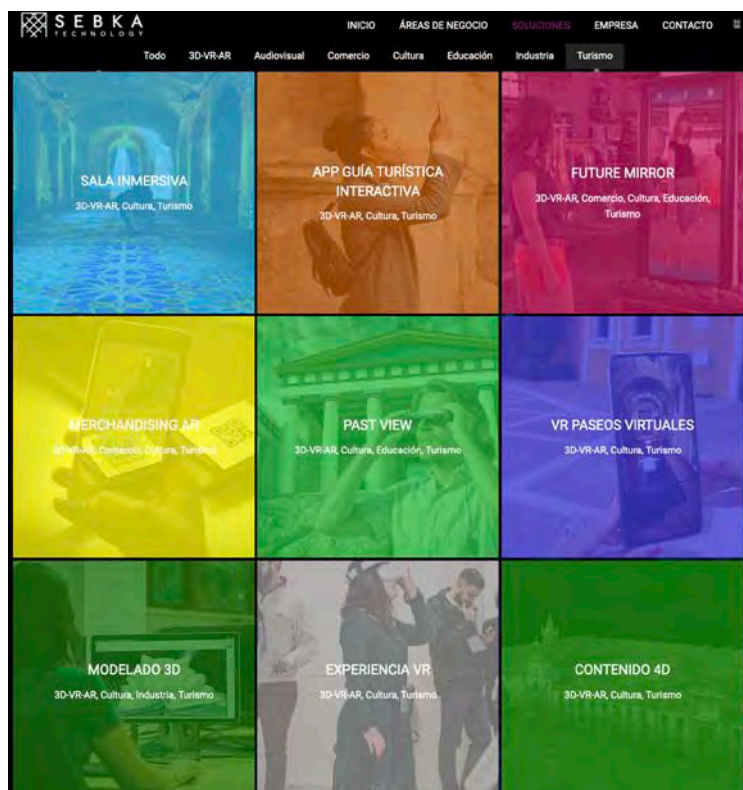
timo Pesquero de Sanlúcar de Barrameda, con la finalidad de dotar de mayor visibilización y reconocimiento de los modos de vida ligados al mar y a los espacios litorales. La herramienta continuó su evolución y ahora se las denomina Audioguías del mar, funcionan como una aplicación App para telefonía móvil. De su desarrollo se ha encargado y explota en la actualidad la Sociedad para el Desarrollo de Las Comunidades Costeras (*Soldecocos*) en Cádiz.

Su aplicación para la puesta en valor del patrimonio cultural es indudable, por ejemplo como parte de los contenidos en rutas culturales o visitas a centros de interpretación/museos tanto en persona como en remoto, también en el desarrollo de talleres de formación y tareas educativas.

- b) Herramientas digitales (FOTOGRAFIA 6), ya hay empresas en cuya carta de presentación proponen soluciones tecnológicas que permiten poner en valor conjuntos patrimoniales de modo innovador, añadir valores añadidos a un espacio, gestionar flujos turísticos o transformar una localidad en un Destino Turístico Inteligente. Destacamos algunas:
- 1) Las gafas de realidad virtual (*smartglasses*) que junto a un panel táctil (*touch pad*) permiten hacer reconstrucciones virtuales y tecnología AR (*Augmented Reality*). El turista puede de este modo acercarse a los espacios patrimoniales. Gracias al sensor de movimiento el usuario puede contemplar panorámicas del pasado al tiempo que las compara con el presente mejorando así la experiencia sensorial de una visita turística de manera diferente e innovadora. Aplicar esta tecnología debajo del agua no está al alcance de ningún touroperador hasta la fecha, tampoco para ningún club de buceo, pero en cambio sí puede ser un producto que acompañe una ruta náutica a bordo de una embarcación con buzos o con meros turistas náuticos.
 - 2) Mediante la fotogrametría y el modelado 3D y el texturizado (*rendering*) se puede restituir un yacimiento arqueológico subacuático, todo ello a partir de una serie de fotografías con la suficiente iluminación y visibilidad, factores limitantes bajo el agua. Las restituciones pueden ser visualizadas por ejemplo antes de hacer la inmersión para turistas buceadores. También para las denominadas inmersiones en seco, es decir, aquellos que no quieran meterse bajo el agua pero que quieran disfrutar de ese patrimonio subacuático. Por su puesto esta tecnología es aplicable a otros bienes culturales, por ejemplo, y siguiendo en nuestra ruta náutica, podemos contemplar la restitución de edificios emblemáticos a medida que recorreremos el litoral de nuestra ruta mediante paseos virtuales incluso de manera interactiva comparando lo que vemos en realidad con lo que en su día fue en una tablet o en el mismo teléfono móvil inteligente (*smartphone*).
 - 3) Hologramas AR. Enfocando con tu móvil inteligente hacia un marcador concreto, por ejemplo un edificio emblemático en la costa, podremos interactuar con un personaje personaje holográfico que aparecerá por AR en su pantalla, que hablará al turista transmitiendo el mensaje que corresponda: darle la bienvenida, contarle la historia del entorno, una

explicación sobre una leyenda, informarle sobre souvenirs relacionados, etc.

- 4) Contenidos 4D. Los contenidos 4D son una herramienta diacrónica que permite entender visualmente la evolución de un espacio o de una construcción. Es decir, son varias reconstrucciones 3D de una construcción, mostrando, cada una de ellas, el estado del edificio en un momento determinado. Se trata de un recurso interactivo ideal para espacios patrimoniales, culturales e históricos, como serían las edificaciones emblemáticas que divisamos desde nuestra embarcación en la ruta náutica. Las técnicas al uso para ver los contenidos 4D son las indicadas más arriba: la AR, modelado 3D y *rendering* por video enriquecido o no con textos y locuciones (audioguías).
- 5) Visita inmersiva, propuesta de creación de un espacio para divulgar una historia, de manera que el turista entre en el espacio y se inmersa en él mediante tecnología de *video-mapping* (que es el uso de proyecciones de vídeo en paredes y suelo para desplegar una animación o imágenes sobre superficies reales consiguiendo un efecto artístico). Con las mayores limitaciones para el entorno náutico por razones obvias, no es descartable este producto, por ejemplo en un espacio como puede ser un parque arqueológico.



Fotografía 5 Variada oferta digital de la empresa sevillana SEBKA Technology

- 6) Otras modalidades como el *metaverso*, donde el usuario o el turista (en este caso no el buceador, demasiados riesgos) consciente de vivir ya en otra era, se relaciona más allá del mundo que le rodea. Un universo virtual y tematizado, donde la interacción del usuario con el entorno virtual, los contenidos y los protagonistas son como la vida real.
- c) La elaboración de contenidos audiovisuales es seguramente la mejor herramienta de comunicación en cualquier campo. Para la divulgación de contenidos culturales y patrimoniales la oferta es muy variada: audiovisuales 4K, 8K, videos 360, 3D, reconstrucciones y grabaciones áreas desde dron. Algunas de ellas son de aplicación bajo el agua, teniendo ejemplos sobrados a disposición. Quizás las recreaciones logradas por la serie Ingeniería Romana se constituyen en el producto elaborado en España. Ahora mismo se ultima un nuevo capítulo dedicado a los puertos, con los que es de esperar que las restituciones y espectaculares recreaciones que ofrece esta serie invadan el medio marino.
 - d) En la oferta turística cultural es habitual disponer de guías expertos que acompañan la visita dando a los turistas las explicaciones al respecto del lugar visitado. También es habitual la existencia de paneles explicativos que de una manera menos sugerente pretenden transferir el conocimiento a los visitantes. Gracias a la tecnología de la Realidad Aumentada, también se dispone en la actualidad del InfoPanel AR por el que un panel informativo físico y convencional se convierte en un panel digital con contenidos interactivos, más atractivos de carácter audiovisual. Por último destacaremos las representaciones escénicas y de reconstrucción histórica mediante actores y figurantes, no solo los que aparecen en formato digital (*avatar*) sino en representaciones reales, como un interesante producto cultural que ya está disponible en la oferta turística.
1. Museos, Centros de Interpretación y cualquier establecimiento que ofrece Turismo Cultural disponen de una sala con productos a la venta (*merchandising*) que también cumplen una función divulgadora y de transferencia del conocimiento, además del mero rédito económico. Con el objetivo de que el visitante se lleve un recuerdo existen toda una serie de contenidos (libros, guías, postales, replicas de esculturas, figuras, juguetes, etc.) Existen en la actualidad productos innovadores que pueden mejorar la oferta a partir de la impresión 3D de objetos emblemáticos, también las postales con AR que mediante un código puede ser activadas desde un teléfono móvil inteligente.

DISCUSIÓN Y UN PAR DE PROPUESTAS FINALES

Hoy en día el patrimonio cultural tiene una visión más inclusiva que antes con una sociedad más interesada en general. Si a esto además le añadimos el atractivo de ciertas actividades recreativas y deportivas como el buceo el interés aumenta exponencialmente, no sólo para el colectivo de buceadores, cuya oferta aumenta con un producto de más que le proporciona “el azul”, sino para el conjunto de la sociedad, cuya percepción sobre ese patrimonio sumergido no puede desprenderse de lo enigmático, de lo misterioso, de aquello que el mar engulle y sigue ahí para su disfrute. Las posibilidades para la puesta en valor del patrimonio cultural sumergido son amplias. Un enfoque digital puede contribuir además no solo para preservar el patrimonio sino para satisfacer las inquietudes de esa sociedad madura en beneficio del propio desarrollo económico.

Esto ocurre en Ceuta, tenemos tradición marinera, cultural e histórica, tenemos un sector recreativo del buceo al alza. La sociedad caballa ha demostrado y demuestra su interés por el patrimonio cultural a todos los niveles y por otro lado sobresale actualmente en la innovación y el mundo digital²¹. Tenemos en la ciudad la estructura orgánica, competencial y de gobernanza que se necesita, sin entrar de momento en la valoración de los recursos disponibles. Pero, quizás lo más importante, Ceuta dispone ahora de una oportunidad única para desarrollar este capítulo, con todos los focos aún mirando hacia aquí desde la península y Europa.

De hecho el Plan Estratégico²² recientemente elaborado para el desarrollo económico de la ciudad identifica como objetivos, *fortalecer la economía digital y promover y potenciar el sector turístico* dentro de su ambicioso compendio de retos clasificados como ejes, objetivos, medidas estratégicas e hitos de evaluación. Más que en medidas o hitos concretos, el valor de este instrumento de planeamiento reside en el siguiente párrafo donde se identifican *posibles sinergias y se destaca la idoneidad de impulsar actuaciones e iniciativas relacionadas con la conservación del patrimonio natural presente en la Ciudad Autónoma, con la reactivación del sector cultural y con el fomento de actividades deportivas y de ocio vinculadas al aprovechamiento de los recursos endógenos que ofrece el territorio*. Vemos que sobre el papel medidas como las discutidas en este artículo se ajustan perfectamente a este planeamiento de objetivos, que concierne sobre todo a las instituciones.

Socialmente también han habido recientes compromisos según aparece en los medios, como la existencia al parecer de un memorando de entendimiento más allá de Ceuta en asuntos de turismo y cultura²³, o la existencia de iniciativas concretas para el desarrollo inmediato en el área turística²⁴. Esperemos que en un futuro no muy lejano aparezcan también alguna iniciativa para el fomento del turismo patrimonial subacuático en Ceuta. Ya podemos comenzar como sociedad civil a incentivar el debate.

Debemos situar el patrimonio cultural subacuático en el centro de la sociedad caballa actual, considerando como una prioridad su uso y disfrute por parte de los ciudadanos, cuyo papel en su salvaguarda es crucial, así como la concepción de dicho patrimonio como un bien común, replanteando si hace falta el papel de las instituciones y los modelos de gestión de los bienes patrimoniales. Hay pues margen para el debate, debemos empezar a planear en discusión qué modelo de gestión²⁵ queremos para el patrimonio cultural subacuático, (gestión experta, turística y/o participativa)

Revisando cómo se están haciendo las cosas en las proximidades de Ceuta, encontramos que hay varios proyectos en marcha de cuyas experiencias podríamos aprender y crear un foro de Cooperación cultural en el Estrecho²⁶. Las experiencias desde Parque Natural del Estrecho junto a la delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía,

21 La Puerta Digital entre África y Europa. Revista Forbes. Mayo 2023

22 Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Ceuta. Octubre 2022

23 España y Marruecos se comprometen a abrir “de manera ordenada” las aduanas de Ceuta y Melilla El Faro de Ceuta

24 [La Ciudad presenta una nueva y variada oferta de visitas culturales](#) Gobierno de Ceuta

25 Durán Salado, I. (2007) Participación y percepción social en la gestión de conjuntos patrimoniales. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

26 Revuelta de Pablos, E. (2011) Proyecto “Tecnología, información y conocimiento en el tercer sector para la cooperación cultural en el Estrecho” (TIC-TS)

en colaboración con la Universidad de Cádiz y la ONG Atlántida han llevado al inicio de un Proyecto para la elaboración de 5 rutas arqueológicas subacuáticas en la ribera Norte del Estrecho, con una propuesta de gestión en borrador, un programa formativo (acreditación de clubes de buceo) y la creación de un Pasaporte de rutas. El proyecto trabaja con un cupo de buceadores específico para cada sitio (capacidad de carga), para garantizar la protección del enclave natural y cultural.



Fotografía 6 Anuncio de la celebración de la Semana Nautica en Ceuta, octubre 2023, con el patrocinio de Guardia Civil y CAS. Foto F. Nieto

Sería muy interesante, como primera recomendación, reunir a estos expertos en la ciudad en un evento para aprender de esas experiencias y discutir de su idoneidad para en su caso adaptar el proyecto al entorno de Ceuta, planteando incluso el establecimiento de un **Parque Arqueológico Subacuático (PAS)** junto a un Taller o **Centro de Interpretación** con un enfoque indudablemente digital como herramienta turística. De hecho ya existe un foro que puede ser el adecuado para la organización de este evento²⁷ (FOTOGRAFIA 6). Con esta iniciativa²⁸ en marcha podría consolidarse una colaboración

²⁷ Semana Nautica del Pilar 2023

²⁸ Como ejemplo de una de las conclusiones con clara aplicación práctica a obtener de esa reunión, sería interesante saber cuál es el potencial en el número de buceadores/turistas del que estamos hablando; cuál es la capacidad de carga de las áreas a visitar; cuál es el modelo de gestión a emplear por las administraciones públicas y de qué manera proveerse del servicio turístico especializado (licitaciones, colaboraciones con Universidades, recursos propios con la formación necesaria otras)

con empresas de Ceuta de buceo, de rutas náuticas, del mundo digital, con las autoridades de Patrimonio y las de Turismo, con la academia y sociedad civil.

Mediante las técnicas digitales como las presentadas en este artículo -fotogrametría, restitución, reconstrucción- se puede consolidar un discurso museográfico diferente, mucho más sólido y adaptado al presente. Con la puesta en valor del patrimonio arqueológico subacuático se debería generar una experiencia única, novedosa e inspiradora y por tanto estimular la imaginación, pero a la vez hacer reflexionar al visitante (buceador, turista). La experiencia debe por supuesto tener calidad y estar orientada al público no especialista, por lo que debería ser comprendida sin dificultad así como de crear emociones, donde el papel de un Centro de Interpretación es crucial. De esta manera y tal y como se recomienda en la academia que promueve el Turismo Sostenible se podrá obtener una divulgación significativa, que genere cultura de conservación, dando voz al público acabando con la visión tradicional unidireccional del siglo pasado (ICOMOS 1990)



Fotografía 7 Excavación en marcha en la calle Velarde. Foto F. Villada

A nivel académico, hay mucho trabajo por hacer en pro del patrimonio cultural subacuático en Ceuta. Así por ejemplo se debería realizar una revisión de la evolución histórica de la línea de costa y la identificación de zonas susceptibles de declararse como zonas de protección arqueológica, ambos a desarrollar a partir de tecnología GIS. Pero también hay carencias a nivel turístico, por ejemplo podría encargarse un estudio que midiera la aplicación del denominado Índice de centralidad en museografía y museología (M. Gandara y L. Perez Castellanos 2023), indicador de lo sugerente o no que resulta una visita o experiencia, otra faceta del Turismo Digital.

Por noticias recientes²⁹ sabemos que la coordinación entre las autoridades de patrimonio en Ceuta y otras instituciones y universidades a nivel nacional son un hecho constatado (FOTOGRAFIA 7). Quizás habría que ampliar miras más allá de los habituales y bienvenidos convenios con la península, donde desafortunadamente las iniciativas al respecto del patrimonio sumergido están demasiado atomizadas. Con los recursos suficientes podríamos dar *el salto* desde Ceuta a la escala internacional, como coordinadores de un proyecto con un modelo de explotación sostenible del turismo patrimonial subacuático que sea exportable a otras regiones.

Como segunda recomendación, quizás la necesidad más inmediata en Ceuta sería revisar los recursos y situación institucional del patrimonio arqueológico en la ciudad. Con un Servicio de Arqueología a cargo, como hemos visto dotado del mandato para ejercer sus funciones nos encontramos no sólo con el recurrente problema de las plantillas sino el de la falta de medios técnicos para poder llevar a cabo las tareas encomendadas³⁰.

El Servicio de Arqueología de Ceuta cuenta con un almacén, laboratorio y taller en las Murallas Reales donde como hemos visto se almacena y estudia una colección de objetos arqueológicos de mucho interés, más allá del contexto subacuático que nos ocupa. Sucede que todo este material si bien está debidamente inventariado no dispone de soporte digital, con los riesgos que ello conlleva para garantizar su continuidad en el tiempo. La realización de un **servicio de digitalización por encargo** de todo este material almacenado en las Murallas Reales es necesaria e inmediata. Las piezas más emblemáticas deberían también ser objeto de fotogrametría para que puedan estudiarse con más detalle, así como de otras que aún permanezcan en su contexto en el yacimiento arqueológico, por el ejemplo del cañón de bronce arriba mencionado más arriba.

21/12/2022 Grupo de Whatsapp "Salitre"

...

Como ruta náutica Istmo-Hacho no estaría mal verdad? comenzamos por el Castillo San Amaro (patrimonio cultural) pasamos por La Sirena (patrimonio natural) llegamos a La Torrecilla (patrimonio azul) y a continuación a la antigua Cárcel de Mujeres (patrimonio cultural) para acabar fuera ya del Istmo en el Centro de Interpretación de las Salazones (patrimonio azul). Todo ello bien contado con una audio-guía que recalca el valor antropológico y humano de todo el recorrido... ah y para los mas lanzados la ruta también se ofrece desde la mar, sobretudo a la espera de restaurar y habilitar todos los puntos... venga que podemos hacer que esto deje de ser un sueño!

...

Cuadro 2

Y finalmente quería acabar compartiendo esta publicación (Cuadro 2) extraída de un foro de amigos amantes del patrimonio marítimo, al tiempo que discutimos sobre economía y oportunidades laborales en Ceuta. En ese momento compartíamos impresiones sobre las posibilidades y el potencial que hay en nuestra ciudad sobre posibles rutas náuticas suficientemente atractivas desde el punto de vista del patrimonio natural y

²⁹ [Ceuta en las Jornadas Europeas de Arqueología](#) El Periódico de Ceuta

³⁰ Es un sentir compartido en Ceuta. Como ejemplo claro ver este mensaje publicado hace poco en redes sociales, al respecto de las Jornadas Europeas de Arqueología reunidas el pasado mes de junio en Ceuta.

cultural. Si le añadimos la componente presentada en este artículo del mundo sumergido y el mundo digital, es una buena base para reivindicar como sociedad civil que puede y debe sacar más partido al Patrimonio de Ceuta. Podemos considerar este artículo un primer paso en esa dirección en la que reflexionábamos, por qué no.

CEUTA Y LA UNESCO

posibilidades para una declaración

Carlos Pérez Marín, arquitecto y miembro numerario del IEC

I. INTRODUCCIÓN

La importancia del patrimonio arquitectónico de Ceuta está acreditada por los numerosos Bienes de Interés Cultural protegidos por ley, entre tan extenso patrimonio destaca el Conjunto Monumental de las Murallas Reales y cada cierto tiempo surgen voces proponiendo que sean declaradas “Patrimonio de la Humanidad”, pensando que dicha calificación pudiera ser un incentivo para la economía de la ciudad a través del turismo. ¿Realmente las Murallas Reales tienen entidad suficiente para recibir tal protección teniendo en cuenta todo lo que sabemos ahora de su construcción gracias a los trabajos realizados en los últimos años en la Puerta Califal y en el Baluarte de la Bandera?

Antes de entrar a analizar el valor que tiene dicho conjunto monumental, vamos a ver los diferentes tipos de declaraciones o protecciones que establece la Unesco, así como los criterios para ver si las Murallas Reales, u otras construcciones o yacimientos, pudieran encuadrarse en algunos de sus preceptos. Compararemos el patrimonio de la ciudad con el de otros lugares del Estrecho, así como con otras zonas geográficas del mundo con características similares. Por último, estudiaremos tanto la tramitación para optar a alguna distinción como las posibilidades reales que tendría dicha candidatura y sus consecuencias, de tal manera que pueda servir de base a nuestras autoridades para tomar, o no, la decisión de iniciar el procedimiento para obtener tal reconocimiento.

2. DEFINICIONES Y CRITERIOS

La definición de patrimonio cultural que propugna la Unesco, según la convención de dieciséis de noviembre de 1972, sería la siguiente:

los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de

elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Según esta definición, es evidente que no sólo las Murallas Reales podrían encuadrarse en esta clasificación sino que otros elementos de nuestro legado arquitectónico y arqueológico podrían, aparentemente, considerarse como patrimonio cultural por la Unesco y por tanto tener opciones a una declaración específica, como la fortaleza del Hacho (se trata más de una presunción ya que no se han podido estudiar ni los elementos existentes ni los restos arqueológicos que pudiera albergar el conjunto) o el Abrigo y cueva de Benzú.

Para ver las verdaderas posibilidades tendremos que tener en cuenta cuáles son los criterios de selección de la propia Unesco para determinar si estos monumentos, conjuntos y lugares de nuestro territorio cumplen dichos requisitos.

Según la Unesco la selección se lleva a cabo con el siguiente criterio:

- (i) representar una obra maestra del genio creador humano;*
- (ii) exponer un importante intercambio de valores humanos, a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, el urbanismo o el diseño paisajístico;*
- (iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida;*
- (iv) ser un ejemplo destacado de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre (una) etapa(s) significativa(s) de la historia de la humanidad;*
- (v) ser un ejemplo sobresaliente de un asentamiento humano tradicional, del uso de la tierra o del mar que sea representativo de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se haya vuelto vulnerable bajo el impacto de un cambio irreversible;*
- (vi) estar directa o materialmente asociado a acontecimientos o tradiciones vivas, a ideas o creencias, a obras artísticas y literarias de excepcional importancia universal. (El Comité considera que este criterio debe utilizarse preferentemente junto con otros criterios);*
- (vii) contener fenómenos naturales superlativos o zonas de excepcional belleza natural e importancia estética;*
- (viii) ser ejemplos sobresalientes que representen etapas importantes de la historia de la Tierra, incluido el registro de la vida, procesos geológicos en curso significativos*

en el desarrollo de formas terrestres, o características geomórficas o fisiográficas significativas;

(ix) ser ejemplos destacados que representen procesos ecológicos y biológicos significativos en curso en la evolución y el desarrollo de ecosistemas y comunidades de plantas y animales terrestres, de agua dulce, costeros y marinos;

(x) contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos los que contengan especies amenazadas de valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

3. ANÁLISIS DEL PATRIMONIO CEUTÍ

Al leer detenidamente los criterios de la Unesco, vemos que la clasificación abarca una serie de aspectos muchos más complejos que los derivados de una obra arquitectónica o de un yacimiento arqueológico, incluyendo cuestiones relacionadas con la geología y los hábitats naturales, las cuales podrían ser relevantes dada nuestra situación geográfica. Sin embargo, en lo relativo al patrimonio material, los parámetros se podrían simplificar identificando elementos que sean excepcionales y de carácter universal para lo cual sería preciso compararlos con lugares o geografías que pudieran tener cierta similitud.

En función de lo visto hasta ahora, podríamos hacer un repaso de qué elementos de nuestro patrimonio podrían tener un carácter excepcional.

3.01 Conjunto Monumental de las Murallas Reales y por ende del Recinto de la Ciudad

3.02 Abrigo y cueva de Benzú

3.03 Conjunto de fortificaciones del Monte Hacho

3.04 Fuertes Neomedievales

3.05 Huerta Rufino

3.01 Conjunto Monumental de las Murallas Reales

Es probable que las Murallas Reales sea la fortificación más conocida de Ceuta por sus propios habitantes, quizás se deba a que haya que pasar obligatoriamente junto a ellas cuando se entra o se sale del centro de la ciudad o quizás porque en su patio de armas se organizan todo tipo de eventos (deportivos, musicales, institucionales, festivos, gastronómicos, culturales...), eventos que desgraciadamente no siempre son compatibles con el conjunto histórico. Para bien y para mal, las murallas forman parte del imaginario local. Si a todo ello le añadimos la posibilidad de visitar un museo o adentrarse en las entrañas de nuestra historia visitando la Puerta Califal, parece lógico que todos reconozcan la importancia y, porqué no, la belleza de este legado, de ahí que las autoridades locales suelen proponer cada vez que hay elecciones su clasificación como "Patrimonio de la Humanidad"¹. En 1997 la comisión de patrimonio acordó elevar la candidatura de las

1 <https://elfarodeceuta.es/ciudad-trabajos-murallas-reales-patrimonio-humanidad>

Murallas Reales para su inclusión en la Lista Indicativa², en la que permaneció entre 2002 y 2013 como *Conjunto monumental de las murallas reales y fortificaciones de la Ciudad de Ceuta* (hasta 2006 aparecía como *Conjunto Monumental de las murallas reales de Ceuta*) si bien nunca llegó a aparecer en el listado de la Unesco.

El principal argumento para demostrar su valor universal era que este sistema defensivo albergaba el único foso navegable del mundo todavía en uso. Sin embargo, la historiadora Elizabeth Kessler-Taub explica que no es algo novedoso en el Mediterráneo.

From the fifteenth through the seventeenth centuries, the practice of excavating defensive waterways across the isthmuses of peninsular cities gained currency across the Mediterranean. In this article, I trace the rise and dissemination of this urban type, arguing that the island-city was likely modelled on interventions in ancient settlements in the Greek archipelago and that it emerged as an early modern phenomenon in the Adriatic and Ionian territories of the Venetian stato da mar. Over the course of the sixteenth century, a wave of experimentation with the type swept Iberian outposts in the western Mediterranean basin, from North Africa to the Tuscan coast. By the turn of the seventeenth century, it had been fully assimilated into a shared Iberian vernacular of defensive design. (Building with Water: The Rise of the Island-City in the Early Modern Mediterranean, Kessler-Taub, 2019, p. 145³.

A raíz de dicha publicación Fernando Villada identificó fosos navegables en Corfú (Grecia), Trogir (Croacia), Zadar (Croacia) y el-Jadida (Marruecos). El foso de San Felipe no es una excepción y por lo tanto su navegabilidad no es un argumento suficiente para elevar las Murallas Reales a candidatas para la Lista Indicativa.

Ahora bien, desde que se descubrió en 2002 la puerta de la ciudad durante la dinastía omeya⁴, han sido numerosos (aunque no suficientes) los trabajos arqueológicos y científicos tanto en la Puerta Califal como en el baluarte de la Bandera, los cuales nos han permitido tener un mejor conocimiento de la “Génesis y evolución de la Muralla Real” (editado por la Consejería de Educación y Cultura de la Ciudad Autónoma de Ceuta), y lo que es más interesante, las sucesivas etapas constructivas desde el siglo II hasta el siglo XVIII que ahora son visibles y reconocibles tanto por elementos constructivos como espaciales, con la peculiaridad de que la superposición de estratos no se realiza exclusivamente de manera vertical (como suele ser común en excavaciones arqueológicas) sino que se producen de manera horizontal.

El ejemplo más claro lo vemos en la Muralla Real que hasta el año 2002 se creía compuesta por la muralla portuguesa y el foso, ambos del siglo XVI, en su frente oeste y las bóvedas del acuartelamiento construido durante el siglo XVIII en el intradós de la portuguesa. Sin embargo, en el interior, en los espacios conocidos hoy en día como Puerta Califal, aparece la muralla portuguesa (siglo XVI) apoyada verticalmente sobre una muralla omeya (siglo X), que a su vez se adapta a una fortificación bizantina (siglo VI-VIII), construida aprovechando la existencia de una estructura romana (siglos II-III), todo ello con reformas varias llevadas a cabo entre los principales períodos constructivos, como la cúpula almohade de la torre principal (siglos XII-XIII). Por si no fuera suficiente,

2 <https://web.ceuta.es/patrimoniocultural/actas/Archivos/12-12-97/12-12-97.pdf>

3 https://arthistory.dartmouth.edu/sites/art_history.prod/files/art_history/wysiwyg/kessler-taub_building_with_water.pdf

4 <https://www.carlosperezmarin.com/puerta-califal-relato-acontecimiento>

en el subsuelo, esta vez sí en capas superpuestas verticalmente, han aparecido elementos e información relevante, como una estructura de saneamiento romana (siglo II), un horno cerámico del siglo I (uno de los pocos hornos alfareros de la provincia tingitana) y elementos asociados a la producción lítica del Paleolítico Medio.

El elemento constructivo más destacado, por sus dimensiones (originariamente cercana a los 260 m de longitud) y por los elementos que aún permanecen (torres, lienzos y una de las puertas de ingreso a la ciudad), sería la cerca califal, ahora bien, ¿estamos ante una construcción excepcional a nivel mundial? Del mismo período omeya aún quedan en pie la Mezquita de los Omeyas en Damasco, la Cúpula de la Roca en Jerusalem, la Gran Mezquita de Cairuán de Túnez y varios alcázares en Jordania y Siria. Es decir, no estamos ante un patrimonio de valor universal y excepcional. Lo mismo ocurriría si hiciéramos lo mismo con la cerca bizantina (aún más si se confirmara que ésta continúa hasta el baluarte de la Coraza, alcanzando los 225 m de longitud). En Estambul aún se conservan kilómetros de murallas del período bizantino (las murallas de Teodosio, las del frente marítimo, las de Blanquerma...)⁵ y seguramente alguna de ellas tenga elementos de diferentes épocas. Sin embargo, si en Ceuta considerásemos no una muralla sino el conjunto como la sucesión, en vertical y en horizontal, de todas estas murallas, entonces sí que supondrían una excepcionalidad, no sólo por la adhesión de estratos sino por la identidad de los mismos, convirtiéndose la totalidad en un testimonio de la historia de Ceuta, y de algo más, como veremos más adelante.

Aún quedan muchas incógnitas por despejar en la Muralla Real; las diferentes estructuras que oculta el baluarte de la Coraza; los elementos que puedan encontrarse entre los dos baluartes y la Puerta Califal (según las fuentes antiguas había dos puertas más); habría que estudiar si tras el primer recodo de la puerta omeya no estaríamos frente a lo que algún día fue la puerta bizantina; ¿existe continuidad física entre los dos baluartes con lienzos de murallas omeyas, bizantinas y romanas?

Parece evidente que la Muralla Real no sólo es un componente del sistema defensivo trazado por portugueses y españoles sino que también formaba parte del omeya, bizantino y romano, lo cual nos lleva a extender la fortificación en su época omeya hacia el este, al menos hasta la calle Queipo de Llano, y al norte y al sur hasta los respectivos lienzos todavía visibles (algunos de esa misma época). Del período bizantino y romano, se presupone que se limitaba a una fortificación que podía ocupar la superficie en la que se edificó el Parador La Muralla y la Comandancia General, no habiendo aparecido restos asociados a dichas fortificaciones en otros lugares de espacio denominado como Recinto de la Ciudad.

Como hemos señalado anteriormente, poder visualizar la evolución de las principales fortificaciones construidas en los últimos 20 siglos sitúan este conjunto en otra dimensión que permite hacer un relato histórico, en un recinto de reducidas dimensiones, de una ciudad como Ceuta. Por si no fuera suficiente, no estamos hablando de un lugar aislado, sino uno muy especial que ha sido, y es, objeto de deseo por parte de civilizaciones, dinastías, reinados y estados dada su posición en el estrecho de Gibraltar, esto es, siendo enlace entre Africa y Europa, y entre el Mediterráneo y el Atlántico, lo que le confiere de por sí cierta excepcionalidad.

5 <https://www.thebyzantinelegacy.com/constantinople-walls>

3.02 Abrigo y cueva de Benzú

Una mínima inversión económica para elaborar la *Carta arqueológica terrestre de Ceuta* en el año 2001 por parte de la Universidad de Cádiz y dirigido por Darío Bernal, identificó cinco yacimientos prehistóricos en el Campo Exterior, entre ellos una cueva y un abrigo en la barriada de Benzú, que podría estar fechado en el Paleolítico Medio según las prospecciones superficiales iniciales realizadas para la elaboración de la carta arqueológica. Dicho documento ya señalaba el enorme potencial que tenía el yacimiento, como ha quedado contrastado tras 21 años de estudios dirigidos por Darío Bernal y José Ramos Muñoz (la primera campaña se realizó en 2002). Durante todo este tiempo, un equipo transdisciplinar de investigadores vinculados a universidades españolas y extranjeras, ha podido reconstruir con datos fehacientes, cómo era la vida en esta parte de la ciudad durante el Paleolítico Medio (hace 250.000 años); zoología, flora, fauna terrestre y marina, geología, hábitat... Siendo información de una valía excepcional para cualquier ciudad, en nuestro caso, además, se dan otras circunstancias geográficas. Si desde la visión actual se puede pensar en el estrecho de Gibraltar como una barrera infranqueable de 15 kilómetros de longitud (distancia entre punta Leona en Beliunes y punta del Acebuche en Algeciras), sobre todo en un momento en el que no se había desarrollado la navegación, los estudios llevados a cabo muestran que durante el paleolítico esta distancia era menor debido al inferior nivel del mar (estimado en 110 m), lo que provocó un desplazamiento de la línea costera hacia el interior del mar y la aparición de islas intermedias. Esta situación geográfica, con distancias menores a 5 kilómetros entre puntos terrestres, ha permitido a los investigadores elaborar una hipótesis de trabajo, aún en curso, sobre las relaciones entre sociedades prehistóricas del Pleistoceno y del Holoceno entre las orillas norte y sur del Estrecho^{6 y 7}. Cuando se encuentren restos de homínidos (por el momento solo han aparecido utensilios) quizás se pueda demostrar que el Estrecho fue utilizado como lugar de paso para estas sociedades, *Homo erectus*, *Homo sapiens neanderthalensis* y *Homo sapiens sapiens*, en lugar de la teoría actual en la que el paso se hizo de África a Asia (a través del delta del Nilo y del estrecho de Bab al-Mandab entre Yibuti y Yemen) y de ahí a Europa. Además, los trabajos han permitido establecer que la explotación de recursos marinos empezó antes de lo que se pensaba en el resto del mundo, concretamente hace 250.000 años, en lugar de 100.000 años⁸.

Parece evidente la excepcionalidad y universalidad del yacimiento de Benzú ante la posibilidad de cambiar teorías sobre la evolución del género *Homo* y que por tanto afectan a toda la humanidad.

3.03 Conjunto de fortificaciones del monte Hacho

El monte Hacho cuenta con 36 Bienes de Interés Cultural, de los cuales 22 se concentran con el perímetro costero (la mitad son baterías de costas) y el resto dentro de lo que se conoce como fortaleza del Hacho, si bien se deberían incluir como BIC las

6 <https://www.cedma.es/ficha.php?pub=13023>

7 https://www.cedma.es/descarga.php?archivo=mainake33_159-186.pdf

8 https://www.researchgate.net/publication/299563315_Analisis_arqueomalacologico_del_Abrigo_y_Cueva_de_Benzu_Ceuta_El_aprovechamiento_de_los_recursos_acuaticos_por_sociedades_prehistoricas_en_la_region_historica_del_Estrecho_de_Gibraltar

baterías de Valdeaguas, San Amaro y San Antonio, los lienzos de murallas entre torres vigías, incluso algunas obras de fortificación ejecutadas a finales de los años 90 del siglo pasado ya en desuso e incluso edificaciones como el faro de punta Almina que permanece activo.

A excepción de la propia fortaleza, estamos ante obras de tamaño reducido, adaptadas a la abrupta topografía (que actúa como otro elemento más de la fortificación perimetral) con el objetivo de impedir la aproximación y el desembarco de navíos en sus diminutas calas. No se podría entender este primer recinto amurallado sin la fortaleza que corona el monte, un sistema defensivo que resulta paradójico hoy en día ya que se trata del BIC que tiene mayor presencia visual en la ciudad y del que sin embargo se desconoce su historia, al menos desde sus primeros asentamientos hasta la construcción de los baluartes en el siglo XVIII. Una planificación de estudios y campañas arqueológicas podría determinar si verdaderamente fue un lugar ya ocupado en tiempos romanos y reutilizado posteriormente por las distintas civilizaciones que han ido pasando por la ciudad. Sin duda, la constatación de una ocupación de manera recurrente de esta parte del territorio ceutí desde época antigua hasta nuestros días, cambiaría significativamente la importancia de este conjunto (al igual que ha sucedido con las Murallas Reales), convirtiéndose no sólo en un catálogo de fortificaciones de más de 20 siglos sino en un testigo de nuestra historia y de la del Estrecho.

Otro elemento a considerar sería el faro de punta Almina cuya construcción se inició en 1851 pero que no entró en servicio hasta 1855, considerado como uno de los más antiguos de África todavía en funcionamiento. En Sudáfrica tenemos el faro de Green Point en Ciudad del Cabo, operativo desde 1824⁹, el de cabo de las Agujas de 1849¹⁰ y el del Cabo Recife de 1851¹¹. En el norte de África, además del de Ceuta, tendríamos el del cabo Espartel en Tánger que funciona desde 1864, el de Gibraltar de 1841 y el de Tarifa de 1813.

3.04 Fuertes Neomedievales

Se trata de las fortificaciones construidas en la línea fronteriza establecida en Ceuta tras el tratado de paz de Wad-Ras de 1860. Actualmente quedan 7 de las 9 que se ejecutaron y tienen la particularidad de recuperar elementos de las fortificaciones medievales, de ahí el nombre otorgado por el historiador Luis de Mora Figueroa, Neomedievales. Según el investigador, esta tipología ya se había utilizado previamente en Francia desde principios del siglo XIX dentro de una planificación para la defensa de las costas atlánticas y mediterráneas *Torres y reductos modelos tipo 1811*¹², disponiendo una serie de torres y reductos para proteger las baterías de costa ante ataques desde tierra; se trataba de posiciones artilleras con terraplenes de protección y un pequeño cuerpo de guardia. Estas fortificaciones contaban con artillería y albergaban una pequeña guarnición y los tres modelos podían servir de puesto de vigilancia o como protección de baterías de costas y de puertos. Constructivamente, (al menos las que se podrían equiparar con nuestros

9 <http://www.ibiblio.org/lighthouse/zaf3.htm>

10 <http://www.ibiblio.org/lighthouse/zaf3.htm>

11 <https://www.learnTodivtoday.co.za/blog/2019/01/15/cape-recife-lighthouse/>

12 <http://www.cestenfrance.fr/tours-et-redoutes-modeles-type-1811/>

fuertes neomedievales) se trataba de torres de planta cuadrada, construidas en piedra, de tres niveles, con bóvedas a prueba de bombas y aspilleras en las fachadas. En 1846 se pone en marcha un nuevo plan, *Torres y reductos modelos tipo 1846*^{13, 14 y 15}, bajo el mismo principio pero mejorando las construcciones y añadiendo la posibilidad de ubicar piezas de artillería sobre la cubierta de las torres. Estas nuevas fortificaciones se terminan de construir en torno a 1860.

Si bien las secciones y ciertos elementos puedan ser similares a los fuertes neomedievales de Ceuta, se podría afirmar que se trata de conceptos distintos. La torre medieval tradicional, esto es, de planta circular utilizada para reforzar las esquinas de las murallas, fue sustituida a partir del siglo XVI por bastiones para asegurar el control visual sobre todos los posibles puntos de ataque. Este elemento introducido por ingenieros militares italianos fue posteriormente desarrollado durante todo el siglo XVII y parte del XVIII por el ingeniero francés Vauban en la defensa contra asedios de numerosas ciudades, imponiéndose como modelo en toda Europa.

Quizás el precedente más cercano a nuestros fuertes lo encontremos en las torres Martello^{16 y 17} construidas por el ejército británico en numerosos lugares de su imperio desde finales del siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Se trataba de torres circulares construidas en piedra, de 2 o 3 niveles, con artillería ligera y con un acceso por el primer nivel (con la posibilidad de retirar la escalera para permanecer aislados ante posibles asedios). Sin embargo, no contaban con aspilleras ni con matacanes para la defensa en caso de ataque.

En realidad, el modelo de Ceuta surge de un proceso evolutivo, basado en el ensayo y error tras construir la primera posición, el fuerte del Príncipe, acorde con el modelo poligonal-atenazado imperante a mediados del siglo XIX en Europa, constatando sus carencias para resistir los ataques del ejército enemigo, de ahí que los ingenieros militares fueran modificando los diferentes proyectos sobre planos (más cercanos a los reductos franceses del plan de 1846) hasta llegar a la conclusión de que lo mejor era construir una versión contemporánea de las torres medievales, llegando incluso a innovar en el sistema constructivo, utilizando hormigón en masa para la ejecución de las bóvedas de arista de los fuertes de Isabel II y de Benzú (éste último ya desaparecido)¹⁸.

En Melilla también se construyeron fortificaciones similares¹⁹ y con los mismos fines tras la delimitación de la nueva línea fronteriza, entre 1881 y 1891, pero son posteriores a los de Ceuta (construidos entre 1860 y 1884); Camellos, San Lorenzo y Cabrerizas Bajas siguen los modelos de Isabel II y Benzú de Ceuta. En cuanto a los modelos poligonales con caponeras, el primero fue el de Príncipe Alfonso en Ceuta y posteriormente

13 <http://www.cestenfrance.fr/tours-et-reduits-type-1846/>

14 <https://patrimoine.bzh/gertrude-diffusion/dossier/fortifications-littorales-les-reduits-de-batterie-de-cote-modele-1846-ou-modifie-modele-1846-1861-et-casernes-defensives/ebee365d-f3ba-4ac5-8991-6e198b7beeco>

15 <https://association-1846.over-blog.com/2015/11/les-reduits-type-1846-mais-qu-est-ce-au-juste.html>

16 <https://www.geograph.org.uk/article/Martello-Towers>

17 <https://www.quebecurbain.qc.ca/2010/06/01/la-tour-martello-no-4-le-tresor-cache-du-faubourg-saint-jean-baptiste/>

18 <https://www.carlosperezmarin.com/comunicacion-fuertes-neomedievales>

19 https://www.abravnieto.es/publicaciones/Las_nuevas_fronteras_espanolas_del_siglo_XIX.pdf

en Melilla se construyeron diversas evoluciones; Rostrogordo, Cabrerizas Altas, María Cristina y Sidi Guariach.

Hay otro lugar en el que se construyeron fortificaciones con características parecidas y casi al mismo tiempo. Se trata del sistema defensivo para controlar el paso natural entre España y Francia atravesando el Pirineo central, en la localidad de Canfranc (Huesca). Sin embargo, las dos torres de fusilería (de las que sólo queda una, la Torreta²⁰) que acompañaban al fuerte de Coll de Ladrone²¹ se construyeron entre 1888 y 1900, posteriores a los fuertes de Ceuta y Melilla, y parecen más bien una herencia de las fortificaciones francesas del plan 1846 comentadas anteriormente.

Se puede afirmar que el sistema defensivo utilizado en Ceuta fue pionero y que su excepcionalidad no reside en las dimensiones de sus componentes o en la superficie abarcada sino en el proceso evolutivo de los proyectos, en cuanto a modelo y a sistema constructivo y, ante todo, en que constituye una separación entre diferentes civilizaciones que se muestra en las soluciones constructivas y funcionales de los mismos. Puede que no sea un patrimonio universal pero sí se le podría atribuir una cierta excepcionalidad.

3.05 Yacimiento de Huerta Rufino

La obras de urbanización iniciadas en 1995 en la zona conocida como Huerta Rufino pusieron al descubierto todo un barrio del siglo XIV construido durante la dinastía meriní. La demora en la actuación sobre el yacimiento hizo que se perdiera gran parte de las pinturas murales de las viviendas (la superficie de éstas llegaba a ser mayor que las conservadas en la Alhambra y en Medina Azahara de manera conjunta) y tras las obras de urbanización sólo una pequeña parte del yacimiento fue conservada y posteriormente integrada en la Biblioteca Pública del Estado. La importancia del yacimiento²² no radica en su extensión ni en la excepcionalidad de las construcciones pues en Marruecos aún se conservan edificaciones completas de la misma época y aún en uso. Lo que hace singular a este yacimiento es la información que nos ha llegado y que no es nada usual tampoco excepcional. Cuando las tropas portuguesas desembarcaron en Ceuta en 1415, las familias que vivían en este y en otros barrios de la ciudad, tuvieron que abandonar sus casas de manera precipitada, sin tiempo para llevarse nada. Durante los años posteriores, la guarnición portuguesa se concentró en el Recinto de la Ciudad, entre los dos fosos, y el barrio de Huerta Rufino quedó a merced de desprendimientos de tierras desde cotas superiores, sepultando poco a poco las calles y edificaciones hasta colmatar un terreno que posteriormente fue utilizado como huerto. Estos dos hechos, el abandono repentino y el soterramiento del barrio (el cual ha permanecido inalterado hasta finales del siglo XX) han posibilitado la conservación de numerosos objetos que a su vez han proporcionado información inusual sobre cómo vivían en esa época en la ciudad, hasta el punto de saber cuáles fueron los alimentos que estaban tomando justo antes de la irrupción de las tropas portuguesas.

20 <https://www.monumentalnet.org/monumento.php?r=HU-CAS-073&n=La+Torreta>

21 <https://www.castillosnet.org/fortificacion.php?r=HU-CAS-072>

22 Retazos de la Ceuta del siglo XIV. El yacimiento arqueológico de Huerta Rufino. Fernando Villada https://www.academia.edu/4787019/Retazos_de_la_Ceuta_del_siglo_XIV.El_yacimiento_arqueologico_de_Huerta_Rufino

3.06 Valoración del patrimonio ceutí

Tras haber analizado los principales elementos de nuestro patrimonio, parece que sólo el conjunto de las Murallas Reales y el Abrigo y cueva de Benzú podrían claramente optar, al menos, a ser incluidos en la Lista Indicativa. Pero si tenemos en cuenta los valores de conjunto que representa las Murallas Reales en cuanto a catálogo de fortificaciones comprendidas entre los siglos II y XVIII, vemos que si hacemos una extrapolación al resto del término municipal, dicho repertorio se ampliaría y complementaría con otros conjuntos reseñados anteriormente, sobre todo si se llevaran a cabo investigaciones en la fortaleza del Hacho y se pudiera demostrar una ocupación regular desde época romana, ya que en ese supuesto ya no estaríamos hablando de un asentamiento aislado y concentrado en la zona más estrecha del istmo o en una fortificación aislada, sino de un territorio habitado del que nos han llegado elementos construidos desde el siglo II hasta el siglo XX, pero para ello es imperativo que se pongan los medios necesarios para poder responder a las numerosas cuestiones que aún nos plantea nuestro patrimonio y así poder reivindicar su valor y excepcionalidad, tal y como han mostrado las investigaciones en el Abrigo y cueva de Benzú, en la Puerta Califal y en el baluarte de la Bandera.

Se podría hacer la siguiente síntesis indicando los restos arquitectónicos existentes y sus épocas:

- 01 lienzos de muralla romana, siglos II-III (Muralla Real)
- 02 lienzos de muralla bizantina, siglos VI-VIII (Muralla Real)
- 03 lienzos de muralla omeya, siglo X (Muralla Real, Recinto de la Ciudad)
- 04 cúpula almohade, siglos XII-XIII (Muralla Real)
- 05 baños árabes, siglos XII-XIV
- 06 baluartes, muralla y foso portugués, siglo XVI (Muralla Real, Foso Real y Recinto de la Ciudad)
- 07 lienzos y torres recinto meriní, siglo XIV (Al-Mansura)
- 08 torres, siglos VIII-XV (fortificaciones costeras del monte Hacho, Almina y torres del Campo Exterior)
- 09 Almacén de abastos, siglo XVII
- 10 baluartes, líneas defensivas, baterías de costa, polvorines y acuartelamientos, siglo XVIII (Murallas Reales, Almina y monte Hacho)
- 11 fuertes neomedievales y baterías de costas, siglo XIX (Campo Exterior y monte Hacho)
- 12 Baterías de costas, acuartelamientos y dirección de tiro, siglo XX (monte Hacho)

Si a esta lista le añadimos los principales yacimientos arqueológicos que muestran una ocupación del territorio, observaremos cómo con el patrimonio material existente se podría hacer un relato de la historia de nuestra ciudad y de su entorno:

- 01 Abrigo y cueva de Benzú 250.000 a.C.
- 02 Muralla Real 250.000 a.C.
- 03 Yacimiento fenicio de la plaza de África VII a.C.

04 Baluarte de la Bandera, siglo II

05 Basílica tardorromana, siglos IV y V

06 Huerta Rufino, siglo XIV

Es cierto que aparecen lagunas significativas, como la época visigoda (siglo VII), los primeros siglos del período islámico y sobre todo la dinastía almorávide de los siglos XI y XII. Si nos centramos en estos dos últimos siglos, es llamativo que con la importancia que tuvo la ciudad en esa época no hayan aparecido estructuras defensivas. Recordemos que durante ese período nacieron en nuestra ciudad ilustres personajes; Cadi Ayyad, Sidi Bel Abbas, al-Idrissis e incluso el segundo emir de la propia dinastía, Ali Ibn Yusuf. Ceuta se convirtió en una referencia educativa, atrayendo estudiantes de lugares lejanos, como al-Haj Othman y Abd al-Moumim Salih que tras su estancia para estudiar con Cadi Ayyad, volvieron a sus tierras y fundaron en 1141 la ciudad de Ouadane en Mauritania²³. Esto nos lleva a dos reflexiones que me parecen pertinentes mencionar.

En primer lugar, la ausencia de murallas almorávides en un momento en el que la confederación Sanhaja, Lamtuna y Jazula son capaces de construir toda una red de fortificaciones conectando el Sahel con nuestra ciudad, con el fin de controlar el comercio de caravanas (*Azougui, Chinguetti, Ouadane, Tiftil, Tidjikja, Rachid, Tichit, Oualata en Mauritania, Agwidir, Taghjijt, Tazagourt, Aoufil, Jebel Mudawar, Tasghimout, Hajar, Amergou...* en Marruecos). Pero, ¿porqué no construyeron una fortificación en Ceuta? Muy probablemente porque no les hacía falta dada la existencia de la muralla omeya, de dimensiones y características constructivas tales que sirvieron como defensa de la ciudad durante 6 siglos, desde el siglo X al XVI.

La segunda reflexión gira en torno al patrimonio material; ¿realmente la existencia de un legado a través de las construcciones o los yacimientos arqueológicos es la única medida para determinar la importancia de una ciudad en un momento dado de la historia? Esta cuestión se planteó en 2019 durante las jornadas a las que me invitó la Academia del Reino de Marruecos en Rabat sobre las posibilidades que tendría la cuenca del río Noun en Guelmim de ser incluida en la Lista Indicativa de Marruecos. Durante tres días, grupos de expertos divididos en tres talleres (arquitectura y arqueología, artesanía y tradiciones, y cultura) estuvimos exponiendo y debatiendo los valores del patrimonio material para constatar, o no, la excepcionalidad de un territorio conocido desde el siglo IX como Noul Lamta, y que fue uno de los puertos saharianos de Marruecos (junto con *Sijilmasa, Taragalte y Tamedult*), actuando como centro logístico para las caravanas que se dirigían hacia, o llegaban de, Mauritania, Mali y Senegal, formando parte de una compleja red de infraestructuras de comunicaciones del desierto del Sáhara que conectaba el Sahel con el Maghreb, y éste con Oriente Medio y con Europa, y que en cierto modo estuvo vigente, al menos en la región atlántica del Sáhara, hasta principios de los años 90 del siglo pasado. En 2004 hubo un intento por parte de la Unesco de crear un *Itinerario Cultural del Desierto del Sáhara. rutas del desierto y ruta de la sal*, manteniendo reuniones en diversos países de la rivera sahariana, sin embargo, las malas relaciones diplomáticas durante esos años entre algunos de los países hicieron imposible el acuerdo, en un momento en el que una red de elementos patrimoniales que afectara a más de un país requería la colaboración y elevación a la Lista Indicativa de manera conjunta. Lo primero que nos aclaró el representante de la Unesco en el Magreb y arquitecto tunecino, es

23 *Ouadane et Chinguetti. Deux villes anciennes de Mauritanie. Abdel Wedoud Ould Cheikh y Bruno Lamarche*

que identificáramos los elementos del patrimonio material que fueran excepcionales y que lo comparásemos con ciudades del entorno. Por un lado nos encontrábamos con un oasis, Asrir-Tighmert (hoy dividido pero antiguamente formaba un solo palmeral) de apenas 10 kilómetros de longitud por 1,5 de anchura, mientras que en el valle del Drâa en Zagora nos encontrábamos una sucesión de 6 palmerales que forman un conjunto de 200 km de largo con zonas de hasta 8 km de anchura. Por lo tanto, el oasis, como tal, no suponía ninguna excepcionalidad (hay que aclarar que los oasis son creaciones humanas y por tanto no se consideran patrimonio natural sino material, como lo atestigua el Palmeral de Elche, declarado Patrimonio Mundial en el año 2000). El problema radicaba en que sucedía algo parecido con el patrimonio arquitectónico. Salvo la fortificación de Agwidir (datada en el siglo XI pero sin suficiente información para determinar si se trataba de una alcazaba o de un alcázar) junto al núcleo urbano actual de Asrir (en parcelas cercanas se ha determinado una ocupación al menos desde el siglo IX), solamente algunas pequeñas alcazabas se construyeron en el oasis conocido ahora como Tighmert. Nuevamente no se podía comparar la excepcionalidad con los 307 elementos construidos en tapial y adobe (235 alcázares, 26 alcazabas, 40 zawiya y 6 torres de vigilancia) del valle del Drâa en Zagora (número muy parecido al existente en Errachidia, con los valles de los ríos Ziz y Gheris). Era evidente que desde el punto de vista del patrimonio arquitectónico, la cuenca del río Noun no merecía ningún tipo de clasificación. Ahora bien, todos los presentes éramos conscientes de la importancia que Noul Lamta había tenido a lo largo de la historia, y de cómo las caravanas saharianas supusieron la base (desde el punto de vista comercial, militar, pero también social y cultural) en la que se apoyaron las principales dinastías que reinaron en el Magreb occidental y en el sur de Europa. Los almorávides y los almohades fueron los que llegaron a controlar las mayores extensiones de territorio, abarcando dos continentes, pero otras dinastías como la meriní, la saadí y la alauita también son originales de estas regiones. Pues bien, una de las tribus que dieron origen a la confederación almorávide, era precisamente de este territorio conocido como Noul Lamta, los lamtuna, que junto a los sanhaya y a los gudula (o jazula) iniciaron el movimiento almorávide. Según los datos actuales, en la región del Adrar en Mauritania, más concretamente en el oasis de Azugui. Ante la constatación de que había vínculos muy estrechos entre las dos regiones de Marruecos y Mauritania (Guelmim y Adrar), hice una propuesta, que no considerásemos exclusivamente el territorio geográfico de la cuenca del río Noun, sino que incorporásemos las conexiones que tenía este territorio tanto con el valle del Drâa en Zagora como los valles de los ríos Ziz y Gheris en Errachidia, añadiendo el Adrar en Mauritania. Ante la propuesta, el representante de la Unesco la aceptó, explicando que cuando se aumentaba la extensión de la zona de estudio, el detalle tenía menos importancia, es decir, ya no era relevante la existencia e importancia del patrimonio arquitectónico y arqueológico sino la relevancia histórica de un lugar conectado a otras regiones a través de “infraestructuras de transporte” por las que fluía el comercio y la cultura. Surgieron algunas preguntas sobre la predisposición de países vecinos a incorporarse en la propuesta, pero el arquitecto tunecino aclaró que ya no era necesario la aquiescencia de los países afectados (quizás se trataba de una evolución de los criterios de la institución para evitar fracasos como el del *Itinerario Cultural del Desierto del Sáhara*).

Las 3 jornadas me permitieron un mayor conocimiento sobre los parámetros en los que se basa la Unesco para estudiar las candidaturas y algo más importante, nos habría multitud de pistas nuevas para valorar la trascendencia de Ceuta a lo largo de la historia, para lo cual era necesario estudiar sus conexiones y compararla con otros lugares que

pudieran tener características parecidas, en su entorno más inmediato y en regiones lejanas.

4. CEUTA Y SU CONTEXTO TEMPORAL Y ESPACIAL

Una vez analizado el patrimonio material a nivel local, hagamos un breve repaso a la historia de Ceuta²⁴ incidiendo tanto en los momentos más relevantes (y que a su vez nos han dejado trazas materiales e inmateriales) como en el papel desempeñado por nuestra ciudad a diferentes escalas geográficas.

Aunque estemos acostumbrados a considerar como territorio los espacios terrestres, no debemos olvidar que en el pasado, el territorio marítimo ha llegado a tener incluso mayor trascendencia. Desde el año 1.200 a.C. la civilización fenicia, procedente del extremo oriental del Mediterráneo (lo que hoy sería Siria, Líbano, Israel y Palestina), fue ocupando lugares costeros siguiendo la orilla sur del Mediterráneo, llegando más allá del estrecho de Gibraltar, donde gracias a las características geográficas se establecieron a ambos lados del Estrecho, fundando Barbesula, Carteia, Iulia Traducta, Mellaria, Baelo Claudia, Abyla, Alcazarseguer, Tingis, Cotta, Tahaddart, Sania e Torres, Metrouna... De dicha época tenemos un legado materializado en estructuras murarias (junto a la catedral) y cerámicas (del yacimiento mencionado y recuperadas de los fondos marinos). El hecho de dominar el comercio marítimo les otorgó un gran poder, ejerciendo de nexo de unión (comercial y cultural) entre ciudades y colonias de ambos extremos del Mediterráneo e incluso fundando ciudades como Cartago que después se convertirían en la cuna de la civilización púnica. Tal poder les llevó a rivalizar por el control de los mares con los propios griegos, de los que también nos han llegado restos cerámicos, además de menciones a Ceuta en diversas obras literarias y trabajos científicos denominándola *Hepta Adelphoi*. No podemos afirmar un papel crucial de Abyla (Ceuta) en el despliegue fenicio pero sí podemos acordar que al menos desde el siglo VII a.C., la ciudad formó parte de una red de localidades (que no de territorios) que atravesaba el Mediterráneo de Oriente a Occidente en su vertiente sur.

Ceuta pasó a formar parte de la civilización púnica entre los siglos IV y II a.C., como atestiguan las ánforas recuperadas pero por el momento no se han encontrado restos de un asentamiento, pero el hecho de que Cartago no solo mantuviera las ciudades y colonias fundadas por los fenicios sino que las aumentara reforzando su poder militar y comercial en la costa africana, en las principales islas del Mediterráneo (Sicilia, Cerdeña, Córcega, Baleares...) y en territorios interiores (península Ibérica, norte de África, Medio Oriente), hizo que nuestra ciudad intensificara sus relaciones con otros puertos, hasta el punto de que los productos derivados de los salazones se vendieran en Corintio (Grecia), mostrando nuevamente las conexiones comerciales entre extremos del Mediterráneo.

Tras las guerras púnicas, con la desaparición del imperio cartaginense, Ceuta quedó inscrita en el Reino de Mauritania (que siempre mantuvo relación tanto con los fenicios como con los cartaginenses), hasta la irrupción del imperio romano en el año 44 d.C. quedando incorporada a la provincia de la Mauritania Tingitana. Posteriormente la provincia pasó a formar parte de la Hispania Ulterior como Hispania Transfretana. Durante este período ya no se trataba de una ocupación costera sino de amplios territorios en

cuyos interiores se desarrollaron ciudades, industrias e infraestructuras. Con el paso del tiempo, la ciudad fue consolidando su estatus dentro de la organización administrativa del imperio romano, adquiriendo en el siglo II la calificación de municipio romano. Si bien no se ha encontrado un trazado urbano que permita afirmar la existencia de una ciudad, las excavaciones arqueológicas sí constatan la presencia de una fortificación en el istmo y de una importante industria asociada a los salazones (con restos de piletas y de ánforas), situando la ciudad como un elemento más del complejo industrial en torno a la industria pesquera del estrecho de Gibraltar, en el que el producto más codiciado por Roma era el garum, hasta el punto de que comerciantes ceutíes lo vendían en los mercados de la capital del imperio. Aunque no hubiera una ciudad como tal (al menos no se ha encontrado nada por el momento), tampoco se trataba de un simple fondeadero, de lo contrario no se hubiera construido la basílica paleocristiana (entre el siglo IV y V) para enterrar a sus ciudadanos.

A principios del siglo V los vándalos inician la expansión desde su región de origen (lo que hoy serían las costas alemanas y polacas del mar Báltico) hacia el sur, traspasando las fronteras romanas y llegando hasta el norte de África, tomando primero Tánger, después Ceuta e incluso Volúbilis (cerca de Mequínés), hasta ubicar definitivamente la capital en Cartago desde la que impusieron un nuevo orden en el Mediterráneo Occidental, gracias al control sobre las Islas Baleares, Córcega, Sicilia y Cerdeña. Tal poder les permitió tomar Roma y poco después negociar un acuerdo de paz con Bizancio, hasta que en el siglo VI son derrotados por Justiniano I, en su estrategia por unificar nuevamente los imperios romanos de occidente y de oriente; *Recuperatio Imperii*. En su planificación era fundamental iniciar esta “reconquista” desde los polos opuestos, por un lado desde la propia Constantinopla y por otro desde la península ibérica pero utilizando como base logística la ciudad de Septem (Ceuta), desde la que abastecieron ciudades como Malaca (Málaga) y Cartago Nova (Cartagena) en su intento por recuperar terreno al reino visigodo que desde principios del siglo VI dominaba la península ibérica. La importancia que tuvo Ceuta para Bizancio quedó reflejada en las fortificaciones que permanecen, en parte, dentro de la Muralla Real. A pesar de conseguir ocupar una importante franja de terreno en la parte sur y sureste de la península, los visigodos lograron expulsar a los bizantinos a principios del siglo VII, ocupando nuevamente las ciudades de Ceuta y Tánger para poder controlar el Estrecho.

A finales del siglo VII, se inician las primeras incursiones militares del califato omeya de Damasco en el norte de África, encabezadas por el gobernador de Ifriquiya (actual Túnez) que además de lidiar con las ciudades visigodas de Ceuta y Tánger también tuvieron que hacerlo, en primera instancia, con las tribus beréberes de la región. Tras el acuerdo con el conde Don Julián, la ciudad es ocupada definitivamente en el 711 y utilizada junto a Alcazarseguer y Tánger como base para la “conquista” de la península ibérica. Dadas la heterogeneidad de las tropas omeyas que contaban con numerosos tribus beréberes del norte de África en sus filas, éstas aprovecharon la ausencia de unidades venidas de Siria para hacerse con la ciudad, hasta que a principios del siglo X, ya con el califato de Córdoba instaurado, tanto Ceuta como Tánger son tomadas y fortificadas para dificultar precisamente el cruce del Estrecho por parte de las numerosas tribus norteafricanas enemigas de califato y sobre todo protegerse de los ataques del califato fatimí, (originario de Túnez pero con capital en El Cairo). En unos momentos de disputa por la hegemonía en el mundo árabe entre los califatos omeyas y fatimíes, Ceuta y Tánger se convirtieron en la principal defensa de los primeros, cumpliendo su papel porque nunca

fueron tomadas, manteniendo los omeyas el control de Estrecho desde los puertos norteafricanos (Ceuta, Arcila, Tánger y Melilla) y de la Península (Tarifa, Almería, Almuñécar, Málaga y Algeciras). Nuestra ciudad se convirtió en un puesto omeya avanzado en África como atestiguan las murallas construidas en dicho siglo y tuvieron tal envergadura que mantuvieron su función defensiva hasta el siglo XVI como veremos posteriormente. Este dato es relevante pues los modelos de fortificaciones evolucionan constantemente para poder adaptarse a las nuevas tácticas militares y a las armas empleadas, por ello, sería interesante investigar cuántos recintos amurallados en el mundo han tenido una vigencia de 600 años, no que hayan permanecido en pie durante ese tiempo sino que hayan estado en uso durante 6 siglos (es probable que no haya muchos). La relevancia de estas murallas pudiera radicar en el hecho de que no estaba en juego sólo la toma de Ceuta sino la del propio califato de Córdoba; si caía Ceuta, caía el califato.

Después de la desintegración del califato de Córdoba en reinos de taifas, Ceuta fue incluida en la taifa de Málaga, posteriormente en la de Granada tras conquistar ésta la de Málaga, hasta que una tribu beréber de los barghawata toma la ciudad y funda la taifa de Ceuta, en cierto modo apoyado por los abasíes de Bagdad.

La inestabilidad creada con la aparición de los reinos de taifas finaliza con la irrupción de la dinastía almorávide en el siglo XI, cuyo origen se encuentra en una confederación de tribus nómadas (Sanhaya, Lamtuna y Jazula) cuyo territorio estaba comprendido entre el Alto Atlas (en Marruecos) y el río Senegal (en Mauritania). Desde el desierto del Sáhara van conquistando ciudades y fundando nuevas (como Marrakech) hasta llegar al norte, conquistando Ceuta en 1084 y posteriormente el resto de territorios asociados a las taifas en la Península. Esta dinastía llegó a controlar un territorio comprendido entre Mauritania y Mali al sur, Tremecén al oeste y la mitad de la península ibérica más las regiones al este hasta Zaragoza. El poder de esta dinastía, sin embargo, no se materializa en un legado arquitectónico o arqueológico en nuestra ciudad, pese a que cuatro ceutíes tuvieron una gran relevancia en la misma, empezando por el segundo emir, Alí Ibn Yúsuf, nacido en Ceuta, por el geógrafo al-Idrisi, el jurista (cadí) Ayyad y Sidi Bel Abbas; estos dos últimos se convirtieron en santos de la ciudad de Marrakech. Pero lo más significativo es que Ceuta se convirtió en una referencia académica y polo de atracción en todo el norte de África.

A mediados del siglo XII, los almorávides tienen que hacer frente a una nueva dinastía, los almohades (originarios de territorios al sur de las montañas del Alto Atlas), que terminarán por ocupar casi los mismos territorios, reduciéndolos por el sur hasta las regiones presaharianas pero ampliándolas por el norte de África hasta Libia. En Ceuta hasta dos rebeliones encabezadas por el cadí Ayyad supusieron la interrupción del dominio almohade sobre Ceuta y cuando lo lograron definitivamente la convirtieron en la principal ciudad del Estrecho, dentro de una provincia compuesta por otras ciudades como Tánger, Algeciras y Málaga. Resulta interesante la creación de esta provincia a caballo entre los dos continentes y teniendo como territorio común el estrecho de Gibraltar. Sin duda, se trataba de dotar de mayor control el paso marítimo entre ambas orillas tal y como hicieron los omeyas dos siglos antes e incluso mucho antes, cuando los fenicios y romanos ocuparon el territorio marítimo del estrecho de Gibraltar. El Estrecho era (y es) fundamental para mantener el poder a ambos lados del mismo.

Nuevamente, la decadencia de una dinastía llevó consigo la aparición de pequeños reinos o taifas, así, Ceuta pasó a depender de la de Murcia a mediados del siglo XIII

(aunque mantuvo su vasallaje con los almohades primero y después con una dinastía en territorio fundamentalmente tunecino pero también argelino y libio).

A finales del siglo XII y principios del XIII el reino nazarí de Granada y la dinastía meriní de Fez se disputaron el control del Estrecho, y por tanto de Ceuta, con alternancias en sus conquistas, hasta finales del XII en el que definitivamente son los meriníes los que van a gobernar en ella por un largo período de tiempo. Sin embargo, los intentos de recuperar territorio en la Península a costa del reino nazarí y del reino de Castilla, las ansias de expansión por el este magrebí, el desembarco de los portugueses en las costas norteafricanas y el empuje de la dinastía saadí por el sur, terminaron por debilitar la influencia meriní, que no sólo se basaba en un poder militar y comercial, la estrategia para establecer un dominio utilizaba también la educación y la cultura mediante la construcción de madrasas en las principales ciudades, como la madrasa al-Jadida de Ceuta, recuperando así un puesto de referencia en el norte de África como centro educativo.

La pérdida de Ceuta a principios del siglo XV fue clave en el declive meriní pero la llegada de los portugueses a África tuvo consecuencias aún mayores, pues con ella iniciaron la expansión de su imperio que les llevará desde África hasta China, ejerciendo un poder naval y comercial casi sin precedentes. Con la toma la ciudad se considera que ésta entra en la Edad Moderna dejando atrás la Edad Media.

La presencia portuguesa provoca una intensificación de ataques y asedios por parte de los meriníes y de sus sucesores, los watasíes, que tuvieron como capital Fez pero gobernaron sobre un territorio sensiblemente inferior al de sus predecesores (lo que hoy sería el centro y norte de Marruecos). Si bien al principio se utiliza la fortificación omeya, los portugueses se ven obligados a construir prácticamente una nueva fortificación (apoyándose en la existente) que hoy conocemos como Muralla Real y que incorporaba un foso navegable. Por otra parte, la ocupación portuguesa de buena parte de la costa atlántica (Alcazarseguer, Tánger, Arcila, Larache, Salé, Azamor, El Jadida, Safí, Esauira, Agadir...) y algunos puntos interiores, se produce en un contexto particularmente complejo para los watasíes, ya que también tienen que hacer frente a la presión española en las costas del Mediterráneo (con la conquista de Melilla), a la llegada de los otomanos por el este y sobre todo al empuje desde el sur de una dinastía, la saadí, llegada del desierto (del valle del Drâa en Zagora) y que había establecido su capital en Marrakech. Mientras la corona portuguesa consolidaba sus posiciones atlánticas, los saadíes ganaban territorio por el norte hasta hacerse con Fez y dar por concluido el sultanato watasí. Años después inician una expansión hacia el sur conquistando el Imperio songhai (que comprendía prácticamente todo Malí y una parte de Níger, Burkina Faso y Senegal), con el objetivo de asegurarse el comercio, entre otros productos, de sal, oro y esclavos, y controlando un territorio estratégico comprendido entre el Mediterráneo y el Sahel desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII. Al tener enemigos comunes, portugueses y especialmente otomanos, se puede decir que saadíes y españoles fueron aliados durante buena parte del sultanato hasta que éste inició su declive a principios del siglo XVII.

Antes de la desaparición de los saadíes, se produce un hecho relevante para Ceuta, la anexión de Portugal por parte de España en 1580, añadiendo a las plazas de Mazalquivir, Orán (estas dos en Argelia), Melilla, el peñón de Alhucemas y el peñón de Vélez de la Gomera, las de Ceuta, Tánger, Arcila y el-Jadida. Durante este tiempo, los conflictos en el Mediterráneo provocados por la lucha hegemónica entre otomanos y españoles, junto al papel de piratas y corsarios, trastorna las rutas comerciales con el Sahel, dirigiéndose

hacia el Atlántico de ahí el interés de España por reforzar su presencia en la costa atlántica y en el Estrecho, por dónde se le daba salida a gran parte del comercio sahariano.

Cuando en 1640 se separan los reinos de España y Portugal, los habitantes de Ceuta deciden tras un referéndum permanecer bajo el dominio de la corona española.

En cierto modo, la dinastía saadí sentó las bases de la dinastía que aún reina en Marruecos desde el siglo XVII, los alauitas. El sultán Muley Ismail establece como premisa fundamental para mantenerse en el poder el control del territorio y de las rutas comerciales, para asegurar una economía que permita, a su vez, financiar un ejército, el cual se podría considerar como profesional al no contar con las alianzas (típicas hasta la fecha) de tribus árabes y beréberes, sino con todos los habitantes de raza negra que habitaban el territorio alauí, independientemente de que fueran libres, “harratines” (hombres libres por segunda vez) o esclavos²⁵. Para ejercer el control de las rutas entre el Sahel y Europa era imprescindible conquistar las ciudades del norte de África, entre ellas Ceuta, lo que intentó con un cerco de 33 años, durante los cuales las autoridades militares se vieron obligadas a construir importantes obras de fortificación en las murallas del istmo. El asedio se complicó aún más al verse cortadas las comunicaciones con Gibraltar, quien proporcionaba apoyo logístico, tras su captura por parte de las flotas inglesas y holandesas.

En 1780 el sultán de Marruecos propone un convenio de amistad y comercio, el Tratado de Aranjuez de 1780²⁶, para poner fin a siglos de hostilidades entre ambos países y así poder centrarse en apaciguar las disputas internas y en el desarrollo de su país, para lo cual era necesario que imperase la paz con el vecino del norte e iniciar intercambios comerciales. Esta postura de acercamiento a España no fue compartida por su sucesor y durante el resto del siglo XVIII se reanudaron las campañas militares para la conquistas de las ciudades españolas del norte de África.

Desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX, 4 países (España, Marruecos, Francia, y Reino Unido) se disputan el control del estrecho de Gibraltar, convirtiéndolo en un tablero de juego de estrategia donde las alianzas se hacían y deshacían según múltiples y complejos intereses, en la mayoría de los casos, relacionados con la supremacía en Europa y en definitiva en el mundo, puesto que esos imperios también estaban disputándose, y repartiéndose, el control sobre varios continentes mediante las colonias que acababan de establecer en numerosos países y en prácticamente todos los continentes. Esta inestabilidad, y la existencia de dos vecinos hostiles como Marruecos y Reino Unido, más las amenazas de las armadas francesas y holandesas, alentó la construcción de baterías de costa para protegerse de posibles desembarcos, especialmente en el monte Hacho y en la Almina.

A mediados del siglo XIX se inicia la guerra entre Marruecos y España, sólo duró dos años y supuso una nueva ampliación (tras la de 1780) de los territorios ceutíes, además de la construcción de nueve fortificaciones neomedievales sobre la nueva línea fronteriza (hoy quedan 7).

El Tratado de Fez (y el posterior Tratado Hispano-Francés) de 1912 supone el inicio de los protectorados de Francia y España en Marruecos, lo cual supuso un respiro

25 Le Maroc noir une histoire de l'esclavage, de la race et de l'Islam. Chouki el-Hamel

26 <https://www.hesperis-tamuda.com/Downloads/1980-1989/Hesperis-Tamuda%201982-1983.pdf>

para Ceuta en cuanto a hostilidades, significando además un revulsivo económico para la ciudad al convertirse en el puerto de entrada al Protectorado, pese a no estar incluido en él, con la consiguiente inversión en infraestructuras portuarias y ferroviarias. Al mismo tiempo, y al igual que en el resto de España, se van a poner en marcha los primeros planes urbanísticos para el ensanche de la ciudad, y en 1930 se convoca un concurso ganado por Gaspar Blein, aunque la Guerra Civil impide que se ponga en marcha. Durante los años de la República se inicia un esfuerzo por erradicar el chabolismo y se ponen en marcha edificios públicos que hoy están protegidos por el PGOU como el IES Siete Colinas, el parque de bomberos, el mercado de abastos, la estación de autobuses, así como numerosos edificios de viviendas. La Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial suponen un paro en la economía de la ciudad y no será hasta los años 60, con la puesta en marcha de un plan económico del Estado a nivel nacional, que se le da un impulso al comercio de bazar y al bunkering en el puerto. Ambos sectores vienen a paliar el déficit provocado por una disminución de la población y de los efectivos militares. Finalmente el PGOU que se pone en marcha es el diseñado por Pedro Muguruza en 1944, con nuevas barriadas y viviendas, las mezquitas de Sidi Embarek y Muley el-Mehdi, pero los principales edificios oficiales muestran un estilo acorde con el régimen franquista. Sin embargo, sí que hay un cambio importante con la ejecución de calles y carreteras que serían fundamentales para la ciudad, como la carretera Nueva y el puente Martínez Catena (o Nuestra Señora de África). Este desarrollo llevó implícito la destrucción de una buena parte del patrimonio que aún se mantenía, especialmente en la zona ocupada por el Parador La Muralla, si bien se podría afirmar que con el proyecto del hotel del arquitecto Carlos Picardo se consigue proteger la Muralla Real de su destrucción (tanto Blein como Muguruza propusieron la demolición parcial, para la ejecución de un tercer puente, justo entre los dos baluartes).

Tras la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (1986), Ceuta recibe una fuerte inversión económica durante años que posibilitó una serie de transformaciones en la ciudad, entre las que destaca los terrenos ganados al mar en la Marina y la posterior construcción del Parque Marítimo del Estrecho del artista canario César Manrique, la ampliación del Ayuntamiento (Cruz y Ortiz, 1989-1993)²⁷, la rehabilitación del Conjunto Monumental de las Murallas Reales (Juan Miguel Hernández de León), el Desdoblamiento del Paseo de las Palmeras (Carlos Pérez Marín, José Luis Pérez Marín y Antonio Molina Ortiz 2001-2003)²⁸, el Centro Cultural de la Manzana del Revellín (Alvaro Siza), la Biblioteca Pública del Estado²⁹. Con diversa y alterna regularidad, Marruecos lleva a cabo campañas para reclamar la soberanía sobre Ceuta y Melilla, empleando normalmente la presión migratoria sobre la frontera e incluso a veces ocupando la isla del Perejil (2001) y alentando la entrada 12.000 jóvenes marroquíes en Ceuta (2021), provocando dos de las crisis más graves entre los dos países vecinos en este inicio del siglo XXI. En ambos casos, el temor principal entre las potencias occidentales no residía tanto en la soberanía de las ciudades y peñones africanos españoles sino en la estabilidad en el Estrecho, la segunda ruta marítima más transitada del mundo, tras el canal de la Mancha, y paso fundamental de los buques portacontenedores que se dirigen desde el norte de Europa hacia Asia, así como de la Sexta Flota de los Estados Unidos, una de cuyas bases se encuentra en Rota (Cádiz) y que es esencial para el apoyo logístico en Oriente Medio y para el despliegue

27 https://www.cruzyortiz.com/wp-content/uploads/2017/11/016-84-AYUNTAMIENTO-DE-CEUTA-CEUTA_A3_esp.pdf

28 <https://www.carlosperezmarin.com/desdoblamiento-paseo-palmeras>

29 <http://www.paredespedrosa.com/works/ceuta-public-library/>

en África. Aún en época contemporánea el Estrecho sigue siendo un punto estratégico de primer orden mundial.

Tras este rápido repaso a la historia de la ciudad, y más allá de la incorporación de Ceuta a las distintas civilizaciones, y por tanto a una red de comunicaciones que durante un largo período ocupaba todo el Mediterráneo y el norte de África, el hecho que me gustaría destacar es el fronterizo, de cómo la línea divisoria entre civilizaciones ha ido cambiando durante la historia, a un nivel regional (el estrecho de Gibraltar) y a un nivel superior (el mar Mediterráneo), y la posición que la ciudad ocupaba en cada momento. ¿Es este hecho una excepcionalidad o algo habitual en otros lugares?

5. LUGARES COMUNES DEL ESTRECHO

Como ya hemos mencionado, uno de los principales argumentos que utiliza la Unesco para determinar la excepcionalidad del patrimonio material propuesto es la existencia, o no, de lugares con características similares, de hecho, es uno de los más importantes y muchas candidaturas suelen hacer un análisis somero ante el miedo de que su propuesta se devalúe al compararla con potenciales competidores. Si nos ceñimos a nuestro entorno, hay ciudades con las que hemos compartido momentos de la historia, algo lógico al pertenecer a la misma región geográfica (marítima), el estrecho de Gibraltar. En principio, Gibraltar (6,70 km²), Algeciras (85,84 km²), Tarifa (419,93 km²) y Tánger (124 km²) serían las ciudades con las que tendríamos que llevar a cabo la comparativa pero no será en este texto en el que profundicemos para analizar las diferencias y las similitudes, no obstante vamos a esbozar esas comparaciones según los diferentes períodos de la historia.

5.01 Prehistoria

La geología de la región y sus condiciones climatológicas han facilitado la existencia de numerosas abrigos y cuevas a ambos lados del Estrecho, usadas durante la prehistoria por parte de sociedades de cazadores-recolectores (-pescadores), si a ello le añadimos la cercanía que se suponía entre ambos continentes al estar el nivel del mar mucho más bajo que en la actualidad (se calcula en 110 m), no es extraño pensar que dichas sociedades pudieran haber realizado intercambios, lo cual podría modificar las teorías sobre el paso del homínido de África a Europa a través de Asia. De confirmarse las diversas excavaciones y estudios en marcha, se trataría de un gran cambio en la historia de la humanidad, pero además implicaría no considerar el Estrecho como una frontera natural entre dos continentes sino como una región (aspecto al que luego haremos mención). Con los datos actuales, ¿se puede afirmar que hubo lugares más importantes que otros en ambas orillas? Veamos cuáles son los restos aparecidos en los diferentes términos municipales.

En **Tarifa** se han localizado más de 60 cuevas y abrigos³⁰, usadas entre el Paleolítico y la Edad del Bronce, tanto es así que en el año 2000 y 2001 hubo varias iniciativas para que los restos de arte rupestre de las provincias de Cádiz y Málaga (denominadas *arte sureño andaluz*) fueran incluidos en la Lista Indicativa³¹ como parte del conjunto *Arte*

³⁰ <https://www.prehistoriadelsur.com/2013/12/cuevas-con-arte-paleolitico.html>

³¹ <https://whc.unesco.org/en/tentativelists/?action=listtentative&state=es&order=states>

*rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica*³² que ya está declarado Patrimonio Mundial. Entre los lugares más importantes se encuentra la *cueva del Moro*³³ con numerosas pinturas y grabados rupestres del Paleolítico Superior con una datación de 20.000 años (anteriores a las de Altamira).

En **Algeciras** son varios los yacimientos encontrados y estudiados; Embarcadero del río Palmones, Algetares, La Menacha, Getares, Torre Almirante... y que muestra la existencia de sociedades cazadoras-recolectoras que habitaron la bahía de Algeciras en un período comprendido entre el Paleolítico Superior y el Neolítico. Estos yacimientos muestran hasta ahora una ausencia de cuevas y abrigos, al menos con la densidad que aparecen en el norte de África, en Tarifa y como veremos a continuación en Gibraltar, lo cual se explica por la geología de esta parte de la bahía.

Las reducidas dimensiones de **Gibraltar** no impide que este lugar tenga un papel fundamental en la prehistoria de la región. Las cuevas *Gorham*, *Vanguard*, *Hyane* y *Bennett*³⁴ fueron descubiertas en el siglo XVIII por naturalistas, aunque no fue hasta finales del XIX cuando se encontraron los primeros huesos pertenecientes a un neandertal. Desde entonces, Gibraltar se convirtió en un referente en cuanto a investigaciones geológicas, paleontológicas, arqueológicas... Los numerosos estudios realizados han documentado la existencia de una población neandertal durante más de 100.000 años, pero además indican que posiblemente hayan sido de las últimas poblaciones de este homínido en Europa antes de su extinción. Posteriormente fueron ocupadas por *Homo sapiens*, prácticamente hasta la Edad del Bronce, en el que las cuevas dejan de utilizarse como hábitat. El conjunto de cuevas fue inscrito como Patrimonio Mundial³⁵ en 2016 tras un proceso de 6 años.

En la cueva *Mugharet el Aliya* en **Tánger** (en la zona conocida como cabo Espartel) se encontraron restos inicialmente atribuidos a neandertales, pero estudios posteriores³⁶, parecen indicar que en realidad son de *Homo sapiens*. De confirmarse este estudio se produciría un adelanto respecto a los resultados de los trabajos que se llevan a cabo en Benzú, dónde hasta el momento sólo han aparecido utensilios pero ningún resto humano. Este hecho sería relevante a la hora de explicar una posible excepcionalidad de la Cabililla pero no haría sino reforzar la importancia de la orilla sur del Estrecho durante la Prehistoria, en la que habría que incluir los yacimientos prehistóricos aparecidos en las bahías entre Tánger y Ceuta (Beliunes, Marsa, Dalia...) y en las desembocaduras de los ríos (Alian, Alcazarseguir...); excavaciones y prospecciones realizadas a mediados del siglo pasado (fundamentalmente por Tarradell) y durante los trabajos más recientes, entre 2008 y 2012, de la Carta Arqueológica del Norte de Marruecos (dirigida por Raissouni, Bernal, El Khayari, Ramos y Zouak³⁷).

32 <https://whc.unesco.org/es/list/874>

33 https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1009599

34 <https://www.gorhamscafe.gi>

35 <https://whc.unesco.org/en/list/1500>

36 Mugharet el'Aliya: Affinities of an enigmatic north African Aterian maxillary fragment. Röding, Stringer, Lacruz, Harvati <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/ajpa.24642>

37 https://www.academia.edu/31050252/Carta_Arqueológica_del_Norte_de_Marruecos_2008_2012_Atlas_de_yacimientos

Si atendemos a la importancia atribuida a los yacimientos prehistóricos de los términos municipales del Estrecho es evidente que Gibraltar, sería el emplazamiento más relevante, seguido por Tánger. Ahora bien, quizás no debiéramos supeditarnos a una delimitación administrativa, relativamente reciente (aunque se trate de unos pocos de siglos). Quizás tendríamos que considerar primero cada una de las orillas por separado, analizar los tipos de humanos que habitaban y sus modos de vida, teniendo en cuenta lo aceptado hasta ahora, esto es, que no tenían relaciones entre ellos y que por tanto estaban separados por una frontera natural. Sin embargo, en el momento en el que se pueda afirmar que hubo contactos entre homínidos, entonces no podremos hablar de dos regiones sino de una, y ya no sería necesario estudiar la importancia de cada uno de los términos municipales sino de todo el conjunto, con la particularidad de que esta región supuso el primer punto de migración desde África hacia Europa por parte de los homínidos. Ello debería derivar en una declaración por parte de la Unesco de **Paisaje Cultural**.

5.02 Antigüedad

5.02.01 Fenicia

No se tiene muy claro cuál fue el primer emplazamiento al que llegaron los fenicios en el Estrecho (al menos en el siglo VIII a.C.), pero eso no es lo importante sino el hecho de ocupar y controlar un territorio marítimo, para lo cual era necesario el establecimiento de “bases navales” en ambas orillas, por ello, nos encontramos en una situación parecida durante la Prehistoria, lo más pertinente sería tratar el Estrecho como una sola región, en lugar de términos municipales, pero una vez más tendremos que someternos a los límites administrativos actuales.

La presencia de la civilización fenicia-púnica en **Tarifa** se limita, por ahora, a las necrópolis de la isla de Las Palomas y de los Algarbes³⁸, y a la Silla del Papa en la sierra de la Plata³⁹, donde se descubrió una construcción tipo *oppidum* que se corresponde con un asentamiento púnico y que se mantuvo al menos hasta el cambio de era con el emperador Augusto, si bien, volvió a ocuparse posteriormente por los visigodos hasta el siglo VI o VII.

En la bahía de **Algeciras** el principal asentamiento fenicio-púnico fue en primer lugar el cerro del Prado⁴⁰ y después Carteia (ambos en el término municipal de San Roque). La existencia de las desembocaduras de los ríos Palmones y Guadarranque hacían del cerro del Prado un lugar idóneo para la logística marítima gracias a la protección ante vientos y mareas, así como la existencia de salinas cuyo producto era fundamental para el transporte de alimentos y la producción de salazones. Estas características naturales convirtieron esta parte de la bahía de Algeciras en una escala esencial para los navíos que hacían la ruta Malaka-Gades, de ahí que no fuera necesario otra ciudad o puerto. No obstante, en la cala Arenas se encontró lo que parece un pequeño puerto con torre para el control del tráfico marítimo. También en la propia ciudad de Algeciras se han encontrado cerámicas

38 El mundo funerario fenicio-púnico en el Campo de Gibraltar. Prados, García y Castañeda

39 El oppidum de la Silla del Papa (Tarifa, Cádiz) y los orígenes de Baelo Claudia. Prados, Callegarin, García, Muñoz y Moret

40 Cerro del Prado, un asentamiento fenicio en la bahía. Antonio Torremocha

que podrían significar la existencia de una ciudad o puerto, pero por el momento no se han encontrado estructuras que permitan tal afirmación.

Si el cerro del Prado fue el principal puerto de la bahía, **Gibraltar** fue considerado desde la llegada de los primeros fenicios un lugar simbólico y santuario del *genius loci* (espíritus protectores del lugar), así lo atestiguan los restos encontrados en la cueva de Gorham. Si a ello le añadimos la mención, junto a otros lugares del Estrecho, en la mitología griega, la importancia trasciende a la propia materialidad de lo hallado en los yacimientos arqueológicos e incluso a la región, formando parte de una cultura como la de la Grecia antigua, considerada como la base de nuestra civilización, y de una de las primeras obras de la literatura.

En **Tánger** los yacimientos fenicio-púnicos son más numerosos, quizás por las características geomorfológicas de su costa y su longitud. Así, se han descubierto restos en *Magogha es-Sghira*, cabo *Espartel*, *Ras Achakar*, *Gandori*, *Djebila*, *Malabata*, *Marshan*, *Mries*, *Mers* y *Granja Petit Bois*⁴¹. No hay que olvidar que es en esta época, y sobre todo cuando Cartago se convirtió en la capital del Estado púnico, cuando se produce una verdadera colonización de las costas del Estrecho, al menos de la parte africana.

Por densidad de yacimientos, puede que Tánger sea la ciudad más importante, seguida de Algeciras, Tarifa y Ceuta, pero al igual que ocurre con la Prehistoria, lo relevante estaría en la ocupación del Estrecho, en el conjunto, y no tanto en lugares independientes.

5.02.02 Roma

La tercera guerra púnica supuso la caída de Cartago y el establecimiento del Imperio romano en las principales ciudades costeras (no sin encontrar resistencia del reino de Mauritania), estableciendo en **Tánger** la capital de la provincia *Mauritania Tingitana*, que a su vez formaba parte de la diócesis de Hispana y no tenía en cuenta el Estrecho como frontera. Durante este período la ciudad alcanzó el estatus de colonia, reforzando su importancia dentro del imperio. Pese a la relevancia que tuvo la urbe, ya no como ciudad portuaria sino como lugar de penetración hacia el interior de la nueva provincia romana, no se han encontrado grandes estructuras, aunque ciertos hallazgos presuponen que en el barrio *Marshan* se situaba la necrópolis y en la parte baja de la medina se podría ubicar tanto el foro como los dos ejes principales de la ciudad, el *Decumanus Maximus* y el *Cardo Maximus*. Además, en la costa atlántica se conservan elementos de la industria de salazones (Cotta).

Estas evidencias en **Tánger** contrastan con los elementos materiales que se han descubierto en **Ceuta**; parte del *castellum* en la muralla Real; la necrópolis sobre la que se construyó la basílica tardorromana; el enterramiento de las Puertas del Campo; el acueducto de Arcos Quebrados; el edificio de culto dedicado a Isis; las piletas de salazones y ánforas en el istmo... Es cierto que se perdió una oportunidad de saber más sobre el período romano cuando se ejecutaron las obras del Parador, del aparcamiento subterráneo de la Gran Vía e incluso de la rehabilitación del revellín de San Ignacio y del ángulo de San Pablo. Comparando las fuentes escritas y lo aparecido en las excavaciones vemos

⁴¹ El sistema colonial fenicio y púnico en Marruecos: Nuevas perspectivas a la luz de las investigaciones arqueológicas. Mohamed El Mhassani <https://journals.openedition.org/encyclopedieberbere/816?lang=en>

que *Tingis* fue netamente más relevante que *Septem Frates*, no en vano fue la capital de una vasta provincia y la ciudad que dominaba el estrecho de Gibraltar y, por tanto, toda economía relacionada con los salazones.

Los yacimientos aparecidos en torno a los terrenos ocupados por el hotel Reina Victoria en **Algeciras** han servido para ubicar la antigua ciudad romana de *Iulia Traducta*. Además, diferentes estructuras industriales asociadas a la pesca de atunes (almadrabas) y al comercio de salazones y garum aparecen en Getares; la antigua Cetaria. Sin embargo, es Carteia (en el término municipal de San Roque) quien se erige en la principal ciudad de la bahía de Algeciras, dando continuación al asentamiento creado durante el período fenicio-púnico y que fue habitado hasta la Edad Media aunque con mucha menor relevancia.

A pesar de la importancia que tuvo **Gibraltar** hasta época fenicia, las condiciones geológicas y topográficas no favorecían la fundación de una ciudad romana (ausencia de agua potable y fondeaderos poco propicios). Ahora bien, su figura sí que es determinante en la iconografía tanto griega como romana, al considerarse el final del mundo, quedando éste delimitado por las *Estelas de Heracles* o *Columnae Herculis*, identificadas por los montes Calpe y Abyla, esto es, por Gibraltar y bien el monte Hacho o el monte Musa; aunque es cierto que desde numerosos puntos de vista parece evidente que Abyla sea el monte Musa en Marruecos, no hay que olvidar que en tiempos de navegación costera, cuando se llega al Estrecho desde la costa mediterránea, el monte que se ve junto a Gibraltar como elementos geográficos que determinan ese final del mundo, sería el Hacho. Esta imagen de las columnas de Hércules no fueron exclusivas del período griego y romano, desde el siglo XVI se integran como símbolos heráldicos en los sucesivos escudos de España así como de numerosas ciudades y regiones españolas (y extranjeras).

Si tenemos en cuenta lugares con pasado romano en las principales ciudades (contemporáneas) del Estrecho, (además de Carteia en San Roque) posiblemente la única que podría rivalizar con *Tingis* sería Baelo Claudia (**Tarifa**). Fundada en el siglo II a.C. y que también llegó a alcanzar el estatus de municipio romano. Otra ciudad mencionada en las fuentes romanas sería Mellaria pero su localización permanece imprecisa, al menos la de la ciudad con sus edificios públicos, algunos investigadores la sitúan en la ensenada de Valdevaqueros y otros en Tarifa, pero no hay estructuras que permitan asegurarlo. La importancia de Baelo Claudia estaba ligada al Estrecho, a la industria pesquera y a su asociación, fundamentalmente, con Tánger, de hecho, Miguel Tarradell propuso en el siglo pasado el término *Círculo del Estrecho* para definir un territorio marítimo en el que ciudades y asentamientos costeros de las orillas norte y sur constituyeron una asociación con carácter jurídico para coordinar, desarrollar, promover y defender los intereses derivados de la prolífica industria pesquera del Estrecho. Este hecho hace algo más difícil decantarse por un sólo lugar como punto de referencia en época romana, sino que habría que tratar, al igual que en los siglos anteriores durante el período púnico-fenicio, de un espacio marítimo común. De todos modos, si nos tenemos que basar en los restos que nos han llegado, Baelo Claudia sería la ciudad más importante de esa época.

5.02.03 Bizancio

Del período vándalo (a partir del siglo V) no hay restos que reseñar en las ciudades del Estrecho, debido principalmente a que se trataron de ataques pero no de una ocupación constante, sin embargo, toda la industria de salazones en el ámbito del Estrecho

sigue en funcionamiento así como sus puertos, al menos hasta el siglo VI. Según algunas fuentes escritas, los vándalos utilizaron los puertos de Mellaria y de Iulia Traducta como bases navales para los ataques sobre la costa norteafricana⁴².

En el siglo VI, el emperador bizantino, Justiniano I, ordena conquistar **Ceuta** y fortificarla para utilizarla como cabeza de puente en su proyecto de reconquista del Imperio romano de Occidente; *Recuperatio Imperii*. Hasta que no se descubrió la Puerta Califal, no se tenían noticias de la existencia de la fortificación bizantina. Hoy en día se sabe que, al menos, la muralla de Justiniano I va desde la Puerta Califal hasta el baluarte de la Bandera, pero muy probablemente también continúe hasta el baluarte de la Coraza. Aunque también se menciona en algunas fuentes la toma de **Tánger** por parte del ejército bizantino, no se han encontrado evidencias arqueológicas de una ocupación constante ni de la ejecución de obras de fortificación, de hecho, las últimas investigaciones (Carta arqueológica del norte de Marruecos) indican una ausencia total de restos bizantinos más allá de la ciudad de Ceuta en el lado africano.

Los bizantinos utilizaron **Ceuta** como cabeza de puente en su reconquista de la Península, para lo cual era imprescindible el control del Estrecho, así que ocuparon desde Baelo Claudia hasta Carteia. En Mellaria los restos encontrados son escasos, pero el hecho de que aparezcan en el castillo de Guzmán el Bueno dan a entender que por un lado la construcción actual se hizo sobre una ya existente y lo que es más significativo, que Mellaria se podría situar en Tarifa.

Los indicios más claros de asentamientos bizantinos aparecen en **Carteia** (término municipal de San Roque) y en Traducta (**Algeciras**). En el primero se trata de una necrópolis pero en el segundo los restos se corresponden con edificios comerciales que mostrarían un comercio intenso en este puerto.

En **Gibraltar**, como ya se ha indicado anteriormente, tampoco fue un lugar relevante en época bizantina dada la ausencia de agua potable, de fondeaderos y de terrenos para la construcción de una ciudad.

Hasta hace unos años, las evidencias bizantinas en **Ceuta** se traducían en cerámicas aparecidas en algunas excavaciones y la basílica tardorromana que se inicia en el siglo IV y se va ampliando sucesivamente hasta que se abandona en el siglo VI o VII pero en la que también hay indicios de haber sido usada durante el siglo VII. Sin embargo las obras en la Muralla Real, primero con la Puerta Califal y posteriormente con el baluarte de la Bandera, han puesto de manifiesto la existencia de una fortificación bizantina consolidando otra romana, pero estamos hablando de una muralla que en algunos puntos supera los 7m de altura y que posiblemente (a falta de confirmación en el baluarte de la Coraza) pueda superar los 200m de longitud, por lo que se trataría de la construcción bizantina más importante existente en el ámbito del Estrecho⁴³.

42 Novedades de la *Traducta* paleobizantina. La secuencia del siglo VII de la calle Doctor Fleming 6. Jiménez Camino, Casasola

43 Del istmo a las murallas reales: Un desafío para la arqueología preislámica de Septem (ss. I-VII d.C.). Villada, Casasola

5.03 Edad Media

Le presencia visigoda no significó la fundación de nuevas ciudades sino el aprovechamiento de las urbes y construcciones ya existentes aunque en el caso de Algeciras y Carteia supuso todo lo contrario, el abandono de las ciudades tras los continuos enfrentamientos entre vándalos y visigodos, si bien en Algeciras han dejado un cementerio de esa época como testimonio. Con la llegada al Estrecho de las tropas musulmanas se llevarán a cabo, paulatinamente, importantes infraestructuras en ambas orillas, además de refundaciones o nuevas ocupaciones de espacios urbanos abandonados.

5.03.01 Califato omeya

Para garantizar la logística militar era necesario no sólo asegurar la navegación en el Estrecho también controlar ensenadas y construir puertos con capacidad para acoger el intenso tráfico marítimo entre los dos continentes. En la costa europea se decide construir una ciudad, Villa Vieja o Medina, junto a las ruinas de la antigua *Iulia Traducta* (**Algeciras**) pero dejando como separación entre ambas la desembocadura del río de la Miel. Numerosas excavaciones arqueológicas dispersas por lo que hoy en día es el centro de Algeciras, han sacado a la luz fosas, basureros y algunos muros de viviendas. De todos estos restos destaca una traza de la muralla califal de 18,50 m de longitud, un espesor de 3 m y una profundidad de 2,20 m en la esquina conformada por el río y el mar. Los arqueólogos creen que trata de la cimentación de un edificio público que, dada su ubicación, podrían ser las atarazanas⁴⁴. Aunque las fuentes señalen la existencia de un puerto fortificado en la zona del mercado de abastos al que los barcos ingresaban a través de un arco denominado “Ojo del Muelle”, y que se conservó, aún con el puerto ya relleno, hasta inicios del siglo XX⁴⁵.

En **Tarifa**, el califato de Córdoba decide construir el castillo de Guzmán el Bueno sobre un montículo rocoso junto a la costa con la finalidad de albergar una guarnición para controlar visualmente el tráfico en el Estrecho⁴⁶. Nada más se sabe de la existencia de otras edificaciones en sus alrededores.

El abandono de **Gibraltar** se prolonga durante los primeros siglos de la dominación musulmana, si bien se produce un cambio de nombre, pasando de monte Calpe al actual, que no es más que una transcripción de *jebel Tarek* (la montaña de Tariq), haciendo referencia a *Tariq Ibn Ziyad*, el general que comandó las tropas que desembarcaron en la bahía en el 711.

En un intento por impedir la llegada de las tropas fatimíes a las costas de la Península, el califato omeya decide tomar los principales puertos de la orilla sur, empezando por Ceuta y Arcila, y 20 años más tarde **Tánger**. En esta ciudad el único testimonio constructivo del siglo X que nos han llegado han sido partes de diferentes lienzos de las murallas que delimitaron, originalmente, la alcazaba, lienzos que en algunos tramos se

44 Resultados de la actividad arqueológica preventiva en avenida de la Marina, esquina calles Segismundo Moret y Teniente Riera de Algeciras. Bravo, Vila, Trinidad y Dorado

45 Las atarazanas musulmanas de Algeciras, siglos X-XIV. Antonio Torremocha Silva

46 Fortificaciones omeyas en el estrecho de Gibraltar. Pedro Gurriarán Daza <https://youtu.be/Ik7PDZkX1vc?feature=shared>

superponen sobre otros ya existentes pero que no han podido estudiarse y por lo tanto se desconoce su datación. Sin embargo, estos restos permiten establecer un perímetro y la superficie que ocupaba la alcazaba en el siglo X, si bien las crónicas de la época indican que a la llegada de las tropas omeyas ya existían murallas en esa parte de la ciudad.

De esta época califal destacarían tanto el castillo de Tarifa como la muralla califal de Ceuta, pero por dimensiones y por las características de la muralla de Ceuta, con una de las dos puertas de la ciudad y su adaptación a las fortificaciones romanas y bizantinas, hacen que el conjunto se erija como el más importante del Estrecho.

5.03.02 Dinastía almorávide

Tras la desintegración del califato de Córdoba en reinos de taifas llegó la dinastía almorávide para ocupar una buena parte de la zona occidental del Sahel, del Magreb y de la península ibérica. Si hasta entonces las diferentes dinastías, reinos y civilizaciones llegaban al Estrecho desde la propia Península y desde el Mediterráneo oriental (tanto por mar como por tierra), en esta ocasión los nuevos flujos provenían del sur, del desierto del Sáhara y del Sahel. Al introducir una nueva región geográfica, también implicó la influencia de nuevas culturas y una nueva economía; si antes del Islam la economía regional dependía de la pesca, ahora iba a hacerlo del comercio de las caravanas saharianas (principalmente del oro), manteniendo su importancia estratégica para asegurar el paso de mercancías (y de tropas) desde África hacia Europa y viceversa.

A pesar de la importancia que tuvo esta dinastía, refrendada con la fundación de ciudades y la construcción de infraestructuras de comunicaciones, hidráulicas y defensivas a nivel continental desde el Sahel hasta el sur de Europa, se da la circunstancia de que prácticamente no se han encontrado elementos constructivos destacables en ninguna de las ciudades de nuestro entorno, pese a que en algunos casos las fuentes hablan de nuevas murallas y edificios, como sucede en Algeciras. Sin embargo, sí han aparecido numerosas cerámicas en diversas excavaciones en el centro de la ciudad que vienen a confirmar el apogeo que tuvo **Algeciras**, utilizada como base principal para la expansión posterior de los almorávides por la península ibérica.

En **Tarifa** se llevan a cabo igualmente obras de reforma en el castillo Guzmán el Bueno, pero a la vez se produce una ampliación de la medina con una nueva muralla, de la cual aún se conservan lienzos de esa época en el frente de tierra, aunque no hay estudios que corroboren que pertenezcan al siglo XI, puede que se trate de construcciones posteriores. En el caso de que fueran de la dinastía almorávide serían prácticamente el testimonio más importante que nos haya llegado hasta ahora en todo el Estrecho.

La ausencia de estudios arqueológicos tampoco permiten identificar elementos constructivos tanto visibles como enterrados de la época almorávide en **Tánger**, sin embargo, es muy probable que se llevaran a cabo obras de reforma y consolidación de las murallas, así como edificios de nueva planta en la ciudad, pero por el momento no se puede aseverar la existencia de un patrimonio material almorávide.

Pese a las crónicas de al-Bakri y del oriundo al-Idrisi sobre **Ceuta**, no existen construcciones de esta época. Algunas excavaciones arqueológicas sí han permitido constatar que efectivamente se amplió la mezquita al-Jama (bajo la catedral actual), que

se densificó la medina y que se ampliaron los arrabales de la ciudad, principalmente sobre la Almina.

Según las fuentes históricas, Ceuta sería la principal ciudad del Estrecho, pero si nos basamos en el patrimonio histórico existente, entonces sería Tarifa, siempre y cuando se confirmase que las murallas de la primera ampliación fueran realmente del siglo XI.

5.03.03 Dinastía almohade

Tras la conquista de Marrakech por parte de los almohades, éstos se dirigen hacia el norte para una vez establecidos en la orilla sur del Estrecho proceder a la toma de al-Ándalus. Si hasta estos momentos la ruta principal elegida para el tráfico marítimo, tanto comercial como militar, los almohades van a privilegiar una nueva ruta para la logística de su ejército, mejorando las capacidades de los puertos de Alcazarseguer y de **Tarifa**. Ello derivó en una extensión de la ciudad de Tarifa que vio cómo aumentaba considerablemente su población, construyéndose el Arrabal, el cual estaba limitado por el castillo y la medina en su lado sureste y por una nueva muralla con sus respectivas torres y puertas, algunas de las cuales aún son visibles.

Por primera vez desde época fenicia se ocupa **Gibraltar** con la construcción de *Medinat al-Fath* (la Ciudad de la Victoria)⁴⁷. De este proyecto no se sabe qué es lo que se ha conservado, ni siquiera hay evidencias arqueológicas de dónde se construyó exactamente, sin embargo, se considera que algunos elementos de la puerta de entrada pudieron ser modificados e incluidos en nuevas construcciones, así como algunos lienzos de tapial que ahora formarían parte de la muralla norte y de la alcazaba. Ahora bien, todo esto no ha sido ratificado por excavaciones arqueológicas⁴⁸.

El puerto de **Algeciras** mantiene su actividad y las autoridades almohades dedican recursos al mantenimiento de las infraestructuras portuarias y defensivas ya que la mayor inversión se la llevan Tarifa y Gibraltar, tal y como hemos visto, pero ello no significa que la ciudad pierda importancia, no al menos desde el punto de vista religioso, educativo y cultural, llegando a convertirse en la referencia del Estrecho. Sin embargo, las excavaciones arqueológicas sólo han sacado a la luz varias estructuras de viviendas del siglo XII y su correspondiente cerámica, pero no se han conservado edificios o elementos defensivos.

En **Tánger** se reforman las estructuras defensivas de la alcazaba, pero el auge de Alcazarseguer resta protagonismo e importancia al puerto tangerino, no obstante es muy probable que se realizaran obras de reforma y consolidación de las murallas de la alcazaba.

En **Ceuta**, la muralla omeya sigue realizando sus funciones aunque se llevan a cabo reformas sin saber muy bien los motivos, como es el caso de la cúpula de la torre junto a la Puerta Califal. Si bien las fuentes escritas describen otra puerta abierta en la muralla omeya por los almohades, de momento nada se ha encontrado, pero se presupone que ésta esté todavía en el interior de la muralla Real, en un tramo comprendido entre la Puerta Califal y el baluarte de la Coraza, tal y como explica Fernando Villada analizando

47 <https://gibraltar-intro.blogspot.com/2013/03/1160-madinat-al-fath-moorish-mirage-abd.html>

48 https://www.wikiwand.com/en/Moorish_Gibraltar

la Crónica de la toma de Ceuta de Zurara (La Puerta Califal de Ceuta, génesis y evolución de la Muralla Real, pag 790-793). La única edificación aislada que permanece son los baños de la Marina, construcción iniciada en los siglos XII-XIII y que se fueron reformando, disminuyendo sus dimensiones, hasta su abandono a principios del siglo XV⁴⁹. En el pasaje Fernández apareció una parte del barrio construido también a inicios del siglo XII (aunque se encontraron fosas con elementos cerámicos de los siglos IX y X), con varias calles, viviendas y una mezquita u oratorio⁵⁰. En el acuartelamiento del Brull también se excavaron estructuras murarias de época almohade y que permiten afirmar la ocupación de la Almina al menos desde esa época.

Al igual que ocurría en la época almorávide, de confirmarse la factura almohade de las murallas del Arrabal de Tarifa, éstas serían el testimonio más importante de nuestro ámbito geográfico, pero sin desdeñar los restos aparecidos en Ceuta.

5.03.04 Califato meriní (y nazarí)

El reino nazarí de Granada se vio obligado a pedir ayuda a los meriníes, cuya capital era Fez, para poder hacer frente a las tropas castellanas. Éstos desembarcaron en **Algeciras** y la utilizaron como base para sus operaciones, convirtiéndose en una especie de capital de la dinastía en territorio europeo. Ello explica las obras que se ejecutaron para fortificar la ciudad y cuyos restos son visibles en las murallas norte, junto al parque María Cristina. Además, el asedio castellano puso de manifiesto las dificultades para defender la ciudad ante la existencia de posiciones más altas junto a la medina, así que cuando éste finalizó, se decidió ocupar la colina al otro lado del río de la Miel para construir Villa Nueva con sus murallas, mezquita, alcázar... De todo ello aún se pueden ver tramos de murallas y sus torres alrededor de lo que un día fue *Iulia Traducta* (en la colina en la que se ubica el hotel Reina Cristina)⁵¹.

La dinastía meriní no sólo siguió utilizando el emplazamiento de **Gibraltar** sino que reestructuraron el sistema defensivo con reformas, ampliaciones y nuevas construcciones, como demuestran las excavaciones arqueológicas en la Puerta de Granada, la nueva torre de la alcazaba (que permanece tal cual), las atarazanas (en la plaza de las Casamatas se han encontrado los diques secos de dicha infraestructura naval), la ampliación de la trama urbana en la zona de Tierras Bermejas, la construcción de la muralla de La Turba^{52, 53 y 54} (aún existente), también ejecutaron obras hidráulicas como aljibes que se pueden ver en Punta Europa. En definitiva, este es el período en el que el patrimonio islámico está más presente, si bien habría que aclarar que fueron las dinastías meriní y nazarí las que se disputaron el dominio indistintamente durante los siglos XIII y XIV.

⁴⁹ Desvelar la Ceuta medieval: La aportación de la arqueología. Fernando Villada

⁵⁰ Una mezquita de barrio de la Ceuta marina, Fernando Villada y José Manuel Hita Ruiz

⁵¹ Al-Bunayya, la Mansura de Algeciras, la fortificación de una ciudad meriní durante la batalla del Estrecho (1275-1350). Rafael Jiménez-Camino

⁵² <https://www.ministryforheritage.gi/heritage-and-antiquities/la-turba-walls-1214>

⁵³ https://www.ministryforheritage.gi/uploads/maps/mapping-our-past/1799/Plan_de_Gibraltar_-_Barbié_du_Bocage%201799.jpg

⁵⁴ https://www.ministryforheritage.gi/uploads/maps/mapping-our-past/1859/1859_Gibraltar_fortifications_map.jpg

La población de **Tarifa**, al igual que el resto de ciudades del Estrecho, aumentaba paulativamente y necesitaba nuevas extensiones de su trama urbana. Tras las ampliaciones al este del castillo de Guzmán el Bueno, con la Medina y la Aljaranda, se decidió construir el Arrabal, protegido por un recinto amurallado cuyos límites conforman el casco antiguo de la ciudad contemporánea. Ahora bien, por falta de estudios no se puede aseverar científicamente que los lienzos y torres existentes sean los originales meriníes pues se sabe que en épocas posteriores se ejecutaron numerosas obras de reforma y consolidación.

Mientras la dinastía se expandía por el sur de la Península y luchaba contra los ejércitos castellanos, también tenía que hacer frente a otros enemigos; los otomanos por el este, y la dinastía saadí llegada del valle del Drâa en Zagora por el sur. Precisamente con esta última inició una especie de competición para lograr una primacía no sólo militar sino también cultural, la cual se tradujo en la construcción de complejos religiosos y educativos. De este legado educativo en **Ceuta** solo quedan los cimientos de la madrasa al-Jadida y elementos constructivos de la misma, si bien el yacimiento de Huerta Rufino ha permitido reconstruir hasta el más mínimo detalle la vida de los habitantes de Ceuta entre los siglos XIII y XV, restos que corroboran la descripción de la ciudad que hizo uno de sus habitantes, al-Ansari. Otros elementos a destacar serían los baños árabes en el paseo de la Marina. Durante el dominio meriní se produce una expansión urbanística con la construcción de una nueva ciudad, al-Mansura cuyo testimonio representan los lienzos de murallas, puertas y torres que conformaron su perímetro y que se encuentran en las barriadas de Villajovita y de Zurrón⁵⁵.

Además de las obras en el interior de la medina de **Tánger** y de las reparaciones de sus defensas, los meriníes también construyeron infraestructuras en el extrarradio, como las atarazanas, conocidas hoy en día con el nombre de alcazaba *Ghaylan*, a 4 km de la ciudad, y de la que queda un perímetro de 200 m con sus torres y puertas de acceso. Aunque estos elementos se hayan datado en el siglo XIV, parece ser que el arsenal ya existía en esa localización, al menos, desde el siglo XI pero no se han identificado elementos constructivos. En cualquier caso, los investigadores sí parecen tener claro (aún sin haber realizado estudios arqueológicos) que las murallas actuales de la alcazaba presentan lienzos de época omeya y otros indeterminados que los portugueses se encontraron cuando tomaron la ciudad, por lo tanto debieron ser construidos entre los siglos XI y XV.

Es muy probable que la huella meriní más importante de nuestro entorno sea la de Ceuta al ser más completa y variada; con viviendas, centros educativos y culturales, espacios de ocio y fortificaciones. En segundo lugar tendríamos las fortificaciones de Gibraltar.

5.04 Edad Moderna

5.04.01 Siglo XV

El avance cristiano hacia el sur de la Península les llevará, a finales del siglo XIII y primera mitad del XIV, a una serie de confrontaciones con los meriníes y nazaries, con alternancia en cuanto a recuperaciones y pérdidas, tanto de Tarifa como de Algeciras

⁵⁵ Al-Mansura, la ciudad olvidada. Fernando Villada y Pedro Gurriarán, coords.

y Gibraltar. Estos asedios y conquistas impiden que se ejecuten nuevas edificaciones y que los esfuerzos se centren en el refuerzo y reparación de las fortificaciones existentes en las tres ciudades. No obstante, y puesto que Tarifa es tomada definitivamente por los castellanos en 1292, éstos sí que realizan posteriormente algunos elementos nuevos, como la coracha paralela a la medieval para conectar el castillo con la torre albarrana.

En **Algeciras**, la alternancia mencionada anteriormente finaliza en 1379 con el abandono y destrucción por parte de los nazaríes (tras encontrarse indefensos y aislados por tierra y mar), los cuales se refugián en Gibraltar, en la que permanecen hasta su toma por tropas castellanas en 1462. Aunque el reino nazarí siguiera manteniendo Granada, la orilla norte del Estrecho pasa a ser controlada exclusivamente por la Corona de Castilla. Una vez restablecido en control sobre la orilla norte del Estrecho, **Gibraltar** entra en un período de decadencia pues ya no resultaba tan vital para mantener la supremacía marítima.

En 1415 se produce un hecho inaudito, el ataque a la plaza de **Ceuta** desde el Atlántico. Si desde la llegada de los fenicios la ocupación de la ciudad se había realizado desde el Mediterráneo, desde territorios africanos o desde las costas del sur de la Península, en el siglo XV el reino de Portugal inicia una expansión que comienza en Ceuta y un siglo más tarde le llevará hasta las costas de China o las de América del Sur. La llegada de este nuevo actor supondrá un cambio brusco en la fisonomía de las principales ciudades y puertos de la orilla sur del Estrecho.

Antes de la llegada de la flota portuguesa, la ciudad de **Ceuta** había alcanzado un desarrollo urbanístico notable con la densificación de la Almina la construcción de nuevas ciudades, alcazabas y barrios (al-Mansura, Hacho, Beliunes...), pero la irrupción portuguesa y su escaso número de soldados hizo que sólo se ocupara el Recinto de la Ciudad, quedando la Almina y el Hacho completamente abandonados (este hecho ha posibilitado que yacimientos como el de Huerta Rufino, de época meriní, haya llegado hasta los años 90 del siglo pasado intacto aunque cubierto por tierras). Habría que destacar que durante un siglo la muralla Omeya (transformada ligeramente por los almohades) siguió cumpliendo su función defensiva. Las fuentes también hablan de edificios construidos en el Recinto de la Ciudad, de los que sólo hay constatación a través de restos arqueológicos, fundamentalmente cerámica y elementos metálicos. Sin embargo, en la Almina, una antigua mezquita es reutilizada como iglesia y nos ha llegado como la parroquia de Nuestra Señora del Valle. Ya en el siglo XVI aparecen referencias a un edificio del monte Hacho utilizado por ermitas y que hoy conocemos como la ermita de San Antonio.

Los portugueses llegan a **Tánger** en 1471, tras la conquista de Ceuta y la de Alcazarseguer, y como hemos indicado anteriormente, se encuentran con una alcazaba de considerables dimensiones, delimitada por murallas que sufrieron numerosas reformas y modificaciones desde el siglo X. No hay información fehaciente sobre la existencia de una muralla entorno a la medina islámica, entre otras cosas porque no se sabe exactamente dónde pudo estar esa ciudad; algunos investigadores proponen al sur del *decumanus* (la calle *Siaghine* que va del zoco grande al zoco chico), otros al sur de la muralla de la calle de Portugal y otros al oeste de la medina actual.

En un momento complejo de la historia, con alternancia de poder en las diferentes ciudades y el uso de las fortificaciones preexistentes, no parece que haya una que des-

taque, más allá del patrimonio meriní que se mantuvo en uso hasta principios del siglo XV pero que hemos incluido en el apartado anterior.

5.04.02 Siglo XVI

Tras haber utilizado durante un siglo la muralla omeya de **Ceuta** (reformada también por los almohades), en este siglo los ingenieros militares portugueses inician la construcción de la Muralla Real con sus dos baluartes y barbacana, y el foso navegable que aún se conservan (obras iniciadas en 1543 y terminadas en 1549). Además de la Muralla Real, también son visibles las reformas de las murallas norte y sur del Recinto de la Ciudad con la construcción de algunos baluartes y ampliaciones de torreones para situar artillería (elementos que aún son visibles), si bien fueron posteriormente alteradas por las sucesivas obras de mantenimiento.

En **Tánger**, durante los primeros años del siglo, los esfuerzos defensivos se concentran en la construcción del Castillo Nuevo, junto al frente de mar y en las corazas para proteger el puerto. A finales del siglo XVI se termina la construcción de los baluartes para hacer la alcazaba infranqueable, alcazaba en la que se encontraba tanto la medieval como el palacio del gobernador o castillo nuevo edificado en los primeros años de presencia portuguesa⁵⁶.

En el otro lado del Estrecho se construyen una serie de torres de almenara entre Gibraltar y Ayamonte, algunas de las cuales se encuentran en **Tarifa**, ahora convertidas en faros como el de Caraminal (también llamado torre del Cabo de Enmedio) o el de Tarifa en la isla de las Palomas⁵⁷ o bien incorporadas a viviendas (torre de Valdevaqueros), el resto están aisladas y sin uso (de la Peña, del Cabo de la Plata, del Rayo y del Río Guadalmedina), todas ellas inscritas como BIC.

Algeciras también forma parte de este proyecto de defensa costero a nivel regional; del mismo aún quedan la torre del Fraile y la torre del Almirante⁵⁸.

Además de las torres de almenara, en **Tarifa** se completa la trama urbana con nuevas viviendas o reformando las existentes, algunas de las cuales siguen manteniendo dicho uso (y están protegidas por el PGOU). También se construyen iglesias como la Iglesia Mayor de San Mateo iniciada en el siglo XVI (con reformas y ampliaciones realizadas hasta el siglo XIX) y la iglesia de San Francisco (S. XVI-XVIII)⁵⁹.

A pesar del abandono por parte de las autoridades, **Gibraltar** mantenía una población pero era incapaz de conservar sus defensas, bastante maltrechas tras siglos de conflictos. Esta situación es aprovechada por piratas llegados del norte de África que realizan saqueos y toman rehenes. Para evitar las incursiones piratas durante el siglo XVI se ordena la construcción de la muralla de Carlos V que protege el frente sur de la

⁵⁶ (Re)claiming Walls: The Fortified Médina of Tangier under Portuguese Rule (1471-1662) and as a Modern Heritage Artefact Martin Malcolm Elbl

⁵⁷ https://www.academia.edu/107998931/La_Isla_de_Tarifa_Una_fortaleza_en_el_Parque_Natural_del_Estrecho

⁵⁸ Almenaras en el estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar. Ángel Sáez Rodríguez

⁵⁹ Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Tarifa <https://www.aytotarifa.com/notices/plan-especial-de-proteccion-y-reforma-interior-del-conjunto-historico-y-catalogo-de-elementos-protegidos-peprich/>

ciudad en un recorrido zigzagueante, de oeste a este, desde el puerto hasta la cima de la montaña y que aún está intacta. También se construyen los muelles norte y sur, la muralla de San Bernardo (hoy *Grand Battery*), la muralla (*Line Wall*) que unía los baluartes de San Pablo (*North Bastion*) y Nuestra Señora del Rosario (*South Bastion*) y a la que se añadieron nuevas plataformas artilladas; *Orange Bastion*, *King's Bastion*, *Wellington Front North Demi-Bastion* y *Wellington Front South Demi-Bastion*. Todos estos elementos fortificados son todavía visibles⁶⁰.

Es complicado elegir una ciudad que destaque por su patrimonio del siglo XVI. Tánger lo sería por sus dimensiones, Gibraltar porque estableció las bases de las fortificaciones prácticamente hasta la Segunda Guerra Mundial, pero quizás las más complejas, ricas y que tuvieron un mayor impacto sean las de Ceuta, por la ejecución del foso navegable (cuestión técnica difícil de solventar, sobre todo porque se ejecutan a la vez que se producían ataques) y por apoyarse en las murallas existentes (omeyas, bizantinas y romanas).

5.04.03 Siglo XVII

Aunque la reconquista había permitido un apaciguamiento de las hostilidades en el Estrecho, a partir del siglo XVII se intensifican las incursiones piratas, que además se ven reforzadas por las alianzas con las armadas de los Países Bajos y la de Dinamarca que llegan a atacar **Gibraltar**. Ante esta situación, España permite el uso de Gibraltar como base naval por parte de la flota británica que también quería erradicar la piratería (pues empezaban a llegar hasta sus propias islas) y oponerse a las armadas francesas y holandesas. En realidad lo que pretendían era tomar un punto de la costa peninsular para establecer una guarnición. La inestabilidad hizo que se ejecutara un nuevo muelle y nuevas baterías. El desarrollo de la navegación y de sus buques de guerra había ampliado la zona de interés y de acción de países alejados de este espacio geográfico.

En 1661, tras el matrimonio entre Carlos II y Catalina Enriqueta, Portugal cede **Tánger** a la corona británica. Durante un corto período de tiempo los británicos construyen el primer muelle de la ciudad pero en 1684 deciden abandonarla, debido al coste que suponía para Londres y a los ataques a los que les sometía las tropas de Muley Ismail. Durante la evacuación demuelen las principales fortificaciones usando explosivos, hecho que ha dificultado enormemente la comprensión del patrimonio tangerino prácticamente hasta el siglo XVIII⁶¹. Poco después, los británicos iban a conseguir sus propósitos de ejercer el control sobre el Estrecho con la toma de Gibraltar en 1704.

Tras la separación de los reinos de España y Portugal en 1640, los ciudadanos de **Ceuta** deciden, por referéndum, quedarse bajo los designios de la corona española. Además de los refuerzos en las murallas existentes, se comienzan a construir edificios, entre los que destacan el almacén de abastos (1699).

5.04.04 Siglo XVIII

El inicio del siglo XVIII va a venir marcado en **Ceuta** por el cerco de Muley Ismail (1694-1727) que va a poner de manifiesto la necesidad de reforzar y mejorar el sistema

⁶⁰ The people of Gibraltar. Neville Chiptulina

⁶¹ Tangier England's Lost Atlantic Outpost, E.M.G. Routh <https://ia903206.us.archive.org/15/items/tangieren-glandsloorout/tangieren-glandsloorout.pdf>

defensivo ejecutado por los portugueses en el frente de tierra, pero también por la toma de Gibraltar por los ingleses en 1704. La amenaza de la flota británica iba a obligar a ejecutar obras de fortificación en toda la ciudad. Ceuta seguía teniendo una importancia estratégica desde la que poder controlar el Estrecho y con ello vigilar los movimientos de los ingleses y de los corsarios, motivo por el cual sufrió durante todo el siglo asedios terrestres (por parte de los marroquíes) y bloqueos navales (por parte de ingleses y franceses). Ante esta situación se tomó la decisión de aplicar las teorías de Vauban y proceder a construir 3 líneas avanzadas respecto al foso navegable, con revellines, medias lunas y toda una red de galerías subterráneas. La mayoría de estos elementos aún existen excepto los de la tercera línea. Al este de la Muralla Real se construyen bóvedas a pruebas de bomba que se convierten, un siglo más tarde, en cuartel de Artillería (hoy utilizadas como habitaciones del Parador La Muralla). En la Almina y monte Hacho se construyeron igualmente baluartes poligonales (San Juan de Dios, San Sebastián, San Francisco, San José, de la Polvora, San Carlos...), baterías en todo el perímetro costero para poder alojar piezas de artillería y así mantener alejadas a las flotas enemigas (Fuente Caballos, San Pedro Bajo, Abastos, Pino Gordo, Saucíño, Punta Almina, de la Palmera, del Molino, del Espino...), polvorines... En lo alto del monte se refuerza la muralla existente con baluartes poligonales en cada esquina (de la Tenaza, San Amaro, San Antonio, Málaga y Fuente Cubierta). Pero no sólo se construyeron fortificaciones, también conventos e iglesias algunas de las cuales siguen en pie (San Francisco, Los Remedios y Santa María de África).

Una vez recuperada la ciudad de **Tánger**, durante todo el siglo XVIII, Muley Ismail emprende la ardua tarea de reconstruir la ciudad y también de repoblarla. Entre las obras más importantes, y que parcialmente ha llegado hasta nuestros días, está la gran mezquita, construida sobre la misma parcela en la que los portugueses había erigido su catedral, pero se desconoce si queda algo de la misma. En la alcazaba se construye un palacio para la residencia del gobernador (hoy en día museo de la alcazaba) y una mezquita, ambos en uso.

La guerra de sucesión española a principios del siglo XVIII dio lugar a un conflicto europeo en el que Inglaterra, Países Bajos, Austria, Portugal, el Ducado de Saboya y algunos estados germanos querían impedir a todo costa que España y Francia se aliaran o que incluso se unificaran, ejerciendo un poder inaudito sobre Europa, el Mediterráneo y las Américas. Una de las consecuencias de este hecho histórico fue la toma de **Gibraltar** por parte de las flotas inglesas y holandesas en 1704, tras la cual la población (unas 4.000 personas) abandona la ciudad y se instalan alrededor de Algeciras y en un campamento que posteriormente se convertiría en la ciudad de San Roque.

Durante un largo período de tiempo, **Algeciras** permanece abandonada, prácticamente hasta principios del siglo XVIII, lo cual no impide que algunas familias de agricultores se instalen en sus alrededores desde el siglo XVII y reutilicen algunos edificios, como la ermita sobre la que después se construirá la actual capilla de Nuestra Señora de Europa o la iglesia de Nuestra Señora de la Palma (1723-1804). Tras la pérdida de Gibraltar (1704), las autoridades se convencen de la necesidad de fortificar Tarifa y la bahía de Algeciras pues tanto británicos como holandeses y franceses amenazaban con sus flotas su conquista y así poder controlar el Estrecho. Si bien en **Tarifa** se realizan numerosos proyectos, en esta centuria sólo se ejecutan los fuertes de Isla Verde (1734), San García (1730), El Tolmo (1741-1810) y la torre de Punta Carnero, todos ellos en Algeciras. Ante la imposibilidad de recuperar Gibraltar, se decide reconstruir la ciudad

siguiendo los planos del ingeniero militar Jorge Próspero de Verboom, urbanismo del que se ha mantenido una parte que se corresponde con el centro urbano⁶².

Durante todo el siglo XVIII, España y su aliado Francia intentan recuperar **Gibraltar** ya que Londres no había acometido ningún plan extenso para fortificarlo al no considerarlo un enclave estratégico, tan sólo un puesto marítimo. No obstante, durante este siglo se construyen los primeros tramos de túneles excavados en roca para cubrir ángulos muertos en la línea defensiva, bastiones (*King's Bastion*), murallas, baterías en las cotas superiores de la montaña (*Middle Hill, Green's Lodge, Rock Gun, Princess Royal's, Princess Anne's, Princess Amelia's...*) y polvorines (*Willis' Magazine*) con el objetivo de frenar los asedios a los que la ciudad fue sometida y que aunque no tuvieron éxito causaron la destrucción de una amplia zona de la ciudad. Como parte de la reconstrucción se levantó el *Royal Vicularly Yard*, cuyo ingeniero-constructor italiano (Giovanni Maria Boschetti) fue el responsable, posteriormente, de numerosos edificios de la misma época, imprimiendo un estilo arquitectónico característico a las construcciones del centro de la ciudad⁶³.

Parece claro que las obras del frente de tierra en Ceuta aplicando las teorías de Vauban convierten el conjunto en el más importante del Estrecho, quizás seguido por las obras ejecutadas por los británicos en el Peñón.

5.05 Edad Contemporánea

5.05.01 Siglo XIX

A finales del siglo XVIII y durante el siguiente, coincidiendo con la apertura de Marruecos hacia el mercado internacional, Tánger comienza las obras de su puerto y de nuevos edificios oficiales (como el palacio para el sultán Mulay Hafid, hoy Palacio de Instituciones Italianas) y acoge la representación diplomática de numerosos países gracias a su posición sobre el estrecho de Gibraltar, lo que implica la construcción de edificios por parte de las diferentes comunidades extranjeras que se establecen en la ciudad; consulados (americano, español, portugués, francés...), iglesias, sinagogas, hospitales, escuelas, edificios culturales, viviendas... Estas construcciones se llevan a cabo, primero, en terrenos ganados al mar (donde hoy en día se sitúa el Kursaal) junto al puerto, en el eje del Zoco Chico y al oeste de la alcazaba, ya fuera de la medina. Edificios que aún se pueden ver aunque la mayoría haya cambiado de uso.

La debilidad del sultán de Marruecos posibilita que a mediados del siglo XIX se tomen los terrenos próximos al frente de tierra, ampliando así los límites de la ciudad de **Ceuta**, aunque supuso el inicio de una guerra con Marruecos (1859-1860), tras la cual se construyen 9 fuertes (de los que quedan 7) para ejercer el control sobre el nuevo perímetro fronterizo (los fuertes neomedievales comentados anteriormente). La necesidad de acantonar tropas lleva a la construcción de nuevos cuarteles como el de la Reina ahora conocido como de Ingenieros y sede de la Universidad de Granada.

Tras años realizando proyectos sobre el papel, se inician las obras para proteger **Tarifa** con las fortificaciones del frente de tierra (puerta de acceso, cortinas, baterías)

⁶² https://www.europasur.es/algeciras/Jorge-Prospero-Verboom-Algeciras-moderna_o_15277477o8.html

⁶³ The Rock of the Gibraltarians. William Jackson

de la isla de las Palomas (1818)⁶⁴ y su conexión con el continente. Se produce en estos años un hecho contradictorio. Al declararse la Guerra de Independencia, el Reino Unido se alía con España para evitar la expansión francesa, en cuyos planes estaba la toma de Tarifa y así poder controlar el Estrecho. Para evitarlo, los británicos decidieron planificar y ejecutar las obras de las fortificaciones de la isla, que tras la construcción del canal, podía permitir un asalto desde el mismo a la ciudad. También se consolida el casco histórico de Tarifa, construyendo tanto viviendas como edificios públicos; pósitos, iglesias (Santuario de Nuestra Señora de la Luz), fuentes, el mercado de abastos... que aún permanecen en pie.

Por otro lado, **Algeciras** va afianzando, nuevamente, su posición en la bahía, erigiéndose en base desde la cual llevar a cabo acciones contra Gibraltar (sin éxito), mientras la ciudad se desarrolla urbanísticamente, con edificios pero también con espacios verdes como el parque María Cristina (1834) declarado BIC⁶⁵. A finales del XIX la obra más importante de Algeciras es la del ferrocarril, que de algún modo iba a poner de manifiesto la necesidad de construir un puerto ya que el muelle de madera existente no era suficiente para el tráfico que empezaba a desarrollarse, de ahí que a principios del siglo XX se iniciara la construcción del puerto de Algeciras.

A principios del siglo XIX las guerras napoleónicas suponen un impulso para el desarrollo de **Gibraltar**, convirtiéndose en base de la Marina Real desde la que poder llevar acciones, como bloqueos de puertos, y participar en conflictos, como la batalla de Trafalgar o la guerra de Crimea. El puerto se complementaba con infraestructuras ejecutadas por el Imperio británico en sus colonias africanas e indias, como el canal de Suez, pues la llegada del barco de vapor permitió establecer una ruta marítima entre las islas británicas y la India, haciendo escalas en los puertos de Suez, La Valetta y Gibraltar. Una mayor relevancia implicaba forzosamente la mejora de los servicios públicos, como el hospital St Bernard (hoy colegio), la catedral de la Santísima Trinidad, biblioteca...

El desarrollo de fortificaciones y el de las propias ciudades, considerando su carácter civil, empieza a ser parejo en cada una de las localidades. Si tuviéramos que elegir en función de la arquitectura civil, Tánger y Gibraltar estarían igualadas; en relación a las fortificaciones, serían Tarifa y Ceuta, pero quizás destacaría esta última por la singularidad de los fuertes neomedievales.

5.05.02 Siglo XX

El expansionismo colonial iniciado por los países europeos en el continente africano a finales del siglo XIX va a suponer el establecimiento de un protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956), teniendo un gran impacto en el desarrollo de **Ceuta**, tanto a nivel de infraestructuras, con la construcción del puerto y del ferrocarril que unía la ciudad con Tetuán (cuya estación se ha rehabilitado recientemente), como arquitectónico, con la edificación de viviendas y edificios públicos administrativos civiles (ayuntamiento, mercado central, estación marítima) y militares (hospital militar, búnkeres en el perímetro costero). Desde los años 10 del siglo XX la ciudad se convierte en un laboratorio de arquitectura con edificios regionalistas, racionalistas, modernos,

⁶⁴ La Isla de Tarifa. Una fortaleza en el Parque Natural del Estrecho, Juan Patrón https://www.academia.edu/107998931/La_Isla_de_Tarifa_Una_fortaleza_en_el_Parque_Natural_del_Estrecho

⁶⁵ <https://www.algeciras.es/es/temas/cultura-y-ocio/museo/piezadelmes/junio-2014-parque-maria-cristina/>

navales... algunos de ellos realmente vanguardistas para su época si los comparamos con los construidos en Europa en ese mismo período como el “portaaviones” de Gaspar Blein de 1928⁶⁶.

Tánger también intensifica su desarrollo urbano a partir de 1912 con la instauración de los protectorados francés y español en territorio marroquí, y sobre todo a partir de 1923 con el estatus impuesto a la ciudad, Zona Internacional de Tánger, por el cual el control de la misma se dividía entre diversos países, España, Francia y Reino Unido en primera instancia y posteriormente Portugal, Bélgica, Países Bajos e Italia. La aparición de barrios asociados a cada uno de los países obliga al desarrollo de planes urbanísticos para poner orden al frenesí constructivo en el que se establece una competición por ver quién impone su influencia (cultural, arquitectónica, política...). Un siglo después de la declaración de la Zona Internacional de Tánger nos encontramos ante un patrimonio arquitectónico que refleja diversos estilos y que hacen referencia no solo a distintos momentos históricos, también a diversas culturas europeas, con el impacto correspondiente en la población de la ciudad, incluso en la actualidad.

De un cierto modo **Algeciras** recupera su importancia como ciudad portuaria, por un lado sirviendo de conexión marítima con el protectorado español de Marruecos, a través del puerto de Ceuta, por otro, dando apoyo logístico con el desembarco de las tropas llegadas desde el norte de África y que se alzaron en 1936 contra el gobierno de la República. Posteriormente, en los años 60 y 70, se desarrollará industrialmente junto a otros emplazamientos de la bahía, hasta convertirse en lo que hoy es, el segundo complejo industrial de España y el primer puerto en tráfico de mercancías del Mediterráneo. De hecho, el puerto ha sido el gran motor económico de la ciudad y de la comarca y aunque no haya significado un desarrollo urbanístico y arquitectónico de calidad, sí es cierto que en el siglo XX se han realizado edificios remarcables hoy declarados BIC, como el Mercado de Abastos o Mercado Ingeniero Torroja (1934-1935)⁶⁷, el instituto de Enseñanza Secundaria «Kursaal» (1935) y la Escuela de Artes y Oficios (1968); o protegidos por el PGOU, como el parque de las Acacias y Jardines de Smith (1975), cine Florida (1944)⁶⁸, el parque de bomberos (1950)⁶⁹ y la estación de autobuses y hotel (1961-1973)⁷⁰.

Con la irrupción de la Segunda Guerra Mundial, el Estrecho se convierte en un escenario más de la guerra, en el que Tánger y Gibraltar tuvieron un papel primordial al servir de cabeza de puente para las operaciones en el norte de África de los aliados y que a la postre significaron el inicio del final del conflicto. En los primeros años de la guerra se puso en marcha un programa en **Gibraltar** para la construcción de 50 kilómetros de túneles, refuerzo de las fortificaciones existentes, ampliaciones de las baterías para ubicar artillería antiaérea, construcción del aeropuerto, de búnkeres en el lado este para evitar desembarcos, ampliación del puerto, cuarteles, almacenes... Tras la guerra, la presencia militar del Reino Unido en la región fue disminuyendo en favor de la OTAN y de los EEUU aunque continuaron las obras en los túneles (dadas por finalizadas en 1968). De 1969 a 1982 la frontera terrestre de Gibraltar permaneció cerrada pero su apertura, junto

66 http://catalogo.ceuta.es/ms-opac/permalink/1@oai_ceuta_baratz_es_ceuta_12774

67 <https://docomomoiberico.com/edificios/mercado-de-abastos-algeciras/>

68 <https://arquitecturacontemporanea.org/cadiz/item/cine-florida/>

69 <https://docomomoiberico.com/edificios/parque-de-bomberos-de-algeciras/>

70 <https://docomomoiberico.com/edificios/estacion-de-autobuses-y-hotel/>

con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y en la OTAN, hizo que Gibraltar saliera de un cierto aislamiento, iniciándose un nuevo período económico y desarrollo urbanístico con terrenos ganados al mar.

Por otro parte, el régimen instaurado en España tras la Guerra Civil tenía una acción de los británicos, así que puso en marcha un plan para fortificar la bahía de **Algeciras** mediante diferentes líneas defensivas en las que se construyeron búnkeres de hormigón para alojar piezas de artillería y ametralladoras, prestando especial atención al istmo que separaba Gibraltar de La Línea. Muchas de estas fortificaciones están hoy en día abandonadas⁷¹ si no arruinadas.

Además de las fortificaciones, el régimen franquista pone en marcha en todo el país un plan para consolidar la población rural mediante la construcción de poblados de colonización. Muy cerca de Tarifa se encuentra Tahivilla⁷², construido en 1944 y con numerosos elementos de la arquitectura popular andaluza.

A nivel de fortificaciones, y dadas la implicación de Gibraltar en el conflicto mundial, las obras acometidas de este tipo son las más importantes. Sin embargo, si nos fijamos en la arquitectura civil, en su variedad de estilos y en sus tipologías, entonces destacaríamos a Tánger y a Ceuta.

6. OTROS LUGARES COMUNES

Como hemos visto hasta ahora, la importancia de Ceuta deriva directamente de su (doble) posición geográfica; norte de un vasto continente y próximo al sur de otro; extremo de un mar y en la zona de contacto de éste con un océano. Sin estos dos condicionantes la historia de la ciudad hubiera sido diferente. Basándonos en estos parámetros geográficos habría que ver otras zonas del planeta en la que se den circunstancias similares, empezando por nuestro propio continente, África. Así, encontramos dos áreas en las que se produce un tránsito de Asia a África y que a su vez permite el paso entre mares y océanos. Mencionaremos brevemente las implicaciones históricas y los principales elementos del patrimonio histórico existentes que demostrarían la importancia de ambas zonas geográficas a lo largo de la historia, ahora bien, ¿han sido importante durante todos los períodos históricos o perdieron esa relevancia en determinados momentos? En nuestro Estrecho, prácticamente desde la llegada de los fenicios en el siglo VIII a.C. ,ha existido una población que ha habitado permanentemente algunos de sus lugares más relevantes; y quizás nuevos estudios podrían indicar incluso una presencia constante desde la Prehistoria.

6.01 Delta del Nilo

La desembocadura del río Nilo en Egipto puede considerarse como el punto de encuentro entre Asia y África pero además, desde el siglo XIX a. C. (Antiguo Egipto) aparecen menciones a la construcción de obras hidráulicas que conectaban los canales

⁷¹ España ante la Segunda Guerra Mundial. El sistema defensivo contemporáneo del Campo de Gibraltar. Ángel Sáez Rodríguez

⁷² <https://arquitecturacontemporanea.org/cadiz/item/poblado-de-colonizacion-de-tahivilla/>

distributarios del delta del Nilo con el Gran Lago Amargo y de ahí con el mar Rojo (en dirección este-oeste) para facilitar el tránsito entre los mares Mediterráneo y Rojo. Sin embargo, la obra hidráulica más antigua con el mismo propósito de la que se tiene certeza, fue la construida en el siglo VI a. C. durante el reinado de Darío I, momento en el que Persia llegaba desde la actual Libia hasta los límites geográficos con la India. Estas obras hidráulicas que se han sucedido a la largo de la historia casi de manera constante debido a la naturaleza del propio delta (con aporte continuo de material sedimentario y sus consecuentes cambios de cursos del agua), han posibilitado también el tránsito de civilizaciones desde el Mediterráneo hasta el océano Índico. Por ello, esta posición estratégica de los canales ha supuesto una constante disputa por su control por parte de fenicios, egipcios, griegos, persas, romanos, musulmanes, franceses, otomanos, británicos...

En esta región geográfica del delta del Nilo confluyen además distintas rutas y ejes de comunicaciones intercontinentales; las rutas costeras (marítimas y terrestres) que conectaban los extremos orientales y occidentales del Mediterráneo (Oriente Medio, norte de África y sur de Europa); las rutas caravaneras que partían desde El Cairo y llegaban a diferentes regiones saharianas, tanto de la orilla norte (siguiendo recorridos en paralelo a la costa mediterránea) como de la orilla sur (llegando a diferentes meridianos de la región sahariana); la ruta fluvial terrestre remontando el río Nilo hasta Nubia (que se convirtió en el principal eje norte-sur conectando Egipto con el Sahel);, las rutas marítimas creadas por navegantes griegos para saltarse el control impuesto a lo largo del río Nilo, estableciendo una alternativa por el mar Rojo (rutas que se prolongarán hasta las costas de la India a través del océano Índico).

Estas rutas no solo eran comerciales y militares, también se utilizaron para la expansión del Islam. El hecho de que hubiera que pasar por el delta del Nilo para ir desde África hasta La Meca para la peregrinación, aumentó la relevancia de esta zona. A partir del siglo XIX, con la construcción del canal de Suez⁷³, esta región vuelve a tener una importancia capital, que se mantiene hasta nuestros días, ya que la apertura del canal permitió acortar las rutas marítimas entre Asia y Europa para buques de mayor tamaño y calado, siendo un paso clave para la economía mundial.

A pesar de esta importancia histórica, Egipto solo tiene declarados como Patrimonio Mundial 7 lugares; en la península del Sinaí, en El Cairo, en la región de Nubia, en la ciudad de Tebas, en la ciudad de Abu Mena y en el valle Uadi al-Hitan. Pero no hay ningún tipo de protección para el delta del Nilo, ni siquiera como Paisaje Cultural.

6.02 Askum

En el río Awash en Etiopía se encuentra uno de los yacimientos paleontológicos más importante de África (declarados Patrimonio Mundial en 1980) con restos de australopithecinos con una antigüedad de entre 6 y 2,5 millones de años que han permitido un mayor conocimiento de la evolución humana. A principios del año 2000 estudios arqueológicos determinaron una datación de hace un millón de años para un cráneo casi completo que se piensa que es de *Homo erectus*, y no fue el único porque años más tarde se encontraron más ejemplares de la misma época, convirtiendo esta región en una prioridad para los arqueólogos. Algunos investigadores sostienen que esta fue una de las rutas utilizadas

por los homínidos en su primera expansión más allá del continente africano y que hizo que posteriormente ocuparan todos los continentes, de ahí su importancia.

Como hemos visto, gracias a las obras hidráulicas llevadas a cabo en el delta del Nilo se pudo establecer una nueva ruta comercial marítima entre el Mediterráneo y el mar Rojo, sin embargo, no sólo se trataba de conectar estos dos mares, el estrecho de Bab el-Mandeb permite conectar el mar Rojo con el golfo de Aden y éste con el océano Índico. Si además tenemos en cuenta que este Estrecho acerca el extremo sur de la península arábiga a la costa del África Oriental (separados por 20 km), quien controlase este paso estaría controlando la ruta Mediterráneo-Índico. Se trata por tanto de otro lugar estratégico, de ahí que desde la Antigüedad diferentes civilizaciones se hayan asentado para asegurar su control, como atestiguan las construcciones datadas entre los siglos VIII y VII a.C. en Yeha (Etiopía). En el siglo I aparece el reino de Aksum (a unos 150 km del puerto de Adulis y que se extendía por territorios de las actuales Etiopía y Eritrea) que va aumentando su protagonismo en la región gracias a su posición geográfica, en la intersección de dos ejes de comunicaciones, llegando a expandirse incluso al otro lado del Estrecho, ya en la península arábiga (con el consiguiente intercambio cultural). Aksum no sólo estaba vinculado a las rutas marítimas, la conexión con el valle del Nilo le permitieron ejercer de intermediario con otras regiones del África Central, aumentando así su poder. El vínculo con Egipto fue el que permitió que el cristianismo llegara a Askum en el siglo IV y que explique que la región lo haya seguido manteniendo como religión desde entonces. Hay sin embargo un hecho importante que pone de manifiesto que la influencia de un territorio puede llegar a ser mucho más importante en geografías mucho más alejadas (al menos en distancias). Dada la importancia de Askum y su control sobre diferentes ejes de comunicaciones, este reino fue el elegido para el exilio al que se vieron abocados los primeros seguidores del Profeta ante las persecuciones que sufrían por parte de los politeístas preislámicos (la protección que les ofreció el rey aksunita quedó recogida en la cultura islámica como la Primera Hégira).

Además de las conexiones comerciales al norte y al este del reino, también se crearon rutas terrestres y marítimas con el sur del África oriental, esto es, con la cultura suajili, quienes ya mantenían relaciones comerciales con otras civilizaciones y reinos del océano Índico desde el inicio de nuestra era⁷⁴. El declive del reino de Askum se produce en el siglo X como consecuencia de la expansión persa y por el impacto del Islam en las regiones vecinas. No obstante éste no es el único período histórico reseñable en esta área geográfica.

A partir del siglo XIII se inicia el Imperio etíope que aunque no alcance el poder de Askum, siguió siendo un actor importante en la rutas comerciales de la región, hasta tal punto que a finales del siglo XV los portugueses se alían con ellos ante los ataques de los sultanatos vecinos. La influencia portuguesa se mantiene hasta principios del siglo XVII, momento en el que el Imperio se aísla ante potencias extranjeras. Durante siglos se suceden los emperadores y las disputas internas hasta finales del siglo XIX con la llegada de los europeos a las costas del mar Rojo, dentro de sus respectivas estrategias colonialistas. A principios del XX son ocupados por tropas italianas las cuales fueron expulsadas posteriormente durante la Segunda Guerra Mundial.

74 L'Afrique Ancienne. De l'acacés au Zimbabwe, François-Xavier Fauvelle

La historia de Etiopía y Eritrea ha dejado un patrimonio arquitectónico que ha sido reconocido por la Unesco con la inscripción como Patrimonio Mundial de 10 lugares, de los cuales 6 se podrían relacionar con la posición geográfica que nos interesa; el valle bajo de Aswach con los restos arqueológicos de australopitecinos⁷⁵; las ruinas de la antigua ciudad de Askum de los siglos I a XIII⁷⁶; las iglesias excavadas de Lalibela del siglo XIII⁷⁷; la ciudad fortificada de Harrar, con murallas construidas entre los siglos XIII y XVI pero con mezquitas del siglo X⁷⁸; la ciudad fortificada de Fasil Ghebi de los siglos XVI y XVII⁷⁹; la ciudad modernista de Asmara del siglo XX⁸⁰.

Aunque el delta del Nilo y Askum estén alejadas del estrecho de Gibraltar, vemos que hay coincidencias o paralelismos en diferentes aspectos de sus respectivas historias. Por ejemplo, la importancia geográfica para canalizar flujos, ya sean migratorios, comerciales, militares, culturales...; los yacimientos prehistóricos (al menos en los estrechos) tienen especial relevancia en las teorías evolutivas; la presencia griega, musulmana, portuguesa (en los estrechos), europea contemporánea; las conexiones con otras geografías alejadas; los yacimientos o conjuntos arquitectónicos declarados Patrimonio Mundial; las influencias recibidas o aportadas del continente próximo... En definitiva, nos encontramos con tres zonas geográficas excepcionales que ayudan a explicar una parte de la historia de la humanidad y que además siguen desempeñando un papel fundamental a nivel global debido a la vigencia de las rutas marítimas por cuyos estrechos y canales han ido surcando los comerciantes desde la Antigüedad.

Ahora bien, ¿habría otros lugares en el mundo con características geográficas similares? ¿Serían tan relevantes como estos tres? Que se encuentren en la confluencia de dos continentes y dos mares (u océanos) sólo tendríamos dos, el estrecho del Bósforo y el estrecho de Bering. Veamos rápidamente si se pueden comparar con el estrecho de Gibraltar.

6.03 El estrecho del Bósforo

Se trata de un paso natural entre Asia y Europa por vía terrestre, y entre el mar Negro y el mar de Mármara por vía marítima por el estrecho del Bósforo. Desde el mar de Mármara, atravesando el estrecho de Dardanelos, se llega al mar Egeo y de éste al Mediterráneo. Ambos estrechos suponen en la actualidad la única salida al Mediterráneo de 5 países (Bulgaria, Rumanía, Ucrania, Rusia y Georgia), una importancia geográfica que se ha mantenido desde la Prehistoria al considerarse el paso natural por el que el hombre llegó a Europa (tras pasar de África a Asia por Oriente Medio). Desde la Antigüedad, el control de los estrechos por parte de civilizaciones llegadas de Europa y de Asia ha sido una prioridad y una fuente de conflictos; la primacía sobre el Mediterráneo oriental estaba en juego, también el aprovisionamiento de grano procedente del mar Negro (cuestión que ha permanecido vigente desde la Antigüedad hasta nuestros días).

75 <https://whc.unesco.org/en/list/10>

76 <https://whc.unesco.org/en/list/15>

77 <https://whc.unesco.org/en/list/18>

78 <https://whc.unesco.org/en/list/1189>

79 <https://whc.unesco.org/en/list/19>

80 <https://whc.unesco.org/en/list/1550>

La principal ciudad de este ámbito geográfico es la actual Estambul, fundada por los griegos como Bizancio en el siglo VII a.C.; posteriormente se refundó como Constantinopla a principios del siglo IV; a finales del mismo, tras la división del Imperio romano, se convertiría en la capital del Imperio bizantino. En su mayor apogeo, el imperio dominaba prácticamente todo el Mediterráneo y el mar Negro, y una buena parte del mar Rojo, controlando así los estrechos de Gibraltar, Dardanelos, Bósforo y el paso por el delta del Nilo, en un intento por reunificar los dos imperios, oriente y occidente. Con el paso de los siglos Bizancio fue perdiendo poder pero no fue hasta mediados del siglo XV que la capital cae en manos de los otomanos (llegados de Asia central y Asia menor), poniendo fin a 11 siglos de hegemonía en la región. El nuevo imperio no se iba a contentar con los límites de su predecesor y comienza una nueva era de expansión que en el siglo XVI le lleva a incorporar a sus fronteras la ribera sur del Mediterráneo (a excepción del estrecho de Gibraltar), casi la totalidad del mar Negro y sus regiones ribereñas, el mar Rojo y un acceso directo al golfo Pérsico tras conquistar Irak. Este vasto imperio, musulmán, se consideró como el sucesor de los antiguos califatos que llegaron hasta al-Ándalus. Durante el siglo XIX el imperio se fue descomponiendo poco a poco hasta que la derrota en la Primera Guerra Mundial, a manos de las potencias europeas vencedoras (Reino Unido, Francia e Italia), terminó con un largo proceso de disolución que finalizó con la partición del Imperio otomano y la aparición de la República de Turquía en 1923.

La convulsa e intensa historia de Estambul ha dado origen a un vasto y extenso patrimonio histórico declarado como Patrimonio Mundial desde 1985⁸¹.

6.04 Estrecho de Bering

Se trata de un punto geográfico donde coinciden los océanos Pacífico y Ártico (de gran interés biológico), y el continente americano y el asiático, que están separados por 82 km, sin embargo, su ocupación ahora es testimonial; un faro del siglo XVII aún en funcionamiento en la costa continental rusa; la aldea de Wales en la costa de Alaska, con una población de 168 personas pero en el que se encontró un túmulo fechado entre los siglos VI y X (la aldea actual data de finales del siglo XIX); la aldea de Diomedes en la isla Diómedes Menor, justo en mitad del Estrecho y con una población de 85 personas, utilizada como zona de caza desde hace 3.000 años y a la que los primeros europeos llegaron en el siglo XVII, si bien la ocupación permanente no se establece hasta el siglo XIX. La importancia del estrecho de Bering radica en los tiempos de la última glaciación, cuando el nivel del mar era mucho más bajo y los océanos Pacífico y Ártico estaban separados. Es en este momento cuando, según los investigadores, se produjo el paso del hombre desde Asia hasta América, entre 15.000 y 14.000 años a.C. (otros investigadores proponen una fecha mucho más temprana hasta los 33.000 años a.C.)⁸².

7. CONCLUSIONES PREVIAS

Comparando el devenir histórico de lugares alejados pero con condicionantes geográficos similares, esto es, puntos de conexión o de contacto entre continentes y mares,

⁸¹ <https://whc.unesco.org/en/list/356>

⁸² History of the Bering Land Bridge Theory. National Park Service www.nps.gov

podemos afirmar que la mayoría suelen tener una historia paralela; intensa, dolorosa, enriquecedora, alternante, cosmopolita, temporal, atemporal, atípica... Todo ello debido a las múltiples disputas y conflictos originados por un deseo, el de ejercer el control de esas zonas geográficas, lo que se traducía (y traduce) en ventajas económicas, políticas, militares, culturales, religiosas... También resulta curioso cómo en la Antigüedad, el desarrollo se basaba en el control y gestión de territorios marítimos que con el paso de los años se convirtieron en el medio para ejercer un poder sobre territorios terrestres. En época contemporánea, el comercio marítimo (ya globalizado) recupera su importancia y su influencia en la economía del planeta. Accidentes como el del canal de Suez en 2021 y los conflictos actuales en Ucrania y en el mar Rojo ponen de manifiesto la relación entre las rutas marítimas y la economía del planeta. Si se bloquean los principales estrechos del planeta se bloquea la economía mundial.

La trascendencia a escala mundial de estos pasos estratégicos (a excepción del estrecho de Bering que pierde relevancia tras la Prehistoria) está en el origen de tanto y variado patrimonio histórico, variado en cuanto a que numerosas civilizaciones, y no forzosamente de regiones cercanas, han dejado su huella material e inmaterial en ellos. Por otro lado, se da la circunstancia de que la mayoría de estos lugares han estado relacionados de un modo u otro entre sí; como enlace para que los homínidos pudieran expandirse por otros continentes vecino; utilizando el Mediterráneo como unión entre lugares extremos gracias a la navegación y al comercio (especialmente en época fenicia, griega, romana o incluso contemporánea); como puntos estratégicos necesarios para tomar o recuperar un imperio (caso de los bizantinos utilizando Bizancio y Ceuta como base de su estrategia o de los otomanos); como elementos vertebradores entre territorios terrestres alejados (por ejemplo el delta del Nilo con Persia, Numidia, Libios..., Ceuta con el Sahel, el Magreb, Oriente Medio...).

Este último punto, el de la conexiones, sería un aspecto importante a estudiar y comparar porque permite un análisis y comprensión de diferentes territorios, aparentemente desconectados pero muy ligados entre sí, sobre todo si se trata de África. El historiador François-Xavier Fauvelle⁸³ mantiene que el continente africano no puede reducirse a *espacios geográficos individualizados o a áreas de civilizaciones materiales o inmateriales, sino a trayectorias históricas singulares que se desarrollan en los dominios que les son propios. Estos dominios históricos son espacios-tiempos*. Son éstas trayectorias las que establecerían nuevas geografías que harían que Ceuta, por ejemplo, tuviera una relación muy estrecha con regiones como el Haouz (Marrakech), las presaharianas de Marruecos en Guelmim, Zagora y Rissani (cuenca del río Noun y valles de los ríos Drâa, Ziz y Gheris), con el Adrar de Mauritania (Chinguetti y Ouadane), con Siria... conexiones que se llevaban a cabo utilizando las rutas de las caravanas (es muy probable que también las hubiera con regiones argelinas, tunecinas, libias, egipcias...) (*figura 1*).

Para terminar, se podría establecer una “clasificación” indicando qué lugar tiene mayor importancia desde el punto de vista de patrimonio histórico, pero este artículo no puede pretender evaluar dicha relevancia, si bien, tampoco sería justo basarse sólo en la densidad de los elementos legados porque este último aspecto va a depender de condicionantes geográficos que explicarían las diferencias. Tomemos como referencia las dimensiones (aproximadas) de contacto entre continentes (separación y longitud) y la características de los continentes y mares a cada uno de los lados de los estrechos:

83 L'Afrique ancienne. De l'Acacus au Zimbabwe

estrecho de Gibraltar: separación de 14 km y longitud de 57 km. La costa más cercana al otro lado del océano Atlántico sería la de Canadá a 4.250 km.

delta del Nilo: canales con anchuras inferiores a 100 m y una longitud de 123 km. No existe separación con Oriente Medio y al norte la costa turca está a 500 km.

estrecho de Bab el-Mandeb: separación de 29 km y longitud de 115 km. Al oeste la península arábiga tiene una muy baja densidad de población al tratarse de un desierto y ya en el golfo de Aden, la costa más cercana surcando el océano Índico serían las de la India a 3.200 km.

estrecho del Bósforo: separación de 800 m y longitud de 28 km. El extremo opuesto del mar Negro estaría a 505 km.

Con estos condicionantes geográficos es lógico que haya lugares con una mayor densidad de patrimonio ya que no es lo mismo que un estrecho conecte los mares Negro y Mediterráneo, que lo haga con los océanos Atlántico e Índico, donde las costas, y por consiguiente otras poblaciones, están a miles de kilómetros en lugar de a decenas o centenas; o que uno de los continentes tenga tierras fértiles o un desierto. Aún así, todos estos lugares tienen algo en común, han sido, y son, estratégicos para la economía global, lo cual ya les confiere una excepcionalidad.

Del análisis del patrimonio histórico por etapas del Estrecho, hemos visto que en función del período hay ciudades que destacan sobre las otras. Por ejemplo, durante la Prehistoria, y mientras no aparezcan nuevos datos, Gibraltar sería la ciudad más importante con el conjunto de las cuevas de Gorham en Gibraltar declarado Patrimonio Mundial⁸⁴. De la Antigüedad, Tanger tiene los principales yacimientos fenicios, Carteia y Baelo Claudia los romanos y Ceuta albergaría los restos bizantinos más importantes. De la dinastía omeya, la muralla de Ceuta sería la construcción más importante. Del período almorávide y almohade, Tarifa y Gibraltar podrían tener lienzos y torres casi como únicos testimonios fortificados pero habría que llevar a cabo estudios para confirmarlo. En cuanto a los meriníes, en Ceuta son visibles tanto el recinto fortificado de al-Mansura como viviendas y baños públicos. De la Edad Moderna, las murallas españolas del siglo XV en Gibraltar no tienen réplica en las otras ciudades, así como con las fortificaciones portuguesas de Ceuta (y en cierta medida Tánger) del siglo XVI. Ya en el siglo XVIII las murallas del frente de tierra de Ceuta y las del monte Hacho, suponen el conjunto más relevante. A partir del siglo XIX el patrimonio arquitectónico relativo a edificios civiles, así como a las infraestructuras de transporte, empiezan a competir con el patrimonio fortificado, de tal manera que Tánger y Gibraltar destacarían con su arquitectura y Tarifa y Ceuta con las fortificaciones. Para terminar, durante el siglo XX, es sin duda Gibraltar y su participación en la Segunda Guerra Mundial quien destaca por sus fortificaciones, pero serán los edificios civiles de Ceuta y Tánger quienes por estilos y variedad se llevarían la mayor atención.

Como vemos no parece que haya una ciudad que haya destacado claramente durante toda la historia, pero sí nos encontramos con dos cuyas ocupaciones han sido prácticamente continuas desde sus fundaciones en época fenicia, Tánger y Ceuta. Las dos estarían entre las ciudades más antiguas de África, aún habitadas, después de Luxor (Egipto), Annaba (Argelia) y Cartago (Túnez). De las dos, y gracias a su mayor proximidad con

el continente europeo, sería Ceuta la que tiene el patrimonio histórico más importante, siendo la principal ciudad del Estrecho durante el Imperio bizantino, durante el período de al-Ándalus; de ella partió Tarik Ibn Ziad; a ella llegaron y fortificaron los omeyas para defender el califato de los fatimíes; los almorávides aseguraron su ocupación para poder mantener una comunicación fluida en el Estrecho y la convirtieron en referencia educativa; durante los almohades había alcanzado tal desarrollo comercial que tuvieron que desplazar su armada al puerto vecino de Alcazarseguer; los meriníes la desarrollaron hasta ponerla al nivel de Fez en términos urbanísticos y culturales. Para los portugueses, gracias a Ceuta pudieron iniciar su expansión por África y Asia. En definitiva, en un entorno geográfico complejo como es el estrecho de Gibraltar, a pesar de la enorme riqueza patrimonial que atesoran las ciudades que han sido protagonistas a lo largo de la historia, Ceuta destaca entre todas ellas desde una visión global. Aún así, nos quedaría por responder a la siguiente pregunta:

¿Tiene Ceuta y su entorno suficiente valor como para ser inscritos en la Unesco en alguna de sus categorías, esto es, como patrimonio cultural o como paisaje cultural?

La Unesco considera que un bien posee un **valor universal excepcional** si cumple uno o más de los criterios mencionados al inicio de este texto. Pero no hay que olvidar que *para ser considerado de valor universal excepcional, el bien también debe reunir las condiciones de integridad y/o autenticidad y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia*⁸⁵. Veamos cuáles podrían aplicarse a Ceuta y a su entorno.

(i) representar una obra maestra del genio creador humano; (ii) exponer un importante intercambio de valores humanos, a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, el urbanismo o el diseño paisajístico;

La cerca califal de Ceuta es probablemente el elemento construido más importante del Estrecho, por su antigüedad, por sus dimensiones (originalmente podría tener cerca de 260 m de longitud) y por mantener suficientes elementos casi íntegros (torres, lienzos de muralla, puerta de ingreso a la ciudad...). Ahora bien, ¿es una construcción excepcional a nivel mundial? Del mismo período omeya aún quedan en pie la Mezquita de los Omeyas en Damasco, la Cúpula de la Roca en Jerusalem, la Gran Mezquita de Cairuán de Túnez y varios alcázares en Jordania y Siria. Es decir, no es un patrimonio de valor universal y excepcional. Lo mismo ocurriría si hiciéramos lo mismo con la cerca bizantina (aún más si se confirmara que ésta continúa hasta el baluarte de la Coraza, alcanzando los 225 m de longitud). De manera aislada las fortificaciones representativas de cada período histórico no alcanzarían valores universales excepcionales ni reunirían las condiciones de integridad y austeridad. Pero si tenemos en cuenta el conjunto, no encontraríamos nada parecido en el mundo. En ninguna otra parte del planeta vamos a encontrar una fortificación romana (en un lugar ya habitado durante la Prehistoria) sobre la que se construyó otra bizantina, luego una omeya, portuguesa y española, cada una adosándose a la preexistente y todas ellas visibles desde los espacios interiores que nos han llegado.

(ii) exponer un importante intercambio de valores humanos, a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre la evolución de

85 Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Unesco, 2019, <https://whc.unesco.org/en/documents/189666>

la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, el urbanismo o el diseño paisajístico;

A lo largo de la historia, gracias a Ceuta y al Estrecho, esta región ha servido de transmisión de culturas llegadas por mar desde el otro extremo del Mediterráneo o desde el Atlántico, o llegadas por tierra desde Europa, Oriente Medio, Magreb y Sahel.

(iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida;

El abrigo y cueva de Benzú ha aportado datos que han hecho retroceder hasta los 250.000 años el momento en el que el *Homo sapiens* empezó a mariscar, además, si los trabajos que se llevan a cabo terminan por demostrar que había un intercambio entre las poblaciones que habitaban (aunque fuera temporalmente) a ambos lados del Estrecho, ello abriría nuevas perspectivas en cuanto a las teorías actuales de cómo se realizó el paso de un continente a otro e incluso cómo se produjo la extinción de los neandertales (no hay que olvidar que éste es uno de los principales motivos por el que Gibraltar tiene una declaración de Patrimonio Mundial).

(iv) ser un ejemplo destacado de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre (una) etapa(s) significativa(s) de la historia de la humanidad;

El patrimonio militar de Ceuta conforma un catálogo de fortificaciones que van desde el siglo II hasta el siglo XX y no sólo se trata de una evolución derivada de los avances pirobalísticos, también son representativos de diferentes civilizaciones e imperios de hasta tres continentes, Europa, África y Asia (Oriente Medio). Si se tuviese en cuenta todo el Estrecho, el catálogo aumentaría con las incorporaciones del patrimonio británico por ejemplo.

(v) ser un ejemplo sobresaliente de un asentamiento humano tradicional, del uso de la tierra o del mar que sea representativo de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se haya vuelto vulnerable bajo el impacto de un cambio irreversible;

El abrigo y cueva de Benzú de Ceuta supone el asentamiento más antiguo en el mundo en el que las sociedades cazadoras y recolectoras también eran mariscadoras (250.000 a.C.). Además, desde la Antigüedad hasta la Edad Media la cultura de la salazón en el Estrecho fue fundamental para el desarrollo económico del Mediterráneo.

(viii) ser ejemplos sobresalientes que representen etapas importantes de la historia de la Tierra, incluido el registro de la vida, procesos geológicos en curso significativos en el desarrollo de formas terrestres, o características geomórficas o fisiográficas significativas;

El Estrecho es la consecuencia de los movimientos entre las placas tectónicas africanas y europeas, además de su impacto en la fauna terrestre y marina, su evolución podría haber sido determinante en el paso de los homínidos de África a Europa.

(x) contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos los que contengan especies

amenazadas de valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Actualmente el Estrecho forma parte de la Reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo, inscrita por la Unesco desde 2006.

De acuerdo con estos criterios, Ceuta podría optar a ser declarada Patrimonio Mundial gracias a su larga historia y ocupación, al papel desempeñado como principal puerto del estrecho de Gibraltar y al catálogo de fortificaciones que atesora, desde el siglo II hasta el siglo XX. Por otra parte, el Estrecho podría optar a ser declarado Paisaje Cultural como testimonio, vivo, de un proceso geológico, responsable a su vez de diferentes fenómenos y etapas históricas; cruce de homínidos, lugar de paso para la fauna marina y terrestres entre dos continentes y entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, con un patrimonio histórico representativo de todas las civilizaciones que han formado parte de su historia, una historia que ha sido clave en momentos puntuales de lo que hoy es España y Europa por un lado, Marruecos, el Magreb, Oriente Medio y el Sahel por otro.

Victor Fernández Salinas planteó en 2015⁸⁶ que Ceuta se integrase en una candidatura junto a la bahía de Algeciras, la costa del Estrecho hasta Bolonia, Tánger y la costa africana del Estrecho y Gibraltar como **Paisaje Cultural**, al que tituló **el Estrecho de Gibraltar puente cultural** con lo que parece que el planteamiento que se hace en este texto tiene cierta coherencia.

En el caso de que la administración local tuviera a bien explorar con rigurosidad las posibilidades de que Ceuta fuera declarada Patrimonio Mundial y el Estrecho Paisaje Cultural, sería necesario que se tuviera en cuenta el proceso de tramitación.

8. TRAMITACIÓN

El proceso para optar a una de las clasificaciones establecidas por la Unesco es complejo y no solo se trata de cumplir con algunos de los criterios indicados anteriormente, en él también confluyen intereses geoestratégicos y diplomáticos. Aunque no sea una regla escrita, se intenta un reparto territorial equitativo evitando que haya comunidades autónomas con mayor número o densidad de declaraciones, de la misma manera que la Unesco anima a países sin elementos protegidos, o con un número reducido de ellos, a presentar candidaturas, privilegiando estos casos frente a países con mayor densidad de clasificaciones.

La Lista Indicativa. Esta lista es un inventario de bienes que cada país considera como patrimonio cultural con un valor universal excepcional y susceptible de ser inscrita en la lista de Patrimonio Mundial y es el primer paso para conseguir dicha declaración.

La presentación de una **Lista Indicativa** se realiza completando un formulario tipo que contiene el nombre de los bienes, su localización geográfica, una breve descripción de los mismos, una comparación con otros bienes similares, una justificación de su Valor Universal Excepcional y una breve declaración de autenticidad y/o integridad. En la

86 Criterios para la identificación y selección de paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, Víctor Fernández Salinas y Rocío Silva Pérez <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1861>

Lista Indicativa española hay actualmente 31 sitios propuestos⁸⁷ y el proceso, según el Ministerio de Cultura⁸⁸ sería el siguiente.

Cada Comunidad Autónoma selecciona los bienes de su Comunidad susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en el futuro.

Esta selección se presenta al Grupo de Trabajo I de Patrimonio Mundial, creado en el año 2010 por el Ministerio de Cultura y avalado por el Consejo de Patrimonio Histórico. Este Grupo está integrado por representantes del Ministerio y representantes de las áreas de patrimonio de todas las Comunidades Autónomas. En él se aborda de una forma técnica el estudio de las nuevas propuestas para integrar la Lista Indicativa española para obtener los mejores resultados por medio de propuestas de calidad que sean acordes con la Estrategia Global.

La Comunidad Autónoma presenta al Consejo de Patrimonio Histórico los bienes susceptibles de incorporarse a la Lista Indicativa y la recomendación del informe técnico del Grupo de Trabajo.

El Pleno del Consejo del Patrimonio Histórico aprueba las inclusiones a la Lista Indicativa Española.

El Ministerio da traslado de la misma al Centro de Patrimonio Mundial que, si se cumplen los requisitos necesarios, lo eleva al Comité de Patrimonio Mundial para su evaluación.

Cronograma para inscribir un bien en la lista de Patrimonio Mundial

01 *Inicio del proceso. La Comunidad Autónoma (o Comunidades Autónomas, en su caso) presenta su primer borrador de propuesta de candidatura a la Lista Indicativa Española ante el Ministerio. Este borrador corresponde al Anexo 2 de las Directrices Operativas de la Convención de Patrimonio Mundial.*

02 *El Ministerio presenta la propuesta ante el Grupo I de Patrimonio Mundial. El Grupo hará sus comentarios y aportaciones a la misma siguiendo los criterios acordados por el Consejo de Patrimonio Histórico para la Lista Indicativa.*

03 *El Ministerio envía la propuesta que incorpora las anotaciones técnicas realizadas en el Grupo de Trabajo I de Patrimonio Mundial a la Comunidad Autónoma para su revisión.*

04 *La Comunidad Autónoma presenta la propuesta de candidatura a la Lista Indicativa Española ante el Consejo de Patrimonio Histórico para su evaluación.*

05 *Inscripción en la Lista Indicativa.*

06 *El Ministerio da traslado de la propuesta al Centro de Patrimonio Mundial que, como Secretaría Permanente del Comité, la presenta ante el Comité de Patrimonio Mundial para su aprobación. Una vez es aprobado por el Comité, la Lista Indicativa Global queda actualizada incorporando el nuevo bien de España. Esta Lista no es objeto de evaluación por el Comité y su contenido es responsabilidad exclusiva de cada país.*

07 *La candidatura a Patrimonio Mundial deberá permanecer al menos un año en la Lista Indicativa.*

08 *La Comunidad Autónoma que desee presentar una candidatura (que ya debe figurar en la Lista Indicativa) envía la propuesta al Ministerio que la remite al Grupo I de Patrimonio*

87 <https://whc.unesco.org/en/tentativelists/?action=listtentative&state=es&order=states>

88 <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/patrimonio/tmc/patrimoniomundial/proceso-de-candidaturas-en-espana.html>

Mundial para que éste la analice según los criterios de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial acordados por el Consejo de Patrimonio Histórico.

El Ministerio remite la propuesta que incorpora las anotaciones técnicas realizadas en el Grupo de Trabajo I de Patrimonio Mundial a la Comunidad Autónoma para su conocimiento y subsanaciones. La Comunidad Autónoma presenta la propuesta final de candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial ante el Consejo de Patrimonio Histórico, para su evaluación.

Una vez ha sido aprobada por el Consejo, la Comunidad Autónoma remite el expediente al Ministerio, que lo enviará al Centro de Patrimonio Mundial en las fechas que se indican a continuación.

09 *El Ministerio puede, a petición de la Comunidad Autónoma, presentar en este momento el borrador del expediente de candidatura ante el Centro de Patrimonio Mundial (presentación voluntaria, como se indica en el siguiente punto).*

10 *Se establece una fecha límite para que el Ministerio presente ante el Centro de Patrimonio Mundial el borrador del expediente de candidatura. Aunque se trata de una presentación voluntaria, es recomendable, ya que el Centro de Patrimonio Mundial realiza observaciones de carácter formal (no de contenido) útiles para mejorar el expediente definitivo.*

11 *El Centro de Patrimonio Mundial responde dentro de este plazo de 15 días al Estado Parte indicando si el expediente de candidatura está completo. En el caso de que no lo estuviera, se indica qué información faltaría para completar la propuesta mediante un informe.*

12 *Un mes más tarde el Ministerio remite al Centro de Patrimonio Mundial el expediente de candidatura definitivo. Las propuestas de inscripción recibidas después de esta fecha solo podrán ser examinadas en el siguiente ciclo.*

13 *Una vez examinadas las propuestas el Centro de Patrimonio Mundial registra cada expediente de candidatura y acusa recibo al Estado Parte. También informa acerca de si la propuesta está completa o no.*

Las propuestas de inscripción que no estén completas no serán transmitidas para que las evalúen los órganos consultivos.

Las propuestas de inscripción completas son transmitidas a los organismos consultivos competentes para su evaluación (UICN para bienes naturales e ICOMOS para bienes culturales).

14 *Evaluación por parte de los organismos consultivos (UICN e ICOMOS).*

En este periodo tiene lugar la misión de evaluación sobre el terreno por uno o varios expertos de los Organismos Consultivos para contrastar las condiciones de integridad y autenticidad, los límites, el estado de conservación, la protección, conservación y la gestión del bien. De manera paralela, otros expertos evalúan a distancia otras cuestiones como el Valor Universal Excepcional de la propuesta y los criterios que lo sustentan.

Los Organismos Consultivos invitan a los representantes del Estado Parte y los promotores de la candidatura a una reunión para informar sobre el estado de la evaluación de la misma.

15 *Si fuera necesario, los organismos competentes podrán solicitar al Estado Parte información complementaria antes y durante la evaluación y a más tardar el 31 de enero del año 3.*

16 *En un plazo de 10 días los Estados Parte tienen que presentar al Centro de Patrimonio Mundial la información complementaria solicitada por los Organismos Consultivos competentes.*

17 *Antes de la sesión anual del Comité del Patrimonio Mundial (en torno a 4 ó 5 semanas) los Organismos Consultivos competentes entregan sus evaluaciones y recomendaciones al Centro de Patrimonio Mundial para que las transmita al Comité del Patrimonio Mundial y a los Estados Parte interesados.*

18 Al menos 14 días hábiles antes de la apertura de la sesión anual del Comité del Patrimonio Mundial.

Corrección de errores menores de forma y/o contenido por los Estados Partes.

El Ministerio contactará con la Comunidad Autónoma para entregar la evaluación de los Organismos Consultivos y el borrador de decisión para el Comité de Patrimonio Mundial.

El Ministerio podrá enviar, al menos 14 días hábiles antes de la apertura de la sesión del Comité, una carta al Presidente del Comité, con copia a los organismos consultivos, en la que enumeren los errores menores de forma que puedan haberse detectado en la evaluación de su propuesta realizada por los Organismos Consultivos.

19 Sesión anual del Comité del Patrimonio Mundial. El Comité estudia las propuestas de inscripción y toma sus decisiones.

Durante las sesiones del Comité, el Organismo Consultivo expone las conclusiones del informe y se da lectura a la propuesta de Decisión que podrá ser debatida por los miembros del Comité realizando, en su caso, preguntas concretas para ampliar la información al Estado Parte.

El Comité puede adoptar una de las siguientes decisiones:

- 1. Inscripción del bien en la Lista de Patrimonio Mundial.*
- 2. No inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial (esto supone que la candidatura no podrá volver a ser presentada de nuevo).*
- 3. Devolver: se pide al Estado Parte que amplíe la información del expediente de la candidatura, que se puede presentar el 1 de febrero del año siguiente.*
- 4. Diferir: se pide al Estado Parte que realice una reformulación en profundidad de la candidatura, que puede volverse a presentar siguiendo el ciclo de año y medio y con una nueva misión de evaluación.*

20 Se publica la actualización de los nuevos bienes incorporados a la Lista de Patrimonio Mundial y de las decisiones tomadas durante la Sesión anual del Comité de Patrimonio Mundial.

9. EPÍLOGO

Las implicaciones que puede llegar a tener la historia en una ciudad va mucho más allá de una simple sucesión de fechas y de datos, más o menos relevantes, e incluso de su patrimonio histórico. Como en su día escribió Ilya Topper⁸⁹, Ceuta es un testimonio de lo que un día fue el Mediterráneo, la cuna de diversas civilizaciones que utilizaron el mar como espacio de intercambio en lugar de frontera y que ha dado lugar a lo que hoy somos.

Las diferentes civilizaciones que han pasado por la ciudad, al igual que ha ocurrido con el Mediterráneo, han ido dejando un sustrato, a veces reflejado en nuestro patrimonio a través de la arquitectura y de la arqueología, otras veces es mucho más sutil, de tal manera que culturas, ciencias y creencias de diferentes pueblos se combinan de diversas maneras para dar lugar a civilizaciones que han ido conformando una gran parte del mundo que hoy conocemos (Europa, la mitad norte de África y Asia Occidental) y en el que Ceuta ha sido testimonio privilegiado gracias a su situación fronteriza, geográfica y política, a veces como posición más al norte, más al sur o más al oeste; situaciones que

89 https://blogs.elconfidencial.com/mundo/de-algeciras-a-estambul/2021-06-19/historia-dos-ciudades-ceuta-melilla-como-dividieron-mediterraneo_3141308/

desde una perspectiva de largo plazo se convierte en una yuxtaposición de culturas y civilizaciones como se observa en la *figura 2* con la evolución de la línea fronteriza en el Estrecho y Mediterráneo.

Estamos en un ciudad de tamaño pequeño pero amplia de mente y espíritu, cuya relevancia en la historia supera la capacidad de comprensión y de asimilación de nuestras autoridades como se observa en la *figura 3* en la que se representan las ciudades (y regiones) con las que Ceuta ha tenido una relación directa o indirecta dignas de destacar. Además, y como muestra nuestro patrimonio histórico, nuestros antecesores se caracterizan en general por ser vanguardistas, no en vano, les iba la vida en ello. Si no innovaban con los sistemas defensivos de la ciudad ellos morían con ella, o como hemos visto el califato podía caer.

Quizás los trabajos para una (doble) candidatura pueda ayudar a entender mejor quiénes somos, y ya de paso honrar a nuestros antepasados, situando a Ceuta en la vanguardia educativa y cultural, aprovechando nuestro patrimonio, el conocido y el que aún queda por descubrir, con independencia de las posibilidades que tengamos por motivos políticos o diplomáticos. En cualquier caso la(s) historia(s) de Ceuta y el Estrecho son más importantes que las propias declaraciones que haga la Unesco, pero quizás sea la herramienta necesaria para que nuestros responsables, locales y nacionales, vean en nuestra ciudad no un problema sino un motivo de orgullo y de inspiración.

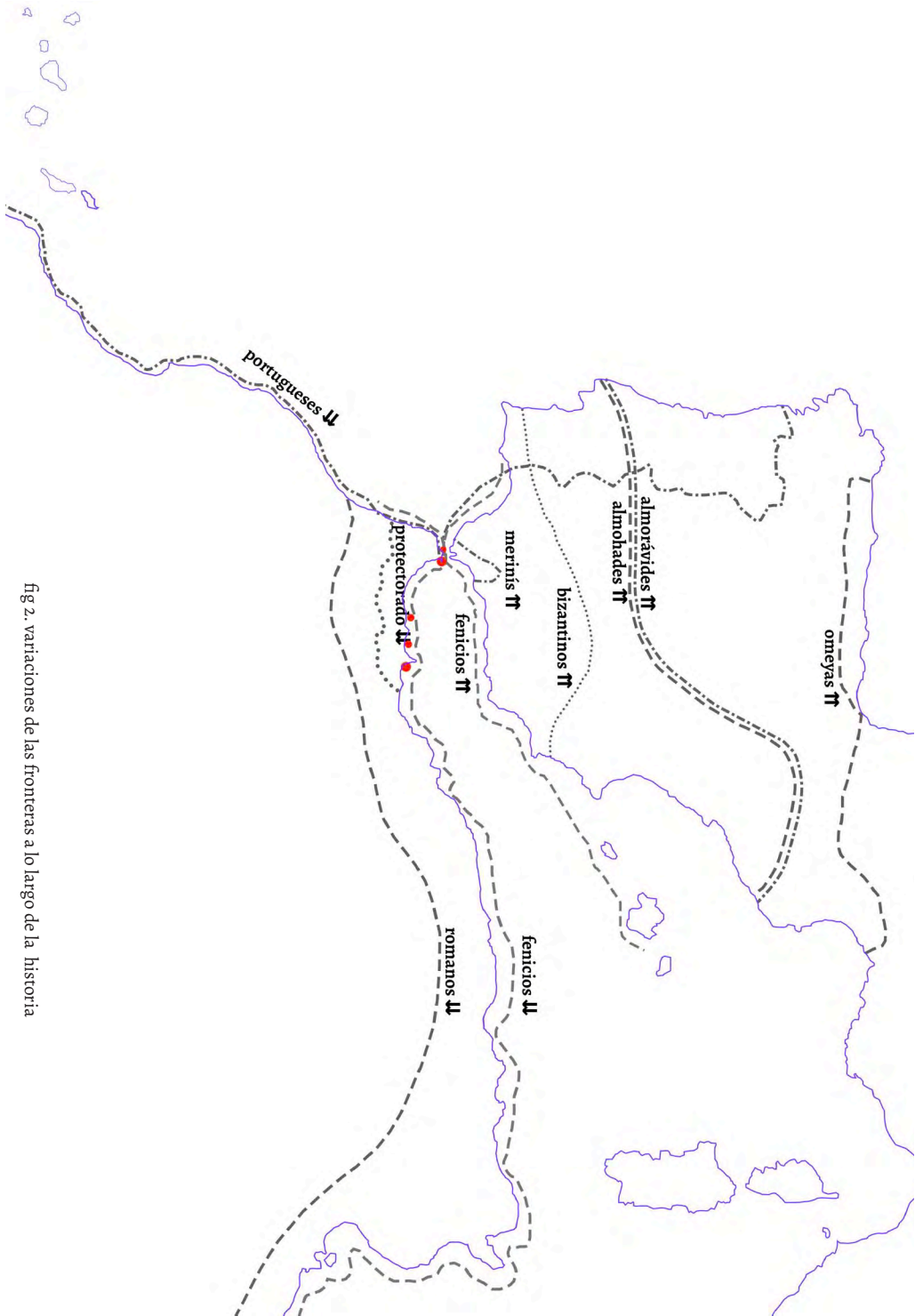


fig. 2. variaciones de las fronteras a lo largo de la historia

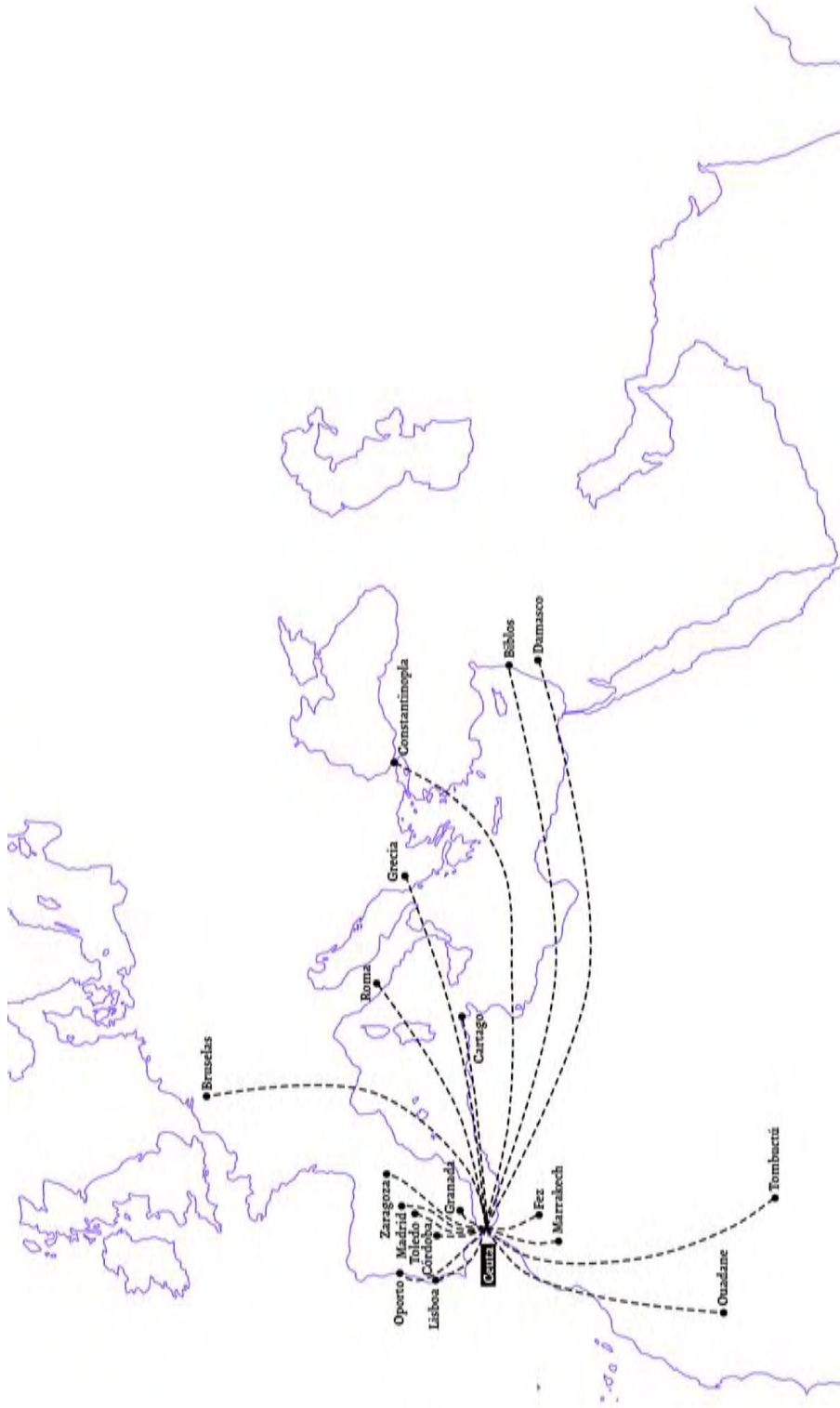


fig 3. conexiones de Ceuta a través de la historia

ANEXO

HOMENAJE A LOS PROFESIONALES QUE DE MANERA EXCEPCIONAL HAN CONTRIBUIDO CON SU ESFUERZO A LA CONSERVACIÓN, ESTUDIO, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CEUTÍ

Adolfo Hernández Lafuente, miembro numerario del IEC
Carlos Pérez Marín, arquitecto y miembro numerario del IEC

Se tiene la convicción de que algo se mueve en Ceuta alrededor de su Patrimonio Histórico, pero no se sabe muy bien lo que es. Sobre el papel no debiera sorprender el creciente interés que en una parte de la sociedad se viene despertando en los últimos tiempos por esta riqueza patrimonial. Poco tiene de extraño que ese interés se despierte ante la abundancia de yacimientos arqueológicos y de tantos y tantos vestigios que sobreviven de un pasado agitado y venturoso. Lo que si resulta extraño es que ante tal abundancia y el valor de estos bienes históricos no exista un real interés de los gobernantes de la ciudad por su conservación, protección, estudio y difusión. Sorprende que esa riqueza vital para la identidad de Ceuta permanezca huérfana de las políticas públicas de la Ciudad, abandonada a la deriva de las circunstancias de cada bien, sin un plan estratégico que las preserve y potencie su interés.

De este desinterés existen pruebas elocuentes, como son la inexistencia de una estructura administrativa adecuada, la falta de recursos económicos destinados a su estudio y conservación, o la evidente desidia en el funcionamiento de los órganos transferidos como servicios autonómicos. Pero a la vista de esa sugestión floreciente que crece en la población local hacia su Patrimonio Histórico, cabe argumentar cómo se compagina esa inexistencia de una política pública, con ese creciente interés y búsqueda de conocimiento que desde la sociedad civil se produce y no pasa desapercibido.

La realidad de esta dualidad proporciona una clave distorsionada que no revela el sentido de la situación, sino sólo muy parcialmente. Por ello es necesario indagar sobre la naturaleza y la fuente de dónde sale el esfuerzo que hace posible ese florecimiento. De ahí que para comprenderlo haya que adentrarse en los muchos esfuerzos personales con los que se ha contribuido a compensar una ecuación en la que lo público tan desequilibrado está.

En este sentido, consideramos que no podíamos concluir este número de la revista **TRANSFRETANA**, sobre el *Patrimonio Histórico de Ceuta y su gestión*, sin dedicar un homenaje a la enorme labor con la que, de manera excepcional, un conjunto de personas

han contribuido con un esfuerzo muy exclusivo a la tarea de conservar, estudiar, proteger y difundir el valor del PH ceutí.

Son muchos quienes han contribuido con su esfuerzo personal a esta labor digna de reconocimiento, por lo que nos resulta difícil consignar la aportación realizada por todos quienes lo han llevado a cabo. De manera que en esta relación de homenajeados hemos seleccionado a quienes con su esfuerzo más han destacado, considerando que no quedan excluidos aquellos que habiendo realizado semejantes esfuerzos no los hemos podido incluir.

Así, en un orden casi temporal, expresamos en las páginas que siguen nuestro profundo reconocimiento a las personas citadas por el esfuerzo personal que han desarrollado en pro del patrimonio histórico local y de su entorno, incluyendo para cada uno de ellos una relación de actuaciones y publicaciones en las que algunos de esos esfuerzos se concretan.

CARLOS POSAC MON (1922 - 2015)

Arqueólogo, profesor e historiador. Doctor en Filología Clásica. Catedrático de Lengua Griega. Miembro de la Real Academia de la Historia, Medalla de Oro de la Ciudad de Ceuta y fundador del Instituto de Estudios Ceutíes. Interviene como investigador en numerosas campañas arqueológicas en España, norte de Marruecos e Italia.

Entre los años 1957 a 1967 desempeña el cargo de Delegado Local de Excavaciones Arqueológicas de Ceuta, donde hay que destacar sus estudios sobre el complejo de salazones, la necrópolis de las Puertas del Campo y el sarcófago romano. Gracias a su infatigable trabajo se llevaron a cabo numerosos proyectos, muchos de los cuales quedarán fraguados en la creación de la Sala Municipal de Arqueología de la ciudad, embrión del necesario Museo Arqueológico que en este número de la revista propugnamos.

Su labor docente, tan relevante, fue decantando entre sus alumnos una fuerte influencia que en un considerable número culminó en una vocación histórica y arqueológica.

Su exhaustiva labor bibliográfica se compone de 7 libros, 5 opúsculos y más de 150 artículos, que hacen referencia tanto a temática arqueológica como histórica.

Libros:

- *Excavaciones en la ciudad del Bronce II Mediterráneo en La Bastida de Totana (Murcia)* (En colaboración con Julio Martínez Santaolalla, Bernardo Sáez Martín, José Antonio Sopranis Salto y Eduardo del Val Caturla), Madrid, 1947.
- *El Yacimiento de Kerker*, Editora Marroquí, Tetuán, 1951.
- *Estudio Arqueológico de Ceuta*, Ceuta, 1962.
- *La última década lusitana en Ceuta*, Ceuta, 1967.
- *Guía Arqueológica de Marbella*, Marbella, 1983.
- *La Historia de Ceuta a través de la Numismática*, Ceuta, 1989.
- *La Basílica paleocristiana de Vega del Mar* (en colaboración con Rafael Puertas Tricas), Marbella-Málaga 1989.

JUAN BRAVO PÉREZ (1920 - 2009)

Ebanista, historiador y arqueólogo submarino de gran prestigio. Incansable investigador durante más de treinta años, especialmente en el mundo de la arqueología subacuática de Ceuta, inició estudios pioneros en el área del estrecho de Gibraltar.

Partiendo como un aficionado llegó a convertirse en un gran historiador de la arqueología submarina, hasta el punto que se atrevió a desafiar a los expertos en las teorías de la evolución de las anclas y las ánforas. Su descubrimiento fue de interés mundial, por lo que el CSIC lo envió al Congreso Internacional de Arqueología que se celebró en Cuba en 1970, donde su intervención fue todo un éxito. Su aportación al estudio de las anclas en la antigüedad y, en general, a la recuperación de objetos arqueológicos de los fondos marinos de Ceuta, ha sido reconocida por la comunidad científica nacional e internacional.

Fue, además, el primer instructor nacional de submarinismo que se tituló en España, siendo reconocido con la medalla de la Federación Española de Actividades Acuáticas de la Delegación Nacional de Deportes.

Junto con Carlos Posac Mon formaron los pilares fundamentales de la antigua Sala de Arqueología; la mayor parte de los restos existentes en el Museo de Ceuta fueron donados por ambos. Sacó del mar cañones de varios galeones hundidos, restos de anclas y cantidad de ánforas.

Formó parte, como miembro destacado, del Instituto de Estudios Ceutíes, condecorado con la medalla de oro de la institución.

Bibliografía:

- *Ánforas púnicas recuperadas en Ceuta*. IEC. Ceuta, 2004
- *Juan Bravo y la arqueología subacuática en Ceuta: homenaje a la perseverancia*. IEC. Ceuta, 2004. Darío Bernal (ed. científica)

EMILIO FERNÁNDEZ SOTELO

Se licenció y doctoró en la Universidad de Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Arte. Su investigación arqueológica desarrollada en Ceuta se centró, primero, en el periodo islámico de la ciudad, pero el descubrimiento en 1987 de la basílica y necrópolis paleocristianas le condujeron a la búsqueda de los orígenes de la ciudad y de la presencia de Roma en este punto del estrecho de Gibraltar. Esta actividad se ve reflejada en varias excavaciones realizadas.

Publicaciones:

- *Cerámica Hispanomusulmana de la Sala Arqueológica de Ceuta (I)*. Sala Municipal de Arqueología, 1977.
- *Cerámica Hispanomusulmana de la Sala Arqueológica de Ceuta (II)*. Técnica de cuerda seca. Sala Municipal de Arqueología, 1978.
- *Cerámica Hispanomusulmana de la Sala Arqueológica de Ceuta (III)*. Periodo Nazarí. Sala Municipal de Arqueología, 1977.

- *Brocal de Pozo Hispanomusulmán*. Sala Municipal de Arqueología, 1979.
- *Sala Municipal de Arqueología – Ceuta*. Sala Municipal de Arqueología, 1980.
- *Cartografía de Ceuta I. Galerías y minas del campo exterior*. Sala Municipal de Arqueología, 1983.
- *Galerías y minas del campo exterior II; Obras de fortificación*. Ceuta. Sala Municipal de Arqueología, 1985
- *Ceuta medieval: aportación al estudio de las cerámicas (S. X-XV)*. Universidad de Sevilla, 1987.
- *Un vertedero del siglo II en Ceuta; Las arracadas de Ceuta*; Instituto de Estudios Ceutíes, 1994
- *Basílica y necrópolis paleocristiana de Ceuta*. Museo de Ceuta, 2000.
- *Los silos en la arqueología ceuti (I)*. Instituto de Estudios Ceutíes, 2001
- *La muralla romana de Ceuta*. Museo de Ceuta, 2005.
- *Los silos medievales en la arqueología ceuti (II)*. Instituto de Estudios Ceutíes, 2005
- *Excavaciones en la Ceuta. Plaza del Cristo (I)*. Instituto de Estudios Ceutíes, 2008
- *Cerámica “Corintia” de Ceuta*. Instituto de Estudios Ceutíes, 2021

DARÍO BERNAL CASASOLA

Arqueólogo. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma (1997) y Doctor por la misma institución madrileña (1997). Catedrático de Arqueología en la Universidad de Cádiz, en el Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras. Actualmente es el Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar CEIMAR Director de varios proyectos de I+D+i y de Actividades Arqueológicas en las ciudades de Baelo Claudia, Iulia Traducta, Gades y su territorium, y Septem Fratres; y en el extranjero, en Pompeya/Herculano, Portopalo (Siracusa) y Tamuda, Lixus y norte de Marruecos. Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia en Cádiz y del Instituto de Estudios Ceutíes. En su extensa actividad investigadora y en referencia a la historia de Ceuta, cabe destacar la codirección de las investigaciones del Abrigo y Cueva de Benzú.

Ha publicado diversas monografías y un elevado número de artículos científicos y dirigido una veintena de Tesis Doctorales sobre ánforas, pesquerías, contextos cerámicos y la importancia de la cultura material para las temáticas de Arqueología de la Producción, tanto en Andalucía como en la antigua Tingitana, el denominado Círculo del Estrecho. En relación con Ceuta destacan: *Novedades sobre la prehistoria de Ceuta: resultados científicos de la Carta Arqueológica*; *Investigaciones científicas en la Gran Vía de Ceuta: pasado, presente y futuro*; *La factoría de salazones de Septem Frates: novedades de las excavaciones arqueológicas del paseo de las Palmeras*; *Juan Bravo y la arqueología subacuática de Ceuta*;

El Abrigo y Cueva de Benzú en la prehistoria de Ceuta; Un viaje diacrónico por la historia de Ceuta.

Aunque sus trabajos profesionales en Ceuta han respondido a encargos solicitados por la Ciudad, su relación entrañable con ella ha estado manifiestamente presente en las investigaciones realizadas.

SIMÓN CHAMORRO MORENO

Aunque es catedrático de Biología y Geología, sus principales líneas de investigación han contribuido también a los descubrimientos arqueológicos, ya que en muchos casos para entender la arqueología es preciso conocer la geología y su evolución. Director del Instituto de Estudios Ceutíes durante muchos años, ha dibujado el cuadro de nuestro medio natural durante un largo periodo, en el que ha estado en continua variación. Coautor del libro *Síntesis geológica de Ceuta*, ha publicado también numerosos trabajos sobre la flora y la fauna del Estrecho, así como sobre su problemática ambiental. Ha formado parte del equipo que estudia el yacimiento del abrigo y cueva de Benzú.

ROCIO VALRIBERAS ACEVEDO Y JOSÉ LUIS GÓMEZ BARCELÓ

El trabajo realizado de ordenación, conservación y restauración de la documentación histórica, así como en la colaboración con los investigadores y estudiosos de la historia de Ceuta y de su entorno, ha sido uno de los mejores ejemplos de organización de la Administración de la Ciudad para la protección del patrimonio histórico. Así, su labor en el Archivo General de Ceuta, la primera como directora y el segundo como archivero, ha sido fundamental no solo para recoger, conservar y poner a disposición de los ciudadanos los documentos que deben ser conservados por su valor administrativo en el Archivo, sino también de manera muy especial aquellos que tienen valor histórico.

Su especialísima contribución a la investigación histórica, influye también de manera esencial en la interpretación de las investigaciones arqueológicas. Además han editado una importante colección de publicaciones, entre las que se encuentra también la reconocida aportación de la revista *Cuadernos del Archivo Central de Ceuta*.

JOSÉ MANUEL HITA RUIZ

Arqueólogo, responsable del Museo de Ceuta y veterano investigador. Ha dirigido y colaborado en numerosas excavaciones arqueológicas en Ceuta y Andalucía, especializándose en su labor investigadora en la Ceuta islámica.

Artículos de revistas

- *Pinturas murales en viviendas islámicas de Ceuta*. Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. Almoraima: revista de estudios campogibraltares, ISSN 1133-5319, Nº. 46, 2017, págs. 251-267
- *Museo de Ceuta: pasado, presente y futuro*. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Boletín del Museo Arqueológico Nacional, ISSN 2341-3409, Nº Extra 35, 2017 (Ejemplar dedicado a: 150 años de museos arqueológicos en España), págs. 1399-1414

- *Arqueología medieval islámica en Ceuta entre 1987 y 2011*. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Boletín de arqueología medieval, ISSN 0213-6090, N° 16, 2012, págs. 21-66
- *Producción y comercialización de la cerámica esgrafiada y pintada en el ámbito del Campo de Gibraltar: el caso de Ceuta*. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Almoraima: revista de estudios campogibraltares, ISSN 1133-5319, N° 42, 2011, págs. 215-268
- *En la antesala del Islam*. Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. La Aventura de la historia, ISSN 1579-427X, N° Extra 7, 2009, págs. 14-18
- *Ceuta, puerta de al-Andalus, una relectura de la historia de Ceuta desde la conquista árabe hasta la fitna a partir de los datos arqueológicos*. José Manuel Hita Ruiz, José Suárez Padilla, Fernando Villada Paredes. Cuadernos de Madinat al-Zahra: Revista de difusión científica del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra, ISSN 1139-9996, N° 6, 2008, págs. 11-52
- *Una aproximación al estudio de la cerámica en la Ceuta mariní*. Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. Transfretana: revista del Instituto de Estudios Ceutíes, ISSN 1135-3953, N° Extra 4, 2000 (Ejemplar dedicado a: Cerámica Nazari y Marini), págs. 291-328
- *Nuevo epígrafe de la provincia de Granada*. Pedro Francisco Marfil Ruiz, Nicolás Marín Díaz, Ángel Ventura Villanueva, José Manuel Hita Ruiz. Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada, ISSN 0211-3228, N° 11, 1986, págs. 391-394

Colaboraciones en obras colectivas

- *A propósito de la importación de cerámicas nazariés a Ceuta: azules cobaltos y lozas doradas del silo de la calle David Valverde Soriano*. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Al-Kitab: Juan Zozaya Stabel-Hansen / coord. por Carmelo Fernández Ibáñez, 2019, ISBN 978-84-09-15467-8, págs. 469-476
- *Más que cerámicas: restos arquitectónicos medievales islámicos en Ceuta*. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Arqueología en las Columnas de Hércules [Recurso electrónico]: novedades y nuevas perspectivas de la investigación arqueológica en el Estrecho de Gibraltar, 2013, ISBN 978-84-92627-57-8, págs. 223-272
- *La Ceuta que vió nacer a al Idrisi*. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. El mundo del geógrafo ceutí Al Idrisi, 2011, ISBN 978-84-92627-23-3, págs. 161-188
- *Ceuta y la política magrebí del Califato Omeya*. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Al-Andalus y el Mediterráneo en torno al año mil : la época de Almanzor / Antonio Torremocha Silva (ed. lit.), Virgilio Martínez Enamorado (ed. lit.), 2003, ISBN 84-89227-48-9, págs. 141-156
- *De Septem Frates a Sabta*. Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. II Congreso Internacional "La Ciudad en Al-Andalus y el Magreb", 2002, ISBN 84-932051-7-6, págs. 483-499

- *Ceuta durante el periodo marini: estado de la cuestión y nuevas perspectivas.* Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. Ciudad y territorio en Al-Andalus / coord. por Lorenzo Cara Barrionuevo, 2000, ISBN 84-95443-02-3, págs. 218-244
- *Cerámica con cubierta estannífera de Huerta Rufino (Ceuta).* José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Homenaje al profesor Carlos Posac Mon: Ceuta, 1998 / coord. por Mario Lázaro Durán, José Luis Gómez Barceló, Belén Rodríguez López; Carlos Posac Mon (hom.), Vol. 1, 2000, ISBN 84-920975-8-2, págs. 443-470
- *La cerámica esgrafiada y pintada del museo de Ceuta.* José Manuel Hita Ruiz, Carlos Posac Mon, Fernando Villada Paredes. Transferències i comerç de ceràmica a l'Europa mediterrània (segles XIV-XVII): XV Jornades d'Estudis Històrics Locals. Palma, de l'11 al 13 de desembre de 1996 / coord. por Guillem Rosselló Bordoy, 1996, ISBN 848702677X, págs. 53-74
- *Nuevos datos sobre la economía del territorio ceutí en época romana: las factorías de salazón.* Pedro Francisco Marfil Ruiz, Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz, Julio Bravo Pérez. Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta, 1990., Vol. 2, 1995 (Arqueología clásica e historia antigua), ISBN 84-362-3275-5, págs. 439-454
- *Excavación arqueológica de urgencia en la parcela 13 de la Gran Vía ceutí: resultados preliminares.* José María Gener Basallote, Pedro Francisco Marfil Ruiz, Fernando Villada Paredes, Ángel Ventura Villanueva, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz, M. Puenteadura Bejar. Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta, 1990., Vol. 2, 1995 (Arqueología clásica e historia antigua), ISBN 84-362-3275-5, págs. 473-482
- *Aproximación a la Corduba republicana a través de la cerámica de barniz negro.* Pedro Francisco Marfil Ruiz, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz. Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, Córdoba 1988 / coord. por Juan Francisco Rodríguez Neila, Vol.2, 1993, ISBN 84-7959-030-0, págs. 403-420
- *Una villa rústica en Molvizar, (Granada).* Pedro Francisco Marfil Ruiz, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz. Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, Córdoba 1988 / coord. por Juan Francisco Rodríguez Neila, Vol.2, 1993, ISBN 84-7959-030-0, págs. 427-432
- *Reflexiones en torno al proceso de la Hoya de Baza entre los siglos II-VII d.C..* Fernando Villada Paredes, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz. II Congreso peninsular de História antiga : Coimbra, 18 a 20 de outubro de 1990 : actas, 1993, ISBN 972-9004-12-9, págs. 1033-1046
- *Excavaciones arqueológicas en el Llano de Plines, Loja, Granada.* Nicolás Marín Díaz, José María Gener Basallote, José Manuel Hita Ruiz, María Angeles Pérez Cruz, M. Puenteadura Bejar, Ángel Ventura Villanueva, Fernando Villada Paredes. Anuario Arqueológico de Andalucía 1989 / coord. por Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Dirección General de Bienes Culturales, Vol. 3, Tomo 3, 1991 (Actividades de urgencia : informes y memorias), ISBN 84-87004-18-0, págs.212-219

- *Excavación arqueológica de emergencia en la Loma de Ceres, 1987-1988, Molvízar, Granada.* Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz, Pedro Francisco Marfil Ruiz. Anuario Arqueológico de Andalucía 1989 / coord. por Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Dirección General de Bienes Culturales, Vol. 3, Tomo 3, 1991 (Actividades de urgencia : informes y memorias), ISBN 84-87004-18-0, págs.220-227.
- *Prospección arqueológica en la depresión de Baza (Granada). Agosto 1990.* Nicolás Marín Díaz, José María Gener Basallote, José Manuel Hita Ruiz, María Angeles Pérez Cruz. Anuario arqueológico de Andalucía 1990, Vol. 2, 1990 (Actividades sistemáticas : informes y memorias), ISBN 84-87004-24-5, págs. 128-130.
- *Un centro de producción de vino en la Bética romana.* Pedro Francisco Marfil Ruiz, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz. X jornadas de viticultura y enología de Tierra de Barros: Almendralejo. 9-13 de mayo de 1988, 1988, ISBN 84-505-7518-4, págs. 145-151

Libros

- *Un aspecto de la sociedad ceutí en el siglo XIV: los espacios domésticos.* José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Ceuta: Museo de Ceuta, 2000. ISBN 84-87148-30-1
- *Molvízar en tiempo de los romanos: la loma de Ceres.* José Carlos Gorlat Chica, Pedro Francisco Marfil Ruiz, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz Granada : Diputación Provincial, 1988. ISBN 84-7807-003-6

FERNANDO VILLADA PAREDES

Arqueólogo territorial de la Ciudad Autónoma de Ceuta desde 2001 y director del Museo de Ceuta entre 1994 y 2001. Miembro del ICOM, del Grupo de Investigación GEA y de Instituto de Estudios Ceutíes. Director de unas doscientas intervenciones arqueológicas en Ceuta, entre las que destacan la del asentamiento fenicio de la plaza de África, Puerta Califal de Ceuta o yacimiento marini de Huerta Rufino. Ha publicado diversas monografías y un elevado número de artículos científicos, y también ha coordinado obras colectivas. Puede afirmarse que durante más de dos décadas ha sido el responsable exclusivo de una gran actividad sobre nuestros vestigios históricos, estudioso riguroso del pasado de la ciudad, excavador infatigable, diseñador de exposiciones asombrosas, dinamizador del debate histórico sobre el pasado de Ceuta y de su entorno, protector de nuestro patrimonio, todo un ejemplo de entrega a una labor de dirección y ejecución que ha desarrollado desde su soledad de un único puesto de trabajo en el organigrama oficial dedicado a estas funciones.

Exponemos a continuación, mediante una relación detallada de sus actuaciones y publicaciones, una aproximación a ese esfuerzo personal que justifica el dinamismo que fluye en el afloramiento, conocimiento y protección de nuestro Patrimonio Histórico:

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN CEUTA (2000-2022)

Este cuadro, sin lugar a dudas con muchas imprecisiones y errores, no tiene otro objeto que intentar dar una idea de las actuaciones de carácter arqueológico desarrolladas en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el periodo comprendido entre 2000 y 2022.

Este cuadro en parte se solapa con el publicado en el catálogo de la exposición “Un decenio de arqueología en Ceuta, 1996-2006”¹ que, por otra parte, puede servir para ampliar algunos años esta relación. En este catálogo se hacía balance de la situación por periodos cronológicos de la arqueología ceutí en ese momento y se indicaban las principales novedades que se habían producido.

Definir que es una “*intervención arqueológica*” no es fácil por su amplitud conceptual, aunque, por otro lado, hace posible incluir muchas actividades relacionadas con el patrimonio arqueológico que no son tenidas en cuenta habitualmente.

Aquí se han considerado como tales las *excavaciones* y *prospecciones* (las contempladas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español) y los *controles de movimientos de tierras*. Estos últimos consisten en la supervisión de un arqueólogo de las aperturas de zanjas y otras afecciones al subsuelo que tienen lugar durante las obras. Se asocian a trabajos de escasa afección en el subsuelo. De estos últimos, son sin dudas los que faltan más en este listado pues han sido muchísimos en estos años y realizados de oficio por la administración.

También se han incluido labores de documentación y estudio sobre piezas arqueológicas así como *análisis arqueométricos* o *intervenciones de restauración*. Las reseñadas son únicamente ejemplos pues, como es lógico imaginar, la cantidad de estudios y actuaciones de este tipo llevados a cabo es imposible de cuantificar, aunque sí pueden deducirse en cierta medida del volumen de publicaciones sobre arqueología ceutí aparecida en estas últimas décadas.

También ha de tenerse en cuenta que no se incluyen aquí las intervenciones anuales sistemáticas que forman parte del proyecto de investigación sobre Benzú desarrollado por la Universidad de Cádiz y que comenzaron en 2002. Dependiendo de la campaña, consisten en excavaciones en el yacimiento, prospecciones en la zona o analíticas y estudios de distinta naturaleza.

Del mismo modo, tampoco se incluyen las actividades regulares de conservación preventiva que se desarrollan en algunos lugares. Así, Huerta Rufino recibe una actuación trimestral, Puerta Califal, semestral, etc.

En la primera columna del listado se reseña un número de orden que debe ser manejado con precaución. Como indicamos, hay actuaciones no incluidas, pero la heterogeneidad de las actuaciones impide una lectura simple de este valor numérico. Es decir, se cuenta como una tanto una campaña de excavación de seis meses en la plaza de la Catedral que abrió un capítulo nuevo de la historia de Ceuta como la apertura de una zanja de un par de metros de longitud y una profundidad y anchura de 40 cm en la que no se obtuvieron resultados positivos.

La segunda columna está dedicada al medio (terrestre o subacuático) en que se desarrolla la intervención. Como cabría esperar, el peso de las intervenciones terrestres es muy grande, la arqueología urbana es seguidora en buena medida de los proyectos constructivos y los terrestres son muchos más que los que se desarrollan en entornos marinos. No obstante, es significativa la presencia de actuaciones de calado en medios subacuáticos.

1 *Un decenio de arqueología en Ceuta 1996 – 2006*. José Manuel Hita Ruiz y Fernando Villada Paredes. Págs. 47 a 55. Catálogo de la exposición en el Museo de Ceuta.

La tercera columna intenta definir básicamente el tipo de actuación de que se trata siguiendo el nomenclátor que se lista a continuación:

EXC EXCAVACIÓN

PRO PROSPECCIÓN

CMT CONTROL MOVIMIENTO DE TIERRAS

DOC DOCUMENTACIÓN, ESTUDIO Y ANÁLISIS ARQUEOMÉTRICOS DE MATERIALES

CON CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS

ARQ ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA. ESTUDIO DE PARAMENTOS

La siguiente columna atiende a la reseña del director de esa intervención. En términos generales destaca la amplitud de arqueólogos y otros profesionales del patrimonio histórico que actuaron en Ceuta. Lógicamente la presencia de algunos de ellos se vincula con ciertos años en los que el mercado requería sus servicios. En general, son profesionales venidos desde la península Ibérica (fundamentalmente Cádiz y Málaga), aunque también hay presencia de arqueólogos locales.

La última columna reseña el año en que se llevó a cabo la intervención.

1		PRO	Carta arqueológica terrestre	D. Bernal	2000
2		EXC	Baño árabe	J. M. Hita y F. Villada	
3		DOC	Embalse del Infierno	J. M. Hita y F. Villada	
4		EXC	Paseo de las Palmeras	J.M. Pérez	
5		EXC	Queipo de Llano	J.M. Pérez	
6		EXC	Real 7	S. Nogueras	
7		EXC	Real 38	Aplidea	
8	TER	EXC	Ángulo de San Pablo	S. Nogueras	2001
9		DOC	Huerta Rufino. Taller Empleo Baños Árabes	S. Nogueras	2002
10		CMT	Basílica. Seguimiento construcción museo	F. Villada	
11		EXC	Echegaray	S. Nogueras, J.M. Pérez	
12		EXC	Monte Hacho. Emvicesa	S. Nogueras, J.M. Pérez	

13	EXC	Cubierta baluarte Coraza	S. Nogueras	2003
14	EXC	Edif. Zara. Paseo del Revellín	F. Villada	
15	CMT	Maestranza	F. Villada	
16	CMT	Independencia	F. Villada	
17	EXC	Real 40-44	F. Villada	
18	EXC	Tte. Pacheco	F. Villada	
19	EXC	Baño árabe	F. Villada	2004
20	CMT	Espino	F. Villada	
21	EXC	Puerta Santa María	J. Suárez, J. M. Tomassetti y A. Palomo	
22	EXC	Plaza Catedral	F. Villada, J. Suárez	
23	CMT	Acemsa	F. Villada	2005
24	EXC	Alfau 5,7	A. Martín y J. Suárez	
25	EXC	Antioco 15	J. Suárez	
26	EXC	Brull 4	S. Ayala, J. Suárez y J.M. Tomassetti	
27	EXC	García, Teniente Arrabal	J. Suárez	
28	EXC	Fructuoso Miaja	F. Villada	
29	EXC	Isidoro Martínez 6 y 8	J.M. Tomassetti y J. Suárez	
30	EXC	Puerta Califal	F. Villada, S. Bravo	
31	EXC	Parcela L1A PERI Serrano Orive	J. Suárez y J.M. Tomassetti	
32	EXC	Peligros 3	J.M. Tomassetti y J. Suárez	
33	EXC	Plaza de los Reyes. Serrano Orive	Figlina	
34	DOC	Estudio materiales romanos puerta califal	D. Bernal	
35	EXC	Real 14	A. Martín, J. Suárez y J.M. Tomassetti	
36	EXC	Teniente Pacheco 5	A. Martín, J. Suárez y J.M. Tomassetti	
37	EXC	Teniente Ruiz	E. Aragón	

38	EXC	Velarde 7	A. Martín	2006
39	EXC	Velarde 26	C. Fernández	
40	EXC	Avda. España	F. Villada y J. Suárez	
41	EXC	Cervantes, M. de Sta. Cruz	J. Suárez	
42	EXC	General Aranda 6	J. Suárez	
43	EXC	Conrado Álvarez, 7-9	A. Martín, J.M. Tomassetti y J. Suárez	
44	EXC	Correa 4	A. Palomo, J. Suárez y J.M. Tomassetti	
45	EXC	Dueñas	E. Aragón y L. Lorenzo	
46	EXC	Linares-Nueva Apertura	J.M. Tomassetti y J. Suárez	
47	EXC	Mallorquines	F. Villada	
48	CMT	Murallas de Ceuta. Sector Norte	J. Suárez	
49	EXC	Parcela INSS RC8 Recinto Sur	J. Suárez y J.M. Tomassetti	
50	EXC	Plaza África 3	D. Bernal, L. Lorenzo, A. Sáez y M. Bustamante	
51	EXC	Real 8	A. Martín, J. Suárez y J.M. Tomassetti	
52	EXC	Real 77-79. Almirante Lobo Fase II	A. Palomo, J. Suárez y J.M. Tomassetti	
53	DOC	Refugio antiaéreo. Plaza de los Reyes	F. Villada	
54	EXC	Alcalde Vitori Goñalons	F. Villada y J. Suárez	2007
55	EXC	Alfau 9	A. Martín y J. Suárez	
56	EXC	Avda. África 19	S. Ayala, D. Godoy y J. Suárez	
57	SUB	PRO	Carta arqueológica submarina	

58	EXC	Ejército español 15, Fase I	J. Suárez	
59	EXC	Puerta de Fez. Afrag	F. Villada, D. Godoy y J. Suárez	
60	EXC	Real 33	A. Palomo, d. Godoy y J. Suárez	
61	EXC	Real 104	J. Suárez	
62	EXC	Tte. Pacheco 7	A. Escarcena	
63	EXC	Terrazas del Hacho	S. Gutiérrez y J. Suárez	
64	EXC	Velarde 14	A. Martín	
65	EXC	Antioco 9	J. Suárez	2008
66	DOC	Curso antropología física	Arqueotectura	
67	EXC	Canalejas 4	A. Martín	
68	EXC	Cervantes-Marqués de Santa Cruz	J. Suárez	
69	EXC	Ejército español 2º fase	J. Suárez	
70	EXC	Foso seco Almina	F. Villada y J. Suárez	
71	CMT	Huerta Téllez	F. Villada	
72	EXC	Marina española 122	J.M. Tomassetti y J. Suárez	
73	EXC	Puerta Califal	F. Villada y J. Suárez	
74	EXC	Martin Cebollino	J. Suárez	
75	EXC	Pasaje Fernández. Sondeos iniciales	J. Suárez	
76	EXC	Real 120-122	S. Ayala	
77	EXC	Santander 19	J. Suárez	
78	EXC	Velarde 16	S. Ayala y J. Suárez	
79	CMT	Murallas Reales	Arqueotectura	2009

80		EXC	Marina española 7	J. Suárez
81		EXC	Pasaje Fernández	J. Suárez
82		DOC	Pje Fernández. Estudio antropológico	A. Palomo
83		DOC	P. Califal. Análisis materiales constructivos	IAPH
84		ARQ	Puerta Califal. Lectura paramentos	P. Gurriarán, M. A. Tabales
85		DOC	Puerta califal. Estudio materiales romanos	D. Bernal
86		EXC	Santander 6-8	S. Ayala
87		EXC	Puerta Califal	F. Villada
88		EXC	Sarchal 93	J. Suárez
89		EXC	Brull	F. Villada, S. Ayala, E. Altamirano y J. Suárez
90		EXC	Huerta Rufino. Biblioteca Pública	J. Suárez
91		EXC	Pasaje Fernández	Figlina
92		PRO	Prospección arqueológica Benzú	UCA
93		EXC	Santander 6-8. Segunda fase	S. Ayala, A. Martín y J. Suárez
94		EXC	Velarde 28, Espino 3-5 y Amargura 5	S. Ayala y J. Suárez
95		DOC	Fotogrametría Puerta Ribera	J.A. Camino
96		DOC	Pasaje Fernández. Inventario y catalogación materiales	Figlina
97		DOC	Catalogación cerámicas modernas	M. Caroscio
98		DOC	Documentación impactos proyectiles Muralla Real	F. Villada y Trabajos Verticales
99	SUB	EXC	Dársena del puerto	J. Mata
100		DOC	Estudio parietal puerta califal	Yamur
101		EXC	Galea	Pérez Rivera

102	SUB	EXC	Puerta Califal	F. Villada y J. Suárez	2013
103		PRO	Carta arqueológica subacuática	Mediterráneo Servicios Generales	2014
104		DOC	Analíticas Madrasa al-Yadida	IAPH	
105		EXC	Llano de la Dama	Múrex	2015
106		ARQ	Estudio arqueométrico construcciones califales	IAPH	
107		DOC	Analíticas Alcalde Vitori Goñalons	Bernal	
108		CON	Conservación materiales arqueológicos exhibidos en Huerta Rufino	I. Scalia	
109		CON	Conservación artefactos metálicos puerta califal	U. Nova Lisboa	
110	TER	DOC	Catalogación artefactos metálicos puerta califal		2016
111		EXC	Puerta califal	Arqueotectura. F. Villada	
112		EXC	Baluarte Bandera	H. Ortuño y F.Villada	
113		DOC	Carta arqueológica de Ceuta. Actualización	D. Bernal	
114		EXC	Llano Dama	Múrex	
115		ARQ	Catas paramentales puerta de la Ribera	H. Ortuño y F. Villada	2017
116		EXC	Santander 5	J. Suárez	
117		EXC	Arroyo Paneque	Arethea	2017
118		EXC	Baluarte Bandera	Múrex	
119		EXC	Baluarte Bandera	Arethea	
120		EXC	Cine África	Múrex	
121		CMT	Carretera frontera-puerto. Arcos Quebrados	F. Villada, Figlina	
122		EXC	David Valverde Soriano	Múrex	

123		DOC	Muralla Real. Fotogrametría	Yamur	
124		EXC	Hornabeque	Múrex	
125		EXC	Llano de la Dama	Múrex	
126		EXC	Manuel Olivencia	L. Cobos, E. Mata y J. Ramírez	
127		DOC	Fauna Recinto Sur 5	M.C. Lozano	
128		EXC	Teniente Arrabal. Saneamiento	F. Villada	2018
129		EXC	Alfárez Bayton. Marina Española	Arquitectura	
130		CMT	Arcos Quebrados	Figlina	
131		EXC	Baluarto Bandera	Bernal	
132		DOC	Ortofoto baluarte Bandera	Múrex	
133		DOC	Ceuta en Portugal	F. Villada, J. Bento, A. Teixeira	
134		EXC	Edif. Canarias	R. Álvarez	
135		EXC	Ejército español	Múrex	
136		EXC	Fructuoso Miaja	J.M. Pérez	
137		DOC	Laboratorio. Inventario	Múrex	
138		EXC	Recinto sur	Múrex	
139		EXC	Salud Tejero 13	J.M. Pérez	
140		EXC	Sondeos proyecto cable submarino	D. Pérez	
141		EXC	Reforma Gran Vía	F. Villada y Múrex	2018-19
142	SUB	PRO	Prospección proyecto cable submarino	R. González	2019
143		PRO	Prospección no invasiva georadar cable submarino	Acteo	

144	EXC	Antioco 6	J.M. Pérez	
145	EXC	Brull	D. Godoy	
146	EXC	González de la Vega 7	Arquitectura	
147	EXC	Jaudenes	F. Villada y Figlina	
148	EXC	Jaudenes	J.M. Pérez	
149	EXC	Llano de la Dama	U. Nova de Lisboa	
150	EXC	Parcela 7 Gran Vía	Nerea	
151	CMT	Red troncal telecomunicaciones	D. Pérez	
152	PRO	Prospección arqueológica monte "La Tortuga"	S. Naranjo	
153	EXC	Daoiz/Delgado Serrano	J.M. Pérez	
154	EXC	Puente del Valle 33	R. Álvarez	2020
155	EXC	CEIP Ramón María del Valle Inclán	R. Álvarez	
156	EXC	González de la Vega 7	R. Álvarez	
157	CON	Plaza Catedral. Actuación conservación preventiva	R. Álvarez, C. Menia	
158	EXC	Baluarte Bandera	D. Bernal	
159	DOC	Baluarte Bandera. Estudio antropológico	V. Peña	
160	DOC	Inventario materiales Gran Vía y paseo de las Palmeras	R. Álvarez	
161	EXC	Plaza R. Gibert	C. López y R. Álvarez	
162	CMT	Seguimiento zanja Centro Gallego (Murallas Reales)	F. Villada	
163	EXC	Teniente Pacheco 3	J. Gómez y C. López	
164	EXC	Parador de Turismo	F. Villada, C. López y R. Álvarez	

165		DOC	Hallazgo fortuito submarino	UCA	2021
166	SUB	EXC	Antioco 6	R. Álvarez	
167		EXC	Argentina, Jardines de la	Acteo	
168		ARQ	Baluarto de la bandera. Catas parmentales	R. Álvarez	
169		EXC	Conrado Álvarez 3-6	R. Álvarez	
170		EXC	Espino 7	C. López y R. Álvarez	
171		EXC	Huerta Rufino	D. Godoy	
172		CON	Conservación preventiva murellas mariníes	R. Álvarez	
173		CMT	Pedro de Meneses (ACEMSA)	F. Villada y C. López	
174		EXC	Garitón Santa Catalina	F. Villada, R. Álvarez y C. López	
175		EXC	Isabel Cabral, Agustina de Aragón	C. López	
176		EXC	Tronera paseo de las Palmeras	F. Villada y R. Álvarez	
177		CMT	Plaza África Valentín Cabillas	F. Villada y R. Álvarez	
178		EXC	Velarde 2-4	C. López y R. Álvarez	
179		CMT	Traslado palmeras paseo de las Palmeras	F. Villada y R. Álvarez	

A las intervenciones anteriores habría que añadir las efectuadas entre los años 1996 y 2000.

	TIPO DE INTERVENCIÓN	LUGAR	DIRECCIÓN	FECHA
1	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	P. DE LAS PALMERAS 1ª Campaña	D. B. C. / J. M. P. R.	01-02 1996
2	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	P. DE LAS PALMERAS 2ª Campaña	D. B. C. / J. M. P. R.	07-08 1996
3	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	GRAN VIA PARCELA 21	J. M. P. R.	09 1996
4	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	P. DE LAS PALMERAS 3ª Campaña	D. B. C. / J. M. P. R.	04 1997
5	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	MANZANA DEL REVELLIN	J. M. H. R. / J. M. P. R. / F. V. P.	08-09 1997
6	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	IGLESIA DE NTRA. SRA DEL VALLE	J. M. H. R. / J. M. P. R. / F. V. P.	01 1998
7	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	P. E. R. I. SERRANO ORIVE	J. M. H. R. / S. N. V. / J. M. P. R. / F. V. P.	02 1998
8	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	LLANO DE LAS DAMAS	D. B. C. / S. N. V. / J. M. P. R.	02 1998
9	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	PATIO PARAMO	J. M. H. R. / J. M. P. R. / F. V. P.	02-03 1998
10	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	JAUDENES, 5	J. M. P. V.	06-07 1998
11	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	QUEIPO DE LLANO, MURALLA	J. M. P. R. / S. N. V.	08-09 1998
12	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	P. DE LAS PALMERAS 4ª Campaña	D. B. C. / J. M. P. R. / M. J. G.	08-12 1998
13	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	HUERTA RUFINO 2ª Campaña	J. M. H. R. / S. N. V. / J. M. P. R. / F. V. P.	10-12 1998
14	PERTAJE ARQUEOLÓGICO	HUERTA RUFINO	J. M. H. R. / F. V. P.	06 1999
15	PERTAJE ARQUEOLÓGICO	SUBIDA AL TIRO PICHON	J. M. H. R. / F. V. P.	06 1999
16	SEGUIMIENTO CON SONDEOS	PLAZA DE AFRICA	S. N. V.	10-11 1999
17	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	HUERTA RUFINO 3ª Campaña	J. M. H. R. / F. V. P.	11-12 1999
18	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	RFAL 38	J. M. P. R.	

Un decenio de arqueología en Ceuta 1996 – 2006. José Manuel Hita Ruiz y Fernando Villada Paredes

Mapa de intervenciones arqueológicas en la ciudad hasta 2014



Web de la Ciudad Autónoma de Ceuta: Patrimonio cultural. Mapa de intervenciones arqueológicas

BIBLIOGRAFIA²

Artículos de revistas

- Desvelar la Ceuta medieval. La aportación de la arqueología.** *Hesperis Tamuda*, ISSN 0018-1005, N.º. 56, 2, 2021 (Ejemplar dedicado a: The City in the Islamic World: Genesis and Changes/ Archaeological Approaches), págs. 377-414
- Follis del emperador Focas (602-610) del Baluarte de la Bandera de Septem (Ceuta).** Elena Moreno Pulido, Darío Bernal Casasola, Fernando Villada Paredes, José A. Retamosa, Leandro Fantuzzi, José Luis Portillo Sotelo. *Revista Numismática Hécate*, ISSN-e 2386-8643, N.º. 8, 2021, págs. 171-193
- Grafitos históricos en las murallas del Āfrāg: Al-Manṣūra (Ceuta).** Fernando Villada Paredes, Gabriel María Fernández Ahumada. *Almoraima: revista de estudios campogibaltareños*, ISSN 1133-5319, N.º. 52, 2020, págs. 91-102
- In memoriam Enrique Gozalbes Cravioto (1957-2018).** Fernando Villada Paredes. *Antiquités africaines*, ISSN 0066-4871, N.º. 55, 2019 (Ejemplar dedicado a: L'Afrique du Nord de la protohistoire à la conquête arabe), págs. 13-20
- Del istmo a las murallas reales: Un desafío para la arqueología preislámica de Septem (ss. I-VII d.C.).** Fernando Villada Paredes, Darío Bernal Casasola. *Antiquités africaines*, ISSN 0066-4871, N.º. 55, 2019 (Ejemplar dedicado a: L'Afrique du Nord de la protohistoire à la conquête arabe), págs. 183-210
- Recensiones: María Mercedes Delgado Pérez (directora científica): Más allá de las murallas. Contribución al estudio de las dinámicas urbanas en el sur de al-Andalus.** Fernando Villada Paredes *Mainake*, ISSN 0212-078X, N.º. 38, 2019-2020
- Pinturas murales en viviendas islámicas de Ceuta.** Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. *Almoraima: revista de estudios campogibaltareños*, ISSN 1133-5319, N.º. 46, 2017, págs. 251-267
- Museo de Ceuta: pasado, presente y futuro.** José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, ISSN 2341-3409, N.º Extra 35, 2017 (Ejemplar dedicado a: 150 años de museos arqueológicos en España), págs. 1399-1414
- Arqueología medieval islámica en Ceuta entre 1987 y 2011.** José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. *Boletín de arqueología medieval*, ISSN 0213-6090, N.º 16, 2012, págs. 21-66
- Maqabir Sabta. Sobre los cementerios musulmanes de Ceuta en la Edad Media.** Virgilio Martínez Enamorado, José Suárez Padilla, Fernando Villada Paredes, Alfonso Palomo Laburu. *Debates de Arqueología Medieval*, ISSN-e 2174-8934, N.º. 2, 2012, págs. 155-228
- Producción y comercialización de la cerámica esgrafiada y pintada en el ámbito del Campo de Gibraltar: el caso de Ceuta** José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes *Almoraima: revista de estudios campogibaltareños*, ISSN 1133-5319, N.º. 42, 2011, págs. 215-268
- En la antesala del Islam.** Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. *La Aventura de la historia*, ISSN 1579-427X, N.º. Extra 7, 2009, págs. 14-18
- Ceuta, puerta de al-Andalus, una relectura de la historia de Ceuta desde la conquista árabe hasta la fitna a partir de los datos arqueológicos.** José Manuel Hita Ruiz, José Suárez Padilla, Fernando Villada Paredes. *Cuadernos de Madinat al-Zahra: Revista de difusión científica del*

2 Una bibliografía más amplia y actualizada del autor puede consultarse en www.FernandoVilladaParedesAcademiaEdu

Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra, ISSN 1139-9996, N.º. 6, 2008, págs. 11-52

Nuevos datos en torno a los inicios del poblamiento de la Ciudad de Ceuta: Avance preliminar de la excavación de la Plaza de la Catedral. Fernando Villada Paredes, Joan Ramon Torres, José Suárez Padilla. Akros: Revista de Patrimonio, ISSN 1579-0959, N.º. 6, 2007, págs. 125-134

Una aproximación al estudio de la cerámica en la Ceuta mariní. Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. Transfretana: revista del Instituto de Estudios Ceutíes, ISSN 1135-3953, N.º. Extra 4, 2000 (Ejemplar dedicado a: Cerámica Nazarí y Maríní), págs. 291-328

Unas casas meriníes en el arrabal de Enmedio de Ceuta. Fernando Villada Paredes. Caetaria: revista bianual de Arqueología, ISSN 1695-2200, N.º 1, 1996, págs. 67-92

Colaboraciones en obras colectivas

Imágenes de una ciudad de frontera: Vistas y planos de Ceuta de los siglos XVI y XVII. Fernando Villada Paredes. Fiesta, arte y literatura en tierras de frontera / José Javier Azanza López (ed. lit.), Silvia Cazalla Canto (ed. lit.), Guadalupe Romero Sánchez (ed. lit.), 2023, ISBN 978-84-338-7205-0, págs. 19-52

Introducción. Fernando Villada Paredes. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 29-38

El proyecto de investigación “Puerta Califal de Ceuta”. Fernando Villada Paredes. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 83-160

Excavaciones arqueológicas (2003-2009). Fernando Villada Paredes, José Suárez Padilla. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 161-248

Excavación arqueológica de apoyo a la ejecución del proyecto de adecuación a la visita pública de la Puerta Califal de Ceuta (2012-2013). Fernando Villada Paredes, Cibeles Fernández Gallego, José María Tomassetti Guerra. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 249-280

Excavación arqueológica en el baluarte del torreón (2013). Fernando Villada Paredes, Elena Ortuño Rodríguez. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 281-292

Otras actividades arqueológicas en el conjunto monumental de las Murallas Reales de Ceuta. Fernando Villada Paredes. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 293-316

Economía y paleoambiente en Septem entre Juba II y Bizancio: desafíos interdisciplinares de la puerta califal de Ceuta. Darío Bernal Casasola, Fernando Villada Paredes, Ricard Marlasca Martín, Macarena de los Santos Bustamante Álvarez, José Antonio Riquelme Cantal, Carmen Gloria Rodríguez Santana, Milagrosa Casimiro-Soriguer, Juan Jesús Cantillo Duarte, María Blanca Ruiz Zapata, María José Gil García, José Manuel Vargas Girón, Macarena Lara Medina, José Luis Portillo Sotelo. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 361-512

Génesis y evolución del frente de tierra de Ceuta. Fernando Villada Paredes. Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real / coord. por Fernando Villada Paredes, 2022, ISBN9788415243885, págs. 753-846

Con cuatro años de solera... un nuevo Titulus Pictus en ánforagaditana procedente de la Tingitana Septem. Darío Bernal Casasola, Fernando Villada Paredes, Leandro Fantuzzi, Piero Berni

Millet, José Luis Portillo Sotelo, José A. Retamosa, María Ángeles Pascual Sánchez. Arqueología y numismática: estudios en homenaje a la profesora Francisca Chaves Tristán / coord. por Eduardo Ferrer Albelda, Mercedes Oria Segura, Enrique García Vargas, Francisco José García Fernández; Ruth Pliego Vázquez (aut.), 2021, ISBN 978-84-472-2261-2, págs. 815-832

Bibliografía africana de Enrique Gozalbes Cravioto. Fernando Villada Paredes, Mauricio Pastor Muñoz. El norte de África en época romana: tributum in memoriam Enrique Gozalbes Cravioto / coord. por Sabino Perea Yébenes, Mauricio Pastor Muñoz, Enrique Gozalbes Cravioto, 2020, ISBN 978-84-16202-26-3, págs. 17-30

Acerca del frouion bizantino de Septem: Entre Procopio, Gozalbes y la arqueología. Darío Bernal Casasola, Fernando Villada Paredes. El norte de África en época romana: tributum in memoriam Enrique Gozalbes Cravioto / coord. por Sabino Perea Yébenes, **Enrique Gozalbes Cravioto**, 2020, ISBN 978-84-16202-26-3, págs. 413-445

Spolia de la ciudad tingitana de Septem Fratres. De los elementos arquitectónicos reutilizados en el Baluarte de la Bandera. Darío Bernal Casasola, Fernando Villada Paredes, Salvador Domínguez Bella, José A. Retamosa, José Luis Portillo Sotelo, David Godoy Ruiz, Alicia Hernández Tórtoles, Rosa María Arníz Mateos, Javier Oviedo Callealta. Exemplum et Spolia: la reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas / Pedro Mateos Cruz (ed. lit.), Carlos Jesús Morán Sánchez (ed. lit.), Vol. 2, 2020, ISBN 978-84-09-26156-7, págs. 631-645

De cerca medieval islámica a frente abaluartado: génesis y evolución del Frente de Tierra de Ceuta. FORTMED2020 - Defensive Architecture of the Mediterranean, vol. XII / coord. por Julio Navarro Palazón, Luis José García Pulido, 2020, ISBN 978-84-9048-864-5, págs. 1465-1472

A propósito de la importación de cerámicas nazaríes a Ceuta: azules cobaltos y lozas doradas del silo de la calle David Valverde Soriano. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Al-Kitab: Juan Zozaya Stabel-Hansen / coord. por Carmelo Fernández Ibáñez, 2019, ISBN 978-84-09-15467-8, págs.469-476

Los puertos del estrecho de Gibraltar en los siglos XIV y XV. Una perspectiva arqueológica. Fernando Villada Paredes. De mar a mar: los puertos castellanos en la Baja Edad Media / coord. por Eduardo Aznar Vallejo, Roberto José González Zalacaín, 2015, ISBN 978-84-15939-41-2, págs. 213-253

Más que cerámicas: restos arquitectónicos medievales islámicos en Ceuta. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Arqueología en las Columnas de Hércules [Recurso electrónico]: novedades y nuevas perspectivas de la investigación arqueológica en el Estrecho de Gibraltar, 2013, ISBN 978-84-92627-57-8, págs. 223-272

Recientes investigaciones sobre las fortificaciones del Califato Omeya en el estrecho de Gibraltar (Tarifa, Algeciras, Tànger e Ceuta). Fernando Villada Paredes, Pedro Gurriarán Daza. Fortificações e território na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI) / coord. por Isabel Cristina Ferreira Fernandes, Vol. 1, 2013, ISBN 978-989-689-374-3, págs. 51-62

Caratterizzazione mineralogico-petrografica di anfore e mattoni dalla fornace della prima età imperiale dalsito Puerta Califal-Parador de Turismo (Ceuta, Mauretania Tingitana). Claudio Capelli, Roberto Cabella, Michele Piazza, Darío Bernal Casasola, Fernando Villada Paredes. Hornos, talleres y focos de producción alfarera en Hispania: I Congreso Internacional de SECAH, Ex Oficina Hispana, Cádiz 3-4 de marzo de 2011 / coord. por Darío Bernal Casasola, Luis Carlos Juan Tovar, Macarena de los Santos Bustamante Álvarez, José Juan Díaz Rodríguez, Antonio M.

Sáez Romero, Vol. 2, 2013, ISBN 978-84-9828-407-2, págs. 421-432

Excavación arqueológica de la plaza de la Catedral de Ceuta: una nueva estratigráfica en el Istmo desde la Protohistoria a nuestros días. Fernando Villada Paredes, Joan Ramon Torres, José Suárez Padilla. Arqueología y turismo en el Círculo del Estrecho: estrategias para la Puesta en Valor de los recursos patrimoniales del Norte de Marruecos : actas del III Seminario Hispano-Marroquí (Algeciras, abril de 2011) / coord. por Darío Bernal Casasola, 2011, ISBN 978-84-9828-350-1, págs. 381-404

La Ceuta que vió nacer a al Idrisi. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. El mundo del geógrafo ceutí Al Idrisi, 2011, ISBN 978-84-92627-23-3, págs. 161-188

Los Congresos Internacionales sobre el Estrecho de Gibraltar. Fernando Villada Paredes. En la orilla africana del Círculo del Estrecho historiografía y proyectos actuales: Actas del II Seminario Hispano-Marroquí de Especialización en Arqueología / Darío Bernal Casasola (aut.), Baraka Raissouni (aut.), José Ramos (aut.), Mehdi Zouak (aut.), Manuel Jesús Parodi Álvarez (aut.), 2008, ISBN 978-84-96654-23-5, págs. 155-184

El valle del río Martil en época preislámica e islámica. Primeros resultados de la Carta Arqueológica (campaña 2008). Darío Bernal Casasola, Baraka Raissouni, Abdelaziz El Khayari, Layla Es Sadra, José Juan Díaz Rodríguez, Antonio M. Sáez Romero, Macarena de los Santos Bustamante Álvarez, Macarena Lara Medina, Fernando Villada Paredes, José Lagóstena Gutiérrez, Juan Carlos Domínguez Pérez, Manuel Jesús Parodi Álvarez. En la orilla africana del Círculo del Estrecho historiografía y proyectos actuales: Actas del II Seminario Hispano-Marroquí de Especialización en Arqueología / Darío Bernal Casasola (aut.), Baraka Raissouni (aut.), José Ramos (aut.), Mehdi Zouak (aut.), Manuel Jesús Parodi Álvarez (aut.), 2008, ISBN 978-84-96654-23-5, págs. 313-350

Nuevos datos sobre las factorías de salazones de Septem Frates a raizde los resultados de las excavaciones arqueológicas del Parador de Turismo La Muralla. Fernando Villada Paredes, J. Suárez, S. Bravo. CETARIAE 2005: salsas y salazones de pescado en occidente durante la Antigüedad: actas del congreso internacional (Cádiz, 7-9 noviembre de 2005) / coord. por Alicia Arévalo González, Lázaro Gabriel Lagóstena Barrios, Darío Bernal Casasola, 2007, ISBN 1407300733, págs. 487-501

Arqueología urbana en Ceuta (2000-2005). Fernando Villada Paredes. Actas del I Seminario Hispano-Marroquí de Especialización en Arqueología, 2006, ISBN 978-84-9828-092-0, págs. 269-280

Ceuta y la política magrebí del Califato Omeya. José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Al-Andalus y el Mediterráneo en torno al año mil: la época de Almanzor / Antonio Torremocha Silva (ed. lit.), Virgilio Martínez Enamorado (ed. lit.), 2003, ISBN 84-89227-48-9, págs. 141-156

De Septem Frates a Sabta. Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. II Congreso Internacional "La Ciudad en Al-Andalus y el Magreb", 2002, ISBN 84-932051-7-6, págs. 483-499

Ceuta durante el periodo marini: estado de la cuestión y nuevas perspectivas. Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz. Ciudad y territorio en Al-Andalus / coord. por Lorenzo Cara Barrionuevo, 2000, ISBN 84-95443-02-3, págs. 218-244

Cerámica con cubierta estannífera de Huerta Rufino (Ceuta). José Manuel Hita Ruiz, Fernando Villada Paredes. Homenaje al profesor Carlos Posac Mon: Ceuta, 1998 / coord. por Mario Lázaro Durán, José Luis Gómez Barceló, Belén Rodríguez López; Carlos Posac Mon (hom.), Vol. 1, 2000, ISBN 84-920975-8-2, págs. 443-470

La cerámica esgrafiada y pintada del museo de Ceuta. José Manuel Hita Ruiz, Carlos Posac Mon, Fernando Villada Paredes. Transferències i comerç de ceràmica a l'Europa mediterrània

(siglos XIV-XVII): XV Jornades d'Estudis Històrics Locals. Palma, de l'11 al 13 de desembre de 1996 / coord. por Guillem Rosselló Bordoy, 1996, ISBN 848702677X, págs. 53-74

Nuevos datos sobre la economía del territorio ceutí en época romana: las factorías de salazón. Pedro Francisco Marfil Ruiz, Fernando Villada Paredes, José Manuel Hita Ruiz, Julio Bravo Pérez. Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta, 1990, Vol. 2, 1995 (Arqueología clásica e historia antigua), ISBN 84-362-3275-5, págs. 439-454

Excavación arqueológica de urgencia en la parcela 13 de la Gran Vía ceutí: resultados preliminares. José María Gener Basallote, Pedro Francisco Marfil Ruiz, Fernando Villada Paredes, Ángel Ventura Villanueva, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz, M. Puenteadura Bejar. Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta, 1990, Vol. 2, 1995 (Arqueología clásica e historia antigua), ISBN 84-362-3275-5, págs. 473-482

Reflexiones en torno al proceso de la Hoya de Baza entre los siglos II-VII d.C. Fernando Villada Paredes, Nicolás Marín Díaz, José Manuel Hita Ruiz. II Congreso peninsular de Historia Antigua: Coimbra, 18 a 20 de outubro de 1990: actas, 1993, ISBN 972-9004-12-9, págs. 1033-1046

Excavaciones arqueológicas en el Llano de Plines, Loja, Granada. Nicolás Marín Díaz, José María Gener Basallote, José Manuel Hita Ruiz, María Angeles Pérez Cruz, M. Puenteadura Bejar, Ángel Ventura Villanueva, Fernando Villada Paredes. Anuario Arqueológico de Andalucía 1989 / coord. por Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Dirección General de Bienes Culturales, Vol. 3, Tomo 3, 1991 (Actividades de urgencia: informes y memorias), ISBN 84-87004-18-0, págs.212-219

Prospección arqueológica de superficie realizada en las cuencas de los ríos Fardes y Aguas Blancas (Granada). Antonio F. Buendía Moreno, Fernando Villada Paredes. Anuario arqueológico de Andalucía 1987, Vol. 2, 1990, ISBN 84-87004-07-5, págs. 118-129

Hallazgo de hornos romanos en las riberas del río Aguas Blancas, término municipal de Quentar (Granada). Antonio F. Buendía Moreno, María Raya de Cárdenas, A. Higuera Gutiérrez, Fernando Villada Paredes. Actas 1er. Congreso Peninsular de Historia Antigua: Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986 / Gerardo Pereira Menaut(dir. congr.), Vol. 1, 1988, ISBN 84-7191-445-X, págs. 231-244

Ceuta en la antigüedad, según Jerónimo de Mascarenhas y Alejandro Correa de Franca. Nicolás Marín Díaz, Fernando Villada Paredes. Actas del Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta, 1987 / coord. por Eduardo Ripoll Perelló, Vol. 1, 1988 (Prehistoria e Historia de la Antigüedad), ISBN 84-362-2294-6, págs. 1169-1188

Consideraciones en torno a la prospección sistemática de superficie: problemas de praxis. Antonio F. Buendía Moreno, Fernando Villada Paredes. Arqueología Medieval española: II congreso, Vol. 2, Tomo 2, 1987 (Comunicaciones), ISBN 84-505-4928-0, págs. 43-50

Continuidad en el poblamiento bajoimperial en el término municipal de Quentar (Granada). Fernando Villada Paredes, Antonio F. Buendía Moreno. Arqueología Medieval española: II congreso, Vol. 3, Tomo 3, 1987 (Comunicaciones), ISBN 84-505-4928-0, págs. 239-244

Hallazgos de restos arqueológicos en Quentar (Granada): estudio preliminar de una posible red viaria romana. Fernando Villada Paredes, Antonio F. Buendía Moreno. Actas: I Congreso Internacional Astorga Romana, Vol. 1, 1986, págs. 201-208

Libros

La cerámica medieval en entornos urbanos y rurales en el Mediterráneo medieval. Alberto García Porras, Fernando Villada Paredes. Alhulia, 2007. ISBN 978-84-96641-74-7

Homenaje a los profesionales que han contribuido a la conservación estudios, protección y difusión

Un aspecto de la sociedad ceutí en el siglo XIV: los espacios domésticos. José Manuel Hita Ruiz,
Fernando Villada Paredes. Ceuta: Museo de Ceuta, 2000. ISBN 84-87148-30-1

Coordinación. Obras Colectivas

Puerta Califal de Ceuta: Génesis y evolución de la Muralla Real. Coord. por Fernando Villada Paredes

